

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia* : ES.06081.AMMT/1.1.01//35.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

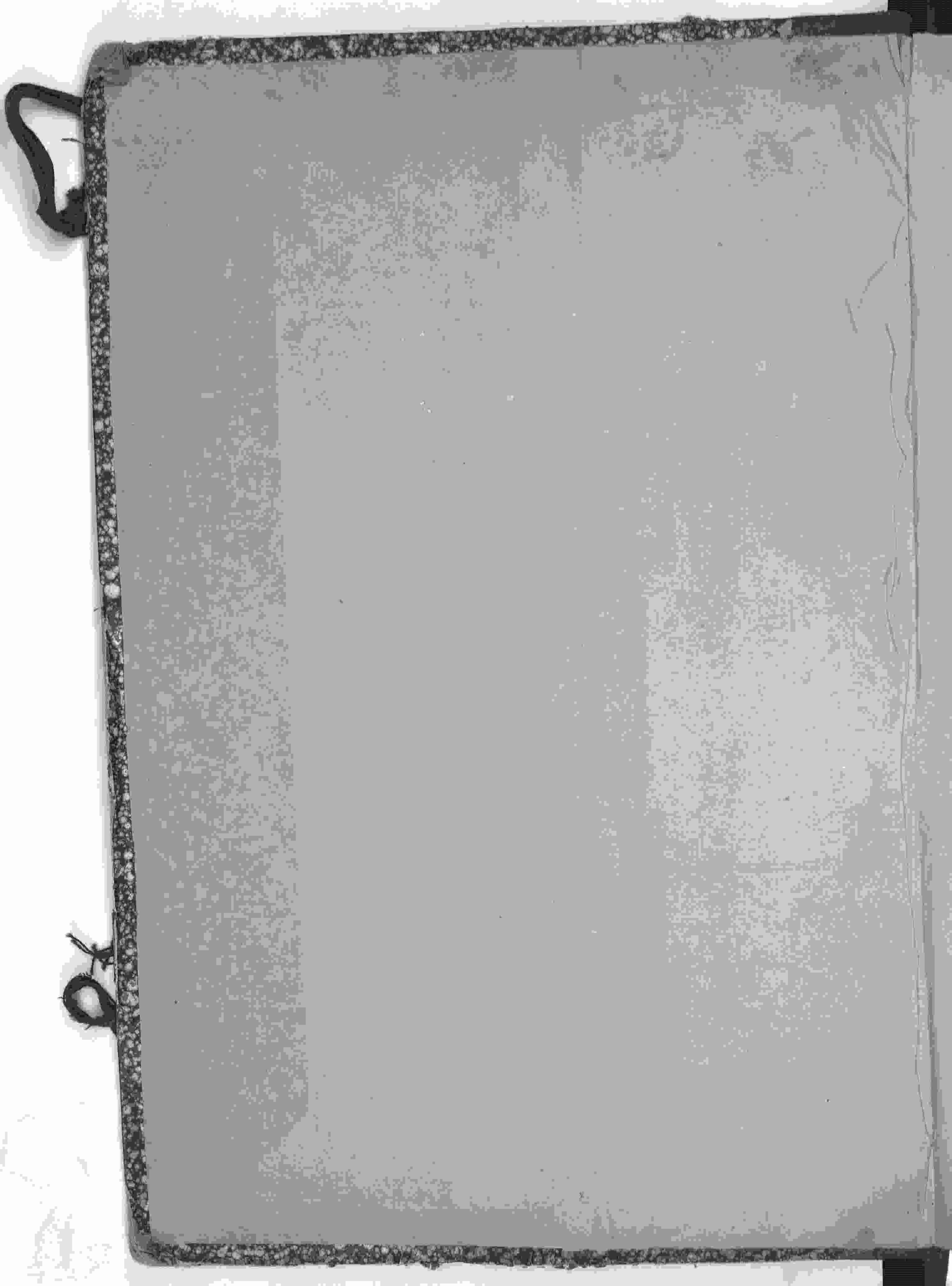
*Fecha(s)* : 1894 / 1898

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 359 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medina de las Torres









Ayunt.º Constitucional  
de

Medina de las Torres

Partido judicial  
de

Almendralejo

Año de 1894

Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento, desde el día primero de Enero del año arriba expresado a treinta de Junio del mismo.

Alcalde Presidente Don Ambrosio  
Castillo Varguera =

Secretario D. Andrés  
García de Figueroa.



1870

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above named matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,  
 Yours,  
 J. W. [Name]  
 [Address]



N. 0.065.597

Acta de Sesión

En la Villa de Medellín de las Indias a primero de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de las Cortes Constitucionales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento en pleno y los señores, bajo la presidencia de Don Alfredo Gil de Landa, Alcalde saliente y siendo les visto de sus mandatos el Sr. Presidente declaro habilitada la sesión, y acto seguido hicieron entrega de sus insignias los señores Alcaldes, Regidores municipales y Regidores Interventores con lo que el Sr. Presidente, y siendo este el solo objeto de la sesión la levantó de todo lo que por el Se dio Certificación,

Alfredo Gil de Landa

Modesto Belmudex

Justino Bordaño





*[Faint, illegible text]*

*[Extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.]*



### Acta de succion inaugural

Seniores que han  
asistido

- Don Ambrosio Castello
- " Abadito Bermudez
- " Jose Aba Delgado
- " Manuel Delgado
- " Biviano Labrador
- " Aurelio Sanchez
- " Juan Felix Villas
- " Guernando Carrero.

En la Villa de Abadita de las Torres  
noro de suero de mil ochocientos su-  
venta y cuatro, reunidos en la Sala  
Capitular de las Cortes - Constitucionales los  
Seores Concejales que componen el Ajunt.  
y cuyo nombres se exponen al margen  
bajo la presidencia del Concejal mas aca-  
no Don Guernando Carrero Jaramilla,  
con objeto de celebrar succion, para la votacion  
de Alcalde, Regidor Sindico, e Interventor,  
siendo las diez de un momento el Sr. Presi-  
dente abrió la succion, y acto seguido se dió  
lectura del acta de la que antecede, la cual  
despues de cumplidas las formalas de Ley  
fue aprobada, a continuacion el Sr. Presi-

dente, dió orden para que se procediera a votacion secreta  
para el nombramiento de Alcalde Presidente y de la que re-  
sultó con diez votos el concejal Don Ambrosio Castello Vargues,  
seguidamente se procedió a la eleccion de primer teniente resultando de  
giron por diez votos D. Abadito Bermudez Gordillo, y para  
segundo teniente resultó tambien con diez votos D. Jose Aba Delga-  
do Hernandez, continuando la votacion para Regidor sindico,  
y resultó con diez votos el Concejal D. Manuel Delgado  
Caballero, y para regidor Interventor, resultó con otros diez  
votos D. Faustino Bordallo Benhual, los que acto seguido  
fueron proclamados, en esta forma, Alcalde Presidente Don  
Ambrosio Castello Vargues, Primer teniente Don Abadito Ber-

señores, Segundos Tenientes D. Juan del P. Delgado Hernandez,  
Regidor Sindico, D. Abraham Delgado Betallero, y Regidor  
Interinter D. Francisco Bardallo e Rubiales.

Acto regular se puso la primera sesión el día  
Domingo Antonio Castillo Marguera, y se procedió al acuer-  
do de las cosas en que el Ayuntamiento ha de celebrarse  
sesiones ordinarias, y se acordó por unanimidad que  
estas tengan lugar todos los domingos a las diez de ma-  
ñana, y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
en esta sesión el Sr. Presidente dió por terminado el acto,  
con lo que después de convocar a sesión para el Domini-  
go próximo, se levantó la sesión de todo lo que yo el

Secretario Certifico. Antonio Castillo Marguera

José M<sup>a</sup> Delgado

Manuel Delgado

Francisco Yangua

Antonio Rubiales

Modesto Belmador

Bilvano Labran

Juan Gilis Leillas

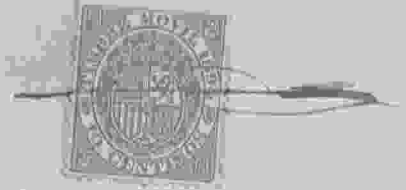
Señal de mano del Corregidor Juan Manuel  
Corretero.

Andrés Guarte

Andrés Guarte de Figueroa  
Secretario



N. 0.065.596 3



Acta de Sesión

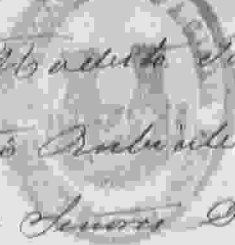
Senores que han asistido

- Don Antonio Castella
- Don Modesto Belmunder
- Don José Alb. Delgado
- Don Samuel Delgado
- Don Faustino Burdallo
- Don Biviano Subirana
- Don Lucio Sanchez
- Don Ricardo Abarca
- Don Juan Felix Villar
- Don Guzmán Carretero

En la Villa de San Sebastián de los Rios a siete de Enero de mil novecientos veintea y cuatro reunidos en la sala Capitulada de las Casas-Comunales los Senores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Castella Barquet, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo los que del

día el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto continuo se dio a lectura del acta de la sesión anterior la que después de las preguntas de ley fué aprobada en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que ha tenor de lo que dispone el artículo veintea de la Ley municipal vigente, se estaba en el caso de fijar el Ayuntamiento el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el mismo, y se procedió a la autorización de los individuos que han de desempeñar aquellas, resultando elegidos para la Comisión de Hacienda los Senores D. Faustino Burdallo Orbeales, Lucio Sanchez Abarca y Juan Felix Villar. Para la de Policía y



Hernando, los Señores Don Esteban Belmudez,  
 Ricardo Abreu y Antonio Rubiales Carreras,  
 para la de su señoría, los Señores D. José M.  
 Delgado Hernández, Bibiano Subirán y  
 Gerónimo Carreras, los que quedaron enterados  
 del servicio que por la ley les está en comenda-  
 do a cada uno de las respectivas comisiones  
 permanentes, que deben tener en cumplimiento.

Y no habiéndose otros asuntos de que  
 ocuparse en la presente sesión, el Sr. Presidente  
 convocó para el domingo próximo, con lo  
 que se dió por terminado el acto y se levantó  
 la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

Modesto Belmudez

Antonio Castro

José M. Delgado

Manuel Delgado

Jaustino Boudallo

Bibiano Subirán

Eusebio Yambor

Ricardo Abreu

Juan José Villan

Señal de votar por no haber  
 primeras Promociones Carreras

Andrés Luarte

Andrés Luarte de Figueroa  
 Secretario



- Señores que han asistido
- D. José Ambrosio Castillejo
  - « Roberto Beltrame
  - « José M<sup>a</sup> Delgado
  - « Manuel Delgado
  - « Faustino Bardallo
  - « Bixiano Subirana
  - « Euclides Sanchez
  - « Ricardo Borrero
  - « Juan Felis Villar
  - « Antonio Rubiales
  - « Guernando Carrero

Acta de Sesión

Villa de Abadina de las Torres  
 a catorce de Mayo de mil novecientos  
 noventa y cuatro, reunidos en la sala  
 Capitulada de las Casas Comarcales los  
 Señores Concejales que componen el Ayuntamiento  
 y cuyo nombre se anota en el margen, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio  
 Castillejo Borrero y siendo las diez de la  
 mañana el Sr. Presidente declaró abierta  
 la sesión, y se dio lectura del acta de la  
 anterior que fue aprobada, seguidamente

se dispuso que se diese cuenta que el Sr.  
 de la Corporación de los asuntos del día, y así se hizo con una  
 instancia presentada en esta Alcaldía el día diez del actual  
 por el vecino de esta localidad, Cesario Faltoral, pidiendo de linage  
 menor de este Ayuntamiento en la real cédula que hallándose ausente de  
 la localidad el vecino de las mismas y pidiendo de linage menor  
 D. José Borrero Borrero, y hallándose prestándose sus servicios por el, desea  
 percibir sus honorarios mientras dure su ausencia, el Ayuntamiento por una  
 municipal acordó acceder a lo solicitado por el vecino Cesario Faltoral.

Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la Corporación  
 que debían tomarse acuerdos en consecuencia al uso y disfrute  
 de las calles de la villa, y seguridad del término municipal  
 y se abrió la discusión acordándose por la Corporación que  
 se publicasen bandos por los cuales, se haya al vecindario avisar  
 las calles dos veces a la semana, y quitar de noche los cerros de  
 noche de las puertas de las calles, para evitar desgracias así  
 como también otros prohibiendo llevar cubiertas cubiertas  
 por las calles y caminos, debiendo las rastras llevar bucal  
 para evitar daños a los sembrados, imponiendo el Sr. Alcalde



cuando se recibiere las puntas que sepan en el punto  
y la mudanza de la falta, y se le ofrezca.

Segun demando, el Sr. Presidente mandado  
a la Corporacion que recibiendo en la denunciada  
la fachada de una casa en la calle Pedro Pablo la  
ponga en su conocimiento, para acordar lo que se ofrezca  
en sus asuntos, acordando la Corporacion por  
mayoria de votos, que el Sr. Presidente de orden de recon-  
ocer la espresada fachada, y en caso de que se halle  
en mal estado, que se obligue a su dueño a repararlo  
y hacer la reparatura que si fuere de las puntas sea  
necesaria para quedar con seguridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. convoco para el domingo proximo, y dio  
por terminado el acto, con lo que se levanto  
la sesion de todo lo que yo el Sr. Certifico.

Modesto Belmudes  
Don M<sup>o</sup> de los Rios  
Bibiano Tubiran,  
Francisco Sanchez  
Juan Galin Villar

Antonio Cortes  
Manuel Delgado  
Juan Antonio Peralta  
Ricardo Moreno

Antonio Rubiales

Señal de cruz por haber firmado.  
Juan Antonio Carratero  
Antonio Yuste

Antonio Yuste de Figueroa



N. 0.065.594 5

Acta de Sesión.

Señores asistentes.

- Don Ambrosio Castillo
- « José M<sup>o</sup>. Delgado
- « Basilio Luján
- « Lucio Sanchez
- « Ricardo Alvarez
- « Faustino Bourdallo
- « Antonio Puriol
- « Juan Felipe Villar
- « Gerónimo de Carrizosa

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Constitucionales los Señores Concejales que conforman el Ayuntamiento y en su nombre se designan al marqués, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo marqués, con objeto de celebrar sesión

Ordinaria, y siendo las diez de un mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido dispuso se diese lectura del acta de la sesión anterior la que después de los formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que, no quedando más que unir nichos vacíos en el cementerio municipal de San Pedro, se estaba en el caso de acordar la construcción de más nichos, y acto seguido, y después de una corta discusión acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se proceda a la formación de los expresados nichos, acordando así mismo, que una comisión compuesta del Sr. Presidente del Ayuntamiento de Alcalde D. José M<sup>o</sup>. Delgado, y el Regidor sueldo para el cementerio acompañados de el Cura del mismo Ayuntamiento, y sobre el terreno acuerden el sitio y número de nichos que han de construirse, quedando a cargo de la expresada comisión la formación del pliego de condiciones para la subasta de los nichos expresados, y así mismo se acordó que la subasta tenga





En el día veintinueve del corriente de las diez de su mañana  
 en otras cosas con el objeto y ante la concurrencia expresada, ha  
 sido sabido al secretario con la antefirma debida.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que  
 nos tenemos en el presupuesto de gastos del actual año consignación  
 para los gastos que se originan con la construcción de un chuy lo  
 remitía a su criterio, para ver que había de hacer se, en virtud  
 de la imprevisión del caso, y el ayuntamiento por similitud, acordó  
 que los referidos fondos se saquen del Capítulo de imprevisión, y que  
 después de remite que el gasto, de los fondos que produceca, el Ayuntamiento  
 y que se saque por el Secret: de la Corporación Certificación de este a-  
 acuerdo para remitir como justificante al Ayuntamiento de gastos.

Seguidamente, acordó la Corporación que en el día  
 de mañana se publique un bando de buen gobierno por el cual  
 se manden evitar todos los establecimientos públicos, <sup>o a la hora de la noche,</sup> uniformados a  
 todo el que sembrar ca como correctivo una multa de cinco pesos,  
 por primera vez, y si reincidiran, la que ha previsto el Sr. Preside-  
 te crea oportuna, y que así mismo se haga constar en dos pequeños  
 bandos, <sup>que se han prohibido,</sup> las blasfemias, cantos murradores y todo aquello que ofenda  
 a la buena moralidad y costumbres.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr.  
 Presidente dió por terminados el acto y levantó la sesión de todo  
 lo que yo el Secretario Certifico

Bebiano Tabares,

Antonio Castro

Ricardo Abonzo

José Delgado

Juan Gilio Villan

Antonio Purbales

Juan Gilio Villan

Senal de X por no haber firmado  
 Gumercinda Carrero

Andrés Loarte

Andrés Loarte de Figueroa  
 Secretario



Señores que han asistido

Acta de Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- " J. M. Delgado
- " Pío Subirán
- " Eusebio Sanchez
- " Ricardo Borero
- " Faustino Bursallo
- " Guimarrido Carrasco
- " Antonio Rabiales
- " Manuel Delgado
- " Juan Felipe Villar

En la villa de Toluca de las Bórras a veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas - Comunitarias los señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta Villa, y cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Marqués, previa convocatoria hecha al efecto por virtud de papelita en la cual se hacía constar el objeto de la reunión extraordinaria, y siendo los días de su ma-

ñana el Sr. Presidente declaró constituida aquella, y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión anterior la que después de las preguntas de costumbre fue aprobada en todas sus partes. A continuación el Sr. Presidente, hizo presente a la Corporación que el objeto de la reunión, era como se indicaba en la papelita de citación el examen del proyecto de condiciones formado por la comisión que se reunió en la reunión que antecede, para la construcción de nichos en el cementerio municipal de San Pedro e inmediatamente, invitó al Sr. Benito de Alcalde D. José T. Delgado Hornander, para que en nombre de la Comisión diera cuenta al Ayuntamiento de los gestiones que este le tenía encomendadas, y acto seguido, el Sr. Don José T. Delgado Hornander, manifestó que de conformidad con lo acordado en la reunión anterior se constituyó en el Cementerio municipal la comisión nombrada para el estudio de los nichos que habían de hacerse en el expresado cementerio, por el sitio mas conveniente para la construcción, con el fin de que el honorato y estética del expresado sitio resultara lo mas ventajoso posible en atención a las circunstancias, cuya comisión se componía del Sr. Alcalde Presidente, del Regidor Sindico, del maestro albañil, Antonio Reyes Colatero del Cementerio del que habla, con asistencia del Secretario de la Corporación, y que después de haber examinado todos los medios posibles para que los nichos que han de construirse reunieran todas las condiciones ya

expuestas, se acordó por toda la Comisión que se convenga un convenio  
técnicamente en los dos nuevos contratos que hay entre las dos de-  
cisiones del frente de la iglesia y este según se ve en las condiciones  
y precios que se consignaron en el pliego de condiciones formadas  
por la comisión nombrada al efecto y de las cual tome el quinto de  
formas parte y cuyo pliego de condiciones tiene el honor de presentar  
para el examen y estudio de toda la Corporación.

El Sr. Presidente, ordenó al Secretario de la Corporación que  
diérase lectura integral del pliego de condiciones formado por la  
comisión y presentarlo por el Sr. Benito de Alcalde Don José de  
Galea Hernandez, leyendo en su tenor literal como sigue.

Pliego de condiciones para la rebusta de la construcción  
de veinticuatro muros en el Cementerio municipal de San Pedro  
formado por la comisión nombrada al efecto en la sesión anterior  
y cuya comisión la componen los señores siguientes: Concluyentes =  
Primera = La rebusta tendrá lugar el día veinticinco del actual  
en las obras municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Castillo Marquer, Don José de Galea Hernandez, y Don  
Manuel Delgado Caballero, como está acordado por la Corporación  
municipal en la sesión celebrada el día veintinueve del actual,  
con asistencia del Secretario de la Corporación por no haber asis-  
tado en la localidad.

Segunda = Se saca a rebusta la construcción de veinticuatro mu-  
ros, que han de ocupar los huecos que quedan entre la iglesia  
ya formada en la parte central del cementerio y que han de ser exac-  
tamente iguales a los ya formados para cuyo fin el Contratista podrá  
tomar los datos que estime conveniente del plano que de la obra que  
está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tercera = Para su ejecución se practicará la cimentación de los mu-  
ros en el frente, y costados, hasta la profundidad necesaria para en-  
contrar buen terreno, y se macizará el espacio comprendido entre  
los muros con mortero de cemento de los grados centímetros  
y los tabiques divisorios se construirán con ladrillos de quince  
centímetros de espesor. Las buvedas de los muros se construirán  
tabicadas de una sola hoja de ladrillos o sea de pan de azúcar,  
haciéndolas con una crecha que sirva de guía con objeto de



N. 0.065.657 7



obtener la deseada regularidad. Después se trasladaran  
unos hornosigos, formando doce de este modo el plano de  
la serie superior de nichos. Cada uno de los series es  
compuesto de cuatro nichos, y en la última trillada se  
levantaran las bancelas en la parte superior de tal suerte que  
esta generatriz resulte inclinada en la forma que marca  
en el plano, y los nichos han de ir lucidos en sus partes la-  
terales internas.

Cuarto = La cubierta que será de tejas, se ventará sobre el  
marruado de las bancelas tomándose una cal sus boquillas.  
Las entradas o bocas de los nichos se cerraran con un ta-  
bi que de pandero, que demelo en su parte superior un  
espacio un' varas, que graduara el maestro albañil que  
acompañara a la construcción que se acordara para renovar  
la obra. Las canchales para recoger las cenizas han de ser de  
bric.

Quinto = La plataforma de los nichos ha de quedar a la  
altura suficiente para que el tejado quede a la de la teja.

Sexto = El tipo de cubierta será el de trescientas noventa  
y nueve pers. noventa y dos esp.

Séptimo = La obra tendrá que durar terminada a los  
veinte días de la adjudicación del remate.

Octavo = Antes de la fabricación de los nichos como ya  
se dijo en punto, será renovada la obra por los puntos que  
dengue el Sr. Alcaide, quedando nulo el contrato, si esta  
no fuera ajustada a las condiciones expuestas en este plie-  
go.

Novena = El pago del importe de la obra será después  
de hecha entrega de la misma al Ayuntamiento. El término de  
los Bienes de su cargo en 1894 = Ambrosio Castillo Vargas =  
Jefe de D. Agusto Hernandez = Manuel Delgado Caballero

Antonio Rey - Perito.

Este segundo el Sr. Presidente invitó a los señores consejeros para la suscripción del seguro de condiciones que ante ellos, y despus de haber sido discutido y aprobado, fue aprobado por unanimidad por toda la corporación.

Con lo que y número este el mismo objeto de que había que ocuparse en la presente sesión el Sr. Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesión de todo lo que se el Sr. Secretario.

Antonio Castillo

Bibiano Salazar

Manuel Delgado

Manuel Fariñas

Ricardo Macías

Justino Bardallo

Antonio Rubio

Manuel Delgado

Señal de + por haber finas  
Justino Bardallo

Juan Gil Villan

Antonio Luarte

Antonio Luarte de Figueroa  
Secretario

Señores que han asistido



Acta de Sesión

8

D. Antonio Castella  
D. Juanillo Delgado  
D. Basilio Sancha  
D. Eugenio Sanchez  
D. Ricardo Torero  
D. Faustino Bardallo  
D. Antonio Puigada  
D. Manuel Delgado  
D. Guzmán de Carrizosa  
D. Juan Felis Villar

En la Villa de Alameda de las  
Torres a veintidós de Enero de mil  
ochocientos noventa y cuatro, reuni-  
dos en la sala Capitular de las  
cortes comunales, los Señores Con-  
cejales que componen el ayunt.º y  
cuyo nombre se dirigen al  
margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Castella

Varques con objeto de celebrar sesión ordinaria, y a las diez de la mañana el Sr. presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada, adunación, se procedió al acto de la recepción del acta de la sesión, para los meses del mes de Enero, actual haciendo constar en el acta del expediente que las inclusiones y exclusiones ocurridas, en el acto.

Seguidamente el Sr. Presidente dio con-  
vencimiento a la Corporación de una comunicación del Sr.  
Alcalde de Alameda de las Torres, por la cual convoca a un individuo  
de este ayunt.º para que el día treinta y uno del actual  
tenga lugar en dicha Ciudad, la discusión del presupuesto  
cercenario para el año actual, y después de haberse tomado  
en consideración lo propuesto, por el Sr. Presidente, el ayun-  
tamiento por unanimidad acordó por unanimidad  
nombrar para dicha comisión al Secretario de la  
Corporación D. Andrés Guarte al que deberá expedirle  
la oportuna credencial para que justifique su pre-  
sencia

Asociación ante el agrado de Monseñor Dr. Lugo.

Y no habiendo otros asuntos de que ver-  
pase, el Sr. Presidente dio por terminado el  
acto con lo que se levantó la sesión de todo  
lo que yo el Secretario Certifico.

Ambrosio Castillo      Juan M. Lugo

Ricardo Herrera      Bilvano Tubian

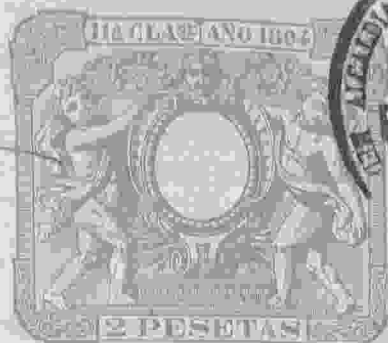
Enrique Sanchez

Guillermo Berdallo      Señal de + por no haber  
firmas      firmas      Juan M. Lugo

Antonio Puelles      Manuel Delgado

Juan Julián Rilla

Enrique Lugo de Figueroa  
Secretario



0.065.654 9

de Sevilia

En la Villa de Medina de las Torres a cuatro

- Señores que han asistido
- Don Ambrosio Castiella
  - Don Juan de B. Delgado
  - Don Ricardo Borruero
  - Don Basilio Suberian
  - Don Eusebio Sanchez
  - Don Faustino Durdallo
  - Don Guemes de Carrieton
  - Don Manuel Delgado
  - Don Antonio Puchiales
  - Don Juan Felis Villas

de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitulada de los Cabales Comisionados, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento, en su nombre se designan al marqués para la presidencia del Sr. D. Ambrosio Castiella Vaquez con objeto de celebrar reunion ordinaria y siendo la dia de su mañana el Sr. Presidente declaro abierta la

sesion, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que una vez cumplidas las formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes. Seguidamente el Sr. presidente propuso al ayuntamiento que en virtud de las festividades del carnaval debian adoptarse algunas medidas de vigilancia y precaucion para evitar tumultos tan frecuentes en estos dias, y el Ayuntamiento por unanimidad tomando en consideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, acudo que se publique en el dia de hoy un bando por el cual se armonice a lo que esta prevenido se prohibian, los disfrazes, de Sacerdotes, Frailes, Abogados, y los de los de Institutos del Ejercito, y ordenes militares, y que no se permitas desfilas del toque decoraciones que ninguna mascara transite por las calles de la Villa con el disfraz o carita puesta, y asi mismo acudo la Corporacion que durante los dias de carnaval se cierran todos los establecimientos en que se vendase bebida.



dear al público, en la noche, bajo la  
pena a los contraventores que están marcados en  
los bandos de buen gobierno publicados ya por  
esta Alcaldía.

De continuación del manifiesto al Ayunt.<sup>o</sup>  
que como al mismo le consta, se estaban verificando  
de el impedimento de la calle de Sanera, en como tam-  
bien se habían verificado la del alvía Pedro Díaz y Be-  
rroador, y que había sido con disgusto que algunos  
vecinos de la localidad, teniendo en muy pocas las sa-  
crificios llevados a cabo por la Alcaldía, para la recom-  
posición de las calles referidas, se habían permitido  
atravesar aquellas con sus carros, verificando el despropo-  
sito, consiguientemente, por lo reciente de la obra, y que para-  
do, no habían tenido en cuenta, los tintos o tintos pue-  
tos en las bases-calle, como está prevenido para impedir  
al paso, de carriages, y habían allanado las obras, visto  
lo cual, y tomándolo el Ayunt.<sup>o</sup> en consideración  
acordó por unanimidad, que se publique un bando,  
por el cual se le haga saber al vecindario que está  
en el deber, de respetar las obras que el Ayunt.<sup>o</sup> haga  
en la vía pública, y que, el que pasare o tramite  
por calles que están recientemente arregladas, y tengan  
en sus entradas los tintos de costumbre, con carre-  
tes, sea castigado por la primera vez con cinco  
perros de multa, y si reincidire, por obediencia  
se le sustituirá el apertorno expedito y se pon-  
drá a disposición de los tribunales de justicia.

No habiendo otros asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente, declaró ter-  
minado el acto, con lo que se levantó la

sección de todo lo que se el tiene certificado,

Ricardo Moreno ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Francisco Bardallo ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Antonio Pinales  
Manuel Delgado

Antonio Quarta  
Juan José Villar

Antonio Quarta de Figueroa  
Secretario



*P. B. Lomso*

*El Secretario*

*Arcebispo Joaquin de Figueroa*





N. 0.065.655

11



### Acta de Sesión

#### Sesiones


- Don Ambrosio Castillo
- Abelardo Belmonte
- José M<sup>o</sup> Delgado
- Francisco Burdatto
- Bisniano Subisán
- Guillermo Lavatino
- Ricardo Abonzo
- Abrahan Delgado
- Lucio Sanhue

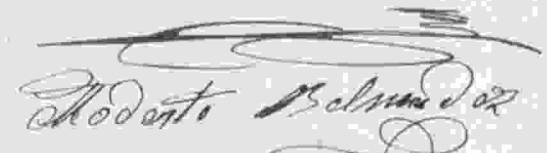
En la Villa de Ibañeta de los Barros a die  
 cinco de Febrero de mil novecientos noventa  
 y cuatro, reunidos en la sala Capitular de  
 las caras, constitucionales los señores Concejales que  
 componen el Ayunt.<sup>o</sup> bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Varquer  
 con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo  
 las diez de un mañana el Sr. Presidente  
 declaró abierta la sesión, y acto seguido se  
 dio lectura del acta de la anterior la que

después de las formalidades de costumbre fue aprobada en todas sus  
 partes, S. S. en continuación hizo presente a la Corporación que de  
 conformidad con lo dispuesto por la Ley vigente de contabilidad, estaba  
 este Ayunt.<sup>o</sup> obligado a dar principio a la formación del presupuesto or-  
 denario de ingresos y gastos para el año económico de mil novecientos no-  
 venta y cuatro a inverte y cinco, y que era de oficio, que la comisión  
 de Hacienda de el municipio en unión de la Junta de acreedores  
 proceda a la formación del proyecto del presupuesto, y una  
 vez, que lo tengan terminado, y de conformidad a lo que dicha Ley,  
 dispone, sea sometido al examen y aprobación del Ayunt.<sup>o</sup> para  
 proceder en su caso, a la formación del referido presupuesto; la  
 Corporación tomando en consideración lo dispuesto por S. S. acor-  
 daron por unanimidad acceder a lo dispuesto, quedando desde  
 luego la comisión de Hacienda en proceder en unión de la Junta mu-

principal a la formación del proyecto del presupuesto.  
 Esto respecto al día cuenta al Ayuntamiento de  
 este escrito presentado en esta Alcaldía por el señero de Fran-  
 co de Carretas D. José Benito Gutiérrez, el día que en el actual,  
 por el cual se trata de este señero, bajo un su ganadería, que  
 pastaba en este término municipal en propiedad de dicho  
 señero, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que tan luego  
 como llegue la época de la formación del recuento de ganadería,  
 se de cuenta del referido escrito a la Junta provincial de cen-  
 llaramientos, para que la misma y de conformidad a lo  
 dispuesto en la Ley acuerde lo que estime procedente.

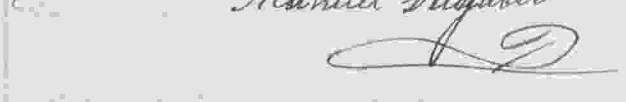
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el día  
 fue terminado el acto con lo que se levanta la sesión de todo  
 lo que yo el Secretario Certifico.

Juan Antonio Borda 1/2  


Ambrosio Cortijo  


Señal + de cinco porros rubes  
 firmas Juan Antonio Borda  
 Andrés Lucero

Modesto Belmonte  


Ricardo Moreno  
 Manuel Delgado  


Anselmo Sanabria  
 José M. Delgado  


Andrés Lucero de Sierra  
 Secretario



Personas que han asistido

- Don Antonio Castillo
- Don Adolfo Beltrander
- Don Sr. D.º Belgado
- Don Sr. Felip Villar
- Don Manuel Delgado
- Don Ricardo Moreno
- Don Sanstano Bardallo
- Don Eugenio Sanchez
- Don Primitivo Subirana
- Don Generoso Carreras

Acta de sesión

12

En la Villa de Alcañices de las  
Torres a veintiseis de Febrero de  
mil novecientos veintea y cuatro,  
reunidos en la sala capitular de  
los cueros Constitucionales los Sres. Concejales  
que componen el Ayunt.º bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Castillo Varquez, con objeto de  
celebrar sesión ordinaria, y asistido

por el Sr. D.º en su memoria el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
y se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, acto  
continuó el Sr. Presidente, manifestando a la Corporación que en  
virtud de la franquicia de la plaza del alfonso, donde está situado  
el mercado, público, era de parecer que aquí, se trasladase a la  
Plaza constitucional donde siempre se ha celebrado, esta  
mas preciso para que pueda regirse, sobre el la suspensión  
municipal, la Corporación tomando en cuenta lo expuesto  
por el Sr. D.º acordó por unanimidad, que desde el día de  
mañana sea trasladado el mercado público a la plaza  
Constitucional para lo cual el Sr. Alcalde cuidará  
de dar las ordenes oportunas al efecto.

Seguidamente se procedió a la revisión de  
los expedientes de suspensiones de Juntas, del cumplimiento actual  
y los anteriores, cuyas actas quedan remitidas a los expedientes  
de unificación y no habiendo otros asuntos de que tratar.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, Jefe de la Comision, certifico que el acta con  
lo que se ha escrito, es una copia de todo lo que yo el  
Secretario Certificado, Ambrosio Cortijo

Pon<sup>te</sup> M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Pedro Rodolfo Balmaceda

Juan Felix Villan

Pedro de Alencar

Justino Bardallo

Manuel Delgado

Yusebio Sanchez

Pedro Pablo Linares, Jefe de la Comision, certifico que el acta con  
lo que se ha escrito, es una copia de todo lo que yo el  
Secretario Certificado, Ambrosio Cortijo

Pedro Pablo Linares, Jefe de la Comision, certifico que el acta con  
lo que se ha escrito, es una copia de todo lo que yo el  
Secretario Certificado, Ambrosio Cortijo

Ambrosio Cortijo

Ambrosio Cortijo de Figueroa  
Secretario



N. 0.065.730 13

Acta de Sesión

- Señores que han asistido
- a D. Ambrosio Castillo Varguer
- a D. Baedesto Belmunder
- a D. José M.º Delgado
- a D. Juan Felip Villar
- a D. Faustino Burdallo
- a D. Ricardo Moreno
- a D. Lucio Sanchez
- a D. Bernaldo Subiana
- a D. Juan Manuel Carrero
- a D. Manuel Delgado

En la Villa de Huelva de las 9 de la mañana a las 12 de la noche de su día, se reunió en la sala capitular de las Casas Comunitarias los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se consignaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Varguer con objeto de celebrar sesión ordinaria y celebrar los días de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de Ley fue aprobada, acto seguido S. S. manifestó a la Corporación que en el día de su día actual el Ayuntamiento para la entrega de monedas, del cupular actual, se estaba en el caso de nombrar un comisionado para la presentación y entrega, de las monedas, el Ayuntamiento tomándolo en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente acordaron por unanimidad que se nombre comisionado al Secretario de esta Corporación Don Andrés Hurtado de Figueroa, acordando asimismo que se saque copia certificada de este acuerdo para que sea válida en su día al libramiento de los gastos que ocasiona la comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que



hatal del día por terminado el acto con lo que  
se levantó la sesión de todo lo que ya el secretario  
Certifico. Amadoro Castello

Modesto Belmonte Manuel Delgado  
Jose M<sup>o</sup> Delgado  
Juan Felis Villar Faustino Burdallo  
Rocaforte Moreno Urbano Gamby  
Bibiano Salinas  
Señal. de X por ser autor firmo -  
Generales Carreras  
Aurelio Guante

Aurelio Guante de Figueroa

Consejo que han asistido



Ciudad de Sevilla

111

- D. Ambrosio Castillo
- « Rodolfo Belandier
- « Joaquín Delgado
- « Manuel Delgado
- « Cristóbal Duranillo
- « Juan Felis Villos
- « Eusebio Sanchez
- « Ricardo Borras
- « Mariano Subirana
- « Juan José Carrizosa

en la Villa de Sevilla en los  
 dias once de Mayo de mil ochocientos  
 sesenta y cuatro, reunidos en  
 la Sala Capitular de las Cajas Consi-  
 torales de Sevilla, conyales que com-  
 ponen el Ayuntamiento, y en su nombre se  
 designa al mismo, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Cas-  
 tello Barquero, con objeto de celebrarse

una ordinaria, y siendo las diez

de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y  
 a este respecto se dio lectura del acta de la sesión anterior en  
 que algunas de las formalidades de costumbre fue aprobada  
 en todas sus partes, a este respecto el Sr. Presidente dio al Ayunt-  
 amiento de una comunicación del Alcalde de Villanueva de la  
 fecha nueve del actual en la cual reclama a este ayunt-  
 amiento por haber sido aprobada con fecha siete el presupuesto  
 consular adicional la suma de ochocientos treinta y cuatro pes.  
 veinte tres real. correspondiente a los dias del primer trimestre  
 del año consular actual, del segundo y tercer trimestre del  
 mismo, por no haberse exigido con anterioridad, si bien  
 de ochocientos once pes. cuarenta y un real. por trimestre.

El Ayunt.º acordó en consecuencia lo co-  
 municado por el Sr. Presidente a saber que se haga constar que  
 se satisface en el segundo semestre de este año las obligaciones  
 del primero de que se deja hecha cuenta, y que vista la  
 comunicación con que el Sr. Alcalde de Villanueva de la  
 reclama el importe que se nombra en sus dichos que se haga





que los facultados de esta provincia se han comprometido a dar su apoyo al cumplimiento de las obligaciones por ella asumidas y que con la certeza de haberse acordado por las autoridades locales y provinciales el tanto por ciento de recargo municipal que se ha de imponer a las ventas de los industriales para el que se propone un coeficiente de recargo de un tanto a un tanto y cinco en función del coeficiente del aumento que en la actualidad para venta de bienes de la industria de Contrabandos de esta provincia.

El Sr. manifestando a la Corporación que se está en el caso de acordar que recargo municipal a la industria de la materia de la industria, para el que se ha expresado haciendo votos para el cumplimiento de todos los deberes del estado financiero de este municipio, por lo que, y después de una breve discusión la Corporación por unanimidad acordó que se le imponga a la materia de recargo municipal del diez por ciento como consecuencia de lo que la Ley permite, y por el estado precario de las finanzas municipales a consecuencia que se libre la certificación de este acuerdo a los efectos que la expresada circular determine, y que con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Procedimientos de Subastas Industriales y Comercio se publique con la autoridad debida a los fines de la materia.

propia al ya expuesto. Para ser más exacto se puede  
una buena forma que llegue a comprometer a  
los los industriales.

Acto seguido el Sr. Presidente ma-  
nifestó a la Corporación que manijó a sus  
las quejas que estaba recibiendo del acuerdo  
por la falta absoluta que hay en la localidad  
de las personas del comercio exterior y  
que son grandes las proporciones que esto ocasiona  
por lo mal servido y por atender que el  
comercio en este momento tiene este carácter,  
la corporación comenzó en una sesión la  
propuesta acordó que el Sr. Presidente se dirige  
al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia  
en un escrito en el cual se haga constar lo  
que se haya expuesto como una autoridad  
llamada a corregir la falta denunciada.

Después de lo manifestado que  
con fecha 7 de mayo del actual habiéndose  
por terminada la construcción de los  
cuatro nichos en el cementerio general, cuya  
obra como estaba cuando en el folio de  
condiciones había sido reconocida como un  
el mismo se previene, resultando adecuado por  
lo que se estaba en el caso de pagar al contratista,  
reconociendo la corporación por unanimidad.

que se debe entender el objeto de las presentes  
de las presentes leyes que se han de aplicar  
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar  
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar  
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar

En virtud de estas cosas las presentes que  
se han de aplicar al presente de las presentes  
de las presentes leyes que se han de aplicar  
al presente de las presentes leyes que se han de aplicar

Antonio Castillo

Bilvano Sabido

Francisco Benito

Juan José Villar

Modesto Belmonte

Gregorio Yarnal

Manuel Delgado

José M. Delgado

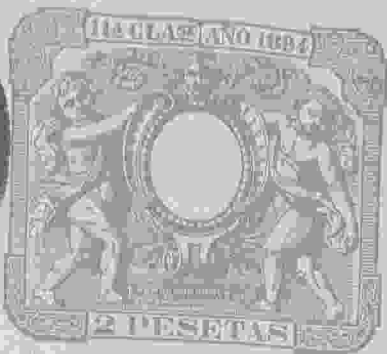
Ricardo Moreno

Señal de papel no haber firmado

Gobierno de Carrizosa

Gregorio Yarnal

Gregorio Yarnal de Figueroa  
Secretario



Acta de ...

Don Ambrosio Castiella = Alberto  
 Delgado = José M<sup>o</sup> Delgado = Manuel  
 Delgado = Antonio Ambialer = Juan  
 José Burdallo = Benigno Libran  
 Juan Felip Villar = Lucio Sanchez =  
 Juan Antonio Carreras = Ricardo  
 Moreno = Francisco Alejandro  
 Fabian Giraldo = Alejandro  
 de Villar = Juan Villar =  
 José Burdallo = Felipe  
 Garcia =

En la Villa de Medina de las Torres  
 a ... de ... de ...  
 reunidos en la sala  
 Capitular de las Casas Consistoriales los  
 Concejales que componen el Ayuntamiento y  
 tres se expresan al margen bajo la  
 del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiella

Aunque el objeto de celebrar sesión es  
 para, y cuando las cosas se me mencionaron al Sr. Presidente declara  
 abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión  
 anterior la que después de las formalidades de costumbre fue aprobada  
 en todas sus partes, a continuación se dio cuenta al Ayuntamiento de un  
 asunto presentado a la Alcaldía por Antonio Sanchez Barrasa que  
 es un de actualidad vecino de Villanueva de la Serena y lleva  
 tanto el como sus familiares que el tiempo que la Ley de terminación de  
 residencia en esta por la cual solicitan la residencia, la suple  
 rasión de pues de examinar los informes que uban en la Alcaldía  
 referentes al caso de que se trata, acordó por unanimidad, acor  
 dar a la petición del Antonio Sanchez Barrasa, y que se le ins  
 cripta en el padrón de vecinos, y que se de cuenta a la Alcaldía  
 de Villanueva de la Serena a los efectos que la Ley dispone.

El Sr. Presidente a continuación presentó el proyecto del pre  
 supuesto de ingresos y gastos para el año económico de mil ochoc  
 ientos noventa y cuatro a noventa y cinco formados por la com  
 misión de Hacienda de este municipio y la Junta municipal que  
 según acuerdo formado con anterioridad y con esta motivación



presencia el momento del oportuno proyecto del presupuesto y  
 al fin de una breve discusión fue aprobado unánimemente  
 la parte referente a los gastos como a la de gastos, acordando  
 en la conformidad que en consecuencia que la comisión  
 encargada de la formación de aquel no manifieste la falta  
 de acuerdo preceda a la formación del presupuesto para el  
 año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa  
 y cinco, con arreglo al proyecto aprobado para el mismo  
 quedando en su virtud así la expresada Comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente  
 dio por terminada el acto con lo que se levantó la sesión  
 de todo lo que fué el Secret<sup>o</sup> Certifico,

Antonio Corralles

Antonio Rubial  
 Justino Borda

Honorato Bermúdez  
 Genal de + por no estar firmas  
 Jumerando Barateo  
 Ricardo Moreno

Bibiano Lubian,  
 Manuel Delgado

Juan Juli Calles  
 José María Delgado

Franco Alejandro  
 Alejandro Villar

Fabian Gualdo  
 Juan Villar

José Borda

Felipe Garcia

Gerardo García

Andrés Luarte de Figueroa  
 Secret<sup>o</sup>

Señores que han asistido

- D. Ambrosio Castillo
- " D. Beltrán Belmonte
- " Jacinto Delgado
- " José Rubiales
- " Karstinos Bourdallo
- " Biviano Subriano
- " Abanuel Delgado
- " Ricardo Alborno
- " Juan Felis Villar

Acta de Sesión

En la Villa de Hiedra de los Baños a primeros de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de los señores Concejales, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se designa al Sr. D. Juan Delgado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vargas con objeto de celebrar sesión ordinaria y emitir las Claves de un anuncio en

por Presidente de la sala abierta la Sesión, dando lectura del acta de la anterior la que después de las preguntas de costumbre fue aprobada en todas sus partes, a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el Sr. publicista de este Ayuntamiento Sr. Benito Casanar, le había faltado al respeto por dos veces, en la cual le había encontrado emborrachado por lo cual y con el fin de que dicho funcionario se cumpliera en su deber le había impuesto una multa y que a mas, la Corporación en reconocimiento de la Corporación a tener de la siguiente forma la Clave municipal de gente los individuos del Ayuntamiento tomados en consideración lo manifestó al Sr. Presidente acordaron en primer término aprobar la medida coercitiva tomada por aquel respecto al dependiente Benito Casanar, y en segundo término que sea llamado dicho dependiente ante la Audiencia y se le imponga de que se reincida, en las faltas cometidas el Ayuntamiento, propiamente en cuenta, acto seguido se firmó

mas de si se pueden referir de este modo a los demas  
y acordó que asi se hiciese.

Y continuó a leer el Sr. Presidente una  
injuria a la Corporacion que estando formada por la  
Honra Diputacion provincial de esta provincia que el dia 25  
del actual han de ser presentadas ante la misma por representantes  
de quindas se esta en el caso de acordar que individualmente  
de la misma ha de ser comisionada para la presentacion  
de los respectivos representantes accion tambien representando  
ante dicha Corporacion a los señores del actual repasar que  
dean algunos para ante dicha Corporacion, acordando  
la Corporacion que se comisione al Sr. D. Antonio de los  
señores D. Andres Luarte, y que los gastos de viaje y  
estada en la Capital accion como el de volver a los gastos  
se hagan con cargo al capitulo correspondiente del  
Presupuesto actual.

Fue tambien de otros asuntos de que ocupase 19  
días por terminarse el acto con lo que se levanta la  
Sesion de todo lo que por el Sr. D. Antonio

Antonio Pabialoa

Fernando Cortallo

Joaquín Burdallo Yuxelco

Modesto Belmonte

Juan Yuxelco

Ricardo Yuxelco

Libiano Sabina

Juan José Villar

Manuel Solgado

José María Solgado

Andrés Luarte de Figueroa  
Secretario



N. 0.065.804 19

Acta de Sesión.

- Señores que han asistido
- Don Ambrosio Castillo
  - « Thaddeo Belmonte
  - « José M.<sup>o</sup> Delgado
  - « Juan Felis Villar
  - « Ricardo Torrens
  - « Faustino Buraldo
  - « Antonio Rubiales
  - « Manuel Delgado
  - « Mariano Subisón
  - « Lucio Sanchez

En la Villa de Medina de las Torres a  
 ocho de Abril de mil novecientos once  
 y ocho, reunidos en la sala Capitular de las  
 Cortes Constitucionales, los señores Concejales que al  
 margen se expresan, bajo la presidencia  
 del primer teniente de Alcalde D. Thaddeo  
 Belmonte por enfermedad del Sr. Alcalde  
 de Don Ambrosio Castillo Barquero, y siendo  
 las diez de un mañana el Sr. Presidente  
 declaró constituida la sesión ordinaria  
 y acto seguido, después de leer el acta  
 de la anterior la que después de las formalidades  
 de ley, fue aprobada en todas sus partes, el Sr. Presidente manifiesta  
 a la Corporación que si en los sembrados los abusos que se  
 estaban cometiendo en los sembrados del término, con el pre-  
 texto de coger hierbas de los sembrados, que era de opinión que  
 se dictase un bando prohibiendo bajo la multa de una pata  
 la entrada, de forrajes en las localidades, contenedores en sacos,  
 costales u otros artefactos que impidieran ver lo que estos contenían,  
 así como también, extraer hierbas de los sembrados con permiso  
 de sus dueños, el Ayuntamiento tomando en cuenta lo expuesto por el  
 Sr. Presidente acuerda acceder a lo expuesto y a continuación  
 se establece el bando.

Acto seguido el Sr. manifiesta a la Corporación  
 que de conformidad a lo dispuesto por la  
 Administración de Contribuciones de esta provincia, se había  
 procedido por la Secretaría a la formación de la matriz

... de ... el año ...  
... noventa ...  
... para el ...  
... fue aprobada, y se acordó que se pongan  
los ... en el ... de la provincia  
para hacer saber, así como que se avisó a los con-  
seguientes, por si tienen que hacer alguna recla-  
mación.

Como habiendo otros asuntos de que tratar  
al Sr. Presidente dió por terminado el acto, con  
lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Sr.  
Certifico, Antonio Castilla

Juan José Villa Modesto Beltrán

Ricardo Moreno  
Gustavo Burdath

Guillermo Guzmán

Antonio Rabalés  
Manuel Delgado

Simón Tabares  
José M. Delgado

Andrés Gartz de Figueroa  
Secretario



por un lado, y a saber a lo propuesto y que  
se comunique a la superioridad por el primer correo  
de los próximos documentos.

Y por haberse abren asuntos de que van  
para el Sr. Presidente de la Junta de gobierno de  
esta, con lo que se deviene la copia de toda la  
que ya el Sr. Secretario certifica; Fernando Castillo

Juan Felipe Villar Modesto Balmori

Antonio Rubial Manuel Delgado  
Beltrán Salinas

Gervasio Yáñez

Miguel Arte de Figueroa  
Secretario







Senores que han asistido

- Don Antonio Castillo
- Don Abacito Belandier
- Don José B. Delgado
- Don Ricardo Albano
- Don Jacinto Felix Villar
- Don Antonio Puchiáles
- Don Manuel Delgado
- Don Faustino Burodallo
- Don Dionisio Garbiciano
- Don Eusebio Sanchez

Acta de Sesión

En la Villa de Mexico a los  
 once de Septiembre de ochenta y  
 seis años sesenta y cuatro  
 reunidos en la Sala Capitular de  
 esta Real Audiencia los señores  
 señores que comparecieron al ayun-  
 tamiento y cuyos nombres se deno-  
 man al final que sigue la presen-  
 cia del Sr. Alcalde Don Antonio

Castillo Navarro, con objeto de celebrar sesión ordinaria y  
 tratar de un asunto de importancia al Sr. Presidente, declaró  
 constituida aquella, y así se quedó en el testero del acta  
 de la anterior, y en seguida se dio lectura del acta  
 que se publica en toda su parte.

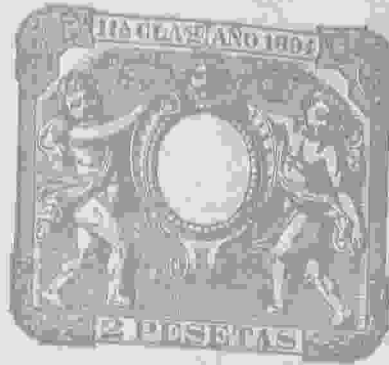
El Sr. Presidente manifestó a la capi-  
 tulación que en muchas partes que se habían dado  
 a las aguas se venían muchas veces lavando en  
 las inmediaciones de las puentes y pilares del los rios  
 que causan de pastar el agua en el lavadero de la infra-  
 rriencia que las inmediaciones que se están ocupando  
 con el pithon en las puentes por la proximidad en  
 que se fueran a lavar.

El Ayuntamiento tomó en con-  
 sideración el proyecto que se le acordó por una  
 resolución que se publicase en bando prohibien-  
 do en absoluto que se gaste el agua de los puen-

... de la ... de la ... de la ...  
... de la ... de la ... de la ...  
... de la ... de la ... de la ...  
... de la ... de la ... de la ...  
... de la ... de la ... de la ...

... no habiendo otros asuntos es que  
tratar, el Sr. Presidente declaró disueltos el  
acto con lo que se levantó la sesión a todo lo  
que yo el Secretario certifico. Antonio Curbelo

- |                                       |                         |
|---------------------------------------|-------------------------|
| <u>Ricardo Moreno</u>                 | <u>Alfonso Beltrán</u>  |
| <u>Juan José Villar</u>               | <u>Paulino Bardallo</u> |
| <u>Antonio Priales</u>                | <u>Wifredo Arce</u>     |
| <u>Manuel Solgado</u>                 | <u>José H. Solgado</u>  |
| <u>Gregorio Yaurky</u>                |                         |
| <u>Arce de Figueras</u><br>Secretario |                         |



0.255.712

29

Acta de Sesión

<u>Senores que han asistido</u>	en la Villa de Madrid de
<u>D.º Antonio Castiella</u>	los señores a las diez y seis
<u>» Florentino Beltrán</u>	de las once y veinte y cuatro, en
<u>» José H.º Delgado</u>	señaladas en la sala Capitular de las
<u>» D.º Mariano Subirana</u>	Casas Reales de las Torres de San
<u>» Juan T.º de Villar</u>	que conforman el acuerdo que
<u>» Antonio Rubiales</u>	se acuerda en el margen
<u>» Ricardo Moreno</u>	por la presidencia del Sr. D.º
<u>» Manuel Delgado</u>	Antonio Castiella cargo
<u>» Guaymundo Carreras</u>	de síndico de la clase de
<u>» Lucio Sanchez</u>	el Sr. Presidente de esta Academia

de don Antonio Castiella cargo de síndico de la clase de el Sr. Presidente de esta Academia en virtud de la sesión y acto requerido se dio lectura del acta de la sesión de la que se fue aprobada.

Acta de Sesión de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, 1804. En esta sesión se acordó que se examinasen los proyectos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, 1804. Se acordó que se examinasen los proyectos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, 1804. Se acordó que se examinasen los proyectos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, 1804.

15529

15529

Esta es una copia de los expedientes que la Real Audiencia de San Fernando ha formado para el conocimiento de lo que se trata en el presente expediente, el cual se ha formado en virtud de un auto de la Real Audiencia de San Fernando de fecha de 15 de Mayo de 1763, en el qual se manda que se trate de lo que se trata en el presente expediente, y se mande lo que se mande en el presente expediente.

Juan Delgado

Antonio Cuatrecasas

Pedro Subirana

Juan Felix Villar

Antonio Rubiales

Ricardo Moreno

Manuel Delgado

Modesto Bermudez

Yusebio Yarras

Tomal de + por no saber firmar  
Jeronimo Carrero

Diego Larte de Figueroa,  
Secretario.

- D. Ambrosio Castillo
- " Alberto Belandier
- " Juan M<sup>o</sup> Delgado
- " Manuel Delgado
- " Dionisio Subisano
- " Juan Felis Villar
- " Antonio Rubiales
- " Ricardo Abreu
- " Guernerardo Carrizosa
- " Eusebio Sanchez

En la Villa de Medinilla de las Torres a diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y sus nombres se designan al subrogo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Barquero y siendo las diez de un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la nueva ordenanza y acto u-

quando se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades reclamatorias fue aprobada; a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como ya constaba a la misma, el servicio del alumbrado público por arriendo dejaba mucho que desear, apurar de la vigilancia que sobre dicho servicio se tenía ejerciendo por esta Alcaldía lo que manifestaba con objeto de que en la Corporación se pensara oportuno u tomaban medidas convenientes al mejoramiento del expresado servicio; acto seguido se hicieron uso de la palabra varios señores concejales y se habiéndose discutido suficientemente sobre el punto indicado por el Sr. Presidente, el acuerdo siguiente por unanimidad, y después de visto el presupuesto de gastos en la parte referente al servicio de que se trata, acordó que en el año económico de mil novecientos noventa y cuatro a noventa y cinco el servicio del alumbrado público se haga por administración municipal, dando desde luego al Sr. Alcalde Presidente facultades omnímodas para que de acuerdo con la Comisión de Hacienda de este municipio pueda introducir en el expresado servicio, cuantas modificaciones

estime oportuna para el mejoramiento del alumna-  
do publicar dentro del presente año un periódico, que  
sea imprescindible una la cantidad que se presupone  
por el.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el  
acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que  
es el Secretario Certifico.

Manuel Delgado

Robiano Tabiron

Juan Felis Villar

Antonio Quintanilla

Modesto Belmudez

José M<sup>a</sup> Delgado

Ricardo Moreno

Guillermo Yambay

Antonio Rubiales Final de x por no haber firmado

Gobernador de Caratera

Arceba Inarte de Figueroa  
Secretario



N. 0.365.600

25

Acta de Sesión

- Sesiones
- Don Ambrosio Castiello
  - Don Roberto Belmonte
  - Don Bibiano Subicán
  - Don Ricardo Moreno
  - Don Manuel Delgado
  - Don María Delgado
  - Don Antonio Subicán
  - Don Emilio Sánchez
  - Don Juan Felipe Villar

En la villa de Medina de las Torres a veinte de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores concejales que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiello Varquera, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y celebrada la dicha en su mañana el Sr. presidente declaró constituida aquella, a cuyo efecto se dio lectura íntegra del acta de la anterior

la que fue aprobada sin modificación alguna. Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación, que en vista de lo acordado de la anterior, era de urgente necesidad obligar a los cortadores para que hicieran el sacrificio de reses para el consumo público, en el matadero, con lo cual se conseguiría la vigilancia constante del Inspector de carnes, para que para ello sea de precisión componer las tapias del corral de el ex presvitero edificadas que están como a la Corporación le consta por el medio, el Ayuntamiento por unanimidad acordó tomar en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente, y el Concejale Don Manuel Delgado, preguntó que cantidad había consignado en el presupuesto de gastos para atender al expresado servicio, el Sr. Presidente respondió que se da cuenta al expresado concejal, de lo que había presupuestado, y visto por los señores del Ayuntamiento que no había consignación alguna para llevar a efecto la obra presupuestada por el Sr. Presidente, acordó



con su unanimidad, que se haga la otra ya referida,  
y visto lo urgente del caso, que se haga con cargo al  
Capítulo de imprentas del presente del corriente año, acor-  
dando así mismo que se saque certificación de este  
acuerdo para que sea remitido al libramiento de su re-  
gion, así como también que una vez terminada dicha  
obra, se presente su cuenta a la comisión de Hacienda de  
este municipio, y que una vez que esta sea examinada  
la cuenta, al examen de la Corporación municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó al  
Ayuntamiento que como era preciso ir a la Capital como a la  
Corporación le costaba para arreglar asuntos urgentes una  
comisión compuesta de un individuo de su seno y del Se-  
cretario de la misma, se estaba en el caso de acordar que  
un individuo había de acompañar a dicho funcionario, y con  
cargo a que capítulo se habían de hacer los gastos de viaje, por  
no haber nada presupuestado para ello, el ayuntamiento después  
de una breve discusión acordó por unanimidad que  
sea el Sr. Presidente el que acompañe al Secretario en su  
viaje a la Capital, y que los gastos de este, sean con cargo  
al Capítulo de imprentas, para lo cual se guardarán las  
mismas formalidades que se han acordado para el gasto  
anterior. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, que se levan-  
tó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Ambrasio Cortés

Modesto Belandier      Balbino Subian, Proceso Moreno  
Manuel Delgado      José M. Delgado  
Antonio Pualles      Cayetano Yau  
Juan Yelbo Villar  
Unido Charlo  
Secretario



Sr. Antonio Castillo  
 Sr. Manuel Delgado  
 Sr. Antonio Pineda  
 Sr. Faustino Burdallo  
 Sr. Pío Juan Subirán  
 Sr. Modesto Belmueder  
 Sr. José M.<sup>o</sup> Delgado  
 Sr. Juan Felip Villar  
 Sr. Emilio Sánchez

= Acta de Sesión =

En la Villa de Medina de las Torres a veintisiete de Mayo de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los Seniores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vargues, con objeto de celebrar sesión ordinaria y en efecto las dijo

de un mañana el Sr. Presidente declaró constituida aquella y acto seguido se dió cuenta del acta de la anterior la que fue aprobada, a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en virtud del acuerdo tomado en la sesión que antecedió tenía el fin de un viaje a la Capital para el día veintinueve del actual, por lo que y en virtud a lo que prescriba la vigente Ley municipal le sería en su consecuencia acordado aquella que durante la ausencia del Sr. Presidente se haga cargo de su jurisdicción el Sr. Primer Benemérito Don Modesto Belmueder, y que se dió cuenta de ello al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a

los efectos de Ley

no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dispuso terminados  
el acto, con lo que se levanto la sesion  
de todo lo que ya el Secretario Certifico.  
Manuel Delgado      Francisco Castillo

Antonio Bribales

Justino Burdallo

Bibiano Tubiran

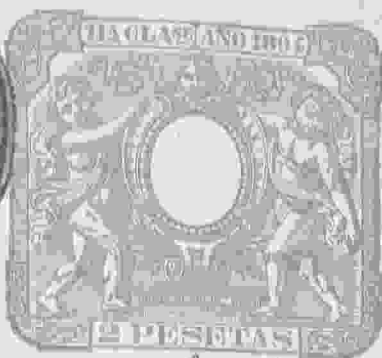
Modesto Belmonte

José M. Delgado

Juan Felix Villar

Guillermo Yunque

Andrés Cuartero  
Secretario



Acta de Sesión



Señores que han asistido

Don Antonio Castillo  
 « José Alb<sup>o</sup> Delgado  
 « Faustino Bardallo  
 « Ricardo Moreno  
 « Divino Subirán  
 « Juan Félix Villar  
 « Manuel Delgado  
 « Antonio Nubiola  
 « Lucio Sánchez

En la Villa de Iteadema de las Torres a tres de junio de mil novecientos veintea y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas. Concurrieron los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo

Castillo Vargas, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y a las diez de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, acto seguido el Sr. Presidente dispuso que los señores que componen la Comisión de Hacienda de este municipio diran cuenta a la Corporación de los gastos hechos para la edificación del Corral del Matadero y demás obras practicadas en dicho edificio, hasta dejarlo habilitado para los usos a que está destinado, lo que fue practicado por dicha comisión de cuenta detallada de todos los gastos, cuya cuenta fue examinada por todo el Ayuntamiento, sobre la cual recibió su aprobación por unanimidad, acordando el municipio dar

al Sr. Presidente en bata de gasa, por el celo  
e interés que esta demostrando en favor de los  
intereses del municipio y bien de la localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dió por terminado el acto  
con la que se levantó la sesión de todo lo que  
yo el Secretario certifico. Ambrosio Botello

José M. Delgado  
Modesto Belmudo Francisco Burdallo

Ricardo Moreno Biliano Subirán

Juan Jehu Villa

Manuel Delgado Antonio Pribiale

Gustavo Yankha

Andrés Duarte de Figueroa  
Secretario

Señores que han asistido



Acta de Sesión

28

Don Ambrosio Castella

« Modesto Belindegui

« José M<sup>o</sup> Delgado

« Manuel Delgado

« Faustino Burdallo

« Dionisio Subiran

« Antonio Rubiales

« José Felis Villar

« Eusebio Sanchez

« Guemesindo Carrero

« Ricardo Abasco

« Fran<sup>co</sup> Alexandre

« José Villar

« Fabian Gualdo

« Alexandre Villar

« Felipe Garcia

« José Burdallo

En la Villa de Huesca de las  
veinte y seis de Junio de mil  
ochocientos noventa y cuatro, reu-  
nidos en la sala Capitular de  
las Casas consistoriales, los señores  
Concejales que componen el ayun-  
tamiento y los señores de la Junta  
municipal, todos cuyos nombres  
se designan al margen, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Castella Varquez, con  
objeto de celebrar sesión ordinaria,  
y siendo las diez de su mañana,  
fue el Sr. Presidente declaró abier-

ta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la  
anterior la que fue aprobada: a continuación el Sr. Presi-  
dente manifestó a las Corporaciones que se iba a dar lectura  
del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año comu-  
nial de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco,  
según el proyecto aprobado en veinticinco de marzo del  
presente, y ordenó que por el Secretario de la Corporación se  
hiciera lectura del expresado documento, lo que prestó que  
yo el infrascrito en voz clara y alta, dando por resultado  
que el presupuesto de ingresos asciende a la suma de veinticinco  
mil quinientas noventa y cinco pes.<sup>as</sup> con sesenta y ocho cé-  
nt.<sup>os</sup> y de gasto igual cantidad: seguidamente se leyó de las  
relaciones por capítulos y artículos del presupuesto de ingresos las  
que arrojan igual suma, y encontrándose todas ellas con acor-

glo a Ley fueron aprobadas juntamente con el presupuesto de  
 un rubro y quinquenta de destino de las reducciones de gastos  
 tambien por capitulos y articulos de un presupuesto  
 las que arrojan la suma ya expresada en aquel  
 y hallandose todas ellas, con forma con las necesidades  
 de la localidad, y cargas que la misma tiene, fueron  
 aprobadas como tambien el presupuesto a que se  
 referencian; acordandose que tanto este presupuesto  
 como copia que se le sacara sea remitida  
 a la mayor brevedad al Excmo Sr Gobernador Civil  
 de esta provincia, para que sea examinado por  
 dicha autoridad por si merece su superior aprobacion

No habiendo otros asuntos que tratar el  
 Sr Presidente dio por terminado el acto con lo que  
 se levanto la sesion de todo lo que yo el Sr. Certero.

Por M<sup>ta</sup> Delgado Antonio Castillo

Bibiano Subiran

Faustino Burdallo

Cayetano  
 Yonhu

Ricardo Moreno

Señal de + por no estar firmes  
 Juan Felis Villar

Antonio Purbial

Manuel Delgado

Juan Alejandro

Fabian Gualco

Juan Villar

Alejandro Villar

Jose Cordalla

Felipe Garcia

Modesto Belmuller

Unabien, Santa  
 de...

[Signature]



Acta de Sesión

Señores

- « Don Antonio Castella.
- « Manuel Delgado.
- « Faustino Burdallo.
- « Antonio Bribiales.
- « Vicente Moreno.
- « Bibiano Subirana.
- « Modesto Delvando.
- « José M<sup>o</sup> Delgado.
- « Luisito Sanchez.
- « Juan Felis Villar.

En la Villa de Medina de las Torres a dieciséis de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los Señores concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castella con objeto de celebracion ordinaria y siendo las diez de un mañana el

Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, seguidamente se manifestó a la Corporacion que como era de costumbre todo los años por esta época se estaba en el caso de correr el tapado de las Casas Comunitarias a hacer en el algunas reformas, para evitar las filtraciones del agua las cuales daban lugar a que los cielos rasos del edificio estuvieran tan en mal estado, el Ayuntamiento tomándose en consideracion la propuesta del Sr. presidente, acordó por unanimidad acceder a la proposicion, y que desde luego se proceda a la obra, de la cual ha de formarse la correspondiente cuenta de gastos para que sea examinada y



no ha sido en otro Abogado de que trata el Sr.  
residente del que terminado el acto con lo que  
se le cuenta en su honor de todo lo que yo el Secretario  
Certifico. *Ambrosio Cotto Manuel Delgado*

*Justino Verdallo Antonio Pulcinella*

*Ricardo Moreno*

*José*

*José M. Delgado*

*Modesto Belmudez*

*Yusuf Yussuf*

*Juan Felis Villar*

*Andrés Guasta  
Secretario*



Sesión

## Acta de Sesión

D. Ambrosio Castille  
D. Faustino Bujadillo  
D. Manuel Delgado  
D. Antonio Bernaldo  
D. Benigno Subirana  
D. Roberto Belmonte  
D. Ricardo Moreno  
D. José M. Delgado  
D. Juan Sánchez  
D. Juan Felipe Villar

En la Villa de Medina de las Torres a veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento, y cuyos nombres designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Ambrosio Castille Marqués, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez de un mañana el Sr. Presidente declaró constituida aquella, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada; seguidamente el Sr. Presidente manifestó si la Corporación que debiendo dar principio a sus funciones, la sesión Municipal de concensos, se estaba en el caso de acordar el local que aquella ha de ocupar, y que lo cometa a discusión, el Ayuntamiento tomando en consideración la propuesta de S. S. y después de una breve discusión acordó por unanimidad el Ayuntamiento que dichas dependencias se establezcan en la planta baja de estas Casas Consistoriales, en la sala que da para la calle de <sup>SP</sup>Parada, acordando así mismo, que se haga el cumplimiento de la rifa de la supresada habitación, y en su lugar se ponga una puerta, con lo que se consigue la renovación del alquiler de un local para este uso, y que la adición este bajo la mas inmediata vigilancia

del Sr. Alcalde, y por tanto los gastos que se han hecho y se han de hacer en la  
gestión de la Junta, como los gastos que se ocasionan y ocasionan  
para el establecimiento de la Admon. Municipal como los de libros  
material de oficina, papeles y medidas, según con cargo a  
la referida Admon., para lo cual el habilitador del ma-  
terial presentará la cuenta de gastos que se ocasionen, y  
que se deducirá de los ingresos de la expresada Admon.

Acto seguido el Sr. Presidente puso de mani-  
fiesto el Reglamento formado para el regimen interior y pu-  
blico de los establecimientos de Matadero y Carnicería mu-  
nicipal que ha de empesar a regir en primero de Julio  
proximo, el que después de haber sido examinado con de-  
terminación, fue aprobado por unanimidad en todas sus  
partes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se le-  
vanto la sesión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Justino Burdallo

Antonio Colla

Manuel Delgado

Antonio Pualob

Bibiano Subiran

Modesto Belmudez

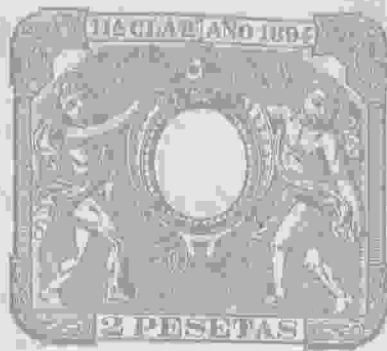
Ricardo Moreno

José M<sup>ta</sup> Delgado

Gustavo Yauhas

Juan José Villan

Celedonio Lantieri  
Secretario



Acta de Sesión

Señores

- Don Antonio Castella
- a. Manuel Delgado
- a. Juan Esteban Villar
- a. Ricardo Elvicio
- a. Antonio Anubias
- a. Santos Burdallo
- a. Isidoro Subiran
- a. Lucio Sanchez
- a. José Est. Delgado
- a. Modesto Belmonte

en la villa de Medina de las Torres a veinticinco de junio del mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala capitular de las Casas Reales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castella,

con objeto de celebrar sesión extraordinaria por la que fueron citados por papelata en la cual se hizo constar el objeto de la sesión y viendo las anuas de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta aquella y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente S. S. manifestó a la Corporación que como habían visto por las papelatas de citación el objeto de la sesión era, para tratar de los descensos que tiene el Rematante de Condenas con el Ayuntamiento, y que, en vista de lo avanzado del año económico, quería el acuerdo de la Corporación los medios que hayan de adoptarse para hacer efectivos dichos descensos antes del día treinta del actual.

El Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente y después de

habere de un modo inequívocamente sobre el expediente  
presente, acordó por unanimidad primero que el  
Sr. Alcalde y Secretaris de la Corporacion practiquen  
inmediata una liquidacion con el remanente de  
comunas, y que una vez visto a cuanto asciende el  
decreto, le notifiquen de pago, en el transcurso de  
veinticuatro hora; y Segundo que si trascurrido  
dicho plazo no ha sido efectiva la cantidad que adeu-  
da hasta quedar solvente con el compromiso que  
tiene contraido con la Corporacion, se proceda  
contra el referido funcionario por la via exe-  
cutiva hasta conseguir el pago por los medios  
que la Ley de procedimientos ejecutivos de mil  
reales ordenes veintea y ocho tiene dispuesto.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo  
que se levantó la sesion en todo lo que yo el Secretario  
Certifico:

Juan Filon Villar

Ambrosio Ceballos Manuel Delgado

Ricardo Moreno Antonio Publicales Justino Borda

Bilvano Sulvan Modesto Belmudez

Manuel Sanjurjo José M. Delgado

Antonio Cuarta  
Secretario

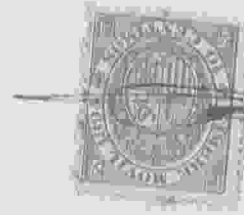
*Alonso*

*El Secretario  
Cristobal Guarte*

P. H. Amos

El Secretario

Andrés G. Martínez



Acta de Sesión

Sesiones

Don Antonio Castiello  
 « Santiago Buitrago  
 « Manuel Delgado  
 « Mariano Tubián  
 « Antonio Tubián  
 « Ricardo Moreno  
 « Roberto Schneider  
 « Juan M. Delgado  
 « Emilio Sánchez  
 « Juan Felipe Villar

En la Villa de Medina de las Torres a veintiocho de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castiello y Varquera, con objeto

de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados por papetita en la cual se hacía constar el objeto de aquella y siendo las once de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido, se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de Ley, fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los señores Concejales que como se dice en la papetita de citación el objeto de la sesión, era el tomar acuerdo sobre el personal de la Estación municipal de correos, y resguardar del mismo, para lo cual quedaba abierta la discusión, la que dio principio, y después de haberse discutido, tanto las necesidades del personal



de la Admon. de Comarcas, como de su Resguardo, y demás circunstancias precisas para el buen desempeño y garantías del Ayuntamiento, en la marcha administrativa del Resguardo, acordaron por unanimidad.

Primero, que el Personal de la Admon. se componga de Administrador e Interventor, con la obligación este último de vigilar el personal del Resguardo, y que este cargo sea desempeñado por un Concejal que sea nombrado del seno del Ayuntamiento, al que se le señalarán Cuentas por el desempeño de este cargo, y otras que para auxiliar al Alcalde y Admin. que se cuenta, en la práctica de afijos, y demás trabajos penales que habrá en punto afijos, y la retribución que ha de percibir este personal, ha de ser la siguiente, el Administrador a razón de siete reales diarios con mas los derechos que la Ley le concede en las aprehensiones de censos y multas, y el del Interventor será a razón de cinco reales diarios, con iguales facultades que el Admin., y el punto a razón de dos pesetas por cada un día que actúe.

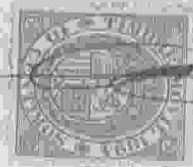
Segundo, que el personal del Resguardo se ha de componer de dos vigilantes y un Cabo, dotados los primeros con el haber de cinco reales diarios, y el segundo con siete idem, pero que tendrán en cuenta las dotes de honoraria y actitud que

Concurran en el Seno Abuncipal Juan Abun-  
niz Charquis, se le nombra para el desempeño de  
vigilante contra regatros, aumentandole el sueldo  
que en la actualidad disfruta con dos reales diarios,  
con lo cual se evanque una economiá.

Exorvo que el Sr. Presidente haga saber  
a todos los empleados y dependientes de sus ordenes  
en el deber que están de vigilar por su cuenta  
propia el exacto cumplimiento del Reglamento vigente  
de Comunas.

Acto seguido se procedio al nombramiento  
del Administrador, y el Sr. Alcalde firmo de ma-  
nifesto todas las salientes dirigidas a la Real-  
dia para obtener dicho cargo y despues de examina-  
das con el determiniento que el caso requiriere, se  
acordó por unanimidad, nombrar a Don Basilio  
Sanchez Fier, por concurrir en el supe que  
en ningun otro las condiciones de idoneidad  
y honorabilidad necesarias para el cargo, y a continua-  
cion al nombramiento de el Concejal que ha de  
desempenar el cargo de Interventor, y se acordó por  
votacion que lo fuera el Sr. Don Eusebio Sanchez  
Abancera, el cual aceptó y dió las gracias por la  
confianza con que le honran sus compañeros, y  
por ultimo se acordó por unanimidad el nombra-  
miento de Pedro Aforador en el vecino de esta lo-  
calidad Don Santiago Abartimer Orter por  
concurrir en el condiciones muy recomendables pa





Señores

- Señores
- Don. Antonio Castillo
- Inesio Sanchez
- Juan Felipe Villar
- Ricardo Herrera
- José del Real
- Antonio Puñales

En la villa de esta ciudad de las Torres a veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular los señores concejales que componen el ayuntamiento y los señores síndicos de la junta municipal que al margen se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vanquiere con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueren útiles por medio de la oportuna proclama en la cual se haría constar el objeto de la misma, y siendo las diez de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de Ley firmó aprobada en todas sus partes.

Acto continuo el Sr. Presidente

manifesto en la siguiente forma: que como es  
poderoso en la facultad de recaudar el  
objeto de la presente, cancelar el recurso  
municipal que había de imponerse  
a las cuotas de los contribuyentes de esta lo-  
calidad por territorio y pecunia en el  
proceso de revisión de los contribuyentes munici-  
pales y en el de las cuotas, y que el  
abrirá de nuevo, para tratar del expresado  
recurso, y des pues de haberse desistido de  
suficientemente el punto expresado se  
acorda por unanimidad imponer a  
los expresados cuotas el recargo munici-  
pal del diez por ciento.

Y como este es el único objeto  
de la presente, y finalizado, el Sr.  
Presidente declara terminada el acto con  
lo que se levanta la sesión de todo lo  
que ya el Secretario certifica

Antonio Cortés  
Vicente Sanja  
Juan Geli Villar  
Ricardo Moreno



19  
Jose M. Delgado

Antonio P. P. P.  
0



36



Agent<sup>o</sup> Constitucional  
de  
Hacienda de las Torres

Partido judicial  
de  
Vieja



Julice extracto de las sesiones celebradas por el Agent<sup>o</sup>  
desde el día 1.<sup>o</sup> de Enero de 1894 a 30 de Junio del mismo  
año.

1. <sup>o</sup> Fecha, día de la Sesión	2. <sup>o</sup> Clase de la misma	3. <sup>o</sup> Extracto de la sesión.
1. <sup>o</sup> Enero 1894	Ordinaria 1. <sup>o</sup>	Entrega de insignias.
1. <sup>o</sup> Idem Idem	Idem 2. <sup>o</sup>	Dotación de cargos y nombramientos de Alcaldes, Jueces, y demás cargos.
7 Enero de idem	3. <sup>o</sup> Ordinaria	Nombramiento de comisionados del Agent <sup>o</sup> .
14 Enero de idem	4. <sup>o</sup> Idem	Resolución de policía urbana y rural, y denuncia de la fachada de una casa calle de Pedro Díaz.
23 Enero de 1894	Extraordinaria	Construcción de monumento en honor en el cemente- rio municipal de San Andrés, y fidejgo de condiciones.
24 Enero 1894	Ordinaria	Rectificación del albitamiento de marcos para el remplazo del año actual.
4 Febrero 1894	7 Idem	Publicación de bandos de policía urbana, y acuerdo para empedrar varias calles de la Villa.
11 Idem 1894	8 Idem	Idem de policía rural.
18 Idem "	19 Idem	Acuerdo para la formación del proyecto de presupuesto para el año económico de 1894 a 95.
25 Idem "	20 Idem "	Brasado de la plaza del mercado, y renu- ción del expediente de quintas para el reemplazo del año actual.
4 Marzo 1894	11 Idem	Nombramiento de Comisionado para la entrega de quintas.
11 Idem Idem	12 Idem	Nombramiento del secretario para ir a el municipal, para la dirección del presu- puesto carcelario.
19 Idem Idem	13 Idem	Acuerdo para la formación de la ma- trícula de industrial para el año eco- nómico de 1894 a 95 y pago de los



Fecha de las Sesiones	Clase de las sesiones	Extracto.
18 Mayo 1894	13 Sesión	Los nichos construidos en el Cementerio municipal, con cargo al Capitulo de Beneficencia, y Certificación del acuerdo.
25 Idem 94	14 Sesión	Acuerdo sobre la adquisición de propiedad de Antonio Sanchez Barrera y familia, y aprobación del proyecto del presupuesto para el año económico de 1894 a 95.
1.º Abril 94	15 Sesión	Se da cuenta al Ayuntamiento de la conducta observada por el Fisco público, y se nombra un comisionado para la presentación de los copiantes de quintas ante la Defensoría provincial.
8 Idem Idem	16 Sesión	Bando de Policía moral y represión de la matricula para el año económico de 1894 a 95.
19 Idem Idem	17 Sesión	Acuerdo de remitir la matricula a la aprobación de la Superioridad.
29 Idem Febr	18 Sesión	Acuerdo para la adopción de medidas en que se ha de hacer efectivos el reglamento de Comunas en el año económico de 1894 a 95.
29 Idem Idem	19 Sesión	Acuerdo para la publicación de un bando para que no se laven ropas en las inmediaciones de las fuentes y pilares.
6 Mayo 94	20 Sesión	Aprobación para remitir el expediente a la Dirección, y aprobación de el recuento general de ganadería.
13 Mayo 94	21 Sesión	Idem sobre la forma en que se ha de hacer el servicio del alumbrado público en el año económico de 1894 a 95.
20 Idem Idem	22 Sesión	Idem para practicar obras de reparación en el matadero, con cargo al Capitulo municipal, con certificación, y nombramiento del Alcalde y Secretario para ir en Comisión del mismo a la Capital.
27 Idem Idem	23 Sesión	Idem del día que ha de marchar la Comisión a la Capital y curso de persecución en el 1.º Barrio.
3 Junio 94	24 Sesión	Idem presentando la cuenta de gastos hechos

1894  
10 de Julio

Exhorte de los señores

en los autos del expediente, y aprobacion de los mismos.

11 de Julio 1894

Acuerdo aprobando el presupuesto de su presupuesto para el año economico de 1894 a 95

14 de Julio 94

Se acuerda hacer el recuento de los gastos de las Casas Comunitarias

24 de Julio 94

Acordandose el local donde se ha de establecer la administracion municipal de los impuestos, que los gastos que se ocasionen para el establecimiento de la misma, sean con cargo de los impuestos de consumo.

24 de Julio 94

Acordandose que si se hacen efectivos los contribuyentes que tengan el recuento de consumos de alcohol de consumo.

27 de Julio 94

Se acuerda el nombramiento del personal administrativo de consumos sus recibos y otros de su cargo.

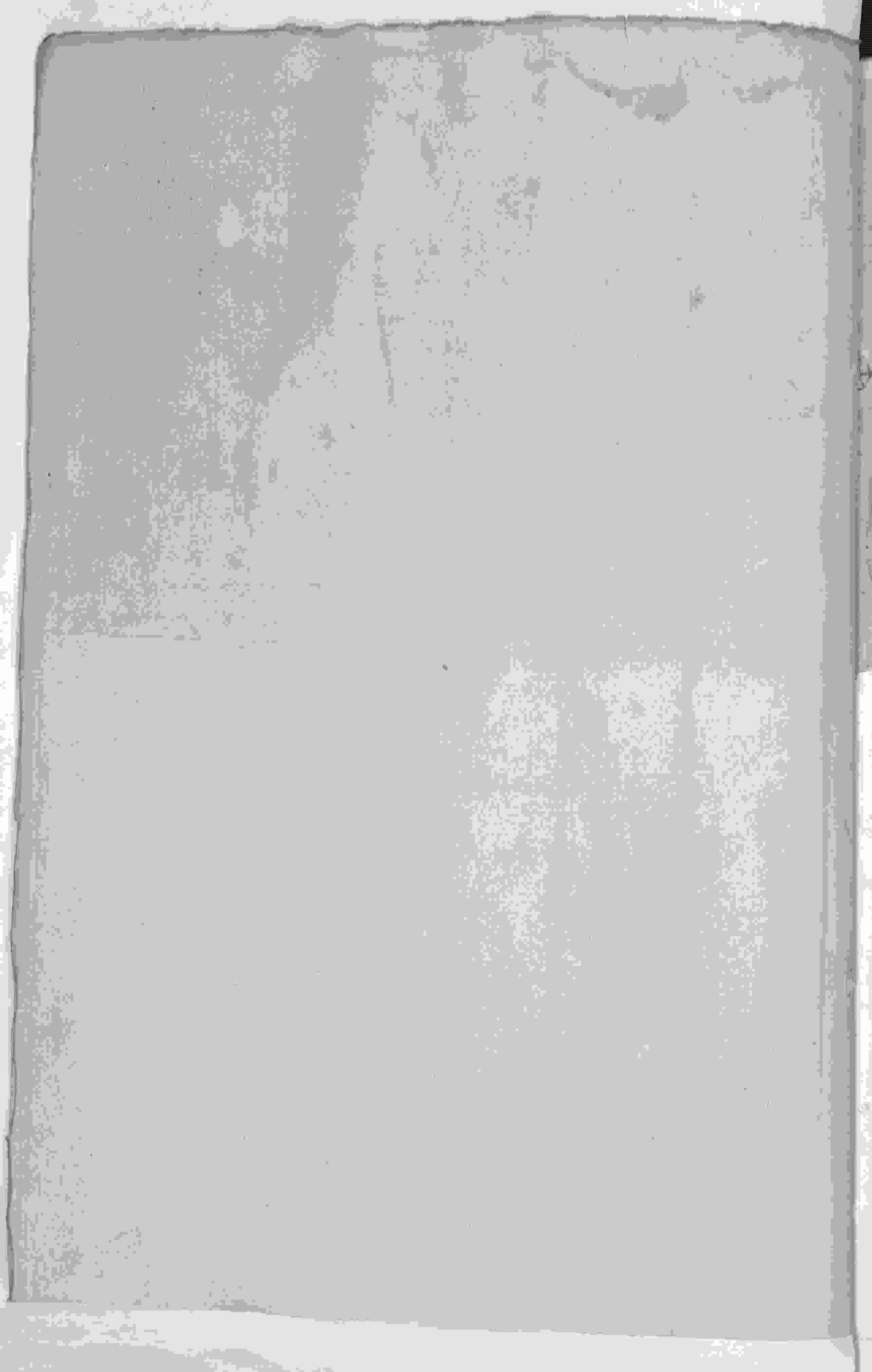
29 de Julio 94

Se toma acuerdo para imponer el recibo que municipal a las cuotas de contribuyentes que por territorial y pecuniaria en el año economico de mil novecientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco.

Atestada de las Comis. de Julio de 1894

El Secretario de Ayuntamiento

Manuel Saavedra de J. y J. y J.



Constituyente Constitucional  
de  
Bohemia de las Cortes



Partido judicial  
de  
Almendralejo

Libro de actas de las sesiones celebradas por el  
Constituyente durante el año económico de mil ochocientos  
ochenta y cuatro a noventa y un, siendo presidente  
del mismo Don Antonio Castillo Sanguera

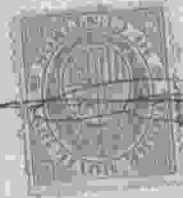


El Alcalde Jefe  
Antonio Castillo

El Secretario  
Cecilio Yáñez



*[The text in this section is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a list or a series of entries, but the specific words and numbers cannot be transcribed.]*



N. 0.366.156

Acta de Sesión

- Señores
- Don Antonio Castillo
  - Don Juan Felipe Villa
  - Don Ricardo Barrios
  - Don José M. Delgado
  - Don Rodolfo Barrios
  - Don Eusebio Sánchez
  - Don Juan José Martínez
  - Don Manuel Delgado
  - Don Julián Pineda
  - Don Francisco Barrios
  - Don Mariano Sánchez

En la Villa de Medina de las Torres a primero de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento a cuyos nombres se designa al Comisario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vergara con objeto de celebrar sesión ordinaria, y desde las diez de un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la

sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que después de las formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en virtud a ser la primera sesión del año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a cincuenta y cinco, y que como le constaba a los Señores del Ayuntamiento se habían introducido varias reformas en los ramos del presupuesto formado para el actual año, como son los derechos de aquellos en el matadero, el de los puestos públicos, y el de construcciones, y certificaciones, y que se estaba en el caso de acordar las cuotas que se han de imponer a estos ramos.

La Corporación tomándose en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente, acordó que se le cuenta de los ramos calculados a los arbitrios relacionados, para ver a cuánto ascienden y poder calcular lo que han de consignarse a cada uno de ellos, y habiéndose dado cuenta de lo propuesto

de, en sus diferentes conceptos. Así pues, de haberse des-  
cubierto fehacientemente sobre cualquiera de ellos, se  
acorda por unanimidad, lo siguiente.

Por cada puesto público de venta que se establezca  
en la plaza mercado se pagaran diez cent. de multa  
en los de hortalizas y frutas secadas, y los demás que  
se establecieron de frutos mayores como cañahuate melones  
H.<sup>a</sup> pagaran retenta y cinco cent. de multa por cada  
vez que usuraren sitio en la plaza, y así mismo  
pagaran los puestos de dulces u aguardientes que se  
establezcan en las festividades de la localidad, enten-  
diéndose que este arbitrio es solo para forasteros.

Que por cada res que se sacrifique en el matadero  
municipal se pagaran por derechos veinticinco cent. de  
multa, cuya cantidad habra de abonar el dueño de la res  
sacrificada.

Que para hacer construcciones o redificar fachadas  
o muros que den a la via publica, sera preciso pedir  
licencia por escrito al Ayunt.<sup>o</sup> en armonia con lo que  
dispone la Ley de formato publico, y por cada obra que  
se efectue en la forma indicada, pagara el dueño de la  
obra, la cantidad de dos pesos cincuenta cent.

Las certificaciones que se expidan de los documentos  
que estan archivados en el de este Ayunt.<sup>o</sup> y las que  
se expidan del catastro de la riqueza publica de  
este termino municipal, se pagara por cada una  
ellas, dos pesetas, y sera requisito indispensable, para su  
expedicion, que se soliciten por escrito del Sr. Alcalde  
Presidente.

Y que como la Ley municipal dispone

2  
se queda al cargo de los encargados de la vigilancia pú-  
blica urbana y rural al imponer las multas que sean con-  
veniente, según las leyes, y con arreglo a la falta cometida  
cuyas multas se hayan efectuadas por medio del papel  
especial creado a este fin por el estado, y que impusa-  
ra en áreas de este agente el inventa por ciento de  
aquellas, autorizando desde luego al Sr. Presidente para  
que a la mayor brevedad y en otro requisito, fuida  
a la Sección de Hacienda de esta provincia el  
papel de multas que a su juicio estime conveniente  
para que desde luego que de establecido este arbitrio,  
y que si en el transcurso de tiempo que ha de me-  
diar desde la fecha de este acuerdo al en que sea  
recubierto el apreciable papel, se imponieran algunas  
multas, estas sean hechas efectivas en metálico expi-  
diendole al interesado por quien correspondía el oportuno  
recibo de que sea aquella cantidad en depósito interior  
se le franquese el papel correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que ocu-  
pase el Sr. Presidente dio por terminado el acto  
con lo que se levanto la sesión de todo lo que  
el Secretario Certifico. Ambrosio Castello

Juan José Villos  
Ricardo Moreno  
José Felgado  
Modesto Belmudex  
Guillermo Sanabria

Señal de + por no saber firmar  
Gumerindo Carrero, Siguen - A. la Obed-



4a = Manuel Delgado

Antonio Pulicely  
Gerente de la  
Compañía

Bibiano Lubian

General de + por air + aben +  
Gerente de la Compañía

Andrés Luarte  
Secretario



N. 0.366.155 3

Acta de Sesión

Sesión

Don Ambrosio Castiello  
 Ricardo Toranzo  
 Rodolfo Belandier  
 Juan Felice Villar  
 Juan Ill<sup>te</sup> Delgado  
 Andrés Sanjurjo  
 Juan Manuel Carrillo  
 Ant<sup>o</sup> Rubiales  
 Faustino Bardallo  
 Bibiano Subirana  
 Manuel Delgado

En la villa de Medina de las Torres a veche de Julio de mil novecientos noventa y cuatro reunidos en la sala capitular de las cosas constitucionales, los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiello Don

Quer, con objeto de celebrar sesión ordinaria y sin embargo los días de su manutención el Sr. Presidente de la corporación aquella, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que después de las formalidades de Ley fue aprobada en todas sus partes.

Acto continuo S. S. manifestó a la corporación que habiéndole propuesto varios vecinos la construcción de un paso en la plaza pública, el cual sería costeado por ellos mismos, se ponía en conocimiento de la corporación para que se tomara el acuerdo que esta estimara mas conveniente, y seguidamente se le iban leyendo la palabra varios señores, acordándose por unanimidad acceder a lo propuesto por el Sr. Presidente, para la construcción del referido paso con el valor

2884  
carga por parte del mismo en la instalación  
y sostenimiento del alumbrado que se ha de poner  
en él, y que alude luego a un otro requisito feudal  
de la primitiva a la replantación de las uvas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente declaró terminado el acto con lo  
que se levantó la sesión firmando todos los presentes  
de que yo el Secretarío certifico. Antonio Castillo

Ricardo Herrera

Juan Felis Villar

José María Delgado

Manuel Delgado

Antonio Pualaly

Modesto Bolmudez

Guillermo Yantoy

Joaquín Verdallo

Bibiano Tubiran

Andrés Lucio  
Secretarío

Señal de + por no saber firmar.  
Germánico Carreras



- Señores
- D. Antonio Castillo
  - + D. Ricardo Moreno
  - + Juan Felis Villar
  - + Alberto Belunche
  - + Juan B. Delgado
  - + Andrés Sánchez
  - + Manuel Delgado
  - + Juan María Casanova
  - + Antonio Puchades
  - + Faustino Dardallo
  - + Bibiana Subirán

### Acta de Sesión

de la Villa de Tudencia de las Torres a quince de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las casas consistoriales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo con objeto de elevar sesión ordinaria

y número los diez de su mañana el Sr. Presidente declaró constituida la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Continuando el Sr. manifestando que estando terminado el padrón de cedulas personales para el año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, formado por orden de la Intendencia de Valladolid de esta provincia, se iba a proceder a su examen, lo que se efectuó dandose cuenta de él por mi el infrascrito Secretario, y terminada que fue su lectura fue aprobado por unanimidad el expresado documento y autorizado por la corporación, acordando esta en armonía con lo dispuesto en la vigente Ley del sufragio de cedulas personales, que queda copiado al público por término de noventa días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por el vecindario y aducir las reclamaciones que estuviere





## Acta de Sesión



Sesores

Don Antonio Bastillo  
 Ricardo Moreno  
 Modesto Belmonte  
 José M. Delgado  
 Juan José Villar  
 Emilio Sanchez  
 Ferrnando Castro  
 Antonio Pacheco  
 Manuel Delgado  
 Faustino Rodalte  
 Mariano Sotomayor

En la Villa de Medina de las Torres a veinte dos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, reunióse en la sala capitular de las Casas Comunitarias los Señores Concejales que componen el ayuntamiento y luego acordó se designara al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Bastillo con objeto de celebrar reunión

ordinaria, y a las diez de un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se dió seguidamente cuenta de la acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta por lectura que tuvo de una orden del Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, en la cual participa que habiendo creado el recaudador de contribuciones de la zona que le era de esta villa, se le había cargo de la cobranza de las contribuciones directas de esta Villa al Ayuntamiento, con las mismas condiciones que la Ley de recaudación de veintiocho de Junio de mil novecientos ochenta y seis establece para los recaudadores de contribuciones.

Acto lo cual por la conformidad

acordó manifestar al Delegado de Hacienda en  
conformidad, aplazando para cuando el caso lo  
requiera que en dividuo o en dividuos de su ramo  
se ha de hacer cargo de la cobranza, de las expen-  
sas y contribuciones.

Tras haberse oído a los señores de que tra-  
ta el Sr. presidente dió por terminado el  
acto, con lo que se levantó la sesión de  
todo lo que go' el secretario certifico.

Antonio Castillo

Ricardo Moreno

Juan José Villar

José María Delgado

Modesto Belmudes

Guillermo Yarbuz

Señal de + por no saber firmar  
Guillermo de Carrizosa

Antonio Rubio  
Manuel Delgado

Jacinto Verdallo

Bibiano Cubias

Andrés Yante



- D. Ambrosio Castillo
- Ricardo Herrera
- Juan Felix Villar
- Wenceslao Belandier
- José M<sup>o</sup> Delgado
- Luciano Sanchez
- Guillermo Barrios
- Antonio Rubial
- Samuel Delgado
- Faustino Bardallo
- Antonio Cubias

Acta de Sesion

En la Villa de Toluca de los  
 Torres a veintinueve de Julio de  
 mil ochocientos noventa y cuatro  
 reunidos en la sala capitular de  
 las Casas Consistoriales los Senores  
 Concejales que componen el ayuntamiento  
 y luego nombrados se designaron al  
 margen bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo  
 Marquez, y siendo las diez de

un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesion  
 y acto seguido se dió lectura del acta de la sesion anterior  
 la que fue aprobada; acto seguido el Sr. Presidente dió  
 cuenta a la Corporacion de una comunicacion de el  
 Sr. Becerro de Hazienda de esta provincia la cual  
 ha venido acompañada de diez patentes para el regimien-  
 to economico de mil ochocientos noventa y  
 cuatro a noventa y cinco acordando la Corporacion  
 que se cumpla lo ordenado por el Sr. Becerro de  
 Hazienda; asi mismo el Sr. Presidente hizo presente  
 a la Comision que el presupuesto del actual ano econo-  
 mico habia merecido la aprobacion del Excmo  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia segun tenia  
 el gusto de manifestarlo con el expresado documento  
 que se hallaba ya manifestado sobre el tape-



Se acordó en su junta el siguiente  
en pleno que se haga saber al vecindario las re-  
formas en el introducedas por medio de bando  
y edicto fijado en los sitios públicos.

Después habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dió por terminado  
el acto, con lo que se levantó la sesión de  
todo lo que yo el Secretario Certifico;

Antonio Costello

Ricardo Moreno

Juan J. Villan

Modesto Belandier

José Delgado

Gregorio Fuentes

Señal de + por no haber firmas  
En el momento del momento

Antonio Publico

Manuel Delgado

Joaquín Rondallo

Bibiano Sullivan

Andrés Cortés



N. 0.366.153

Acta de la Sesión

Acta de la Sesión

Don Antonio Castiella

Don Manuel Delgado

Don Benito Beltrán

Don Mariano Subiela

Don Antonio Dubraves

Don Ricardo Abreu

Don José M. Delgado

Don Juan José Martínez

Don Juan Felipe Villar

Don Julián Sánchez

En la Villa de Medina de las Torres a cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se refieren al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castiella Parques con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dió cuenta del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente S. S. ordenó que por el Secretario se diese cuenta a la Corporación de un escrito presentado en esta Alcaldía por el vecino de esta localidad Angel Camargo Saura, en el cual solicita ser conducido al hospital provincial para atender a un curativo por verle en esta enfermedad, dado su estado de pobreza y la necesidad de un padecimiento, el Ayuntamiento dispone de interés del referido escrito, y tocando en consideración lo que en él se solicita, acordó que se instruya por la Secretaría el expediente oportuno justificativo para decretar los estremos que en él se solicitan, y si resultaran exactos, que el Sr. Alcalde tome las oportunas disposiciones para que el enfermo Angel Camargo sea trasladado a la Capital para ser ingresado en el Hospital, y que los gastos que para ello se originen, sean con cargo al capitulo de sucesos benéficos.

del presupuesto del actual año semanario,  
Oportunamente se dió cuenta a la Corporación de una co-  
municación del Sr. Teniente de Alcalde de esta provincia,  
con la cual remite a esta Alcaldía los talones de la con-  
tribución Industrial de esta Villa correspondiente al primer  
semestre del actual año, y que en vista de la primera del  
traspaso había hecho publicar el bando y fijar edictos asun-  
tiendo la cobranza hasta el día veinte del actual, y que  
se estaba en el caso de acordar que su división o subdivisiones  
se había de encargarse de la cobranza, y el ayuntamiento  
tomando en consideración lo expuesto por el Sr. Presidente  
y después de haber discutido suficientemente acordó por ma-  
yoridad que el encargarse de la cobranza tanto de industrial  
como de territorial, le sea el Alcalde presidente, por entender  
que así es mas conveniente para el buen desempeño del  
mencionado cargo.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso al Ayunta-  
miento que debiendo rendirse las cuentas de lo gastado  
en concepto de material en la Admon. de Comunas, y de ser  
autorizadas las nóminas del personal que me habilitado  
en armonía con lo que dispone la vigente Ley de Contabili-  
dad, se estaba en el caso de nombrar habilitado, y que  
rompiera al acuerdo de la Corporación la persona que  
había de desempeñar el expresado cargo, y la Corporación  
después de haber discutido el punto suficientemente acor-  
dó por mayoría nombrar para el desempeño del referido  
cargo al Secretario de este Ayuntamiento Don Andrés G.

arte de Figueras,

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse  
el Sr. Presidente dió por terminada el acta, con lo  
que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario  
Certifico. *Antonio Costello*

*Mmanuel Delgado* *Modesto Beltrudes* *Bibiano Subian*

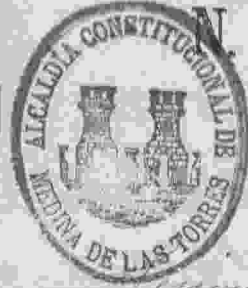
*Antonio Pardo y* *Ricardo Moreno* *Fernando Delgado*

Señal de + por no haber firmado *Juan Yelari Villar*  
*Guillermo Carreira*

*Yusebio Sanchez*

*Andrés Yarte*  
*Secretario*

Blanca  
Fuente.



N. 0.459.509

7

Señores

- a Don Antonio Castilla
- a Don Manuel Delgado
- a Don Rodolfo Schneider
- a Don Antonio Nubiola
- a Don Mariano Sotomayor
- a Don Fernando Sotomayor
- a Don Juan María Delgado
- a Don Juan Salas Villar
- a Don Emilio Sánchez
- a Don Ricardo Moreno

En la Villa de Abadía de las Torres a doce de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitivas, los Señores Concejales que conforman el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Antonio Castilla con objeto de celebrar una ordinaria, y visto las cédulas de su merced, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el remate de censos que había sido en el año económico pasado, no había pagado a la Abadía municipal de censos, el importe de los censos de las especies afectadas el día primero de Julio último, el



hacia la entrega, y como quedo que por esta  
 voluntad se le han pasado al expropiado re-  
 sueltos y en diferentes sucesos, y de el para  
 que abone el importe de las referidas construcciones  
 que que hasta la fecha lo haya hecho,  
 lo firmo en conocimiento de la corporacion  
 para ver lo que se resolvia, y la corporacion  
 tomando en consideracion lo propuesto por  
 el Sr. Presidente acuerda por unanimidad  
 que se pascela contra el expropiado firmario  
 por la via ejecutiva de apremio, hasta conseguir  
 la cobranza total del debito que tiene en este  
 asunto.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
 tar el Sr. Presidente dio por terminado el acto  
 con lo que se levanto la sesion de todo lo que  
 yo el Secretario Certifico: *Ambrasio Castillo*

*Mannel Delgado*

*Modesto Belmudez*

*Antonio Stabiales Bibiano Tubian*

Señalado por no saber firmar *José M. Delgado*  
*Gumerindo Carritero*

*Juan Jelin Villar* *Yusebio Yumbay*

*Ricardo Moreno*

*Andrés Loarte*  
 Secretario: 3

Amigos



Acta de Sesión

10

Don Ambrosio Castillo

Don Roberto Delgado

Don Manuel Delgado

Don Antonio Durán

Don Domingo Subirana

Don Juan B. Delgado

Don Juan Manuel Carrasco

Don Emilio Sánchez

Don Juan Felipe Villar

Don Ricardo Alvarado

En la Villa de Abasco de las  
Barras a diecinueve de Agosto  
de mil novecientos veintita y  
cuatro, reunidos en la sala  
Capitular de las casas consue-  
tadas los señores Concejales que  
acompañan el Ayuntamiento  
y cuyos nombres se designan al  
margen bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Varquez, con  
objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez  
de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la  
sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión  
anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. presidente expuso a la  
corporación que no había podido hacerse cumplir el  
acuerdo tomado por la Corporación respecto al expediente que  
había de formarse al ex amantatario de comuneros que fue  
en el año sesenta y cinco anterior, por estar en el periodo  
electoral y no cumplir la Ley que durante el presente  
year esta clase de expedientes por las Corporaciones mu-  
nicipales; en vista de lo cual y tomando la en-  
consideración la Corporación por unanimidad  
acuerda, que tanto luego como termine el periodo  
electoral, se proceda por la vía regular al



de las sesiones de las sesiones aforadas el  
día primero de Julio último,

Con lo que y no habiendo otros  
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por  
terminado el acto con lo que se levantó la se-  
sion de todo lo que yo el secretario certifico,

Antonio Partillo

Modesto Belmudex Manuel Delgado

Antonio Pabialta Piliario Tubiana

José Gal Sánchez

Final de + por no haber finido  
gubernanda Carreras a

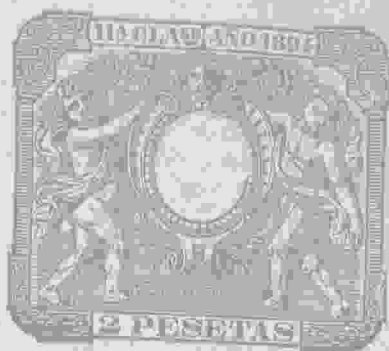
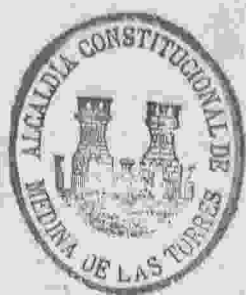
Yusefí Gansley

Juan José Villar

Ricardo

Morales

Andrés Gaste  
Secretario.



Señores

Acta de sesión

del Ayuntamiento

D. Ambrosio Castiella

D. Laureano Sanchez

D. Ricardo Estrella

D. José M. Delgado

D. Juan Felis Bellas

D. Antonio Dubichés

D. Manuel Delgado

D. Eusebio Beltrán

En la Villa de esta ciudad de las Torres a veintinueve de agosto de mil novecientos veintinueve y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento e igual número de señores asociados cuyos nombres se consignaron

al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. Ambrosio Castiella Varquero, para la que fueron citados; fue leído el expediente en el cual se hacía constar el objeto de la sesión y siendo las diez de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio cuenta por lectura del acta de la anterior, la que después de leerse fue aprobada en todo sus por

ta, sucesivamente al fin de cada una de las secciones de la votación que como se establece en la presente se citaron al efecto de su reunión, según dispone la Ley municipal vigésimo quinta, proceder al voto por categorías de los señores contribuyentes e industriales de esta localidad, que han de ser vocales de la junta municipal durante el ejercicio de sus respectivos sufragios y cuatro a cincuenta y cinco, según el expediente formado al efecto y que se halla de manifiesto sobre la mesa.

A continuación se procedió a la votación por categorías y en la forma que la Ley establece de los señores que han de componer la junta municipal, dando el siguiente resultado:  
Hubieron diez nombres para la primera sección: Don Antonio Gutiérrez Flores, Don Blas Robles y Robles y Don Estanislao Valera Zamalloa, para la segunda sección los señores Don Antonio Albuja Forca Don Antonio Benavente Godillo y Don Antonio González de

que, para la misma seccion los señores Don  
 José Julián Duranillo Delgado, Don Gabriel Carrero  
 Sanchez, Don Juan Garcia Alvarado, y para la  
 Puerta los señores Don Pedro Sauri y Sauri,  
 Don Domingo Babanillas y Babanillas.

Este requisito lo cooperar en acor-  
 do que en armonia a lo que establece el  
 articulo sesenta y ocho de la vigente Ley mu-  
 nicipal se remita a unido al Excmo Sr Go-  
 bernador Civil de esta provincia de los individuos  
 que se llaman relacionados y que han de formar  
 la Junta municipal en el actual punto mu-  
 nicipal, para que dicha autoridad se  
 sirva ordenar en consecuencia en el Protocolo  
 oficial de esta provincia.

Tras de este el unico objeto de  
 la reunion habiendose terminado, el Sr  
 presidente declara finalizado el acto con  
 lo que se levanta la reunion de todo lo  
 que yo el secretario Certifico

Yusebio Gamboa Antonio Ordoñez  
 Ricardo Moreno José M. Delgado

Juan Juli Villar Manuel Felgado

Antonio Puchals

Modesto Bermudez

Andrés García  
Secretario



Acta de Junta



Junio 27

D. Ambrosio Cortés

D. José María Delgado

D. Sebastián Indurain

D. Basilio Belandier

D. Manuel Delgado

D. Antonio Indurain

D. Juan José Carrero

D. Juan Felipe Villar

D. Andrés Larrea

D. Ricardo Albornoz

En la Villa de Albeduna de las Torres a veintidós de agosto de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Cortes Municipales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre se expresa al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Cortés

Marques, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente S. I. manifestó a la Corporación que habiéndose terminado la faena de recolección y con ellas la necesidad de que los carros estén ordenados en la vía pública, creyó conveniente la publicación de un bando prohibiendo la estancia de aquellos y el Ayuntamiento en consideración a la proposición hecha por el Sr. presidente acordó por unanimidad la publicación del bando, y que a los contratadores se les castigue con la multa que el Sr. Alcalde estime conveniente así mismo propuso al Sr. Presidente y fue aceptado por la Corporación que se reproduzcan los bandos



Actas



Acta de sesión

14

- Don Antonio Castillo
- « Adrián Salazar
- « Adriano Antón
- « José Alb. Delgado
- « Manuel Delgado
- « Gerónimo Parotico
- « Antonio Dubiel
- « Juan Felip Villar
- « Anselmo Sanchez
- « Ricardo Moreno

La Villa de Abadía a los  
 once de diez de Septiembre de  
 mil novecientos veintay  
 cuatro reunidos en la sala  
 capitular de las Casas Reales  
 Reales, los señores Concejales  
 que componen el Ayuntamiento  
 y ayuntamiento de señores de  
 espaldas al mar que hay en

presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo  
 Mangrera, y siendo los diez de su mañana el Sr.  
 presidente declaró abierta la sesión (y siendo la tarde  
 de su mañana) y acto seguido se dio lectura del  
 acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó a  
 la Corporación que estando terminado el repartimiento  
 de la contribución urbana, formado por la  
 Junta provincial para el actual año económico, y para  
 terminarse el de rentas y prebendas para igual  
 período, se estaba en el caso de poner los expedientes  
 documentos en el período de decagravios, en armonía  
 con lo que el reglamento de municipal vigente tiene  
 ordenado.

El Ayuntamiento vota la proposición  
 a efecto de ser unanimidad que se publique el



asimismo en el Protocolo actual de esta provincia  
haciéndolo saber al pueblo, para lo cual se  
comunicará al Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
con debida comunicación.

Después de haberse oído los señores que han  
asistido al Sr. Presidente declaró terminado el  
acto con lo que se levantó la sesión a las  
veinte y cinco el Secretario Certifico = diciendo las  
diez de un momento, repetido entre paréntesis en  
este = Cuarte.

Bilvano Tubian,  
Manuel Delgado

Antonio Beltrán Modesto Belmonte  
Sr. M. Delgado

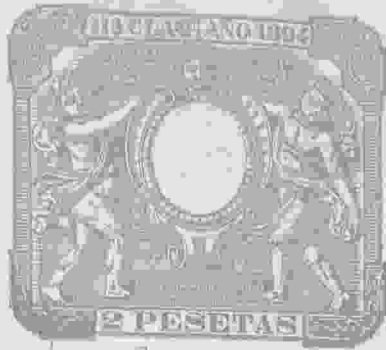
Señal de + para no haber firmado

Antonio Prubial, Jefe de Cuarte

Juan José Villar, Agustín Gansús

Ricardo Moreno

Andrés Larte,  
Secretario



Acta de Sesión

Señores

- Don Ambrosio Castille
- Francisco Delgado
- Antonio Subirán
- Manuel Delgado
- Abelardo Sánchez
- Antonio Ruzales
- Francisco Jesús Villar
- Guillermo Carreras
- Enrique Sánchez
- Ricardo Romero

En la Villa de El Escorial de las Torres a nueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Cortes Constitucionales los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se firmó al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castille

Marques, con objeto de ulbrar reunión ordinaria, y a las diez de su mañana el Sr. presidente dellora abrió la sesión, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada. Seguidamente, el Sr. presidente manifestó a los señores del Ayuntamiento que siendo muy grandes los abusos que se estaban cometiendo con la extracción de la tierra del ejido, y sea del sobrante o mancha dyalo a el pueblo, que se estaba en el caso de regimientar como había de ser la extracción de tierra, y la corporación tomando en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente, a costa por unanimidad que con raque no sé si tenoas en la oportuna papulita, y

que desde este acto quedaba a cargo de  
Sr. Alcalde para que en representación de la  
Comunidad se entendiera con la Comisión  
del Excmo. y se desglorara de la posesión de ter-  
renos que aquellas administran, la parte que  
corresponde al municipio como representante  
de los bienes comunales,

Y no habiendo otros asuntos de que  
ocuparse el Sr. Presidente dio por terminado  
el acto, con lo que se levantó la sesión de todo  
lo que yo el Sr. Secretario,

Benito Delgado

Bibiano Tubiana

Antonio Puchiáñez

Juan Gil de Villa

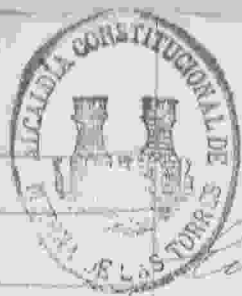
Micarolo Moreno

Augusto García  
Secretario.

Manuel Delgado

Modesto Belmonte

Guillermo Yambay



Señores

Acta de Sesión

- a. Antonio Castillo
- a. Manuel Delgado
- a. Juan M. Delgado
- a. Cecilio Delgado
- a. Asidiano Subiran
- a. Antonio Puchales
- a. Juan Felix Villar
- a. Juanmundo Carrilero
- a. Cecilio Sanchez
- a. Ricardo Moreno

En la Villa de Bedunia de Bedunia de los Torres a las diez de la mañana del día de veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas-Comunales los señores

Concejales que conforman el Ayuntamiento y en su virtud

se reunieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Vargues con objeto de celebrar sesión ordinaria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se le puso en conocimiento de la Exposición que como era de costumbre, había que ir a la Capital para hacer entrega de los repartimientos de urbana, rústica y pecuarias por ser documentos de importancia suma por ser de la localidad y entender que no era conveniente exponerlos al riesgo del correo, y que se estableció en el caso de que se la Exposición se estimaba conveniente nombrar la persona a quien se había de encargarse de la expedición, y la Exposición encontrándose por la proposición hecha por el

11  
Su Presidente, y acordada por unanimidad  
que vaya a la Capital para la entrega de  
los referidos documentos, el Secretario de la  
Compañía, y que los gastos que se originen  
con este cargo al Capitulo de impresores, para  
lo cual se levantará una certificación de este asunto  
al libramiento de su ramo, para que pueda  
de justificarse.

Y no habiéndose otros asuntos de que  
tratar se dio por terminado el acto, con lo que  
se levanta la sesión en todo lo que yo el Secretario  
certifico, Antonio Pantoja Manuel Delgado

José María Delgado Belmudor Bibiano Sabina

Antonio Pantoja

José María Delgado

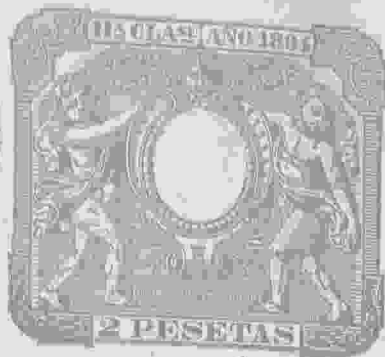
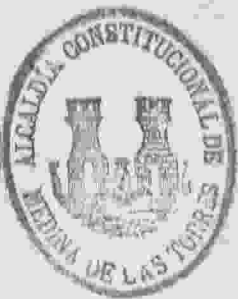
Juan Felipe Villar

Guillermo Carrota

Guillermo Carrota

Ricardo Moreno

Andrés García  
Secretario



Acta de Sesión

Señores

D. Ambrosio Achillo

D. Ricardo Abosno

D. Emilio Sanjurjo

D. Juan Felip Villarjo

D. José B. Delgado

D. Manuel Delgado

D. Antonio Malibari

D. Carlos Delgado

D. Santiago Bardele

En la Villa de Medina de las Torres a veintitres de Septiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que conforman el Ayuntamiento y en su virtud se eligieron al margen de la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Barquer, y siendo

las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Diputación que como ya tenemos conocimiento, en el mes anterior y por mi propia iniciativa, había hecho una inscripción ocular voluntaria con objeto de allegar recursos para mejorar el pueblo de aguas, visto el mal estado en que se halla, y cuya inscripción había dado en resultado en efectiva de unas ciento cincuenta pesetas, y que faltaba hacer la recaudación de los elementos que estaban suscritos para contribuir al objeto ya expresado, y que en vista de esto proponía a la Diputación que se eligiese el punto más apropiado donde hacer una junta que recibiera

De otro modo el Sr. Abadillo, que como para el  
el presidente presbitero, tomara alguna medida que obligara  
a que el agua, el Ayuntamiento, limpiando en una  
elección la república para el Sr. Presidente, después  
se diera las gracias por la iniciativa que había to-  
mado en un asunto tan benéfico para la locali-  
dad y por el trabajo que se había tomado para la  
interposición voluntaria de los señores, después de  
haber discutido superficialmente cual era el sitio  
más apropiado y que con menor costo pudiera  
servir al agua, y después de tener el parecer de  
varios peritos llamados al efecto acordaron por  
una unanimidad preliminar que el sitio que está en  
el sitio llamado del verde, que tiene unidad de aguas  
insuficiente, ha de partir la madre haciendo en él  
las reformas necesarias para conseguir el objeto y que  
el agua se conduzca en la vía llamada de los Petrosos  
cuyos terrenos cubren el terreno que ha de ocupar el  
agua en forma de otra parte de terreno en el  
Ejido, para cuyo objeto se llevara el agua desde el  
puerto al sitio superior, por una tubería la cual ha  
de pasar por la Alcantarilla de la vía fuerza, que  
el Sr. Alcalde y su familia autorizada para solicitar de quien  
conviene la oportuna autorización para la abren-  
cación de la tubería en la vía fuerza, o en la  
alcantarilla de la misma, y que así mismo se  
autorice con la ciudad que administra los terrenos

del Excmo para unirse a la permitida de el terreno que  
 ha de ocupar el fidal, y en adelante al ser el caso se tome  
 la medida de continuar haciendo gestiones para allegar  
 mas recursos por medio de la prestacion personal volun-  
 taria, así como tambien que haga obligatoria para  
 el embargo de sacras y cantallerias para el armamento y  
 conclusion de materiales, y por ultimo que si la pre-  
 stacion personal voluntaria no diese bastante con-  
 ta de exponer para la terminacion de la obra y visto  
 lo urgente y necesario que esta es para la localidad,  
 que se tomen medidas del capital de imprentas del  
 presupuesto del corriente como economias, y de el  
 se saque la cantidad que este dice de el, segun la  
 liquidacion que de el se haga al empresa ha hacer  
 uno del mismo, para cuyo efecto se ha de sacar  
 certificacion literal de este acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente dio por terminado el  
 acto con lo que se levanto la sesion de todo  
 lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Cortello

Emilio Yunque

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

Por el Sr. Delgado

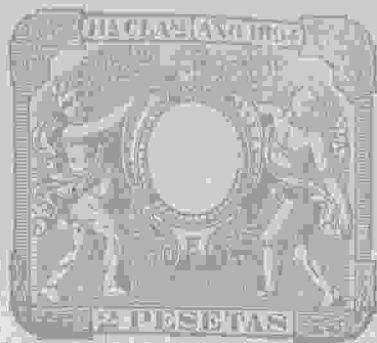
Manuel Delgado Antonio Rubiales



Modesto Belmonte      Giovanni Biondallo

*[Handwritten signatures]*

Augusto Garbati  
Secretario



Acta de Sesión

Señores

- Don Antonio Castillo
- Don José M<sup>o</sup> Delgado
- Don Gerardo Sánchez
- Don Ricardo Urbino
- Don Juan Felis Villar
- Don Faustino Burdallo
- Don Antonio Andueza
- Don Abaionel Delgado
- Don Eduardo Delgado
- Don Sabidino Subirán

En la Villa de San Salvador de las horas y minutos de siete y cinco de una asistencia noventa y cuatro, reunidos en Sala Capitular de las Casas - cava - costales, los señores concejales que componen el Ayuntamiento y ciertos miembros se reunieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio

Castillo Viquez y siendo las diez de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio cuenta por lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el día de ayer había sido invitada aquella, por el Sr. cura parroquial, para asistir a la función que había de tener lugar desde la Iglesia parroquial, a la hermita de nuestro Sr. del Humilladero, con motivo de ser trasladado a otro punto a la expirada Capilla, y que esperaba que todos los señores Concejales se abstuvieran de asistir al expirado acto para dar mayor solemnidad y

y sus señores.

El acto terminado el Sr. Presidente y el Sr. Secretario  
señores Concejales no tuvieron alguna proposición  
que presentar y de la que hubiese de tratarse en  
la sesión, y no hubiéndose presentado ninguna  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto y  
de que se levantó la sesión de todo lo que por el  
Secretario certifica.

José M<sup>a</sup> Delgado

Antonio Cortés

Ricardo Moreno

Guillermo Yanes

Justino Burdallo

Juan Juli Villar

Modesto Belmonte

Antonio Pualba

Mamuel Delgado

Biliano Puliano

Andrés Guante

Secretario



Señores

Acta de Sesión

- Don Antonio Castillo
- a José M. Delgado
- a Emilio Sánchez
- a Ricardo Toranzo
- a Juan Felip Villar
- a Justino Quindalle
- a Antonio Rubiala
- a Abanuel Delgado
- a Abelardo Sánchez
- a Tibiano Subirán

En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Octubre de mil novecientos veintay cuatro reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre se expusieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Antonio Castillo

con objeto de celebrar nueva sesión ordinaria, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que, después de las formalidades de costumbre fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente se leyó de manifiesto a la confirmación el expediente de pobreza susitado por esta Alcaldía a instancia del vecino don Bruno Barquero Lora, el cual resultó en vista de la enfermedad que padece y la falta de recursos en que se encuentra, en proveer en el hospital provincial, el Ayuntamiento, para ser examinado el expediente en cuestión, y visto que en él se acordó

que el referido Ambrosio Barga sea  
se halla enfermo y no cuenta con recursos  
para hacer un traslado a la Capital acun-  
da por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde  
de para que del Capitulo de Beneficencia  
del Ayuntamiento coniente, se le abocan los que-  
tos de viage al referido, vecinos, es presen-  
tacion para ello el oportuno libramiento,

no habiendole otros asuntos de  
que tratar el Sr. Pres. durante este por ter-  
minado el acto, con lo que se levanta la  
sesion de todo lo que que el Sr. Secretario  
Certifico; Antonio Quinto

<sup>4a</sup> José M. Delgado y Rubén Yarnal

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

José Antonio Bernaldo

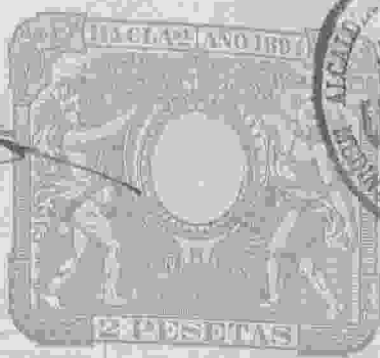
Antonio Purbial

Rodolfo Belmonte

Manuel Delgado

Viliano Pulman

Andrés Luarte  
Secretario



N. 0.461.457

et a de San Juan

Don

- Don Ambrosio Castillo
- Don Juan de la Cruz Delgado
- Don Antonio Sanchez
- Don Mariano Abrego
- Don Juan de la Cruz Villar
- Don Antonio Pacheco
- Don Basilio Delgado
- Don Francisco Burdallo
- Don Manuel Delgado
- Don Sebastian Salazar

En la Villa de Toluca en  
 las Noches a catorce de Octubre  
 de mil ochocientos noventa  
 y cuatro, reunidos en la sala  
 Capitulada de las Cajas Comu-  
 nales los Señores Concejales que  
 componen el Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Ambrosio Castillo  
 Parquet, y siendo las diez  
 de su mañana el Sr. Pre-

sidente de la Junta de San Juan de los Rios, se dio lectura del acta de la reunion anterior la que despues de las formalidades de Ley fue apro-  
 bada.

Seguientemente el Sr. presidente manifesto que siendo el día veintinueve del actual la festi-  
 dad de Santa Ana patrona del municipio se estaba en el caso de acordar como habria de celebrarse y el ayuntamiento tomando en consideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, y visto lo congresado en el punto siguiente para atender a este caso acordaron por unanimidad, que se celebre por medio de solemnidad y procesion y que despues

como se ve en el expediente, se abrigue al Cero Parvo  
cual y demás asuntos de este con un informe, cuyos  
gastos han de ser satisfecidos del expediente con un  
pliego de gastos.

Y no habiendo otros asuntos se que trata  
el Sr. Presidente declara terminado el acto con  
lo que se levanta la sesión en todo lo que ya  
el Secretario Certifico: Antonio Castillo

José María Delgado  
Vicario General

Ricardo Moreno

Juan Juli Villan

Antonio Pualay

Nodesto Belmudez

Jaustino Burdallo

Bibiano Tubian

Manuel Delgado

Andrés Luarte  
Secretario



Señores

Acta de Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- " José Alb. Delgado
- " Eusebio Sánchez
- " Ricardo Abasco
- " Juan Felip Villar
- " Antonio Pulido
- " Jacinto Dardallo
- " Abanuel Delgado
- " Abelardo Beltrán
- " Dabiano Tabera

En la villa de Albaladeja de las Torres a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintenta y cuatro reunidos en la sala Capitulada de las Casas Constitucionales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se designan al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Marques, y siendo las diez de una mañana el Sr. presidente declaró abierta la sesión, y acto continuo se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente informó a la Corporación que había tenido noticias de que entraba a sitiar en la localidad de ilegítima procedencia, y que se estaba en el caso de tomar un acuerdo urgente para evitar este abuso.

La Corporación tomó en su consideración la propuesta por el Sr.



Presidente accionada por una comunidad que  
se publique una licencia por el cual se prohibe  
un absoluto, la entrada de accionada en  
la localidad una propiedad en la cual se ha  
ya conitar la procedencia de aquella, y  
que se haga conitar que la accionada que  
premite un este requisito, una accionada  
por los agentes de la autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado  
el acto con lo que se levantó la  
reunion, de todo lo que yo el Secretario

Certifico: Antonio Cortés

Don M. Delgado

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

Antonio Pualas

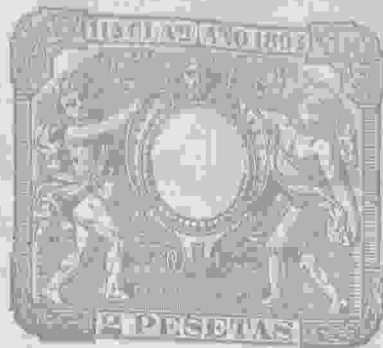
Manuel Delgado

Justino Burdallo

Pedro Salazar

Modesto Bermudez

Antonio Cortés  
Secretario



Señores

Acta en Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- Don Luis Sánchez
- Don José delgado
- Ricardo Moreno
- Don Juan Felipe Villar
- Don Faustino Morales
- Don Antonio Rubiales
- Don Modesto Belmucha
- Don Manuel Delgado
- Don Babiano Sarracín

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de Octubre de mil novecientos veintita y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Cortes Municipales los señores concejales del Ayuntamiento en que se halla el Sr. Alcalde don Ambrosio Castillo y el Sr. Presidente de la corporación Sr. Manuel Delgado, se celebró una sesión pública a las diez y cinco minutos de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ambrosio Castillo.

Después de leer el acta de la sesión anterior el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación que se habían acordado a el veinte y cinco de la localidad solicitando autorización para la matanza de cerdos y vender sus carnes, y que estando formada la placa en que la Ley permite esta clase de venta, que era de opinión se acordara la matanza de cerdos al Ayuntamiento tomándose en consideración lo dispuesto por el presidente.

Quiero por responsabilidad que el presente desde luego autorizacion para la expresada suscripcion de todos.

Esto se acuerda el Sr. Presidente, Jefe de la Comision de Concejalos en tenerme alguna propuesta que hacer, habiendo sido contestado negativamente, el Sr. Presidente dio por terminada el acto con lo que se levanto la sesion de todo lo que es el Secretario Certificado

Antonio Castillo

*[Signature]*  
Gustavo Sanchez

José M. Delgado

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

Justino Burdallo

Antonio Pualbez

*[Signature]*

Modesto Belmonte

Mamuel Delgado

Biliano Sabido

*[Signature]*

Andrés Gaete  
Secretario

Sevilla



Acta de Sesión

24

D. Antonio Castillo

D. Julián Delgado

D. Juan Felis Villar

D. Ricardo Borrero

D. Ant.º Puchales

D. Juan José Carreras

D. Francisco Bardalón

D. Abraham Delgado

D. Eduardo Benavente

D. Sebastián Puchales

En la Villa de Medina de las Torres a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las cosas municipales, los señores concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo Borrero, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las diez de su mañana el Sr.

presidente declaró abierta la sesión, y acto continuo se dió lectura del acta de la anterior la que después de las preguntas de Ley fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que en el día de ayer y con comunicación del Sr. Berrero en Hacienda de esta provincia se habían recibido en la oficial de los taberos para la cobranza del segundo trimestre en la contribución industrial del actual año económico, y que lo manifestaba a la Corporación con objeto de que se acordara cuando había de darse principio a la cobranza de la expresada contribución acordada en el Ayuntamiento, que dá principio el día seis del

lectural, y termino el discurso del señor  
lo que se hará publico por medio del oportuno  
bandero y volante que se fijara en los estios de los  
temple para conocimiento de todos los señores  
de la Comandancia.

Como habiendose atriado asuntos de que tra-  
tar el Sr. presidente deo por terminados el acto con-  
ta que se levanto la sesion de todo lo que yo el secre-  
tario certifico; *Ambrosio Otillo*

*Juan M. Delgado*

*Juan J. Villa* *Ricardo Moreno*

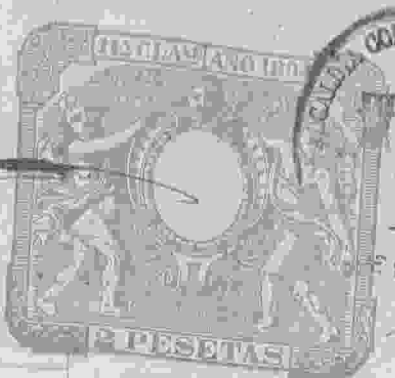
*Antonio Puchales* Señal de + por no saber firmar  
*Guillermo Carreras*

*Jaustino Burdallo*

*Manuel Delgado* *Modesto Belmonte*

*Rubiano Latorre*

*Andrés Cortés*  
*Secretario*



N. 0.461.453

25

Acta de Sesión

Sesión

- D. Ambrosio Castillo
- a. Abanuel Delgado
- to. Abibeto Beltrán
- a. Juan Felis Villar
- D. Emilio Sanchez
- a. Ant.º Quirales
- a. Ricardo Abreu
- a. Domingo Subirana
- a. José M.º Delgado
- G. Juan José Carreras
- a. Luciano Rodríguez

En la Villa de  
 Melina de las Torres a  
 once de Noviembre de mil  
 ochocientos noventa y cuatro  
 reunidos en la sala capi-  
 tular de las Casas Comu-  
 nales los Señores Concejales  
 que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Ambrosio

Castillo, con objeto de cele-  
 brar sesión ordinaria, y siendo las diez de su  
 mañana el Sr. Presidente declaró abierta la  
 sesión, y acto seguido se dio lectura del  
 acta de la sesión anterior la que fue aproba-  
 da.

Acto seguido y a petición de varios de  
 los Concejales se acordó variar la hora de  
 las sesiones ordinarias a las ocho de la noche  
 durante la utacón de invierno, y que las  
 extraordinarias se celebren a la misma  
 hora.

No habiendo otros asuntos de

3

que trata, el Sr. Presidente de esta Comision  
nada el acto con lo que se levanta la sesion  
de todo lo que se ha tratado.

Fernando Cortés Manuel Delgado

Medardo Belmudex

Juan José Villar

Manuel Guzmán

Antonio Pablos

Ricardo Moreno

Widiano Tubian

Justino Bendaño

José María Delgado

Señal de + por no poder firmar,  
Gonzalo Carrero

Américo Duarte de Figueroa  
Secretario



Acta de Sesión

- Don Ambrosio Castillo
- Manuel Delgado
- Modesto Delgado
- Doct. Pineda
- José M. Delgado
- Gustavo Rosado
- Juan Felis Villar
- Guillermo Carreras
- Roberto Subria

La Cilla de Bachaca de las Torres a dieciséis de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Constitucionales los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y cuyo nombre se designan al margen bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Ambrosio Castillo Vergara, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que después de la lectura de Ley fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que estando para terminar la cobranza del primer semestre de la contribución territorial e industrial se está en el caso de nombrar una comisión que vaya a Badajoz para hacer el ingreso de dicha recaudación y fueron designados para dicho cargo los señores Don Roberto



Belmudez y Don Juan José Delgado acompañados del Secretario de la Corporación, y que los gastos que se ocasionen, sean a cargo de los fondos del premio de subvención, y así que este no fuera ratificado en el acto, que se abona en calidad de reintegro del capitulo de su presupuesto, el que se hará tan luego como la Comisaría de Hacienda abone el ejercicio del premio de subvención.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que se había procedido a la reconstrucción de los caminos vecinales acordando la Corporación que continuasen estos, y que tan luego como se terminen las obras, se presente la cuenta de gastos para su examen.

Juzgado habiéndose otros asuntos que tratar el Sr. Presidente cesó por terminarse el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que es el presente certificado;

Manuel Delgado

Ambrosio Cortillo

Antonio Rubial

Modesto Belmudez

Juan Felix Villar

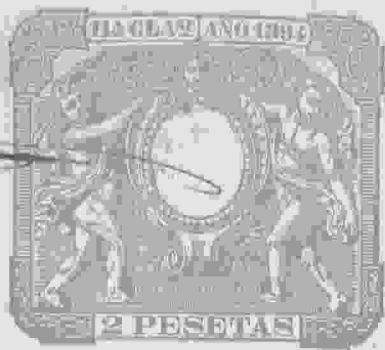
José María Delgado

Bilbao Tubaran

Justino Burdallo

Leído de + por no haber firmas  
 Inscripción de Caratula

Andrés Quintanilla  
 Secretario



N. 0.459.505

27

Ciudad de León

León

D. Antonio Castillo

a Juan de la Cruz

Francisco

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

Antonio

En la villa de Estación de los Baños  
 a veinticinco de Noviembre de mil  
 ochocientos noventa y cuatro reunidos  
 en la sala capitular de las  
 Cajas comarcales, los señores conce-  
 jales que al margen se expresan,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Antonio Castillo Varquer,

con objeto de celebrar reunion ordinaria, y cuando  
 las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró  
 abierta la reunion, y acto seguido se dió lectura del  
 acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a  
 la Corporacion que estaba terminada la cobranza  
 de la recaudacion de la contribucion de Prestacion  
 urbana y pecuniaria e industrial, cuyo cargo ascien-  
 de a 24,584 pesetas 50 cent. por rústica urbana y pecuni-  
 ria, habiéndose hecho efectivos la suma de 19,259.  
 09 cent., con inclusion de la recaudacion de industrial,  
 y se elevasen a la Tesoreria de Hacienda de esta  
 provincia talones por valor de 3.224 pes. 53 cent.  
 segun esta demostrado en los relevamientos de  
 descubiertos que por triplicados se han recado.

de los talones que se devuelven a la oficina  
 de Dependencia con copia suena de talones  
 y las 19.567'09 ps. cubiertas hacen un total de  
 22.584 ps. 62 cent. cantidad igual al cargo  
 hecho a la Hacienda.

Acto seguido el Sr. Presidente propo-  
 se a la Corporacion que el dia 27 del actual  
 saliera de esta localidad, para la Capital  
 la Comision encargada de conducir los fon-  
 dos, para lo cual en dicho dia se celebrara  
 reunion extraordinaria para la entrega de los  
 fondos y talones que se devuelven, lo que  
 fue aceptado por el ayuntamiento

Franco Castillo

Juan M. Delgado

Justino Bualto

Bisano Tubian

*[Signature]*

Modesto Belmudez

Antonio Pulido

*[Signature]*

Secretario de + personas cubiertas  
 Guaymas de Carretes

Juan Felix Villar

Andrés Lopez  
 secretario



Acta de sesión extraordinaria

Señor

- D. Juan María Barillo
- D. Manuel Delgado
- D. Mariano Rubiales
- D. Antonio Cardallo
- D. Juan León Villar
- D. Hilario Esteban
- D. José María Delgado
- D. Sebastián Delgado
- D. Juan María Corcuera

de la Villa de Alsedena de las Torres a veintinueve de noviembre de mil ochocientos noventa y una, reunidos en la sala capitular de las Cajas Municipales, los señores Concejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan María Barillo Marqués, con objeto de celebrar sesión extraordinaria,

para las que fueron citados por proyecto en la cual se hace constar el objeto de aquella, y leído de las actas de un momento el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura a la acta de la anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como habían visto en las populares de citación el objeto de la sesión era el hacer entrega a la Comisión que se va a Badajoz a conducir los fondos de la contribución, mediante acta que se levantará y en la cual se hará constar la factura de los fondos que se entregan a dicha Comisión,

seguidamente el Sr. Presidente fuere de manifiesto la factura de los expresados fondos que en su momento se entregará y sus billetes de a los p.º que

hacen un punto con total de 5600 p.<sup>os</sup> = Diez billetes de 500 p.<sup>os</sup> que hacen un total de 5000 p.<sup>os</sup> = Dos billetes de 500 p.<sup>os</sup> que componen 1000 p.<sup>os</sup> = Cuarenta billetes de 25 p.<sup>os</sup> que componen 1000 p.<sup>os</sup> = Diez billetes de 10 p.<sup>os</sup> que componen 100 p.<sup>os</sup> en plata de cinco p.<sup>os</sup> que hacen un total de 1200 p.<sup>os</sup> importe del total en oro que ha de hacer la comisión en la compra de Banca de esta parte.

El ayunt.<sup>o</sup> queda conforme con la anterior distribución de fondos y accionada que la comisión sea auxiliada por una parte de la guardia civil hasta la capital, y que los gastos que se originen sean todos satisfechos del producto de subasta.

Tratado este el rato objeto de la misma manera evacuado el Sr. presidente civilario terminando el acto con lo que se levanta la sesión de todo lo que yo el secretario certifico.

Manuel Pelgado

Fernando Cortés

Antonio Pablos

Juan José Villar

Francisco Verdugo

Bisiano Tabares

José M.<sup>a</sup> Pelgado

Modesto Betmudes

Levado de + por un color primario  
y como en do. Carrotero

Agustín Luarte  
Secretario



Acta de Sesión

Sevilla

- ~~D. Ambrosio Castiella~~
- ~~Don Santos Boudallo~~
- ~~Don Eusebio Belmonte~~
- ~~Don Esteban Delgado~~
- ~~Don Ricardo Elvira~~
- ~~Don Mariano Subirana~~
- ~~Don Juan Felipe Villa~~
- ~~Don Juan Manuel Carro~~
- ~~Don Manuel de la Cruz~~

En la Villa de esta ciudad de Sevilla a dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala capitular de las Casas - con asistencia los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castiella -

quiere, y siendo las ocho de la noche el Sr. presidente declaró abierta la sesión ordinaria. A este respecto se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

El concejal Don Santos Boudallo tomó la palabra y dijo que desea se le de conocimiento del estado en que se hallen las cuentas anuales anteriores.

Seguidamente el concejal Don Juan Esteban Belmonte manifestó que desea un estado de la recaudación obtenida en la Administración de la Comunidad durante el anterior curso económico.

El concejal Don Esteban Belmonte, presentó en este acto cartas de pago por valor de diecinueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas y nueve céntimos.

Actas de pago de los recibos entregados  
el referido concejal en cumplimiento del me-  
guro de fecho de en la Secretaría de Hacienda  
de esta provincia por los siguientes con-  
ceptos, segun los trimestres de Contratacion  
municipal, 326, '82 p<sup>os</sup>. por urbana del primer  
semestre 2,430' 54 p<sup>os</sup>. por idem de rustica y pe-  
naria de idem, 16, 611' 83 p<sup>os</sup>. cantidad  
igual a 19, 367' 09 p<sup>os</sup>. de que cargo don Luis  
representante de la comision que fue a la capi-  
tal para hacer un ingreso, a su cargo ante  
este ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente propone a la  
Aspiracion que hace mucho tiempo se  
decaba se estableciera en la localidad una  
parada de cubaltes cementales del ejido y  
que por gastos que se han practicado  
para lograr este deseo, pudiese utilizarse de  
los ingresos del arma de cuballeria la esta.  
La idea de dicha parada con el solo gravamen  
de dar local a la misma y asistencia gratuita  
esto es en la parte facultativa, el ayuntamiento  
recomiendo en consideracion lo referido por  
el Sr. presidente acuerda por unanimi-  
dad que se acceda a lo propuesto por  
el Sr. presidente, que se solicite la uni-

tal vez con esta brevedad de la referida pa-  
rada,

Como habiendo otros asuntos de que  
tratar al fin Presiente de estar terminados  
el acto con lo que se levanta la sesion  
de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Castillo

Justino Verdalla

Modesto Belandier

Jose M<sup>o</sup> Delgado

Ricardo Moreno

Bibiano Subiran

Juan Felix Villar

Señal de + por haber firmado Manuel Delgado  
Guillermo Carreras

Antonio Luarte  
Secretario



Blanca

Clark



N.º 0.584.426

31

Reunion extraordinaria

Senores

- Don Antonio Laitillo
- " Manuel Delgado
- " Roberto Bolmudera
- " Juan Lopez Villan
- " Juan Antonio Suardillo
- " Quintiano Labrador
- " Juan M.º Delgado
- " Juan Manuel Lavandera
- "
- "
- "
- "
- "

En la villa de Alcala de las Torres a seis de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitulada de las cosas Comunitarias los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. primer Conde de Alcala don

Roberto Bolmudera por enfermedad del presidente y con objeto de celebrar reunion extra

ordinaria para la cual fueron citados por papelita en la cual se hacia constar el objeto de aquella, y a las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la reunion y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la corporacion que como se anunciaba en la papelita de citacion el objeto de la reunion era en armonia con la que dispone la Ley vigente de reemplazamiento y cumplimiento del ejercicio de las

seus en la Corporacion, me se dio de ver que  
para comisionarlo por los mismos, para hacer  
la entrega en Caja de los suenos del actual con-  
plero, y presencia el sorteo de los mismos, acor-  
dando la Corporacion por unanimidad, que  
se procediera a sorteo para ver cual de los señores  
Concejales se les habia de confiar el expresado car-  
go, siendo elegido por la suerte, el Regidor Luis  
Diego Don Manuel Delgado.

Los mismos Señores la Corporacion que  
los gastos que se originen en la comision que  
se ha, se son ratificados del Capitulo de Quintas  
del presupuesto del actual año economico.

Y siendo este el unico objeto de la reunion  
y una vez terminado el Sr. Presidente dio por  
concluido el acto con lo que se levanto la sesion de  
todo lo que yo el Secretario Certifico:

Manuel Delgado

Antonio Castell

~~Manuel Delgado~~

Modato Delmudez

Juan Felix Villar

Justino Bondatto

~~Manuel Delgado~~

Bibiano Salvan

José M. Delgado

Señal de t por no saber firmar  
Primer unico Secretario

Andrés Chac



Acta de reunion Ordinaria

Senores

Don Ambrosio Castillo

" Manuel Delgado

" Juan José Villar

" Bonifacio Ramirez

" Santiago Barreda

" Bictorio Subisano

" Jose M<sup>a</sup> Delgado

" Inmortalizado Carrizosa

"

"

En la Villa de Abasco de los Barrios a nueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental

Don Bonifacio Beltramez por enfermedad del primero Don Ambrosio Castillo Varquer, y siendo las vece de la noche el Sr Presidente declaro abierta la reunion y acto continuo se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido el Sr Presidente manifesto a los señores Concejales que si tenian alguna proposicion que hacer, y no habiendose presentado ninguna, el Sr Presidente en virtud de no tener nada de que ocuparse declaro terminado el acto con lo que se levanto la reunion

de todo lo que yo el Secretario Certifico:  
Manuel Delgado      Ambrosio Castillo



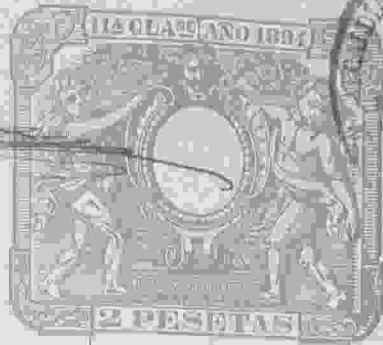
Juan Felis Villan *Modato Belmonte*

Francisco Verdalle *Sebastiano Tubironi*

*1875*  
*Jose M. Delgado*

*Señal me + que no sobre firmas*  
*de un mismo día*

*Francisco Verdalle*  
*Jose M. Delgado*



Sección Litografía de la

Señores

Don Antonio Castillo  
 « Manuel Delgado  
 « Eusebio Adame  
 « Juan Felis Villas  
 « Faustino Duradillo  
 « Bibiano Cubians  
 « José del Delgado  
 « Gumercindo Carreras

En la Villa de Nochistlan de  
 las Barras a quince de Diciem-  
 bre de mil ochocientos noventa  
 y siete, reunidos en la  
 Sala Capitular de las Cortes  
 Constitucionales las señoras Con-  
 sejales que al mar que se  
 refieren, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Antonio  
 Castillo Carreras, y siendo

el objeto de la reunion el de celebrar reunion extraor-  
 dinaria para la que fueron previamente citados  
 por papuleta en la cual se hacia constar el objeto  
 de aquella, y siendo las veint y tres el Sr.  
 presidente declaró abierta la reunion y acto seguido  
 se dio lectura del acta de la anterior la que fue  
 aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente manifi-  
 estó a la Corporacion que como se se indica en  
 la papuleta de citacion el objeto de la reunion era  
 que teniendo cuenta asuntos urgentes que ventilan en la

Capital, que con la fecha del día de  
mañana se reunirá en esta Villa y  
ponerlo en su conocimiento de la Corpora-  
ción, para lo cual daba conocimiento  
al Sr. Gobernador civil de esta provincia  
y para que durante su ausencia hacer  
cargo ante el Ayuntamiento, a el primer  
asistente de la jurisdicción que por la Ley  
de esta encomendada.

Tras esto el solo objeto de la reunión  
y después de haber prestado su conformidad  
la Corporación, el Sr. Presidente dio por ter-  
minado el acto con lo que se levantó la  
reunión de todo lo que esp' el secretario Cesáreo

Ambrosio Cortés

Manuel Delgado

Modesto Belandier

Juan Julián Villan

Francisco Boudalle

Biliano Subián

José María Delgado

Final de + por no haber finis

Simón suizo Caratero

Andrés Luarte



Señal Ordinaria

Señores

Don Ambrosio Castiella

„ Manuel Delgado

„ Abadito Belmonte

„ Juan Felipe Villar

„ Francisco Bardallo

„ Rufiano Subirana

„ José M<sup>o</sup> Delgado

„ Juan María Carrero

En la Villa de Medina de las Torres a dieciséis de Diciembre de mil ochocientos veinte y cuatro reunidos en la sala Capitular de las Casas Conventuales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Florentino Belmonte, por ausencia del primero, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y continuada al día lectura de la del acta de la anterior, lo que fue aprobado.

Seguidamente, el Sr. presidente, preguntó si en el orden del día había algún asunto de que hubiera de ocuparse en la sesión, y no habiendo ninguno manifestó a los Señores concejales si tenían algo que proponer, y no presentándose



proporcionaron al Sr. Presidente  
se dio por terminado el acto con lo  
que se levantó la sesión en todo lo  
que va el Secretario Certifico.

Antonio Castillo Manuel Delgado

~~Modesto Belandier~~

Leopoldo Berralle

Juan Juli Villar

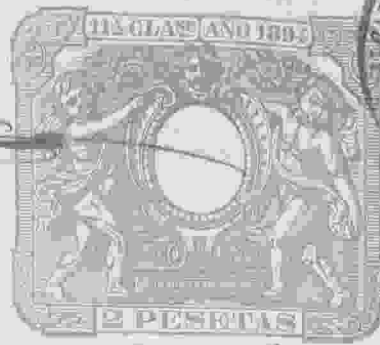
~~Manuel Delgado~~

Viliano Tubiana

Final de + por no haber firmas.

Guillermo Lavitola

Rodrigo Yartez  
Linos



Depto. de Justicia y  
Fiscalia

Señores

Don Ambrosio Castillo  
 a Abraham Delgado  
 a Abdonio Delgado  
 a Juan Teles Villa  
 a Santiago Ordallo  
 a José Alb. Delgado  
 a Bibiana Pichon  
 a Luciana Canales  
 a Juan Antonio Carreras

En la villa de Tlaxiaco  
 de los Rios de los Andes  
 de Diciembre de mil  
 ochocientos noventa y cua-  
 tro, reunidos en las salas  
 Capitulares de las Casas  
 Concejales de los Señores  
 Concejales, cuyos nombres  
 se expresan al margen  
 bajo la presidencia del

Don Ambrosio Castillo Carreras,  
 Presidente, declaró abierta la sesión y  
 acto seguido se dio lectura del acta de la  
 anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente ma-  
 nifestó que la Corporación que reunió en  
 el día de mañana la festividad de noche  
 buena, por cuya ocasión se promovieron algu-

sus obligaciones en los citados asuntos de ex-  
 pendedas recibidas, cuya apertura que en di-  
 cha noche se cerraron las expresadas este  
 precisamente a las ocho de la noche, lo  
 que fue aprobado por el Ayuntamiento  
 acordando este que se publique una  
 bando en que se haga saber al vecinda-  
 rio, acordando así mismo la Corpora-  
 cion que se cite a la guardia civil pa-  
 ra que en dicha noche, concurren  
 con la Corporacion a la misa del gallo  
 con el fin de evitar en lo posible que  
 se altere el orden en la iglesia parro-  
 quial. El Sr. presidente manifestó a  
 la Corporacion que no podia dar  
 las cuentas que se le tienen pedidas  
 en ciertos anteriores por no estar pre-  
 sente el Contador ni haber manda-  
 do el el acuerdo de Baslaya la del  
 ultimo trimestre.

Así mismo el Sr. presidente  
 manifestó a la Corporacion que

no habiendo en el local de las Casas -  
Comunitarias una abitaacion que sirviera  
para deposito de los efectos de mercancías  
que lleguen a la Administracion propo-  
nia el alquiler de una abitaacion fuera  
de las Casas - para que sirviera de de-  
posito, el Ayuntamiento tomase de  
en cuenta elevacion, lo propuesto por el  
Sr. presidente, a saber de acceder a lo pro-  
puesto por aquel, y que se busque des-  
de luego la habitacion propuesta.

Fue habiendo otros asuntos  
de que tratar, el Sr. presidente dio por  
terminado el acto, con lo que se le-  
vanto la sesion de todo lo que yo el  
Secretario. Certifico: *Antonio Carrillo*

*Manuel Delgado*

*Modesto Bermudez*

*Juan Felix Villan*

*Justino Bandillo*

*José M.<sup>o</sup> Delgado* *Bibiano Tubiana*

*Don Manuel*

Social de + por un lado y otro  
Juan Antonio Carretero

Andrés Bello  
Suave





dase principio a la instrucción del ex-  
 pediente y a la clasificación de las Datas  
 Prado y Ondem, y que se este en armonía  
 a lo que la misma determinó a los  
 vecinos de Lafría Don Felipe Ferris y Don  
 Manuel Aba Gimio, para que conve-  
 nian el día veintiocho del actual a las  
 diez de la mañana, en que se les dará  
 audiencia para que puedan exponer an-  
 te el Ayuntamiento y Junta provincial con-  
 to a la ofensa y perjuicio, sobre la clasi-  
 ficación de las expresadas fincas, que se  
 ha de practicar por dichas Corporaciones  
 en el día de mañana, y que en su mismo  
 se notifique a los vecinos de esta locali-  
 dad Don Antonio Gutiérrez Floris Don  
 Julián Pico Cardas, Don Juan Gomez Abates  
 Don Blas Abates y Abates, Don Alfredo  
 Gil de Landa, Don Manuel Calvo  
 Juanillo Don Manuel Subirán Salas,  
 y a los Herederos de Don Jose Abayar,  
 residentes todos en las expresadas fin-  
 cas Ondem y Prado, para que a su vez



comenzar en el respectivo día y hora  
a las mismas finas.

Acto Continuo la Junta provincial  
hace constar que remite de acuerdo  
en conjunto las tres aldeas que conforman  
la parroquia de Santiago denominadas  
Campallo Odere y Pradol, en el último  
aprecio en que dichas finas, figuraron  
a nombre del Sr. Don Fr. Joaquín de Pradol,  
y no estando clasificadas parcialmente,  
habrá que hacer la clasificación de cada  
una de las tres, para obtener aquella y  
hacer constar a cada uno de los partici-  
pantes de aquellas, la correspondiente cla-  
sificación parcial; y que para ello  
se habrá también de tener en cuenta  
lo que previene la Dirección general  
de Contribuciones en la comunicación  
de que se ha dado lectura, esto es, lo que  
previene el artículo en cuenta del Re-  
glamento de territorial de mil ochocien-  
tos ochenta y cinco, y Real orden de  
día de Abril de mil ochocientos noventa  
y dos; así mismo acordar las Copias



razones, que la comunicacion de la ad-  
 ministracion de Hacienda de esta provin-  
 cia obre por cabera del expediente de que  
 se trata y que por quien correspondida  
 se saque copia literal certificada de este  
 acto para enviar al mismo a sus efectos.

No habiendo otros asuntos de  
 que tratar y despus de quedar las Cor-  
 poraciones en armonia con lo acordado  
 para dar principio en el dia de mañana  
 veintinueve del actual y hora de las once  
 de la mañana a la clasificacion pe-  
 ricial de las fincas Precios y Orden, el  
 Sr. Presidente dió por terminado el acto  
 con lo que se levanta la sesion de todo  
 lo que yo el Secretario Certifico:

Modesto Belmudez

Antonio Cortés

Gregorio Zambrana

Juan Felix Villar

Antonio Rubial

Bilbao, Asturias

*[Signature]*

Ricardo Alvarado

Juan Antonio Bardales

*[Signature]*

Alfonso Bardales

sonal alterar  
por firmas en las  
Comercio

Juan Gonzalez Ferraz

*[Signature]*

Antonio Villar

*[Signature]*

Francisco Bayona

*[Signature]*

sonal de + por Antonio Gordon

que no debe firmarse

Antonio Montero

*[Signature]*

Andrés Luarte de Figueroa

Secretario

Andrés Luarte

Seruo



Blanca  
Lvarez



Handwritten text or markings, possibly a signature or date, located in the upper left quadrant.





Acta de

- Don Ambrosio Castello
- Don Eusebio Sanchez
- Don Francisco Villar
- Don Antonio Villar
- Don Antonio Alentico
- Don Antonio Cardallo
- Don Juan Guvraler
- Don Estanislao Baya
- Don Antonio Gordon
- Don Juan de la Cruz
- Don Alberto de la Cruz
- Don Manuel Delgado
- Don Mariano Subria
- Don Juan Felix Villar
- Don Francisco Cardallo
- Don Juan Manuel Alentico

Acta de reunion extraordinaria  
 en la Villa de Alentejo  
 de las horas a veintidós  
 de Diciembre de mil novecientos  
 noventa y cuatro en  
 la sala capitular  
 de las Casas. Con asistencia de los  
 señores Concejales e Intervinientes  
 de la Junta provincial de  
 esta Villa; cuyos nombres se  
 expresan al margen, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde

Don Ambrosio Castello Parquia, con objeto de  
 celebrar reunion extraordinaria, para la que fueron  
 convocados en la reunion que tuvo lugar en el día  
 de ayer, y siendo las diez de la mañana el  
 Sr. Presidente declaró abierta la reunion y acto  
 seguido fue dada lectura del acta de la anterior  
 la que fue aprobada en todas sus partes.

Después el Sr. Presidente manifestó  
 a las Corporaciones que con arreglo a lo

10 11  
nuevamente el objeto de la reunión era  
el de examinar el estado de las colecciones  
practicadas en el expediente mencionado ins-  
truí por la Administración de Hacienda  
de esta provincia; y examinar así mismo  
la clasificación hecha por la Junta provincial  
de los terrenos de el Prado y Orden, de este ter-  
mino municipal mandada practicar por  
acuerdo de la junta que ante ella.

Esto requiere la Junta provincial por  
su de ordenar la clasificación prac-  
ticada con sujeción a la que determina  
el artículo enunciat del Reglamento vigente  
de Rentas y con arreglo a su Real cédula  
y ordenes.

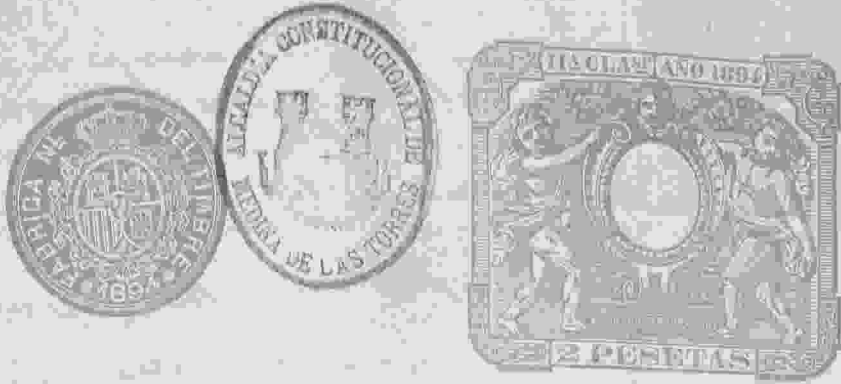
Y dada lectura de la expresada cla-  
sificación resultó ser como sigue.

Dehesa del Prado. Don Simón Guzmán Alba-  
rén es dueño en la expresada dehesa de  
trececientas una fanega y un iv almudías, clasifi-  
cácelos en la forma siguiente. Veinte fanegas  
de pasto y arbolarío de primera clase. Cincuenta  
y diez idem de segunda clase. Doscientas no-  
venta y nueve idem idem de tercera clase, las

veinte y dos s'ides s'iden y cinco celunines de jas-  
 tos de tercera clase. Don Julian Leon Cordes,  
 tiene en la mencionada finca, diez y seis  
 fanegas y cinco celunines clasificados en la  
 forma siguiente. Dos fanegas y cinco celun.  
 de pasto y arbolado de segunda clase y diez y  
 seis fanegas de s'iden de tercera. Don Gaudalio  
 Cabrera, es dueño en la misma finca de una  
 porción de tierra de tres fanegas y un celunin  
 de pasto y arbolado clasificados del modo  
 siguiente. Cinco celunines de pasto y arbolado  
 de segunda clase. Dos fanegas y siete celun.  
 de s'iden s'iden de tercera. Don Vicente Go de llo, tiene  
 en la misma finca tres faneg. y un celunin  
 clasificados en la forma que sigue. Cinco ce-  
 lunines de pasto y arbolado de segunda clase  
 y dos fanegas y ocho celunines de s'iden s'iden  
 de tercera. Don Estanuel Est unta, es propietario  
 en la misma finca de cuatro fanegas y  
 cuatro celun.  
 clasificados en la siguiente forma.  
 Tres celunines de pasto y arbolado de segunda  
 clase y una fanega y cuatro celunines de s'iden  
 de tercera. Don Juli Est unta es dueño en la  
 ya mencionada finca de una fanega y siete



columnas clasificadas del siguiente modo.  
 Tres columnas de parte y arbolado de segunda  
 clase y una fanega y tres columnas de idem  
 de tercera. Don Luis Ramirez tiene asi sus  
 mas en la finca y a referencia una fanega  
 y sus columnas clasificadas en la siguiente  
 forma. Tres columnas de segunda clase de parte  
 y arbolado, una fanega y tres columnas de  
 idem idem de tercera. Antonio Levi Barro,  
 posee en la finca de referencia tres fanegas y  
 una columna clasificadas en la forma siguiente,  
 Cinco columnas de parte y arbolado de se-  
 gunda clase y dos fanegas y ocho columnas  
 de idem idem de tercera. Etienne Gordon  
 Delgado, es dueño en dicha finca de diez  
 fanegas y ocho columnas con la siguiente  
 clasificación, una fanega y sus columnas de  
 parte y arbolado de segunda clase, nueve  
 fanegas y dos columnas de idem idem de ter-  
 cera. Don Bequiel Carrero, es igualmente  
 poseedor en la misma finca de una fanega  
 y sus columnas clasificadas del modo  
 siguiente, tres columnas de parte y arbolado  
 de segunda clase y una fanega y tres co-



terrenos de idem a idem de tercera. Don Ramón  
 Abate es dueño en la misma finca de cua-  
 tro fanegas y seis celemines clasificados del nivel  
 medio, seis celemines de pasto y arbolado de  
 segunda clase, y tres fanegas y diez celemines de  
 idem idem de tercera. Don Antonio Gomez  
 tiene en la referida finca, dos fanegas y  
 uno celemin clasificados del nivel siguiente.  
 Dos celemines de pasto y arbolado de segun-  
 da clase y una y una fanega y uno celemin  
 de idem idem de tercera. Don Luciano Cabrera  
 es igualmente dueño en la referida finca  
 de quince fanegas y siete celemines clasifi-  
 cados en la forma siguiente. Dos fanegas  
 y tres celemines de pasto y arbolado de segun-  
 da calidad y tres fanegas y cuatro celemines  
 de idem idem de tercera. Don José Reyes es igual-  
 mente dueño de otra porción de tierra en  
 la misma finca que comprende tres fanegas  
 y uno clasificados, y cinco celemines de pasto y

Arbolado de segunda clase y dos faenas,  
y siete columnas de primer orden de tercera. Don  
Don Esteban Carrero, es dueño en la misma  
dehesa de una faena y seis columnas, que  
se clasifican, tres columnas de pasto y arbo-  
lado de segunda clase, una faena y  
tres columnas de primer orden de tercera. Don Ba-  
rnel Subirán Salguero, es dueño en dicha  
finca de veintita y cinco faenas y una  
columna, clasificados como sigue. Seis fae-  
nas de pasto y arbolado de primera clase,  
veinte orden de primer orden de segunda, treinta y  
cuatro orden de primer orden de tercera y veintita y  
una faena y una columna de pasto de tercera.  
Don Alfredo Gil de Sandoa tiene en  
la referida finca veintita y seis faenas  
y seis columnas de pasto y arbolado, clasifica-  
dos en la siguiente forma. Cuatro faenas  
de pasto y arbolado de primera, dieciséis orden  
de primer orden de segunda, veintita orden de primer  
orden de tercera y quince orden y seis columnas de  
pasto de primer orden de tercera. Don Blas Aba-  
y mator es poseedor en la finca ya referida  
con veintita faenas y una columna con la de

1215

sefueron representados. Cien fanegas de pasto y  
 arbolado de primera, cincuenta idem de idem  
 de segunda, veinticinco idem de tercera y  
 veinte tres idem y seis celebs de pastos de ter-  
 cera. Don Estanislao 176<sup>a</sup> y Don  
 Felipe. Ambos señores de la finca con el finca  
 por indiviso en la ya repetida finca de  
 ciento noventa y una fanegas y seis celebs  
 idem de pasto y arbolado que se han  
 clasificado en la forma siguiente. Ciento  
 noventa fanegas y diez celebs de primera  
 idem de pasto y arbolado, veintiocho fanegas y  
 idem idem de segunda idem y veinte tres  
 fanegas de pasto de segunda. Los mismos  
 señores son dueños y en la misma forma  
 en la posesada de la de otra finca  
 de terreno de pasto y arbolado que com-  
 ponen treinta fanegas y seis celebs  
 clasificados como sigue. Veinticinco fanegas  
 y seis celebs de pasto y arbolado de primera  
 y cinco idem de idem de segunda.

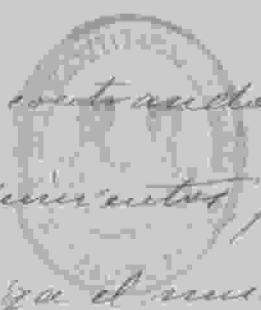
Así mismo se dio cuenta de la cla-  
 sificación hecha en la Dehesa de la  
 Orden que es como sigue. Don

1611  
Don Antonio Gutierrez Alvord, es dueño en la  
misma finca de veinte y tres faneg.  
y siete celest. clasificados del modo siguiente.  
Veinte faneg. de pasto y arbolado de  
primera clase; cincuenta idem de idem de  
segunda, diez faneg. y siete celest. de  
idem idem de tercera y tres faneg. de pasto  
de tercera. Don Abaunil Valero Jaramilla  
es así mismo dueño en la misma finca  
de noventa y tres faneg. y cuatro celest.  
clasificados en la forma siguiente.  
Diez faneg. de pasto y arbolado de pri-  
mera clase, treinta idem de idem de segun-  
da y cincuenta y tres faneg. y cuatro celest.  
de tercera clase tambien de pasto y arbolado.  
Don Abaunil de la Cruz y Don Felipe  
Torres son dueños tambien en la misma  
finca y por subdiviso de cuatrocientas no-  
venta y seis faneg. y seis celest. de pasto y  
arbolado clasificados del siguiente modo.  
Cincocientas noventa y seis faneg. y seis cele-  
st. de pasto y arbolado de primera  
clase, cincuenta idem de idem de segunda  
cincuenta y seis idem de tercera, y cuatro  
faneg. de pasto de primera.

Lo requerido se dio cuenta a las Cor-  
poraciones del dho. lugar y de del expediente

1611

que se está instruyendo, y en cuanto a las  
ajustadas a la Ley de procedimientos fue  
aprobado, acordando que siga el mismo  
hasta en terminación.



Qui mismo acordó el ayunta-  
miento y Junta parcial que se saque  
Copia certificada de este auto para que  
sea remitida al expediente de referencia  
y que de todo el se saque copia certifica-  
da para que sea remitida al Sr. Admini-  
strador de Hacienda en esta provin-  
cia a sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente des' por termina-  
do el acto, con lo que se levanta la sesión  
de todo lo que yo el Secretario certifico:

Francisco Gamba Antonio Cordero

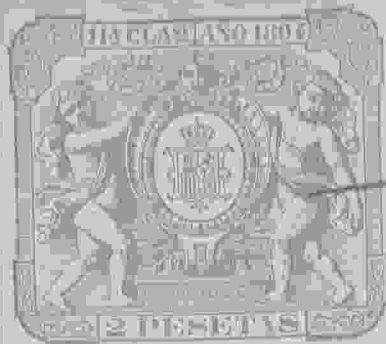
Juan Villar Antonio Villar  
Antonio Montero

Silvestre Bernaldo Juan Gonzalez

Emilio Bayo Juan de + de Antonio Jordan  
por no saber firmar

Juan M. Delgado Modesto Belandier





Manuel delgado

Pedro Zubizar

Juan José Villa

José María Bernaldo

J. B.

Señal de + por un lado firmas

Guillermo Carreras

Andrés García

Secretario

Andrés García  
Lous

Blanca  
Guark







Reserva extraor. de moneda

Señores

- Don Modesto Belmonte
- a Juanillo Delgado
- a Constantino Estallo
- a Dámaso Dubirán
- a Enache Sánchez
- a Abanuel Delgado
- a Ricardo Moreno
- a Juan Felip Villar
- a Ant.º Puñales
- a Juanuñito Cardenas

En la Villa de Medina de las Torres a primeros de Enero de 1901 a las once y media de la noche, reunidos en la sala Capitular de las Cortes locales los señores Concejales, que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar

sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Modesto Belmonte por ausencia del primero, y para la que fueron citados en la forma de Ley, y cuando las once de la misma noche el Sr. Presidente dictara abierta la sesión, y a continuación el Sr. Presidente manifestó a la corporación que el objeto de la misma era, como ya se había dicho en las papeletas de citación, acordar que se se encargase a la expedición de las actas personales del actual año económico, y la persona que se había de encargarse de la referida comisión.

El Ayuntamiento en vista de lo

expuesto por el Sr. Presidente, acordaron  
por unanimidad que se haga cargo  
de la responsabilidad de las referidas cédulas,  
al Sr. Representante de fondos de este ayunta-  
miento Don José Villar Delgado, que  
en el día de mañana, día del actual re-  
publica un boleto por el cual se haya su-  
bir al público este acuerdo para que pueda  
publicarse de las cédulas en el tiempo reglamen-  
tario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente declaró terminado el acto con  
lo que se levanta la sesión de todo lo que yo  
el Sr. Secretario certifico:

Modesto Belandier Sr. J. M. Delgado

Juan Antonio Bendaño Bibiano Tubirán

Genaro Yanez Manuel Delgado

Ricardo Herrera Juan Felis Villar

Señal de + por suscriben firmes  
Gobernador Carretero

Antonio Peralta

Andrés Luque  
Sr. J.

Blanc  
Lark

Blanca  
Walt



Sevilla, 17 de Mayo de 1905

Señores

- Don Eusebio Castiella
- « Manuel Delgado
- « Juan Felip Villar
- « José de Delgado
- « Eusebio Sanchez
- « Sebastian Fabian
- « Francisco Sordallo
- « Ricardo Moreno
- « Modesto Delmonde
- « Gumercindo Quintanilla

En la Villa de Fredrica de las Torres el día de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en las Salas Capitulares de las Casas Consistoriales por señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Castiella, y siendo los

otros de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada.

Seguidamente fué propuesto por el concejal Don Eusebio Sanchez, un local para depósito administrativo, por la mitad de precio que el pueblo se tiene alquilado para este fin, y el Ayuntamiento tomando en consideración la proposición hecha por el referido Concejale acordó aminorar del local propuesto por aquel por el precio de siete pesetas con cincuenta céntimos.

condemnação em virtude de não se terem dado  
que se abusa do direito del local que occupa  
por el Decreto administrativo a' rasão  
de recumbente com de presta por cada um  
dia de aluguel.

Logo habiéndose otero auctoridade que  
tratar el Sr. Presidente de la sala terminando  
el acto con lo que se leu el Decreto en sesión de

todo lo que en el Secretario Certificado

Manuel Delgado

Ambrosio P.illo

Juan José Villar

José M<sup>a</sup> Delgado

Yusebio Sanchez Britano Tubman

Justino Boudello

Ricardo Honore

Modesto Bermudez

Señal de + por no saber firmar,  
Inmortal de la Libertad

Señal de + por no saber firmar,  
Secretario

Asistentes

- a Don Antonio Castillo
- a Manuel Delgado
- a Juan Julio Villar
- a José Est. Delgado
- a Andrés Sanchez
- a Fortunio Buedallo
- a Ricardo Moreno
- a Alberto Schmidt
- a Delfino Subirana
- a Juan José Carrasco

Reunion ordinaria

En la Villa de Tbagu de las Termas a tres de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores Concejales que al marcan el presente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo se acordó con objeto de celebrar reunion ordinaria, y mandó leer de un manifiesto el Sr. Pres. D. Ante declaró abierta la reunion y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fué aprobada, a continuacion se procedió al acto del abltamiento de censos para el cumplimiento del año actual, y de cuyo acto se levantó la correspondiente acta que se dice al expediente de un razon y una vez terminado el abltamiento, el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que en armonia a lo que dispone el art. 25 de la Ley de 18 de Mayo de 1845 de mil ochocientos noventa y siete, se estaba en el caso de remitir relacion al Gobierno Civil de esta provincia, relacion de los dividendos del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que



Indicados que en unión de aquellos, tienen derecho a nombrar congresarios para la elección de Senadores, acordando la corporación que se cumpla el expresado servicio.

Que en su supuesto el Sr. Presidente que se remita a la Delegación de Hacienda las propuestas en temas de los contra bujentes que han de ser nombrados en individuos de la junta penitencial que ha de renovarse por mitad, la Corporación acuerda también que se cumpla este precepto.

También propuso el Sr. presidente y fue aceptado por la Corporación mandar al Gobierno Civil el anuncio por el cual se hace saber que queda abierta en la Secretaría el periodo para presentar las relaciones de altas y bajas de fincos por el término de veinte días. Que habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente se declaró terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

Manuel Delgado

Antonio Quintanilla

Juan José Villas

José María Delgado

Modesto Belmundo

Justino Verdallo

Guillermo Yambay

Bibiano Alban

Ricardo Moreno

Señal de + por no haber firmado  
en uno en este momento  
Venerable Legado



Acta de Sesión

Sesión

- D. Antonio Castillo
- Juan M. Delgado
- Wenceslao Salazar
- Wenceslao Salazar
- Juan de los Ríos
- Nicolas Thomas
- Antonio Pablos
- Francisco Quintanilla
- Antonio Delgado
- Guillermo de Unzueta

En la villa de Medina de las Torres a veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se elevan al margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Antonio Castillo, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto continuo se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada; seguidamente el Sr. presidente manifestó a la Corporación que según el acuerdo tomado en el acta de la sesión anterior de que se ha dado lectura se estaba en el caso de hacer el traslado del Depósito administrativo, al nuevo local que se ha tomado, acordando la Corporación por unanimidad que se haga

caso de las expresiones que se refieren en  
el supremo. Suces. al decreto del mismo.

Después de haberse visto otros decretos de  
que tratar el Sr. Presidente dió por ter-  
minado el acto con lo que se levantó la  
sesion de todo lo que yo el Sr. D. Colón.

José M. Delgado

Biliano Luján

Modesto Belandier

Juan Peter Villar

Ricardo Rosena

Antonio Puigley

Guillermo Boudallo

Manuel Delgado

Señal de + por no haber firmado  
Gobernador Carrizosa

Antonio Yuste

Señores

- Don Ambrosio Castello
- « Juan del 16<sup>to</sup> Delgado
- « Bibiano Subisau
- « Florentino Bohmeda
- « Juan Felis Villar
- « Ricardo Flores
- « Antonio Prudales
- « Faustino Berdalla
- « Thomas Delgado
- « Juan Manuel Carrero

cuando reunidos se refieren al mar que con el  
 fin de celebrar reunion ordinaria bajo la presen-  
 cia del Sr Alcalde Don Ambrosio Castello  
 y siendo las ocho de la noche el Sr. Presi-  
 dente declaró abierta la reunion, y acto seguido  
 se dio lectura del acta de la reunion anterior  
 la que fue aprobada, y seguidamente el Sr  
 Presidente manifestó a la corporacion que  
 no quedando mas que un metro nichos basins  
 en el cementerio municipal, pedia la cons-  
 trucion de otra reunion, el Ayuntamiento tomán-  
 do en consideracion la proposicion hecha por  
 el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad  
 que se haga la construcion de la referida  
 reunion de nichos en el espacio comprendido

Acta de Reunion

En la villa de Albedina  
 de las Bóvedas a veintiseis  
 de Mayo de mil novecien-  
 tos noventa y cinco, reunidos  
 en la sala Capitulada  
 de las cosas comunales,  
 los señores Concejales que  
 componen el Ayuntamiento

entre la última reunión de la desamortización  
y la presentación del Anuario, y para lo cual  
se firmara por el Secretario de la Corporación  
con el apertivo suficiente para la sus-  
tenta, y que los gastos que se ocasionen  
para la construcción, sea con cargo al  
Capítulo de Impuestos del presupuesto corriente,  
con el carácter de reintegro de la sub-  
vención municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente declaró terminada  
el acto con lo que se levantó la se-  
sión de todo lo que go el Sr. Secretario.

Juan M<sup>o</sup> Delgado

Antonio Cortés

Bilvano Tubián

Modesto Belmudez

Juan Felix Villar

Ricardo Moreno

Antonio Pablos

Francisco Bernaldo

Manuel Delgado

Final de + por no haber firmas  
y termino Carretero 13

Electo Cortés



Acta de Sesión

Sesores

- Don Antonio Castiella
- " Juan M<sup>o</sup> Delgado
- " Dribiano Subirán
- " Abelardo Beltrán
- " Juan Felipe Villar
- " Ricardo Moreno
- " Estanislao Subiela
- " Venustiano Brandallo
- " Guadalupe Carreira
- " Manuel Delgado

En la villa de Alameda de las Torres a tres de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales las señoras Concejales para celebrar y referir al

al margen de la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castiella, con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y a las once de la noche se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por efecto del temporal han fluído que está haciendo, has sufriendo de gateras, en el edificio del Ayuntamiento, escuelas públicas, y cementerio por lo cual se recurre a la Corporación, si recurren los señores de los representantes electos, acordando se acuerde por unanimidad que se pro

ceda desde luego a la preferencia corporativa, en cargo al apartado correspondiente del presupuesto corriente.

Seguidamente propone el Sr. Presidente que fue aceptado por la Corporación que en virtud de haber transcurrido con exceso el plazo concedido para expender las cédulas personales en el periodo voluntario, se entienda en el caso de proceder a la liquidación de las cédulas expendidas por la Dependencia y hacer el recuento de las que hubieran quedado para hacer su remisión a la Administración de Hacienda de esta provincia en la forma que la Ley determina, acordando que dicho recuento tenga lugar el martes cinco del actual.

Después propone el Sr. Presidente que habiendo sido remitidas a esta Alcaldía por la Gerencia de Hacienda las recibos para el octo tercer trimestre de la contribución de conductores, Justicia Urbana y precaria de cuya subvención hace cargo dicha dependencia a este mismo efecto, se estaba en el caso de acordar lo mas conveniente para llevar a cabo dicha cobranza, en cuyo tambien se debe el plazo

que se ha de conceder al accionero para el pago, acordando la suscripción por una vez, que para llevar a efecto la escritura cubana se nombre una comisión de un año, y que el plazo que se le ha de conceder al accionero ha de ser el de diez días, lo que se ha de hacer saber al accionero y a los contribuyentes forasteros en la forma que la Ley determina.

Y finalmente y a propuesta del Sr. Presidente se procedió al nombramiento de los Señores que han de componer la comisión de cubana, siendo nombrados por unanimidad, el Sr. Abogado Don Ambrosio Castilla como Presidente, y como auxiliares los Señores Don Faustino Bardalla y Don Antonio Puñales. Los que aceptaron el cargo, acordando se también en idéntica forma que la celebrara de feruñipio el día en que se dictó, y que terminase el quince del mesiano, y que esta ha de hacerse de nueve de la mañana a la una de la tarde.

Y no habiendo otros asuntos de



que trata el Sr. Presidente con sus  
terminando el acto con lo que se levantó  
la sesión de todo lo que por el Se-  
cretario certifica: Enchaves - del - en - un -

Juan <sup>de</sup> Guzman y Francisco Cortijo

Viliano Salinas

Modesto Belmonte

Juan Pedro Villar

Ricardo Moreno

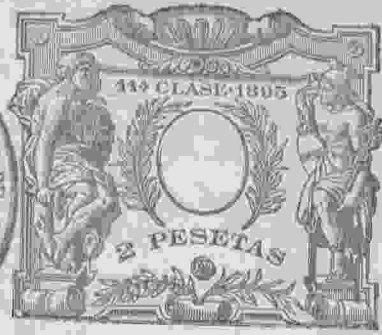
Antonio Pujals

Francisco Burdallo

Señal de + por no haber firmado  
Simón Antonio Carreras

Manuel Delgado

Andrés Lozano



Señal Extraordinaria

- Señores
- Don Ambrosio Castiello
  - Don José M<sup>o</sup> Delgado
  - Don Mariano Subirana
  - Don Abadía Delmundo
  - Don Juan Felipe Villar
  - Don Ricardo Elvira
  - Don Teodoro Ambiales
  - Don Francisco Bardallo
  - Don Juan Antonio Carreras
  - Don Manuel Delgado
  - Don Ant<sup>o</sup> Albuja

En la Villa de Abadía de las Torres a las once de Febrero de mil novecientos noventa y un en reunión en la sala Capitular de las Casas. Concurrieron los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento, con igual número de Señores ausentes, cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria por la presidencia del Sr. Alcalde de Don Ambrosio Castiello Bar-

quien, para lo que fueron citados por papelita en la cual se hacía constar el objeto de la reunión y siendo las once de la tarde el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido manifestó a las Corporaciones que como se decía en la papelita de citación el objeto de la reunión era renovar la calamidad que pesa sobre la clase jornalera por causa del tiempo al ser lluvia que hace imposible

de curso a las faenas agrícolas, y que en su  
dicho sea habiendo acordado a la multitud de  
jornaleros en actitud pasiva a mejorar se les  
aconsejara para mejorar en algo la situación  
angustiosa por que están atravesando, y  
que como quiera que en el presupuesto del  
año económico actual, no haya cantidad alguna  
para calamidades públicas, había provocado  
la presente reunión con el objeto de ver que me-  
didas se habían de tomar para evitar la ca-  
lamidad.

Hicieron uso de la palabra varios  
de los señores asistentes al acto, y después de haber  
el presidente inferentemente cual había de ser  
el medio que había de adoptarse para conse-  
guir el sueldo de la clase jornalera, y se acordó  
primero hacer una invitación a las clases as-  
mueladas para que estas con arreglo a sus facultades  
se hicieran cargo de cierto número de jornaleros  
en calidad de aljaceros, y que al efecto se  
nombrara una junta de sueldo para que  
tomara nota de ellos y procediera a la forma-  
ción de una lista de los demás braceros que  
requerían un cobro, y que estos fueran  
recolectados por el municipio, al efecto se acor-  
dó también tomar una cantidad del capi-  
tulo de imprentas para atender a esta necesidad.

indist, quedando en que convenientemente se  
haya otra reunion para si terminados, estos re-  
cursos fuera preciso arbitrar otros.

Acto seguido se procedio al nombra-  
miento de la Junta de recursos resquecidos  
aquel en los Señores Don Florentino Belandier  
Don Faustino Burdello, Don Antonio Rubiales  
y Don Guernes de Carritera, los que aceptaron  
el cargo.

Tambien se acordó que se entregue cer-  
tificacion de este acuerdo para remitirla  
al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Y visto este el objeto unido de la  
sesion y una vez tomados los acuerdos que  
se expusieron, el Sr. Alcalde dio por terminado  
el acto con lo que se levanto la sesion de  
todo lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Castillo

José María Delgado

Bibiano Sulman,

Modesto Bermudez

Juan Felix Villan

Picardo Monera

Antonio Rubiales

Faustino Burdello

Señal de + por no haber firmado

Guernes de Carritera

Manuel Delgado

Antonio Mayo

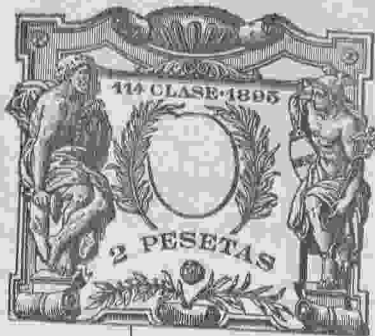
Antonio Garcia

*[Faint, illegible handwriting]*

*Blanca*

*Frank*

*[Extremely faint and illegible handwriting throughout the lower half of the page]*



Señores

Acta de reunión

- Don Ambrosio Castillo
- « Luisito Sanchez
- « Antonio Zubiales
- « Ricardo Moreno
- « Mariano Barberán
- « Guarnido Carretero
- « Eduardo Beltrán
- « Juan del Villar
- « José B. Delgado
- « Faustino Verdadero

En la villa de Torredembarca de la  
 Proveniencia de Tarragona el  
 día veintinueve de febrero de  
 mil novecientos noventa y  
 cinco, reunidos en la sala capi-  
 tular de las casas consistoriales los  
 señores concejales cuyos nombres se  
 expresan al margen, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde Don  
 Ambrosio Castillo Oarguer con obje-  
 to de celebrar reunión ordinaria,

y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente  
 declaró abierta la reunión, y acto seguido se dio  
 lectura del acta de la reunión anterior la que  
 fue aprobada, seguidamente el Sr. Presidente  
 preguntó si alguno de los señores concejales  
 tenía alguna proposición que hacer y  
 no habiéndola presentado ninguna se acordó  
 alguno de que tratar el Sr. presidente dio  
 por terminada el acto con lo que se le-  
 vantó la reunión de todo lo que ya el Secre-  
 tario

3

no. 100

Antonio Castillo

Guillermo Gumbay

Antonio Gubiales

Ricardo Moreno

Bilano Sabany

Señal de + que me debe firmar.  
Javier mi as. Carrutera

Modesto Bolmudex

Juan Felix Villar

Jose M. Delgado

Francisco Bardallo

Andrés Cuartero  
Señor;

- Señores
- D. Ambrosio Castillo
  - D. Antonio Prudales
  - D. Basilio Sanchez
  - D. Ricardo Alvarado
  - D. Antonio Subirana
  - D. Guadalupe Barcoletta
  - D. Roberto Belmonte
  - D. Juan Felix Villar
  - D. Jose M. Delgado

En la villa de medina de los rios, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Cortes de las Asturias, los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Varquez, y en la noche de la misma, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

Seguidamente el Sr. Presidente propuso a la Corporacion que se habia de publicar un bando recordando al pueblo esta provencion para el orden de la localidad en los dias de carnaval lo que fue aprobado,

Acto continuo el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que se habian terminado los documentos referentes a la recaudacion del tercer trimestre de la contribucion, la cual habia dado el siguiente resultado, cobrado del cargo de 10.659 p. 56 cent que remite en talones la Tesoreria de Hacienda de esta provincia por territorial e industrial, 8.515 p. 21 cent. y se devolvian en talones pendientes de cobro por urbana 228 p. 58 cent. por Puente y pesquera 1.584 p. 90 cent. y por industrial 336 p. 33 cent. que hacen en punto con lo cobrado un total de 10.659 p. 56 cent. igual al cargo que tenia hecho el Ayuntamiento,

An mismo dia cuenta a la Corporacion el Sr. Presidente de la recaudacion de Cédulas personales cuyo cargo es, de 6689 p. y se han expedido cedulas por valor de 869 p. 39 cent.



se convulven a ellas, prescindiendo de cobrar a la Secretaría de Hacienda de esta provincia por un total de 215'60 pesos que hacen un total general igual al cargo que queda separado.

Acto seguido y según el acuerdo tomado por la Corporación se procedió al levantamiento de la Comisión que ha de encargarse de conducir los fondos recaudados a la Capital, encargando aquel en los señores Don Modesto Belmudez Don Fermín Bernaldo y Don Ant<sup>o</sup> Rubiales, los que aceptaron el cargo.

Y después de quedar conformes por unanimidad todos los señores del ayuntamiento de todos los acuerdos tomados en esta acta, y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario Certifico.

Antonio Rubiales

Fernando Cortizo

Agustín Yarbuz

Ricardo Moreno

Fernando Zubizar

Señal de + por un valor primo  
de un impo corriente

Modesto Belmudez

Juan Félix Villar

Fernando Bernaldo

Fernando Bernaldo

Andrés Goarte  
Secre.



parada de caballos voluntarios del Ejército se estaba en el caso  
de comprar un profuso patrimonio para la sustitución de la  
misma, en donde la Corporación que se haga cargo de aquel  
monto del Estado fuese de sus propios de bienes de este mismo  
ejército, a continuación el Sr. Presidente profuso y fue aynstado  
por la Corporación que, debía publicarse un bando prohibiendo  
de el tránsito por los caminos de caballerías, en bondad para  
evitar los daños que estos hacen en los caminos, y no permiti-  
tar el tránsito de las rastras, sino si de rastras de caballos,

Fue hecho en los otros asuntos de que trata el  
Sr. Presidente de por terminada el acto con lo que se le  
vuelto la sesión de todo lo que ya el Sr. Presidente.

Antonio Castillo Manuel Delgado

Ricardo Moreno Justino Verdallo

Modesto Bermudez José M. Delgado

Antonio Rubial

Bibiano Salinas

Urbano Sandoval

Juan Felis Villa

Audrey Sante  
Seres;

Señores

- Don Ambrosio Castillo
- " Manuel Delgado
- " Ricardo Abreu
- " Faustino Bourdallo
- " Roberto Beltrando
- " Joni M<sup>a</sup> Delgado
- " Antonio Rubiales
- " Eusebio Sanchez
- " Patricio Andrian
- " Juan Felipe Vilas

58  
Sección ordinaria

En la villa de Atlix, de los 10  
meses a' diez de Mayo de  
mil ochocientos noventa y cuatro  
reunidos en la sala capitular de  
las cosas Comunitarias los Señores  
Concejales del Ayuntamiento en con-  
sejo se espusieron al margen un objeto  
de esta sesión ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Castillo, y cuando las ocho

de la noche el Sr. presidente declaró abierta la sesión y  
acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que  
fue aprobada, acto continuo el Sr. presidente espuso a la  
corporación que se estaba en el caso de proceder a la for-  
mación del padrón de cédulas personales para el año eco-  
nómico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y  
seis, acordando la Corporación que se proceda desde luego  
a la formación del espresado padrón de cédulas.

Después el Sr. presidente manifestó a los  
Señores Concejales que estando terminadas las cuentas  
de la gestión del Capitulo de Impuestos del presupuesto  
corriente, les formó el mismo fin de que fueran  
examinadas por la Corporación, y examinadas que  
fueran mencionen la máxima aprobación de todos  
los individuos de la Corporación, acordando que  
se coja certificación del acuerdo por el cual se hizo  
uso de los fondos del espresado Capitulo con destino a las

del municipal pública para que viva en justificación al libramiento de sus ramos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión en todo lo que el Secretario certificó entre otras cosas. Dios vale.

Antonio Cortés

Manuel Delgado

Ricardo Moreno *partido Verdadero*

Modesto Belmader *José Delgado*

Antonio Quibaly

Guillermo Sanchez

Esteban Sabana

Juan Felipe Villar

Andrés Guarde  
Lorenzo



Acta de union

Señores

Don Ambrosio Castillo  
 « Manuel Delgado  
 « Bibiano Loberan  
 « Juan Felip Villar  
 « Marcelo Sanchez  
 « José M<sup>o</sup> Delgado  
 « Antonio Ambales  
 « Modesto Ochamendi  
 « Ricardo Moreno  
 « Fernando Boveralls

En la villa de Alcala de Henares a dieciséis de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco reunidos en la sala capitular de las Casas Comunitarias los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio

Castillo, con objeto de celebrar union voluntaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. Presidente de turno abierta la sesion se leyó el acta de union que se dio lectura del acta en la anterior lo que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó a la corporacion que se habia dado el caso de dar resultado en los límites del cementerio a los caballos para llevar abono, y debía prohibirse este abuso por lo perjudicial que es para las buevas la grasa que se desprende de los cuerpos, y la corporacion tomando en consideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, acuerda prohibir desde luego esta forma de enterramiento, y que se le haga saber al guarda del cementerio, para que se le encierre no lo permita.

Y no habiendo otros asuntos

de que tratar el Sr. Presidente desí por ter-  
minado el acto con lo que se levantó la sesión  
de todo lo que yo el secretario Certifico.

Manuel Delgado

Ambrosio Castro

Pedro Sabido

Juan José Villa

270  
Vicente Muñoz Torres

Antonio Rubiales

Modesto Belmonte

Ricardo Monreal

Francisco Benítez

Andrés García  
Lous

Señores

- Don Antonio Castello
- " Manuel Delgado
- " Juan Felipe Villar
- " Sebastián Latorre
- " José M<sup>o</sup> Delgado
- " Eusebio Sánchez
- " Antonio Prubiatis
- " Andrés Balmaceda
- " Santiago Bustallo
- " Ricardo Florero

Acta de Sesión 60

En la Villa de Abadía de las Torres a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castello con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche el Sr. presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación, que debiendo proceder el día primero de abril, a la formación de la matrícula de industria para el año económico de mil novecientos noventa y cinco a noventa y seis, se estaba en el caso de acordar el recargo municipal que había de imponerse a las cuentas de industria, y después de haberse discutido suficientemente sobre la proposición hecha por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad, que se le imponga a las expresadas cuentas el recargo municipal del diez por ciento sobre las cuentas del Tesoro, para arbitrios municipales, y que se coja la inscripción de este acuerdo para servir



la al Sr Administrador de Hacienda de esta provincia,  
a los efectos legales,

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente deo por terminarse el acto con lo que al presente la comision de todo lo que por el Sr. Secretario Certifico.

Antonio Castillo

Mariano Delgado

Juan Felix Villar

Bibiano Lebrón

José M. Delgado

Guillermo González

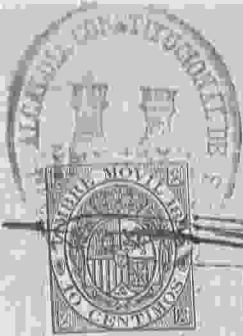
Antonio Rubial

Modesto Belmudez

Juan Antonio Boudallo

Ricardo Herrera

Arcebispo Carlos  
Sauo



Acta de Sesión

Senores

- Don Anthonio Castiello
- " Ricardo Florenzo
- " Manuel Delgado
- " Modesto Belmonte
- " José M<sup>o</sup> Delgado
- " Juan Félix Villar
- " Bixiano Subirana
- " Faustino Burdallo
- " Juan María Carrero

En la Villa de Medina de las Torres a trece de mayo de 1900 se reunió en la sala capitular de las Casas Consistoriales, los señores concejales cuyos nombres se refieren al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anthonio Castiello Marqués con objeto de celebrar una ordenanza

y viendo las actas de la sesión el Sr. Presidente abrió la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Después de esto el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que estando citados por la Diputación provincial para el día tres de abril los mozos del actual suplente que quedaron pendiente de revisión y visto, y en armonía con lo que así pone la vigente Ley de reemplazamiento y suplente se estaba en el caso de nombrar un comisariado que vaya al cargo de los apruados mozos y puese ante la Comisión provincial la documentación referente al suplente actual y los tres anteriores.

El reemplazamiento teniendo en cuenta

177  
cien la propuesta para el Sr. Presidente, quien lo comen-  
dacionado a Don Juan M<sup>o</sup> Delgado, el cual aceptó  
el cargo.

Despues de esto el Sr. Presidente manifiesta a la Corporacion  
que el vecino de esta Villa Ramon Caballero, habia presentado  
un escrito para el cual se solicita del ayuntamiento, que hallan-  
dose él, y su esposa Dolores Hurtado enfermos hace mu-  
cho tiempo y cuando pobres de salud, y por lo tanto  
en necesidad para atender a sus curacion, suplican se les pague  
el viaje a la Capital para ingresar en el Hospital provincial  
el ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el  
Sr. Presidente, y visto que ninguno de los dos concurrentes tiene me-  
dios con que poder atender al restablecimiento de su salud, acor-  
da que se acceda a lo solicitado, y se pague el viaje de los concurrentes  
a la Capital con el objeto que se deja expresado y que sea con cargo  
al Capitulo quinto articulo cuarto del presupuesto corriente,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente dio por terminado el auto con lo que se levantó la sesion de  
todo lo cual yo el secretario Certifico:

Ricardo Moreno

Ambrosio Ortillo

Manuel Delgado

Modesto Belmudez

Juan M<sup>o</sup> Delgado

Juan Felix Villar

Rubano Tubman

Señal de + por no saber

Jaustino Bernaldo

Francisco Guerrero

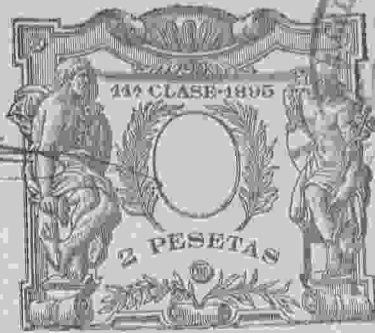
Andrés Cortés

Secario

Flower  
Gard

Wanna

Yearly



N. 0.092.890

63

Acta de Sesión

Señores

Don Eudisto Beltrán

y José del Delgado

y Faustino Burdallo

y Manuel Delgado

y Juan Felipe Villar

y Balthasar Tubián

y Ricardo Moreno

y Antonio Rubiales

En la Villa de Alcañiz de Aragón,  
donde a veinte de abril de mil  
ochocientos noventa y cinco, reunidos  
en la sala capitular de las  
Cajas municipales los señores  
concejales cuyos nombres se exponen  
al margen, bajo la presidencia  
del Sr. primer teniente de Alcalde  
de Don Eudisto Beltrán,

por enfermedad del primer alcalde Don Ambrosio Gar-  
tallo, y siendo las once de esa mañana el Sr.  
presidente declaró abierta la sesión y acto seguido  
se dio lectura del acta de la sesión anterior la que  
fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, manifestó  
a la corporación que en vista del mal estado de  
las calles era de opinión que se invitara en su  
recomposición la comisionada de presupuesto por  
lo cual, pasó el correspondiente documento del cual se  
dio lectura, y el Ayuntamiento acordó en con-  
sideración lo propuesto por el Sr. Presidente  
acordado que se proceda a la recomposición

de los saltes.

En un mismo el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que la partida que figura en el presupuesto corriente para la subvención al profesor de música, y en vista de que no se ha de invertir la expresada cantidad, por haberse consumido la misma, que la expresada cantidad, se invierte en el arreglo de aceras y empedrados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente alio por terminado el acto, con lo que se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

José M. Delgado

Manuel Delgado

Bibiano Labiano



Andrés Loarte  
Secretario

Modesto Belmudex

José María Barbaño

Juan José Villar

Ricardo Moreno

Antonio Pabales

Blanca  
Guarte  
13





Blanca  
Cuarte



Acta de Sesión

- Don Ambrosio Castillo  
 « Faustino Bardallo  
 « Jua. M. Delgado  
 « Juan Felipe Vallar  
 « Belisario Rubiana  
 « Antonio Rubiales  
 « Ricardo Moreno  
 « Manuel Delgado  
 « Modesto Belmador

En la Villa de Toluca  
 de los meses a cativos de  
 Abril de mil ochocientos noventa  
 y cinco, reunidos en la sala capitular  
 de las Casas-Comisoriales los señores  
 Concejales que componen el ayuntamiento  
 cuyos nombres se expresan al margen  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Ambrosio Castillo Varquero, y  
 siendo las ocho de la noche el Sr.  
 Presidente declaró abierta la sesión

ordinaria, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior  
 la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta al ayuntamiento  
 de un asunto presentado por el vecino de esta localidad Estanislao  
 Santos Rocha en el cual solicita de la Corporación se le otorgue expediente  
 justificativo de pobreza, para migrar en la Beneficencia municipal  
 por hallarse imposibilitado para el trabajo y por lo tanto en la mayor  
 indigencia. El Ayuntamiento tomando en consideración la po-  
 sición hecha acuerda por unanimidad que se instruya el  
 referido expediente y se ocurra al padre Estanislao Santos Rocha  
 para hacer un viaje a la Capital con cargo al Capitulo como  
 presidente del presupuesto actual y que se espida la oportuna  
 certificación catastral para acreditar la pobreza del recurrente.

Así mismo dió cuenta el Sr. Presidente de haber teni-  
 do que pagar los gastos de viaje a la Capital del vecino  
 de esta Domingo Villar, el cual tenía que migrar en el  
 Hospital provincial de orden del Sr. Jefe de Instrucción

de este partido, para atender a la curacion de una herida,  
el ayuntamiento aprobó el referido cargo, y que se haga el gasto  
del capitulo correspondiente,

J no habiéndose otros asuntos de que tratar el  
Dno Presidente dio por terminado el acto con lo  
que se levantó la union, de todo lo que yo el Sr. Sr.  
Certifico:

Antonio Castillo

Francisco Bernaldo

Fernando Delgado

Juan Felix Villa

Bibiano Subran

Antonio Subiales

Pedro Merino

Manuel Delgado

Modesto Bolmudo

Andrés Parra  
Secretario

Acta de Sesión

- Sesión
- Don Antonio Castillo
  - « Faustino Boudallo
  - « Roberto Subian
  - « José M<sup>o</sup> Delgado
  - « Antonio Rubiales
  - « Juan Felipe Villar
  - « Florentino Belmudez
  - « Ricardo Moreno
  - « Manuel Delgado

En la Villa de Tbedunia de las  
 'barras a' veintinueve de abril de  
 mil novecientos noventa y cinco,  
 reunidos en la sala Capitulada de  
 las Casas Consistoriales los señores  
 Concejales que componen el  
 ayuntamiento, y cuyos nombres se designa-  
 ran al margen, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Antonio

Castillo Carquer, con objeto de  
 celebrar sesión ordinaria, y siendo los ocho de la  
 noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto  
 seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior la que  
 fué aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó  
 a la Corporación que en virtud de acuerdo esta' prece-  
 dente se estaba en el caso de proceder a' la formación  
 del proyecto de presupuesto para el año económico de  
 mil novecientos noventa y cinco a noventa y seis, y  
 el Ayuntamiento tomando en consideración lo propues-  
 to por el Sr. Presidente, acuerda por unanimidad que  
 desde luego la Comisión de Hacienda de este munici-  
 cipio en unión de igual número de señores asociados,  
 proceda a' la formación del referido proyecto de presu-  
 puesto, y que una vez ultimado sea sometido a'quel  
 al examen del Ayuntamiento, en armonía con lo  
 que esta' preceidido.

Y no habiendo otras asuntos de

que tratar el Sr. presidente. visto que por los Señores Concejales no se haría ninguna otra proposición dió por terminado el acto. con lo que se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Joaquín Bernaldo

Antonio Bernaldo

Pedro Salazar

José María Delgado

Antonio Pablos

Juan Félix Villar

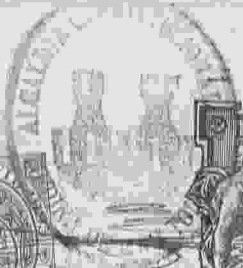
Medardo Belmonte

Ricardo Moreno

José María

Manuel Delgado

Andrés García  
Secario!



Acta de Sesión Extraordinaria

En la Villa de Etzeama de las Borne a veintitres de

- Sesores
- Don Ambrosio Castillo
  - « Juanillo Delgado
  - « Justino Burdallo
  - « Ezequiel Subian
  - « Juan Felix Villar
  - « Antonio Rubiales
  - « Ricardo Barrera
  - « Abanil Delgado
  - « Elvadio Belandier
  - « Luis excmo. Carrero

abril de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores concejales que componen el ayuntamiento a igual numero de señores ausentes bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Carquer con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron citados con la debida antelación por medio de la oportuna papaselata en la cual se había conitado el objeto de la misma, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a las Corporaciones que como habían visto por la papaselata de citación el objeto de la sesión era el de acordar el recargo municipal que había de imponerse a las cedulas personales para el año económico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis, y que quedaba abierta la discusión; y des pues de haberse discutido oportunamente el punto suscitado por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad imponer a las suscritas cedulas el recargo municipal del veinte por ciento, sobre la cuota del Tesoro, acordandose ser mismo que de este acuerdo se saque copia certificada.

de de este acuerdo para remitirlo al Sr. Administrador  
de Hacienda de esta provincia en armonia con lo que esta dis-  
puesto.

Tratándose este el unico objeto de la sesion y una vez  
terminado, el Sr. Presidente dio por terminado el acto con  
lo que se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario

Cerliño;

Manuel Carrillo

José M. Delgado

Guillermo Bendaña

Bibiano Lubian

Juan Jesús Villar

Antonio Rubiales

Ricardo Herrera

Manuel Delgado

Modesto Belandier

Señal de + por no haber firmado  
Gervasio Carrero

Rubén Cuervo  
Lara

Asistencia

- Don Ambrosio Castille
- " Faustino Biondello
- " Bibiano Subirana
- " José Alb. Delgado
- " Juan Felip Villar
- " Manuel Delgado
- " Antonio Rubiales
- " Ricardo Moreno
- " Rodolfo Belandier
- " Juanmundo Carnero

En la Villa de Estreña de los Hornos a veintiocho de abril de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias, los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y en su nombre se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castille Carnero y

siendo las ocho de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión ordinaria y acto seguido se dio lectura del acta de la reunión anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por la ausencia de Secretaría se había terminado el expediente que ha de servir de base al repartimiento de la riqueza, rústica urbana y pecuaria, por contribuir en el año económico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis.

Acordando la Corporación que en armonía con lo que dispone el reglamento vigente de territorial, se anuncie en el Boletín oficial de la provincia y que dicho documento quede expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días para que pueda ser examinado por todos los contribuyentes que lo estimen oportuno.

No habiendo ningún otro



bro asunto de que tratar el Sr. presidente dió por  
terminado el acto con lo que se levantó la sesión  
de todo lo que yo el Secretario Certifico,

~~Antonio Criollo~~

Francisco Bendaña

Bibiano Sabian

José M. Delgado

Juan Félix Villar

Manuel Gilgado

Antonio Ruelas

Ricardo Moreno

Modesto Belmudex

Señal de + por no saber firmar

Gumerindo Carritero

Claudio Laaró  
Secretario



N. 0.207.692

69

Junta extraordinaria

- Señores
- Don Ambrosio Castillo
  - Don Ricardo Moreno
  - Don Pedro Belmonte
  - Don Antonio Quintanilla
  - Don Manuel Delgado
  - Don Sebastián Subirana
  - Don Juan Felip Villar
  - Don Sebastián Prud'homme
  - Don Eusebio Sánchez
  - Don Francisco de Carrión

En la Villa de Ebro  
 de las horas a dos de Ebro de  
 mil ochocientos noventa y cinco,  
 reunidos en la sala capitular de  
 las Cajas Económicas los señores  
 conyales que al margen se repre-  
 sentan, bajo la presidencia del Sr.  
 el cede Don Ambrosio Castillo Car-  
 que, con objeto de celebrar sesión  
 extraordinaria para lo que fueron

citados por papuleta en la que se hacía constar el objeto  
 de la sesión, y siendo las ocho de la noche el Sr. presidente  
 la declaró habida, dando lectura del acta de la anterior en la  
 que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. presidente manifestó a la  
 Corporación que como se manifestaba en la papuleta  
 de citación el objeto de la sesión era, dar cuenta de haberse  
 recibido los Haberes para la cobranza del cuarto trimestre de  
 la contribución del actual año económico, y nombrar una  
 comisión del seno del Ayuntamiento que se encargara de  
 la cobranza, para lo cual se abrió discusión.

Hicieron uso de la palabra varios señores  
 conyales, y después de haberse discutido suficientemente  
 el punto propuesto por el Sr. Presidente, se acordó nom-  
 brar la Comisión de cobranza, que la han de componer los señores



Señores

Don Antonio Castillo

" Faustino Bendallo

" Juan Felix Villar

" Antonio Rubiales

" Eusebio Sanchez

" Modesto Belmonte

" Ricardo Moreno

" Jose M<sup>o</sup> Delgado

Señor ordenado p.  
En la Villa de Medinilla de las  
Cortes a cinco de Mayo de mil  
ochocientos noventa y cinco, reunidos  
en la sala Capitular en las Casas con-  
sistoriales los Señores Concejales del  
Ayuntamiento suscritos y designados  
al margen como objeto de celebrar sesión  
ordinaria, y siendo las ocho de la  
noche el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesión y acto seguido se dió  
lectura del acta de la anterior la

que fue aprobada, declarando el Sr. Presidente, manifiesto  
que no habiendo en la orden del día ningún asunto de que tratar  
podian ni lo tenían a bien los Señores Concejales, por oponer lo que  
tambien por consentimiento, y no habiéndose presentado proposición  
alguna, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que  
se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico;

Antonio Castillo

Faustino Bendallo

Juan Felix Villar

Antonio Rubiales Eusebio Sanchez

Modesto Belmonte Ricardo Moreno

José M<sup>o</sup> Delgado

Andrés Gualte  
Cano

Hanna

Frank



Reunión extraordinaria

Señores

- Don Ambrosio Castiella
- Don Luis Sánchez
- Don Juan Muñoz Carrasco
- Don Rodolfo Rodríguez
- Don Sebastián Sánchez
- Don Manuel Delgado
- Don Justino Paredaño
- Don Antonio Sánchez
- Don Ricardo Gómez
- Don Juan Solís Villar
- Don Manuel Sánchez
- Don Pedro Solís
- Don Eduardo Granada
- Don Ambrosio Gutiérrez
- Don Antonio Villar

En la Villa de Abadía de las Torres a diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores concejales del ayuntamiento a igual número de señores contribuyentes asociados cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castiella Vargas, con objeto de celebrar reunión extraordinaria

para la que fueron citados por papuleta en la cual se hacía constar el objeto de la misma, y siendo los días de la mañana, el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido manifestó que como constaba en las papuletas de citación el objeto de la reunión era, acordar el medio de hacer efectivo el encubramiento de comunas para el próximo año económico de mil novecientos noventa y seis a noventa y seis, para lo cual se abrió discusión.

Seguidamente se dio lectura del Reglamento vigente de comunas, para enterar al ayuntamiento y señores asociados los medios que la Ley concede para hacer efectivos sus cupos de comunas a los municipios, y entre aquellos, se procedió a discutir el

habia de adoptarse, y despues de haberse disiu-  
 tolo insuficientemente, y no habiendo unanimidad  
 de pareceres, sobre cual de los medios debia adop-  
 tarse, se procedio a votacion, y resulto de aquella  
 por mayoria de votos, que el medio que ha de  
 adoptarse y quedaba adaptado desde luego  
 era el de la administracion municipal, acordan-  
 dose que en armonia a lo que dispone el Regla-  
 mento vigente de Comunas, se saque certificacion  
 de este acuerdo para remitirla a la adminis-  
 tracion de Hacienda de esta provincia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se dio por terminado el acto y  
 se levanto la reunion de todo lo que yo el Secretario  
 Certifico: Antonio Castillo

Enrique Gaxiola

Señal de + por no haber firmado  
 Guernica de Charrateros

Modesto Bermudez

[Signature]

Bibiano Subirana

Manuel Delgado

Francisco Bernaldo

[Signature]

Antonio Subiale

Ricardo

Moreno Juan Juli Villar

Manuel Subirana

[Signature]

[Signature]

Eduardo Lomas

J. Gutierrez

Antonio Villar

Manuel Delgado

Antonio Gaxiola  
 Sec. 1.

Blanco  
Guar

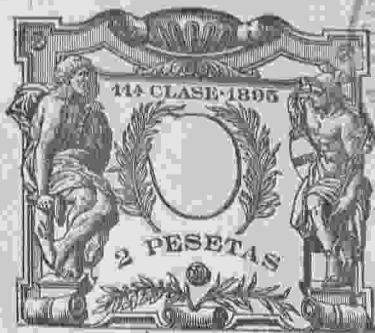
Blanco

Guar



1. *Harmon*

*Coast*



0.207.725

73

Señoras

Señor ordinaria

Don Ambrosio Castillo

« Eusebio Sanchez

« Eusebio Delmundo

« Sebastian Sabido

« Faustino Burdalo

« Manuel Delgado

« Rufino Rubiales

« Jose 16º Delgado

« Ricardo Borro

« Juan Felix Villar

En la Villa de Bellina de las Torres a diecinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las casas literarias los Señores concejales que componen el Ayuntamiento y cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Marques, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo

las ocho de la noche el Sr. Presidente declaro' abierta la sesión y seguidamente se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se dio por orden del Sr. Presidente lectura de la liquidación de los debitos que tiene esta Corporación con la Hacienda pública, cuya liquidación ha sido remitida a esta Alcaldia en el día de ayer por la Delegación de Hacienda de esta provincia, y examinadas que fueron todas las partidas de cargo, que se expresan en la referida liquidación, el Ayuntamiento las halla todas conformes excepto la que se figura por obligaciones o anticipaciones a profesores de instrucción primaria por cuenta de este Ayuntamiento correspondiente al año económico de mil ochocientos noventa y tres a noventa y cuatro, por

dando la conformidad que se eleva, la referida liquidación con dicho repara a la Delegación de Hacienda.

Asimismo acordó el Ayuntamiento apegado a la Ley de divisiones de abril ultimo, y que se satisfaga a la Hacienda pública antes de treinta y uno de Diciembre próximos todos los debitos que tenga este municipio, para lo cual ha de solicitarse en tiempo habil que de los descubiertos que el Estado tiene con este municipio se le haga la correspondiente liquidación, toda vez que es uno de los medios que determina el Reglamento para la ejecución de dicha Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario Califico

Antonio Cortés

Guillermo Yarbey

Modesto Bermúdez

Biliano Tubman

Justino Verdugo

Manuel Sotelo

Antonio Rubiales

Ricardo Moreno

Juan Gil de Villar

Andrés García  
Luis

Senores

Sesión Extraordinaria

- Don Antonio Castedo,
- " Manuel Delgado,
- " Florentino Beltrán,
- " José Esteban Delgado,
- " Pascual Sánchez,
- " Antonio Arribas,
- " Ricardo Aborno,
- " Basilio Subirana,
- " Faustino Buelvas,
- " Juan Felip Villa,
- " Guernando Carrero,

En la Villa de Toboestina de las Heras a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintay cinco, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Senores Concejales (los Señores) del ayuntamiento supra nombrado se designaron al mayor, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Castedo Valquer, con objeto de celebrar sesión

extraordinaria para la que fueron citados por papelita en la cual se hace constar el objeto de la sesión y cuando las nueve de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el vecino de esta localidad Victorio Albajar, había pedido en adición a la matrícula de industrial como tablero, cuando en su declaración que había de ejercer su profesión en industria en la localidad municipal, y que a los dos o tres días de estar despachando en la referida comarca, este acto permiso para expender la carne en su casa, cuya petición le ha sido negada por la Alcaldía por no costumbre usual en la localidad que la carne se despacha y expende en el referido local, y visto por esta Alcaldía que el referido tablero se ha llevado en el día de hoy la carne para expenderla en su casa como el caso a la

debe ser a favor del ayunt.<sup>o</sup> para que acuerde lo que estime mas conveniente.

Y el ayunt.<sup>o</sup> tomando en consideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, y teniendo en cuenta en primer termino la costumbre establecida en la localidad de que las carnes de las reses que se sacrifican en el matadero se depositan y expenden en la carniceria municipal; en segundo termino, que de quebrantarse la referida costumbre, no podria ejercer sobre las expuestas carnes la inspeccion facultativa que tan recomendada esta' al ayunt.<sup>o</sup> como medida de higiene, y en tercer termino que de tolerar que las carnes se expendan fuera del expendedor local, no podria tampoco ejercer la investigacion administrativa de que esta encargada este municipio; acuerda por unanimidad que se denegue al referido Victorio Albuja el permiso solicitado, y que queda terminantemente prohibido, expender carnes fuera de la carniceria municipal, o' de el sitio en que el ayunt.<sup>o</sup> acuerde se open las estancias del ano,

Y no hebre incluido otro asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente deso' por terminarse el acto con lo que se levanta la sesion de todo lo que por el Sr. Secretario;

Ambrosio Cortes

Manuel Delgado

Modesto Bermudez

José M<sup>o</sup> Delgado

J. H.

Crisobal Sanchez

Antonio Puliales

Ricardo Moreno

Pablo Tubero

Jaustino Bernalte

Juan Felix Villa

Señal de + por un valor finero  
Quince minutos de sesion

Andrés Suarez



Acta de Sesión.

Señores

Don Ambrosio Castillo

« Juan Felip Villar

« Basilio Buntalla

« Cecilio Sanchez

« Antonio Cubiertas

« Ricardo Moreno

« Rodolfo Bolmuder

« Manuel Delgado

« José M. Delgado

« Juan María Carrero

En la Villa de Albedra de las  
Borras a veintiseis de Mayo de mil  
ochocientos noventa y cinco, reuni-  
dos en la sala Capitular de las Casas  
Comunales los Señores Concejales del  
Ayuntamiento cuyos nombres se espe-  
ran al margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Ambrosio  
Castillo Por quien con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, y siendo las once de

la noche el Sr. Presidente la declaró abierta y seguidamente  
se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente dió cuenta a la  
corporación de un escrito presentado en la Alcaldía por la  
señora de esta localidad, Doña Rufina Villarroel, viuda  
de Don Francisco Obledo y Laguna, en el cual solicita del  
Ayuntamiento se le entregue expediente por el cual pueda  
justificar su estado de pobreza para ingresar en la bene-  
ficiencia municipal, y que se le conceda para hacer los  
gastos de viaje a la Capital con el siguiente objeto.

El Ayuntamiento tomando en consideración  
lo propuesto, acuerda por unanimidad, que se conceda  
al Sr. solicitador por la recurrente, y se le paguen los gastos  
de viaje del Capital de Imprentas, sacándose certificación  
de este acuerdo a sus efectos.

Y no habiendo

los otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente caso por su  
comunicación el acto con lo que me va levantando la mano, el todo  
lo que yo el Secretario Certifico:

Antonio Castro

Juan Felice Villar

Jauntingo Burdallo

Casibio Yambuy

Antonio Pualales

Ricardo Morano

Modesto Belmudoz

Manuel Delgado

José M. Delgado

Señal en + por no haber firmado  
en sus respectivos caracteres

Andrés Larte  
Seco;



Carta de Sesión extraordinaria

Sesiones

- Don Ambrosio Cartello
- « Remonundo Carratoros
- « Bibiano Subirana
- « Eusebio Sanchez
- « Juan Felix Villar
- « Rodolfo Belmonte
- « Faustino Pinedallo
- « Ricardo Albornoz
- « Juan B. Delgado
- « Antonio Robialas
- « Samuel Delgado

En la Villa de Medina de las Torres a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y uno, reunidos en la sala Capitular de las casas consistoriales las Sesiones conyugales del ayuntamiento cuyo nombre se carguen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Cartello Barquer con objeto de celebrar una sesión extraordinaria para la

que fueron citados con la debida antelación por papelita en la cual se hacia constar el objeto de la sesión que debio tener lugar en el día de ayer, no pudiendo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Sesiones conyugales, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente la declara abierta.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la corporación que como se dice en las papelitas de citación el objeto de la sesión era dar cuenta de una comunicación recibida en esta Alcaldía el veintinueve del actual en la cual el Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia participaba la resolución de



tada por la Delegacion de Hacienda de esta provincia en el expediente iniciado por esta Comandancia y Junta provincial sobre la clasificacion de las fuerzas que componen la Encomienda de Santiago en el territorio provincial.

Ordenando al Sr. Presidente que se dirija letra de la referida Comandancia, lo que ha de ser el infrascripto secretario y el ayuntamiento sobre el cumplimiento del referido escrito, y teniendo en cuenta la ordenada por el Sr. Administrador de Hacienda en el mismo asunto que se cumple, tanto provincial, procediendose en el dia de mañana a la citacion de los compradores de las fuerzas de la encomienda de Santiago con veinticuatro horas de anticipacion para que el dia treinta y uno del actual concurren a estas Casas constitucionales, para ser ratificados en forma, segun se previene por la referida Administracion de Hacienda en el ya referido escrito.

Y no habiendose otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente desio por terminada el acto con lo que se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico;

Antonio Castillo

Real de + por no haber más  
Gobernador Caratena

Robiano Sabran

Cayetano Gambray

Juan Felix Villar

*[Signature]*

Modesto Belmudez

*[Signature]*

77

Gaspar Benito

*[Signature]*

Ricardo Moreno

*[Signature]*

José M. Delgado

Manuel Delgado

Antonio Subiales

*[Signature]*

*[Signature]*

Andrés Lantieri

Securo;

*[Signature]*



Blanco

Quartz

Junta Ordinaria.

Senores

- Don Ambrosio Battello
- Don Juan Felix Villar
- Don Antonio Brucato
- Don Antonio Rubial
- Don Leobardo Sanchez
- Don Ricardo Floriano
- Don Esteban Belmonte
- Don Juan de Dios Dalago
- Don Balthasar Subian
- Don Guernardo Carreras



En la Villa de Villavieja de las  
 Bajas a diez de junio de mil novecien-  
 tos noventa y seis, reunida en la  
 sala capitular los individuos del ayunta-  
 miento y Junta, acordados en su  
 sesion se refrendo el margen bajo la pre-  
 sencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio  
 Battello Carreras, con objeto de celebrar  
 reunion ordinaria y celebrar las actas  
 de la misma el Sr. Presidente declara

abierta la reunion y acto continuo se dio lectura del acta de la  
 anterior la que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que  
 estando terminado por la Comision encargada de ello el proyecto  
 del presupuesto para el proximo año economico de mil novecien-  
 tos noventa y seis a noventa y seis, lo fuera de manifiesto  
 para que fuese examinado y discutido por las Corporaciones,  
 lo que tubo lugar.

Y hallando las referidas Corporaciones el proye-  
 to de presupuesto ajustado a la Ley y verificando en el congre-  
 das las partidas de gastos en igualdad a los ingresos, y aquellos  
 suficientes a su finis para atender a todas las obligaciones del  
 Ayuntamiento en el periodo economico ya referido, acordaron  
 prestar su aprobacion al referido proyecto de presupuesto, asi  
 como asi mismo que el pueda ser luego a la for-  
 macion del presupuesto, y que una vez terminado aquel  
 y cumplidos los requisitos de la Ley se remita al Sr. Gobernador  
 Civil de esta provincia.

Y no habiendo otros

... de que trata el Sr. Presidente, dió por terminada  
el acto con lo que se levantó la sesión de la día lo que yo  
el Secretario Certifico; Antonio Carillo

Juan José Villar

Justino Bendaño

Antonio Rubiales

Gregorio Yantus

Ricardo Moreno

Modesto Bermudez

Bilvano Sullivan

Senat de + por no haber firmado  
Guillermo Casarera

Andrés Luarte  
Vice.



N.º 0.207.710 79

Señor Excmo. Ayuntamiento

- Señores
- Don Ambrosio Castillo
  - 4 Juan Sábido Villar
  - 4 Eusebio Sanchez
  - 4 Antonio Rumbales
  - 4 Ricardo Floriano
  - 4 Edoardo Bachmunder
  - 4 José M.ª Delgado
  - 1 Bibiano Luján
  - 1 Gregorio Carreras
  - 1 Santiago Boudallo

En la villa de Alsedra a de los meses de tres de junio de mil ochocientos noventa y un, reunidos en la sala capitular de las Casas consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se exponen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Cargues, con objeto de celebrar reunión extraordinaria para la que fueron citados por papelita en la cual se había constar

el objeto de la reunión y siendo los días de un mañana el Sr. Presidente declaró abierta la reunión y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como se decía en la papelita de citación el objeto de la reunión era que habiéndole entregado el Sr. Delegado Judicial el proyecto del presupuesto ordinario para mil ochocientos noventa y un a noventa y un, se estaba en el caso de armonizar el que establece la Ley municipal vigente exponer al público el expresado proyecto del presupuesto.

Y la Corporación tomando en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente, acordó que se exponga al público en la Secretaría del ayuntamiento

es preciso pronto, por término de quince días contados  
desde el día de la fecha, y que se haga saber al público  
procedido para que pueda ser examinado.

Y si en esta sesión el objeto de la reunión  
se ha verificado, exornado el Sr. Presidente la cosa por ter-  
minada de todo lo que yo el Sr. certifica.

Ambrosio Cortés

Juan José Villar

Urbano Gansky

Antonio Rubiales

Ricardo Moreno

Modesto Belmudez

Bibiano Tubiana

José María Pulgarín



Senal de 4 por no estar firmen  
Guillermo Carreras

Francisco Verdallo



Audrés Sante

Janus

Senores

- Don Antonio Castillo
- " Juan Felipe Villar
- " Andrés Sanchez
- " Antonio Priobates
- " Ricardo Moreno
- " Modesto Belandier
- " Jose M<sup>o</sup> Delgado
- " Botiano Subirana
- " Gumercindo Carreras
- " Faustino Durallu

acho en la noche, el Sr. Presidente declaró abierta la reunión, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

a continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que terminado el patron de celdas personales para el año económico de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y ses, lo firmó de manifiesto para que fuera examinado, lo que fue practicado, y hallandolo conforme la Corporación lo aprobó por unanimidad, acordandose que se exponga al publico por término de ses días para que pueda ser examinado, y que se haga saber este acuerdo en la forma de costumbre para estos casos, y se remita anuncio al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial

Senor O. O. O. O. O.

En la Villa de Estremoz  
de las Torres a nueve de junio  
de mil ochocientos noventa  
y cinco, reunidos en la sala  
Capitular de las casas comuni-  
cadas los Senores Concejales  
cuyos nombres se expresan al  
margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Antonio  
Castillo Oarguer, y en uso las



de Capromera

Se ha visto el acta de los señores  
el Sr. Presidente de los señores terminada el acto con  
lo que se levanta la sesión de todo lo que ya  
el Sr. Certificador; *Antonio Castillo*

*Juan Felis Villar*

*Ursula Gumbay*

*Ricardo Moreno*

*Antonio Rubiale*

*Modesto Bermudez*

*Bibiano Sulman*

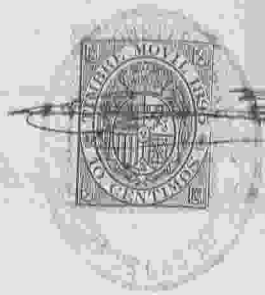
*[Signature]*

señal de + por no haber firmado  
Inmencionado Carretero

*José M. G. [Signature]*

*Antonio Verdallo*

*Andrés Laarte*  
*Sous*



N. 0.207.759

81

Acta de sesión

Señores

- Don Ambrosio Castiella
- « Juan Felip Villas
- « Antonio Rubiales
- « Ricardo Moreno
- « Faustino Boudallu
- « Eusebio Sanchez
- « Bibiano Subirats
- « Urbano Delgado
- « Florentino Belmonte

En la Villa de este reino de  
 los Borne a dieciséis de junio de  
 mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Capitulación de las Casas  
 comunes tocadas los Señores Concejales  
 que componen el ayuntamiento y  
 cuyos nombres se expresan al margen  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de Don Ambrosio Castiella Cargado  
 con objeto de celebrar sesión ordinaria  
 y siendo las once de la noche  
 el Sr. Presidente la declaró abierta.

y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la  
 que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente  
 dijo que en la orden del día no hay asunto alguno  
 de que ocuparse, y que por lo tanto podíamos los señores  
 concejales si lo tenían abierto presentar alguna propo-  
 sición, y no habiéndose presentado ninguna, el Sr. Pre-  
 sidente ordenó que se diese cuenta de los Boletines  
 oficiales y una vez presentados, el Sr. Presidente dió por  
 terminado el acto con lo que se levantó la sesión  
 de todo lo que yo el Secretario certifico

101. Ambrosio Colletto

Juan Felix Villar

Ricardo Morano

Uyeterio Zambrano

Manuel Delgado

Antonio Rubiales

Francisco Verdugo

Bibiano Lubiano

Modesto Belmudez

Don Ramon  
Luarte,

B. Linnæus

Lucy

1743

1840

Blanco

Quar



Reunión extraordinaria

Señores

Don Anselmo Castiella

" Juan Felis Villar

" Eusebio Sanchez

" Antonio Zubialde

" Ricardo Echeverri

" Alberto Delgado

" Jose Alberto Delgado

" Juan Manuel Carreras

" Juan Antonio Bonifacio

" Abraham Valero

" Antonio Delgado

" Pedro Lainez

" Jose Garcia de Abajo - Gabriel Carreras

" Antonio Gutierrez

En la Villa de Medinaceli de las Torres a diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales y ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Anselmo Castiella Oreguer, con objeto de celebrar reunión extraordinaria para la que fueron citados por papelita en la cual se hacía constar el objeto de la reunión y siendo las diez de una

manana el Sr. Presidente les declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se iba a dar lectura del presupuesto de ingresos y gastos formales para el año económico de mil novecientos noventa y cinco a noventa y seis, según el proyecto aprobado en el del actual, y ordenó que por el Secretario de la Corporación se diese lectura del expresado documento, lo que practiqué yo el suplico en una clara y alta, dando por resultado que el presupuesto de ingresos asciende a la suma de veinticuatro mil quinientos noventa y tres pesetas ochocientos ochenta y cinco, y el de gastos a igual cantidad, seguidamente se leyeron de las relaciones por capitulos y art.º de ingresos, las que arrojan a igual suma, y en

con las actas todas ellas con arreglo a lo que fuere aprobado  
 puntualmente con el precepto de su rason, y igualmente  
 de lectura de las resoluciones de justicia tambien por los justos-  
 tos y art<sup>o</sup> de un precepto las que amargaron la suma  
 ya expresada en el acta, y hallandolas todas ellas conformes con  
 las resoluciones de la localidad, y cargas que la misma  
 tiene, fueron aprobadas con tambien el precepto  
 de que se resolvieron; acordandose que tanto el precepto  
 como una copia sea remitido a la mayor brevedad  
 al Excmo Sr Gobernador civil de esta provincia, para  
 que sea examinado por dicha autoridad, para su mere-  
 da superior aprobacion.

O no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr  
 Presidente des. por terminado el acto con lo que se levanto  
 la sesion de todo lo que yo el Sr. certifico.

Ambrosio Castillo

Juan Felix Villar

Emilio Sanchez

Antonio Pucicab

Ricardo Moreno

Modesto Belmonte

José M. Delgado

Manuel Delgado Caballero

Señal de + por no haber firmado  
Gonzalo Carrero

Justino Pineda

Mel Valero

Antonio Pulido

Pablo Ruiz

José Garcia Morales

Gabriel Carrero

Agustien

Andrés

Andrés



Sesión

Don Ambrosio Castello

" Faustino Bardallo

" Juan Felis Villar

" Antonio Pichiale

" Ricardo Moreno

" Babiano Subrián

" Lucio Sanchez

" Manuel Delgado

" Roberto Beltrán

En la Villa de Ebecomac en los  
días veintidos de junio de  
mil novecientos veintita y un  
w, reunidos en la sala capitular  
de las Casas Comunitarias las  
Sesiones conyales cuyos nombres se  
expresan al margen bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde Don Am-  
brosio Castello Vargas con objeto  
de celebrar una ordenanza y siendo  
las ocho de la noche el Sr. Presi-  
dente la declaró abierta quate re-  
quiere se dio lectura del acta de

la anterior la que fué aprobada.


Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la  
corporación que estando para terminarse el año economi-  
co actual se estaba en el caso de acordar el medio que había  
de emplearse en el año económico venidero de mil novecientos ve-  
necita y un w a' veintita y seis, para hacer el servicio del alumbrado  
público.

La corporación tomó en consideración lo  
propuesto por el Sr. Presidente y tomó en cuenta que  
dicho servicio se ha llenado por administración en el año  
económico actual y que había dado mejores resultados  
económicos que en el referido año económico de mil  
novecientos veintita y un w a' veintita y seis, se haga  
dicho servicio también por administración.

Y no habiendo otras



asuntos de que trata el Sr. Presidente deo por terminas  
do el acto con lo que se levanta la sesion de todo lo que  
quiere el Secretario certificar

Joaquín Bernaldo  


Antonio Castillo



Juan Felis Villar



Antonio Subialy  


Pibiano Subiray  



Ricardo Moreno



Manuel Delgado Caballero  

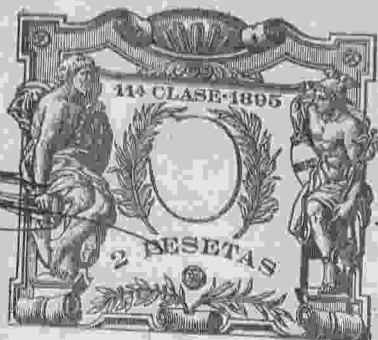
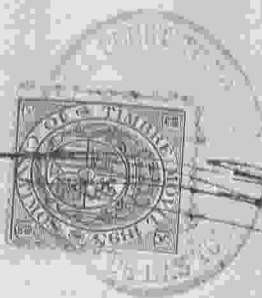

Umberto Sanchez

Modesto Bolmudán

Andrés Gantez  
Jesús  




Sesión Ordinaria



Senores

Don Ambrosio Castiella  
 " Faustino Brindallo  
 " Ricardo Aborno  
 " Juan Felip Villar  
 " Rufino Subirana  
 " Antonio Rubiales  
 " Emilio Sanjaume  
 " Manuel Delgado  
 " Abelardo Belandier

En la Villa de Medinaceli de las  
 Torres a treinta de junio de mil  
 ochocientos noventa y uno, reunidos  
 en la sala Capitular de las Casas  
 Comunitarias, los señores Concejales cuyos  
 nombres se expresan al margen bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Ambrosio Castiella varquer, con objeto  
 de celebrar sesión ordinaria, y cuando  
 los ocho de la noche el Sr. Presi-  
 dente la declaró abierta y acto re-

gido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, propuso a la  
 Corporación el personal que ha de ejercer en el presente año  
 las funciones necesarias para llevar a cabo la administración del  
 empréstito de comunas acordada por el Ayuntamiento y junta  
 de contribuyentes, que al efecto proponía que este personal debía  
 comprenderse de su administración con el sueldo de tres pesetas  
 diarias, sin cargo del resguardo con la dotación de una peseta retu-  
 ta y unavo rest diarias, y cuatro vigilantes con la de una pes. veinte  
 cinco rest diarias.

El Ayuntamiento encontrando muy aceptable  
 dicha proposición lo acordó así por mayoría de votos, y  
 la continuación el Sr. Presidente expuso

La Corporacion que debia ocuparse del nombramiento del referido personal y que al efecto, teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad necesarias que para el cumplimiento del cargo de Administrador requiere Don Benjamin Sanchez actual Administrador, lo propone para que requiera el cumplimiento del referido cargo con el sueldo ya indicado, reservando el nombramiento de Daba y vigilantes en arreglo a lo que estipula el articulo setenta y cuatro, regla segunda de la Ley municipal; el Ayuntamiento en vista de las razones expuestas por el Sr. Presidente y previa deliberacion acordada por mayoria acceder a lo propuesto, y en virtud a tener que prestar sus servicios en el dia de mañana el referido personal que se proceda desde luego a su nombramiento; en mismo acuerdo la Corporacion queda autorizada el presidente para que en el transcurso del ano administrativo, pueda introducir en la plantilla del resguardo las alteraciones que fueren convenientes al mejor cumplimiento del servicio, asi como que satisfaga los gastos que fueren necesarios para el cumplimiento con cargo a la recaudacion.

Estado Seguido el Sr. Presidente dio las gracias a la Corporacion por la confianza en el depositada.

Una habida de otros asuntos de que tratan el Sr. Presidente dio por terminado

el acto con lo que se levanta la copia de todo lo que yo el Secretario Particular; 86

Gasparino Brindallo

Antonio Castillo

Ricardo Moreno

Juan Felix Villar

Bibiano Subiran

Antonio Rubiales

Manuel Selgado

Umberto Yambrey

Modesto Belmudez

Andrés Cuarte  
Secario

Blanco

Cartez

---

Alcaldía Constitucional



Partido judicial de

Medina de las Torres

Utielense

Índice del libro de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el año económico de 1894 a 95 con sus fechas y asuntos

Fechas de las Sesiones	Su clase	Asuntos de las mismas
21 de Julio 1894	Ordinaria	Se acuerda establecer los impuestos de puertas y alcabala para el presupuesto del año económico actual
1 de Agosto Idem	Idem	Se toma el acuerdo para la construcción de un pabellón en la plaza pública
4 de Agosto Idem	Idem	Se da cuenta a la Corporación de la tramitación de pedimentos de licencias para el año económico actual
11 de Agosto Idem	Idem	Se da cuenta de una orden de la Delegación de la plaza de la cual se hace cargo el municipio de la compra de la recaudación de contribuciones
18 de Agosto Idem	Idem	Se da cuenta de haberse concedido una patente de industrial y de haber sido opuesto el presupuesto ordinario para el año económico actual
25 de Agosto 1894	Idem	Se acuerda la reducción al Hospital provincial de la cantidad de 3000 pesetas de la asignación de este Hospital al Hospital provincial y se acuerda la habilitación del personal de enfermeros al seno de la Corporación
1 de Septiembre Idem	Idem	Se toma acuerdo para proceder por la vía legal contra el arrendatario que por de los derechos de consumo en el año económico pasado por los descubiertos que tiene en el día
18 de Septiembre Idem	Idem	Se da cuenta a la Corporación de no haberse cumplido el acuerdo anterior por no haberse constituido el personal que acuerda la suspensión hasta la terminación de
23 de Septiembre Idem	Extraordinaria	Se celebró el sorteo y nombramiento de la Junta Municipal
4 de Octubre Idem	Ordinaria	Se acuerda prohibir la estacion de los carros para el transporte en la vía pública

Fecha y hora del acto	Clase	Contenido de los mismos
21 de Agosto 91	Ordinaria	Se da cuenta de haberse terminado su repartimiento de justicia y orden para el actual año económico.
9 de Julio 91	Idem	Se tomó acuerdo para que no se saque tierra del Eje de su propiedad.
16 de Julio 91	Idem	Se acordó el pago a la Capital del Puro de la Corporación para la entrega de los repartimientos de terrenos de tierra acordado para la construcción de un pilar en el sitio denominado del Verde.
23 de Julio 91	Idem	Se acordó la constitución de la Corporación municipal en la sucesión del Sr. Cuita del Suroeste.
20 de Julio 91	Idem	Se acordó la traslación al hospital provincial del pbro. enfermo Ambrosio Carque. Juan.
7 de Agosto 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
14 de Agosto 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
21 de Agosto 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
28 de Agosto 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
4 de Septiembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
11 de Septiembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
18 de Septiembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
25 de Septiembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
2 de Octubre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
9 de Octubre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
16 de Octubre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
23 de Octubre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
30 de Octubre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
6 de Noviembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
13 de Noviembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
20 de Noviembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
27 de Noviembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.
4 de Diciembre 91	Idem	Se acordó la fiesta en que se han de hacer los festejos de Santa de la Patrona del Ayuntamiento.

Fecha y hora	Tipo	Contenido
<u>Extracto de las normas</u>		
6 Dto del 91	Extraordinaria	Se toma acuerdo para el nombramiento de un Comisario que previene el riesgo de errores en la
9 Dto del 91	Ordinaria	No se toma acuerdo alguno
11 Dto del 91	Extraordinaria	Para encargos de la jurisdicción al primer teniente por tanto que aumentase el precedente
16 Dto del 91	Ordinaria	No se toma ningún acuerdo
23 Dto del 91	Idem	Se acuerda publicar bandos de buen gobierno, y el alquilado de un local para Depto. Admón.
26 Dto del 91	Extraordinaria	Se toma acuerdo para cumplimiento una orden de la Delegación de Hacienda, sobre clasificación de los terrenos que componen la encomienda de Santiago
27 Dto del 91	Extraordinaria	Acordando aprobar la clasificación de los terrenos de la Encomienda de Santiago
28 Dto del 91	Idem	Se acordó dar principio a la expedición de cédulas personales
6 Dto del 91	Ordinaria	Se aceptan las condiciones puestas por el dueño del local que ha de servir de Depto. Admón.
12 Dto del 91	Idem	Se presta el abastecimiento de carne, y se acordó remitir al Gobierno Civil relación del cuadruplo nº de contribuyentes a los efectos de la Ley de 8 de Mayo de 1871
20 Dto del 91	Idem	Se acuerda el traslado del Depto. Admón.
27 Dto del 91	Idem	Se acuerda la construcción de monumentos nichos en el Cementerio municipal
31 Dto del 91	Idem	Se acordó el remate de los tejados de los edificios propiedad de este Ayuntamiento que se remitan a la subasta de 1º
3 Febrero 91	Idem	Las cédulas pendientes que no se han expedido, y nombrar una comisión que se encargue de la cobranza del trimestre de contribución
11 Dto del 91	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para remediar la calamidad pública que existe a causa del temporal de lluvias
17 Dto del 91	Ordinaria	No se toma acuerdo ninguno
24 Dto del 91	Idem	Se da cuenta del resultado obtenido en la cobranza del 2º trimestre de contribución, y del nº de cédulas expedidas
31 Marzo 91	Idem	Se acuerda nombramiento de una comisión para la entrega de quintos en España, y que se unta que los 24 nichos que están en un pie por causa del temporal.



## Extracto de los mismos

Fecha de las sesiones	Clase	
1. Mayo 95	Ordinaria	Se acordó la formación del padrón de cédulas personales para 1895 a 96 y se da cuenta de los gastos hechos en la localidad del Capatzen de Imprentas.
17. Julio 95	Idem	Se tomó acuerdo para que no entren a cobrar en los meses del Comutario sin a laud.
24. Julio 95	Idem	Se acordó la formación de la matrícula para 1895 a 96 y la imposición a la misma del recargo municipal del 16 p/100.
21. Julio 95	Idem	Se tomó acuerdo para el nombramiento de Comisario para la presentación de expedientes de quintos ante la Delegación provincial y la conducción al Hospital provincial del pobre enfermo Ramon Caballero.
7. Abril 95	Idem	Se tomó acuerdo para la recuperación del empedrado de las calles.
14. Julio 95	Idem	Se acordó socorro al vecino de esta localidad Manuel Santos Puchan para que viaje en la Delegación provincial y aprobar los gastos de viaje en la Capital para ingresar en el Hospital del vecino Domingo Villar.
21. Julio 95	Idem	Se acordó la formación del proyecto del presupuesto ordinaria para 1895 a 96.
23. Julio 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para imponer a las cédulas personales de 1895 a 96 el recargo municipal del 25 p/100.
28. Julio 95	Ordinaria	Se dio cuenta de la terminación del apéndice para 1895 a 96 y se acordó hacerle saber al público.
2. Mayo 95	Extraordinaria	Se acordó el nombramiento de una comisión para hacer la cobranza de la recaudación del 1.º trimestre de la Contrib. 2.ª.
3. Julio 95	Ordinaria	No se tomó acuerdo alguno.
17. Julio 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para hacer efectivo al efecto de comisaros durante el año de 1895 a 96 por el término municipal.
19. Julio 95	Ordinaria	Se da cuenta de la liquidación de deudas remitida por la Delegación de Hacienda, y se acuerda derogar el Arreglo a los beneficios de la Ley de sustracción de 13 de Abril último.
23. Julio 95	Extraordinaria	Se tomó acuerdo prohibiendo en absoluto la venta de cañeros de hebras fuera de la Comunidad Municipal.

Fechas de las sesiones

Clase

Acta de las sesiones

25 Mayo 1895 Ordinaria } Se tomó acuerdo para la formación de expediente de folios para ingresar en la Beneficencia provincial la suma de esta localidad Dña Rufina Villanar.

27 Mayo 1895 Extraordinaria } Se acordó cumplimentar una orden de la Delegación de Hacienda de esta provincia notificando una evaluación de las sumas a los dueños de fincas de la Comarca de Santiago.

2 Junio 1895 Ordinaria } Se aprueba el proyecto del presupuesto ordinario para el año económico de 1895 a 96.

3 Julio " Extraordinaria } Se acordó las exposiciones al público del proyecto del presupuesto.

7 Julio " Ordinaria } Se dio cuenta de la terminación del padrón de usuarios provinciales para 1895 a 96, y se acuerda se haga saber al público a los efectos de Ley.

18 Julio " Idem } No se tomó acuerdo ninguno.

19 Julio " Extraordinaria } Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el año 1895 a 96.

22 Julio " Ordinaria } Se acordó que el material del alumbrado público se administrase por el Ayuntamiento.

30 Julio " Idem } Se acordó el personal que ha de existir la del mancomunidad de Comarcas durante el año económico de 1895 a 96 y el del Resguardo de Comarcas.

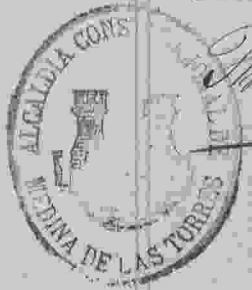
Medina de las Torres 24 de Julio 1895

El Alcalde Presidente

El Secretario

*Antonio Castillo*

*Andrés Guarte de Figueroa*



Blank text area

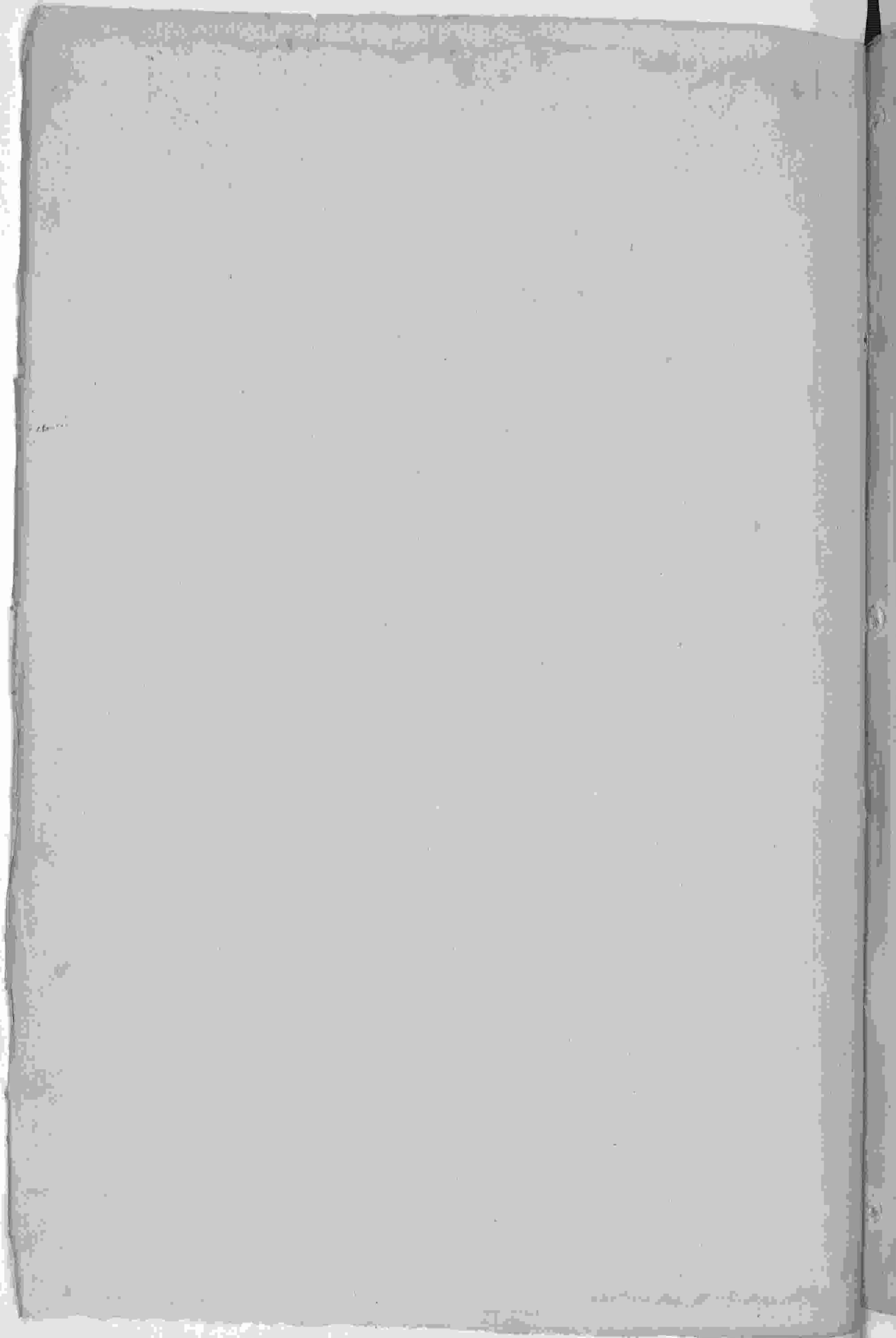
Blank text area

Blank text area

Blank text area

Blank text area



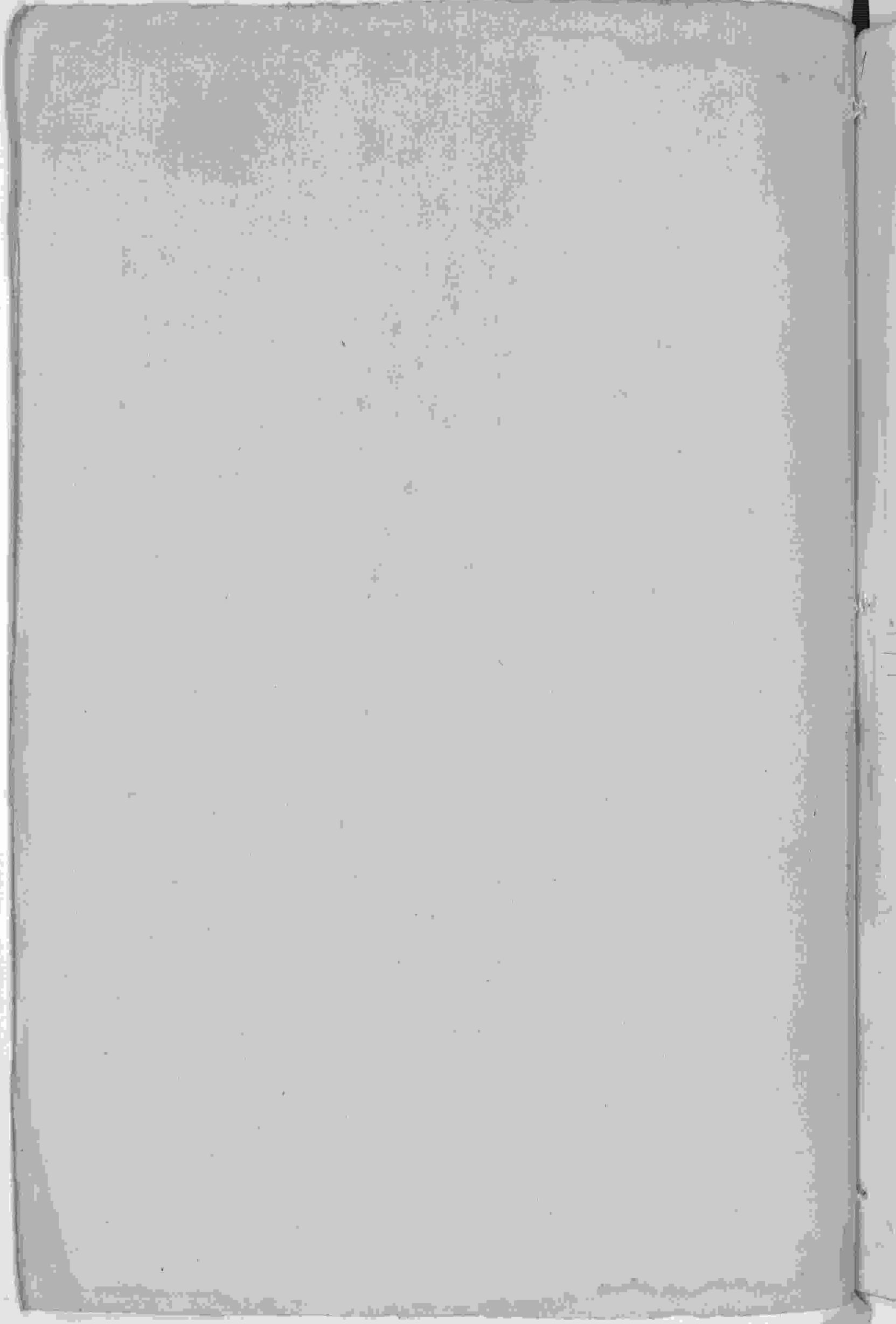


Villa de Medina de las Torres Año de 1895 a 96



Libro de actas de las sesiones q celebra la Corporacion Municipal de esta Villa en el ejercicio expusado.

- 1º Presidente Don Ambrosio Cortillo Varque
- 1º. Secretario, Jose Montero Urejo
- 2º. " Manuel Delgado Caballero
- Regidor Sindico " Antonio Ruiz Hernandez
- " Contador " Ricardo Barrio Canis
- 1º. Concejal " Cayetano Albuja
- 2º. " " Emilio Sanchez
- 3º. " " Guzmanillo Carretero
- 4º. " " Manuel Delgado Garcia
- 5º. " " Jose Aba. Delgado
- 6º. " " "





Senores

Don Antonio Castillo,

« Don Antonio Delgado

« Don José Delgado

« Don Manuel Delgado

« Don Ricardo Moreno

« Don Juan Felipe Villar

« Don Esteban Sanchez

« Don Juan Antonio Carreras

« Don Saturno Sordalillo

« Don Bibiano Lujan

« Don Antonio Prieto

« Don José Abontoro

« Don Abel de Albuja

« Don Manuel Delgado Garcia

Acta de univ. ignaqual

En la Villa de Alcedina de los Barros a primera de Julio de mil novecientos  
setenta y cinco, reunidos en la  
sala Capitulada de las Casas Concejales  
los señores Concejales que han  
compuesto la Corporacion municipal  
durante el tiempo de 1893 a 95 y los  
que la han de componer durante  
el de mil novecientos noventa y cinco  
a noventa y siete, y cuyos nombres se  
expresan al margen bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Antonio

Castillo Vargas, el cual una vez hecho el recibimiento de los se-  
ñores nuevos concejales y en armonia a lo que en primer el apartado  
tercero del art. cincuenta y dos de la Ley municipal vigente se ordena  
de la presidencia, la que de conformidad con lo prescrito en  
el art. cincuenta y tres de la referida Ley fue ocupada acto se-  
guido por el concejal Don José Abontoro Lopez, que resultó con  
mayor numero de votos, y se procedió a la eleccion de Alcalde  
Presidente en la forma establecida en el art. cincuenta y cuatro  
de la ya referida Ley, dando el siguiente resultado.

Tomaron parte en la eleccion dichos concejales, y  
asistieron con sus votos para el Sr. Alcalde Presidente Don Antonio  
Castillo Vargas, y cuatro proplectas en blanco, cuyos pa-  
puletas fueron retiradas de la mesa una por una por el



Señor Presidente y ayudados por una el infrascripto Secretario.  
Proclamándose por el presidente anterior alcaalde  
presidente al candidato Don Antonio Castella Vargas  
por haber obtenido mayoría de votos.

Seguidamente se puso la presidencia el Sr. Alcalde  
de electo Don Antonio Castella Vargas y se procedió a  
la elección de tenientes en la forma establecida en el art.º con-  
stitucional y en la Ley, tomando parte en la votación diez  
concejales, y leídas por el Sr. Presidente las papeleritas, resultó  
con seis votos para primer Teniente el concejal Don José  
Abautero Luján, y cuatro papeleritas en blanco.

Acto seguido y en la misma forma  
se procedió a la elección de segundo teniente, tomán-  
do parte en la votación igual número de electores, y  
leídas las papeleritas resultó con seis votos el concejal Don  
Abraam Delgado Caballero, y cuatro papeleritas en blanco.  
procediéndose por el Sr. Presidente a la proclamación  
de primer teniente de alcalde al concejal Don José Abautero  
Luján, y para segundo al Sr. concejal Don Abraam Del-  
gado Caballero por haber obtenido mayoría de votos, y  
a los cuales les fueron entregadas las insignias de sus  
cargos.

De la misma manera se procedió a la  
elección de Regidor Sindical, tomándose parte en la  
votación y igual número de electores que en las anteriores,  
resultando con seis votos el concejal Don Antonio Ruiz  
Hernández, y cuatro papeleritas en blanco, por lo que  
fue proclamado Sindical dicho Sr. concejal.

De igual forma que las anteriores, y tomán-  
do en mismo parte en la votación igual número

de electores el procedio al nombramiento de Regidor Interin-  
to, resultando con sus votos el Concejal Don Ricardo Moreno  
y otras papeletas en blanco, siendo proclamado  
Regidor Interinvento el referido concejal.

Hecha las elecciones ya referidas, y dada pose-  
sion de sus cargos a los concejales electos, el ayuntamiento  
procedio ha tomar acuerdos para el dia que dentro de  
cada semana ha de celebrarse sus sesiones.

Acordandose que estas tengan lugar los do-  
mingos de ocho a once de la noche, con lo cual  
se dio por terminada la sesion de todo lo que yo  
el Secretario Certifico; Antonio Castells

Antonio Pelaez <sup>José Moreno</sup> Manuel Delgado Caballero

Ricardo Moreno

Agustín Zamora <sup>Señal de + por no haber firmado</sup>  
<sup>Guillermo Carretón</sup>

Antonio Yarte de Figueroa  
Secretario;

El Concejal Don Bautista Albuja hace constar  
que no ha asistido a la sesion uno de los concejales  
electos, Don Lorenzo Carque, y que tampoco ha asis-  
tido el concejal relicto D. Antonio Delgado Coruña,  
y que en su lugar el concejal relicto Don Fran-  
cisco Duradillo estaba nombrado el precedente.

El Alcalde declara que no ha lugar a la

2  
protesta como así mismo los concejales que asistie-  
ran la presente por haberse votado a un debido ten-  
por por propiedad y reglas según manda la Ley  
a todos los concejales electos, como también a  
los salientes, y que es el concejal electo Don Lorenzo  
Vareque no ha asistido es por causa de enfermedad  
según se probará *Don L. Vareque*

*Manuel Delgado*

*Manuel Delgado*

*Andrés Duarte*  
*Secretario*



Sesion Ordinaria

Senores

- Don Antonio Castillo
- " Pedro Ruiz
- " Ricardo Moreno
- " Don Antonio
- " Emilio Sanchez
- " Manuel Delgado Caballero
- " Carlos Albuja
- " Manuel Delgado Garcia
- " Don Sr. Delgado
- " Juan Manuel Chantre

En la Villa de Medina en las  
 horas a siete de julio de mil novecientos  
 veinte y cinco, reunidos en  
 la sala Capitular en sus Casas  
 Constitucionales los Senores Concejales  
 que al margen se expresan, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio  
 Castillo Marquez, con objeto  
 de celebrar sesion ordinaria y a las  
 once de la noche el Sr. Presidente  
 de la declaró abierta y acto con-  
 tinuo se dió lectura del acta de la

anterior la que fue aprobada.

A continuacion el Sr. Presidente manifiesto a la Corporacion que en armonia con lo que dispone el articulo veintiseis de la Ley municipal vigente se estaba en el caso de renovar el numero de Comisionados permanentes en que ha de dividirse, y confiar a cada una de ellas los negocios generales de sus ramos.

Y tomado que fue el acuerdo se procedió inmediatamente a la eleccion de personas en votacion secreta y por papeletas quedando elegidos los Senores siguientes.

Para la Comision de Hacienda fueron renovados los Senores Don Manuel Delgado Caballero Don Juan Manuel Chantre Don

Eusebio Sanchez Herrera. Para la Comision de Publica  
Instruccion Don Manuel Delgado Garcia Don Jose  
Maria Delgado Don Manuel Albuja, Para la de San-  
dad Don Jose Esteban Lopez Don Ricardo Alvarado y  
Don Antonio Ruiz, los cuales aceptaron sus cargos.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la  
Corporacion que en virtud del mal estado en que es-  
tallan los libros de la sala de sesiones, era de opinion  
que se compraran, y el ayuntamiento tomando en con-  
sideracion lo propuesto por el Sr. Presidente, acuerda por una-  
nidad, que se hagan las referidas compras en car-  
go al capitulo correspondiente del presupuesto.

El Sr. Presidente dio cuenta asi mismo de  
una comunicacion del Sr. Administrador de Hacienda  
por la cual comunica al ayuntamiento y junta personal  
con la suma de doscientas pesetas por no haberse remitido  
a dicha Dependencia los repartimientos de territorial para  
el actual ano economico, acordandose la Corporacion que  
con toda la brevedad posible se remitan dichos traba-  
jos al respectivo Centro.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dio por terminarse el acto con lo que  
se levanto la sesion de todo lo que por el Secretario

Certifico;

Antonio Castillo

Jose Montero

Antonio Ricardo Moreno

Eusebio Carrero

Don Manuel Delgado

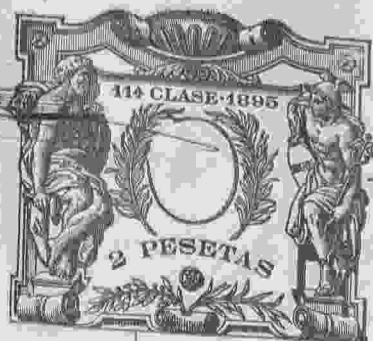
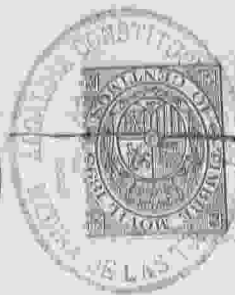
Señal de + por no haber firmado.  
Juncos de Carrero

Quinto Cuarto  
Secretario: 3



Blanca

Suarte



## Acta de Sesión Ordinaria

En la Villa de Medellín,  
de las horas a catorce de julio de mil  
novecientos noventa y cinco, reunidos en  
la Sala capitular de las Cortes Constitu-  
cionales los Señores Concejales cuyos nom-  
bres se designan al margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Castillo Vargas con objeto  
de celebrar sesión ordinaria y siendo

las nueve de la noche el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesión y a lo siguiente se dio lectura del acta de la  
sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente  
manifestó a la Corporación que teniendo que ir a la  
Capital para ventilar asuntos del municipio, lo pidió,  
en un movimiento con el fin de delegar la jurisdicción  
durante su ausencia en el primer teniente Don José Abanto  
López; y la Corporación en vista de lo expuesto por el  
Presidente acordó que los gastos que se originen como  
motivo de este viaje sean con cargo al Capitular de  
Propiedades, así como también que se saque copia de certi-



SECRETUM

ficada de este acuerdo para servir de libramiento  
de su cargo como justificante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo que  
se levantó la sesión de todo lo que ipa el día.

Certifico: Antonio Castillo

Manuel Delgado Covallan

Antonio Ruiz

Ricardo Moreno

Guillermo Yanguy

José Montero

Alonso Garte de Figueroa  
Secretario



Señal ordinaria

En la Villa de Toluca, de las Torres a veintitres de julio de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia

del Sr. primer teniente de Alcalde Don José Abontero Lugo, por enfermedad del primero, con objeto de elevar la señal ordinaria del domingo veintinueve del actual, la que no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales para cuyo acto y en virtud de lo establecido en la vigente Ley municipal han sido citados por papirilla con la anticipación debida, y siendo los meses de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente preguntó si los Señores Concejales tenían algo que pro-

poner, y no presentándose ninguna proposicion,  
y no habiendo en el orden del dia ningun asunto  
de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado  
el acto, con lo que se levantó la sesion de todo  
lo que yo el Secretario Certifico;

Jose Montero

Mariano Delgado Caballero

Mariano Pizarro

Ricardo Montero

Gumbrio Yumbay

Andrés Luarte de Figueroa  
Secretario



Ordinaria del día 28  
de Julio de 1895

El infrascrito Secretario ha se acordar  
que la ordenada en este día no se ha podido  
ser celebrarse por un haberse reunido un número suficiente  
de Concejales; lo que se acordó por la presente se  
dota al Sr. Alcalde y yo la certificar.

Yo yo

El Alcalde  
Ambrosio Castillo

Asistente Juan de  
Sant...

Extraordinaria del día 30 de  
Julio de 1895

En la villa de Tudencia de las do-  
mas a treinta de Julio de mil ochocientos  
noventa y cinco; reunidos los

Señores

Señores que conforman este Ayuntamiento y se expone  
al margen en sus cuarenta y siete con objeto de celebrar  
reunión extraordinaria previa convocatoria hecha en  
autenticidad en la forma y precedida en la Ley munici-  
cipal; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Am-  
brosio Castillo Vargues.

El Sr. Presidente me ordenó leer el Secretario  
dicha lectura de la propuesta de convocatoria y verificando  
acuerdo la Corporación acordada después de aprobar  
el dictamen anterior, los siguientes para que han sido con-  
vencidos.

El Sr. Presidente en primer término dio  
cuenta a la Corporación de sus oficios del Sr.

Recurso de Hacienda de la provincia; por el cual remite por duplicado el cargo del primer trimestre de la contribucion industrial del actual año economico. La Corporacion acuerda nombrar una comision de Señores que se encargara de la cobranza, recayendo esta en el Alcalde presidente en necesidad de recurrir a algunos otros y que publique en bandos haciendo saber a los contribuyentes que dichos cobradores daran principio el primer de Agosto proximo, estando esta en la Secretaria del Ayuntamiento.

La Corporacion acuerda por ultimo cumplir lo prevenido en el articulo veinte y cinco y siguientes de la Ley municipal, dividiendo este distrito municipal en cuatro secciones correspondientes a la primera, segunda y tercera, tres avisos para la Junta municipal y para la cuarta dos que es el numero igual al de Lucena, publicando el resultado de la formacion de Secciones contra el cual pueden reclamar los interesados en el termino de ocho dias; y que al efecto se mitigue el correspondiente expediente al indicado objeto.

Que habiéndose oido asuntos de que tratar por hoy y en virtud de la convocatoria hecha sean por terminada esta sesion que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico;

Antonio Castillo

Manuel Delgado Caballero

Ricardo Morán

Antonia Ruiz

Justo Gamboa

Jose Montoya



Ordinaria del día 4  
de agosto de 1899.

En la Villa de Trinidad de los Barros a los  
tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve  
reunidos los señores que componen el Ayuntamiento y  
sus nombres se designan al margen en sus Correas  
Constitucionales, como objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Pastillo Carqueras, se abrió esta ordenanza  
ante el Secretario para lectura del acta anterior y verifi-  
cado fue aprobada.

Por los Concejales Don José Est. Delgado,  
Don Manuel Delgado Garcia y Don Cauda Albu-  
jar, proponen a la Corporacion decaer a cumplir  
con la ordenacion los artículos 133, 139 y 146 de la  
siguiente Ley municipal.

Discretorio por la municipalidad la anterior  
proposicion; por unanimidad acuerdan aprobar  
la solicitada por sus dignos componentes, para  
ello autorizan al Sr. Presidente para que el día  
que lo tenga por conveniente, cite a aquellos en la

Secretario municipal a la hora que clausura y  
ponga de manifiesto a los señores Regidores abudados  
tantos documentos que son a saber

Fue habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo  
que se levanta la Sesion de lo que yo el Secretario  
Certifico. Ambrósio Cortés José Montero

Ricardo Moreno Manuel Gamboa  
Antonio Ruiz

Señal de + por no haber firmado  
Guillermo Carreras



N. 0.384.823

Ordinaria del día 18 de agosto de 1893

El infrascripto Secretario hace constar que la ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de concejales, lo que se acredita por la presente que veía el Sr. Alcalde, José Illanes, presidente accidental de que yo el Secretario certifico;

Nota: la presente la firman los señores concejales que han concurrido, y cuyos nombres se designan al margen de que certifico:

José Montero

Francisco Muñoz

Manuel Delgado García

José Illanes

Andrés Garte de Figueroa  
Secretario

Ordinaria del 29 de agosto de 1893

En la villa de Las Torres a veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y cinco. Por objeto de este concejal, cuyos nombres se expresan al margen con objeto de dar se a la vista de la ley de 1890, del primer teniente de alcalde don José Illanes, del primer fregatón del primero, y siendo las nueve de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto continuo se dio lectura de la anterior la que no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales;



seguidamente el Sr. Presidente de favor que se diga  
cuenta a la Coprovincia de una proposición presentada  
por los Señores concejales Don Manuel Delgado, Don  
Caudillo Albuja y Don José Est. Delgado cuyo tenor  
literal es como sigue,

Proposición al Ayuntamiento. Los concejales  
que suscriben, conserciblos por experiencia de que  
las peticiones verbales no llegan nunca a ser con-  
signadas en las actas (como previene el art.º 99 de  
la Ley municipal) a el Ayuntamiento puestas la pro-  
posición escrita que sigue para que leída por  
el Ayuntamiento y trascrita a el acta recaiga sobre ella  
votación nominal art.º 101 = Primero. Que el  
Ayuntamiento previene llevar contabilidad alguna  
mínima que proceda antes el cierre de las cuentas en  
1.º de Julio de 1895 = para conocer el estado de fin-  
dos en este día = art.º 156 = significando que los fon-  
dos que resulten negativos en las arcas municipi-  
pales, así como también los que correspondan  
al fomento = art.º 139 = Segundo = También previene  
se traiga a la sesión el presupuesto municipal  
para que con él a la vista se acuerde lo que  
ha de gastarse en el mes siguiente art.º 105 = Pro-  
testando de no haberlo hecho a su debido tiem-  
po, como peticiones las que suscriben = Tercero.  
De igual modo previene se prevenga por  
el Ayuntamiento a la designación de los sucesores

Correspondientes para el nombramiento de la junta municipal = art.<sup>o</sup> del 64 al 70 = Protestando también de no haberlo hecho a (su debido tiempo) o en el período legal, como pretenden los que intervinieron =

Quarto = Protestan altamente ofendidos de que por el Ayuntamiento y especialmente su presidente y el Secretario hayan anulado en las actas anteriores la pretensión del estado de ingresos municipales en la admisión de consumos art.<sup>o</sup> 107 y 125 = Petición que repiten, ampliándola para que también pueñta certificación de los afijos para el ejercicio actual, y estado nominal de todos los empleados municipales, y sueldo de que disfrutaban, protestando de que para el nombramiento de los (no armados) y sueldos de que disfrutaban todos, no haya sido visto el Ayuntamiento = art.<sup>o</sup> 117 =

Esta proposición la pueñtan por duplicado para que un ejemplar se les devuelva firmado por el Secretario = art.<sup>o</sup> 24 =

El día de las Torres Agosto 28 de 1895 = Estanislao Delgado G.<sup>o</sup> = Cayetano Albuja = José M.<sup>o</sup> Delgado = Hay tres rubricas =

Por el concejal don José M.<sup>o</sup> Delgado se pide certificación de la cuenta de consumos del ejercicio de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, y de los afijos, de los ingresos habidos en el mes de Julio, último.

Despidiendo que estos datos se

facilitar en la presente sesión.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que no encontrando el expediente hecho al Ayuntamiento por los concejales don José M<sup>o</sup>. Delgado, don Manuel García Delgado y don Cándido albayar, respecto a la certificación de los aforos, esperaba explicaran aquellos si que ramos de los aforos había de encontrarse la expresada certificación.

El Concejal don Cándido albayar pronunció la palabra y en nombre de sus compañeros y en el sup<sup>o</sup> dijo que las certificaciones que se levantan se limitaban a los ramos de aceite de oliva, Petrolio, carne de Hecba y salada o sea curada, cordón, mericuelos, viñas, aguardientes, licores, rol carbon y pescada y jabon, expresando en cada ramo el adeudo correspondiente, y en la especie en que las haya el número de caberas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico; Intremenglonado = remiéndose los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria = Calle

Jose Montero

Cándido albayar

Manuel Delgado Garcia

Tutorio Ruiz

José M<sup>o</sup>. Delgado

N. 0.384.824



Ricardo Moreno

Augusto Ramirez

Señal de + por no saber firmar  
Gimenes de Carrizosa

Andrés Loarte de Figueras  
Secretario

Señores

- Don José Antonio López
- " Antonio Ordoñez
- " Ricardo Moreno
- " Lucio Sanchez
- " Gimenes de Carrizosa
- " Manuel Delgado Garcia
- " Casildo Albuja
- " José Alb. Delgado

Ordinaria del día jueves de Septiembre de mil novecientos veintay cinco,

En la Villa de Alcazar de las Torres a primera de Septiembre de mil novecientos veintay cinco, reunidos en la sala capitular de las Cortes Constitucionales los Señores Concejales en su nombre y en su nombre al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Juan Martínez de Alcazar Don José Antonio López, y a imitación de lo

de la orden el Sr. Presidente declara abierta la sesión y acto seguido se dio lectura de el acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que, habiendo necesidad de construir un edificio en el cementerio municipal, y no habiendo para ello consignado en el presupuesto de gastos del actual año, remite el caso a la

a la deliberación del Ayuntamiento, y después de discutidos y no haber conformidad de parecer, se acordó por la mayoría conformada por los señores Don José Francisco (presidente accidental), D. Antonio Benítez, D. Ricardo Alvarado, D. Carlos Sánchez, y Don Juan María de Carvajal, que en virtud de lo urgente del caso, se costee la obra, con cargo al Capitulo de Imprentas, y que como quiera que en el presupuesto de su gestión están consignados los que producen el Cementerio se reintegre este Capitulo, a medida que se vayan recibiendo aquellos.

Seguidamente fue presentada una proposición escrita por los señores Concejales D. Cayetano Alvarado, Don Estanislao Delgado Gamis, y Don José Alb. Delgado, que dice, así: "que diga el ayuntamiento que las cuentas presentadas son con definitiva, y están sujetas a revisión. Segunda que faculte al alcalde una nota firmada de todos los liquidadores del 80 p.º a favor del municipio y otra que comprometa la liquidación de lo que se debe a la Hacienda Treruco. Certificación de las actas de las sesiones que no han autorizado los que suscriben.

En este momento el Sr. Presidente manifiesta que no puede acudir a las dos últimas sesiones por haber estado enfermo y que, en vista de los escritos presentados en 18 de agosto último y primer día del actual por los señores Don Estanislao Delgado Gamis, Don Cayetano Alvarado y Don José Alb. Delgado, no puede menos de lamentar, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, que dentro de la Corporación en la que no debe haber otro espíritu que el de la fraternidad ni más objetivo que el bien estar de la localidad, surjan discrepancias de opiniones que no conducen, a otro fin que a entorpecer la marcha regular y ordenada de la administración municipal.

Leído este precedente, rechina las inculpaciones hechas en los citados escritos a la Corporación, al Secretario y al que refiere, y sacándose en la Ley, en aquellos mismos artículos que están, observa que no tienen razón al exponer ni lo hacen con fundamento ni se ve cómo de llevar por el mejor camino la gestión que la Ley encarga a la Corporación, lo que es peor que ella se ve el propósito deliberado de perturbar la buena inteligencia que ha ya años venida en este municipio.

primer término que sujeta sobre la franquicia que  
concede el sujeto notarial nominal, según el art.º 101 de  
la Ley municipal y esto según previene el mismo no que  
de ser así que antes preceda decisión; y como hacen la  
afirmación de que faltando a lo que previene el art.º muer-  
ta y un año no se consignen en actas sus peticiones, preciso  
es que en esta especie que tal afirmación es gratuita  
por que jamás se les ha negado en el curso.

Preguntan después si por el ajustamiento posible  
llevar contabilidad alguna, sea que se abra antes el cierre  
de cuentas en primera de Julio de cada sesenta y  
cinco, para conocer el estado de fondos en este día (art.º 186)  
y debe entenderse que si no han sabido dar la debida  
interpretación a este artículo o que desconocen en absoluto  
la Ley de contabilidad vigente.

El art.º ciento treinta y seis de la Ley dice: "Los  
Ayunt.º publicaran al principio de cada trimestre un  
estado de la recaudación e inversión de fondos durante  
el anterior" pero esta disposición está modificada por  
Circular y D. O.º posteriores y de ahí que el artículo que  
citamos no tenga aplicación a la pregunta que hacen;  
pero por lo que respecta al cierre de cuentas en primera  
de Julio hay que convenir que es imposible porque según  
de la manera que determina la vigente Ley de conta-  
bilidad municipal las cuentas no pueden cerrarse ofi-  
cialmente hasta treinta y uno de Diciembre y de aquí  
que no estando realizados todos los ingresos ni hechos to-  
dos los gastos del ejercicio en treinta de Junio no pueda  
finiquitarse la cuenta del ejercicio.

Lo no obstante hay que consignar en esta  
acta que el Sr. Presidente interino en las dos sesiones  
que se han verificado durante la enfermedad del que  
hay pendiente, en conformidad con la petición de los  
Señores Concejales decididos ordenó se presentaran en el acto  
de la reunión las relaciones de ingresos y gastos verificados

desde de financia de julio del presente y hasta de  
julio del presente y viene; y si de los Señores se hubieran  
tomado la materia de examinarlas, estarían satisfechos  
en sus puntos de vista, teniendo conocimiento perfecto de las  
circunstancias que pueden haber en arcos a propósito del auto  
económico.

Del mismo hay que consignar que están en  
la Secretaría como en la acta de comunas a la  
investigación de los Señores concejales y a la de cualquier  
otro vecino en tanto ante el señor con objeto de la acta  
municipal, y como este derecho nunca se ha cobrado,  
debiendo ejercitarlo los Señores que perdieron en ellos  
esta, el adquirir el pleno convencimiento de que la gestión  
municipal no hay caso que de lugar de sospechar que  
pueda faltar a la Ley.

Exige también que los fondos que resultaron  
como existencias en fin de julio se consignen en arcos,  
así como también el fin de, y aplaudiendo el interés que  
demuestran por la completa seguridad de los fondos  
municipales, el mismo en que abundan los restantes in-  
dicados de la Corporación, hay que hacer constar que estos  
ahora y siempre están en un lugar, custodiados y garan-  
tados por los claves y empujados de los mismos.

También hay que consignar que el presupuesto  
siguiente está sobre la mesa y que nunca se ha nego-  
ciado a él que ha pretendido serlo.

En cuanto al otro que manifestaban de que  
se proceda por el Ayuntamiento a la designación de  
regidores para la formación de la Junta municipal  
hay que consignar que este servicio se tuvo a un debido  
tiempo como lo demuestra el expediente anexo al ofi-  
cio que está de manifiesto, entiendo que los Señores pro-  
ponentes no hubieran asistido a la reunión correspondiente  
debida por no haber comparecido a sus propuestas verifi-



el verificarlo.

Con respecto a las notas que se dan de las liquidaciones hechas a este municipio por el vecindario por cuenta de propios, de la recaudación de censos, es de significación de actos contra natura, desde luego se le asegura que sean ratificados y que al efecto, se ordenara que por la Secretaría y detentación de censos se proceda a sacarlas, tal como las piden, pero tenga en cuenta que ambas dependencias carecen de personal suficiente para los múltiples trabajos que piden sobre ellas, y de ahí que no pueda hacerse con la prontitud que se desea; sin embargo los Señores Concejales pueden ejercer toda la fiscalización que quieran pues para ello, siempre tienen a su disposición toda la documentación que al efecto se lleva en la oficina municipal.

Ultimamente se quisiera saber el estado nominal de los empleados municipales que no sean de plantilla, por que estos figuran en el presupuesto con sus correspondientes haberes, y como ha tenido efecto el nombramiento sobre la mesa está el acta de treinta de junio último en la que constan los antecedentes que se piden.

Resta solo mencionar que el presidente se conmovió, disgustado la conducta irregular de los Señores que presentaron el escrito de referencia, advirtiéndoles, que de seguir contraviniendo al artículo noventa y nueve de la Ley municipal, se verá en la imprescindible necesidad de obrar con arreglo a Ley.

Los Señores Concejales Don Juli' Antonio, Don Antonio Salgado, D. Antonio Ruiz, Don Eusebio Sanchez, Don Juan Manuel Carratero y Don Ricardo Moreno, conformes en todo lo expuesto por el Sr. Procurador, protestan a su vez de la falta de corrección de



sus compañeros, rechazando también las enmiendas  
que se desprenden del artículo prometido por aquellos.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar  
se cerró esta acta de que yo el Secretario Certifico.

Ambrosio Castillo Manuel Delgado Caballero

Antonio Ruiz José Montero

Ricardo Moreno Gerardo Zamora

Señal de + por no saber firmar  
Jurado de la Cometa

Invitados a firmar la presente acta los señores concejales  
Don Manuel Delgado García Don Gerardo Abujar y Don  
José de Delgado, se niegan a ello, lo que visto por el  
Sr. Presidente les anuncia, haciéndoles saber como ya en dis-  
tintas ocasiones lo ha hecho, que negándose a firmar las  
actas, contravienen lo dispuesto en el artículo noventa y  
nueve de la Ley municipal.

Y que no habiendo formulado dichos se-  
ñores su voto particular en las actas que no han firma-  
do, lo hace constar así en la presente de lo que yo el Secre-  
tario Certifico.

Andrés Goarte de Figueroa  
Secretario.

Ordinaria del día 8 Septiembre 95

Senores

- Don Ambrosio Castillo
- " José Montero
- " Manuel Delgado
- " Antonio Ruiz
- " Ricardo Moreno
- " Carlos Albajar
- " Eusebio Sanchez
- " Gumersindo Carreras
- " Manuel Delgado Garcia
- " José M<sup>o</sup> Delgado

En la Villa de Medina de los Torres a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la sala Capitular de las Cortes Comarcales los Senores Concejales cuyos nombres se designan al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Ambrosio Castillo Varquera con objeto de celebrar reunion ordinaria, y si en la

reunion de la noche el Sr. presidente la declaro abierta, y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada, a continuacion el Sr. presidente manifesto a la Corporacion que en vista del mal estado en que se encuentran las calles de olivo y Calvario era de opinion que se prohibieran, cuya prohibicion fue aprobada por mayoria, acordandose que los gastos que se originen sean con cargo al capitulo sexto del presupuesto corriente de el cual se tomara la cantidad suficiente para hacer las reparaciones necesarias para lo cual se formara cuenta y se presentara al examen de la Corporacion.

Y no habiendo mas que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto la reunion de todo lo que yo el Secretario Certifico: Ambrosio Castillo Eusebio Sanchez

José Montero

Antonio Ruiz

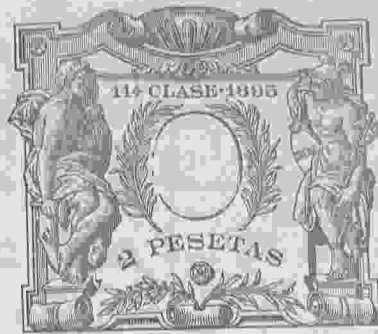
Ricardo Moreno

Senal

de + por no haber firmado Gubernador Carritero

Invitados por el Sr. presidente a firmar la presente  
acta los Señores Concejales Don Manuel Delgado Garcia y  
Don Jose Elbarrin Delgado si negaron a ello, mi hacer  
constar nada en contrario de lo acordado en la misma, y  
por orden del Sr. presidente lo hego constar asi de lo que  
certifico;

Andrésuarte de Figueroa  
Secretario



Ordinaria del día 13 de Septiembre  
de 1895, con asistencia de los Señores

Don José Abanto López,

« Antonio Priuá

« Eusebio Sánchez

« Ricardo Ibáñez

« Germánico Carreras

« Manuel Delgado García

« José M.<sup>o</sup> Delgado

En la Villa de Albediá de las  
Borras a quince de Septiembre de mil  
ochocientos noventa y cinco, reunidos  
en la sala capitular de las Casas conu-  
toriales los Señores concejales cuyos nom-  
bres se designan al margen, bajo la  
presidencia del primer teniente  
Don José Abanto López, por  
enfermedad del primero, y sien-

do las nueve de la noche el Sr. Presidente, declaró aban-  
ta la reunión y leída que fue el acta de la anterior, fue  
aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corpora-  
ción, era de mucha necesidad instruir el expediente  
para la rebaja de los ventaneros viejos, que el ayunta-  
miento en la reunión celebrada el día primero del actual  
tiene mandado construir. La Corporación en su vista  
acuerda, que se instruya aquel, señalando para la  
celebración de la rebaja el día veinte del actual  
a las diez de mañana y bajo las condiciones que se  
estipularán en el referido expediente, que este acto se  
lleve a efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o  
del que tuvieras una vez, con asistencia del Sr. Regi-  
dor Sindico y de el Concejales Don Eusebio Sánchez, y

para ello se contraiga en testimonio de este acuerdo que  
censura de cabera al expediente de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que  
se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Ambrosio Castro

Jose N. Ricardo Moreno  
Jose Montero

Antonio Ruiz

Uyubio Yambay  
Mamuel Delgado

Lineal de + por no haber firmado  
Emmanuel Carrillo

Los concejales Don Jose M<sup>o</sup> Delgado y Don Lautaro  
albuja, salvan su voto por no haber conuinado en  
el presupuesto.

Jose M<sup>o</sup> Delgado  
Jose M<sup>o</sup> Delgado

Onesio Suarez de Figueroa  
Secretario

-Esta sesion se dio el dia 19 de Septiembre

de 1893, con asistencia de los señores

D. Ambrosio Castilleo Varquez

« José Antonio Lopez

« Manuel Delgado Caballero

« Antonio Chini

« Ricardo Paez

« Eusebio Sanchez

« Juan Antonio Carrizosa

« Casimiro Albuja

« Manuel Delgado Garcia

« Joséillo Delgado

En la Villa de Medinilla de  
la Sierra a diecinueve de Septiem-  
bre de mil ochocientos noventa y tres  
reunidos en la sala Capitular de las  
casas condecoradas los Señores Con-  
cejales, cuyo nombre se aparecen al  
margen bajo la presidencia  
del Sr. Abal de Don Ambrosio Cas-  
tillero Varquez, con objeto de ele-  
var un voto extraordinario, para

la que fue un dictamen con la debi-  
da anticipacion, haciendose constar el objeto de la reunion en la  
papeleta de convocatoria, y asistida la reunion, por el Sr. Presidente  
se me ordenó a mi el Secretario que se diese lectura del acta  
de la anterior la que fue aprobada.

Por el Presidente se refirió que existian  
deseos en los pueblos las fiestas catorce y tal vez para la cuban-  
za del primer trimestre de la contribucion territorial del ac-  
tual año economico, y por ello la Corporacion debia acordar  
los dias de recandacion, rematar hora y local al efecto, publican-  
do los bandos correspondientes en la localidad, y pueblos don-  
de haya ranchos sujetos de este distrito, como tambien, nombrar  
uno o varios individuos del seno de la Corporacion para  
que se hicieran cargo de la recandacion.

La Corporacion en su mayoria acordó  
se le fuese a la cubanza el día veintinueve del actual  
recandando esta el día treinta del mismo, acordando  
para que tenga lugar la firma de este acuerdo, y para

de los nueve de la mañana a la una de la tarde,  
y que a cargo de la obra el Alcalde Presidente  
Don Ambrosio Castillo Vargas.

En mismo la Corporación acuerda nom-  
brar al Concejale Don Ricardo Alvarado, Comisionado  
para hacer la entrega de misas del actual reemplazo  
en la Capitalidad de la zona, y para que presente  
el costo de los mismos, como dispone la siguiente Ley  
de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminando el acto, con lo  
que se levantó la sesión de todo lo que yo como  
Secretario Certifico: Ambrosio Castillo

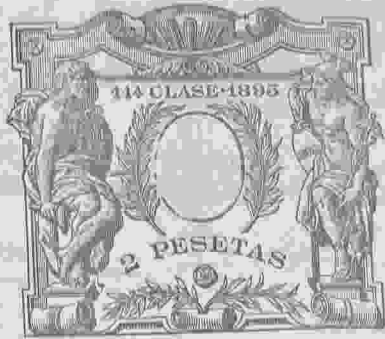
Guillermo Gamboa José Montoya

Manuel Delgado  
Ricardo Alvarado

Los concejales Don José M<sup>a</sup> y Delgado y Don  
Guillermo Alvarado votaron en voto, por haber fe de de garan-  
tía a la comisión de la obra de contribución

Guillermo Alvarado José M<sup>a</sup> Delgado

Ambrosio Gante de Figueroa  
Secretario.



Ordinaria del 22 de Septe de 1898  
en asistencia de los señores

Don Ambrosio Castillo

« José Montoro

« Manuel Delgado

« Antonio Ruiz

« Eusebio Sanchez

« Gumersindo Cametero

« Gabriel Albuja

« José M<sup>o</sup> Delgado

En la Villa de Alcañiz de las  
Cueras a veintidos de Septiembre de  
este presente año noventa y cinco  
terminadas en la Sala Capitular  
de las Cajas Comunitarias los señores  
Concejales cuyos nombres se expresan  
al margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo  
con objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, y siendo las once

de la noche, se declaró abierta la sesión, y se dio lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada por mayoría.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-  
tó a la Corporación que en vista de lo acordado de la  
sesión debían tener lugar las sesiones a las veintidós de la  
noche, lo que fue aprobado por unanimidad.

Tras haberse tratado otros asuntos se que trató  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto, con lo  
que se levantó la sesión de todo lo que yo el Secre-  
tario certifico: Ambrosio Castillo

Antonio Ruiz Eusebio Sanchez

Manuel Delgado José M<sup>o</sup> Delgado



Don Manuel Delgado Caballero

Manuel Delgado Caballero

Don Manuel Delgado Caballero  
Secretario

Segun ordenaria del dia  
29 de Septiembre de 1895 con  
asistencia de los señores  
D. Ambrosio Castillo Vargues,  
" Manuel Delgado Caballero,  
" Antonio Ruiz,  
" Ricardo Moreno,  
" Eusebio Sanchez,  
" Carlos Albajar,  
" Manuel Delgado Garcia,  
" Jose M.<sup>o</sup> Delgado.

En la Villa de Medellin de  
las Torres a veintinueve de Sep-  
tiembre de mil ochocientos noventa  
y cinco, reunidos en la sala  
capitular de las Casas Comunitarias,  
los señores concejales cuyos  
nombres se expresan, con objeto de  
celebrar reunion ordinaria, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Castillo Vargues, y siendo  
las ocho de la noche el Sr. Presi-

dente declaro abierta la reunion, y seguidamente  
fue dada lectura del acta de la anterior la que  
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente propu-  
so a la Corporacion que debian publicarse ban-  
dos de buen gobierno, tanto de policia urbana  
como de rural, segun dispone la ley municipal.

siguiente para el buen regimen de la localidad,  
lo que fue aprobado por unanimidad.

Por el Concejal Don Cayetano Albuja se  
requiere al Secretario de la Corporacion para que  
saque las certificaciones del libro de actas que tiene  
pedidas hace dos reuniones.

Tras haberse oido otros asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se  
levantó la reunion de todo lo que yo el Secretario Certifico.

Antonio Castell  
Ricardo Moreno  
Don Emilio Muñoz  
Antonio Ruiz  
Ambrosio Yañez  
Gonzalo Delgado  
Mannel Delgado Caballero

Ordinaria del día <sup>seis</sup> ~~tres~~ de Septiembre de mil nove-  
chosientos noventa y cinco.

Esta reunion no pudo celebrarse por falta de nume-  
ro de señores concejales.

Y para que conste firmo con el Sr. Al-  
calde presidente de que Certifico.

Ordinaria del 25 de octubre  
de 1898

Con asistencia de los señores

Don Ambrosio Castillo,  
Don José Hondero Exep  
Don Manuel Delgado Caballero,  
Don Antonio Ruiz,  
Don Lucio Sanchez Banares,  
Don Claudio Albuja,  
Don Guernandú Caviteiro,  
Don Jacinto Delgado,

En la Villa de Huelva de las  
Corras a trece de octubre de mil  
ochocientos noventa y ocho,  
reunidos en la sala Capital de  
las Casas Comunitarias, los señores  
Concejales cuyos nombres se expresan  
al margen, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Castillo Urquiza  
y siendo las veis de la noche el Sr. presidente le  
declaro abierta y acto seguido se dio lectura de la  
acta de la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-  
to a la Corporación que habiendole presentado en  
la alcaldía dos escritos, el uno perteneciente al vecino  
Angel Camargo y el otro por Esteban Yora los cuales  
solicitan se le mitigue el impuesto de pubrica, e imita-  
lidad para el trabajo para poder ingresar en la  
beneficiencia municipal, y ruegan a la Corporación  
se viva a acordar se le faciliten los gastos de viaje con  
el indicio objeto.

El Ayuntamiento tomando en consideración  
lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda por unanimi-  
dad, acceder a lo solicitado por los expresados pro-  
prietarios, y que sean costeados por cuenta de los fondos



municiपाल hasta en un grupo en dicho establecimiento  
 con cargo al Capitulo quinto del presupuesto de gastos del  
 actual año económico,

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente dió por terminado el acto con lo que se  
 levanto la sesión de todo lo que por el Secretario

Certifico, Antonio Castillo José Montero

Manuel Delgado Caballero

Ricardo Moreno Manuel Delgado

Carlo Mejias José T. Figueroa

Jural etc + por no saber firmar  
 Guzman su de Carretera

Ordoval Cuarte de Figueroa  
Secretario

Se acordó en la sesión del 18 de Oct. 95  
con asistencia de los señores  
D. Ambrosio Castillo  
" José Abastera,  
" Manuel Delgado,  
" Ricardo Abastera,  
" Basilio Albuja,  
" Juan María Carratera,  
" Manuel Delgado García,  
" José Ab<sup>a</sup> Delgado,

En la villa de Torrecuña de las  
"horas a dieciséis de Octubre de  
mil novecientos veinte y cinco,  
reunidos en la sala capi-  
tular de las Casas Comunitarias  
de los Señores Concejales que  
al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Ambrosio Castillo Cas-

quer con objeto de celebrar sesión extraordinaria para  
la que fueron citados con la debida antelación por  
papeleta en la cual se hizo constar el objeto de las  
mismas, y siendo las ocho de la noche el Sr. Pre-  
sidente la declaró abierta y acto seguido se dió lec-  
tura del acta de la anterior la que fué aprova-  
da. Seguidamente por el Sr. presidente se me ordenó  
al secretario que diere lectura de las comuni-  
caciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, expedidas  
con fecha trece, catorce y quince del actual, en las cua-  
les dicha superioridad ordena el servicio de la remi-  
sión de las cuentas municipales de esta villa, si dicho  
centro, desde el año de mil novecientos veinte y  
cuatro a veinte y cinco, hasta las de mil novecien-  
tos veinte y tres a veinte y cuatro, suministrando  
a la Corporación municipal con la multa de

52

Quinienta puestas por cada un año de cuenta,  
si en el termino de cinco dias no se remiten aquellas

Siendo este el unico objeto de esta reunion  
el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando  
aquellas de todo lo que yo el Secretario  
Certifico: Ambrosio Castillo José Montoya

Manuel Delgado Caballero Ricardo Honora

Antonio Ruiz Agustín Yanky

Seal del Depto de Gubernacion Carreteras por  
no haber firmado

Andrés Guante de Figueroa  
Secretario

Ordinaria del día 20 de  
Octubre de 1899, con asisten-  
cia de los Señores

- « Don Antonio Castillo,
- « Don José Albuera,
- « Don Manuel Delgado Caballero,
- « Don Ricardo Moreno,
- « Don Antonio Ruiz y
- « Don Gerónimo Carrasco

Antonio Castillo, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo las ocho de la noche por el Sr. Presidente se declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

A continuación el Sr. Presidente propuso a la Corporación que en vista de los múltiples trabajos que en la actualidad, pesan sobre la dependencia de Secretaría, los cuales la obligan a estar en la oficina por mañana y tarde durante los días de la semana, y que siendo el domingo el único día en que pueden descansar, los referidos empleados, era de opinión que por esta razón las sesiones ordinarias se celebren los lunes a las once de la mañana en vez de el domingo como se están celebrando.

Dió conocimiento al Ayuntamiento de hallarse en la Alcaaldía las cédulas personales para el año económico actual, y proponía que estas para evitar

En la Villa de Toluca  
de las once a veinte de Octubre  
de mil ochocientos noventa  
y cinco, reunidos en la sala  
Capitular de las Casas Comunitarias  
los señores Concejales en  
sus nombres se expresan al man-  
que bajo la presidencia de Don  
Antonio Castillo, con objeto de celebrar sesión ordinaria



multadas al contribuyente, y traerse en las listas  
cobratorias, se suspendieran en la villa del Ayuntamiento  
donde tienen que ser rellenas.

Con unánime propósito que hallándose  
terminada la reconstrucción del empedrado  
de la calle de Pedro Díaz, era de opinión  
se prohiba en absoluto el paso de carruajes por  
la mencionada calle, en el trayecto que interceptan  
las marmolillos puestas al efecto, y que el contra-  
bentor a este acuerdo sea castigado con la multa  
de dos pesetas en primera vez, por la primera  
vez y con un año de suspensión

Propuso así mismo de este Señor  
Presidente que siendo el día de mañana  
la festividad de St.<sup>a</sup> Ana, patrona del Ayuntamiento,  
debía celebrarse aquel por las Corporaciones como  
es de costumbre de tiempo inmemorial y con  
las mismas formalidades.

La Corporación por unanimidad  
de votos acordó acceder a todo lo propuesto por  
el Sr. Presidente, y antes que el día veintidos  
del actual se haga el traslado de la plaza  
de abastos al altorano.

Y sin haber de otros



cuantos de que tratar el Sr. presidente dió por  
terminada el acto con lo cual se levantó la se-  
sion de todo lo que yo el Secretario certifico.  
Ambrosio Castillo  
Jose Montero

Manuel Delgado Caballero  
Eusebio Sanchez

Ricardo Moreno Alcalde + por no saber firmar  
Imposible de Carretón

Andrés Luarte de Figueroa  
Secretario

Ordinaria del día 27 de oc-  
tubre de 1893. asistencia de  
los Señores  
D. Ambrosio Castillo Don Jose  
Montero Arcejo, Don Manuel  
Delgado Caballero Don Ricar-  
do Moreno Don Bautista  
Albuja Don Manuel Delgado  
García Don Eusebio Sanchez  
Don Gumerindo Carretón y Sr.  
M. Delgado

En la Villa de Ubeda  
de las horas a veinticuatro  
de Octubre de mil ochocientos  
noventa y tres  
reunidos en la Sala Ca-  
pitular de las Casu-  
comisariales, los Señores  
concejales cuyos nombres  
se expresan al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambro-  
sio Castillo Arcejo, con objeto de celebrar sesión  
ordinaria, y leído las actas de la misma, el  
Sr. Presidente la dictó abierta y acto seguido  
se dió lectura del acta de la anterior la que  
fue aprobada por mayoría.  
Acordamos el Sr. Pre.

si desde manifestado que no habiendo en la orden del día ningún asunto de que tratar, podían los señores Concejales presentar proposiciones.

El Sr. Don Paul de Albuja ha unido en la palabra, y aclamación ruidosamente se le espaldan por el Secretario de la Corporación las certificaciones que tiene perdidas de las actas de sesiones y que el Ayuntamiento tiene acordado que se le den.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr.

Certifico: Ambrósio Castello José Montero

Enricho Sanchez

Antonio Puy

Francisco Alvariz

Ricardo Moreno

Señal de + por no saber firmar  
Juanes enido Carrero

Andrés Goate de Figueroa  
Secretario

Comienza del día 4 de octubre  
de 1893. Señores  
Don Ambrósio Castello  
" José Montero  
" Antonio Ruiz  
" Ricardo Alvariz  
" Enricho Albuja  
" Enricho Sanchez y  
" Juanes enido Carrero

En la villa de Albedra  
de las horas a cuatro de  
Examinados de mil ochocientos  
ciento sesenta y cinco  
reunidos en la sala capitular  
de las Casas Consue-  
tuales los señores conce-  
les cuyos nombres se ex-  
presan al margen con

objeto de celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia de  
Don Ambrosio Castello, y como los dueños de un momento el  
Sr. Presidente declara abierta la reunion y acto seguido se dio  
lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-  
cion que existiendo en la Alameda los talones para la cobranza  
del segundo trimestre de la contribucion territorial é inderi-  
toral era de opinion que se diera principio a la cobranza del  
mismo el día cinco del actual, de nueve a una de la mañan-  
a en la Sala del Ayuntamiento, y que al efecto se remitieran edi-  
tos a los pueblos correspondientes para que asi mismo dió  
cuenta a la Corporacion de que con fecha de este día se dio prin-  
cipio a la formacion del padrón venial para el agua natural  
de un l' arroyo de veinte y seis, todo lo que fue aprobado.

Y en habiendo otras cosas de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó  
la reunion de todo lo que yo el Sr. Secretario:

Ambrosio Castello      José Montero

Antonio Paris      Gerardo Zamora

Señal de + por no saber firmar Gerardo Zamora

Ricardo Romero



Extranordinaria del día 6 de Noviembre  
de 1895. Antena de los Sucesos

Don Ambrosio Castello

" José Montero

" Manuel Delgado Caballero

" Antonio Ruiz

" Ricardo Floren

" Eusebio Sanchez y

" Gerónimo Carrero

En la Villa de Medina de las  
Torres a seis de Noviembre de mil  
ochocientos noventa y cinco, reunidos  
en la sala Capitular de las Casas-  
Comunitoriales los Señores Concejales, cuyos  
nombres se expresan al margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Castello Varquez, con  
objeto de elevar sesión extraordinaria  
para la que fueron citados,

con la debida antelación por papelita, en la cual se  
hizo constar el objeto de la misma, y siendo las diez  
de la mañana el Sr. Presidente la declaró abierta  
y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior  
la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso  
que como a los Señores Concejales constaba, el objeto de  
la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas  
del municipio pertenecientes a los años económicos de  
mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco, de mil  
ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis, de mil ochocientos  
ochenta y seis a ochenta y siete, de mil ochocientos  
ochenta y siete a ochenta y ocho, de mil ochocientos

cientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta  
y nueve, de mil ochocientos ochenta y nueve a  
noventa, de mil ochocientos noventa a mil ocho-  
cientos noventa y uno, de mil ochocientos noventa  
y uno a mil ochocientos noventa y dos, de  
mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres,  
y de mil ochocientos noventa y tres a mil  
ochocientos noventa y cuatro, que estaban co-  
bra la mesa con el dictamen emitido sobre  
ellas por el Regidor Sr. de Ivo. En su virtud,  
y previa lectura de los artículos pertinentes de la  
Ley, se examinaron por los Señores Concejales las  
cuentas referidas y determinaron fijar el cargo  
en las de el año mil ochocientos ochenta y cuatro  
a ochenta y cinco en cuarenta y siete mil setecientos  
noventa y cuatro pes.<sup>os</sup> veinte cent.<sup>os</sup> y la data en veinte-  
tres mil doscientas noventa pes.<sup>os</sup> treinta y tres cent.<sup>os</sup> y  
el cargo de las de mil ochocientos ochenta y cinco  
a ochenta y seis en cuarenta y cuatro mil ochenta  
pes.<sup>os</sup> noventa y dos cent.<sup>os</sup> y la data en veintinueve  
mil doscientas noventa y cuatro pes.<sup>os</sup> setenta y  
nueve cent.<sup>os</sup> el cargo de las de mil ochocientos ochenta  
y seis a ochenta y siete en treinta y seis mil ciento  
treinta y nueve pes.<sup>os</sup> veinticuatro cent.<sup>os</sup> y la data  
en treinta y seis mil ciento noventa pes.<sup>os</sup> cuatro cent.<sup>os</sup>  
El cargo de las del año ochenta y siete a ochenta

y ocho en cuarenta y una mil quinientas ochenta y  
una pes. ochenta y cinco cent. y la data en veintinueve  
de mil quinientas noventa y dos p. treinta y siete  
cent. El cargo de las del año de ochenta y uno a' ochenta  
y nueve en treinta y seis mil setecientas ochenta y  
cinco pes. y la data en veintinueve mil novecien-  
tas noventa pes. setenta cent. El cargo de las del año  
ochenta y nueve a' noventa, en cuarenta mil noventa  
y una pes. ochenta y cuatro cent. y la data en  
treinta y ocho mil doscientas cincuenta y ocho  
pes. treinta y un cent. El cargo del año noventa,  
a' noventa y uno en veintitres mil trescientas sesenta  
y cinco pes. setenta y un cent. y la data en veinte-  
tres mil trescientas sesenta y cinco pes. setenta y un  
cent. El de las del año mil ochocientos noventa y  
uno a' noventa y dos en veintitres mil cincuenta  
pes. ochenta y un cent. y la data en veintitres  
mil cincuenta pes. ochenta y un cent. El cargo  
de las del año noventa y dos a' noventa y tres,  
en veintitres mil novecientas doce pes. veinti seis  
cent. y la data en veintitres mil novecientas  
doce pes. veinti seis cent. y finalmente el cargo de  
las del año mil ochocientos noventa y tres a'  
noventa y cuatro en veinticuatro mil quinientas  
cuarenta pes. diecinueve cent. y la data en vein-  
ticuatro mil quinientas cuarenta pes. diecinueve.

se cubra, acordando al propio tiempo se pasen los mismos con toda su documentación a la junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y uno de la Ley municipal, cumpliendo precisamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca.

Tras haberse utro asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto en lo que se levanta la misma firmando todos los señores de que certifico;

Cirujano Gamboa

Ambrosio Carillo

Antonio Ruiz

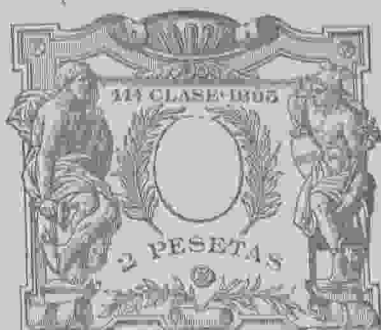
Ricardo Moreno

José Montero

Manuel Delgado

Senal de + por no haber finis  
Geronimo Barrera

Andrés Loarte de Figueroa  
Secretario



Ordinaria del día 11 de octubre  
de 1898

Senores

Dn. Ambrosio Castillo  
" Antonio Ruiz  
" Manuel Sanchez  
" Basilio Albuja  
" José M.<sup>a</sup> Delgado  
" Genoveva Carreira  
" José Abontero

En Medina de las Torres a  
once de noviembre de mil  
ochocientos noventa y ocho,  
reunidos en la sala Capitular  
de las Cajas Comunitarias los  
Senores Concejales cuyos nom-  
bres se expresan al margen  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Ambrosio Casti-

llo, con objeto de celebrar la ordinaria en este  
día, y renovar las once de su mañana, el  
Sr. Presidente la declaró abierta, y acto segui-  
do se dió lectura del acta de la anterior, la  
que fué aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó  
a la Corporación que no habiendo en la orden  
del día ningún asunto de que tratar, fuesen  
expresar lo que tuvieran por conveniente,  
y no habiéndose presentado ninguna  
proposición, el Sr. Presidente dió por termi-  
nado el acto con lo que levantó la



renon de tout le que par el Secretario Cer-  
tifico; Antonio Castillo

Antonio Ruiz      Francisco Sanchez  
Francisco Alfaro      Emilio Sanchez

Sinal de + por no haber firmado

Guillermo Carreras

: Antonio Gavito de Figueroa

Ordinaria del día 18 de  
Abril de 1898.

Señor Don Antonio Castillo de las Torres a' delincencia de  
Don Antonio Ruiz, Don  
Emilio Sanchez, Don Ba-  
tildo Albajar, Don José  
Abel Delgado, y Don  
Guillermo Carreras

En la Villa de Tbedunia  
de las Torres a' delincencia de  
noventa y cinco  
reunidos en la Sala Capi-  
tular de las Casas-Comun-  
ricales los Señores Concejales  
cuyos nombres se expresan al  
margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Antonio Castillo  
con objeto de elevar ~~una~~ <sup>una</sup> ~~ordinaria~~ <sup>ordinaria</sup>, y siendo  
las once de la mañana el Sr. Presidente  
la declaró abierta y acto seguido se dió lee-  
tura del acta de la anterior la que fue apro-  
bada.

Seguidamente el Sr. Presidente man-  
festo a' la Corporacion que no habiendos

en la orden del día ninguna asunto de que  
tratar pudiesen los Señores Concejales proponer los  
que tuvieran por conveniente, y no habiéndose pu-  
sido ninguna proposición el Sr. Alcalde de Dios  
fue terminado el acto, con lo que se levantó la  
sesión de todo lo que yo el Sr. Certifico;

Ambrosio Castillo

José Montero

Antonio Prieto

Yusebio Sanchez

Don Ricardo Moreno

José María Delgado

Señal de + por no haber firmado.  
Gumerindo Carritero

Andrés Puente de Figueroa  
Secretario;

Señal ordinaria del día 11 de  
noviembre de 1895. asistencia de  
los Señores Don Ambrosio Castillo Don  
José Montero Don Antonio Prieto  
Don Yusebio Sanchez Abanera = Don  
Casildo albuja Don Ricardo  
Moreno Don Gumerindo Ca-  
rretero y Don José María Her-  
mandez.

En la Villa de Abe-  
dina de las Torres a veinti-  
uno de noviembre de  
mil ochocientos noventa  
y cinco, reunidos en la  
Sala Capitular de las Ca-  
sas Concejales los Señores  
Concejales cuyos nombres se  
expresan al margen bajo la presidencia del Sr.  
alcalde Don Ambrosio Castillo varquer con objeto

de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las  
once de su mañana el Sr. Presidente la declaró  
habiendo de verse acto continuo lectura del acta,  
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ma-  
nifestó a los Señores concejales si tenían algo  
que proponer, y no presentándose ninguna pro-  
posición, y no habiendo en el orden del día  
ningún asunto de que tratar el Sr. Presidente  
dió por terminado el acto con lo que se levantó  
la sesión de todo lo que yo el Secretario

Certifico: Ambrosio Carrillo José Morera

Gaspario Yanez Ricardo Moreno

Antonio Muñoz

José María Manuel delgado Caballero

Señal de + por no haber firmado  
Guillermo Carrillo

Que así lo acta 3



Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1893 con asistencia de los Señores Don Ambrosio Castillo.

En la Villa de Huesca de las horas a'des de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la sala capitular de las Casas-Comunitarias los Señores Concejales cuyos nombres se exponen al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo, con objeto de celebrar la ordinaria

de este día y siendo las once de un mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto continuo se dio lectura del acta de la reunión anterior en la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la liquidación de los descubiertos que tiene este municipio con la Hacienda pública, remitida por la Intervención de la misma, con fecha veintinueve de noviembre último, ascendente a la suma de diecisiete mil doscientas treinta y nueve pesetas con cuya liquidación quedó conforme el

Ayuntamiento aceptandola desde luego.

Acordamos asimismo a la Ley de su-  
torias y conclusiones de diez y seis de abril  
proximo pasado, para satisfacer el expresa-  
do credito, aplicando a este fin los intereses de  
las inscripciones que resulten de la liquida-  
cion que practicara el Banco publico, afecta-  
do tambien al expresado pago la parte de  
Capital de las mismas que fuere necesari-  
o hasta la total extincion del credito de  
las dieciséte mil ochocientas sesenta y nueve  
pesetas tres cent.

Asi mismo se acordó que en  
armonia de lo que dispone el articulo  
veinticuatro de la referida Ley de diez y seis  
de abril ultimo, se saque copia certifica-  
da de este acuerdo, para comunicarla a la  
voluntad del Sr. Delegado de Hacienda  
de esta provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por termina-  
do el acto, con lo que se levanto lee,  
recorri de todo lo que yo el Secretario  
Certifico. Antonio Pasto

~~Jose Montero~~ Manuel Delgado Caballero

~~Eusebio Sanchez~~

Ricardo Alonso

D. J. S.

Antonio Ruiz

Ordinaria del día 9 de Diciembre de 1895 con asistencia de los señores de las Torres a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vaqueiro con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y auto requirido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.	En la Villa de Alcala de las Torres a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vaqueiro con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y auto requirido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.
---	--

Don Ambrosio Castillo

« Jose Montero Elyepo

« Manuel Delgado Caballero

« Eusebio Sanchez

« Ricardo Alonso

« D. Antonio Ruiz

En la Villa de Alcala de las Torres a nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Vaqueiro con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y auto requirido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion del cargo sumatral a esta Alcaldia por la Reconvencion de 16 de esta provincia para la cobranza del primer trimestre de la contribucion Industrial y urbana, consistente en 11.428'22 pes. habiendose cobrado por los tres conceptos 8.846'91 pes.

se devolvieron en talones L. 781'71/100 cuyas dos cantidades hacen un total igual al cargo. Del mismo modo dicho Sr. Dn. dio cuenta del cargo del segundo trimestre por iguales conceptos que asciende a la suma de 11,864'94/100 de las cuales se han hecho efectivadas 9,662'49/100 que con L. 2,202'45/100 que se devuelven en talones hacen un total igual al cargo.

Acto continuo el Sr. Presidente expuso a los Sres. Concejales que había recurrido a su autoridad la vecina de esta localidad Dña. Perfecta Villarroel en solicitud de que se le faciliten recursos para ingresar en la Beneficencia provincial, y el ayuntamiento tomando en consideración los expedientes por el Sr. Presidente acordó acceder a la solicitud por la referida vecina y que se le den los recursos necesarios para ingresar en la Beneficencia, con cargo al expediente correspondiente del presupuesto actual.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión, de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Ambrosio Botello

Jose Montoya

Antonio Perez Gabriel Yanez

Senal de + por no saber firmar  
García Viredo Carrillo

N. 0.581.074



Ordinaria del día 16 de } El infrascrito Secretario hace  
Diciembre de 1899 } constar que la ordinaria de  
este día no ha podido celebrarse por no haberse  
reunido número suficiente de Concejales lo que se accu-  
sita por la presente que oia el Sr. Alcalde Presidente  
y yo la Certifico.

Yo  
El Alcalde Presidente      Andrés Loarte de Figueroa  
Fernando Estallo



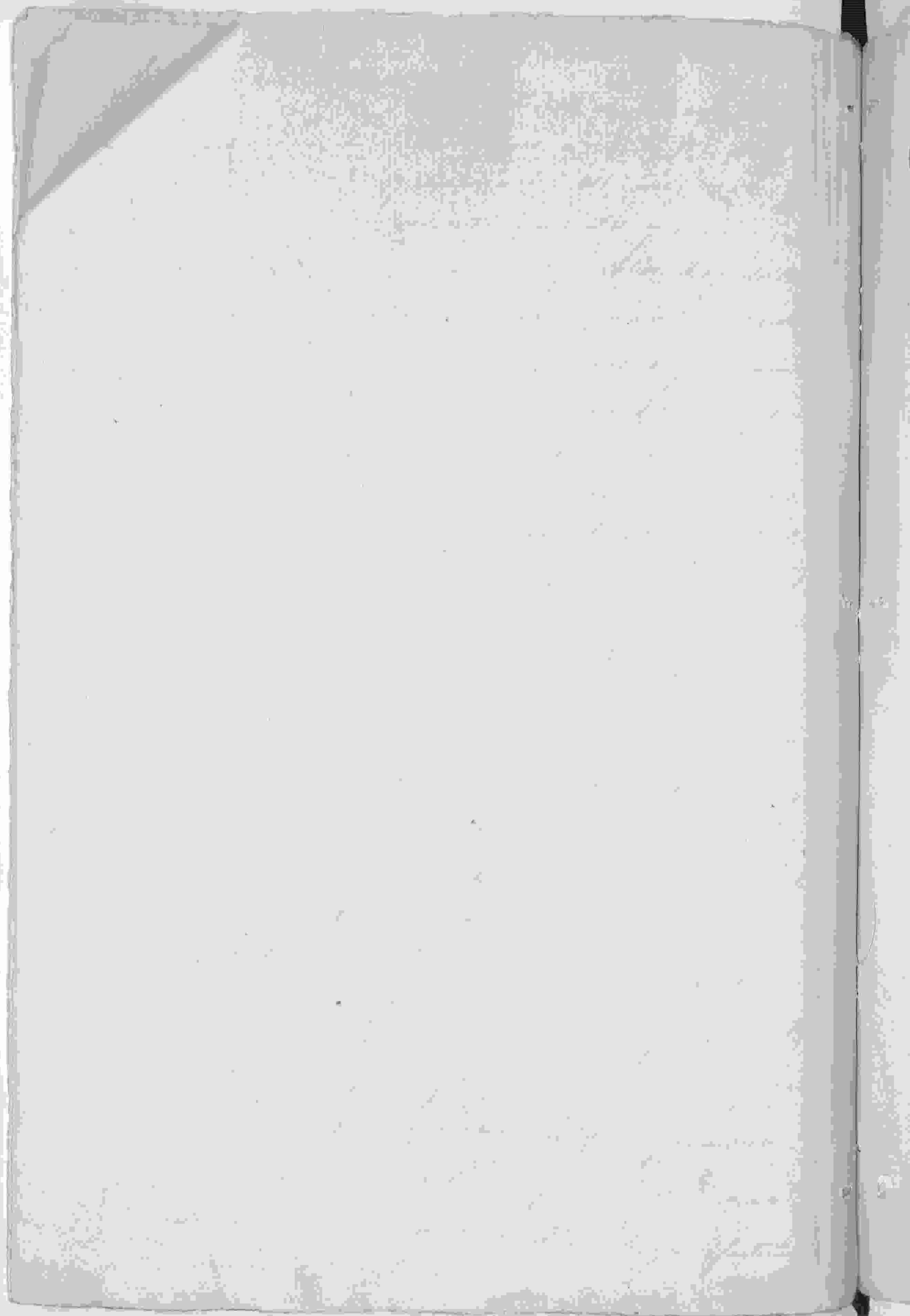
Ordinaria del día 29 de  
enero de 1898  
Luzuriaga

En la Villa de Estelunza de  
las horas a veinte y tres de  
Presidencia de mil noventa  
y cuatro noventa y cinco reu-  
nidos en la Sala Capitular  
de las Casas Comunitarias las  
autoridades concejales cuyos nom-  
bres se expresan al margen  
con objeto de celebrar la ordi-  
naria de este día, bajo la pre-

sidencia del Sr. Abogado Don Antonio Castiños  
Dorquier, y siendo las once de su mañana el  
Sr. Presidente la declaró abierta y a los quince  
se dio lectura del acta de la anterior la que fue  
aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una  
comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia en la cual se ordena el ingreso en  
el Hospital provincial, del mismo de esta locali-  
dad Domingo Villar, y de otra del Sr. Oidor  
de Comarcas, que acompaña a la cuenta de admi-  
nistración de mil noventa y cuatro a  
noventa y cinco para que sea examinada por  
el Ayuntamiento, cuya cuenta fue aprobada  
excepto la lista de descubiertos que se remite a  
la misma, que a todos el agent.º se haya efectivo  
a la brevedad posible.







Ordinaria del 30 de Octubre

En la Villa de Tuduma  
de las Puercas a treinta de O-  
ctubre de mil novecientos  
veosenta y cinco, reunidos  
en la sala Capitular de  
las Cortes-Comisarios los  
señores concejales cuyos nombres  
se expresan al margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde

de Don Antonio Castiella con objeto de revisar  
la ordinaria de este día y acordar las bases  
de un manifiesto al Sr. Presidente la declaro  
abierta y esto se hizo a dieciséis de los  
anteriores los que se aprobaron.

Este contiene el texto siguiente para  
publicar en todo territorio perteneciente al munici-  
palo que este día primero de Enero  
siguiente al punto del mismo, se recibiera  
en la Secretaría del Ayuntamiento las rela-  
ciones de altas y bajas, para la confección  
del expediente que ha de servir de base al

repartimientos de la contribucion para  
de urbana y jurisdiccion para mil  
cientos sesenta y seis a sesenta y siete  
y que se remitira al gobierno del Goberna-  
dor Civil de la provincia para su inser-  
cion en el Boletín oficial.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente  
de esta terminada el pasado 22,  
de mayo.

A continuacion se tomo acuerdo  
para que en armonia de lo que dispo-  
ne la Ley de urban de Febrero de mil  
novecientos ochenta y siete se refuere al  
publicar la lista de individuos del Cas-  
tamento y cuadruplo numero de contri-  
buyentes que tienen derecho a elegir com-  
promisarios para la eleccion de Senadores.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente dio por ter-  
minado el acto con lo que se levantó  
la sesion de tarde lo que por el Secretario

Certifico:

# Indice

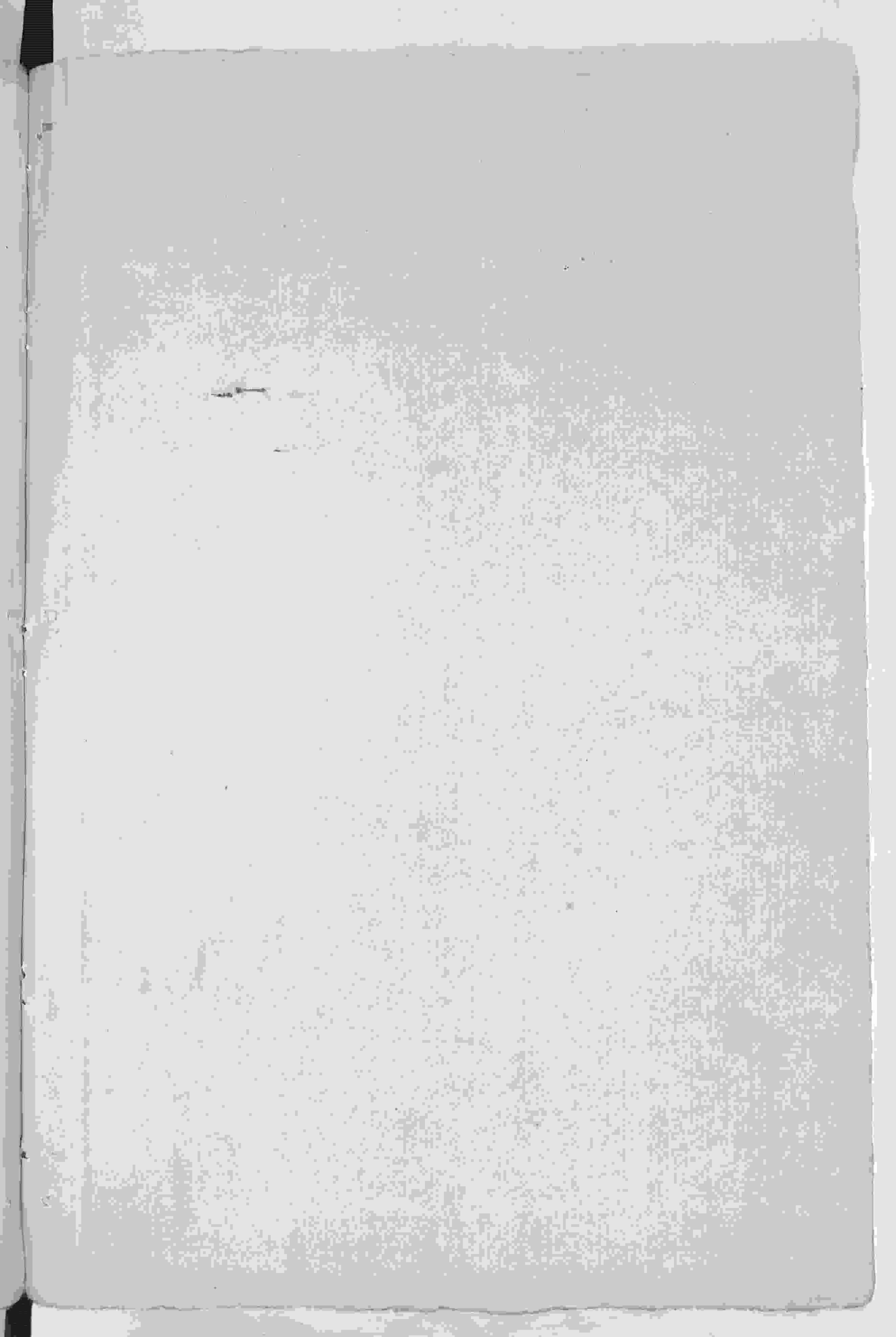
- 1<sup>o</sup> Julio 1895 - Extraordinaria - Constitución del nuevo Ayuntamiento, acuerdos de los días para celebrar sesiones.
- Adelantada la protesta formulada por Sr. Cesáreo Olguin
- 7 idem - Ordinaria - Nomenclatura de Comisiones permanentes - Composición de mobiliario - Multa de la Cadena de Hacienda por no haber remitido el presupuesto de Fomento para el año económico.
- 14 idem - idem - Viaje a la Capital del Presidente y delegación durante su ausencia en el 1<sup>er</sup> Ayuntamiento Olguin.
- 23 idem - idem - No se tomó ningún acuerdo.
- 28 idem - idem - No se celebró por falta de número de Concejales.
- 30 idem - Extraordinaria - Se nombra al Alcalde para que cobre la contribución Industrial - División del Fomento en secciones para el nombramiento de la Junta de Asesores.
- 4 Agosto - Ordinaria - Acuerdo sobre cumplimiento de los arts 155, 159, 166 de la Ley Municipal.
- 18 idem - idem - No se celebró por falta de número de Concejales.
- 23 idem - idem - Proposición de los Concejales Sr. Manuel Delgado, Sr. Cesáreo Olguin, Sr. José María Delgado respecto a cuestiones administrativas.
- 1<sup>o</sup> Setiembre - idem - Construcción de muros - Proposición de los Concejales Sr. Cesáreo Olguin Sr. Manuel Delgado y Sr. José M<sup>o</sup> Delgado presentada por escrito y que es decretada.
- 8 idem - idem - Recompensación de las calles de Olivo y Calvario.
- 15 idem - idem - Subasta para la construcción de muros.
- 19 idem - Extraordinaria - Se nombra al Alcalde para la cobranza del 1<sup>er</sup> trimestre del año actual económico - Nombramiento de Comisionado para la entrega de moros en Cofa.
- 22 idem - Ordinaria - Variación de la hora de sesiones.
- 29 idem - idem - Publicación de bandos de buen gobierno - Fijación de certificaciones por Sr. Cesáreo Olguin.
- 6 Octubre - idem - No se celebró por falta de número de Concejales.
- 13 idem - idem - Formación de expedientes por ingreso en la Beneficencia de Angel Lemaza y Mateo Ferrer.
- 18 idem - Extraordinaria - Se da cuenta de comunicaciones del gobernador en las que interesa la remisión de cuentas desde el día 8<sup>o</sup> a 12 de 94 conminando con multa si no se remiten.
- 20 idem - Ordinaria - Variación de día para sesiones - Suspensión de licencias personales - Prohibición del peso de carros por la calle de Padre Sanz - Celebración de la fiesta de H<sup>o</sup> Versula y traslado de la Plaza de Abastos a el Altosanos.
- 27 idem - idem - Pide el Concej. Sr. Cesáreo Olguin las certificaciones que tiene solicitadas anteriormente.
- 4 Noviembre - idem - Cobro de contribución - Formación del Padrón vecinal.
- 6 idem - Extraordinaria - Fijación definitiva de los sueldos de el día 8<sup>o</sup> a el 12 de 94 y fijación de electos.
- 11 idem - Ordinaria - No se tomó ningún acuerdo.
- 18 idem - idem - Idem idem idem
- 25 idem - idem - Idem idem idem
- 2 Setiembre - idem - Liquidación de descubiertas con la Cadena de Hacienda - Acuerdo para acogerse a la Ley de moratorias y condonaciones de 16 de Abril pasado.

- 9 Dto = Ordinaria : Liquidacion del 1<sup>er</sup> trimestre de contribuciones Industrial, rústica y urbana.  
 Se facilitan recursos para el impago en la Beneficencia de la vecina Piedad Villanueva
- 16 idem = idem = No se celebró por falta de numero de Concejales
- 22 idem = idem = Se da cuenta de comisiones recibidas del Gobierno Civil y de la Admin<sup>n</sup> de Hacienda de la Provincia
- 2o idem = idem = Dando para recibir relaciones de otros y pagos para la confeccion del expediente  
 Se da cuenta de haberse terminado el padron de vecinos. Exponiendo el publico de la lista de contribuyentes para la eleccion de tenedores.

Medina de las Torres a 4 de Mayo de 1904

El Obrero

El Secreto







*G*  
*H*  
*G*  
*des*  
*A*

Ayunt.<sup>o</sup> Constitucional  
de

Medina de las Torres.

Partido judicial

de

Almendralgo.

Año de 1896

Libro de actas de las sesiones celebradas por este Ayunt.<sup>o</sup>  
desde el mes de Enero de 1896 a 30 de Junio del mis-  
mo mes en el 1.<sup>o</sup> Semestre del expresado año





Extraordinaria del día de En la Villa de Madrid a  
enero de 1896. quince de los meses de enero,  
 Don Ambrosio Castillo de mil veinte cinco novena  
 « José Montero ta y reis, reunidos en las  
 « Manuel Delgado Caballero Casas Comerciales y sala  
 « Antonio Ruiz Hornander de reuniones. los señores Conse-  
 « Ricardo Moreno jeros cuyos nombres se expre-  
 « Eusebio Sanchez ran el margen, bajo la  
 « Juanmundo Carretero

presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Dañquer con objeto de celebrar reunión extraordinaria para la que fueron citados con la debida antelación, por proclama en la cual se hacía constar el objeto de aquella, y siendo las once de un mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que como constaba en la proclama de convocatoria el objeto de la reunión era fijar definitivamente

te las cuentas del municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, que estaban sobre la mesa con el edictamen suscritos sobre ellos por el Regido Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se acordaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintitres mil novecientos cincuenta y dos pes.<sup>os</sup> cincuenta y ocho centimos y lee data en veintitres mil novecientos cuarenta y cinco pesetas cuarenta y nueve centimos acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento

21

veintay uno de la Ley municipal  
vigente, cumpliendo previamente  
mente lo dispuesto en el apartado  
tercero de dicho artículo, pa-  
ra lo cual debe darse conocimiento  
al vecindario por medio de  
bandos y edictos, a fin de que  
cada vecino pueda presentar  
por escrito lo que de ellas se le  
ofrezca y parezca.

Y no habiéndose otras asun-  
tos de que tratar el Sr. Presi-  
dente dio por terminado el  
acto con lo que se levantó  
la sesión que firman todos  
los Señores presentes y de que  
yo el Secretario Certifico;  
Ambrosio Estillo

Richard Moreno Manuel Dolgado Caballero

Jose Montero

Yusebio Yanez

Antonio Pizarro

Señal de + por no saber firmars  
Jennerson de Carrizosa

Ordin de la parte de Figueroa



Ordinaria del día 10 de Enero  
de 1896 - con asistencia de los Señores  
Don Ambrosio Castells Carqueza

- « José Fontivero Luján
- « Manuel Delgado Caballero
- « Antonio Ruiz
- « Ricardo Moreno
- « Juan María Carreras
- « Emilio Sanchez

En la Villa de Albaladeja de  
las Torres a trece de Enero de  
mil novecientos noventa y  
seis; reunidos en la sala Capitu-  
lular de las Casas Consistoriales  
los Señores Concejales cuyos nom-  
bres se exponen al margen  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Ambrosio Castells  
Carqueza, con objeto de ele-

brar la ordinaria de este día, y leído las once  
de un manifiesto el Sr. Presidente la declaró abierta  
y acto continuo se dio lectura del acta de la ante-  
rior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó  
a la Corporación que estaban de manifiesto las  
litas de las familias pobres de esta  
localidad, que tienen derecho a la asistencia fami-  
liar gratuita para que sean examinadas por la  
Corporación, cuyas litas fueron examinadas y con-  
tado el número de veintinueve arroyos la suma de  
trecientos seis por cuyo número fueron aproba-  
das, acordando que de las sumas se requirieran  
copias para entregarlas a los señores Alcaides de



hulacis.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por termina-  
do el acto con lo que se levantó la  
sesion de todo lo que por el Secretario  
Certifico;

Antonio Castillo

José Montero

Antonio Ruiz  
Manuel Delgado Caballero

Guillermo Yanday

Ricardo Moreno  
Jesús de + primo caberfios  
Guillermo de Carriteros

Onofre Cuarte de Figueroa

De Amancés del día 20 de Julio } La ordenación de este día  
de 1896 } no ha podido ser tenida efecto

por falta de número de Jueces Concejales; lo que se acredita por la presente diligencia que firma el Sr. Alcalde Presidente y yo la Certifico  
El Alcalde Presidente

Ambrosio Guarte de Figueroa  
Secretario

Ordenanza del día 27 de Julio  
1896

- Asistencia de los Señores
- D. Ambrosio Castilla
- " Juli Montero
- " Manuel Delgado Caballero
- " Antonio Ruiz
- " Ricardo Álvarez
- " Lamberto Sanchez
- " Gumercindo Carrero

En la Villa de Abadico de las Villas a veintiocho de Julio de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres, se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ambrosio Castillo Varguez, y siendo las

once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior lo que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que por el vecino de esta localidad Don Polas Abate y Abate se habían presentado dos escritos uno como apoderado de Don Julian Pora vecino de esta y otro como apoderado tambien de Don Leon Gomez Abate vecino de

de este modo, por los males solicitados se instruya  
ya expediente para fundamentar a los gran-  
das de las propiedades de dichos Señores. Seido-  
ro Gordon Castillo y Antonio Tabanera de Uta,  
y la Corporacion tomando en cuenta lo solici-  
tado acuerda que se instruyan los referidos  
expedientes, cumpliendo en ellos con cuantos  
requisitos dispone la Ley para estos casos. Tam-  
bien se acordó por conveniencia de todos los Señores  
Concejales que las sesiones ordinarias se celebren  
los domingos si las once en vez de los lunes co-  
mo se vienen celebrando.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminado el acta  
con lo que se levantó la sesion de todo lo que  
yo el Sr. Secretario. Fernando Castillo

Manuel Delgado Caballero

José Montero

Ricardo Moreno

Urbano Ganchez

Antonio Prieto

Señal de + por no haber firmado  
Guillermo Carreras

Andrés Quarta de Figueroa  
Secretario.



Ordinancia del día 2 de Febrero  
de 1896 = con asistencia de los Señores

Q.

En la Villa de Alsedra de  
las Torres a dos de Febrero de  
mil novecientos noventa y seis,  
reunidos en la sala Capitular de  
los Cabos-Comisarios los Señores  
Concejales cuyos nombres se designan  
al margen, bajo la presidencia,  
del Sr. Alcalde D. Ambrosio Casti-

llo Varguez con objeto de celebrar sesión ordinaria, y  
siendo las once de la mañana el Sr. Presidente le  
declara abierta, y acto seguido se dió lectura del acta  
de la anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta  
a la Corporación de la D. O. fecha veintidós de Enero  
último por la cual se ordena a los Ayuntamientos  
que han de solicitar con la antelación debida de  
la autoridad militar el nombramiento de un oficial  
que presencie la mensura de moros del actual sur-  
tilero y de un sargento que practique aquella, acor-  
dándose que se cumpla en todas sus partes con lo  
que dispone la referida Real Orden.

En mi nombre se dió cuenta a la Corporación de que la Secretaría de H. de esta de esta  
provincia había remitido a la Alcaldía las ta-

lunas para la cobranza del tercer trimestre de la contribucion, siendo un cargo por justicia, ochocientos ochocientos noventa y ocho pes. cincuenta y seis cent. por Urbana mil ciento sesenta y siete pes. y por Industrial cincuenta y dos pes. y se acordó que se haga cargo de la recaudacion el Alcalde Presidente y que se de principio a la cobranza el dia cuatro del actual y se termine el mes del mismo, publicandose al efecto los bandos y edictos de Ley.

El Sr. Alcalde, manifiesto a la Corporacion el disgusto con que ve la falta de asistencia de algunos señores luneyales a las reuniones, y les amonesta para que cumplan con este servicio que la Ley les impone, pues de continuar faltando, se vera en la clara precision de obrar con arreglo a Ley para reprimir este abuso.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminados el acto con lo que se levanto la reunion de todo lo que ya el secretario certifico.

Manuel Delgado Caballero

Antonio Ruiz

José Montero

Ricardo Moreno

Gaspar Garza

Señal de + por no saber firmar  
Primer secretario

Andrés Duarte de Figueroa

Ordinaria del día 9 de  
Febrero de 1896

La ordenanza de este día sobre fiestas  
ajeto. En celebracion del acto de des-  
fucamiento y declaracion de soldados para el cumplimiento del  
dicho actural, y para acreditarlo en este modo la presente  
que visa el Sr. Alcalde Presidente.

y puzo  
El Alcalde Presidente  
Ambrosio Castillo

Andrés Gaona

Ordinaria del día 10 de Febrero  
de 1896

- Senores
- Don Ambrosio Castillo
  - « José Tabares
  - « Manuel Delgado Caballero
  - « Antonio Ruiz
  - « Ricardo Tabares
  - « Lucio Sanchez
  - « Germánico Carrero

En la Villa de Tabares de  
las horas a dieciseis de Febrero  
de mil novecientos noventa  
y seis, reunidos en las Casas-  
Comunales los Senores Con-  
cejales, cuyos nombres se expresan  
al margen con objeto de celebrar  
la ordenanza de este día y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde,

Don Ambrosio Castillo Carquer y siendo las once  
de su mañana el Sr. Presidente la declaró abier-  
ta y acto seguido se dió lectura del acta de la  
anterior la que fué aprobada.

Acto continuo se tomó acuerdo para  
que con motivo de la festividad del Carnaval  
se publique un bando para que se cierren  
durante los referidos días los establecimientos de  
bebidas a las doce de la noche, y que no se usen  
disfraces de los que la Ley prohíbe, y que

Los contraventores sean castigados con una multa de dos pesos por la primera vez y con cinco los reincidentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Antonio Cotto

Señal de + por Guernido de Carrero

Jose Montero

Antonio Ruiz

Ricardo Moreno

Guillermo Gombos

Manuel Delgado

Andrés Guarde  
Secretario

Ordinaria del día 23 de  
Febrero de 1896

En la Ordinaria de este día tuvo lugar por la Corporación municipal, el acto de recepción de expedientes de nuevos del actual remplazo y anteriores, y para que conste así fungo la presente que firmo con miyo el primer teniente de Alcalde por incompetencia del primer de que

Certifico

Jose Montero

Andrés Guarde



Ordinaria del día 1º de  
Abril de 1896.

Don Ambrosio Castiello

« José Abastero

« Manuel Delgado

« Antonio Ruiz

« Ricardo Abastero

« Lucebio Sanchez

« Gumersindo Carreteras

En el término de las Torres,  
a fincino de El Barro de mil  
ochocientos noventa y seis, sus-  
tidos en las selta caperitadas  
de las Casas-Comisariales,  
los Señores Concejales en posesión  
han se reunieron al margen  
bajo la presidencia del Sr.  
alcalde Don Ambrosio Castiello

Barquer, con objeto de celebrar la ordinaria  
de este día y siendo las once de su mañana el  
Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido  
se dió lectura del acta de la anterior la que  
fue aprobada.

Acto seguido se procedió a la revisión  
de tres expedientes de nuevas del remplazo de  
mil ochocientos noventa y seis, y uno del rem-  
plazo actual que quedaron pendientes de jus-  
tificación.

Seguidamente por el Sr. Presidente  
se dió cuenta a la Corporación de una comu-  
nicación del Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia, recibida por conducto del Coman-  
dante



dante del puesto de la Guardia Civil a las once y  
media de la noche del día de ayer, y en la  
cual dicha autoridad se recibe ordenas la ~~auto-~~  
~~nombración~~ de los concejales D. José Abastero <sup>su permiso</sup> Don  
Abraham Delgado Caballero, D. Antonio Ruiz Don  
Ricardo Abasco, Don Gumercindo Carreras  
Don Eusebio Sanchez, y al que habia sustituyen-  
doles por los señores D. Polas Abastero y Abastero Don  
Gabriel Garcia Delgado Don Abraham Gordon Delgado  
Don Juan Garcia Alvarez Don Vicente Romero  
Cid D. Francisco Hernandez Borrero y Don Juan  
Calvo Lefimia, ordenando asi mismo que se cite  
a la Corporación municipal a servir con el caracte-  
ter de regente para que tomen posesion de sus  
cargos dichos señores, cuyo sueldato fue cumpli-  
do por esta Alcaldia a las diez de la mañana  
convocandolos para las cuatro de la tarde del  
día de hoy.

Y no habiendole otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por terminado  
el acto con lo que se levantó la reuni-  
on de todo lo que yo el Sr. Certifi-  
co: tachado =  
deshabilitacion no vale = entrometimientos = suplen-  
cia =

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Jose Montoso #

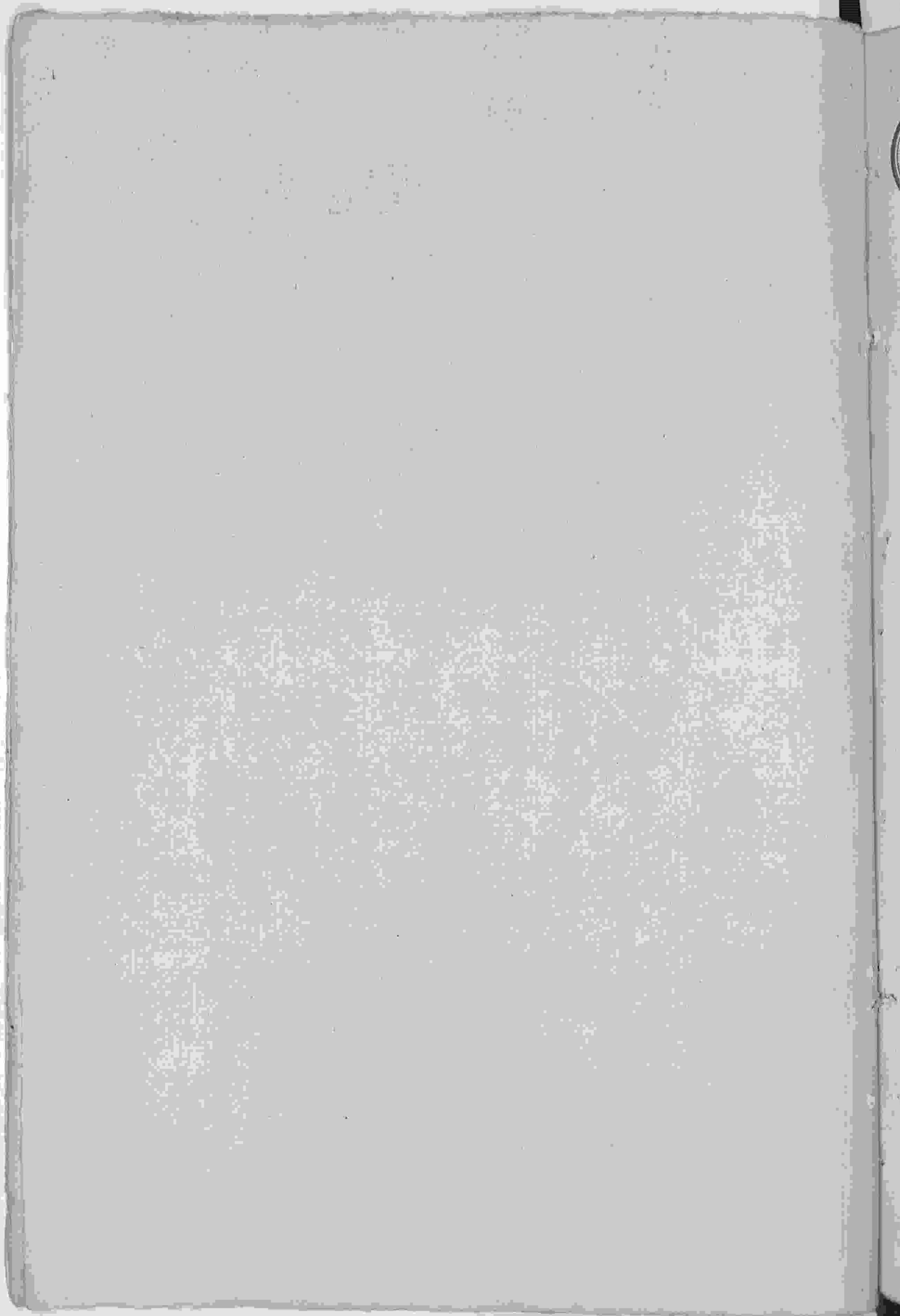
8  
Señal de + por firmas de Carretón

Ricardo Moreno

Antonio Pérez

Virginia Gumbay

Andrés Gortázar de Trigueros





Extraordinaria del día 1.º de  
Marzo de 1896.

Señores

Don Ambrosio Castaño  
 « Juan Tabares  
 « Manuel Delgado Caballero  
 « Antonio Peña  
 « Ricardo Tabares  
 « Cayetano Albuja  
 « Emilio Sanchez  
 « Guerninda Carreras  
 « Manuel Delgado Garcia  
 « Juan M.º Delgado

En el día de las horas a  
 primera de Marzo de mil  
 ochocientos noventa y seis, reunidos en la sala Capitulada  
 de las Casas Consistoriales los  
 Señores Concejales cuyos nombres  
 se designan al margen bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde don  
 Ambrosio Castaño Carquer con ob-  
 jeto de celebrar sesión extraordinaria

con el caracter de urgente segun  
 orden del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha  
 veintiseis de Febrero ultimo y siendo las cuatro  
 y media de la tarde el Sr. Presidente la declaró  
 abierta.

Acto continuo manifesto a dicho Señor a la  
 corporacion que como se habia manifestado  
 en las papelitas de citacion el objeto de la sesion  
 era dar provision del cargo de Presidente interior  
 de esta corporacion al Sr. Don Blas Tabares y Tabares,  
 y de concejales tambien interior de la misma  
 a los Señores Don Gabriel Garcia Delgado, D. Manuel  
 Gordon Delgado Don Juan Garcia Alvarado Don Vicente

Don Francisco Hernandez Ber-  
sander y Don Juan Calvo Luján, según  
dispone el Sr. Gobernador en un ya referido  
orden de veintinueve de Febrero último; pero  
que como si este acto no hay un consentimiento  
para tomar posesión de sus referidos cargos  
mas que los concejales nombrados Don Blas  
Abalos y Abalos D. Gabriel García Delgado  
D. Juan García Alvarado D. Vicente Romero Lid  
Don Francisco Hernandez Bersander, faltan-  
do los Señores Don Estanislao Guadon Delgado y  
Don Juan Calvo Luján, si fueran de estar ci-  
tados por papelita duplicada, el Sr. Presidente  
manifestó a la Corporación que no estando  
aquella completa con la falta de los dos con-  
cejales referidos entendió que no se podría  
constituir a aquellas y que por lo tanto era  
de opinión que se diese cuenta en consul-  
ta al Sr. Gobernador civil de la provincia  
para que determinara lo que estuviere  
conveniente a las circunstancias del caso,  
cuya proposición fue aceptada por los Señores  
concejales Don José Abontera, Don Estanislao Del-  
gado Caballero, Don Antonio Ruiz Don Ricardo

Moreno Don Lucibio Sanchez y Don Guaymas de  
Corretoras; y por los Señores Concejales Don Carle-  
do Albuja, Don José Alb. Delgado y Don Estanislao  
Delgado Garcia, se manifestó que protestan  
el acuerdo de la mayoría por no haber da-  
do cumplimiento a los ordenes del Sr. Goberna-  
dor.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminado el acto  
de todo lo que yo el Secretario Certifico:

Antonio Castillo Manuel Delgado

Antonio Ruiz  
Mano. Maza José Montero  
Manuel Delgado

Ricardo Moreno José M. Delgado

Angelica Sanchez

Señal de + por no saber firmar  
Guaymas de Corretoras

Don José Monte de Figueroa  
Secretario

Resolución del día 5 de  
Abril de 1896. Señores.

- « Don Ambrosio Castiella
- « José Abreu
- « Manuel Delgado Caballero
- « Antonio Ruiz
- « Ricardo Abreu
- « Santos Alvarado
- « Lucio Sánchez
- « Juan José Carrero
- « Manuel Delgado García
- « José M.<sup>o</sup> Delgado

En la Villa de Abasco,  
de las Torres a las 10 de  
Abril de mil novecien-

tas noventa y seis, reuni-  
dos en la sala Capitular

de las Casas Comunitarias,

los Señores Concejales en-

que nombres se expresan

al margen bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde

Don Ambrosio Castiella

Alcázar con objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria para que fueran citados por papelita  
con carácter de urgente, y siendo las diez de la  
mañana el Sr. Presidente la declaró abierta,  
y acto seguido se dió lectura del acta de la  
anterior.

Seguientemente el Sr. Presidente manifiesto a la Corporación que como se ha hecho constar en las papelitas de citación el objeto de la sesión era dar finiquito de sus Cargos a los Señores Concejales interinos nombrados por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en veintiseis de Febrero último, cuya orden ha sido retro-



da por dicha autoridad en el oficio de ayer,  
 y que se estaba en el caso de cumplir, por lo  
 que desde luego formen posesion de alcalde Pres-  
 dente interino de este ayuntamiento a Don Blas  
 Abate y Abate y a los concejales interinos Don  
 Gabriel Garcia Delgado y Juan Garcia Alvarado Don  
 Vicente Romero Cid D. Francisco Hernandez Don  
 mudo, los cuales instituyen respectivamente a los señores  
 D. Ricardo Estorcer D. Juan Manuel Carreras Don  
 Manuel Delgado Caballero, D. Juan Abate Lopez  
 D. Lucio Sanchez Estorcer y Don Antonio Ruiz.

Acto seguido el Sr. Presidente tuvo entre-  
 ga de las insignias de sus cargos a los señores  
 concejales interinos, y despues se procedio a la  
 practica de el argumen que la Ley determina,  
 con lo que se dio por terminado el acto que  
 firman todas las partes de que yo el Secretario

Certifico:

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Antonio Ruiz

Manuel Delgado

Manuel Delgado



Ricardo Moreno Gen. M<sup>o</sup> Delegado

José Montañez Guaschío Guaschío

Junta de + por su enter firmen  
Gubernativa Carretera

Juan García Vicente Rosales Cid

Juan Hernandez

Andrés Gante de Tiguera  
secretario

- Acta de Posesión  
 del Ayuntamiento del día  
 3 de Febrero de 1898. Años  
 Don Blas Echeburu y Echeburu  
 " Vicente Romero Cid  
 " Gabriel García Delgado  
 " Francisco Hernandez  
 " José Alb. Delgado  
 " Canido Albuja  
 " Manuel Delgado  
 " Juan García

Seo. Ayuntamiento de las Barcas a  
 número de 26 de febrero de mil ochocientos  
 noventa y seis, reunidos en  
 la sala capitular de las Casas  
 Consistoriales los señores Concejales  
 cuyos nombres se expresan al mar  
 que bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Interino Don Blas Echeburu

y Echeburu con objeto de celebrar  
 sesión para el nombramiento de cargos del ayun-  
 tamiento según el artículo cincuenta y  
 seis de la ley municipal, cuyo ayuntamiento se revo-  
 ca anterior según lo ordenado por el Sr. Gobernador  
 Civil de esta provincia, comunicada a esta Alcal-  
 dia con fecha veintiocho de Febrero último, se pro-  
 cedió a la votación de Presidente interino, resultando  
 elegido por ocho votos D. Blas Echeburu y Echeburu, au-  
 mismo se procedió a la de primer teniente de alcalde  
 interino resultando elegido por ocho votos Don Vicen-  
 te Romero Cid, acto continuo se procedió a la de  
 segundo teniente de alcalde interino, resultando elegido  
 por ocho votos D. Juan García Alvarado, de igual for-  
 ma se procedió a la de regidor suplente, resultando  
 elegido por igual número de votos que los anteriores  
 D. José Alb. Delgado Hernandez, y por último

se procedió a la de Regidor Interventor, resultando  
elegido por dicho voto Don Gabriel García Delgado,  
a los que les fueron entregados por el Sr. Presi-  
dente las insignias de sus cargos.

Este equívoco se procedió a tomar au-  
do para el día en que ha de celebrarse la con-  
ferencia sus sesiones, acordándose que sean  
los domingos entre once y doce de la mañana.

No habiendo en esta sesión otros asun-  
tos de que tratar el Sr. Presidente dio por  
terminado el acto firmando la presente todos  
los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Man. S. S. S. S.

Juan García



Manuel Delgado

José M. Delgado

Gabriel García



Vicente Romero Cid



Carlos M. M. M.

Juan M. Hernández

Quelvis Duarte de Figueroa  
Secretario



Ordenación del día 8 de Febrero  
de 1896. en virtud de los  
Señores

Don Blas Tabares y Tabares  
" Vicente Ruano Cid  
" Juan García Alvarado  
" Gabriel García Delgado  
" José Tab. Delgado  
" Francisco Hernandez  
" Manuel Delgado  
" Basilio Albajar.

En la Villa de Almorá, en las horas  
a vista de Tabares de mil ochocientos  
noventa y seis, reunidos los Señores  
Concejales cuyos nombres se expresan  
al margen bajo la presidencia del  
Sr Alcalde Interino Don Blas Tabares  
y Tabares, con objeto de celebrar  
sesión ordinaria y siendo las once  
de su mañana el Sr Presidente les

declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta  
de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó a la  
corporación que para que tenga cumplimiento lo  
que dispone el artículo veinte y cinco de  
la Ley municipal se proceda a tomar acuerdo  
en la distribución e inversión de los fondos para el  
mes actual con arreglo al presupuesto, tomando en con-  
sideración, se acordó que esta sea la siguiente.

Para el haber de los empleados de Secretaría	—	211-87 pbs.
Para el ídem del trimestre actual de los médicos	—	325 " "
Para el ídem de un ídem del Depósito	—	95-75-
Para el ídem de un ídem a los obreros practicantes	—	37-80
Para el día del mes de la fiesta del Relajero	—	8-33
Para el ídem del mismo del mes de Febrero del 96	—	8-33
Para la distribución del encargado de reportar la correspondencia	—	50-41
Para material de oficina del mes de la fiesta	—	74-80

Para el pago de agua recibida en el mes de febrero en  
 dos por los medidores en la ultima quinta — 45' 00  
 Para pago de los derechos del taller de un obrero por el Co-  
 munal de la Tercera en 1 de Febrero ultima — 10 - 00  
 Para el haber del mes de la fecha de don Juan de la Cruz — 76' 04  
 Para el idem de los meses de Enero y Febrero — 76' 04  
 Para material de alumbrado — 25 - 00  
 Para retrocesion a la carga de la casa del asio — 2' 50  
 Para material del mismo — 2' 50  
 Para el haber del mes de la fecha del Inspector de Carne — 12' 50  
 Para el idem del guarda del Cementerio — 30' 61  
 Para el idem del mismo del mes de Febrero ult<sup>o</sup> — 30' 61  
 Para sueldo de los empleados del mes de la fecha — 27 - 00  
 Para los idem de los meses de Enero y Febrero ult<sup>o</sup> — 66' 60  
 Para el pago del trimestre actual de contingente  
 Correlativo — 210' 11  
 Para los gastos que fueran necesarios para los sueldos de  
 los empleados en el Depoito municipal — 8 - 00  
 Para material de escritorio del Jefe municipal — 10 - 00  
 Para el alquiler del mes de la fecha de la Casa Cortal — 40 - 00  
 Para pago del tercer trimestre de contingente provincial \$ 0.25' 25  
 Que devolva aprobada esta distribucion de fondos por  
 la suma dos mil quinientas setenta y tres pesos, veintinueve  
 centavos.

a continuación el Sr. Presidente dio cuenta a la Confir-  
 macion de haber impellido en un empleo a' el guarda muni-  
 cipal Peregino Delgado y de haber nombrado para su  
 emplazo a' Lucas Rey, todo ello en armonia con lo que  
 dispone la Ley municipal, lo que fue aceptado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente dio por terminado el acto con lo que elevando  
 la union de todo lo que yo el Sr. Corregidor:

Ma. Pratery Vicente Rosero  
 

Juan Garcia

Carlos Mejias      Gabriel Garcia  
 Manuel Delgado      José M. Delgado  
 Juan.º Hernandez  
 Andrés Puerto de Figueroa  
 Secret.º

- Extraordinaria del día 10 de febrero  
 de 1896 - asistencia de los señores  
 Don Blas Abate y Abate  
 "  Clemente Romero Cid  
 "  Juan Garcia Alvares  
 "  Gabriel Delgado  
 "  José Abate Delgado Hernandez  
 "  Fran.º Hernandez  
 "  Abraham Delgado  
 "  Caudillo Alvarez

En el edificio de las Torres a diez  
 de febrero de mil ochocientos no-  
 venta y seis, reunidos en la Sala  
 Capitular de las Casas Comunitarias  
 los señores Concejales cuyos nom-  
 bres se expresan al margen, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde Presi-

dente Sr. Don Blas Abate y Abate con objeto  
 de celebrar sesión extraordinaria para la que fueron  
 citados por escrito con la debida anticipacion  
 y en la cual se haee suelta el objeto de la mis-  
 ma y siendo las diez de la mañana el  
 Sr. Presidente la declaró abierta y acto se-  
 guido se dio lectura del acta de la sesión  
 anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente  
 expuso a la Corporacion que como se

de las en las frapolitas de citacion el  
objeto de la union era hacerse cargo  
del resto de lo recaudado por el Sr. Alcalde suspen-  
so Don Ambrosio Castillo Vargas, correspondiente al  
tercer trimestre de la contribucion; para lo cual se  
acto seguido se practicó de una operacion en la for-  
ma siguiente. Por dicho Sr. Alcalde Don  
Ambrosio Castillo se entregan en este acto la suma  
de mil seiscientos treinta y cinco pes.<sup>os</sup> seiscientos y tres d.<sup>os</sup>  
prevalecientes del expresado concepto. Tres cartas de pago  
importantes, en este mil ciento seiscientos y nueve pes.<sup>os</sup> se-  
senta y nueve cent.<sup>os</sup> remanentes con los numeros de la interven-  
cion = seiscientos dos = cinco = seiscientos y nueve = cinco = y seiscientos cinco.  
Asi mismo se entregados talones pendientes de cobro  
prevalecientes por industrial trescientos noventa y ocho pes.<sup>os</sup>  
seiscientos y un cent.<sup>os</sup> por rural en mil ciento seiscientos y un pes.<sup>os</sup>  
seiscientos y tres cent.<sup>os</sup> y por urbanos doscientos seiscientos y cinco pes.<sup>os</sup>  
seiscientos y nueve cent.<sup>os</sup> cuya entrega al Sr. Alonzo no cobrados  
la hizo dicho Sr. el día siete del actual.

Terminado hecho en cargo este Ayuntamiento por la Señoría  
de Hacienda de esta provincia por el tercer trimestre  
de expresadas contribuciones de diez mil seiscientos cin-  
cienta y cinco pes.<sup>os</sup> seiscientos y un cent.<sup>os</sup>

Acto seguido se procedió al nombra-  
miento del Sr. Concejal que de si en



Comisioni oi a' la Capital, para hacer la entrega de  
fondos y documentos de la contribucion, q' se acordó que  
sea el Concejal Don Jose 11<sup>o</sup> Delgado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo  
que se levantó la sesion de todo lo que es el  
Secretario certifico.

*Man. Mateos* Pres.<sup>te</sup> *Mern...*

*Manuel Delgado* *Man. Mateos*

*Gabriel Garcia*

*Juan...*

*Vicente...*

*José M. Delgado*

*Andrés...*  
Secretario



- Actuación del día 16 de Agosto  
 de 1890: una asistencia de los Señores
- Don Blas Abate y Abate
  - " Gabriel García Delgado
  - " Emmanuel Delgado Jorúa
  - " Vicente Romero Ledo
  - " Juan 16<sup>o</sup> Delgado
  - " Paulino Albajar Zambrano
  - " Francisco Hernández
  - " Juan García Alvarado

En la Villa de Abadía,  
 de las Villas a quince de Agosto  
 de mil ochocientos noventa y  
 seis, reunidos en la sala capitular  
 de las Casas Consistoriales los Señores  
 Concejales cuyos nombres se expre-  
 san al margen bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Interino  
 Don Blas Abate y Abate, con

objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo los once de  
 la mañana el Sr. Presidente, le declaró abierta y  
 acto seguido se dio lectura del acta de la anterior, la  
 que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente mani-  
 festó a la corporación, y a los Señores Concejales muy  
 en un momento que tenía que hacerles presente dos cosas  
 una de ellas era referente a la cantidad que existe per-  
 teneciente a los fondos del punto, que según el acta de  
 arqueo es de dos mil doscienta ochenta y seis pes.<sup>os</sup> cincuenta  
 cent.<sup>os</sup> y según el estado que publica el Intendente oficial de  
 la provincia en tres de Julio último, el capital del es-  
 ponsado punto debe de ser el de tres mil ciento treinta y seis  
 pes.<sup>os</sup> noventa cent.<sup>os</sup> y preguntado por el Sr. Presidente en  
 que consiste esta diferencia, por el Sr. Don Antonio Bas-  
 tido (Alcalde suplente e interino), que la suma que  
 hoy existe en arcos es la misma que la fue en-  
 tergado por el Sr. Alcalde, en ante-cuor, y que

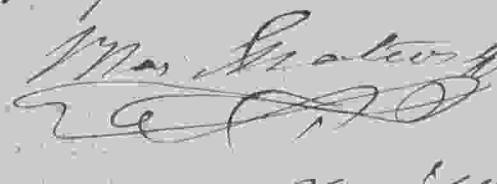
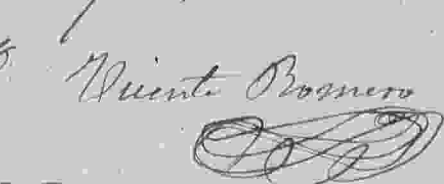
16

de otros fondos no hubieran estado en representación, ni en esta misma la contestación dada por los señores concejales, sus preces, por los señores concejales anteriores se hacen constar que han pedido en diferentes ocasiones estas cuentas.




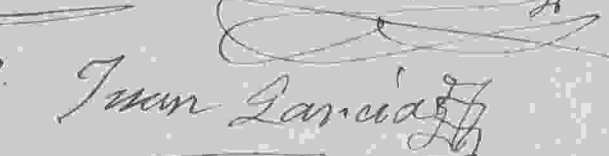
- Seguidamente el Sr. Presidente dispuso que se proceda a la liquidación de cuentas de la admisión municipal de consumos del año actual de la intervención y recaudados en dicha dependencia hasta el día veintinueve del mes de Febrero último para lo cual se pidió al Sr. Actuario que presentara dicha liquidación que arroja el siguiente resultado; una diferencia entre el cargo y la data en contra de la administración de mil cuatrocientas setenta y dos pesetas siete cent; imputadas por el Sr. Presidente los señores concejales en impensas para que manifiesten sobre las causas que originan las diferencias en menos de la cuenta de consumos, piden una promesa de ocho días para contestar; y los señores concejales interino hacen constar así mismo, que no pueden contestar por que habiéndose pedido en más de una ocasión el estado de recaudación e intervención, así como las actas de afono y no habiéndosele entregado dichos documentos carecen de datos para ellos; y que estas pretensiones constan en actas; y la corporación por unanimidad acuerda que condecora irreflexamente la primera solicitada por que esto arrojase un desconocimiento o absurdo en la contabilidad que debe llevar toda corporación municipal.

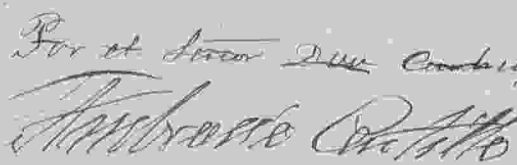
plal y que por consiguiente solo por deformacion la conce deno  
el tiempo necesario que no podria exceder de dos dias para  
que pudiesen hacer la revision de cuentas de la actuacion de  
sucesos.

Y no habiendole otras cuentas de que tratar el Sr.  
Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanta  
la mano que firman todos los Senores que han asistido  
de lo que yo el Secretario certifico.

Mrs. Mateos  Viento Progreso 

José M. Delgado  Juan<sup>to</sup> Hernandez 


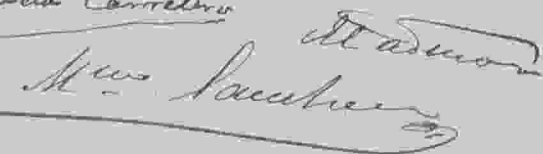
Manuel Delgado  Gabriel Garcia   
Caut. Mejia  Juan Garcia 

Por el Sr. Don Ambrosio Castilleja alcalde en su presencia  
Ambrosio Castilleja 

 Ricardo Moreno 

M. Delgado Caballero  José Montero   
 Antonio Ruiz 

 Yusef Ben Yusef   
Sucesor de + por Jimenez y Cia Carretero 

 Et ad honorem  
M. Sanchez 

Amueñado = met = vale = haueñado = Por el Sr. Don Ambrosio Castilleja  
alcalde en su presencia no vale.

Mrs. Mateos  Andres Quarte de Figueroa  
 Secretario 



Extracción del día día 16 de  
Enero de 1896: asistencia de los señores  
Don Blas Iribar y Iribar  
" Vicente Romero Cid  
" Juan García Alvarado  
" Francisco Iribar Mendonza  
" José M.<sup>o</sup> Delgado  
" Manuel Delgado  
" Carlos Albajar

En el salón de las Torres a las once  
de la noche de mil novecientos noventa  
y seis, reunidos en la sala Capitulada  
de las Casas Constitucionales los señores  
Ponenciales cuyos nombres se refieren al  
margen bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Interino D. Blas Iribar y Iri-  
bar con objeto de celebrar sesión extra-  
ordinaria para la que fueron citados  
con la debida antelación por papelito

en la cual se hace constar el objeto de la misma, y siendo las  
diez de un momento el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto  
seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fué aprobada,

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-  
ción que el objeto de la reunión era en primer término nombrar los señores  
que en sustitución de los Ponenciales impusieron tema de componer la  
Comisión de Hacienda, en segundo lugar acordar la formación del pro-  
yecto del presupuesto ordinario para el año económico de mil novecien-  
tos noventa y seis a noventa y siete, de la formación del plan  
de cédulas para el mismo período y de la matriz de cédulas para el  
mismo.

Acordada en el Sr. Presidente o dió que se diese lectura  
del acta en que constan los nombramientos de sesiones perma-  
nentes y una vez practicado y visto que la Comisión de Hacienda

La comparencia los Señores D. Manuel Delgado Caballero  
Don Juanacido Carrotera y D. Lucio Sanchez Tabares, se  
acordó que comparencen dicha comision los Señores Concejales in-  
terinos D. Vicente Romero Cid Don Juan Garcia Calamardo  
y Don Francisco Hernandez, los cuales han comparencido  
en dichos Señores por orden del Señor Gobernador Civil de esta  
provincia.

Acordandose en el Sr. Presidente manifesto a la  
Comision que habia llegado en ignorancia de la forma-  
cion del padrón de celdas personales para el año comen-  
sario de mil ochocientos noventa y seis a noventa y siete, y que  
segun disposicion del Sr. Administrador de Hacienda, se debia dar  
principio a la formacion de la matrícula de incidentes el  
para igual ejercicio; acordandose que se cumplase de  
luego los espresados servicios, y así mismo que desde luego  
se comisionase de oficio a principio a la formacion del  
proyecto del presupuesto para el año venidero ya espresado.

En vista de lo acordado, y no habiendo  
otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por termi-  
nada el acto con lo que se levantó la sesion de todo lo que  
yo el Secret. Certifico:

 Vicente Romero

Juan Garcia <sup>Pres. de Hacienda</sup> Manuel Delgado  




Gabriel Garcia Andrés Duarte de Figueroa  
Secretario

- Extrordinaria del día 17 de febrero de 1976. Con asistencia de los señores
- D. Blas Abatón y Abatón
- » Vicente Romero Cide
- » Juan García Alvarado
- » Gabriel García Delgado
- » Fran<sup>co</sup> Hernández
- » José Est<sup>eban</sup> Delgado
- » Abraham Delgado
- » Cayetano Abujar Lambano

En la Sesión de las Cortes a las once de la tarde de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la sala capitular de las Casas Consuevales, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al mar-

que bajo la presidencia del Sr. Alcalde Intero Don Blas Abatón y Abatón, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que hean sido citados por papelita en la cual se hace constar el objeto de la misma, y a las once de un momento el Sr. Presidente, la declaró abierta y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la corporación que el objeto de aquella era, como se dice en la papelita de citación era en primer término acordar la formación del proyecto de un presupuesto extraordinario pues no habiendo en el ordinario consignación para los gastos de personal y material de la Ombra de Consumos, ni para la parada de sumentales que está establecida en esta localidad por lo que respecta al abajamiento de los caballos y asistencia facultativa se estaba en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, a consignar estos gastos en un presupuesto extraordinario.

Y que estando terminado el expediente al amillaramiento desde el día doce del actual, en que se remitió a un mes al Sr. Gobernador Civil de esta provincia se está en el caso de prestarle su aprobación.

J. La

Por favor así por unanimidad, tomándose en cuenta el acuerdo  
lo es puesto por el Sr. Presidente acuerda que desde luego se  
principie la comisión de presupuestos de la misma a la for-  
mación del proyecto del extraordinario propuesto por el Sr. Presi-  
dente y aprobar el apéndice al artículo anterior para mil  
ochocientos noventa y seis mil noventa y siete, por la suma de  
mil quinientas ochenta y cinco mil quinientos que in-  
portan las altas y bajas del mismo respectivamente.

Trámese estos dos únicos acuerdos que  
habían de tomarse en esta sesión el Sr. Presidente la dió  
por terminada firmandola todos los señores asistentes  
de que yo el Sr. Secretario certifico:

Manuel Mateo y Carlos Muñoz

Juan García

Manuel Delgado

Gabriel García

Juan Hernández

Juan M. Delgado

Vicente Romero

Andrés Luente de Figueroa  
Secretario



Ordinaria del día 22 de Marzo  
de 1896 con asistencia de los Señores

Don Blas Tobarri y Tobarri

« Vicente Romero Cid

« Juan García Alvarado

« Gabriel García Delgado

« José M<sup>o</sup>. Delgado

« Francisco Hernández

« Manuel Delgado

« Carlos Albuja

En la sesión de las once y veinte  
dos de Marzo de mil novecientos noventa  
y seis reunidos los señores concejales  
cuyo nombre se designa al margen  
en la sala Capitular de las Casas. Conser-  
toriales bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde interino Don Blas Tobarri y  
Tobarri, con objeto de celebrar la sesión  
ordinaria de este día, y siendo las

once de un momento el Sr. Presidente la declaró abierta,  
y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que  
fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó a la  
corporación que existiendo formándose el padrón de cédulas per-  
sonales para el año económico de mil novecientos noventa y seis a  
noventa y siete, se estaba en el caso de acordar el recargo muni-  
cipal que había de imponerse a las mismas, y el Ayuntamiento  
teniendo en cuenta lo propuesto por el Sr. Presidente, y después  
de haberse visto lo recaudado en el año actual por este concep-  
to y las necesidades del presupuesto de este año, acordó  
ser uniforme a la cédulas recargo municipal, en el referido año  
económico de mil novecientos noventa y seis a noventa y siete.

A continuación el Sr. Presidente expresó que  
en vista del mal estado de recaudación en que se en-  
cuentra la aduana de consumo, y con objeto de evitar  
en lo posible el fraude, con el fin de que se recien-



brava un punto que practique en unvia de una comi-  
 sion del ayuntamiento, los afros de los liquidos que  
 se muestran en la localidad; lo que fue aprobado  
 por la Corporacion, recibiendo el nombramiento de  
 dicho funcionario en el mes de esta localidad Juan  
 Gomez Hidalgo, al cual se le expedira el oportuno  
 nombramiento.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que  
 se levanto la sesion de todo lo que yo el Sr. Secretario

*Manuel Delgado*

Vicente Romero

Manuel Delgado

Gabriel Garcia

Francisco Manjé

Juan M. Delgado

Juan M. Delgado

Juan Garcia

*[Signature]*

Andrés Luarte de Figueroa

Seoane

Ordinaria del día 29 de Agosto  
de 1896 con asistencia de los Señores

- D. Polas Esteban y Esteban
- Juan Garcia
- José Esteban Delgado
- Gabriel Garcia
- Fran<sup>co</sup> Hernandez Bermudez
- Manuel Delgado Garcia
- Basilio Albuja
- Vicente Romero Lid

En la Villa de Estremadura de los  
Yorres a veintinueve de Agosto  
de mil novecientos noventa y seis  
reunidos en la sala Capitular de las  
Cortes de este término los Señores Concejales  
cuyos nombres se expresan al  
margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Int<sup>no</sup> Don Polas Esteban

y mates con objeto de celebrar  
la ordinaria de este día, y siendo las once de la mañana  
por el Sr. Presidente se declaró abierta, y se dio lectura  
del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la  
Corporación que en vista de lo avanzado de la estación  
era de opinión que se trasladara el mercado a la plaza  
de la Constitución cuya proposición fue aceptada.

A continuación presentaron en dimisión los Señores  
municipales Juan Esteban y Valentín García, la que fue  
aceptada por la Corporación; seguidamente el Sr. Presidente  
puso en conocimiento de los Señores concejales que en vista  
de las quejas expuestas por el actor de Commons de la baja  
que había sufrido la recaudación del impuesto y cuya  
baja era a su juicio debida a la falta de celo y de vigi-  
lancia de la dependencia del Recaudador que se había  
puesto en la necesidad de reparar a los dependientes de  
sus cargos y nombrar nuevo personal el cual lo componen  
los individuos Leopoldo Gordillo Cortegana, Tomas Buisón  
Gonzalez y Julian Palacios Barquer, Acto continuo


propuso el Sr. Presidente que en vista de resultar in-  
compatible para desempeñar el punto de punto aforado el  
nombardo Jesus Gomez, era de opinion se nombrara otro y toma-  
do que fue en consideracion, recuyo el nombramiento en el  
seno de esta localidad Manuel Gordillo Centellas, por ende  
despues la Conferencia ha tomado acuerdo para la pu-  
blicacion de un bando prohibiendo la circulacion  
de especies grabadas fuera de las horas reglamentarias  
y un prospecto de tramite.


Como hubieron otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo  
que se levanto la sesion de todo lo que por  
el Secretario Certifico.

Man. Metros *Manuel Hernandez*  


Juan Garcia *Manuel Delgado*

*Man. Delgado*  
*Man. Hernandez* *Gabriel Garcia*  


Diego Proven  


Andrés Larte de Figueroa  
Secris;  




Ordinaria del día 9 de abril  
de 1896. Con asistencia de los Sres  
Don Blas Abate y Abate.

- " Vicente Romero P. d.  
" Juan García Alvarado  
" Francisco Semmeler  
" Gabriel García Delgado  
" José M.º Delgado  
" Manuel F. Delgado García  
" Bartolomé Abujar Hernández

En la Villa de Alredun de las Torres  
a cinco de abril de mil ochocientos no-  
venta y seis, reunidos en la sala capitular  
los de las Cajas electorales los señores  
Concejales cuyos nombres se refieren al  
margin, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Blas Abate y Abate,  
con objeto de celebrar la ordinaria de  
este día y señalar las vueltas de un ma-

nana el Sr. Presidente la declaró abierta; y acto seguido se dió  
lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, hizo presente a  
la corporación municipal que debiendo verificarse el domingo  
venidero clase del actual las elecciones generales para diputados a  
Cortes y en armonía con las que dispone el artículo enarrollado y  
añexo de la Ley electoral y circular del Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia fecha nueve de febrero último se estaba en el caso de  
acordar y anunciar al público por escrito los locales en que hayan de  
constituirse las dos secciones electorales de que se compone este distrito  
como así mismo hacerlo saber también al Sr. Presidente de la Junta  
provincial del censo. Después de tomar en consideración lo expues-  
to por el Sr. Presidente, se acordó que la sección primera llamada  
Plaza, se constituya para la votación en el salón de sesiones de  
este ayuntamiento en las Cajas electorales, y que la segunda llamada  
Canton lo haga en el local de la escuela pública  
de niños, y que se fije el escrito haciendo saber al vecindario

ano nuevo tambien que se para atenta comunion con el  
 Sr. Presidente de la Junta provincial del censo a los mismos  
 fines. Dato segun de el Sr. Presidente manifestado a los Señores del  
 Ayuntamiento que siendo esta la época en que los trabajos de Secretaría  
 son mas importantes y mas numerosos, era de opinion de nombrar  
 para un auxilio temporero para que aquellos no tuvieran re-  
 trabos en el pleito que tienen pendiente, a lo cual accedió la corpora-  
 cion unanimemente, y es puesto en mismo por el Sr. Presi-  
 dente que la designacion que habia en el presupuesto para  
 el haber del auxilio temporero estaba agotada segun podia  
 verse en el libro diario de gastos de la Alcaldia, con lo que al ori-  
 tario de los Señores Concejales el caso acordando la Corporacion  
 por unanimidad que en el proyecto del presupuesto extraordinario  
 que se está formando se incluyan los gastos del auxilio temporero,  
 y despues de haberse discutido satisfactoriamente sobre quien ha-  
 bia de ocupar el (cargo) nombramiento acordaron que en vista de  
 las circunstancias que concurren al servicio de esta localidad  
 sugiriese licenciarlo del Excmo. Sr. Gabriel Garcia Gomez, y que  
 ademas se desempeñase antes de ahora el referido cargo,  
 que se le nombrase para desempeñarlo con el haber por ca-  
 da un dia de una peseta cincuenta cent., a continuacion  
 de lo expuesto que el Director del Reluzo D. Mariano Traves, co-  
 mo era publico no asista a su obligacion en la for-  
 ma que debiera, pues el Reluzo está desahogado y antes  
 de esto que habia presentado al libro un recibo de trabajos  
 hechos al Ayuntamiento y de cuyos trabajos consta en un li-  
 bramiento autorizado por dicho individuo, que ha  
 prescrito con anterioridad a la presentacion del recibo

22

el importe de los mismos y que por lo tanto propuse  
el Ayuntamiento en dicho día, cuya proposición fue  
aceptada acordándose la cuenta de dicho presupuesto.

Seguidamente acordó la Corporación que se paguen con  
cargo al Capital de gastos del representante del ayuntamiento en  
las festividades a que aquél acita, el importe de las palmas  
traídas para el Clero y la Corporación municipal en la  
fiesta del Domingo de Ramos; la Corporación actuó se-  
guido acordó admitir la dimisión presentada por el alguacil  
civil de esta Alcaldía Francisco Perce Galar, y nombrar para  
suemplarlo interino a Juan Fabra.

El Sr. Presidente manifestó a la Corpu-  
ración que siendo escaso el personal del resguardo  
de comunas, el que estaba haciendo mas horas de servicio  
de las que son prudentes, era de opinion que se nombrara  
un vigilante nocturno; la Corporación tomando en  
consideracion la proposición de S. S. accedió a  
ella, y que se nombre el representado vigilante, el que ad-  
mas del servicio nocturno, ha de hacer el <sup>de</sup>contraregistro  
durante las horas del día que el Sr. Alcalde o el admi-  
nistrador del Resguardo se lo ordenaran, acto seguido y previa  
diferencia al efecto se procedió al nombramiento del que ha de  
desempeñar el referido cargo residingo en el sereno de esta localidad  
Eduardo Gualberto Antebas, al que se acordó asignar el sueldo de  
una peseta veinticinco cent. diarios, y que el nombramiento sea  
con el carácter de interino; y por ultimo el Ayuntamiento  
en vista de la calamidad que aflige a la localidad

por la continuada repeticion que se viene haciendo de  
 acuerdo habiéndose por el interese de los sucesos del mundo  
 no que se traiga de su Santa <sup>casas</sup> a la Parroquia en rogativa  
 al Santisimo Cristo del buen Madero, con el fin de infectar  
 sus ampelios; y que dicha Ceremonia tenga lugar, el mismo  
 orden del actual y que los gastos que se ocasionen sean con  
 cargo al capital de Imprevistos, acordose por el Secretario  
 Contador de la Corporacion Certificacion de este acuerdo para  
 servir como justificante de este gasto al libramiento de un rasero

Y no habiéndose otras asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
 dente desio por terminarse el acto con lo que se levanto la  
 sesion de todo lo que yo el Secretario Certifico:

*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* Manuel Delgado  
 Vicente Romero *[Signature]* Gabriel Garcia  
 Yves <sup>de</sup> Hernandez *[Signature]* Juan Garcia  
 Andres Gante de Figueroa  
 Securo: *[Signature]*



Presidencia del día 12 de abril  
 celebrada el 13 en virtud de lo que  
 D. Blas Matos y Tabares  
 D. Vicente Romero Lid.  
 D. Juan García Alvarado  
 D. Gabriel García Delgado  
 D. José M. Delgado  
 D. Juan M. Benavente Benavente  
 D. Ricardo Albuja  
 D. Manuel Delgado García

En la Villa de Alcorcón de las 10 y 1/2  
 a las 11 de abril de mil novecientos noventa  
 y tres reunidos en la sala Capitular  
 de las Casas Consistoriales los señores Con-  
 cejalos cuyos nombres se expresan al man-  
 que bajo la presidencia del Sr. Alcalde

de celebrar la vicaria del día de ayer la cual no pudo tener  
 lugar por haberse celebrado en el no preciso día las elecciones de  
 Diputados a Cortes, y siendo así que en su momento el Sr. Presi-  
 dente la declaró abierta y acto seguido se dio lectura del acta  
 de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-  
 ción que estando vacante una plaza de guarda de Corpas del mismo  
 ayto por renuncia del que la desempeñaba, y en armonía con lo  
 que dispone la ley municipal había nombrado para su desempeño  
 a don José Quinto González, que en la actualidad desempeña la de depen-  
 diente de Comunas, y para el relevo de este a Juan García Vallejo la  
 que fue aprobada por el Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente refirió a la Corpora-  
 ción que debiendo proceder a la formación de la matrícula  
 de industrial para el año económico actual se estaba en el caso de  
 acordar el recargo municipal que ha de imponerse a los matos  
 del ayto a entenderse que se el imponga el decimo por ciento.

A continuación el Sr. Presidente ordenó que por  
 el secretario, contador y síndico se diese lectura de la cuenta de su-



inversión de fondos del presente mes con arreglo al presupuesto  
de que sigue y el presupuesto en la forma siguiente.

Para el capitado de 1.º a 1.º personal de Secretaría 197 29 pes.

Para el mantenimiento de regis. el rebaj. 3'33 pes.

Para la retribución del encargo de repartir la correspondencia  
diaria 2041 pes. para los gastos que puedan ocasionarse con  
motivo de la presentación en la Capital de nuevos del actual  
emplazado y anteriores y gastos de viaje del comisionado 2050 pes.

Para las que pueden ocasionarse las elecciones, cinco pes.

Para material de Secretaría cinco pes. Para el haber de  
dos guardas municipales en sueldo y nueve pes. veintinueve cent.

Para el sueldo de dos serenos, setenta y seis pes. cuatro cent. Para el  
material del alumbrado público cinco pes. Para el su-

eldo de la plaza dos pes. cincuenta cent. Para el haber del guarda  
del Cementerio treinta pes. cincuenta y seis cent. Para las que

puedan ocasionar el suministro de medicamentos a enfermos  
veintinueve pes. cincuenta y cuatro cent. para los que puedan ocasionarse  
en la reurbanización de caminos sesenta y cinco

pes. quinientos cent. cuyos gastos fueron aprobados por la Corporación.  
No habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió  
por terminados el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que fué  
el libro Certipio.

Manuel Delgado  
Gabriel Garcia

Manuel Delgado

Gabriel Garcia  
Vicente Romero

Fran. Hernandez

Juan Garcia

Andrés Lora de Figueroa

Ordinanza del dia 19 de abril  
de 1896 con asistencia de los señores

D. Don Polos Abateo y Abateo

„ Vicente Ponce L. de

„ Juan Garcia Alvarado

„ Francisco Hernandez

„ Gabriel Garcia Delgado

„ Casildo Abujar

„ Juan M.<sup>a</sup> Delgado Hernandez

„ Estanislao Delgado

En la sala de los señores  
a diecinueve de abril de mil  
novecientos noventa y seis, como  
antes en la sala capitular de  
las Cajas Municipales, los señores  
Concejales en posesion de sus  
cargos al suscribir, bajo la presiden-  
cia del Sr. Abateo y Abateo  
Don Polos Abateo y Abateo,  
con objeto de celebrar la sesion

ordinaria de este dia, y minutos de la tarde de la mañana  
fue declarada abierta, y acto seguido se dio lectura del  
acta de la sesion anterior en la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó  
a la Corporacion que en harmonia con lo que dispone  
el siguiente Reglamento del Ayuntamiento de Comenas se establece  
en el deber, dentro del mes actual de acordar el medio que  
ha de adoptarse para hacer efectivo el cumplimiento del supe-  
para el año economico de mil novecientos noventa y seis a  
noventa y siete, con union tambien el recargo municipal que  
traya de sufragio a los derechos de tarifa del expresado capu-  
como arbitrio para el presupuesto de referido año economico.

Acordando la Corporacion que respecto del primer caso  
que el Sr. Alcalde cite a las comités sufragios que con la Cor-  
poracion municipal han de tomar en revision publicas el  
referido acuerdo, y con respecto al segundo que se cite

Finalmente a la cuenta <sup>de</sup> aver actuado

no habiendo otros asuntos de que tratar el  
dicho Presidente dio por terminado el acto, con lo cual se  
levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario copio:

Mano Activa

Mano Pasiva

Andrés M. López

Manuel Vilgado

Vicente Romero

Gabriel García

Juan<sup>to</sup> Hernandez

Juan García

Andrés Lanté de Figueroa  
Secre<sup>to</sup>



Ordinaria del día 26 de  
 Abril de 1896 instancia de los  
 Señores D. Blas Tabares F. Tabares  
 " Vicente Romero Led.  
 " Juan García Alvarado  
 " Gabriel García Delgado  
 "

En el salón de las Torres a veintiseis  
 de Abril de mil novecientos noventa y  
 seis, reunidos en la sala capitular  
 de las Cortes Constitucionales los Señores Con-  
 sejeros cuyos nombres se inscriben al  
 margen bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde Interino Don Blas Tabares y  
 Tabares, con objeto de celebrar la ordinaria  
 de este día y siendo las once de

la mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto segui-  
 do se dio lectura del acta de la reunión anterior la que fue apro-  
 bada en todos sus conceptos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a  
 la Corporación que había tenido conocimiento de que se había  
 presentado la plaga de langosta, en diferentes sitios del término  
 y con abundancia tal que se no pudiese a sustruccion encurioso  
 grandes proporciones, y que en vista de esto y de estar la clase  
 jornalera un trabajo por causa de la continuada sequía,  
 era de opinión que para evitar estos conflictos se emplearan  
 los obreros en la extruccion de la langosta, y el ayuntamiento  
 tomándose en consideracion lo propuesto por el Sr. Presi-  
 dente acordar en primer lugar acceder a lo expuesto por  
 ser conveniente a los intereses de la localidad, y en segundo

lugar, que como en el presupuesto del actual año económico no haya asignacion para atender a las Calamidades publicas ni para la estension de la Langosta, que en vista de que para fuente y canales haya conguacion de la cual no se ha de hacer uso, que se haga una transferencia, y que del expresado artículo se satisfagan los gastos que ocasiona la estension de la langosta, con lo cual se consiguen los fines propuestos por el Sr. Alcalde.

En un mismo se acordó que tanto para la buena inversion de los expresados fondos, como para la distribucion y ordenacion de los jornaleros en el referido trabajo nombra a dos individuos del seno del Ayuntamiento, y fueron nombrados los Señores Don Gabriel Garcia Delgado y Don Carlos Albuja Lambanio los que desde el día de mañana veintinueve del actual han de dar principio al desempeño de esta comision quedando a dar parte circunstanciada del nombre y numero de jornaleros que diariamente trabajen a sus inmediatas ordenes, cuyo documento despues de exponer al publico en la tabblla de anuncios de este Ayuntamiento se archivara

en secretaría para que en va el puplicante  
al libramiento de formalización del referido gasto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
de que tratar el Sr. Presidente dió por termina-  
do el acto con lo que se levanta la sesión de todo  
lo que go' el Secretano Certifico.

Manuel Antonio *Vicente Romero*

Juan Garcia *José M. Delgado*

Manuel Delgado

Levante Alvarado

José Hernandez

Gabriel Garcia

Andrés Quinto de Figueroa  
Secretario.





Extraordinaria del día 28 de  
Abril de 1896, con asistencia de los señores

- Blas Esteban y Esteban  
D. Juan García Alvarado  
Gabriel García Delgado  
Francisco Hernández  
Manuel Delgado García  
Cayetano Albajar  
Vicente Navarro Lid  
Juliana Lora Cándiz  
Ant. Gutierrez Florio  
Alfredo Gil de Landa  
Cefeino Barrionuevo Gil  
José Barrionuevo Gil  
Manuel Latorre  
Manuel Valero  
José Sánchez Jaramillo  
Ramón Esteban Delgado  
Damaso Peris Esteban  
José Est. Delgado

En la Villa de Estremadura de las  
Borras a veintiocho de Abril de mil  
novecientos noventa y seis, reunidos en  
la sala Capitular de las Casas Concejales  
siendo los señores Concejales y contribuyentes  
que al margen se copian bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Interino Don  
Blas Esteban y Esteban, con objeto de  
celebrar sesión extraordinaria para la que  
fueron citados por papelitas en la cual  
se hace constar el objeto de la misma  
y siendo las diez de su mañana el  
Sr. Presidente la declaró abierta y acto

requiridos espues que como se decía en la papelita de con-  
vocatoria el objeto de la sesión era acordar el medio que ha adop-  
tado para hacer efectivo el encubrimiento del cupo de contribuyentes  
para el presente año económico de mil novecientos noventa  
y seis a noventa y siete, para lo cual quedaba abierta la  
sesión.

Hubieron uso de la palabra varios señores y des-  
pues de haberse discutido suficientemente sobre el particu-  
lar se acordó por todos los señores presentes (excepto Don  
Antonio Gutierrez Florio y Don Juan García Alvarado) que  
el medio que debían adoptarse para hacer efectivo el



encabecamiento de unanimes para el impuesto con el  
nombramiento de un administrador municipal y un administrador  
y el que desde luego queda acordado es el de hacer  
a rebaja a cuenta de las tasas y contribuciones  
en la tarifa del impuesto, por lo que respecta al  
cupo de el devoto o expresion hecha de los censales cuya  
cota se ha de hacer efectiva por el medio de en-  
cabecamiento general, así mismo se acordó que de-  
biendo correr unido con los derechos para el devoto  
el recargo municipal de el ciento por ciento (expresion  
hecha de la real y los censales) con los derechos de tar-  
fa para gastos de intereses unidos, los que corriendo  
la misma cota que los derechos del devoto se haga  
cargo de ellos el rematante, y que en armonia  
con lo que dispone el artículo cuarenta y dos  
del Reglamento se ponga en conocimiento de  
la Admin. de Hacienda el medio acordado.

En cuya forma y no habiendo otros  
asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio  
por terminado el acto con lo que se levanta  
la sesion que firmaron todos los presentes de  
que yo el Secretario certifico.

Juan Mateo  
Vicente Proven  
Juan Garcia  
Gabriel Garcia  
Juan P. Hernandez  
Juan P. Hernandez

Manuel Delgado

Juan: Perreantegui

Dámaso Pérez

José Ant: Sáez

Alfredo Gil de Laredo

Julian Pérez

Manuel Delgado

Leopoldo Barrientos

Manuel Valero

José Barrientos Gil

Manuel Sabirang

J. Galimberti

Andrés Loarte de Figueroa  
Secretario

Banco

Loarte  
Senó;





Ordinanza del dia 3 de  
 Mayo de 1896. Señores  
 D. Blas Hatos y Hatos  
 " Vicente Romero Lid.  
 " Juan Garcia Alvarado  
 " Gabriel Garcia Delgado  
 " Fran<sup>co</sup> Hernandez  
 " Bautista Albuja  
 " Juan M<sup>ateo</sup> Delgado  
 " Manuel Delgado G<sup>arcia</sup>

En atencion de los votos a tres de  
 el <sup>Municipio</sup> de mil setecientos noventa y  
 seis, reunidos en la sala Capitular  
 de las Casas Comunitarias, los Señores  
 Concejales cuyos nombres se refieren  
 al margen con objeto de celebrar la  
 ordenanza de este dia bajo la pre-  
 sencia del Señor Alcalde. Intervino

Don Blas Hatos y Hatos, y siendo las once de un mane-  
 ra el Sr. Presidente la declara abierta y acto seguido  
 se dio lectura del acta de la reunion anterior la que  
 fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso  
 a la Corporacion que hallandose vacante la plaza  
 de auxiliar de plantillas de la Secretaria por re-  
 nuncia del que la desempeñaba se estaba en el caso  
 de prohiberla, para lo cual se habia la decision  
 y despues de una breve, se acordó por unanimidad  
 nombrar para el desempeño de la expresada plaza  
 al auxiliar temporero de la Secretaria Don Manuel  
 Garcia Gomez, al cual se le acreditaran los haberes  
 correspondientes a la misma desde el dia presente  
 del actual, haciendole saber, y expresandole el curso

pendiente de tener en que se acuerde esta nueva base.

De lo referido el Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que se acuerde con la que dirige por la Ley municipal al debía proceder a la subasta del alumbrado público para el año económico de mil noventa y siete y seis, por el tipo de ochocientas pesetas, en que por administracion quedó en el actual año económico, el ayuntamiento teniendo en consideracion la propuesta del Sr. Alcalde acuerda que la subasta tenga lugar el día diecisiete del actual por el tipo de ochocientas pesetas que se ha de anunciar en el Boletín oficial de la provincia a los efectos de instrucción. Así mismo el Sr. Presidente expuso al ayuntamiento que como consta en el acta de la sesión celebrada por el ayuntamiento a igual número de contribuyentes el día veintidós de abril último se acordó sacar a venta libre todas las especies de tarifa para cubrir el cupo del encaballamiento de Comunas para el año económico de mil noventa y seis y siete con excepción de los cereales, por cuyo motivo había que acordar el día que ha verificarse la subasta, así como también nombrar la comisión del censo del ayuntamiento que haya de confeccionar el pliego de condiciones que ha de servir de tipo para la subasta, y que había de celebrarse la misma; así como también la que ha de componer la subasta del alumbrado público y formular el pliego de condiciones para la misma; acordando la corporación que la subasta de las especies de comunas se celebre el día diecisiete del actual y que la comisión que forme los pliegos de condiciones

para las referidas subastas, y que en unision del Sr. alcalde celebre la subasta, la acompañen los señores Don Vicente Romero Cid, Don Juan Garcia Alvarado y Don Gabriel Garcia Delgado, cuyos nombres aceptaron el cargo, y que para la expedicion del expediente se cumplan todos los requisitos del Sr. Ayuntamiento el Sr. Presidente, espues a la conformidad que habiendose aumentado de la localidad el sueldo del Conserje, en dos conversaciones a la alcaaldia por persona en dote suya, la que fue aceptada, y seguidamente se acordó, acordar para instituir al Conserje Conante al unico de esta localidad José Garcia, con la suma de un peso que venia desempeñando el cargo, o sea con dos pesetas en un mes, a un peso por cada dicho que ciere en el Ayuntamiento, cuando de un cuenta el material que se invierte.

Acto continuo se procedio a dar lectura de la consignacion y distribucion de fondos con arreglo al presupuesto para el presente mes, en la forma siguiente. Para el pago del personal de Secretaria veinte y siete pesetas. Para la retribucion del Cartero treinta y un pesetas. Para el encargado de recoger el Arroyo veintiocho y tres pesetas. Para el material de oficina cinco pesetas. Para el idem del alumbrado publico cinco pesetas. Para el haber de los señores municipales setenta y seis pesetas. Para el idem de dos guardas municipales setenta y

y seis pes. cuatro cent para la retrobucura a la manga  
 da del arco de la plaza del p.º monumento en P.º Para  
 la reconstrucción de caminos veinte pes. para el alumbrado  
 fuente y cañerías para empuscar lo gastado en la estu-  
 dia de la Comarca treinta y siete pes.º cuyo gastos fueron  
 aprobados por la Corporación: así mismo se acordó in-  
 cluir en la lista de fiadores para sucesivos doncellas  
 riva a' los señores Antonio Perea Gutiérrez, Reforio Be-  
 nítez Olano Crisoforo Chamiso, Isidoro Cuartero Antonio Santos  
 Perea, Serafín Ramírez, Jacinto Urbano, José Castilla, Ant.º Thu-  
 mon Abantán, Isidora Perea Urbano Higinio Albuja, Agustín  
 Urbano, Ricardo Jaramillo, Prudencia Olmos, Luis Ramírez  
 Jara y José Ab.º Bardallo, los cuales me cuentan en la  
 lista formada al efecto.

Tras habiéndose oírse asuntos de que tratar el  
 Sr.º Presidente dió por terminada el acto con lo que se le-  
 vantó la sesión de todo lo que yo el Sr.º Certifico,  
 así mismo Certifico que en esta sesión se dió cuenta a' la  
 Corporación, del arqueo de fondos del mes de abril último. - Este  
 singular - Mayo vale

Man. Mateos

Vicente Romero

Suan Lucía

José Delgado Gabriel García

Manuel Delgado

Carillo Albuja

José M.º Hernández

Antonio García de Figueroa



- Extrordinaria del día cinco de  
 Mayo de 1896 asistencia de los señores  
 Don Blas Tabares y Tabares  
 " Vicente Romero Lide  
 " Juan Garcia Alvarado  
 " Gabriel Garcia Delgado  
 " Francisco Hernandez  
 " Sauldo Albuja  
 " José M.<sup>o</sup> Delgado  
 " Manuel Delgado

En el edificio de los Bares a las once  
 de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y seis, reunidos en la sala  
 Capitular de las Casas Convento-  
 nales los señores Concejales cuyos  
 nombres se refieren al margen,  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 de Intermio Don Blas Tabares y  
 Tabares, con objeto de celebrar reunion

extrordinaria para la que fueron citados por papelita  
 ta en la cual se hacia constar el objeto de la misma  
 y viendo las diez de un mañana el Sr. Presidente la  
 declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta  
 de la reunion anterior la que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó  
 a la Corporacion que como se dice en la papelita  
 de convocatoria el objeto de la reunion era el examen y  
 aprobacion de fracciones del pliego de condiciones para  
 la subasta del alambado puello durante el año ses-  
 tentos de mil ochocientos noventa y seis a noventa y  
 siete, formado por la comision nombrada al efecto  
 en la reunion del día tres del actual, y cuyo pliego  
 estaba de manifiesto sobre la mesa; ordenandome  
 asi el infrascrito Secretario que dió lectura



de él, lo que siempre en voz alta, continuando el  
plazo las condiciones siguientes.

Primera la subasta para el alumbrado  
será fin el término de un año económico o sea  
desde el día primero de Julio del año actual a treinta  
de Junio de mil novecientos veintidós y siete = Segun-  
da = El plazo para la subasta será el de veintidós  
sept. barcina. Será obligación del Rematante cubrir  
de aceite mineral, mechas, y vitales las farolas del  
alumbrado público, así como también hacer a las  
mismas todas las reparaciones que necesiten en el  
transcurso del año, exceptuando aquellas que se ocasionen  
por violencia = Será así mismo de cuenta del  
rematante cubrir de aceite y material el alumbrado de  
las casas municipales, y las farolas de menor de los  
terceros con aceite de oliva = Tercera el alumbrado  
público ha de durar en las estaciones de Otoño, In-  
vierno y primavera, desde el toque de oraciones a las  
dos de la noche y durante el verano las horas  
que el Ayuntamiento juzgue necesarias = Cuarta = Para  
hacer licitaciones se necesita elevar en áreas  
municipales antes de la subasta o en el acto de  
ella, el día primero del término de subasta = Quinta =  
El Rematante elevará como fianza, en áreas  
municipales la suma de doscientas pesetas o sea

la cuarta parte del tipo y cuya cantidad perdona una  
 enajene con las condiciones que se dejan expresadas y  
 se consue depara rescindir este contrato. Octava: El  
 pago del importe del remate, se hará por trescientos  
 venes días, no pudiendo el rematante por lo tanto exigir  
 del Ayuntamiento cantidad alguna para el pago de los apre-  
 hendidos plazos. Que la subasta tenga lugar como está  
 acordado el día diecinueve del actual a las diez de la  
 mañana en estas casas consistoriales, ante la comisión  
 nombrada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Int<sup>no</sup>  
 o quien legítimamente haga sus veces, y que una autencia  
 a la subasta se haga saber al vecindario. Cuyo pliego  
 de condiciones fue aprobado por la corporación, acor-  
 dándose también que de este acta se saque copia  
 certificada para remitir al expediente de subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
 dente dió por terminado el acto con lo que se levantó la  
 sesión de todos lo que yo el Secretario certifico.

*Manuel Martínez*      *Vicente Pizmen*  
*José María Sánchez*      *José María Delgado*  
*Manuel Delgado*      *Gabriel García*  
*José María Hernández*      *Manuel Martínez*

*Manuel Martínez*  
 Secretario.

Entrada en el día 6 de  
Ago de 1896. asistencia de los  
Señores Don Blas Abate y Abate  
" Vicente Romero Cid  
" Juan García Alvarado  
" Gabriel García Delgado  
" José Ab. Delgado  
" Fran.<sup>co</sup> Hernandez  
" Bautista Abujar  
" Manuel Delgado G.<sup>o</sup>

En la Villa de Atlix  
de las horas a seis de la tarde  
de mil ochocientos noventa y  
seis a noventa y siete, reunidos  
en la sala capitular de las  
Cárcas - Concejales los Señores  
Concejales cuyos nombres se es-  
presan al margen bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Tit.

Don Blas Abate y Abate con objeto de celebrar reunión esta  
ordenanza para la que fueron citados por papelita en  
la cual se hace constar el objeto de la misma, y  
siendo las diez de un momento por el Sr. Alcalde se  
declara abierta la reunión, y acto seguido fue dada  
lectura del acta de la reunión anterior la que fue aproba-  
da, manifestando a continuación de ello Sr. Presidente  
que el objeto de la reunión era como se dice en la propo-  
sición de convocatoria, proceder al examen y en su caso  
a la aprobación del pliego de condiciones forma-  
do, por la comisión nombrada al efecto en la  
reunión anterior para sacar en subasta a veinte libras  
las especies de tarifa del establecimiento del ayuntamiento  
de comunas para el año económico de mil ochocien-  
tos noventa y seis a noventa y siete, y cuyo pliego  
se halla de manifiesto sobre el tapete, ordenando



que para que el Secretario se dé una lectura del mismo, la que efectuaré yo el infrascripto en su alta, y cuyo pliego contiene las siguientes condiciones. Primera. Que el término para la subasta será el de nueve mil ciento cincuenta pesetas, a que asciende el cupo para el consumo de todas las especies excepto los cereales, aumentado en un tres por ciento que arroja doscientos setenta y tres pesetas doce cent. para subasta y conducción una cantidad que corresponde en propiedad al recargo municipal de todas las especies que se han a subastar excepto la sal, ocho mil trescientas cuarenta y siete pesetas cuarenta cent. Segunda. que la subasta se verifique por el sistema de puercas a la llama, y que el aumento que resultare de las licitaciones ha de quedar a beneficio del ayuntamiento. Tercera. no admitir proposiciones que no cubran el cupo de licitación. No eran admitidos como licitadores ni como fiadores de estos los individuos a que se refiere el artículo cuarenta y ocho, capítulo cuarto artículo treinta y tres del Reglamento vigésimo de consumos. Cuarta para hacer licitaciones será condición pre-

esta depositar con anterioridad a la subasta en  
arcas municipales, o en el acto de ella, el depósito  
del dos por ciento del tipo anual de la  
subasta por las descargas del Berio y resacas.  
Sexta. Que el rematante hará por adelantado el  
pago de cada uno de los trimestres ingresando  
en arcas municipales lo correspondiente a cada  
uno de ellos en los dos primeros días del primer  
mes de los mismos. - Séptima. Que si en el transcur-  
so del año por que vale a subasta el encargo  
miento del ayuntamiento de esta localidad,  
este sufre algún alteración en aumento, el rematante  
tendrá la obligación precisa de abonar dicho  
aumento. - Octava. no se admitirán proposiciones  
por uno o varios ramos, sino que han de ser por  
todos en general. - Novena. La fianza que ha  
de prestar el rematante ha de ser la cuarta  
parte del precio por que se adjudique el remate  
o la personal, por personas de suficiente garantía  
a juicio del Ayuntamiento.

Cuyo pliego de condiciones fue  
aprobado por unanimidad el día de once de  
noviembre que de este acta se saque copia certificada

para enviarla al expediente de arbitros, con lo  
cual se dio por terminado el acto y se levan-  
to la reunion de todos lo que yo el secretario

Certifico,

Juan Martinez

Vicente Romero

Juan Garcia

José M. Delgado

Gabriel Garcia

Manuel Delgado

Antonio M. M...

Fran. Hernandez

Claudio Guante de Figueroa  
Secretario

Ordenanza del día de hoy  
 Mayo de 1876 suscrita de los  
 Sr. D. Blas Abate  
 Juan García Albarádo  
 Vicente Román Lid.  
 Fran.<sup>co</sup> Hernandez  
 Gabriel García  
 y Caudelo Albizar  
 y Sr. D. Delgado  
 Abraham Delgado

En la Villa de Itebeo  
 de los Hornos a diez de Ma-  
 yo de mil ochocientos noventa  
 y seis reunidos en la sala  
 Capitular de las Casas Comu-  
 nitivas los Sres. Concejales  
 cuyos nombres se expresan al  
 margen, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Interino Don

Blas Abate y Abate, con objeto de celebrar la  
 ordenanza de este día, y siendo las once de un  
 momento el Sr. Presidente la declaró abierta  
 y acto seguido se dio lectura del acta de la  
 sesión anterior la que fue aprobada.

Segundamente el Sr. Presidente  
 expuso a la Corporación que en vista de que  
 el agente del ayuntamiento en la Capital Don  
 Antonio Sierra y Albarádo, no ha procedido  
 de una manera atenta, pues esta es la fecha  
 en que no ha tenido que haber designación para na-  
 dar a él y que por lo tanto desconoce en que esta-  
 do se hallan los asuntos del municipio en la  
 Capital, que era de opinión que se le destitua  
 y era del cargo que ejerce, el Ayuntamiento  
 teniendo en consideración los perjuicios por el



El Sr. Presidente acuerda acceder a la destitución del expresado agente en la Capital Don Antonio Sierra, y nombrar en su remplazo a Don Rafael Bruguillo, a quien se le otorgará a la brevedad posible el correspondiente poder que acredite la representación de este Ayuntamiento en todas las dependencias oficiales de la Capital.

Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta a los Sres. Concejales que en cumplimiento de lo acordado en sesión con sus señores el Depositario de fondos municipales D. José Villar Delgado, y el Inspector de Carnes Don Vicente Gallardo, proponía igualmente en este tenor, y el Ayuntamiento tomando en consideración la proposición hecha por el Sr. presidente, acuerda destituir a los expresados funcionarios, y nombrar para remplazar al Depositario, a Don Rafael García Delgado, y al Inspector de Carnes al profesor veterinario matriculado Don Domingo Cabanillas y Cabanillas, a los cuales se les hará saber en nombroamiento, y se les expedirá



el correspondiente título que así se acostumbra, en  
cuyo se, para saber también en cuenta al  
Departamento e Inspector de carne saladas,

Yo no habiendo otras asuntos de que tratar  
en la Presidencia desfogada terminados el acto con las  
que se levanta la sesión de todo lo que yo el Secretario

Certifico

Manuel Martínez Vicent Promiso  
 

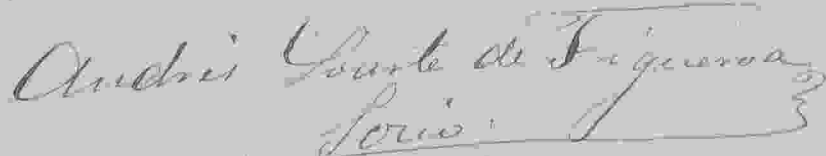
Juan García J. José M<sup>a</sup> Delgado

  
Manuel Delgado

Gabriel García

  
Gabriel García

José M<sup>a</sup> Hernández

  
Andrés Gual de Figueroa  
José J.

- Ordonancia del Sr. Alcalde
- de la Villa de Madrid
- en las Cortes de las Cortes
- de las Cortes de las Cortes
- Don Blas Abate y Abate
- Don Domingo Ruiz
- Juan Garcia Albornoz
- Gabriel Garcia Delgado
- Manuel Delgado Jr
- Antonio Albuja
- Fran<sup>co</sup> Hernandez
- José M<sup>a</sup> Delgado

En la Villa de Madrid  
 en las Cortes de las Cortes de  
 las Cortes de las Cortes  
 y en, reunió en la sala  
 Capitular los señores Concejales  
 cuyos nombres se refieren al margen,  
 que bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Blas Abate  
 y Abate, con objeto de celebrar  
 la nueva ordenanza de este

y siendo los uno de su mancomuna el Sr. Presidente  
 la declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta  
 de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de una instancia  
 presentada a la Alcaldía por el vecino de esta localidad  
 don Agustín Thomas Gallardo, el cual solicita se le mita  
 la carga expediente de probra para su guerra en la Beneficencia  
 provincial, por hallarse imposibilitado para el  
 trabajo de atender el ayuntamiento que en vista de las  
 solicitudes se expide por el Secretario de la Beneficencia  
 certificación exteoral para acreditar la probra al  
 solicitante, y en un sentido que se le mita la carga el expediente  
 justificativo que solicita.

Acto seguido el Sr. Presidente  
 expuso a la Corporación que teniendo necesidad de ha  
 cer efectivos el cupo de creales del actual año en  
 moines para cubrir el déficit que resulta en  
 la explotación municipal de Comunas; por me  
 dio de reparto vicinal según autorización con

cedida por la administración de Hacienda de la  
Provincia en veinte y uno de Marzo último, en armonía  
con lo que establece el artículo octavo y tres del regla-  
mento vigente de Consumos, se está en el caso de con-  
trar para la ejecución del referido reparto del pago  
de Cerales, un número de repartidores igual al de  
Concejales que constituyen el Ayuntamiento de la loca-  
lidad, en el cual han de estar representadas las difer-  
sas clases de contribuyentes de la misma, según dis-  
pone el artículo once de la ley de treinta y uno de  
Diciembre de novecientos ochenta y uno. A esta  
disposición se acordó nombrar como repartidores  
a los tres contribuyentes de esta de Antonio Gutiérrez,  
D. Alfredo Gil de Landa, D. Manuel Subirán, D.  
Dámaso Pérez, P. Gonzalo Fuentes, O. Ramón  
Mateos, D. Soledad Jesús García, D. Felipe  
Rubiales, D. Jesús Gómez Hidalgo, D. Eudoro  
Cordero Gallardo y el Ceferino Marriente, P. y  
que se saque certificación de este acuerdo para re-  
mitirla a la administración de Hacienda de esta pro-  
vincia juntamente con la propuesta de los tres re-  
partidores para que se sirva si lo estima oportu-  
namente concederle su aprobación.

Hecho en virtud de trescientos ochenta y tres, el día veintidós  
de Julio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de  
tabla lo que por el secretario, certifico.

Manuel Delgado  
José María Delgado  
Cayetano Delgado  
Vicente Borrero Gabriel García  
Juan Hernández  
Juan García  
Antonio Sante de Figueroa



Ordinaria del día 14 de Mayo de 1896. anterior a las 11 de la noche. Don Bartolomé Madrid de Puerto Rico Cid

Juan García Albarrán  
Gabriel G.º Delgado  
Juan G.º Delgado  
Caudillo Albuja  
Juan G.º Hernández  
Eduardo Delgado G.º

En la villa de Ponce de las 11 a 12 de la noche de Mayo de 1896, reunidos en la sala Capitular de las Cortes Constitucionales las Juntas Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bartolomé Madrid y Abalos con objeto de celebrar la reunion ordinaria de este día, y siendo las once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto continuo se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que citando formados por la comision de presupuestos e informados por el Sr. Regidor Sindico los presupuestos ordinarios para el año economico de 1896, extraordinarios noventa y seis a noventa y siete, y extraordinarios para el año economico actual, se citaba en el caso de examinar dichos proyectos por reinerencia la aprobacion del Ayuntamiento, procediendo a dicho requisito al examen de dichos proyectos, y estimandolos conformes y arreglados a

Las mercedes de esta población, a los disfru-  
tarios vigentes y sucesores de la localidad, acuerda  
que se fijen al público por ocho o diez según  
ordina la ley municipal, y trascurridos con dili-  
gencia que lo acredite y restablecidos que se pre-  
sentan, se someta a la decisión y votación de  
la Junta municipal.

A continuación el Sr. Presidente manifes-  
ta a la corporación que en vista de la orden  
del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en la  
cual se exigen responsabilidades a los ayuntamien-  
tos anteriores, desde el año mil ochocientos setenta  
y ocho, por no haber repartido entre los labradores  
necesitados el pequeño capital del fondo,  
que provee este municipio, por haber vacila-  
do por fincas a dicho capital fondo que no  
se a' restituido en tantos años, y por cuya razón  
dicha Superioridad declara responsables a los ex-  
pirados ayuntamientos al reintegro de los can-  
tidades en que se haya perjudicado el ex pres-  
to capital, se estaba en el caso de acordar  
con arreglo a lo dispuesto en la Ley de

de 100 quintos de vacantes de junio de mil ochocientos setenta y ocho, y Reglamento de vacas de junio de mil ochocientos setenta y ocho, la comision que se encargue de la administracion del presupuesto capital del puerto. En tal concepto el Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que estando para practicar la operacion agraria de la resolucion debia ocuparse en acordar las disposiciones conducentes a practicar segun el Reglamento el repartimiento entre los labadores necesitados del todo de las existencias del puerto y tomadas en consideracion por el Ayuntamiento, conforme con lo propuesto por el Sr. Presidente y reconociendo la urgencia del servicio por las manifestaciones del Regidor Juicio, que a su vez se interesó por su ejecucion, acordando el punto inmediatamente, e instruidos los Srs. Conregales se acordó prohibir el Reglamento y disposiciones vigentes sobre la materia, a cuenta que desde luego y sin perdida de tiempo se proceda a verificar el mismo.

en elos reportes, preparandos en su momento, tenien-  
do presente el presente orden de el artículo quince del  
Reglamento y demas disposiciones posteriores, con-  
siderando que son muchas las faltas de recursos en  
la clase agrícola, que son grandes las necesidades  
a que se debe atender por cuya causa no sería in-  
oportuno reponer la tercera parte de los susten-  
tos autorizados desde ahora a la comision que nombra  
para que lo haga estubo al todo o sea a las  
dos mil doscientas ochenta y seis pesetas en cuenta  
cent. que existen en arcas municipales, aun quan-  
do en el Boletín Oficial de la provincia de tres  
de Julio ultimo se hace constar que el capital de este  
pronto asciende a tres mil ciento setenta y uno pesetas  
y ochenta cent. Que a este fin se figen selectos en los  
actos de susten- to llamando a los labadores, pe-  
gajales o prebendados que reunen dinero para  
cubrir las necesidades de su localidad, remitan-  
do el termino de ocho dias para que presenten  
sus memoriales en la Secretaria de este Ayunta-  
miento extendidas en papel del sello de una  
peseta y exponiendo en ellos atencion de lo presente



en el artículo trece del Reglamento las funcio-  
 nes de tierras que tengan que recolectar y los  
 rntos o pagos de las fincas. Que al propio tiem-  
 po se advierte no sean atendidos en sus deman-  
 das los que en la actualidad sean deudores  
 al establecimiento mientras haya peticionarios  
 que no lo sean, ni se repartirá dinero ni  
 la previa condición de firma a satisfacción  
 de la comisión que con tal objeto y de veri-  
 ficar el reparto se nombra desde luego compues-  
 ta de los señores Don Juan <sup>de</sup> Delgado, Jefe de  
 y Regidor Don Bautista Albas, a quienes se  
 asociaron en clase de peritos inteligentes y con-  
 sejeros de las comarcas de los demandan-  
 tes los labradores Don Damián Perro Bartrina y  
 Don Ricardo Corchero Gallardo, que como de  
 reconocida moralidad y actividad merecen  
 la confianza del ayuntamiento y garantizarán  
 el mejor acierto en el reparto que ejecutado



que sea haba de presentarse a un expediente.

Y para que se obse con regularidad y acierto que la Corporacion, devisa y recomienda la legislacion del ramo, encarga a los Señores de la Comision para en informarse en la verdadera importancia de la usura de cada solicitante, de la certeza de sus espresiones en todas sus partes de que en efecto son o no deudores al establecimiento, y preferan a los mas pobres y necesitados y por lo tanto a los que piden menor cantidad, conforme al artículo setimo parrafo diez de la Ley, de veintecinco de junio de mil ochocientos setenta y siete, mandandole de base y punto de partida el certificado que fijara el Contador a continuation en el lugar conveniente que demuestre las existencias de fondos en arca.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que no siendo bastante el poder remitido a Don Rafael Bruggillo, agente nombrado por el Ayuntamiento

para su representación en la Capital, habiendo  
 que acordar en la reunión de este día el darle  
 la oportuna autorización al referido cargo, y  
 el Ayuntamiento tomando en consideración  
 la propuesta por el Sr. Presidente acordada.

Conceder autorización a Don Rafael Brugu-  
 ello y Sanchez, para que reciba de la depou-  
 taria-fragaduría de la Delegación de Ha-  
 cienda las cantidades que deba percibir el  
 Ayuntamiento por cualquiera concepto  
 que sea, firme los libramientos que  
 se expidan a su favor, como así mis-  
 mo todos los documentos que fueren  
 precisos para la mejor gestión de los  
 intereses del municipio.

De igual manera se le  
 autoriza para que perciba los intereses  
 de las inscripciones expedidas y que se  
 expidan a favor de la Corporación y  
 recogido de estas. Así mismo se le autori-  
 za para que perciba los intereses de la  
 tercera parte del veintita por ciento de

proprios procedente de la Caja de Depo-  
sitos.

Y que de este acuerdo se saque copia  
certificada en el papel correspondiente para  
remeterla a dichos Sr Don Rafael Bruguete  
y Sanchez, para sus efectos.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar el Sr Presidente dio por termi-  
nado el acto con lo que se levanto la sesion  
de todo lo que yo el Secretario Certificado:

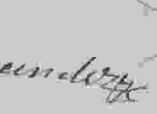
 Juan Garcia

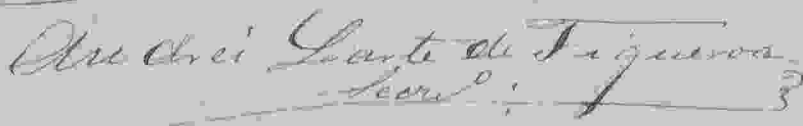
Vicente Romero 

Gabriel Garcia



 Manuel Delgado 

Fran<sup>co</sup> Hernandez 

  
Aurelio Lante de Figueroa  
Sec<sup>o</sup>



En la tarde a las 2.30 de  
 Hoys una asistencia de los Señores  
 Don Blas Tabares y Tabares  
 « Vicente Romero Lida

- « Juan García Alvarado
- « Gabriel García Delgado
- « Manuel Delgado
- « José Est. Delgado
- « Basilio Albuja
- « Juan Delgado
- « Antonio Reyes
- « Francisco Lopez, D. Fabian Gualdo
- « Manuel Tabares, Fr. Ant. Alejandro

En la Villa de esta villa de las  
 Hoys a veintinueve de Mayo de  
 mil novecientos noventa y seis,  
 previa convocatoria al efecto, y  
 bajo la presidencia del Sr. Don  
 Blas Tabares y Tabares, se constituyó  
 y prom. en la sala Capitular de  
 de las cosas consistoriales y en  
 junta municipal los Señores Con-  
 cejales y concejales que al margen

se espesan, con objeto de proceder a la discusión y votación  
 definitiva de el presupuesto ordinario de este municipio  
 para el año económico de mil novecientos noventa y seis  
 a noventa y siete, y el extraordinario formado para el año  
 económico actual por la respectiva comisión del ayun-  
 tamiento que fueron aprobados por este en sesión del día venti-  
 novero del actual, habiéndose llenado las demás formalida-  
 dades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr.  
 Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del  
 mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos  
 y artículos de las partidas de ingresos y gastos que  
 en otros proyectos se detallan, cuyos créditos fueron

ampliamente discutidos por la Junta; y encuentran-  
doles oportunos a las disposiciones vigentes y a  
las necesidades y recursos de la localidad, de confor-  
midad se acordó aprobar en todas sus partes, sin  
la menor modificación, los referidos presupuestos,  
quedando en su virtud fijados definitivamente  
los ingresos y gastos en los siguientes términos. In-  
gresos veintinueve mil quinientas ochenta y tres  
pesetas setenta y cuatro cent.<sup>os</sup> y el de gastos veinti-  
nueve mil quinientas ochenta y tres pes.<sup>as</sup> seten-  
ta y cuatro cent.<sup>os</sup> en el presupuesto ordinario para  
mil novecientos noventa y seis a noventa y  
siete, y los del extraordinario para el actual  
año económico en mil cuatrocientas sesenta  
y cinco pes.<sup>as</sup> cincuenta cent.<sup>os</sup> los ingresos, y  
mil cuatrocientas sesenta y cinco pes.<sup>as</sup> cin-  
ta cent.<sup>os</sup> los gastos.

Resultando de todo ello que la reso-  
lución de la Junta se halla absolutamente  
conforme con el proyecto presentado por el  
Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el pa-  
rrafo tercero, numero cuatro de la Real or-  
den circular de quince de Julio de mil ochocien-  
tos setenta y nueve, la Junta acordó se hi-

una saber al publico en la forma ordenada  
 dicha revolucion y que con otro procedimiento  
 se remitan los presupuestos aprobados con sus  
 copias respectivas y certificaciones de la presente  
 acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a  
 los efectos que determina el articulo cin-  
 to en cuenta de la Ley municipal vigente.

Sin mas asuntos de que tratar se levan-  
 to la sesion y firman los señores Concejales y  
 auxiliares presentes de que yo el Secretario  
 certifico.

	Vicente Romero
Gabriel Garcia	Manuel Delgado
Fabian Giraldo	Juanico Lopez
Juanico Alejandro	
Marcel Matacorros	Antonio Reyes
Wentz conforme	
harta de haber este documento	
Gerardo Delgado	Guillermo Merino
Andres Luarte de Figueroa	Secretario

Extrordinaria del día 29 de Mayo de 1896

con asistencia de los Señores

Don Blas Matos y Matos

Don Vicente Romero Cid

Don Juan Garcia Alvarado

Don Gabriel Garcia Delgado

Don Francisco Hernandez

Don Carilda Alguajor

Don José María Delgado

Don Manuel Delgado

En la Villa de Medina de los Rios a veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la sala capitular de la Casa Consistorial, los Señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Interino Don Blas Matos y Matos con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados previamente por papelito en la cual se hace constar el objeto de la misma, y siendo las once de la mañana por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion de este día, para lo que se declaró abierta de nulidad del acta de la anterior la que fue aprobada, el Sr. Seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como se hace constar en la papelito de convocatoria, el objeto de esta sesion era dar cuenta a la misma

de una comunicacion del Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia fecha veinte y siete del actual en la cual nombra por el repartidor para la confeccion del reparto del cupo de Cevals de esta localidad para el año economico actual a los Señores Don Antonio Gutierrez Don Alfredo Gil de Landa, Don Manuel Hubera, Don Damazo Perez, Don Genaro Mue Turo, Don Ramon Matos, Don Teodoro Jordan Garcia, Don Felipe Hubera, Don Jesus Gomez Hidalgo, Don Modesto Cordera y Don Leprimo Barruente. f. f. Tomado en consideracion lo expuesto por el Señor Presidente la Corporacion por unanimidad acuerda se notifique a los interesados el cargo para que han sido designados por la Administracion de Hacienda de esta Provincia con el fin que desde luego procedan a la formacion del expresado reparto.

Tratado este el unico objeto de la sesion, una vez Tomado acuerdo el Señor Presidente lo dió por terminada de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Matos y Matos  
Vicente Romero Cid

Gabriel Garcia  
José María Delgado

Carilda Alguajor  
Manuel Delgado

Juan Garcia Alvarado  
Francisco Hernandez

Quedan en parte de Figueroa  
Señores



- Ordinaria del día 21 de Mayo  
de 1896. Asistencia de los Señores  
Don Blas Abate y Abate,  
" Vicente Proano Cid  
" Juan Garcia Albarado  
" Gabriel Garcia Delgado  
" Francisco Hernandez  
" Gaubido Albejar  
" José M.<sup>a</sup> Delgado  
" Manuel Delgado

En la Villa de Toledo a las  
veinte y uno de Mayo de  
mil novecientos noventa y seis, reunidos  
en la sala capitular de las Casas  
Comunales los señores conyales y  
nombrados se reunieron al margen de  
la presidencia del Sr. Alcalde.

Don Blas Abate y Abate, con objeto de celebrar reunión  
ordinaria, y siendo las once de su mañana el Sr. Presi-  
dente declaró abierta la sesión y acto seguido se dio lectura  
del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente hizo presente  
a la corporación que no habiendo en la orden del día  
ningun asunto de que tratar, podían hacer las proposiciones  
que estimaran convenientes, y no presentándose ninguna, el  
Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la  
sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

~~Manuel Delgado~~

Manuel Delgado

Vicente Proano  
Gabriel Garcia

Juan Garcia

Francisco Hernandez

Andrés Luery de Figueroa



Ordinaria del día 7 de  
Junio de 1896 con asistencia  
de los señores

D. Blas Abate y Abate  
« Vicente Carreras Cid  
« Juan García Albariá de  
« José Alb. Delgado  
« Gabriel Delgado  
« Ricardo Albujar  
« Emmanuel Delgado y  
« Francisco Hernandez

En la Villa de El Estero de las Bomas  
a siete de junio de mil ochocientos  
noventa y seis, reunidos en la sala  
Capitular de las cosas consistoriales  
los señores concejales cuyos nombres  
se espusan al margen, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Interino  
Don Blas Abate y Abate, con  
el objeto de celebrar la Ordinaria de este día, siendo  
por el uso de su manana se declaró abierta por el Sr.  
Presidente y acto continuo se dió lectura del acta de  
la reunion anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó  
a la Corporacion que como primera reunion del mes se  
ataba en el caso de acordar la distribucion de fondos para  
el mismo con arreglo a las consignaciones del presupuesto  
corriente, demandase cuenta por mi el Secretario Contador  
del movimiento de los referidos fondos en la forma siguiente.

Para pagar de gastos de representacion el importe de cien pesetas  
otorgado al nombre de D. Rafael Bruggillo para que represente  
al Ayuntamiento en la Capital 26'48 p. Para el haber  
de los empleados de Secretaria 211'87 p. Para el idem del  
trimestre actual de los medicos 375 p. Para el idem de  
idem idem del Depositario 95'78 p. Para el idem de idem  
de dos practicantes 34'50 p. Para el idem del mes de la  
ficha del Refugera 8'35 p. Para la retribucion de idem  
al encargado de repartir la correspondencia 30'41 p.

Para material de oficina del mes de la fecha 80<sup>ps</sup>.  
Para el haber del mes de la fecha de dos guardas munici-  
cipales 76'04<sup>ps</sup>. Para el idem de dos Serenos municipales  
76'04<sup>ps</sup>. para material de alumbrado 90<sup>ps</sup>. Para la  
retribucion a la encargada del aseo 250<sup>ps</sup>. Para  
el haber del actual ano economico del Inspector de Comas  
180<sup>ps</sup>. Para el idem del mes de la fecha del guarda  
del Cementerio 20<sup>ps</sup> 11<sup>ps</sup>. = Para pago del trimestre actual  
del contingente carulario 210'11<sup>ps</sup>. = Para sueros y  
conduccion de probes diez pesetas = Para el material del  
juzgado municipal 25<sup>ps</sup>. = Para el alquiler de todo  
el ano economico actual de la casa Cuarte 480<sup>ps</sup>.  
Para pago del cuarto trimestre del contingente pro-  
vincial 1028'29<sup>ps</sup>. = cuyos gastos fueron aprobados  
por la corporacion municipal.

Seguidamente propuso el Sr. Presidente  
que teniendo que formarse el pliego de condi-  
ciones para el expediente de la subasta del Impues-  
to de ferias y mediadas para el ano economico  
de mil novecientos noventa y seis a noventa y siete,  
se estaba en el caso de acordar el nombramiento  
de la comision que ha de formar dicho pliego,  
y tomada en consideracion la proposicion hecha  
por el Sr. Presidente se acordó que dicha

Comisión la compongan los señores Don Manuel Delgado García, Don Cayetano Albuja, y Don Francisco Hernandez cuyos señores aceptaron el cargo a condición que los mismos que la junta tenga lugar el día ~~señalado~~ <sup>señalado</sup> del actual o los días de la mañana en el salón de sesiones de estas Locales Constitucionales ante la referida comisión y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien legítimamente haga sus veces, y que para llevar a efecto la junta se cumplan con todos los requisitos de Ley, dando cuenta al Sr. Alcalde para convocar al ayuntamiento y junta municipal a fin de que reciba la aprobación o modificación que proceda.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

*Manuel Delgado*

Manuel Delgado

*Francisco Hernandez*

Francisco Hernandez

Vicente Romero

*Vicente Romero*

Gabriel Garcia

Juan Garcia

Andrés Loayza de Figueroa  
Secr.



Ordinaria del día 14 de  
Junio de 1896. Sucesos

Don Blas Esteban y Esteban

Don Antonio Cid

Don Juan García albarado

Don Gabriel García

Don José María Delgado

Don Francisco Hernandez

Don Eusebio Albuja y

Don Samuel Delgado

En la Villa de Tudela de las Vegas  
a 14 de junio de mil ochocientos  
noventa y seis, reunidos en la sala ca-  
pitular de las Casas Consistoriales los  
Señores Concejales cuyos nombres se  
inscriben al margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Interino Don Blas

Esteban y Esteban, con objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, y siendo las once de la mañana el Sr. Presidente  
la declaró abierta y se dio lectura del acta de la anterior la  
que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la  
Corporación que siendo obligación del municipio costear los  
gastos que origine el blanqueo de la cara norte de la que-  
brada que se hace una vez al año, y no estando acordado este  
gasto en la sesión anterior se estaba en el caso de acordarlo  
en la presente, y tomado que fue en consideración, lo propuesto  
por el Sr. Presidente, se acordó que del capítulo noventa  
del presupuesto se cubran los gastos que origine el referido  
blanqueo.

Con lo cual y no habiendo otros  
asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada  
la sesión el acto con lo que se levantó la sesión de

toda lo que es el Secretaris Certifico:

Manuel Matos

 Juan Hernandez

 Juan de la Cruz

Gabriel Garcia



Ante Mena



Manuel Velgado

Vicente Pomon



Juan Garcia

Andrés Duarte de Figueroa

Secris:



Ordinaria del día 21 de  
 Junio de 1891. Asistencia  
 Don Blas Estrogo y Estrogo  
 " Vicente Romero Lid.  
 " Juan García Albarado  
 " Gabriel García Delgado  
 " Francisco Hernández  
 " Celedonio Albuja  
 " José Est. Delgado y  
 " Manuel Delgado J.

En la Villa de Abasco de  
 las horas a veintiocho de junio  
 de mil ochocientos noventa  
 y tres, reunidos en la sala ca-  
 pitular de las Casas Consistoriales  
 los señores concejales cuyos nombres

se expresan al margen bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Interino con objeto de celebrar la ordina-  
 ria de este día y haberse las once de su mañana,  
 el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido  
 se dió lectura del acta de la reunion anterior la  
 que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, refiriendo  
 a la corporacion que no habiendo en el orden del día  
 ningun asunto de que ocuparse, fuesen presentas las pro-  
 posiciones que estimaran convenientes, y no presentandose  
 ninguna, el Sr. Presidente dió por terminado el acto con  
 lo que se levanta la reunion de todo lo que se el Sr. Sr.  
 Certificado.

*[Signatures]*  
 Manuel Estrogo y Estrogo  
 Gabriel García  
 José M. Delgado  
 Vicente Romero  
 Juan García  
 Manuel Delgado  
 Andrés Gante de Figueroa  
 Sec. 1

- Ordinanza del dia 28 de
- Junio de 1878. Quilicura
- D. Blas Tabares y Tabares
- Vicente Romero Cede
- Juan Garcia Albarado
- Gabriel Garcia Delgado
- Francisco Hernandez
- Caules Albarado
- José M<sup>o</sup> Delgado
- Manuel Delgado - 2<sup>a</sup>

En la Villa de Toboconcha de las  
 Pomas a veintiocho de Junio de mil  
 ochocientos noventa y seis, reunidos  
 en la sala Capitulada de las Casas  
 Comunitarias los señores Concejales cuyos  
 nombres se expresan al margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Interino Don  
 Blas Tabares y Tabares y siendo las diez de un ma-  
 ñana el Sr. Presidente declaró abierta la sesion or-  
 dinaria de este dia, y se dio lectura del acta de  
 la anterior la que fue aprobada.

El Sr. presidente manifestó a los señores  
 Concejales si tenian alguna proposicion que presentar  
 y no presentandose ninguna, ni habiendo en el orden  
 del dia ningun asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió  
 por terminado el acto con lo que se levantó la sesion de  
 todo lo que yo el Sr. Secretario.

Manuel Delgado  
 Juan M<sup>o</sup> Hernandez  
 Vicente Romero  
 Gabriel Garcia Juan Garcia  
 Manuel Delgado  
 Andres Legate de Figueroa  
 Secretario

Ayuntamiento Constitucional de Medina de las Torres

Índice del libro de sesiones del 1º semestre del año 1896 y extracto de las mismas

Fecha de las Sesiones	Clase de la misma	Extracto
11 Enero 1896	Extraordinaria	La fijación definitiva de las cuentas de este Municipio pertenecientes al año económico de 1894 a 95 ordinaria. Aprobación de las listas definitivas de vecinos para la asistencia facultativa
13 idem idem	Ordinaria	No pudo tener efecto por falta de número de Concejales se dio cuenta de dos escritos presentados por Don Blas Mateos y Mateos solicitando juramentos a dos guardas de propiedades particulares
20 idem idem	Ordinaria	Se acordó solicitar del Jefe de la Zona militar el nombramiento del encargado de la mensura de moros del actual reemplazo
27 idem idem	Ordinaria	Tuvo lugar la clasificación y declaración de soldados para el reemplazo del año actual
2 Febrero de idem	Ordinaria	Se acordó la publicación de un bando de buen gobierno con motivo de la festividad del Carnaval
9 idem idem	Ordinaria	Tuvo lugar la revisión de expediente de moros del actual reemplazo y anteriores
16 de idem idem	Ordinaria	Tuvo lugar la revisión de tres expedientes de moros del reemplazo de 1895 y uno del actual. Se dio cuenta de una comunicación del Gobernador Civil ordenando la suspensión de sus concejales de este Ayuntamiento
22 de idem idem	Ordinaria	Para dar posesión del cargo de Concejales interinos a los señores Don Blas Mateos Sr. Gabriel Garcia Don Juan Garcia Don Vicente Romera Don Manuel Gordon y Don Juan Calvo cup a esta no tuvo lugar
1º idem de idem	Extraordinaria	Se dio posesión de sus cargos a los señores Concejales nombrados por el Sr. Gobernador Civil
5 de idem idem	Extraordinaria	Se hizo votación de Alcalde Presidente interino, y de primero y segundo teniente, Regidor Jefe y Regidor interinero
5 idem de idem	Extraordinaria	



Fecha de las sesiones	Clase de las mismas	Extrato
8 Marzo 96	Ordinario	Se acordó el movimiento de fondos para dicho mes y la suspensión en su empleo del guarda Peregrino Delgado, el nombramiento de Juanos Troy para reemplazarlo
10 idem idem	Extraordinaria	Se hizo entrega por el Alcalde Suspano Antonio Partillo de los fondos correspondientes al tercer trimestre de Contribución y distalones en cobro de Se trata de la diferencia que existe entre la cantidad perteneciente a los fondos del Posito según acta de entrega y la que corresponde tomar según acta del V. le juicio liquidación al Ayuntamiento de Penasco de la cantidad ordenadas y recaudadas hasta el 29 de Febrero último para averiguar la diferencia en contra que resulta de 1479.87 pesetas.
15 idem idem	Ordinario	Se acordó nombrar la comisión de Concejales que han de componer la de Hacienda - formación presupuesto presupuesto ordinario, y del Padron de cédulas personales para el año económico venidero y formación de la matrícula para el mismo
16 idem idem	Extraordinaria	Se acordó la aprobación del apéndice para 1896 y la formación de un presupuesto extraordinario
19 idem idem	Extraordinaria	Se acordó no imponer recargos a los cédulos personales para el próximo año económico
22 idem idem	Ordinario	Se acordó admitir la dimisión de los terrenos municipales y la suspensión del personal de limpieza y nombramiento de su reemplazo
29 idem idem	Ordinario	Se acordó la derogación de locales para las propinas alceccion; admitir la dimisión presentada por el auxiliar de esta Secretaría y nombramiento de su reemplazo la suspensión del director del reloj y nombramiento de su reemplazo; nombrar vigilante nocturno del resguardo de Comunas; admitir la dimisión del alguacil de esta Alcaldía y se nombró su reemplazo
5 Abril 1896		Se nombró guarda de campo a Tomas Jimenez por renuncia del que desempeñaba dicho cargo; el recargo municipal que ha de imponerse a la matrícula el próximo año económico y la distribución e inversión de fondos para el presente mes
12 idem idem	Ordinario	

Fecha de las sesiones	Clase de las mismas	Extracto
19 Abril 96	Ordinaria	Se acordó citar al número de contribuyentes asociados que con el Ayuntamiento acuerden el medio de hacer efectiva el cupo de consumos para el año económico próximo venidero
26 idem idem	Ordinaria	Se tomó acuerdo para extinguir la langosta y para el tocorno de los baceros durante la calamidad
28 idem idem	Extraordinaria	Se tomó acuerdo para la adopción de medios de hacer efectiva el cupo de consumos en el próximo año económico
2 de Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la formación de expediente para la subasta del alumbrado público y para el del ensacabamiento de consumos y pliego de condiciones, días en que han de verificarse las subastas, se aprobó el movimiento de fondos para el presente mes
5 de idem 96	Extraordinaria	Se dio cuenta del expediente y pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público que fue aprobado
6 de idem idem	Extraordinaria	Se dio cuenta del expediente y pliego de condiciones del impuesto de consumos que fue aprobado
10 Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la suspensión de los cargos de Agentes en la Capital, Dependencias de fondos, de Inspectores de carnes y se nombraron quien los reemplazara
17 Mayo 96	Ordinaria	Se acordó la formación del reparto de cereales para cubrir el déficit del impuesto de consumos en el actual año económico por la Comisión nombrada al efecto por la Abtención de Hacienda de esta Provincia
24 96	Ordinaria	Se aprobaron los presupuestos ordinario pro 1996-97 y extraordinario para el año económico actual y se acordó repartir los fondos del Posito entre los labradores necesitados
29 96	Extraordinaria	Se discutio y aprobó por el Ayuntamiento y Junta Municipal el proyecto de presupuesto
29 96	Extraordinaria	Se dio cuenta al Ayuntamiento del nombramiento de Peritos repartidores para el de Consumos del actual año económico
31 96	Ordinaria	No hubo asunto alguno de que tratar

Fecha de las sesiones	Cierre de las mismas	Extracto
7 de Junio - 96	Ordinario	Se acordó la consignación y movimientos de fondos para el mes de la fecha y la iniciación de expediente para la subasta de pesos y medidas para el año venidero
14 <del>8</del> <del>8</del>	Ordinario	Se acordó el blanqueo general de la Casa Cuartel de la Guardia Civil
21 <del>8</del> <del>8</del>	Ordinaria	No hubo asunto de que tratar
29 <del>8</del> <del>8</del>		No hubo nada de que tratar

Medina de las Torres a 30 de Junio de 1896



M. P. B.º

El Alcalde

Mansuetiño

El Secretario

Cudri Goarte

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.]





Ordinaria del día 5 de Julio de 1896 con  
asistencia de los señores

Don Mas Aratun y Aratun  
Don Vicente Romero Cid  
Don Juan Garcia Alvarado  
Don Gabriel Garcia Delgado  
Don Francisco Hernandez Bermudez  
Don Casado Alvarado Lombardo  
Don José María Delgado Hernandez  
Don Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres  
a 5 de Julio de 1896 reunidos en la Sala  
Capitular de los Casos Constitucionales los señores  
Concejales cuyos nombres se designan  
al margen bajo la presidencia del señor  
Alcalde interino Don Mas Aratun y Aratun  
con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
de este día y siendo las once de su mañana,  
el señor Presidente la declaró abierta,  
dándose lectura del acta de la anterior  
la que fue aprobada.

Acto seguido el señor Presidente manifestó a la Corporacion que en armonia con lo que dispone la huelga primera del artículo sesenta y seis de la Ley Municipal se estaba en el caso de determinar el número de secciones en que ha de dividirse este Distrito Municipal para la asignacion de Vocales asociados que con el Ayuntamiento formen la Junta Municipal para el actual año económico de 1896 a 97.

Tomado en consideracion lo expuesto por el señor Presidente, la Corporacion acordó dividir el término Municipal en cuatro secciones segun determine la huelga segunda del citado artículo 66 de la referida Ley Municipal, y que como el número de vocales asociados ha de ser igual al de Concejales corresponden a cada una de las secciones segun el número de contribuyentes de las mismas el de los vocales siguientes: A la 1.<sup>a</sup> seccion que consta de 251 contribuyente 5 asociados. A la 2.<sup>a</sup> que comprende 61 contribuyente 3 asociados. A la 3.<sup>a</sup> que comprende 117 contribuyentes 4 idem y a la 4.<sup>a</sup> que comprende 21 contribuyente 2 idem. Así mismo se acordó que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 67 de la ya referida Ley Municipal se publique el resultado de la formacion de secciones de este Distrito Municipal contra la cual podrá reclamarse cualquier interesado en termino de ocho días para ante la Diputacion Provincial.

Seguidamente el señor Presidente expuso a la Corporacion que siendo esta la primera sesion del mes se estaba en el caso de acordar la distribucion de gastos para el mismo con arreglo al Presupuesto del actual año económico cuya distribucion

se hizo en la forma siguiente

Para el personal de Secretarías 221 pesetas. Para el material de Secretarías 60 pesetas. Para evaluación de la riqueza 500 pesetas. Para el haber de los guardas municipales 76'04 pesetas. Para el idem de los serenos municipales 76'04 pesetas. Para la encargada del año de los plara pública 2'50 pesetas. Para el haber del guarda del Cementerio 20'41 pesetas. Para socorros domiciliarios 150 pesetas. Para socorro y conducción de pobres transeuntes 5 pesetas. Para la reconposición de caminos vecinales 25 pesetas. Para los de fuentes y cañerías 25 pesetas. Para la reconposición de aceras y empedrados 25 pesetas. Para socorros a presos y detenidos en el Depósito municipal 20 pesetas. Para la retribución al secretario del Jurgado municipal por el Pregunto Puntal 20'21 pesetas. Cuyo distribución fue aprobada por unanimidad con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Mazon

Juan M. Hernandez

Juan M. Delgado

Vicente Ponce

Gabriel Garcia

Andrés L. Lopez

Juan L. Garcia

Manuel Delgado

Andrés L. Larte de Figueroa  
Secretario

Ordinario del día 12 de Julio de 1896  
 Ayuntamiento de los Señores  
 Don Blas Mateos y Mateos  
 Juan Garcia Alvarado  
 Gabriel Garcia Belgado  
 Francisco Hernandez Hernandez  
 Casilda Albuja Lambraña  
 José María Belgado Hernandez  
 Manuel Belgado Garcia

En la Villa de Mediana de las Torres a 12 de Julio de 1896 reunidos en la Casa Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se designan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo los once de su mañana el teniente Presidente lo declaró abierto dando lectura del acta anterior lo que fué aprobado.

El acto seguido el Señor Presidente dió conocimiento a la Corporacion de que el día dos del actual habian sido terminados por la Junta Mercantil de esta Villa los repartimientos de justicia urbana y pecuaria para el actual año económico cuyos documentos estaban de manifiesto sobre la mesa; la Corporacion despues de haber examinado aquellos acordó que tan luego como terminase el pliego de exposicion al publico de los murros se remitiran a la Administracion de Hacienda de la Provincia a los efectos de inscripcion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos  
 Manuel Belgado Garcia  
 Juan Hernandez Hernandez  
 Juan Garcia Alvarado  
 Gabriel Garcia Belgado  
 Manuel Belgado Garcia  
 Juan Lirio

Andrés Loarte de Figueroa  
 Secretario



Ordinario del día 19 de Julio de 1896  
 con asistencia de los señores  
 Don Blas Mateos y Mateos  
 " Vicente Romero Cid  
 " Juan Garcia Alvarado  
 " Gabriel Garcia Selgado  
 " Francisco Hernandez Hernandez  
 " Carilda Alvarado Zambrano  
 " Lorenzo Garcia Selgado Hernandez  
 " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres a diez  
 y nueve de Julio de mil ochocientos noventa y  
 seis reunidos en la sala Capitular de las Casas  
 Consistoriales los señores Concejales que al margen  
 se expresan bajo la Presidencia del Señor Al-  
 calde interino Don Blas Mateos y Mateos con  
 objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo  
 las once de su mañana fué declarada por el Señor  
 Presidente abierta la sesion, dándose lectura del  
 acto de la anterior la que fué aprobada.

Inquiridamente el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que en harmonia con lo  
 que dispone la vigente ley de contabilidad municipal se debia en el caso de nombrar  
 habilitado a la Corporacion para que satisfaga las obligaciones de la misma duran-  
 te el año económico actual y tomado que fué en consideracion lo propuesto por el  
 Señor Presidente, la Corporacion por unanimidad acuerda nombrar para el desempeño  
 de dicho cargo al Secretario de la misma y no habiendo otros asuntos de que tratar  
 el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion, de todo lo que  
 yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos  
 Manuel Delgado  
 Francisco Hernandez

Vicente Romero  
 Gabriel Garcia  
 Carilda Alvarado  
 Manuel Delgado  
 Juan Garcia

Andrés Ferrate de Figueroa  
 Secretario



Ordinario del 26 de Julio de 1896. En la Villa de Medina de las Torres a veinte  
 con asistencia de los Señores Don Blas Mateos y Mateos, Don Vicente Romero Cid,  
 Juan Garcia Alvarado, Gabriel Garcia Delgado, Francisco Hernandez Hernandez,  
 Casildo Albuja Larrañaga, José Maria Delgado Hernandez y Manuel Delgado Garcia,  
 Jueces de Justicia de esta Villa, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consue-  
 tuales los Señores Concejales que al margen se ex-  
 presan bajo la Presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar  
 la ordinaria de este día, y siendo las once de la  
 mañana, fué declarada por el Señor Alcalde abierta  
 la sesión dando lectura del acta de la anterior  
 la que fué aprobada.  
 Ato seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo presentado  
 el Farmaceutico de esta localidad Don Leon Garcia los cuentas de las medicinas  
 suministradas a enfermos pobres durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y  
 Junio últimos importantes ciento ochenta y siete pesetas noventa y seis centimos  
 y no habiendo en el presupuesto de gastos de mil ochocientos noventa y seis a noventa  
 y seis mas consignacion que veinte y siete pesetas sesenta y cuatro centimos, se estaba  
 en el caso de acordar el medio y forma que ha de adoptarse para pagar la refe-  
 rido cuenta, y el Ayuntamiento tomando en consideracion lo expuesto por el Señor  
 Presidente acuerda por unanimidad que la referida cuenta se pague de fondos  
 del presupuesto con cargo al adicional del referido año de mil ochocientos noventa y seis  
 a noventa y seis que ha de formarse en Enero proximo.  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acta  
 y se levanto la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos      Francisco Hernandez  
 Vicente Romero Cid      Gabriel Garcia Delgado  
 Juan Garcia Alvarado      Manuel Delgado  
 Casildo Albuja Larrañaga  
 José Maria Delgado Hernandez  
 Manuel Delgado Garcia  
 Andres Lopez de Figueroa  
 Secretario

Ordinaria del dia 2 de Agosto de  
 1896 con asistencia de los señores  
 Don Blas Mateos y Mateos  
 " Vicente Pramos Lid  
 " Juan Garcia Alvarado  
 " Gabriel Garcia Selgado  
 " Francisco Hernandez Bermudez  
 " Casildo Alouja Zambrano  
 " Jose Maria Selgado Hernandez  
 " Manuel Selgado Garcia

En la villa de Medina de las Torres a dos de agosto de mil novecientos noventa y seis reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Blas Mateos y Mateos Alcalde interino con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de su mañana fue declarada abierta la sesion por el Señor Presidente dandose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada. Ato seguido el Señor Presidente manifesto a la Corporacion que como primera sesion del presente mes se estaba con arreglo a lo que dispone la ley municipal vigente en el caso de acordar la distribucion a imersion de fondos para el mismo y con arreglo al presupuesto vigente y tomada que fue en consideracion la proposicion hecha por el Señor Presidente se acordo de esta distribucion en la forma siguiente: Para el personal de Secretarios 279 pesetas = Para el material de secretaria 60 pesetas = Para el haber de los guardas municipales 76'04 pesetas = Para el idem de los serenos municipales 76'04 pesetas = Para la encargada del area de la plaza publica 2'50 pesetas = Para el haber del guarda del cementerio 20'24 pesetas = Para socorros domoestiarum 100 pesetas = Para socorro y conduccion de pobres francamente 5 pesetas = Para la recomposicion de caminos vecinales 25 pesetas = Para los de fuente y cañeria 25 pesetas = Para la recomposicion de aceras y empedrados 25 pesetas = Para la retribucion del secretario del Juzgado municipal por el Regimiento Civil 20'24 pesetas = Para ~~la~~ construir una ventana en la Escuela Publica de niñas 50 pesetas = Igualmente se acordo nombrar auxiliar temporero de esta Secretaria a Don Vicente Sanchez Vazquez y que el sueldo de este funcionario sea satisfecho con cargo al capitulo correspondiente, acordandose que perciba en el mes de la fecha cuarenta pesetas y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de fodo lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos  
 Vicente Pramos Lid  
 Juan Garcia Alvarado  
 Gabriel Garcia Selgado  
 Francisco Hernandez Bermudez  
 Casildo Alouja Zambrano  
 Jose Maria Selgado Hernandez  
 Manuel Selgado Garcia  
 Juan Hernandez  
 Manuel Selgado Garcia  
 Juan Hernandez  
 Ayuntamiento de Segura

Ordinaria del día de 9 de agosto de 1896 con asistencia de los señores

Don Blas Mateos y Mateos

Vicente Romero Cid

Juan Garcia Alvarado

José Garcia Delgado

Francisco Hernandez Hernandez

Casildo Albuja Lombroso

José María Delgado Hernandez

Manuel Delgado Garcia

En la villa de Medina de las Torres a nueve de agosto de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la sala capitular de los Casas Comisionales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Blas Mateos y Mateos al calce interino con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana fué declarada abierta la sesion por el Señor Presidente dándose lectura del acta de la anterior lo que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que como estaba acordado se iba a proceder al sorteo por secciones para la designacion de asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal en el actual año economico y seguidamente y a presencia de los concurrentes se procedió al acto dándose lectura en primer termino de los artículos de la ley que son referentes a la constitucion de la Junta. Sin protesta ni reclamacion alguna se realizó el sorteo leyendo las listas de los respectivos vecinos y los nombres de los vecinos comprendidos en las papitetas que al efecto se extendieron introduciéndose estas en bolas y estas en un globo de lata y practicado el sorteo por secciones resultaron designados por la suerte los señores siguientes — Primera seccion — Don Desmes Jimenez — Don Vidoso Cordero Joleardo — Don Luis Garcia Vasquez — Don Rafael Garcia Ramirez — Don Vicente Jordillo y Jordillo — Segunda seccion — Don Manuel Garcia Calvo — Don José Garcia Morales — Don Basilio Jorader Jordillo — Tercera seccion — Don Manuel Albuja Moreno — Cuarta seccion — Don Florenio Zepherino Pastor y Don Julian de los Reyes Trocha.

Terminados los cuatro sorteos sin que ninguna persona haya reclamado en su contra la Corporacion acuerda que de su resultado se mande lista al Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia asi como pasar atenta comunicacion haciéndole saber a los señores que les ha caido en suerte pertenecen a la Junta Municipal durante el actual año economico.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos Pres.º

José María Delgado

Juan Lascarras

Quant Promer *Carlo Aluigi*

*Gabriel Garcia*

*Manuel Figado*

*Quinto Parte de Figueroa*  
*Levante*



Ordinario del 16 de Agosto del 86. En la Villa de Medina de las Torres a diez y con asistencia de los Señores: Don Blas Mator y Matoros, Don Vicente Navarro Cid, Don Juan Garcia Alvarado, Don Gabriel Garcia Delgado, Don Francisco Hernandez Belmonte, Don Casildo Albuja Zambrano, Don José Maria Delgado Hernandez, Don Manuel Delgado Garcia, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consuevales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde enterrino Don Blas Mator y Matoros con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo las once de la mañana fué declarada abierta la sesión por el Señor Presidente dándose lectura del acta de lo anterior lo que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación la necesidad en que se encuentra a la localidad por la carencia de nichos en el Cementerio municipal y formado que fué en consideración lo expresado por el Señor Presidente se acordó la construcción de treinta nichos en el mencionado Cementerio para lo cual se acordó por la Secretaría de este Ayuntamiento el oportuno expediente y para la formación del pliego de condiciones se nombra una Comisión compuesta de los Señores Don Casildo Albuja Don Gabriel Delgado y Don Manuel Delgado y que la junta tenga lugar el día veinte del actual a las diez de su mañana en la sala de sesiones bajo la presidencia del Señor Alcalde con asistencia de los Señores de la Comisión nombrada y que se haga así saber al vecindario sacándose copia certificada de este acuerdo lo que servirá de cabera al expediente de su rason. Así mismo se acordó satisfacer con cargo al capítulo de reparos tres mil pesetas cincuenta centimos importe de la compra de una casa propia propiedad de este Ayuntamiento por no haber consignación al efecto en el expresado presupuesto. Igualmente se acordó el pago de cinco pesetas cincuenta centimos coste de dos cortinas para los Secretarios del Jurgado y de esta Corporación.

Y continuación el Señor Presidente hizo presente a los Señores de la Corporación que habiendo sido destinada a esta localidad por orden del Excmo Señor Inspector del Arma de Caballería una parada de caballos de montura con dotación

de tres caballos un carro y un individuo de Trujillo a petición hecha por el Ayuntamiento hoy en suspenso y cuyo fisco fue alquilado por contrato hecho con el Alcaide saliente en caso de San Carlos Jaramer Yuno de esta localidad sin que para pagar los gastos del aplazamiento de la expresada fisco hubiera en el presupuesto ordinario de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis consignación alguna; visto lo cual por el exponente y entendiendo que era de equidad y de justicia satisfacer al ya referido Señor Don Carlos Jaramer Yuno el importe del contrato estipulado, lo expuso así a la Corporación en sesión pública acordando lo mismo que tanto para satisfacer este gasto fuera de presupuesto como para satisfacer otros cuyo consignación estaba ya extinguida que se formase un presupuesto extraordinario que no fue aprobado según orden del Señor Gobernador Civil de esta Provincia fecha quince de Junio último en la que al mismo tiempo manifiesta que el Ayuntamiento hoy suspenso debió tener presente a la vez que adquirió el compromiso acordar el pago del capítulo de imprevisos del referido presupuesto.

En vista de lo que antecede la Corporación acordó por unanimidad que satisfaga al referido Don Carlos Jaramer la cantidad de noventa y siete pesos y veinte y dos centimos a cuenta de lo que le correspondía percibir por el alojamiento de la referida, parados con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto de mil ochocientos noventa y cinco a noventa y seis hoy en su período de ampliación;

Así mismo expuso el Señor Presidente que habiéndose anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia que el día veinte dos del actual se celebrará en la escuela del Partido de este Distrito Municipal según determina la ley vigente la contratación de pesos y medidas por el fisco de la Provincia, se estaba en el caso de acordar la remisión de las de el fisco de este Municipio para su contratación y que tanto los gastos de esta como los del arage de su conducción sean costados con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente cuya proposición fue tomada en consideración por la Corporación acordando la misma acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Así mismo se acordó que no siendo suficientes las medidas de capacidad propias del Municipio se adquiera una de media fanega con cargo al capítulo de imprevisos también. Y no habiendo otros asuntos de que

Tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto y se levantó la sesión.  
De todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Blas Mateos

Juan M. Delgado

Juan García

Gabriel García

Manuel Delgado

Vicente Romero

Andrés Luarte de Figueroa

Excepcional del día 19 de Agosto  
del 89to con asistencia de los Señores  
Don Blas Mateos y Mateos  
Vicente Romero Lid  
Juan García Alvarado  
Gabriel García Delgado  
Francisco Hernández Belmonte  
Casildo Alvarado Zambrano  
José María Delgado Hernández  
Manuel Delgado García

En la Villa de Medina de las Torres a diez  
y nueve de Agosto de mil novecientos noventa  
y seis reunido en la Sala Capitular de las Cajas  
Consistoriales los Señores Concejales cuyos nombres  
se designan al margen bajo la presidencia del  
Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos  
con objeto de celebrar sesión extraordinaria para  
la que fueron citados con la antelación debida  
por papelita en la cual se hace constar el objeto  
de la misma y siendo los diez de su mañana

el Señor Presidente la declaró abierta dándose lectura del acta de lo anterior  
lo que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que como se dice en la pa-  
pelita de convocatoria el objeto de la sesión era dar cuenta del pliego de condiciones  
formado por la Comisión nombrada al efecto para la subasta de la construcción de  
treinta muros en el Cementerio Municipal de esta Villa, ordenando dicho Señor que  
por mí el Secretario se diese lectura del expresado pliego de condiciones lo que yo el  
emparejado efectué y encontrándose los Señores del Ayuntamiento ajustados a las ne-  
cesidades que deben cubrirse lo aprobaron por unanimidad.

Siendo este el único objeto de la sesión el Señor Presidente la dió por terminada  
con lo que se levanta. De todo lo que yo el Secretario certifico

Don Blas Mateos

Juan M. Delgado

Gabriel García

Juan García

Manuel Delgado

Vicente Romero

Andrés Luarte de Figueroa



- Ordinaria del 22 de Agosto de 1826 con asistencia de los Señores
- Don Blas Mateos y Mateos
  - 1. Vicente Romero Lid
  - 2. Juan Garcia Alvarado
  - 3. Gabriel Garcia Delgado
  - 4. Jose Maria Delgado Hernandez
  - 5. Francisco Hernandez Hernandez
  - 6. Manuel Delgado Garcia
  - 7. Casilda Alonzo Contreras
  - 8. Leonor Jimenez Villar
  - 9. Isidoro Cordera Gallardo
  - 10. Juan Garcia Targuer
  - 11. Rafael Garcia Ramirez
  - 12. Vicente Godalla Godalla
  - 13. Manuel Garcia Calvo
  - 14. Jose Garcia Morales
  - 15. Basilio Gonzalez Godalla
  - 16. Manuel Alonzo Moreno
  - 17. Florencio Pastor Iglesias
  - 18. Julian de los Reyes Buena

En la Villa de Medina de las Torres a once y tres de agosto de mil ochocientos veintiseis reunidos en la Sala Capitular de las Cajas Consistoriales los Señores Conceales cuyos nombres se expresan al margen y acordado que en union de los mismos han de formar la Junta Municipal del actual año en nombre bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo las once de la mañana el Señor Presidente la declaró abierta dando lectura del acto de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que en conformidad con lo que determina el artº 6º de la ley Municipal dentro del presente mes debe quedar constituida la Junta Municipal compuesta del Ayuntamiento vecinos asociados pero cuyo fin se habian citado por papelito a los Señores que lo ha correspondido formar aquella en el sorteo que tuvo lugar el dia once del actual y que se hallan presentes estandose por lo tanto en el caso de dárles posesion de sus cargos y de quedar constituida la expresada Junta y tomada que fue en consideracion la proposicion hecha por el Señor Presidente se procedió al acto aceptando el cargo todos los Señores asociados acordandose asi mismo se les expida la oportuna credencial y no habiendo otra cosa de que tratar se levanta la sesion que firman todos los presentes y que yo el Secretario certifico

Man. Mateos y Mateos

Vicente Romero Lid Manuel Delgado

Juan Alonzo Moreno

Rafael Garcia Ramirez

Vicente Godalla Isidoro Cordera

Manuel Alonzo Moreno Jose Garcia

Leona Jimenez Florencio Pastor Iglesias

Andrés Luarte de Triana



Bautista Gurocoby      Julián de la Pez

Luis Garrido

Andrés Cuarta de Sigüenza  
Secretario

Manuel Gavira

Extramunicipal del 28 de agosto  
de 1896 con asistencia de los Pres.

D. Blas Mateos y Mateos

" Vicente Romero Cid

" Juan García Alvarado

" Gabriel García Delgado

" José María Delgado Hernández

" Francisco Hernández Permondo

" Manuel Delgado García

" Carlota Albuja Permondo

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y seis  
de agosto de mil novecientos noventa y seis reunidos  
en la Casa Popular de las Casas Consistoriales los Señores  
Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia  
del Señor Alcalde anterior Don Blas Mateos y Mateos  
con objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo que  
fueron citados con la antelación debida por papelito  
en la que se hace constar el objeto de la misma y

siendo las diez de la mañana el Señor Presidente declara abierta la sesión dando  
lectura de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que como se dice en la pa-  
pelito de Convocatoria el objeto de la sesión era en primer lugar acordar el nombra-  
miento de la Comisión de su seno que se encargue de la recaudación del reparto  
de cereales y en segundo darle cuenta de una instancia que ha remitido para  
su informe el Señor Administrador de Hacienda de esta Provincia merita por  
Don José Narciso Jaramillo en la cual solicita la baja de clase de la pa-  
pente de medios con que figura en la matrícula del actual año económico  
formado en consideración lo expuesto por el Señor Presidente, la Corporación una-  
nimente acuerda nombrar a los Señores Don Francisco Hernández Permondo  
y Don José María Delgado para que se encarguen de la recaudación del re-  
parto de cereales, que dicho cobranza empezará el día 29 del actual y termi-  
nará el día 5 de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana a la 2  
de la tarde, designando para que tenga lugar el talón de las Casas  
del Ayuntamiento haciéndose saber al vecindario por bando y edicto  
que se fijará en el sitio de costumbre.

Así mismo acordó que por el Señor Alcalde y Secretario de la Corporación se enviase el informe solicitado por el Señor Administrador de Hacienda en la instancia de Don José Domingo Parasmulto cuanto se le opusiere y proveyere con relación a los particulares a que el mismo se contrae.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada el acto y se levanta la sesión de todo lo cual por el Secretario certifico

Don Blas Mateos y Mateos  
 Vicente Romero  
 Juan García Alvarado

Manuel Delgado

Juan Hernández  
 José María Delgado

Gabriel García

Andrés Jacinto de Figueroa

Ordinario del día 20 de agosto de 1896 con asistencia de los Señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Lid, Juan García Alvarado, Gabriel García Delgado, José María Delgado Hernández, Francisco Hernández Delmuder, Manuel Delgado García, Carlos Alvarado Zambrano. En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Causas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión y andose lectura de la anterior la que fue aprobada. A los segundos el Señor Presidente manifestó a la Corporación que no estando constituida la Junta local de Instrucción Pública se estaba en el caso de hacer su nombramiento y remitirlo al Señor Presidente de la Junta Provincial y Tomado que fué en consideración, la Corporación por unanimidad acordó nombrar vocales a los Señores Don Prudencia Paredes, Don Agustín Hurtado y Don Samuel Peña que en unión del Señor Presidente y Cura Párroco han de constituir aquélla acordando así mismo que se remita al Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su aprobación. Seguidamente el Señor Presidente puso de manifiesto a cuenta rendida por Don Antonio Sierra agente que fué de este abramiento comprensiva de los costos primeros meses del segundo semestre del año económico de 1895 a 96 ordenándose a mi el Secretario que diese lectura de la misma lo que efectué en sus conceptos del debe y haber

de la misma y enterado la Corporacion acuerda por unanimidad aprobar la expresada cuenta sin perjuicio de que se subsanen los errores por conceptos que de la misma resulten, asi como los numerarios que pudieran resultar por no tener a la cuenta ni existir en esta Abeldio la cuenta rendida por dicho tenor perteneciente al primer semestre del ano economico ya expresado con la cual se cierra.

Despues de haberse tratado de que tratar, el tenor Presidente dio por terminada el acto y se levantó la sesion a todo lo cual yo el secretario certifico.

Don Mateo

José María Delgado

Juan María Morado

Vicente Romero

Carlo Méndez

Gabriel Garcia

Juan Larraín

Manuel Delgado

Andrés Saavedra de Figueroa

Ordinario del día 6 de Febrero del 1926 con asistencia de los señores Don Blas Mateo y gubernos	En la villa de Mediano de las Heras a seis de Febrero de mil ochocientos veintaseis, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del tenor Alcalde interino Don Blas Mateo y gubernos con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el tenor Presidente declaró abierto la sesion, oíandose lectura de la anterior la que fue aprobada.
« Vicente Romero Ciel	
« Juan Garcia Morado	
« Gabriel Garcia Delgado	
« José María Delgado Hernandez	
« Francisco Hernandez Pelmuden	
« Manuel Delgado Garcia	
« Caroldo Méndez Zambrano	

Acto seguido el tenor Presidente hizo presente a la Corporacion que siendo la primera sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo segun dispone la vigente Ley municipal y tomada que fue en consideracion lo expuesto la Corporacion acuerda satisfacer con cargo a sus correspondientes capitulos y articulos del actual presupuesto las siguientes obligaciones para el haber del trimestre actual de los medianos titulares 375 pesos = Para el idem de idem del Departamento de fondos municipales = 93'75 pesos = Para el idem del contingente carcelario = 210'12 ptes = Para el idem del contingente provincial 1025'25 ptes = Para el haber del mes de la feora de los empleados de Secretaria 292'26 ptes = Para el idem de los señores municipales 26'04 ptes = Para el idem de los guardas municipales

46'04 pto. Para el idem del encargado de regir el reloj 8'59 pto. Para la restitucion  
al encargado de repartir la correspondencia 20'41. Para la idem de la encargada del  
aseo de la plaza 2'50. Para el haber del guarda repintorero 20'41. Para socorro de  
necesarios los pto. Para idem a pobres, transcurtos 2 pto. Para limpieza del masa-  
dera y comuercio municipal 20 pto. Para material de oficina 50 pto.

Acto pasado el Tenor Presidente expuso que estando dispuesto que el doce del actual  
sea la entrega de sueros en Casa en la capitalidad de la Zona y en armonia con lo  
que dispone el artº 129 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo se tubo en el caso  
de nombrar un Comisionado para hacer dicha entrega y presentar las relaciones  
de que trata el expresado articulo y tomado que fue en consideracion lo expuesto  
por el Tenor Presidente la Corporacion acordó nombrar para dicha Comision  
al Regidor Sindico Don José María Velgado Hernandez y que los gastos que la mis-  
ma origine sean con cargo al Capitulo primero del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion de una comunicacion del arcebispo de la Es-  
cuela publica de niños de esta localidad en la cual hace renuncia de dicho cargo acor-  
dandose su aceptacion y que se le ponga el cese en el titulo administrativo que acompaña a  
la misma. En mismo se acordó nombrar auxiliar interino de dicha Escuela a Don Candido  
Jordan Garcia, de cuyo nombramiento se dará cuenta al Tenor Presidente de lo Junta Pro-  
vincial de Instruccion Publica para que se le acrediten los haberes. No habiendo otros  
asuntos de que tratar el Tenor Presidente dió por terminado el acto y se levanto la  
sesion, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Man. Nieto

José M. Velgado

Vicente Bejarano

Juan M. Herrero

Juan E. Garcia

Gabriel Garcia

Manuel Velgado

Antonio Juan de Figueroa



Ordinaria del día 13 de  
Septiembre de 1898 institución de los  
Señores Don Blas Feliberto y Esteban

«Vicente Demisio Cid

«Gabriel García Delgado

«Francisco Hernández

«Cantato Albajar

«Manuel Delgado García

del Sr. Alcalde Don Blas Feliberto y Esteban con objeto

de exhibir la ordenanza de este día, y siendo las once  
de su memoria el Sr. Presidente la declara abierta, y acto  
seguido se dio lectura del acta de la anterior la que fue  
aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a  
la Corporación que en armonía con lo que dispone  
el artículo dieciséis del vigente reglamento de Comunas,  
el día siete del actual y con las formalidades habrán  
prestado juramento de fidelidad los dependientes de la  
Junta de Comunas, Juan Gómez Hidalgo, Juan García Va-  
lles, Manuel Gordillo Centellas, Antonio Laguna Boudallo  
y el administrador Don Maximino Sánchez, lo que ha  
presente con el fin de que se haga constar en la  
presente acta.

Acto seguido se dio lectura de un memo-  
rio que ha presentado el vecino de esta localidad  
«acento Cortés el cual solicita se le suscriba un pre-

diante de protesta para ingresar en la Beneficencia municipal, acordando la Corporación por unanimidad acudir a la solicitud.

La continuación se dio cuenta de que por el maestro de vinos de esta localidad, se ha bien presentado la cuenta de material de la escuela correspondiente al año económico próximo pasado, la copia del presupuesto de la escuela correspondiente al año económico actual, acordando la Corporación que paren los respectivos documentos para su examen a la junta local.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario Certifico.

Manuel Motilón

Procurador

Manuel Motilón

Procurador

Gabriel Garcia

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Andrés Loarte de Figueroa  
Secretario

Ordinaria del día 20 de Setiembre  
 de 1896 con asistencia de los señores  
 Don Blas Mateos y Abateos  
 Don Vicente Romero Pied  
 Don José María Belcaide Hernandez  
 Don Manuel Delgado Garcia  
 Don Casildo Mugañes Zambrano  
 Don Gabriel Garcia Delgado  
 Don Francisco Hernandez Hernandez

En la Villa de Atlix de las Torres a veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis con asistencia en la Sala Capitular de las Casas Conatoriales los señores concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Abateos con el objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Leído seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que habiendo recibido el día quince del actual las cédulas personales para el año económico que ingre y habiendo tenido que abrir inmediatamente el periodo voluntario para la expedición de las mismas, había encargado interinamente recaudador de ellas al auxiliar de esta Secretaría Don Vicente Romero, lo que permitía al criterio de la Corporación para que esta acordara lo que estimara mas conveniente en armonía con los intereses del Municipio y del servicio público. La Corporación tomando en consideración lo expuesto acordó nombrar recaudador de las cédulas personales al que lo es interino por convenir en el circunstancias recomendable para el desempeño de dicho cargo.

A continuación el Señor Presidente hizo presente que habiendo terminado el día diez y siete del actual el plazo voluntario para recaudación del reparto formado por este Ayuntamiento para cubrir el déficit del cupo de Consumo en el año económico próximo pasado y habiendo sacado por los recaudadores Don José María Delgado y Don Francisco Hernandez las listas de descubiertos del mismo que se hallan de manifiesto entendida se estaba en el caso de proceder a la formación de expediente para proceder a la cobranza de dichos descubiertos con el apremio de primer grado, lo que conformándose con el parecer del Señor Presidente, acordó que desde luego se proceda a la instrucción del referido expediente.

Pero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Abateos      Casildo Mugañes Zambrano



Vicente Romero Manuel Delgado J. P. N. Hernandez

Gabriel Garcia J. P. N. Hernandez

Andrés Guarte de Figueroa  
Secretario

Ordinaria del día 27 de Setiembre En la Villa de Medina de las Torres a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis con asistencia de los Señores Don Blas Mateos y Mateos reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en la sala capitular de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando lectura de lo anterior lo que fue aprobado. Leta seguida el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que en vista de lo avanzado del tiempo era de opinión se trasladara la plaza del mercado al Altorano y la Corporación acordó acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Seguidamente se procedió al nombramiento de agente ejecutivo para la recaudación de atrasos del reparto de consumos, recogiendo aquel por unanimidad en el cumplimiento de este Ayuntamiento Don Manuel Garcia Gomez a quien deberá expedirse el oportuno nombramiento con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantándose la sesión de todo lo cual yo el Secretario certifico

Don Blas Mateos Gabriel Garcia

J. P. N. Hernandez J. P. N. Hernandez

Vicente Romero Manuel Delgado

Andrés Guarte de Figueroa

Secretario



Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

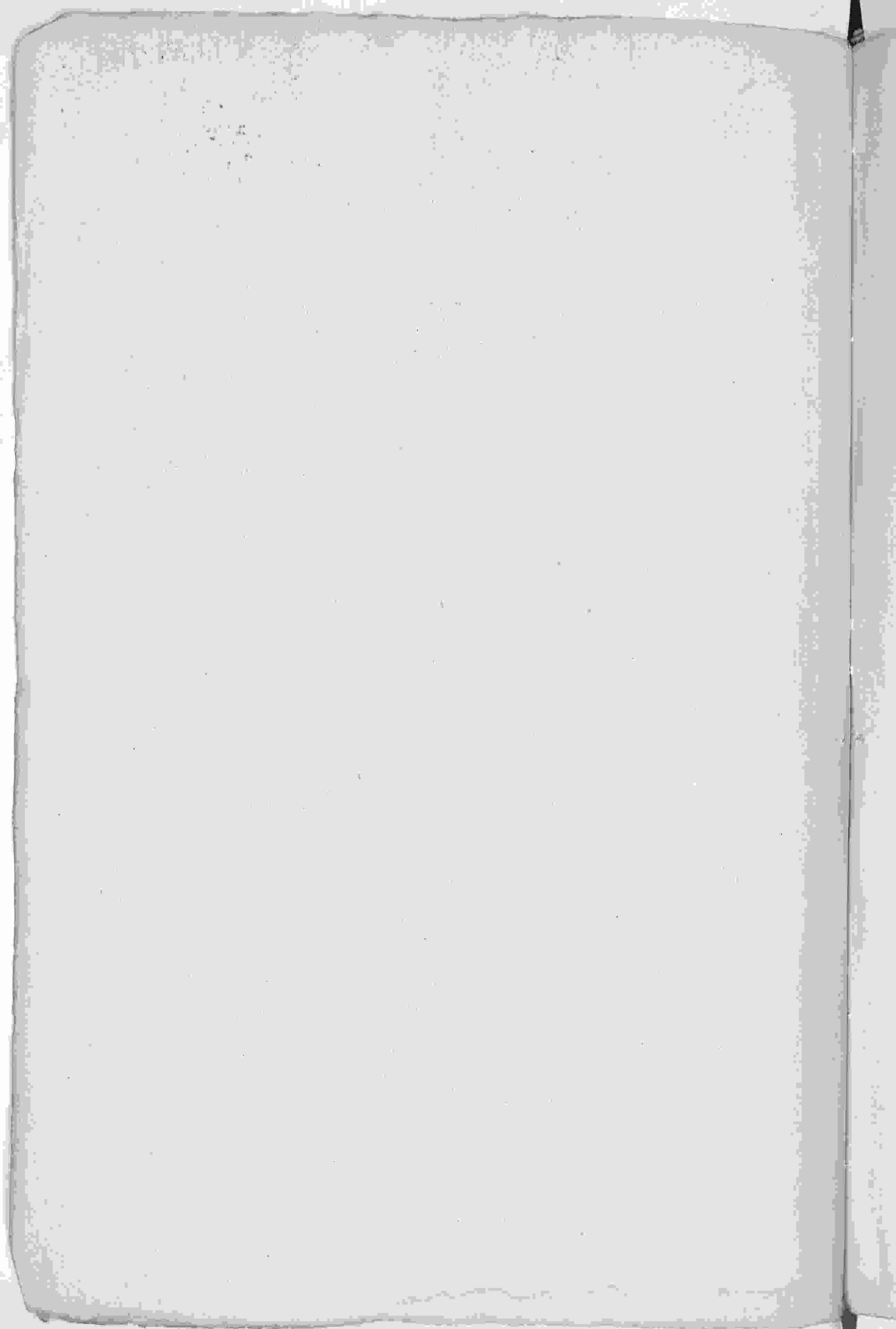
El que suscribe natural y vecino de esta localidad a V. como mejor procedo hace presente:

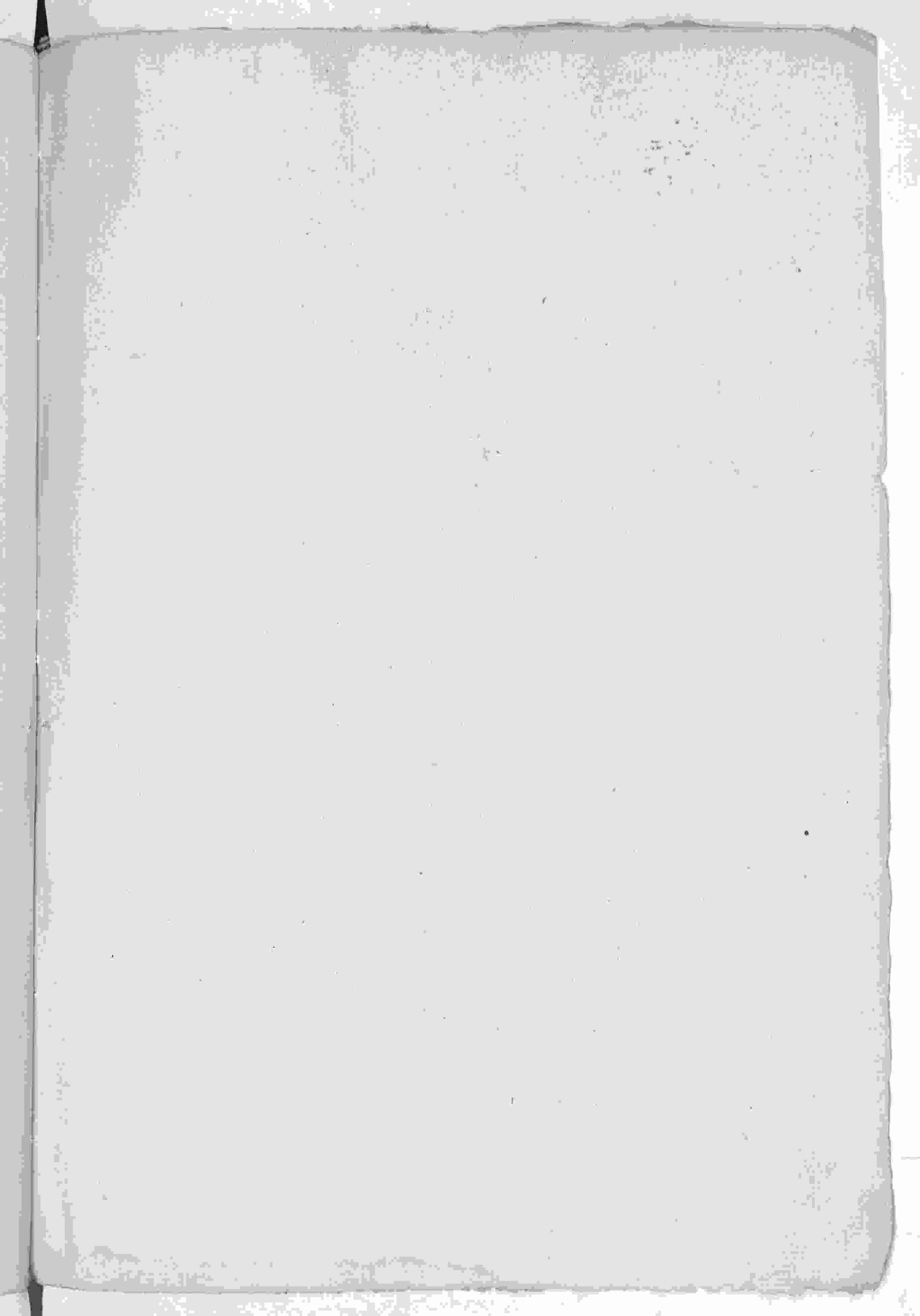
Que careciendo de título de propiedad del Terreno que ocupa el almuerzo que tiene construido en el Cementerio Municipal de esta Villa, cuyo terreno le fue concedido previo el pago de los derechos que le impuso el Ayuntamiento en Julio del año 1893 y deseando tener un documento que acredite la indicada propiedad es por lo que

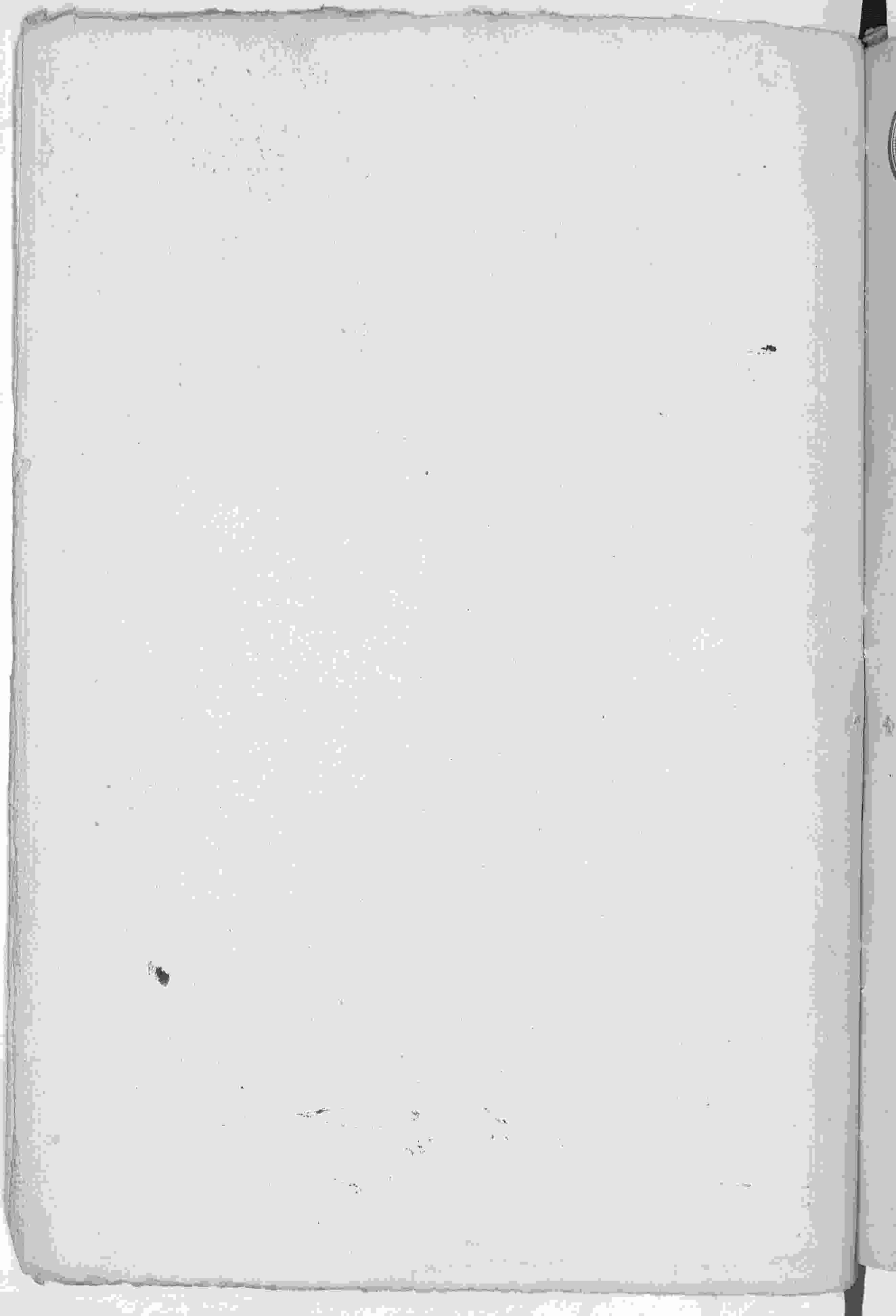
A V. ruego se sirva dar las ordenes oportunas para que por quien correspondiere le sea expedido el expresado documento, por ser de justicia.

Dios Guarde a V. muchos años. Medina de las Torres a nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis

Julian Rivero









Ordinaria del 4 de Octubre de  
1926 con asistencia de los señores  
Don Blas Mateos y Mateos  
Vicente Romero Pied  
José María Delgado Hernandez  
Manuel Delgado Garcia  
Casildo Alonzo Zambrano  
Gabriel Garcia Delgado  
Francisco Hernandez Bermudez

En la Villa de Alledoria de los Hornos a cuatro de  
Octubre de mil novecientos veintiseis reunidos los  
señores Concejales que al margen se expresan en la sala  
Capitular de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia  
del señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos  
con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo  
las once de la mañana el señor Presidente declaró abier-  
ta la sesion dando lectura del acta de la anterior  
la que fué aprobada.

Acto seguido el señor Presidente hizo presente a la Corporacion que siendo la primera  
sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo  
segun dispone la vigente ley municipal y tomado que fué en consideracion lo expuesto  
la Corporacion acuerda satisfacer con cargo a sus correspondientes capitulos y articulos del  
actual presupuesto las siguientes obligaciones. Para los haberes del personal de Secretarios  
291'29 ptes. Para el material de idem 100 ptes para la retribucion al encargado de  
repartir la correspondencia pública 30'41 ptes. Para el encargado de registrar el raly 8'33 ptes  
Para el haber de los guardas municipales 76'04 ptes. Para el idem de los serenos municipi-  
pales 76'04 ptes. Para el idem de la encargada del aseo de la plaza 2'50 ptes. Para  
el idem del guarda del Cementerio 30'41 ptes. Para los que puedan ocasionar los medica-  
mentos que se suministran a enfermos pobres durante el presente mes 100 ptes. Para la  
retribucion de idem al encargado del Registro Civil 30'41 ptes, cuyos gastos fueron  
aprobados por unanimidad y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Pre-  
sidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion, de todo lo cual yo el Secre-  
tario certifico

*Manuel Delgado*  
Manuel Delgado  
Francisco Hernandez Bermudez  
Gabriel Garcia  
Vicente Romero  
*Manuel Delgado*

*Carilo Muriel*  
*Arce y Cuarta de Figueroa*

Ordinario del día 11 de Octubre de 1916 con asistencia de los señores de la Villa de Medina de los Rios a once  
 1916 con asistencia de los señores de Octubre de mil ochocientos noventa y seis reuni-  
 Don Blas Mateo y Mateos do los señores Concejales que al margen se expresan  
 " Vicente Romero Lid en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales bajo la  
 " José María Selgado Hernandez presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Ma-  
 " Manuel Selgado Garcia teos y abates con objeto de celebrar la ordinaria  
 " Carlos Albuja Rombrón de este día y siendo las once de la mañana el Señor  
 " Gabriel Garcia Selgado presidente declaró abierta la sesión dándose lectura  
 " Francisco Hernandez Hernandez del acta de lo anterior la que fue aprobada:

Seguidamente el Señor Presidente ordenó que por vía el Secretario del Ayuntamiento se diese cuenta al mismo de un escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Julián Pérez Cardos en el cual solicita se le expida Título de posesión del terreno que ocupa el mausoleo de la familia del expresado señor en el Cementerio Municipal de esta Villa, el cual construyó con anuncio y consentimiento del Ayuntamiento en el año 1913 previo pago que hizo de los derechos que el Ayuntamiento de dicho año estipuló convenientes y la Corporación enterada del escrito de referencia acuerda por unanimidad que se expida a Don Julián Pérez Cardos el título de propiedad que solicita, el cual será registrado en el libro de la Colección Municipal. Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que no habiéndose tenido presente al tomar acuerdos para la consignación de gastos del presente mes, los que originen las festividades de Santa Úrsula Patrona de este Ayuntamiento era de opinión que se acordaran en la presente sesión y el Ayuntamiento tomando en consideración lo expuesto por el Señor Presidente acuerda que los expresados gastos se hagan con cargo al capítulo noveno artículo tercero del actual presupuesto y que por el habilitado de la Corporación se presente la cuenta de gastos que se originen para su examen.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual se el Secretario certifica




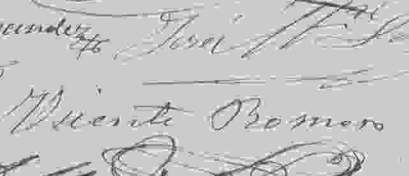


*Mano Mateo y Mateos*  
*Manuel Selgado*

*Gabriel Garcia*  
*Juan Hernandez*  
*Francisco Hernandez*

Carillo Almeyda  
Andrés Quintanilla Figueroa

<p>Ordinaria del día 19 de Octubre de 1896 con asistencia de los señores</p> <p>Don Blas Mateos gubertivos</p> <p>« Vicente Promero Cid</p> <p>« José María Selgado Hernandez</p> <p>« Manuel Selgado Garcia</p> <p>« Casildo Albujaq Lambraña</p> <p>« Gabriel Garcia Selgado</p> <p>« Francisco Hernandez Hernandez</p>	<p>En la Villa de Medina de las Torres a diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos gubertivos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión mandando lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.</p>
---	---

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si habia en el orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno hizo presente a los Señores Concejales si tenian alguna proposicion que hacer y no presentandose ninguna declaró terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual por el Secretario certifico

<p>Ordinaria del 25 de Octubre de 1896 con asistencia de los señores</p> <p>Don Blas Mateos gubertivos</p> <p>« Vicente Promero Cid</p> <p>« José María Selgado Hernandez</p> <p>« Manuel Selgado Garcia</p> <p>« Casildo Albujaq Lambraña</p> <p>« Gabriel Garcia Selgado</p> <p>« Francisco Hernandez Hernandez</p>	<p>En la Villa de Medina de las Torres a veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y seis con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos gubertivos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión mandando lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.</p>
---	--

Acto continuo el Señor Presidente ordenó que por el Secretario de la Corporacion habilitado de la misma se diera cuenta de los gastos hechos por el Ayuntamiento de la festividad de Santa Ursula Patrona de la Villa lo que efectuó go el infrascripto en la forma siguiente: gastados en la compra de un mantel y un piano para el altar de la Santa-dien pesetas. En el refresco y cena para el Ayuntamiento y Corporaciones noventa pesetas. Cuya cuenta fué aprobada por unanimidad. Asimismo se aprobó la cuenta presentada por el cura parroquia importante veinte y una peseta por la función de gloria. Pero habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada



el acto y se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico

*Manuel Mateos*

Gabriel Garcia

*Francisco Hernandez*

*Don Manuel Delgado*

Manuel Delgado

Vicente Provera

Antonio Puente de Seguros

Ordinaria del 1º de Noviembre de 1896 en la Villa de Atlix de las Heras a primeros de Noviembre con asistencia de los Señores

Don Blas Mateos y Mateos	de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesion dando lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.
" Vicente Provera Cid	Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporacion que siendo esta la primera sesion del mes en armonia con lo dispuesto por la vigente ley municipal debia procederse al acuerdo del movimiento y distribucion de fondos para el mismo con arreglo al presupuesto acordandose en la forma siguiente. Para el haber de los empleados de Secretaria doscientos noventa y una pesetas veinte y nueve centimos. Para la retribucion al encargado de repartir la correspondencia publica treinta pesetas cuarenta y un centimo. Para el haber del encargado de regir el reloj ochenta pesetas y treinta y tres centimos. Para el idem de los guardas municipales setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el idem de los serenos setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el material de Secretaria y pago de impresos doscientos pesetas. Para el haber del encargado del asco y limpieza de la plaza publica dos pesetas cincuenta centimos. Para el idem del guarda del Cementerio treinta pesetas, treinta y un centimo. Para los que puedan ocasionar los medicamentos que se suministran a enfermos pobres cien pesetas. Para la retribucion al encargado del Registro Civil treinta pesetas cuarenta y un centimo. Para satisfacer el importe de las computaciones hechas a las farolas del alumbrado publico veinte y seis pesetas setenta y cinco centimos y que se pague con cargo al capitulo de imprenta el contingente del Pósito por el que se halla autorizado este Ayuntamiento en virtud de estos repartidos. Todos los fondos del Pósito, cuyo pago se hará en concepto de anticipo y en calidad de reintegro a los fondos municipales tan pronto como se hagan efectivos los debitos al Pósito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico

*Manuel Mateos*  
*Vicente Provera*

Gabriel Garcia



Sr. D. Manuel Delgado  
 Sr. D. Vicente Romero  
 Sr. D. Gabriel Garcia Delgado  
 Sr. D. Manuel Delgado Garcia  
 Sr. D. José Maria Delgado Hernandez  
 Sr. D. Francisco Hernandez Belmonte  
 Sr. D. Casildo Albujaq Zambrano  
 Sr. D. Antonio Gutierrez Llorca  
 Sr. D. Cesario Barrientes Gil  
 Sr. D. Jesus Jesus Hidalgo  
 Sr. D. Ramon Perez Martinez  
 Sr. D. Gonzalo Prudente Torres  
 Sr. D. Vidua Cordua Gallardo  
 Sr. D. Alfredo Gil de Landa  
 Sr. D. Felipe Cambales y Cambales  
 Sr. D. Ramon Mateos Valeriano  
 Sr. D. Manuel Subiran Salguero

Extraordinario del día 4 de En la Villa de Medina de las Torres a cuatro de No-  
 viembre de 1896 con asistencia de los señores de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la  
 Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores del  
 Ayuntamiento y los que componieron la Junta repar-  
 tidora nombrada por la Administración de Hacienda  
 de esta Provincia para la confección del repartimien-  
 to de consumos del año 1895 a 96 y que al margen  
 se expresan, previa citación al efecto en forma re-  
 glamentaria con objeto de celebrar sesión extraordi-  
 naria bajo la presidencia del Señor Alcalde inter-  
 rino Don Blas Mateos y Mateos, siendo las once  
 de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la  
 sesión y acto seguido manifestó a los señores concu-  
 rrentes que como se hacia constar en la papelta de ci-  
 tación el objeto de la sesión era dar cuenta tanto a los  
 individuos del Ayuntamiento como a los de la Jun-  
 ta repartidora de una orden de la Administración de  
 Hacienda de esta Provincia fecha treinta de octubre  
 próximo pasado en la cual se ordena a el ayuntamiento  
 que oyendo a los representantes del gremio que confeccionaron el reparto de con-  
 sumos, informe cuanto se oyo y parezca respecto de los particularos de que tra-  
 ta un escrito dirigido a dicha dependencia, suscrito por Don Leon Garcia Ber-  
 noldo Don Francisco Garcia y otros vecinos de esta Villa en el cual piden la  
 nulidad del referido reparto.  
 Acto seguido el Señor Presidente ordenó que por mí el Secretario de la Corporación  
 se diese lectura del escrito de referencia lo que efectué y o enterados  
 de su contenido tanto los señores del Ayuntamiento como los de la Junta reparti-  
 dora, el Señor Presidente invitó a los interineros para que emitiesen su dictamen  
 con referencia al ya referido escrito, haciéndolo por unanimidad en la forma siguiente.  
 Los señores de la Junta repartidora manifestaron al ser interpelados por el Señor  
 Alcalde presidente interino que fueron notificados en debida forma, que con fecha  
 veinte y siete de mayo último habían sido nombrados por la Administra-  
 ción de Hacienda de esta Provincia peritos repartidores del que se im-

pagar por los reclamos y que procedan a su formacion guardando y observando todas las prescripciones legales con arreglo a su literal tenor y entender y que al obrar asi no han tenido en cuenta si era o no legal la formacion del expresado reparto.

Continuacion el Sr. Presidente despues de oido el informe que antecede hizo presente a la Corporacion Municipal que en cumplimiento a la ya expresada orden de la Administracion de Hacienda, procedio que el Ayuntamiento informara el escrito de reclamacion con lo cual se retiraron los señores de la Junta repartidora, asi como sus complementos, lo que se ordena en la citada comunicacion, y que se saque copia certificada de este acto para remitirla con el informe del Ayuntamiento al Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. Certifi-

co.

	Jornalero Practico	
	Alfaro del de Saverio	

Ordinario del día 7 de octubre de 1896 con asistencia de los señores  
 Don Blas Mateos y Mateos  
 " Vicente Romero Cid  
 " Don M<sup>o</sup> Delgado Hernandez  
 " Gabriel Garcia Delgado  
 " Casildo Albuja Lampara  
 " Francisco Hernandez Belmonte  
 " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres a siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis reuni-  
 dos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan  
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente  
 interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de  
 celebrar la ordinaria de este día y siendo las once  
 de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta  
 la sesión procediéndose a la lectura de la anterior  
 la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun  
 asunto de que tratar y no habiendo ninguno, declaró terminado el acto, de  
 que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos Gabriel Garcia  
 Casildo Albuja Lampara Juan M<sup>o</sup> Delgado  
 Manuel Delgado  
 Vicente Romero Cid  
 Manuel Delgado  
 Andrés Luente de Siquero

Ordinaria del día 13 de Noviembre de 1896 con asistencia de los señores  
 Don Blas Mateos y Mateos  
 " Vicente Romero Cid  
 " Don M<sup>o</sup> Delgado Hernandez  
 " Gabriel Garcia Delgado  
 " Casildo Albuja Lampara  
 " Francisco Hernandez Belmonte  
 " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Medina de las Torres a Quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en  
 la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores  
 Concejales que al margen se expresan, bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Ma-  
 teos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y sien-  
 do las once de la mañana, el Señor Presidente declaró  
 abierta la sesión, dándose lectura del acta de la an-  
 terior la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun  
 asunto de que tratar y no habiendo ninguno, declaró terminado el acto de  
 todo lo que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos Gabriel Garcia  
 Casildo Albuja Lampara Juan M<sup>o</sup> Delgado  
 Manuel Delgado  
 Vicente Romero Cid

Vicente Romero

Manuel Delgado  
Andrés Guerra de Figueroa

Ordinaria del 22 de Noviembre En la Villa de Medina de las Torres a veinte y  
dos del 1896 con asistencia de los señores de Noventa de mil ochocientos noventa y seis reu-  
nidos en la Sala Capitular de las Casas Comunes.  
" Vicente Romero Cid rios los señores Concejales que al margen se ex-  
" José María Delgado Hernandez presen bajo la presidencia del Señor Alcalde Pre-  
" Gabriel Garcia Delgado sidente interino con objeto de celebrar la ordina-  
" Manuel Delgado Garcia ria de este día y siendo las once de la mañana.  
" Casildo Albojar Zambrano el Señor Presidente declaró abierta la sesión dando  
" Francisco Hernandez Pelmuza se lectura del acta de la anterior, lo que fue aprobado.  
Acto seguido el Señor Presidente pregunta si había en la orden del día algún  
asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acta y se levanta  
la sesión, de todo lo que yo el secretario certifico.

~~Vicente Romero~~ Gabriel Garcia

~~Manuel Delgado~~ José M<sup>o</sup> Delgado  
Francisco Hernandez

Vicente Romero

Manuel Delgado  
Andrés Guerra de Figueroa

Ordinaria del 29 de Agosto de En la Villa de Medina de las Torres a veinte y nueve  
del 1896 con asistencia de los señores de Noventa de mil ochocientos noventa y seis reu-  
nidos en la Sala Capitular de las Casas Comunes.  
" Vicente Romero Cid los señores Concejales que al margen se exponen bajo  
" José M<sup>o</sup> Delgado Hernandez la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino  
" Gabriel Garcia Delgado Don Blas Mateos Mateos con objeto de celebrar  
" Manuel Delgado Garcia la ordinaria de este día y siendo las once de la  
" Casildo Albojar Zambrano mañana, el Señor Presidente, declaró abierta la  
" Fran<sup>o</sup> Hernandez Pelmuza sesión dando se lectura del acta de la anterior



la que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación, que habiendo transcurrido el plazo hábil para pagar los deudores al Reparto de Consumos y según lo dispuesto por la vigente ley, procedió que el apremio de Tercer grado o sea el embargo a los expresados deudores, acordando la Corporación acceder a lo propuesto por el Señor Presidente y que de este acuerdo se haga certificación para enviar a los datos de referencia y nombrar Agentes ejecutivo a Don Eusebio Suarez Plasencia y como auxiliar a Manuel Garcia Gomez para que se encarguen de proceder con arreglo a la ley contra los morosos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminada el acto, se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario certifico

Mas Matamoros

Gabriel Garcia

Viente Promero

Jose M. Delgado

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Juan M. Hernandez

Andrés Lavarte de Anguiano

Ordinaria del día 6 de Diciembre de 1896 con asistencia de los señores  
Don Blas Mateos y Mateos  
Don Vicente Romero Cid  
Don José María Selgado Hernandez  
Don Gabriel Garcia Selgado  
Don Manuel Selgado Garcia  
Don Casildo Albujaq Zambrana  
Don Francisco Hernandez Velazquez

En la Villa de Medina de las Torres a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que siendo la primera sesión del mes se estaba en el caso con arreglo a lo que dispone la vigente ley municipal de acordar el movimiento de fondos para el mes de la fecha acordando la Corporación acceder a lo expuesto por el Señor Presidente en la siguiente forma: Para el personal de Secretario 291'29 puto. Para la retribución del encargado de regir el reloj 8'33. Para el encargado de repartir la correspondencia 30'41. Para el material de Secretario 50. Para el haber de los guardas municipales 76'04. Para el idem de los serenos 76'04. Para el idem de lo encargada del arri de la plaza 2'50. Para el idem del guarda del Cementerio 30'41. Para los que puedan ocasionar el suministro de medicinas a enfermos pobres 75. Para los que puedan ocasionar el socorro a detenidos en el Depósito Municipal 15. Para los que puedan ocasionar el socorro de pobres transeuntes 2. Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'41. Para el haber del segundo turno de los Médicos Titulares 375. Para el idem de los practicantes 37. Para el haber del Depositario de fondos 23'75

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Corporación de una comunicación de el Teniente Coronel 1º Jefe del 2º Depósito de cobayos fermentales en la que pregunta si el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar alojamiento y asistencia gratuita por el Profesor Veterinario del Municipio a la parada de sementales que debe establecerse en esta localidad en la proxima temporada de cubrimiento examinado el presupuesto del año economico de 1896 a 97 y no hallando en el consignación alguna para dicho servicio la Corporación acordó por unanimidad contestar negativamente a la referida comunicación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acta y se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario certifico

Blas Mateos

Gabriel Garcia <sup>2o</sup> ~~Manuel Delgado~~

~~Vicente Romero~~      ~~Manuel Delgado~~

~~Juan Hernandez~~      ~~Manuel Delgado~~

~~Andrés Guante de Figueroa~~

Ordinaria del día 12 de Diciembre En la Villa de Medina de las Torres a once de Diciembre con asistencia de los señores miembros de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde presidente interino Don Blas Mateos y Mateos siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido el señor Presidente preguntó si había en la orden del día algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno lo manifestó así a la Corporación dando por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que el secretario certifique

Blas Mateos y Mateos      Juan M. Delgado

~~Juan Hernandez~~      Gabriel Garcia

~~Vicente Romero~~      Manuel Delgado

~~Andrés Guante de Figueroa~~

Ordinaria del día 20 de Diciembre En la Villa de Medina de las Torres a veinte de Diciembre de 1896 con asistencia de los señores miembros de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.



Acto seguido el Señor Presidente pregunta si habia en la orden del dia algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

*Man. Matos*  
*Vicente Romero* *José M. Delgado* *Gabriel Garcia*  
*Juan Hernandez* *Manuel Delgado* *Carillo Merino*  
*Andrés Gaste de Figueroa*

Ordinaria del 24 de Diciembre de 1896 con asistencia de los señores Don Blas Blatun y Blatun, Don Vicente Romero Cid, Don José María Delgado Hernandez, Don Gabriel Garcia Delgado, Don Manuel Delgado Garcia, Don Carlos Albuja Sambrano, y Doña Francisca Hernandez Delamanda. En la Villa de Medina de las Torres a veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente interino Don Blas Blatun y Blatun con objeto de celebrar la ordinaria de este este dia, siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, demandó lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente pregunta si habia en la orden del dia algun asunto de que tratar, no habiendo ninguno declaró terminado el acto con lo que se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

*Man. Matos*  
*Vicente Romero* *José M. Delgado* *Gabriel Garcia*  
*Juan Hernandez* *Manuel Delgado* *Carillo Merino*  
*Andrés Gaste de Figueroa*



N. 0.065.372

Extraordinaria del día 1º En la Villa de Medina de las Torres a primero de Enero de 1897 con asistencia de los señores de mil ochocientos noventa y siete reu-  
Don Blas Mateos, Mateos ridos en la Sala Capitular de las Casas Consisto-  
" Vicente Hornos Cid riales los señores Concejales que al margen se expre-  
" José M.º Selgado Hernandez ran, el Señor Cura Párroco, y el encargado del Tri-  
" Francisco Hernando Bermudez gistro Civil bajo la presidencia del Señor Alcal-  
" Gabriel García Selgado de presidente interino Don Blas Mateos, Mateos con  
" Manuel Selgado García el objeto de celebrar sesión extraordinaria para  
" Casilda Albuja Zambrana la que fueron citados por papelita en la que se  
" Juan García Alvarado hace constar el objeto de la misma y siendo las  
" Antonio Peres Castrollo diez de la mañana, el Señor Presidente declaró abier-  
" Francisco Jordillo Matamoros ta la sesión, dándose lectura del acta de la an-  
terior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporación, que como consta en la papelita de citación uno de los objetos de la sesión era pro-  
ceder al acto del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual con arreglo a lo que disponen los artículos 1º, 2º y 3º de la ley municipal y el 1º del vigente Reglamento de reclutamiento del ejército, acordando la Corporación proceder desde luego al expresado acto de alistamiento, disponiendo el Señor Presidente que se diera principio a tan importante operación por la lectura de la ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el Secretario en alta voz. Poniendo sobre la mesa los libros parroquiales competen-  
tes y necesarios para enterarse de las edades, los padrones de vejez de años anteriores, las listas de inscripción y los demás datos que se han creído convenientes, se dio principio a la formación del indicado alistamiento deduciendo de los expresados antecedentes y demás que se tiene a la vista, clasificando los mozos y dando el siguiente resultado: Viviano Julian Ramirez Peres hijo de Telesforo y Gabriela nació en 7 Enero 1878, Julian Maximino Menaya Albuja de José, Proario en 7 Enero de idem, Eladio Hilario Carmona Huotado de Victoriano y Guillerma en 17 de idem, Rufino

Namirén Maura de Valentín y Isabel en 22 de idem, Modestino Saramillo  
Casamar de Juan y Josefa en 24 de idem, Simón Carrero Perce de Antonio  
y Casilda en 24 de idem, Elías Julian Pedro Mateos Villar de Ramón y  
Prigida en 16 de Febrero de idem, Sidoros Pascasio Janer Marero de Fran-  
cisco y Maria en 22 de idem, Fausto Julian Giraldo Fernandez de Rufino  
y Vicenta en 16 de Marzo de idem, Ambrosio Leon Iglesias Iglesias de  
Valentín y Fermína en 11 de Abril de idem, Lorenzo Amado Matamoros  
Cipudo de Manuel y Pasilia en 17 de idem, Vicente Eleuterio Granero Jon-  
zaler de Gregorio y Peregrina en 18 de idem, Manuel Vicente Namirén Ca-  
margo de José y Maria en 19 de idem, Antonio Cleto Corroto Belmuden  
de José y Micaela en 26 de idem, Alejandro de la Santa Cruz Carrero  
Pallertón de Hilario y Benigna en 3 de Mayo de idem, Antonio Agus-  
tín Carrero Janer de Antonio y Carmen en 5 de idem, Donato Agus-  
tín Jordile Varquer de Juan y Isabel en 5 de idem, Manuel Cepada  
Jordillo de Rafael y Pilar en 13 de idem, Emilio Juan Manera Villar  
de Joaquín y Felisa en 16 de idem, Bequil Bernardino Carrero Carrero  
de Antolin y Rosario en 20 de idem, Antolin Segundo Jordillo Calatrava  
de Joaquin y Felisa en 1º de Junio de idem, Julian de San Antonio Trini-  
dad Albuja Camargo de Juan y Vicenta en 16 de idem, José Trifon Jania  
Rodriguez de Rosendo y Trinidad en 3 de Julio de idem, Julio Justo Jimenez  
Selgado de Juan y Joaquina en 6 de Agosto de idem, Antonio Lorenzo Comer  
Cordero de Julian y Tomasa en 10 de idem, Manuel Tiburcio Jordan Carrero  
de Manuel y Sidora en 11 de idem, Luis Salustiano Carrero Manera de Sa-  
lustiano y Trinidad en 25 de idem, Candido Agustín Fernandez Caballero  
de Antonio y Luisa en 28 de idem, José Coronado Gonzalez de padre des-  
conocido y de Dolores en 8 de Septiembre de idem, Antolin Cipriano Con-  
cepcion Santos de Florentino y Prisca en 26 de idem, Praulis Cipriano Plan-  
co Jimenez de Miguel y Carmen en 26 de idem, Plácido Jovilan Jordan  
Perce de Francisco y Carmen en 2 de Octubre de idem, Sidoros Florentino  
Albuja Santos de Juan y Sancia en 17 de idem, Maximino Zam-  
brano Finoco de Felipe y Inés en 18 de Noviembre de idem, Antonio

Jabino Ramirez Caballero de Pablos y Juaneisca en 30 de Diciembre de  
idem y los mozos Benito Sanchez Chamuro hijo de Antonio y Trifalda  
Bartolome Mata Mendez Jordillo de Manuel y Josefa y Jose Purguete Espino  
de Daniel y Dolores respecto de los que se acuerda pedir certificacion de naci-  
miento a los Juegados que correspondan.

Seguidamente el Tenor Presidente manifestó a la Corporacion que otro de los  
objetos de esta sesion como se expresa en la populeta de citacion era proce-  
der con arreglo a lo que determina el art. 25 de la ley de 8 de Febrero  
de 1877 a la formacion de la lista del cuadruplo numero de mayores  
contribuyentes que en union de los señores del Ayuntamiento han de  
tener derecho a votar compromisarios durante el año actual acordando  
la Corporacion que se forme la expresada lista y que en la de los individuos  
del Ayuntamiento, figuren los Concejales hoy en suspenso procediendose  
acto continuo a la revision del Catastro de la riqueza pública de este  
Termino Municipal sacandose del mismo los cuarenta y cuatro ma-  
yores contribuyentes cuyos nombres a continuacion se expresan: Don Julian  
Perer Cardos " Antonio Gutierrez Yllorio " Jose Barrientos Vela " Jose  
Barrientos Jaramillo " Luis Garcia Varquer " Gabriel Garcia Delgado "  
Manuel Subiran Salguero " Gonzalo Fructuoso Porras " Juan Garcia Alvarado "  
" Emilio Nozo Vela " Alfredo Gil de Landa " Ramon Mateo Salguero " Sa-  
mase Perer Martiner " Jose Sanchez Jaramillo " Felipe Garcia Camero "  
Blas Mateos y Mateos " Vicente Romero Cid " Francisco Gonzalez Cols " "  
Silverio Durdallo Reyes " Francisco Rodriguez Macedo " Pedro Ca-  
letrava Espinosa " Pedro Vubiales Vubiales " Indoro Cordero Salgado "  
" Ceferino Barrientos Gil " Agustin Hurtado Rodriguez " Indoro -  
Garcia Alvarado " Ciraco Cabrera Jordillo " Felipe Vubiales y  
Vubiales " Rafael Garcia Delgado " Juan Calvo Espinosa " Juan  
Antonio Delgado Gordon " Jose Maria Sanchez Perer " Francis-  
co Delgado Ramirez " Manuel Gordon Delgado " Valentin Gar-  
cia Caraballo " Francisco Villar Delgado " Alejandro Munoz Chovera "





la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fué aprobado.

Heto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que siendo la primera sesión ordinaria del mes, se estaba en el caso con arreglo a lo que dispone la vigente ley municipal de acordar el movimiento de fondos para el mes de la fecha, acordando por unanimidad acceder a lo expuesto por el Señor Presidente en la forma que sigue:

Para el haber de los empleados de Secretaría doscientos noventa y una pesetas y veinte y cinco centimos. Para el material de la misma cincuenta pesetas. Para la retribucion del encargado de repartir la correspondencia treinta pesetas y enarenta y un centimo. Para el haber del encargado de regir el reloj ochenta pesetas y treinta y tres centimos. Para el de los guardos municipales setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el de los serenos municipales setenta y seis pesetas y cuatro centimos. Para el de la encargada del aseo de la plaza publica dos pesetas cincuenta centimos. Para el del guarda del cementerio treinta pesetas y enarenta y un centimo. Para la retribucion del encargado del Registro Civil treinta pesetas enarenta y un centimo. Para socorros a pobres transeuntes dos pesetas. Para idem a detenidos en el Deposito Municipal diez pesetas.

Para los que puedan originar el suministro de sueldos  
carmentos a enfermos pobres cuenta veinte y cinco pesetas. Pa-  
ra la reconstrucción de calles y caminos con objeto de dar  
trabajo a la clase jornalera trescientas setenta y cinco pe-  
setas. Para satisfacer a la nodriza Felipa Escudero Arema el  
importe de un trimestre de lactancia del expósito Eustaquio  
Olmo que dio principio en 26 de Setiembre último y terminó  
en 26 de Diciembre proximo pasado cuarenta y cinco pesetas.  
Para reparos de edificios propiedad del Ayuntamiento cuatro  
pesetas. Para pago del segundo trimestre del contingente pro-  
vincial del actual año económico mil veinte y una pesetas.  
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presiden-  
te declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo  
que yo el Secretario certifico

Manuel Delgado  
Manuel Delgado

Por un <sup>co</sup> V. Urosan de 1877

Manuel Delgado

Gabriel Garcia

Carito Alarín

Andrés Guarte de Figueroa

Ordinaria del 10 de Enero de  
1897 con asistencia de los señores  
Don Blas Mateos Mateos  
" Vicente Romero Cid  
" José María Selgado Hernandez  
" Gabriel Garcia Selgado  
" Carildo Mbuja Zambrano  
" Manuel Selgado Garcia  
" Francisco Hernandez Pelmuder

En la Villa de Medina de las Torres a diez de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporacion que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Mayo de 1845 y demas disposiciones que le son complementarias y segun circular de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia de 20 de Noviembre último numero 3439 se estaba en el caso de proceder a la renovacion por mitad de la Junta Pericial de esta Villa en la forma que determina el articulo 41 del Reglamento de 20 de Setiembre de 1883 acordando la Corporacion la previa division de contribuyentes en vecinos y forasteros procediendose a la formacion de tres categorias por cuotas mayores medias y minimas y practicados el sorteo correspondiente, la Corporacion nombro en uso de sus facultades para conferir por terceras partes entre las tres categorias a Don Felipe Nubiales y Nubiales, Pablo Selgado Pallastero y Juan Pedro Garcia Calvo y para suplentes de los expresados peritos a Don Ciferino Barrientos Gil, acordando asimismo remitir a la Delegacion de Hacienda de esta Provincia



la propuesta en terna de los tres grupos y suplentes a  
quienes ha correspondido en suerte para que nombre los  
tres peritos suplentes que le corresponden y cuya terna  
es como sigue: Para la primera categoría Don Ramon  
Mateu Salguero, Don Cesario Cabrera Jordillo y Don José  
Murdalo Rubiales. Para la segunda categoría Don José  
Cordillo Navas, Don Rafael Delgado Jarca y Don Manuel  
Cordillo Jarca. Para la tercera categoría Don Ambrosio  
Cordero Gallardo, Don Marcelliano Albuja Perer y Don Igna-  
cio Jarca Padilla. Y para suplentes a Don Rufino Jarca  
Gonzalez, Don José Sanchez Jordan y Don Antonio Albuja  
Perer.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Pre-  
sidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Delgado José M. Delgado

Manuel Delgado

Manuel Delgado

Vicente Posner

Vicente Posner

Carilo Albuja

Gabriel Garcia

Amador Guarte de Figueroa



Ordinaria del 17 de Enero de 1897. En la Villa de Medina de las Torres a diez y siete  
 con asistencia de los Señores de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos  
 Don Blas Mateos y Mateos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los  
 " Vicente Romero Cid Señores Concejales que al margen se expresan bajo  
 " Gabriel Garcia Delgado la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas  
 " Manuel Delgado Garcia Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria  
 " Francisco Hernandez Belmonte de este día y siendo las once de la mañana el Señor  
 " Casildo Alonso Lambreno Presidente declaró abierta la sesión dando lectura  
 " Juan Garcia Alvarado del acta de la anterior lo que fué aprobado.  
 Acto seguido el Señor Presidente ordenó se diese cuenta a la Corporación de  
 un escrito presentado por el vecino propietario de esta Villa Don José Parruente  
 Jaramilla, en el cual solicita que se instruya expediente por esta Alcaldía para  
 paramentar al guarda de sus propiedades Marcial Bermudez Rodríguez y ente-  
 rados los Señores del Ayuntamiento acuerdan acceder a lo solicitado.  
 Así mismo se dio cuenta de otro escrito presentado por el vecino de esta lo-  
 calidad Manuel Jordillo Centellas en el cual solicita de la Corporación que  
 se le abonen sus honorarios como perito aporador que fué de la Administración  
 civil Municipal de Consumos durante el tiempo que medió desde el cinco  
 de Abril a treinta de Junio último; acordando la Corporación en vista  
 de los antecedentes que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento de los cuales  
 aparece que efectivamente en sesión de veinte y nueve de Marzo último fué  
 nombrado para dicho cargo el solicitante y que en la celebrada el cinco  
 de Abril próximo pasado fué nombrado dependiente nocturno y contra-  
 registros del Neguando de Consumos con el haber de una peseta veinte y cinco  
 centimos diarios y cuyo servicio desempeñó hasta el treinta de Junio ya ex-  
 pasado percibiendo los haberes que le correspondieron como consta en las  
 nombras autorizadas por el mismo que obran en las cuentas de la Admni

mutación, desistiendo por improcedente la petición del interesado puesto que habiéndose satisfecho por el servicio de contraregistro y dependiente nocturno no considere justo ni equitativo que perciba dos sueldos y que tan luego como tenga valida la presente acta se le haga saber al interesado en contestación a su ya referido escrito.

Acto continuo el Señor Presidente hizo saber a la Corporación que debiendo proceder a la formación del presupuesto adicional del actual año económico si estaba en el caso de nombrar la Comisión que ha de encargarse de la formación del proyecto del mismo, acordando que dicha Comisión la compongan los Señores: Don Manuel Garcia Delgado, Don Francisco Hernandez Nelmuder y Don Casildo Albuja Zambrano.

Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a los Señores Concejales que habiendo presentado el Administrador Municipal de Consumos que lo fue en el año económico de 1895 a 96 las cuentas del mismo fechada en 31 de Diciembre último procedia la revisión de las mismas acordando la Corporación que pasen a la Comisión antes citada para que las examine y emita su opinion ante el Ayuntamiento.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo estado la rectificación del padron vecinal para el año de 1897 expuesta al público los quince dias reglamentarios y no habiéndose presentado reclamación alguna procedia prestarle la aprobación consiguiente acordando la Corporación por unanimidad acceder a lo expuesto por el Señor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Man. Matos  
Francisco Hernandez

Manuel Garcia Delgado Gabriel Garcia

Vicente Prascero

Manuel Delgado

Caridad Albuja

Dionisio Quintana Figueroa

Ordinaria del 24 de Enero En la Villa de Medina de las Torres a veintidós de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algún asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Blas Mateos y Mateos  
 Vicente Romero Cid  
 José María Delgado Hernandez  
 Francisco Hernandez Bermudez  
 Gabriel Garcia Delgado  
 Manuel Delgado Garcia  
 Casildo Alvarado Zambrano  
 Manuel Delgado  
 Francisco Hernandez Bermudez  
 Gabriel Garcia  
 José María Delgado  
 Andrés Luente de Figueroa

Ordinaria del 31 de Enero de En la Villa de Medina de las Torres a treintay uno de Enero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que el

objeto de la sesion era verificar el alistamiento de mozos para el cumplimiento del año actual, disponiendo dicho Señor que por vía del Secretario se leyera el capítulo quinto de la vigente ley de reclutamiento y esto verificado se empezó la lectura del alistamiento general invitando a todos los asistentes a que expusieran respecto a la inclusion y a la exclusion de mozos y a la edad de los mismos cuantas alegaciones considerasen oportunas, dandose principio al acto en esta forma:

Número 1 Viviano Julian Ramirez Perez = 2 = Julian Maximino Menayge Albuja = 3 = Eladio Hilario Carmona Hurtado = 4 = Hadesonzo Ramirez Munoz = 5 = Hadesonzo Faramillo Paramar = 6 = Timoteo Ferrino Perez = 7 = Uias Julian Pedro Mateo Villar = 8 = Jacinto Julian Jiraldó Fernandez = 9 = Lorenzo Aniceto Matamoros Cifredo = 10 = Vicente Eleuterio Franero Gonzalez = 11 = Alejandro de Santa Cruz Ferrino Ballenteros = 12 = Antonio Agustin Carretero Saner = 13 = Manuel Tejada Jordillo = 14 = Emilio Juan Manera Villar = 15 = Bequil Bernardino Carretero Carrero = 16 = Antolin Segundo Jordillo Calatrava = 17 = Julian de San Antonio Trinidad Albuja Camargo = 18 = José Trifon Garcia Rodriguez = 19 = Julio Justo Jimenez Delgado = 20 = Antonio Lorenzo Gomez Cordero = 21 = Manuel Tiburcio Gordon Carretero = 22 = Luis Salustiano Carretero Manera = 23 = Candido Agustin Fernandez Caballero = 24 = José Coronado Gonzalez = 25 = Antolin Cipriano Concejón Santos = 26 = Placido Froilan Gordon Perez = 27 = Maximino Zambrano Jimenez = 28 = Benito Florentino Saner Chamiro = 29 = Bartolomé Mateo Mendez Jordillo = 30 = José Risquete Espino. —

No habiendose presentado reclamaciones respecto a inclusion y exclusion de mozos y siendo las dos de la tarde el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Manuel Delgado

Manuel Delgado



Vicente Romero Juan<sup>to</sup> Fern<sup>do</sup> And<sup>re</sup> *Andrés de Figueras*

Gabriel Garcia José María Delgado

Juan Garcia

Andrés Duarte de Figueras

Ordinaria del 7 de Febrero del 1897 en la Villa de Medina de las Torres a siete  
 con asistencia de los señores: de febrero de mil ochocientos noventa y siete, re-  
 Don Blas Mateos y Mateos unidos en la sala Capitular de las Casas Consi-  
 " Vicente Romero Cid toriales los señores concejales que al margen se  
 " José María Delgado Hermanan expresan bajo la presidencia del señor Alcalde  
 " Gabriel Garcia Delgado interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de  
 " Manuel Delgado Garcia celebrar la ordinaria de este día y siendo las  
 " Casilda Muñoz Zambrana once de la mañana, el señor Presidente declaró  
 " Francisco Hernandez Belmudera abierta la sesión dondore lectura del acta de  
 lo anterior, lo que fue aprobado.

Heto seguido el señor Presidente hizo presente a la Corporación que siendo  
 la primera sesión del mes de la feria procedia con arreglo a lo que dis-  
 pone la vigente ley municipal acordar el movimiento de fondos para el  
 mismo, lo que verificó la Corporación en la forma siguiente: Para el haber  
 de los empleados de Secretaria 291'25 psetas = Para el idem del encargado de  
 repartir la correspondencia 30'41 psetas = Para el idem del encargado de regir  
 el reloj = 8'33 psetas = Para el idem de los guardas municipales 76'04 psetas  
 Para el idem de los serenos municipales 76'04 = Para el idem de la encarga-  
 da del aseo de la plaza 2'50 = Para el idem del guarda del Cementerio  
 Municipal 30'41. Para la retrobucion al encargado del Registro Ci

oil. 20'44 = Para el material de efectos timbrados que puedan necesitarse  
en la Alcaldia 30 = Para el pago de la cera invertida en la funcion de la  
Candeleria 42'50 = Para el material de impresos y pago de suscripciones (copias)  
Para satisfacer el contingente carcelario (segundo trimestre) 191'75 Para satisfacer  
las obligaciones de la quinta 100 ptes: Para los gastos que puedan ocasionar  
el suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 ptes = Para el idem a pro-  
bros transcurtos 5 ptes = Para el idem a detenidos en el Deposito Municipal 5 ptes  
Hecho segun por el Señor Presidente se ordenó que por mi el Secretario de la Con-  
prouacion se diese cuenta de un escrito presentado en esta Alcaldia el dia de  
ayer por el vecino de esta localidad Jesus Jomer Hidalgo rematante del im-  
puesto de consumos de esta localidad en el actual año economico, por el cual se  
licita le sean liquidadas y abonadas las existencias halladas en los establecimien-  
tos publicos de venta en primero de Julio ultimo, segun consta de las actas  
de aforo que son adjuntas al expresado escrito, el Ayuntamiento acordó que  
se procediera al examen de la liquidacion, actas de aforo y encontrandolas  
conformes se procedió a su aprobacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente decla-  
ró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que yo el secre-  
tario certifico

Man. Matamoros

Vicente Rosero

Gabriel Garcia

Carlo Alvariz

Juan Hernandez

José M. Delgado

Manuel Delgado

Andrés Quante de Figueroa

Extraordinaria del día 13 de Feb. En la Villa de Medina de las Torres a trece de Febrero del 1897 con asistencia de los señores de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las Casas Comunitarias los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que fueron citados por papuleta y siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido el señor Presidente hizo presente a la Corporacion que como se indica en las papuletas de citacion el objeto de la sesion era proceder al cierre definitivo del alistamiento de mozos del actual reemplazo y los tres anteriores en armonia con lo que dispone el art. 54 de la novisima ley de reclutamiento y reemplazo del ejército y proetnada que fué dia el resultado siguiente: Mozos alistados para el reemplazo de 1897 = Toriano Julian Ramirez Perez - Julian Maximino Menaya - Albuja - Uadio Hilario Carmona Hurtado - Hedefonso Ramirez Alvar - Hedefonso Zaramillo Casamar - Timoteo Carrino Perez - Elias Julian Pedro Mateo Villas - Facinto Julian Giraldo Hernandez - Lorenzo Antceto Matamoros Cifredo - Vicente Eleuterio Granero Gonzalez - Alejandro de Santa Cruz Carrino Pallastero - Antonio Agustin Carretero Sanchez - Manuel Tejada Jordillo - Emilio Juan Manera Villar - Esequiel Bernardino Carrero Carrero - Antolin Segundo Jordillo Calatrava - Julian San Antonio Trinidad Albuja Comargo - Josi Gregon Garcia Rodriguez - Julio Justo Jimenez Delgado - Antonio Lorenzo Gomez Cordero - Manuel Hefureia Gordon Carretero - Luis Salustiano Carretero Manera - Candido



Agustín Fernández Caballero = José Coronado González = Antolín Cipriano  
 Concejero Santos = Plácido Jordán Jordán River = Maximina Zambrano  
 Zinco = Benito Florentino Sánchez Charriso = Bartolomé Mateo Mena  
 Jordillo = José Pascual Espino habiéndose eliminado del alistamiento los  
 mozos Pedro Pascasio Sánchez Masero por no tener conocimiento de su paradero  
 apesar de haberse introducido todas las diligencias oportunas como aparece en el li-  
 terno Oficial unido al expediente haciendo además más de diez años que salí de  
 esta localidad queda excluido con arreglo a lo que preceptua la regla 4ª del artº  
 38 de la ley de reclutamiento = Ambrosio León Zuleta Zuleta por haber sido  
 incluido en el alistamiento de Rio Tinto = Manuel Vicente Ponceo Camargo  
 por haber sido incluido en el de Villa Garcia = Antonio Cleto Cerrato Velmudez  
 por haber manifestado su familia que falleció en las Minas de Rio Tinto = Bra-  
 talio Cipriano Blanco Gimenez por haber fallecido en Higuera de Girona  
 Francisco de Paula Ujeda Jordán, Victorino Florentino Albuja Santos, Antonio Sa-  
 bino Ramirez Caballero por haber fallecido = Mozos del remplazo de 1896 = Ja-  
 bril Villar Zinco = Balbino Lagares Pinaldo = Plácido Rodríguez Alvarez = Fran-  
 cisco Guerrero Sánchez = Claudio Gallardo Castillo = Francisco Hurtado Garcia = Eduar-  
 do Alvarez Muñoz = Jesus Perez Ceruel = Felix Gallardo Lagos = Marciano Albuja  
 Granero = Modesto Condoro Palterero = Maximino Caballero Montero = Del remplazo  
 de 1893 = Felipe Antonio Gallardo Jaramillo = Saturnino Villar Garcia = Luis  
 Pedro Magdalena Pinaldo Jordillo = José Luis Caballero Garrino = Gregorio  
 Eugenio Hurtado Gallardo = Felipe Tomas Garcia Zambrano = Del remplazo  
 de 1894 = José Puente Caballero Pozo = Marcos Charriso Santos = Bonifacio Victor  
 González Varguer = Modesto Gallardo Velmudez.

Y habiéndose cumplido cuanto previene el artº 5º de la referida ley de recluta-  
 miento y remplazo se dieron por cerradas definitivamente las listas de mozos  
 sorteados acordándose que de este acta se saque copia certificada para unirla  
 al expediente de su racion con lo cual el señor Presidente dió por terminado  
 el acto y se levantó la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Mra. Matrona Vicente Romero  
 José M. Selgado José M. Selgado  
 José M. Selgado José M. Selgado



N. 0.065.368

Gabriel Garcia

Juan Larca

Manuel Delgado

Andrés Cuarte de Figueroa

Ordinaria del día 11 de Febrero de 1897 con asistencia de los señores

Don Blas Mateos Mateos	de Febrero de mil ochocientos noventa y siete
" Vicente Romero Cid	reunidos en la Sala Capitular de las Casas Con-
" Juan Garcia Alvarado	atoriales los señores Concejales que al margen
" Manuel Delgado Garcia	se expresan bajo la presidencia del señor Al-
" Gabriel Garcia Delgado	calde Presidente interino Don Blas Mateos y
" José Maria Delgado Hernandez	Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de
" Francisco Hernandez Hernandez	este día y siendo los siete de la mañana el se-
" Casildo Albuja Zambrano	ñor Presidente declaro abierta la sesion, dandose

lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedio al sorteo de los mozos alistados para el actual reemplazo y anteriores en la forma que determina el articulo 6º y siguientes del capitulo 7º de la novisima ley de reclutamiento y reemplazo del ejercito, extendiendose acta por separado para unirla al expediente de su origen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaro terminada el acta y se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico

Man. Mateos  
Vicente Romero

Carillo Albuja  
Gabriel Garcia

Juan Larca  
Manuel Delgado

Juan Larca  
Manuel Delgado

Andrés Cuarte de Figueroa

Ordinaria del 21 de Febrero de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, Francisco Hernandez Velmudez, José María Selgado Hernandez, Gabriel Garcia Selgado, Juan Garcia Alvarado, Manuel Selgado Garcia, Carlota Albuja Larrañaga. En la Villa de Medina de las Torres a veinte y uno de febrero de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada. Heto seguido el Señor Presidente preguntó si había en la orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminada el acta y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico.

Don Blas Mateos y Mateos

Vicente Romero

Carlota Albuja Larrañaga

Gabriel Garcia

Juan M. Hernandez

José M. Selgado

Juan Garcia

Manuel Delgado

Andrés García Figueras

Ordinaria del 28 de Febrero de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, Francisco Hernandez Velmudez, José María Selgado Hernandez, Gabriel Garcia Selgado, Juan Garcia Alvarado, Manuel Selgado Garcia, Carlota Albuja Larrañaga. En la Villa de Medina de las Torres a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos y siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión, dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Heto seguido el Señor Presidente dispuso que por mi el Secretario se diese lectura a la Corporacion de una solicitud presentada por Don Julian Perez Carden, Don Jose Parrientos Vela y Don Blas Mateos y Mateos en representacion de Don Leon Gomez Manier en la que piden les sean dados de baja para contribuir los terrenos que les ocupó hace años la linea ferrea de Zafra a Huelva, y de otra instancia suscrita por Don Julian Perez Carden y Don Blas Mateos y Mateos en representacion del ya referido Don Leon Gomez Manier en la que solicitan que en el repartimiento del año economico de 1897

a 98 se le rebaja la suma de 426'25 pesetas por cada uno de los guardas que tienen en las fincas de arbolado que poseen con arreglo a lo que dispone el artículo 101 del Reglamento de lo de Diciembre de 1878 y leído que fueron por mi los dos escritores acordó la Corporación que se cite a la Junta Pericial para informar lo que proceda en unión de la misma y remitir el informe a la Administración de Hacienda de esta Provincia para su definitiva resolución.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que por la Comisión de Hacienda había sido confeccionado el proyecto del presupuesto adicional de ingresos y gastos (refun) de 1895 a '96 y el refundido de 1896 a '97 cuyos ingresos ascienden a la suma de 3959'80 ptes. y los gastos a la misma suma. Haciendo la Corporación que dicho proyecto pase a informe del Señor Regidor Sindico y que se anuncie al público que queda puesto a examen en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Man. Mateos Vicenta Romero

Carilda Alvarado Gabriel Garcia

Pres. Manuel Delgado

Juan Lora Manuel Delgado

Quiero suelta de e reger...

Ordinaria del 7 de Marzo de 1899 En la Villa de Medina de las Torres a siete de Marzo con asistencia de los señores 20 de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala de Don Blas Mateos y Mateos Capítular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las ocho de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión donde se leyó el acta de la anterior, la que fué aprobada.

Acto seguido se dió principio al acto de clasificación y declaración de soldados

de los mosos del act. el reemplazo y los tres anteriores cuyo acto original obra  
unida a la presente acta. y terminada que fue el expresado acto para  
el Ayuntamiento a tomar acuerdos para la distribución de fondos para las  
atenciones del presente mes haciéndolo en la siguiente forma: Para el haber  
de los empleados de Secretario 291'99 ptes. Para el idem de los médicos tu-  
tulares 275 ptes. Para el idem de los practicantes de cirugía menor 27'50 ptes.  
Para el idem del Secretario de fondos 22'75 ptes. Para la retribución al en-  
cargado de repartir la correspondencia pública. 30'41 ptes. Para el haber del  
encargado de regir el reloj 8'93 ptes. Para el haber de los guardas muni-  
cipales 76'04 ptes. Para el idem de los serenos municipales 76'04 ptes. Para  
la retribución a la encargada del arco de la plaza 2'50 ptes. Para el haber  
del guarda del Cementerio 30'41 pu. Para la retribución al encargado del  
Registro civil 30'41 ptes. Para el material de efectos timbrados 50 ptes. Para  
el idem de impresos y material de escritorio 30 ptes. Para satisfacer el tri-  
mestre del contingente carcelario 191'75 ptes. Para el idem de contingente  
provincial 1250 ptes. Para los gastos que puedan ocasionar el reconocimiento de  
mosos y talla de los mismos del actual reemplazo y anteriores 100 ptes. Para el idem  
del suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 ptes. Para el idem de los  
detenidos en el Deposito Municipal 5 ptes. Para el idem a pobres transeuntes  
2'50 ptes.

Heto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que debiendo procederse a la  
formación del presupuesto ordinario para el año económico de 1897 a 98 se debata en el caso  
de nombrar la Comisión que ha de encargarse de la formación del proyecto del mismo  
acordando que dicha Comisión la formen los Señores; Don Manuel García Delgado, Don  
Francisco Hernandez Pelmuden y Don Carilido Alburjan Zambrano

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto  
y se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico

Manuel Mateos  
Vicente Bravero

Carilido Alburjan, Juan Garcia  
Gabriel Garcia y Don M. Delgado

Andrés Guata de Triunfo



## ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

### SEÑORES CONCEJALES

- D. Blas Mateo Mateo  
D. Vicente Romero Cid  
D. Juan García Alvarado  
D. Gabriel García Selgado  
D. José María Selgado Hernández  
D. Francisco Hernández Belmonte  
D. Casildo Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres, provincia de Badajoz; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy siete de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde Don Blas Mateo y Mateo, Regidor Síndico, D. José María Selgado Hernández, Médico, D. Francisco Rodríguez Macedo y Don Alfredo Ochoa Gomer, Tallador D. Francisco Jordillo Matamoros,

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que (1) no hubo incompatibilidad alguna.



Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los concurrentes y de el tallador —, se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, manifestó el Sr. Presidente que iba á procederse á la expresada clasificación y declaración de soldados, encareciendo á los concurrentes al acto, como interesados en él, que no dejaran de exponer en la misma sesión, al tiempo en que los mozos fuesen llamados, todos cuantos motivos creyeran asistírles para eximirse del servicio, puesto que no les podría ser atendida ninguna excepción que entonces no alegaran; añadiendo que á los que propusieren una ó varias exenciones y á los que formularan reclamaciones, se les expediría una certificación haciendo constar sus alegaciones ó protestas, todo con arreglo á los últimos párrafos de los artículos 96 y 101 de la citada ley de Reemplazos.

Seguidamente se procedió al llamamiento y declaración de soldados en esta forma:

Número 1. Mariano Julian Ramirez Ponce natural de esta Villa hijo de Teodoro y Gabriela, llamado se presentó tallado resultó con la de un metro <sup>veinte</sup> ~~veinte~~ <sup>diez y siete</sup> milímetros, reconocido por los señores Médicos titulares declararon que este útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre, y renuncia sin tener otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Jindes le concede un plazo de quince días para justificar la excepción alegada.

(Diligencia requerida en este acto!)

Número 2. Julian Maximino Menaya Albuja natural de esta Villa hijo de José y Rosario llamado se presentó tallado resultó con la de un metro <sup>treinta y cuatro</sup> ~~veinte~~ <sup>veinte</sup> ~~veinte~~ <sup>noventa</sup> milímetros, reconocido por los señores Médicos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tenía algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y que tiene un hermano viviendo en el ejército de Ultramar y que no tiene otros hermanos solteros mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Jindes declararon á este moro pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 3. Eladio Hilario Carmona Hurtado natural de esta Villa hijo de Victoriano y de Guillermina, llamado se presentó tallado resultó con la de un metro <sup>veinte</sup> ~~veinte~~ <sup>veinte</sup> ~~veinte~~ <sup>veinte</sup> ~~veinte~~ <sup>veinte</sup> milímetros; reconocido por los señores Médicos titulares resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no; y el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jindes lo declaró soldado.

Abruce del interesado que no sabe firmar

Julian Menaya

Tacato Gualdo

3

Número 4. Hedefonso Ramirez Alvarin natural de esta Villa hijo de  
Valentín y de Isabel, llamado se presentó, tallado resultó con la de  
un metro setecientos doce milímetros preguntado si sabe leer y  
escribir dijo que no; reconocido por los Señores Médicos Titulares re-  
sultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo  
que es hijo de padre pobre sexagenario en sentido legal. El Ayun-  
tamiento oído el parecer del Regidor Indio declara a este moro  
pendiente de justificación concediéndole para ello el plazo de quince  
días, quedando conformes los interesados.

Número 5. Hedefonso Jaramilla Ceraman natural de esta hijo de  
Juan y de Josefa, llamado se presentó, preguntado si sabe leer y es-  
cribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro sesenta ochenta  
milímetros, reconocido por los Señores Médicos Titulares resultó  
útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que  
es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo acordando el Ayunta-  
miento que sea reconocido el padre de este moro por los Médicos de-  
clarando este útil para el trabajo; el Ayuntamiento oído el parecer del  
Regidor Indio declaran a este moro soldado y no citando conforme,  
el interesado con los reconocimientos facultativa apela ante la Comisión  
mata de la Provincia, los interesados quedan conformes.

Número 6. Firmateo Ferrin Poner natural de esta hijo de Antonio  
y de Casilda, llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir di-  
jo que no, tallado resultó con la de un metro quincecientos setenta y  
cinco milímetros, reconocido por los Médicos Titulares resultó útil  
para el servicio.

Silencio. Requerido este moro para que diga si tiene algo que ale-  
gar dijo que no y el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor In-  
dio lo declara soldado; los interesados quedan conformes.

A cargo del interesado que no sabe firmar  
Jacinto Galdino

### Los Vias Mates

Número 7. Vias Julian Pedro Mates Villas natural de esta hijo de Braamón  
y de Brigida, llamado se presentó, preguntado si sabe leer y escribir dijo que  
si, tallado resultó con la de un metro quincecientos ochenta y cinco, reco-  
nocido por los Señores Médicos Titulares resultó útil para el servicio.  
Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de pa-  
dre pobre e impedido para el trabajo, el Ayuntamiento acordó que



fuera reconocido por los señores médicos el padre de este niño, resultando de este reconocimiento que efectivamente es inútil para el trabajo. El Ayuntamiento, después de oír el parecer del Regidor Jefe, declaró a este niño pendiente de justificación, concediéndole para ello el plazo de quince días los interesados quedaron conformes.

Número 8. Jacinto Julian Giraldo Fernandez natural de esta Villa hijo de Rufina y de Vicenta, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro sesicientos milímetros, reconocido por los señores Médicos Titulares resultó útil para el servicio.

Diligencia: Preguntado este niño si tiene algo que exponer manifestó que no, el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jefe lo declaró soldado, los interesados quedaron conformes.

Jacinto Giraldo

Número 9. Lorenzo Aniceto Matamoros Céspedes natural de esta Villa hijo de Manuel y María, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro sesicientos quince, reconocido por los Médicos Titulares resultó útil para el servicio.

Diligencia: Preguntado si tiene algo que exponer dijo que no, y el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jefe lo declaró soldado quedando conformes los interesados.

Lorenzo Matamoros

Número 10. Vicente Eleuterio Franera Ferrales natural de esta Villa hijo de Gregorio y Peregrina, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos ochenta y cinco milímetros, reconocido por los médicos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene y el Ayuntamiento oír el parecer del Regidor Jefe declaró a este niño pendiente de justificación y le concedió para ello el plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 11. Alejandro de Santa Cruz Garrino Vallentun natural de esta Villa hijo de Attilano y de Benigna, llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un

metros setecientos cuarenta y ocho milímetros, reconocido por los mi-  
dier titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que  
alejar dijo es hijo de madre pobre casada con marido sexagenario  
y pobre también a quien mantiene. El Ayuntamiento oído el parecer  
del Regidor Indio declaró a este caso pendiente de justificación  
y le concedió para ello el plazo de quince días, los interesados quedaron  
conformes.

Número 12 Antonio Agustín Carrero Sanchez natural de esta Villa  
hijo de Antonio y Carmen, llamado se presentó, tallado resultó con  
la de un metro trescientos treinta y cinco; reconocido por los midier  
titulares resultó inútil para el servicio por estar incluido con el nº 164  
en el orden 5º de la clase 2ª. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor  
Indio lo excluye totalmente del servicio militar por estar compren-  
dido en la excepción que determinan el párrafo 2º del artº 80 de  
la ley de reclutamiento vigente, los interesados quedaron conformes.

Número 13 Manuel Fajada Jordillo natural de esta Villa hijo de  
Nicolás y de Pilar, llamado se presentó, preguntado si <sup>sabe leer y</sup> tiene algo que  
alejar dijo que no; tallado resultó con la de un metro seiscientos  
cincuenta milímetros, reconocido por los midier titulares resultó  
útil para el servicio.

Seligencia. Preguntado si tiene algo que exponer dijo que no; el Ayun-  
tamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declaró soldado  
quedando conformes los interesados.

Alcaldes del interesada que no sabe firmar  
Ezequiel Carrero Carrero

Francisco Alcantarado

Número 14 Emilio Juan Manera Villar natural de esta Villa hijo  
de Joaquín y de Felisa, llamado se presentó, preguntado si sabe leer  
y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro seiscientos un  
milímetros, reconocido por los midier titulares resultó útil para el servicio; pregun-  
tado si tiene algo que alegar dijo que es hijo en sentido legal de viuda pobre  
a quien mantiene, el Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio  
declaró a este caso pendiente de justificación y le concedió para ello  
el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 15 Ezequiel Bernardino Carrero Carrero natural de esta Villa  
hijo de Antolin y de Rosario, llamado se presentó, preguntado si sabe

Lee y escribe dijo que si tallado resultó con la de un metro seis-  
cientos milímetros, reconocido por los medidores titulares resultó útil  
para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de  
padre pobre e inútil para el trabajo y no pudiendo ser reconocido el  
padre de este caso por no estar presente, el Ayuntamiento visto el  
parecer del Regidor Sindico le concede el plazo de quince dias para  
que lo justifique, los interesados quedaron conformes.

Número 16. Antolín Segundo Jordillo Calatrava natural de esta Villa  
hijo de Joaquin y de Felisa llamado se presentó, preguntado si  
sabe leer y escribir dijo que si tallado resultó con la de un metro  
quinientos cincuenta y cuatro, reconocido por los medidores titulares resultó  
útil para el servicio.

Diligencia. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no y el Ayunta-  
miento visto el parecer del Regidor Sindico lo declaró válido que-  
dando conformes los interesados a cargo del interesado que no sabe

Antonia Gomez Benito Sanchez

Número 17 Julian San Antonio Trinidad Albuja Camargo natural  
de esta Villa hijo de Juan y de Vicenta llamado se presentó, pre-  
guntado si sabe leer y escribir dijo que no tallado resultó con la de  
un metro setecientos sesenta milímetros, reconocido por los medidores  
titulares resultó inútil para el servicio por hallarlo incluido con el no  
57 en el orden 5º de la clase 2ª del cuadro. Preguntado si tiene  
algo que exponer dijo que es hijo en sentido legal de su padre  
e quien mantiene. El Ayuntamiento visto el parecer del Regidor  
Sindico declara a este caso pendiente de justificación para la que se  
le concede el plazo de quince dias, los interesados quedaron conformes.

Número 18 José Rufon Garcia Rodriguez natural de esta Villa  
hijo de Rosendo y de Trinidad llamado se presentó preguntado si  
sabe leer y escribir dijo que no tallado resultó con la de un metro  
quinientos cuarenta y tres milímetros, reconocido por los medidores  
titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que  
no, el Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Sindico lo declaró  
excluido del servicio militar por estar comprendido en el no 2º  
del artº 88 y no estando conformes los interesados lo reclaman ante la  
Diputación Provincial.

Número 19 Julio Justo Jimenez Felgado natural de esta Villa hijo  
de Juan y de Joaquina llamado se presentó, preguntado si sabe

- leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos treinta y seis; reconocido por los señores médicos titulares resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda padre a quien mantiene. El Ayuntamiento lo declara excluido temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el no 2º del artº 8º y no estando conformes los interesados lo reclaman ante la diputación provincial. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara además pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días quedando conformes los interesados.
- Número 20 Antonio Lorenzo Gomez Cordero natural de esta Villa hijo de Julian y de Tomasa llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos treinta y tres milímetros; reconocido por los señores médicos titulares resultó inútil para el servicio por estar incluido con el no 171 orden 5º clase 2º. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio excluye temporalmente a este moro del servicio por hallarse comprendido con el no 2º del artº 8º quedando conformes los interesados.
- Número 21 Manuel Tiburcio Jordan Carrero natural de esta Villa hijo de Manuel y de Victoria llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros; reconocido por los médicos titulares resultó útil para el servicio preguntado si tenía algo que alegar dijo que apela de este reconocimiento ante la Comisión mixta de la Provincia por padecer afección cardíaca. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara tal cual quedando conformes los interesados.
- Número 22 Luis Salustiano Carrero Mancera natural de esta Villa hijo de Salustiano y Trinidad llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, tallado resultó con la de un metro cuatrocientos treinta y cinco milímetros; reconocido por los médicos titulares resultó inútil para el servicio por hallarse incluido en el no 1º orden 1º de la clase 2ª del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara a este moro excluido totalmente del servicio por hallarse incluido en el no 2º artº 8º de la ley, los interesados quedaron conformes.
- Número 23 Candido Agustín Domínguez Caballero natural de esta Villa hijo de Antonio y de Guiso llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, tallado resultó con la de un metro quinientos milímetros; reconocido por los señores facultativos resultó útil para el servicio.

El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso exceptuado temporalmente del servicio por haberse comprendido en el caso 2º de artº 23 de la ley; los interesados quedaron conformes. Números 24 José Coronado Ferralera natural de esta Villa hijo de padre desconocido y de Elena llamada se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro sescientos sesenta y siete milímetros; reconocido por los peritos facultados resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre desconocido y de madre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso pendiente de justificación y le concede para ello el plazo de quince días, quedando conformes los interesados.

Número 25 Antolin Cipriano Concejo Santos natural de esta Villa hijo de Florentina y de Perea llamada se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro sesenta y seis milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que exponer dijo que es hijo de viuda pobre a quien sustenta; el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso pendiente de justificación y para ello le concede el plazo de quince días; los interesados quedaron conformes.

Número 26. Placido Frailon Gordon Perez natural de esta Villa hijo de Francisco y de Carmen llamada se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro sesientos diez milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tenía algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indico declara a este caso pendiente de justificación para lo que le concede un plazo de quince días, quedando conformes los interesados.

Número 27 Maximino Lombardo Tinoco natural de esta Villa hijo de Felipe y de Mercedes llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos cincuenta y tres milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que exponer dijo que es hijo de padre pobre sexagenario a quien mantiene pues aunque tiene otros hermanos mayor de diez y siete años se encuentra inútil para el trabajo. El Ayuntamiento oido el parecer

del Regidor Indico declara a este mismo pendiente de justificacion le concede para ello un plazo de quince dias, los interesados quedan conformes

Numero 28. Benito Florentina Sanchez Chaminis natural de Villa nueva de la Serena hijo de Antonio y Rafaela llamado se presento preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro sesenta y seis milímetros; reconocido por los peritos medicos resulto util para el servicio.

Silencio. Preguntado si tenia algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indico lo declaró soldado quedando conformes los interesados.

Benito Sanchez

Numero 29 Bartolome Mateo Mendez Godillo natural de la ranchilla de los Barras hijo de Manuel y de Josefa llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro sesenta y tres milímetros; reconocido por los peritos medicos resulto inutil para el servicio por hallarse comprendido en el numero 57 orden 5º clase 2ª del cuadro. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indico declara a este mismo exceptuado temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el numero 2º del articulo 80 de la ley quedando conformes los interesados.

Numero 30. Jose Pisquite Espino natural de Frente de Cantos hijo de Samuel y de Dolores llamado se presento, preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro sesenta y cinco milímetros; reconocido por los peritos medicos resulto util para el servicio.

Silencio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Indico declara a este mismo soldado quedando conformes los interesados.

Jose Pisquite y Espino

Numero 31 Gabriel Villar Fivoco moro del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Julian y de Maria llamado se presento preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro sesenta y siete milímetros; reconocido por los peritos medicos resulto util para el servicio. Preguntado si

tenia algo que allegar dijo que es hijo en sentido legal de padre pobre, y se agerencia a quien mantiene. El Ayuntamiento despues de oido el parecer del Jefe Regidor Sindico declara a este caso pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Número 22 Balbino Lagares Jimeno del reemplazo de 1896 natural de Madrid hijo de Felipe y de Felicia. Llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no. Tallado resultó con la de un metro quarenta milímetros; reconocido por los peritos medievales resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que allegar dijo que es hijo de padre inutil para el trabajo a quien mantiene. El Ayuntamiento acordó que sepa reconocido el padre del referido caso efectuando el reconocimiento los peritos medievales y dando por resultado que efectivamente es inutil. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias para que justifique la pobreza, declara el caso exceptuado temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el caso 2º artº 8º de la ley quedando conformes los interesados.

Número 23 Plácido Rodriguez Alvarez del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Ventura y de Juliana. Llamado no se presentó por hallarse segun manifestacion de los interesados sirviendo como voluntario en el ejercito de la Isla de Cuba. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe Regidor Sindico lo declara soltado quedando conformes los interesados.

Número 24 Francisco Guerrero Sanchez del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Jova. Llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resultó con la de un metro cincuenta milímetros; reconocido por los peritos medievales resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que exponer dijo que es hijo de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Jefe Regidor Sindico le declara pendiente de justificacion y le concede para ello un plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Número 25 Claudio Gallardo Castilla del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Antonia. Llamado se presentó preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quarenta y cinco milímetros; reconocido por los peritos medievales resultó inutil para el servicio por hallarse

comprendido en el numero 162 orden 5º clase 3ª. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindico declara a este mero exceptuado temporalmente por hallarlo comprendido en el numº 1º del artº 89 de la ley quedando conforme los interesados.

Numero 26 Francisco Hurtado Jareta del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Jaccho y Concha llamada se presenta; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro seiscientos cinco milímetros; reconocido por los peritos medievos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda pobre e quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindico declara a este mero pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias citando conforme los interesados.

Numero 27 Eduardo Alvarez Alvarin del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Jose y de Leonor; llamado se presenta; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro quinientos noventa milímetros; reconocido por los peritos medievos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que tiene un hermano en el ejercito de Cuba y no le queda otro bolsero a su padre. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Jindico lo declara soldado sin perjuicio de lo que remite a la Diputacion Provincial quedando conforme los interesados.

Numero 28 Jesus Perez Ferruel del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Jose y de Nuta; llamado se presenta; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro quinientos noventa; reconocido por los peritos medievos resulto util para el servicio.

Siligencia. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que no y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindico lo declara soldado quedando conforme los interesados.

Amigo del interes del que no sabe firmar  
Jamaso Gallas  
Nadia Olveija

Numero 29 Felix Gallardo Lagos del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Pedro y de Brantia; llamado se presenta; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de



un metro quinientos treinta y cinco milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó inútil para el servicio por hallarse comprendido en el n.º 1.º orden 1.º clase 2.º del cuadro. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo exceptúa temporalmente del servicio por hallarse comprendido en el n.º 2.º art.º 8.º de la ley quedando conforme los interesados.

Número 10. Narciso Alvariz Franero del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Juan y de Teresa. Nombrado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro seiscientos veinte milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viudo pobre e hijo mantenido. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y le concede a el efecto un plazo de quince días quedando conforme los interesados.

Número 11. Modesto Cordero Ballestera del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Manuel y de Juliana. Nombrado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro seiscientos ochenta y un milímetros reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y vejestoriano. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y para el efecto le concede un plazo de quince días, quedando conforme los interesados.

Tras las seis y cuarto de la tarde el Sr. Presidente dió por terminada el acto para continuarlo en el día de mañana y hora de la sesión de la mañana en armonía con lo que dispone el art.º 1.º de la nueva ley de reclutamiento y reemplazo.

Número 12. Maximino Caballero Montero del reemplazo de 1896 natural de esta Villa hijo de Felipe y de Amalia; nombrado se presentó; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resultó con la de un metro quinientos setenta y dos; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio. Preguntado si tiene algo que exponer dijo que no. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio lo declara soldado quedando conforme los interesados.

A cargo del interesado que no sabe firmar

Antonio Gallar de

Modesto Gallardo

Número 14. Julián Antonio Gallardo Taramilla del exemplar de 1895 natural de Badajoz hijo de Ventura y de Elvira; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro cincuenta treinta y seis; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo en sentido legal de padre pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oída el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y le concede para ello un plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 14. Saturnino de San Antonio Villas García del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Francisco y Eduarda; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro sesenta y tres milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre veagenario. El Ayuntamiento oída el parecer del Regidor Indio declara a este caso pendiente de justificación y le concede para que la verifique el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 15. Luis Pedro Magdalena Giraldo Jordilla del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de Pablo y de Josefa; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro cincuenta treinta y seis milímetros; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este caso por los peritos designados de cuyo reconocimiento resultó imposibilitado para el trabajo por que efectivamente padece en el los hemisferios progresiva de la ceguera que de veinte años a la fecha viene padeciendo, que tiene su asiento en la parte superior y anterior de la tibia izquierda, dando lugar con suma frecuencia a escorbaciones que terminan por supuración. El Ayuntamiento oída el parecer del Regidor Indio declara al caso pendiente de justificación al la pobreza del padre y le concede al efecto el plazo de quince días quedando conformes los interesados.

Número 16. José Luis Ceballos Ferrer del exemplar de 1895 natural de esta Villa hijo de José y de Juana; llamada se presentó; preguntada si sabe leer y escribir dijo que sí; tallado resultó con la de un metro cincuenta y cinco; reconocido por los peritos médicos resultó útil para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dice que es hijo

de vida pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindus declara a este moro pendiente de justificacion y le concede el plazo de quince dias para ella quedando conformes los interesados. Numero 47 Gregorio Eugenio Huotado Gallardo (hijo) del recemplare de 1895 hijo de Manuel y de Gregoria; llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro veintenas sesenta milimetros; reconocido por los peritos medidos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre y sepagenario. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindus declara a este moro pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Numero 48 Felipe Ignacio Jarama Zambrano del recemplare de 1895 natural de esta Villa hijo de Fernando y de Yopa; preguntado si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro quince y siete milimetros; reconocido por los peritos medidos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dice que es hijo de padre pobre y sepagenario. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Jindus declara a este moro pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Numero 49 Jose Ruperto Caballero Pore del recemplare de 1894 natural de esta Villa hijo de Antonio y de Francisca; llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro quince y seis milimetros; reconocido por los peritos medidos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este moro por los peritos designados, de cuyo reconocimiento resulto que padece de hernia inguinal del lado derecho por lo que le consideran inutil para trabajar. El Ayuntamiento despues de oido el parecer del Regidor Jindus declaran al moro pendiente de la justificacion de pobreza de su padre para lo que le conceden el plazo de quince dias quedando conformes los interesados.

Numero 50 Marco Chaminia Jantos del recemplare de 1894 natural de esta Villa hijo de Julian y de Ana; llamado se presento; preguntado si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro setecientos veinte y un milimetros; reconocido por los peritos medidos resulto util para el servicio; preguntado si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre y sepagenario e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocido el padre de este moro

por los peritos designados resultando que padece de hernias inguinales en ambos lados considerandole pro tanto inhabilitado para trabajar

El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico declara a este caso pendiente de la justificacion de pobreza del padre para lo que le concede el plazo de quince dias, quedando conformes los interesados

Numero 51 Donfacia Victor Gonzalez Varguez del recensado de 1894 natural de esta Villa, hijo de Felipe y Maria; llamada se presento; preguntada si sabe leer y escribir dijo que no; tallado resulto con la de un metro quinientos noventa y nueve; reconocida por los peritos medicos la declararon util para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre resignado. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico declara a este caso pendiente de justificacion y le concede para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados

Numero 52 Modesto de la Presentacion Gallardo Belmuda del recensado de 1894 natural de esta Villa hijo de Cipriano y Carlota; llamada se presento; preguntada si sabe leer y escribir dijo que si; tallado resulto con la de un metro sesenta y tres milimetros; reconocida por los peritos medicos resulto util para el servicio; preguntada si tiene algo que alegar dijo que es hijo de padre pobre e inutil para el trabajo. El Ayuntamiento acuerda que sea reconocida el padre de este caso resultando que sufre una fractura permanente en los dedos indice y anular una mancha roja en el medio dedo de la mano derecha considerandole inhabilitado para el trabajo. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico declara a este caso pendiente de la justificacion de pobreza del padre dandole para ello el plazo de quince dias quedando conformes los interesados

Inatas Pag 2: entre parentesis: Diligencia requerida en este acto no vale-entre renglones: veinticinco cuarenta-vale-entre parentesis: quinientos noventa no vale-  
Pag 5: entre renglones: sabe leer y escribir vale-entre parentesis tiene algo que alegar no vale- Pag 6: enmendado si vale-entre renglones temporalmente vale enmendado 83 vale Pag 7 enmendado reconocida vale- Pagina 8: entre renglones cibe vale-enmendado Trabajo vale Pag 10 enmendado por vale idem progu vale-Pag 12 enmendado isma vale-idem tiene vale-Pag 13 enmendado Bad vale-idem util para vale-idem orienta vale Pag 14: entre parentesis hijo no vale-enmendado re vale

Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, pár. 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Man. Alatorre & Vicente Romero Juan Sarría

Juan M. Hernandez

Juan M. Lopez

Gabriel Garcia

Carlo Murió

Juan M. Lopez

Alfredo Viana

Juan M. Lopez

Andrés Goate de Figueroa



N. 0.068.303

Ordinaria del 14 de Marzo de 1897. En la Villa de Medina de las Torres a  
con asistencia de los Señores catorce de Marzo de mil ochocientos noventa  
y siete reunidos en la Sala Capitular de  
los Casas Consistoriales los Señores Concejales  
que al margen se expresan bajo la presi-  
dencia del Señor Alcalde Presidente interino  
Don Blas Mateos, Mateos con objeto de ce-  
lebrar la ordinaria de este día, siendo  
las once de la mañana el Señor Presidente  
declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que  
fue aprobada.

Acto segundo el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que según el  
punto el artículo 6º del vigente Reglamento de reclutamiento y cumplimiento  
del ejercicio se estaba en el caso de nombrar los testigos que han de de-  
clarar sobre las exenciones que han presentado los mozos del actual  
alistamiento acordando la Corporación nombrar a los mozos Perito  
Florentino Sanchez Chamero y Julio Justo Jimenez Selgado y como suplen-  
te a Ezequiel Bernardino Carreras Carrero.

Acto continuo la Comisión de presupuestos puso de manifiesto el pro-  
yecto formado por la misma para el ordinario de 1897 a 98 y exa-  
minadas que fueron las relaciones de ingresos y gastos del mismo, en-  
contrándose ajustadas a las necesidades y arbitrios de la localidad se  
aprobó por unanimidad el expresado proyecto acordándose se haga  
saber al público por edicto en los sitios de costumbre y en el Boletín  
Oficial de la Provincia. A continuación el Señor Presidente ordenó

que fuere el infrascripto Secretario se diere cuenta de dos decretos que son  
 todos en esta Alcaldia por los sucesos de esta localidad. Petrona Albuja  
 Zamudio y Carmen Salguero Jover en los cuales solicitan respectivamente  
 la instrucción de expediente para ingresar en el Hospital Florentina Al-  
 buja Yercul hija del primero y en la Beneficencia Provincial la se-  
 gunda acordando la Corporacion acceder a lo solicitado con lo cual  
 se dio por terminada el acto de todo lo que yo el Secretario certifico

Man Mateos  
 José María Delgado  
 Carillo Albuja Gabriel Garcia  
 Vicente Romero  
 Manuel Delgado  
 Andrés Puente de Figueroa

Ordinario del día 21 de Marzo de 1897 con asistencia de los señores	En la Villa de Medina de las Torres a veinte
Don Blas Mateos Mateos	uno de Marzo de mil ochocientos noventa y
« Vicente Romero Cid	sete reunidos en la Sala Capitulada de las Ca-
« José María Delgado Hernandez	ras Consistoriales los señores Concejales que al
« Francisco Hernandez Pelonuelo	margen se expresan bajo la presidencia del
« Gabriel Garcia Delgado	señor Alcalde Don Blas Mateos y Mateos con
« Manuel Delgado Garcia	objeto de celebrar la ordinario de este día
« Carillo Albuja Zambrana	siendo las once de la mañana el señor Presiden-
acto de la anterior los que fue aprobada.	te declaró abierta la sesión dándose lectura del

Acto seguido el señor Presidente preguntó si habia en la orden del día algun asun-  
 to de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acto y se levantó la  
 sesión de todo lo que yo el Secretario certifico

Man Mateos  
 José María Delgado  
 Carillo Albuja Gabriel Garcia  
 Vicente Romero  
 Andrés Puente de Figueroa



N. 0.165.496

Ordinaria del 28 de Marzo de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Vicente Romero Cid, José María Selgado Hernández, Francisco Hernández Delmader, Gabriel García Selgado, Carlos Albuja Zambrano.

En la Villa de Medina de las Torres a veintiocho de Marzo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de proceder a la revisión de expedientes de alegaciones expuestas por los mozos del actual alistamiento cuyo objeto se hacía constar en las papeletas por las que fueron citados y siendo las nueve de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesión empezando la revisión por los expedientes de los mozos pertenecientes al recuento de mil ochocientos noventa y siete en la forma que sigue:

Número 1 del alistamiento y 16 del sorteo Vicario Julian Ramirez Perez que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento visto el expediente justificativo en que se acredita la edad y la pobreza del padre y que no tiene otros hermanos mayores de diez y siete años oído el parecer del señor Regidor Indico declaró a este mozo exceptuado temporalmente del servicio militar. Los intervinientes quedaron conformes.

Número 2 del alistamiento y 29 del sorteo Julian Maximino Menaje Albuja que alegó ser hijo de padre pobre teniendo otro hermano sirviendo en activo. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la pobreza del padre y la certificación expedida por el Comandante del Batallón del Batallón expedicionario de San Fernando no 11 fecha 7 de Diciembre último en la cual se hace constar la existencia en el expresado Batallón de Manuel Menaje Albuja, vista la certificación de nacimiento expedida por el Jefe de Municipal de esta Villa por la cual se acredita que el expresado mozo no tiene otros hermanos solteros mayores de diez y siete años, oído el parecer del señor Regidor Indico declaró a este mozo exceptuado temporalmente del servicio en armonía con lo que dice



por el párrafo 2º del número 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 4 del alistamiento y 2 del sorteo Udelfonso Romirer Merino que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y sexagenario. El Ayuntamiento visto el expediente justificativo que presenta el interesado en el que se acredita la pobreza del padre y que no tiene otro hermano así como la edad del padre, oído el parecer del Señor Regidor Jindico declara a este mozo exceptuado temporalmente del servicio en armonía con lo que preceptua el número 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 7 del alistamiento y 25 del sorteo Elias Julian Pedro Mateos Villar que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el Trabajo. El Ayuntamiento visto el expediente justificativo que presenta el interesado en el que no se prueba la pobreza del padre de este mozo. Oído el parecer del Señor Regidor Jindico lo declara soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 10 del alistamiento y 8 del sorteo Vicente Eleuterio Franero González que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la excepción alegada por este mozo después de oír el parecer del Regidor Jindico lo declara excluido temporalmente del servicio o soldado condicional por hallarse incluido en el número 2º del artº 87. Los interesados quedaron conformes.

Número 11 del alistamiento y 21 del sorteo Alejandro Santa Cruz Garrino Valterero que alegó ser hijo en sentido legal de madre pobre casada con individuo pobre y sexagenario. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta el interesado en que se acredita la edad y la pobreza de la madre y su marido, oído el parecer del Regidor Jindico lo declara soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87. El interesado Lorenzo Matamoros López no quedó conforme con el anterior acuerdo.

Número 12 del alistamiento y 12 del sorteo Emilio Juan Francisco Villar que alegó ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El

El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la pobreza y viudez de la madre visto el parecer del Regidor Sindico, declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 15 del alantamiento, 28 del sorteo <sup>Isaquiñ Bernandino Carrero</sup> que alego ser hijo en sentido legal de padre pobre e inutil para el Trabajo. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la pobreza e inutilidad del padre así como que no tiene otros hermanos mayor de diez y siete años visto el parecer del Regidor Sindico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 17 del alantamiento, 3 del sorteo Julian Albuja Camargo que alego ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el que se acredita la viudez y pobreza de la madre, visto el parecer del Regidor Sindico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 19 del alantamiento, 19 del sorteo. Julio Puerto Jimenez Selgado que alego ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el que se acredita la viudez y pobreza de la madre visto el parecer del Regidor Sindico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artº 87 de la ley. Los interesados quedaron conformes.

Número 21 del alantamiento, 21 del sorteo José Coronado Jorralen que alego ser hijo en sentido legal de madre celibe a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el que se acredita la excepción alegada visto el parecer del Regidor Sindico declara a este caso soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 6º del artº 87 de la ley. Los interesados

Quedaron conformes

Número 25 del alistamiento y 22 del sorteo Antulín Cipriano Lanta que alega ser hijo en sentido legal de madre viuda y pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento visto el expediente en que se acredita la excepción alegada oído el parecer del Regidor Jefe declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes

Número 26 del alistamiento y 27 del sorteo Plácida Anselm Gordon Fier que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el Ayuntamiento visto el expediente en el cual se prueba la excepción alegada oído el parecer del Regidor Jefe declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 27 del alistamiento y 18 del sorteo = Maximino Zambrano Trujillo que alega ser hijo en sentido legal de padre pobre y acogido al Ayuntamiento visto el expediente justificativo en que así se acredita oído el parecer del Sr. Regidor Jefe, declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87 de la Ley. Los interesados quedaron conformes.

Nº 28 Corruñada la revisión de los expedientes de moros del año 1894 se procedió a la revisión del recuadro de 1896 por el orden siguiente:

Nº 29 del alistamiento 39 del sorteo = Gabriel Ollar Ruano que alega ser hijo en sentido legal de padre pobre y acogido, el Ayuntamiento oído el parecer del Sr. Regidor Jefe declara a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 87. Los interesados quedaron conformes.

Nº 32 alistamiento 34 sorteo = Balbino Lagares Giraldo que alega ser hijo en sentido legal de padre pobre e inútil para el trabajo, el Ayuntamiento visto el expediente en que así se acre-



N. 0.157.903

Olita, oído el parecer del Regidor Judicial, declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87. Las intercepciones quedaron conformes =  
 N.º 34 alistad.º 34 sorteo = Francisco Guerrero Sanster que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el ayunt.º visto el expediente en que así se acredita, oído el parecer del Sr. Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º del art.º 87. Las intercepciones quedaron conformes.

N.º 35 alistad.º 14 del sorteo = Francisco Bartolomé García que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre a quien mantiene, el ayunt.º visto el expediente presentado y no justificándose la pobreza de la madre de este mismo oído el parecer del Regidor Judicial declara soldado = El interesado manifestó no estar conforme y apela ante la Comisión mixta.

N.º 40 alistad.º 30 sorteo = Pascual Albajar Grausio que alega ser hijo en sentido legal de viuda pobre, el ayunt.º visto el expediente en que así lo acredita y oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de la Ley. Las intercepciones quedaron conformes.

N.º 41 alistad.º 1 del sorteo = Eusebio Cordón Ballasteros que alega ser hijo de padre pobre y resaguardo, el ayunt.º visto el expediente en que así se acredita, oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional, por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley. Las intercepciones quedaron conformes.

Terminada la revisión de expediente de 1896 se pasó a la revisión del año 1897 en la forma siguiente

N.º 42 alistad.º 45 sorteo = Felipe Antonio Gallardo juramentado

que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene el Ayuntamiento visto el expediente en que así se acredita, oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º del art.º 87 de La Ley. Los interveedores quedaron conformes.  
N.º 14 abilit.º 7 del sorteo = Saturnino Don Antonio Villar García que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre y anciano, el Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el cual no se prueba la pobreza del padre, y oído el parecer del Regidor Judicial declara a este mismo soldado, el interesado Francisco Villar Delgado no quedó conforme y apela ante la comisión mixta.

N.º 15 abilitamiento el sorteo = Luis Pedro Toboagdalino Giraldo Gorda que alegó ser hijo en sentido legal de padre pobre e inutil para el trabajo, el Ayuntamiento visto el expediente que presenta en el cual se prueba la pobreza del padre, oído el parecer del Regidor Judicial, declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de La Ley. Los interveedores quedaron conformes.

N.º 16 abilitamiento 30 sorteo = José Luis Caballero Barrino que alegó ser hijo de viuda pobre a quien mantiene pues cuando tiene otro hermano mayor soltero, este tiene la licencia y se halla emancipado, el Ayuntamiento visto el expediente que presenta, no hallándolo comprendido en el caso 2.º del art.º 87, oído el parecer del Regidor Judicial, declara a este mismo soldado, la interesada Gabrila Barrino, no quedó conforme, y apela ante la comisión mixta.

N.º 17 abilit.º 17 del sorteo = Gregorio Eugenio Montaña Gallardo que alegó ser hijo de padre pobre y anciano, el Ayuntamiento visto el expediente en que así se acredita declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley. Los interveedores quedaron conformes.

N.º 18 abilit.º 17 del sorteo = Felipe Ignacio García Ferrer, que alegó ser hijo en sentido legal de padre

quatro o sesagenerario, el cual cont<sup>o</sup> asita el expediente justificativo en que así se acredita, oído el parecer del Regidor Sindico declara a este mismo soldado condecorado por hallarlo comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 87 de la Ley, los interesados quedaron conformes.

Terminada la revisión de expedientes del año 1894 en la siguiente forma:

N.<sup>o</sup> 47 alistamiento 3.<sup>o</sup> sorteo - José Ruferto Caballero Pozo que alega ser hijo en contrato legal de padre pobre e inutil para el trabajo, el Agente asita el expediente justificativo en que así se acredita y oído el parecer del Regidor Sindico declara a este mismo excluido totalmente por hallarlo comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 87, y haber cumplido las tres revisiones. Los interesados quedaron conformes.

N.<sup>o</sup> 48 alistamiento 4.<sup>o</sup> sorteo - Albano Chancero Santos que alega ser hijo en contrato legal de padre pobre e inutil para el trabajo, el Agente asita el expediente justificativo en que así se acredita y oído el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este mismo excluido totalmente del servicio por hallarlo comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 87 y haber cumplido las tres revisiones. Los interesados quedaron conformes.

N.<sup>o</sup> 49 del alistamiento 4.<sup>o</sup> sorteo - Benifacio Martin Guisales Parques, que alega ser hijo en contrato legal de padre pobre y sesagenerario, el Agente asita el expediente justificativo en que así se acredita y oído el parecer del Regidor Sindico, declara a este mismo, excluido totalmente del servicio por hallarlo comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del art.<sup>o</sup> 87 y haber terminado las tres revisiones de Ley. Los interesados quedaron conformes.

N.<sup>o</sup> 50 alistamiento 4.<sup>o</sup> del sorteo - Facinto Ga

Hando Dehmeder que allegó resguardo en certificado legal  
de padre proba y resguardo el asunto visto el  
expediente en que así se acredita, siendo el pare-  
cer del Regidor Juan de la Cruz declaró a este mismo exp-  
tando totalmente del servicio por hallarlo compren-  
dido en el caso 1.º del art.º 87 y haber dominado  
las tres revisiones de Ley. Fue intervenido que  
daron conformes.

Y no habiendo mas expedientes que revisar  
el Sr. Presidente dió por terminada el acto con lo  
que se levantó la sesión de todo lo que por el secre-  
tario Certifico. = Entre renglones Diego Bernandino Carrero Vale

*[Signature]*  
Francisco Hernandez

*[Signature]*  
Gabriel Garcia

*[Signature]*  
Francisco Hernandez

*[Signature]*  
Carrero Vale

*[Signature]*  
Andrés Gorte de Figueroa  
Secretario

Ordinaria del 4 de Abril de 1897 En la Villa de Medina de las Torres a cuatro  
con asistencia de los Señores de Abril de mil ochocientos noventa y siete reu-  
Señor Blas Mateos y Mateos nidos en la Sala Capitular de las Casas Consu-  
« Vicente Navarro Cid toriales los Señores Concejales que al margen se  
« José María Selgado Hernandez expresan bajo la Presidencia del Señor Alcal-  
« Francisco Hernandez Belmonte de Don Blas Mateos y Mateos con objeto de ce-  
« Gabriel Garcia Selgado lebrar la ordinaria de este día, siendo las  
« Manuel Selgado Garcia once de la mañana el Señor Presidente declaró  
« Casildo Albuja Zambrano abierta la sesión dándose lectura del acta  
de la anterior que fué aprobado.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que siendo esta la  
primera sesión del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de  
fondos para el mismo con arreglo al presupuesto procediéndose a tomar el  
acuerdo en la siguiente forma: Para el haber de empleados de secretaría —  
291'99 pteas. Para el idem del encargado de regir el reloj 8'22 pteas. Para la  
retribucion al encargado de repartir la correspondencia 20'41 pteas. Para el haber  
de los guardas municipales 76'04 pteas. Para el idem de los serenos munici-  
pales 76'04. Para el idem de la encargada de la limpieza de la plaza  
pública 2'50 pteas. Para el idem del guarda del Cementerio 20'41 pteas.  
Para la retribucion al encargado del Registro Civil 20'41. Para efectos  
timbros 50 pteas. Para impuestos y material de escritorio 40 pteas. Para  
medicamentos a enfermos pobres 50 pteas. Para socorros a detenidos en el Je-  
pósito Municipal 5 pteas. Para idem a pobres transitorios 2'50 pteas. Para  
gastos de representación 175 pteas. Para los que puedan ocasionar la limpieza  
de las fuentes y cañerías 100 pteas. para aceras empedradas y caminos 200'41 pteas.  
Para satisfacer el contingente carcelario 200 pteas. Para las grabatas que ha de  
llevar el Clero y la Corporación Municipal 20 pteas. Para el sueldo del veteri-  
nario nombrado para inspeccionar las carnes 125 pteas. Para canto de la vereda 10 pteas.  
Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que debiendo pro-  
cederse a la formacion del padrón de cedulas personales y de el cua-  
dermo de matrículas para el año economico de 1897 a 98 se estaba en  
el caso de acordar el tanto por ciento que ha de imponerse a los em-



tribuyentes sobre la cuota del Tesoro acordando la Corporacion no imponer  
recargo alguno sobre las cédulas y el 16'50 por ciento sobre el subvencio  
industrial

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente deso por  
terminado el acto y se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico

Don Mateo y Mateo José M. Delgado

Carillo Aluja Gabriel Garcia

Manuel Delgado <sup>Vicente Romero</sup> <sup>José M. Hernandez</sup>

Andrés Cuarte de Figueroa

Ordinario del dia 11 de Abril de 1897 con asistencia de los señores	En la Villa de Medina de las Torres a once
Don Blas Mateo y Mateo	de Abril de mil ochocientos noventa y siete re-
11 Vicente Romero Cid	unidos en la sala Capitular de las casas Consi-
11 Gabriel Garcia Delgado	toriales los señores Corregidores que al margen
11 Manuel Delgado Garcia	se expresan bajo la presidencia del Señor
11 José María Delgado Hernandez	Alcalde Presidente interno Don Blas Ma-
11 Joaquin Hernandez Hernandez	teo y Mateo con objeto de celebrar la or-
11 Casildo Alujan Zambrano	dinaria de este dia y siendo las once de la

mañana el Señor Presidente declaró abier-  
ta la sesion dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.  
Acto seguido el Señor Presidente preguntó si habia en la orden del dia  
algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el  
acto y se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario certifico = En-  
mundo Garcia = Vale.

Don Mateo y Mateo Carillo Aluja

Gabriel Garcia <sup>Vicente Romero</sup> José M. Delgado

Manuel Delgado <sup>José M. Hernandez</sup>

Andrés Cuarte de Figueroa



Ordinaria del día 18 de Abril de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos  
 " Vicente Romero Cid  
 " Manuel Delgado Garcia  
 " Gabriel Garcia Delgado  
 " José María Delgado Hernandez  
 " Francisco Hernandez Belmudera  
 " Casilda Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a diez ochos de Abril de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo las once de la mañana el señor Presidente declaró abierta la sesion dandose lectura del acta de la anterior la que fué aprobada.

Heto seguido el señor Presidente preguntó si habia en la orden del día algun asunto de que tratar y no habiendo ninguno declaró terminado el acta y se levanto la sesion de todo lo que yo el secretario certifico

Man. Mateos y Mateos Casilda Albuja

Vicente Romero Gabriel Garcia

Manuel Delgado José María Delgado

Francisco Hernandez Belmudera

Casilda Albuja Zambrano

Ordinaria del día 25 de Abril de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos  
 " Vicente Romero Cid  
 " Manuel Delgado Garcia  
 " Gabriel Garcia Delgado  
 " José María Delgado Hernandez  
 " Francisco Hernandez Belmudera  
 " Casilda Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales con objeto de celebrar la ordinaria de este día los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Blas Mateos y Mateos y siendo las once de la mañana

el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente expuso a la Corporación que publicada en el Boletín Oficial el 22 del actual la convocatoria para las elecciones municipales que habrán de tener lugar el día 9 de Mayo próximo se estaba en el caso según determina el artículo 7º del Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890 de exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección. Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de elecciones municipales se procedió a ver el número de Concejales que han de renovarse en este Distrito municipal resultando en la primera sección cinco concejales y en la segunda dos.

A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiendo la Delegación de Hacienda sin duda por un error involuntario hecho una aplicación indebida de la suma de seiscientas pesetas procedentes de inscripciones que compensó con cédulas personales de esta localidad deudas de expender durante el periodo voluntario las cuales con sus listas de descubiertos se presentaron en tiempo hábil a dicha dependencia, entendió que debiera entablarse la reclamación para la formación del expediente de devolución de la correspondiente cantidad acordando el Ayuntamiento en armonía con lo expresado por el Señor Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que por el Secretario certifique.

Don Francisco

Vicente Domínguez

Claudio Belluga

Gabriel García

El 18

José M. Delgado

Procurador

Manuel Delgado

Andrés Cuente de Figueroa

Ordinaria del día 2 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Matos y Matos  
- Vicente Romero Cid  
- Juan Garcia Alvarado  
- José Maria Delgado Hernandez  
- Gabriel Garcia Delgado  
- Manuel Delgado Jorcu  
- Francisca Hernandez Belmonte  
- Cealdo Alvaraz Zambrano  
anterior que fué aprobado.

En la Villa de Medina de las Torres a dos de Mayo de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Blas Matos y Matos con objeto de celebrar la ordinaria de este día, y siendo las once de la mañana, el Señor Presidente declaró abierta la sesion, dándose lectura del acta de la

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que siendo esta la primera sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo verificandolo en la forma siguiente. Para el haber de los empleados de Secretaria 291'99 ptes. Para la retribucion al encargado de repartir la correspondencia 30'41 = Para el haber del encargado de regir el reloj 8'23 = Para el idem de los guardas municipales 76'04 = Para el idem de los señores municipales 76'04 = Para el idem del guarda del Cementerio 30'41. Para la retribucion al encargado del registro civil 30'41. Para material de efectos timbrados 30. Para el idem de impresos 30. Para entretenimiento y reparacion de las calles 200. Idem para caminos 200.

Segundamente se acordó en armonia con lo que dispone la ley electoral vigente designar locales para celebrar las elecciones de Concejales siendo estos para la primera seccion las Casas Consistoriales, y para la segunda la Escuela pública de niños, acordandose asimismo el nombramiento de Presidentes para las mesas electorales de las expresadas

todas secciones recogiendo estos en los señores Don Blas Mateos y Ma-  
 teos en la primera seccion y Don Vicente Romero Cid en la segunda al-  
 calde primero y segundo respectivamente.  
 No habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente declaró  
 terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual por el Secretario  
 certifico


Blas Mateos  
 Juan Delgado

Vicente Romero  


Juan Garcia

Carlos Alvarado

Manuel Delgado

Gabriel Garcia  


Juan Hernandez

Andres Fuente de Figueroa

Extraordinaria del día 7 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores a siete de Mayo de mil ochocientos no-  
 Don Vicente Romero Cid a siete de Mayo de mil ochocientos no-  
 Juan Garcia Alvarado tudas de las Casas Consistoriales los  
 Gabriel Garcia Delgado señores concejales que al margen se ex-  
 Manuel Delgado Garcia presan bajo la presidencia del señor  
 Francisco Hernandez Belmonte Alcalde Presidente accidental Don Vicente  
 Jose Maria Delgado Hernandez Romero Cid con objeto de celebrar sesion  
 Carlos Alvarado Lombroso extraordinaria para lo que fueron cito-  
 dos en debida forma y siendo las once de la mañana el señor Presidente de-  
 claró abierta la sesion haciendo presente a la Corporacion que como se indica  
 en las papeletas de citacion el objeto de lo mismo era darle cuenta de la  
 enfermedad del señor Alcalde Presidente interino Don Blas Mateos y Mateos  
 segun consta por la certificacion facultativa que esta a la vista expedida  
 por el titular de esta Don Francisco Rodriguez Macacedo con fecha des-  
 azer acordandole la Corporacion que en virtud de lo que dispone la ley  
 municipal vigente se encargue de la presidencia del Ayuntamiento el pri-  
 mer teniente Don Vicente Romero Cid mientras dure la enfermedad del Presi-



dente dándose cuenta al Señor Gobernador de la Provincia y que estando nombrado dicho Señor para presidir la mesa electoral del primer Colegio el día nueve del actual se nombra para sustituirle al segundo teniente Don Juan García Alvarado el que estando presente se dio por enterado y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el secretario certifico

Vicente Romero

*[Signature]*

José María Delgado

*[Signature]*

José García

Gabriel García

Manuel Delgado

José María Hernández

Andrés Luarte de Figueras

Extraordinaria del día 14 de Mayo de 1897 con asistencia de los Señores Don Vicente Romero Cid  
 " Juan García Alvarado  
 " José María Delgado Hernández  
 " Manuel Delgado García  
 " Gabriel García Delgado  
 " Francisco Hernández Belmonde  
 " Casildo Aldayre Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a catorce de Mayo de mil novecientos noventa y siete, reunidos en la sala Capitular de las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Vicente Romero Cid y siendo presentes a la Corporación que el objeto de la misma era como se indicaba en las proclamas de citación que conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1897 tenía que precederse al

Sorteo de tres Concejales que fueron declarados presentes por la Junta general de escaños de este Distrito municipal en sesion celebrada en el dia de ayer y acto seguido se procedio al referido sorteo introduciendo tres papulitos con los nombres de los referidos Concejales y estas se introdujeron en tres bolus que en vez fueron introducidas en un bomo acordandose que fueren proclamados Concejales los dos primeros nombres que se extrajeran. Resultando el primer nombre Don Tomas Perez Martinez y el segundo Don Ceferino Pasientes Jil, acordando la Corporacion por unanimidad designar para Concejal electo a los dos referidos señores. Con lo cual el Señor Presidente declaró Terminado el acto y se levanta la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Vicente Romero Juan Garcia

Carillo Almeyda Juan Hernandez

Mmanuel Delgado Gabriel Garcia

José María Delgado

Andrés Loarte de Figueroa  
Secretario

Ordinaria del día 16 de Mayo en la Villa de Medina de las Torres a diez de 1892 con asistencia de los señores de Mayo de mil ochocientos noventa y siete Don Blas Matos y Matos reunidos en la Sala Capitular de las Cajas Con-  
Vicente Romero Cid natoriales los señores Concejales que al marcarse se  
Juan Garcia Alvarado expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Gabriel Garcia Delgado con Blas Matos y Matos con objeto de ex-  
Manuel Delgado Garcia librar la ordinaria de este dia y siendo las  
Jose Maria Delgado Hernandez a las diez de la mañana el Señor Presidente declaró  
Francisco Hernandez Belmader abre la sesion dando lectura del acta de  
Carillo Almeyda Cambrano la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo presente a la Corporacion que figurando en la sesion de ingresos del presupuesto ordinario de 1891 a 92 el arbitrio

en consecuencia sobre el expediente de esta abdicación de poseses y mediana  
 por el tipo de mil quinientos procto se estaba en el caso de acordar la  
 formación del oportuno expediente de rebata acordando la Comisión  
 con conforma a lo propuesto por el Señor Presidente. Así mismo se  
 acordó que la Comisión que ha de confeccionar el pliego de condiciones para  
 la suspirada rebata la compongan los señores Don Manuel Delgado Loria  
 Don Casildo Albuja Zambrano, Don Francisco Hernandez Pedraza,  
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró  
 terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Secretario  
 certifico

Manuel Delgado Loria      Vicente Romero

Casildo Albuja      Manuel Delgado

Francisco Hernandez Pedraza      Juan Zarza

Vicente Romero

Andrés Luente de Figueroa

En la villa de Medina de las Torres a veinte  
 y tres de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y siete reunidos en la Sala Capitular de las  
 Casas Conventuales los señores Concejales que  
 al margen se expresaran bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Blas Matos y Matos  
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día  
 y siendo las once de la mañana el Señor Pri-  
 sidente visto que no se reunieron el número  
 suficiente de Concejales para que la sesión pudiera celebrarse ordenó que  
 se cite por papulitas para que la sesión se celebre en el día de mañana  
 veinte y cuatro del actual con lo que se dio por terminado el acto  
 de que yo el Secretario certifico

En la villa de Medina de las Torres a veinte  
 y tres de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y siete reunidos en la Sala Capitular de las  
 Casas Conventuales los señores Concejales que  
 al margen se expresaran bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Blas Matos y Matos  
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día  
 y siendo las once de la mañana el Señor Pri-  
 sidente visto que no se reunieron el número  
 suficiente de Concejales para que la sesión pudiera celebrarse ordenó que  
 se cite por papulitas para que la sesión se celebre en el día de mañana  
 veinte y cuatro del actual con lo que se dio por terminado el acto  
 de que yo el Secretario certifico

En la villa de Medina de las Torres a veinte  
 y tres de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y siete reunidos en la Sala Capitular de las  
 Casas Conventuales los señores Concejales que  
 al margen se expresaran bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Blas Matos y Matos  
 con objeto de celebrar la ordinaria de este día  
 y siendo las once de la mañana el Señor Pri-  
 sidente visto que no se reunieron el número  
 suficiente de Concejales para que la sesión pudiera celebrarse ordenó que  
 se cite por papulitas para que la sesión se celebre en el día de mañana  
 veinte y cuatro del actual con lo que se dio por terminado el acto  
 de que yo el Secretario certifico

Manuel Delgado Loria      Vicente Romero

Casildo Albuja



Ordinario del día 21 de Mayo  
 de 1897 con asistencia de los señores  
 Sr. Blas Fratero y Fratero  
 « Vicente Romero Cid  
 « Juan Garcia Alvarado  
 « Don Maria Salgado Hernandez  
 « Manuel Salgado Garcia  
 « Francisco Hernandez Belmonte  
 « Carolina Albuja Zambrano

En la Villa de Medina de las Torres a veinti  
 te y cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa  
 y siete reunidos en la Sala Capitular de  
 las Casas Conventuales bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Blas Fratero y Fra  
 tero con objeto de celebrar la solemnidad  
 del día de ayer que no se verificó por no  
 haberse reunido el suficiente número de

Concejales y siendo las nueve de la noche el Señor Presidente le dió  
 la siguiente lectura del acta de la anterior que fué aprobada  
 Hecho segun lo el Señor Presidente ordenó que por mi el infrascripto Secre  
 tario se diere lectura de una instancia presentada por el vecino de  
 esta localidad Felix Hernandez Perez con fecha 21 del actual en la cual  
 reclama se declare la incapacidad del concejal electo Don Leon Garcia  
 Bernalden por considerarse este comprendido en el caso 4º del artículo 4º  
 de la ley municipal toda vez que constantemente desde hace muchos  
 años suministra al Ayuntamiento todas las medicinas que ne  
 cesitan los pobres de esta localidad cobrando siempre entera  
 la cantidad presupuestada por la Corporacion para dichos  
 objetos.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto aceptó el precedente escrito en  
 armonia con lo que preceptua el artículo 4º de la M. O. de 14 de Mayo  
 de 1891 acordando se dé cuenta al concejal electo Don Leon Gar  
 cia Bernalden de la reclamacion presentada contra su capacidad para  
 ser concejal a fin de que utilice el periodo para presentar los documentos  
 que pueda alegar en su defensa acordando al mismo tiempo se sa  
 que certificacion de este acto para que obre por cabera del expedien  
 te de reclamacion que ha de remitirse a la Comision de la Exma. Dis  
 putacion Provincial al día siguiente de finalizado el plero segun  
 previene el ante 5º de la citada Real Orden.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente



declaro terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo cual  
 yo el Secretario certifico

*Don Mateo Mateo*

*Don Mateo Mateo*

*José M. Delgado* *Vicente Romero*

*Manuel Delgado* *Casilda Albuja*

*Juan Garcia*

*Andrés Lante de Figueroa*  
*Secr.*

- Extraordinaria del 26 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores
- Don Blas Mateos Mateos
- " Vicente Romero Cid
- " Casilda Albuja Zambrano
- " Juan Garcia Alvarado
- " Julian Poca Carder
- " Ceferino Barrionter Gil
- " José Permentes Gil
- " Felipe Puñales Puñales
- " Eudoro Cordón Galbainde
- " Alfredo Gil de Yanda
- " Antonio Yagares Puñales
- " Vicente Pujos Alerto
- " Gonzalo Fructuoso Poyas

En la Villa de Medina de las Torres a veinte y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala Capitular de las Cortes Constitucionales los señores Concejales y asociados cuyos nombres se expresaran al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo que fueron citados por papelito en la cual se hace constar el objeto de la misma y siendo las diez de la mañana el Señor Presidente la declaro abierta y manifesto a los coneventes que como se dice en la papelito de convocatoria el objeto de la sesion era acordar el medio que ha de adoptarse para hacer efectivo el encubrimiento del cupo de Consumos para el proci-

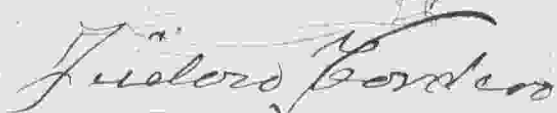
181

mo año económico de mil ochocientos noventa y siete a noventa, ocho  
 y para lo cual quedaba abierta la discusión. Hicieron uso de la palabra va-  
 rios señores y después de haberse discutido sucesivamente sobre el particular  
 se acordó por unanimidad que el medio que debía adoptarse para hacer  
 efectivo el encaberramiento de Consumos para el expirado año económico y  
 el que desde luego queda acordado es el de sacar a subasta en venta li-  
 bre todas las especies comprendidas en la tarifa del impuesto por lo que  
 respecta al cuerpo del Tesoro excepción hecha de los cereales cuya venta  
 se ha de hacer efectiva por el medio de encaberramiento goernaf. Así mis-  
 mo se acordó que debiendo correr unido con los derechos para el Tesoro el  
 recargo municipal del ciento por ciento de todas las especies con excep-  
 ción de la sal y los cereales, con las derechos de tarifa para gastos de interés  
 común (y corriendo la misma suerte el recargo municipal que los derechos del  
 Tesoro) se haga cargo de ellos el rematante, y que en armonía con lo  
 que dispone el artículo 2.º del Reglamento se ponga en conocimiento de  
 la Administración de Hacienda el medio acordado.

En cuya forma y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presiden-  
 te dió por terminada el acto con lo que se levantó la sesión que firman  
 todos los presentes de que es el Secretarío certifica



Juan García



Federico Paredes



Vicente Beja



Antonio Lafare

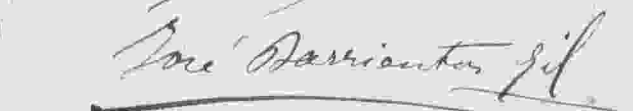
Vicente Borrero



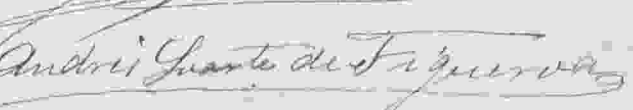
Carlos Mújica



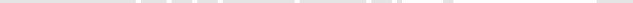
Apolonio Borrero



Felipe Rubiales



José Barrientos Gil



Julián Pavez



Andrés Duarte de Figueroa

Ordinaria del día 30 de Mayo de 1897 con asistencia de los señores Don Blas Mateos y Mateos, Don Vicente Romero Cid, Don Juan Garcia Alvarado, Don Manuel Selgado Garcia, Don Jose Maria Selgado Hernandez, Don Francisco Hernandez Palomuda y Don Casildo Albrizan Zambrano. En la Villa de Medina de las Torres a treinta de Mayo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don Blas Mateos y Mateos con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo las once de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Hecho seguido el Señor Presidente dispuso que los señores que componen la Comisión para la formación del expediente para la subasta del arbitrio municipal del uso obligatorio de pesas y medidas para el año económico de 1897 a 98 diesen cuenta del mismo a la Corporación y examinado que fue el Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad acordándose que la subasta del expresado arbitrio tenga lugar el día diez de Junio próximo a las diez de su mañana en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales y que se haga saber al vecindario por edicto que se fijará en el sitio acostumbrado en esta localidad.

A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habiéndose acordado en sesión extraordinaria del día veinte y seis del actual el medio para hacer efectivo el encabecamiento del ramo de Consumos para el año económico de 1897 a 98 se estaba en el caso de que por la Secretaría del Ayuntamiento en sesión de la Comisión que del seno de la Corporación Municipal ha de nombrarse se proceda a la formación del oportuno expediente para la subasta del expresado encabecamiento de consumos procediéndose acto continuo al nombramiento de la citada Comisión que se cargó en los señores Don Manuel Selgado Garcia, Don Francisco Hernandez Palomuda y Don Casildo Albrizan Zambrano los que aceptaron el cargo.

Seguidamente por el Regidor Sindico Don José María Selgado Hernandez se hizo presente a la Corporacion que en la casa que habita Don Valentin Calvo en la calle de Herrador existen en las dos puertas del establecimiento dos escalones de piedra que obstruyen la via publica por estar implantados en ella ocasionando a los transeuntes la molestia consiguiente. La Corporacion tomando en consideracion lo expuesto por el Señor Regidor Sindico acordó por unanimidad notificar al dueño de la expresada casa para que a la mayor brevedad posible quite de la via publica los citados escalones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesion de todo lo que por el Secretario certifico

Vicente Romero

Juan Garcia

Manuel Delgado      Carillo Alvarado

José María Selgado Hernandez

Francisco Hernandez Belmonte

Andrés Cuartas de Figueroa

Ordinaria del día 6 de Junio de 1909 en la Villa de Medina de las Torres a las 10 de la mañana de Junio de mil ochocientos noventa y siete con asistencia de los señores reunidos en la Sala Capitular de las Cortes Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Vicente Romero Cid con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo las nueve de la mañana el Señor Presidente declaró abierta la sesion dando se lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que siendo esta la primera sesion del mes se estaba en el caso de acordar el movimiento de fondos para el mismo haciendose en la forma siguiente: Para el haber de los empleados de Secretario 291'99 ptes = Para el haber de los médicos titulares 275 = Para el idem del Depositario de fondos 92'55 = Para el idem



del encargado de regir el reloj 8'33 = Para la retribución al encargado de repartir la correspondencia 30'41 = Para el material de efectos timbrados 75 = Para idem de impresos 100 = Para el haber de los guardas municipales 76'04 = Para el idem de los serenos municipales 76'04 = Para el haber del guarda del Cementerio 30'41 = Para la retribución a la encargada del aser de la plaza 2'50 = Para la retribución al encargado del Registro Civil 30'41 = Para el suministro de medicamentos a enfermos pobres 100 = Para los socorros que puedan ocurrir a detenidos en el Deposito municipal 5 = Para la limpieza general de la casa Cuartel de la Guardia Civil 75 = Para las suscripciones que tiene este Ayuntamiento 10 =

Seguidamente el Señor Presidente hizo presente a la Corporación que en vista de lo avanzado del tiempo y de ser insuficiente la custodia del campo por los guardas municipales para evitar los abusos que puedan cometerse con referencia a las mieses es de opinión que los Arrendatarios municipales deparan de prestar el servicio de su clase para dedicarse a la custodia del Territorio municipal acordando la Corporación por unanimidad acceder a lo propuesto por el Señor Presidente.

Ato continuo El Señor Presidente expuso a la Corporación que estendido terminado por la Comisión nombrada al efecto el pliego de condiciones para la subasta del arriendo a venta libre del encaberamiento del cuerpo de consumos para el año económico de 1897 a 98 debía procederse a su examen y examinado que fue recejó sobre el la aprobación por unanimidad del Ayuntamiento acordándose que la subasta tenga lugar con sujeción al expresado pliego el día 18 del actual y hora de las diez de la mañana en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales para cuyo efecto y para darle la publicidad que determina el anexo Reglamento del Impuesto se mandan publicar al Boletín Oficial de la Provincia y a los pueblos circunvecinos.

de Mataya, Villa de Sancho Poma, Caladilla de los Barros con atentas  
comunicaciones y que de este acuerdo se sigue certificacion literal para insertar  
al expediente de subasta y no habiendo otros asuntos de que tratar el  
Señor Presidente declaró Terminado el acto y se levantó la sesion  
de todo lo que yo el Secretario certifico

Vicente Romero Juan Garcia

Gabriel Garcia

Casildo Albuja

Manuel Delgado

José María Delgado

Francisco Hernandez

Quereu Cuarte de Figueroa

Ordinaria del día 13 de Junio En la Villa de Medina de las Torres a tre-  
ce de Junio de mil ochocientos noventa y  
siete reunidos en la Sala capitular de las  
Casas Consistoriales los señores Concejales que  
al margen se expresan bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Presidente accidental Don  
Vicente Romero Cid con objeto de celebrar la  
ordinaria de este día y siendo las once de  
la mañana el Señor Presidente declaró abier-  
ta la sesion dandose lectura del acto de  
la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que para dar cumplimiento a  
la orden del Señor Gobernador Civil de esta Provincia inserta en el Bo-  
letín Oficial relativa a la constitucion (de las comisiones) de la Junta Mun-  
icipal del Censo se estaba en el caso segun determinaba el arto 4.º del  
Reglamento de nombrar los individuos que han de componer, acordan-  
do la Corporacion proceder al expresado nombramiento en la forma que sigue:  
Presidente Don Blas Mateos, Mateos. Vocales los Señores Concejales Don  
Vicente Romero Cid, Don Juan Garcia Alvarado, Don Gabriel Garcia








Delgado, Don Francisco Hernandez Belminda, Don José María  
Delgado Hernandez, Don Casilda Albujaq Zambrano, y Don Manuel Del  
gado Garcia, del Señor Cura Regente Don Antonio Perez Pastrolla del Señor  
Municipal Don Alfredo Gil de Landa del Comandante del Puerto de la  
Guardia Civil Don Florencio Loida, del medico Don Francisco Rodriguez  
Blacedo, del Farmaceutico Don Leon Garcia Bernaldez del maestro de  
instruccion primaria Don Eduardo Granada, Jorcia del mayor con-  
tribuyente por territorial Don Julian Perez Cardon del idem de subsidio  
industrial Don Valentin Calvo Pastrojo del idem de comercio Don Eduar-  
do Romero del Secretario del Ayuntamiento Don Andres Loarte de Figueroa  
y de los Señores Don José Barrionuevo Gil, Don Manuel Subiran Salguero  
Don Ramon Mateos Salguero y Don José Sanchez Zamarrillo como perso-  
nas con aptitud suficiente para el desempeño del cargo, acordandose  
de saque certificacion de este acuerdo para remitirla al Señor Gobernador  
Civil de la Provincia

A continuacion el Señor Presidente manifestó a la Corporacion que ter-  
minando en el presente mes el contrato que segun subasta tiene este  
Ayuntamiento con el rematante del alumbrado publico Don Jeronimo  
Faldano importante la cantidad de quinientos ochenta y cinco pesetas  
se estaba en el caso de satisfacer dicha suma acordando la Corporacion  
conforme a lo propuesto por el Señor Presidente. En mismo dicho  
Señor hizo presente que como le consta a todos los Señores Concejales  
el dia 19 del pasado ocurrio el fallecimiento del peon publico Fermín  
Casaman dejando a su viuda y huorfanos en la mayor indigencia y  
que teniendo en cuenta los buenos servicios que por espacio de muchos años  
han venido prestando al Ayuntamiento tanto el finado como su es-  
posa Paulina Portales, era de opinion que del capitulo de imprevidos  
y para remediar en algo su precaria situacion se le concediera una gra-  
tificacion como testimonio de gratitud a sus servicios y los Señores



del Ayuntamiento Formando en consideracion lo expuesto por el Señor  
 Presidente acordaron que del referido capitulo de imprentas se  
 le satisfaga la cantidad de veinte y cinco pesetas  
 Dicho segundo el Señor Presidente dispuso que por mi el Secretario  
 se diese lectura de un escrito presentado por el vecino de esta loca-  
 lidad Don Ramon Mateu Salguero en el que expone que apesar de  
 no haber hecho reclamacion alguna en el acto de la revision del ex-  
 pediente de su hijo Elias Mateu Villar que alego ser hijo de pa-  
 dre pobre e inutil para el trabajo y que fue declarado soldado por el  
 Ayuntamiento no entiende por no expresarlo con claridad el pregle-  
 mento si la cantidad de setenta y cinco centimos de peseta que señala  
 este como maximum de producto para declarar la pobreza de uno  
 ha de entenderse por cada uno de los conyuges o es comprensiva a  
 los dos, no pudiendo en el primer caso conformarse con el expresado  
 fallo y no pudiendo la Corporacion resolver en este asunto acuerdo  
 que se le de certificacion de el particular para que lo haga conitar  
 si le cree conveniente ante la Comision mixta de la Provincia  
 Seguidamente se acordó consignar la cantidad de veinte y cinco pesetas  
 para pagar al Inspector de carnes el resto de su haber del actual  
 año economico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente decla-  
 ró terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que yo el Secretario  
 certifico

Vicente Romero  Manuel Delgado Juan Garcia 	Juan M. Alvariz  Gabriel Garcia  José M. Delgado  Juan M. Hernandez  Andres Puente de Figueras 
---	--



Ordinario del día Lo de Junio En la Villa de Medina de las Torres a  
 de 1897 con asistencia de los Señores veinte de Junio de mil ochocientos no-  
En Plas Mateos, Mateos cuenta y siete, reunidos los Señores Concejales  
Señor Vicente Romero Cid que al margen se expresan en la Sala Capitular  
Señor Juan Paricio Alvarado de las Cajas Constitucionales, bajo la presidencia  
Señor Manuel Selgado Garcia del Señor Alcalde Presidente interino Señor  
Señor José María Selgado Hernandez Plas Mateos, Mateos con objeto de cele-  
Señor Cesáreo Albuja Rambrase brar la ordinaria de este día, cuando las  
 diez de la mañana el Señor Presidente de-  
 claró abierta la sesión dándose lectura del acta de lo anterior que  
 fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó a la Corporación que habien-  
 dose examinado por la misma la cuenta rendida por el Administrador  
 municipal del impuesto de Consumos correspondiente al ejercicio economi-  
 co de 1895 a 96 se estaba en el caso de emitir dictamen sobre la mis-  
 ma acordando la Corporación por unanimidad no prestarle su apro-  
 bación por resultar en la misma un déficit de mil cuatrocientos diez  
 y seis pesetas ochenta centavos.

Seguidamente el Señor Presidente expuso a la Corporación que estan-  
 do citados los mosos de esta localidad correspondientes al actual acempla-  
 es y anteriores para hacer su presentación en la Capital el día veinte y  
 dos del actual se estaba en el caso en armonía con lo que dispone el vi-  
 gente Reglamento de Reclutamiento, reemplazo del ejército, de nombrar  
 un comisionado para la conducción y presentación de los mismos. Ante  
 la Comisión mixta de la Provincia acordándose nombrar para dicho car-  
 go al Secretario de la Corporación, que los gastos que origine este

servicio sean satisfechos con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de gastos del actual año económico.

Así mismo dicho Señor Presidente manifestó que debiendo procederse a la formación de los trabajos estadísticos para el año económico de 1897 a 98 se citaba en el caso de nombrar la persona que ha de formar aquellos acordándose nombrar para el efecto al Secretario de la Corporación.

Acto seguido el Señor Presidente hizo que por mí el Secretario se diese lectura a la Corporación de la cuenta presentada por el Secretario del Juzgado municipal imputando la cantidad de treinta y cinco pesetas por el material de oficina de dicha dependencia durante todo el año económico actual, acordando por unanimidad la Corporación prestarle su aprobación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que habiéndole dejado de satisfacer a Don Valentín Calvo la suma de 100 pes. por el suministro del alumbrado público en el año económico de 1895 a 96, cuya cantidad fue presupuestada en el presupuesto adicional, era de opinión que se satisficiera dicha suma, y la Corporación tomando en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó que se abone dicha suma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente des. por terminarse el acto y se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Mrs. Secretario

Juan Zarcia

Juan Zarcia

Antonio Alvarado

José M. Delgado

Vicente Román Manuel Delgado

Andrés Cuarte de Figueras

Ordinaria del día 27 de junio  
 celebrada el día 30 de junio  
 Sr. D. Blas Alatorre  
 D. Vicente Romero  
 D. Juan García Alvarado  
 D. Carlos Albuja  
 D. José Ill<sup>a</sup> Delgado  
 D. Manuel Delgado  
 D. Juan<sup>o</sup> Hernandez

En la Villa de Toluca de las Bases  
 a treinta de junio de mil novecientos  
 noventa y siete, reunidos los Señores conce-  
 jales que al margen se expresan, en las  
 casas comunales, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Blas Alatorre y tra-  
 tos con objeto de celebrar la sesión ordina-  
 ria del día veintisiete del actual, que  
 no pudo tener efecto por falta de número  
 de Sr. Concejales, y para la cual han  
 sido citados por papeleta, siendo las

veinte y siete de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
 y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior la que  
 fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dispuso que por  
 un el Secretario de la Corporación se diese lectura de una comu-  
 nicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la cual  
 da traslado de un acuerdo de la Comisión provincial, por el cual  
 deja sin efecto la protesta presentada ante la misma por el vecino  
 de esta localidad D. Carlos Sanchez Luna, referente a la validez de  
 la elección de concejales verificada en el primera sesión de este  
 ayuntamiento municipal el día 4 de Mayo último, así mismo se dio  
 cuenta de otra orden de dicha autoridad, en la que traslada  
 el acuerdo de la comisión provincial acordando la incapacidad  
 del Sr. Concejal electo Don Juan García Bernaldez, y de otra  
 elevándose la solicitud presentada por el vecino de esta  
 localidad D. Antonio Caballero, referente a la capacidad  
 del Concejal electo D. Refugio Barricento y el

y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
 presidente dio por terminado el acto con lo que se levan-  
 to la sesión de todo lo que y el Sr. Secretario

Blas Alatorre  
 Vicente Romero  
 Juan García Alvarado  
 Carlos Albuja  
 José Ill<sup>a</sup> Delgado  
 Manuel Delgado  
 Juan<sup>o</sup> Hernandez

Juan Larrea <sup>78</sup> Juan M. Delgado

Carillo <sup>78</sup> Manuel Delgado

Francisco Hernandez <sup>78</sup>

Andrés Fuente de Figueroa

## Índice

- 5 Julio - Ordinaria - Determinación de nº de acciones para la adquisición de Vocales asociados: Distribución de fondos.
- 12 Julio - Idem - Aprobación de Presupuestos de rindes, arboreo y pecuaria para el año económico
- 19 idem - Idem - Nomenclatura de Habilitado.
- 26 idem - idem - Acuerdo de pago al Farmacéutico Don Juan Carreira.
- 2 Agosto - idem - Distribución de fondos - Nomenclatura de auxilios temporales y pago al mismo
- 9 idem - idem - Fortes por acciones para la adquisición de Vocales asociados p<sup>a</sup> Junta Municipal
- 16 idem - idem - Continuación de nichos - Varios pagos. Acuerdo de pago a Sr Carlos Benavente. Contratación de pesos y medidas - Requisición de una de media fanega.
- 19 idem - Extraordinaria - Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de construcción de nichos
- 23 idem - Ordinaria - Constitución de la Junta Municipal.
- 28 idem - Extraordinaria - Nomenclatura de Comisión para el cobro del Impuesto de Cereales. Emisión de informe sobre una instancia de Don José Benavente respecto a matrícula.
- 2o idem - Ordinaria - Constitución de la Junta local de Instrucción pública - Aprobación de la cuenta de Don Antonio Sierra de los 3 primeros meses del 2º semestre del año 95 a 96.
- 6 Setiembre - idem - Distribución de fondos - Nomenclatura de Comisionados para la entrega en losa de los muros - Admisión de la renuncia del auxiliar de la Escuela de niños y nomenclatura de intereses para sustituirlos
- 13 idem - idem - Acta cuenta de haber jurado el cargo los dependientes de Consumos - Expediente de pobreza de Jacinto Cortes p<sup>a</sup> m ingresos en la Beneficencia - Pasa a la Junta local de Instrucción pública de cuentas de material de la Escuela de niños.
- 2o idem - idem - Nomenclatura de recaudador de cedulas personales - Formación de expediente para proceder al cobro de desembustes del Impuesto por deficit en Consumos.
- 24 idem - idem - Proclamación del Mercado publico a la calle Oteros - Nomenclatura de Jente Ejecutivo p<sup>a</sup> el cobro de atrasos del Impuesto de Consumos.
- 4 Octubre - idem - Distribución de fondos.
- 11 idem - idem - Expediente a favor de Sr Julian Perez del título que resuelve la posesión del terreno que ocupa un Mesonero en el Correnterio - Acuerdo sobre el pago de los gastos que ocasiona la fiesta de Sr Virsula Petrona del Ayuntamiento.
- 18 idem - idem - No se tomó ningún acuerdo
- 23 idem - idem - Aprobación de la cuenta de gastos en la fiesta de Sr Virsula.
- 1o Noviembre - idem - Distribución de fondos.
- 4 idem - Extraordinaria - Se cumplimentó una orden del Ocmón de Hacienda respecto a Presupuesto de Consumos
- 7 idem - Ordinaria - no se tomó ningún acuerdo.
- 15 idem - idem - Idem idem
- 22 idem - idem - Idem idem
- 29 idem - idem - Nomenclatura de Jente Ejecutivo p<sup>a</sup> el cobro de desembustes por Consumos.

- 6 Julio = Ordinaria = Distribucion de fondos - deniega la admision de Pasada de caballos sementales.
- 13 id = idem = No se tomò ningun acuerdo.
- 20 idem = idem = Idem idem idem
- 27 idem = idem = Idem idem idem
- 1º ~~enero~~ febrero = Ordinaria = Abiertamente de moros.
- 3 idem = Ordinaria = Distribucion de fondos
- 10 idem = Idem = Renovacion por mitad de la Junta Pericial
- 17 idem = Idem = Acuerdo juramentado en guerra de San José de Montes Arroyillo - Continuacion de una peticion de pago de Manuel Jordillo Centellas - Nombramiento de Comision para la formacion del Presupuesto adicional del actual año economico, examen de cuentas presentadas por el Orden Municipal de Consumos del ejercicio de 95 e 96 - Aprobacion del Padron de vecinos
- 24 idem = idem = No se tomò acuerdo alguno
- 31 idem = idem = Rectificacion del abastamiento.
- 7 febrero = idem = Distribucion de fondos - Liquidacion de cuentas y actas de afos de Consumos.
- 13 idem = Inordinaria = Cierre definitiva del abastamiento.
- 14 idem = Ordinaria = Sorteo de los moros.
- 21 idem = idem = No se tomò ningun acuerdo
- 28 idem = idem = Acuerdo para el informe de la Junta Pericial varias solicitudes de contribuyentes - Idem e informe del Regidor Indico el proyecto adicional.
- 7 Marzo = idem = Clasificacion y declaracion de papeles - Distribucion de fondos - Nombramiento de Comision para formar el presupuesto ordinario -
- 14 idem = idem = Nombramiento de testigos para declarar en los expedientes de moros - Aprobacion del proyecto de presupuesto ordinario - Instruccion de expedientes para impreso en el Hospital de Celestina Albuja y Carmen Salguero.
- 21 idem = idem = No se tomò ningun acuerdo.
- 28 idem = idem = Revision de expedientes de moros
- 4 Abril = idem = Distribucion de fondos - Acuerdos respecto el tanto por ciento de cédulas personales y de matriculas.
- 11 idem = idem = No se tomò ningun acuerdo.
- 18 idem = idem = Idem idem idem
- 25 idem = idem = Acuerdo sobre elecciones municipales - Queclamacion por aplicacion indebida hecha por la Hacienda de 600 pesetas procedentes de inscripciones.
- 2 Mayo = idem = Distribucion de fondos - Liquidacion de locales para las elecciones.
- 7 idem = Extraordinaria = Por enfermedad del Presidente se nombra sustituto.
- 14 id = idem = Sorteo de Concejales.
- 16 id = Ordinaria = Nombramiento de Comision para confeccionar el pliego de condiciones para la subasta del Impuesto de Pesos y medidas.
- 23 idem = idem = No se celebrò por falta de numero de Concejales.

- 24 Mayo - Ordenaria - Recurso sobre incapacidad de un Concejal electo.
- 26 idem - Interdición - Recurso para adoptar el modo de hacer efectivo el cuerpo de Consumos.
- 28 idem - Ordenaria - Aprobación del pliego de condiciones para la subasta del sistema de pesas y medidas.  
Expediente por la subasta de Consumos: Se acuerda que el vecino Sr. Valentín Calvo proceda a quitar unos escalones que obstruyen la vía pública.
- 6 Junio - idem - Atribución de fondos: Trámites de los terrenos e la cantina del campo = Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de Consumos.
- 12 idem - idem - Nombres para la Junta Municipal del Censo: Pago el remanente de pesas y medidas.  
Intervención a Paulina Portales: Recurso sobre solicitud de Permon Matos referente a la servidumbre del expediente de su hijo Lina Matos: Pago el Inspector de Carnes.
- 20 idem - idem - No se aprueba la cuenta presentada por el Comis. de Consumos de 95 a 96: Nombres para la conducción de mores a Basajón: Idem del que ha de confeccionar los trabajos estadísticos: Pago al Secretario del Juzgado por material: Idem a Sr. Valentín Calvo por suministros de alumbrado.
- 27 idem - idem - Afirmaciones de protestas respecto a la capacidad de Concejales = Incapacidad de uno

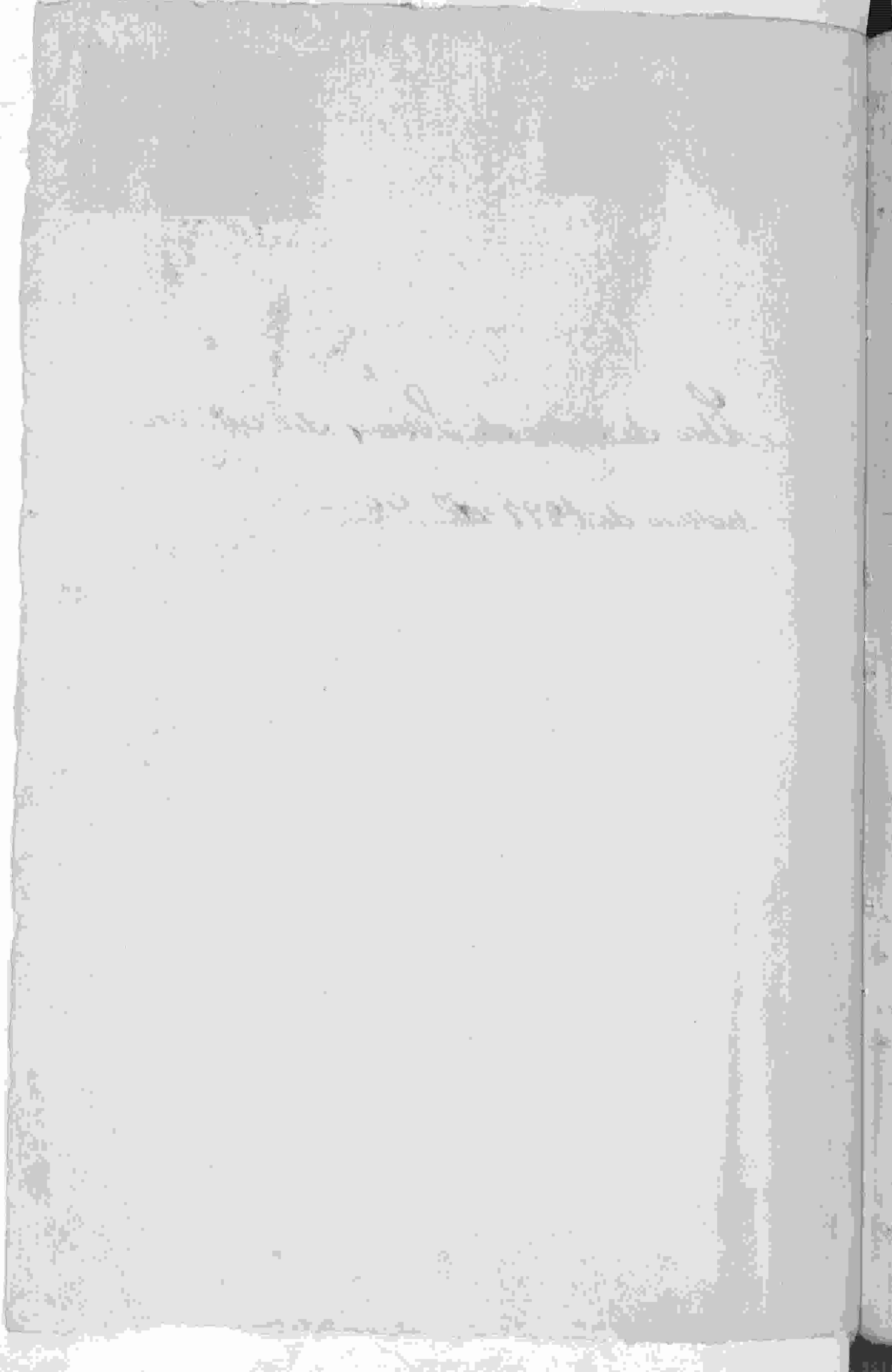


Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a list or a series of entries, possibly related to a collection or inventory.

ADK 1851

Libro de actas de Sesiones del año 1900

noviembre de 1897 al 98





Acta de la union de toma de posesion del dia 19 de Julio 1897  
 Sr. Don Blas Tlatos y Tlatos  
 « Vicente Romero  
 « Juan Garcia Alvarado  
 « Gabriel Garcia Delgado  
 « Canullo Albuja Ramirez  
 « Tharuel Garcia Delgado  
 « Sr. D. Delgado Hernandez  
 « Francisco Hernandez Delgado

En la Villa de Tbadaria a primeros de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala capitular de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Tlatos y Tlatos con objeto de dar posesion a los Sres. Concejales electos que han de constituir el Ayuntamiento, en armonia con lo que dispone el articulo 1.º de la Ley municipal, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y estando presente los Sres. Concejales electos Don Refugio Barricentos Gil, Don Gerardo Fructuoso Porras, Don Damasco Perez Martiner, Don Damian Costa Rodriguez, Don Vicente Gallardo Delgado y Don Beato Rey Calduch, los que fueron recibidos por el Ayuntamiento, y retirandose los Sres. Concejales salientes, para ocupar la presidencia para celebrar la votacion de alcalde presidente, el concejal Don Gerardo Fructuoso Porras que obtuvo el mayor numero de votos en la eleccion, anunciandose por de este Sr. que se iba a proceder a la votacion de alcalde presidente para el dia de mil ochocientos noventa y siete a noventa y nueve, y verificada que fue con el siguiente resultado, que obtuvo sus votos para alcalde presidente Don Refugio Barricentos Gil

de las nueve papulitas que se interpusieron en la urna resultando tres papulitas en blanco, procediéndose a la proclamación de alcalde presidente al concejal Don Casimiro Domínguez Gil, el que ocupó la presidencia, procediéndose a la votación de primer teniente de alcalde, la que dio el siguiente resultado, que de las nueve papulitas que se depositaron en la urna resultó con seis votos Don Gonzalo Fructuoso Porras y tres papulitas en blanco, siendo proclamado primer teniente de alcalde el expresado Sr. Porras, a continuación se procedió a la votación de segundo teniente de alcalde, la cual dio el siguiente resultado, que de las nueve papulitas que se depositaron en la urna resultó con seis votos el concejal Don Damaso Pérez Martín y tres papulitas en blanco, siendo proclamado segundo teniente de alcalde el expresado Sr. Martín, seguidamente se procedió a la votación de Regidor Interceptor, que dio el siguiente resultado, que fue batido por seis votos concejales Don Casimiro Albuja Rembrano resultando tres papulitas en blanco, y últimamente se procedió a la votación de Regidor Interventor, que dio el siguiente resultado, que de las nueve papulitas que se depositaron en la urna resultó con seis votos el concejal Don Joaquín Delgado Larrea, y tres papulitas en blanco, cuyo Sr. fue proclamado Regidor Interventor.

Acto seguido y en armonía con lo que dispone el artículo cincuenta y siete para la Corporación ha tomado acuerdo para señalar los días y horas en que ha de celebrarse sus sesiones ordinarias por unanimidad, que estas tendrán lugar los Domingos a las once de

Quince con lo cual el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión que presencian todos los Señores de que goza el Secretario Certifica.

Leopoldo Barrios

José Fructuoso

Damián Pérez

Manuel Delgado

Hadodoro Rey

Donna Costa

Caetano Albujar Quinte

Gallardo

Vicente Romero

Andrés Quinte de Figueroa

Por el Concejal Don Vicente Gallardo se hace constar que no está conforme con la elección verificada por haber tomado parte en la votación en Concejal interino.

Vicente Gallardo

- Ordinaria del día 4 de Julio de 1897 con asistencia de los Señores
- Don Leopoldo Barrios
- Don José Fructuoso Pérez
- Don Damián Pérez
- « Vicente Romero
- « Donna Costa
- « Caetano Albujar Quintana
- « Vicente Gallardo
- « Hadodoro Rey

En la Villa de Estuñá de las Bóreas a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la sala capitular de las Casas Concejales los Señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen que bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Barrios Gil con objeto de celebrar la ordinaria de este día y número

de las once de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

...da, dándose lectura del acta de la anterior la que fue aproba-  
da.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que siendo la primera sesión del mes se estaba en el caso de proceder al acuerdo del movimiento de fondos para el presente mes, mismo acordando los siguientes.

Para el haber del personal de Secretaría 291'99 p.<sup>as</sup> para el de los guardas municipales 460'4 p.<sup>as</sup> para el ídem de los Serenos 46'44 p.<sup>as</sup> para el ídem del guarda del Cementerio 30'41 p.<sup>as</sup> para la retribución a la encargada del año de la plaza 2'50 p.<sup>as</sup> para la ídem al encargado de repartir la correspondencia 20'41 p.<sup>as</sup> para la ídem al encargado del Registro Civil 20'41. para el haber del encargado de Regir el Abog. 2'33 p.<sup>as</sup> para los gastos que pueda ocasionar el franquio 80 p.<sup>as</sup> para los que puedan ocasionarse de material de oficinas 60 p.<sup>as</sup>.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que como segunda sesión del Ayuntamiento debía proceder al nombramiento de las Comisiones permanentes en que ha de dividirse, acordándose proceder a la votación en esta de aquellas resultando elegidos para componer la Comisión de Hacienda los Señores Don Gervasio Fructuoso, Don Vicente Gallardo y Don Estanislao Delgado y para la de presupuestos los Señores Don Domingo Peres, Don Vicente Romero y Don Domingo Costa Rodríguez.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que estando vacante la plaza de peon público del Ayuntamiento por deserción del que la desempeñaba proponía para cubrir la al que



en la actualidad de compra la plaza de el general Juan  
 Manuel Fabra, y para la vacante que este deja, a D. Vicente  
 Rojas Smito, cuya proposición fue aceptada por la Corpora-  
 ción acordándose que se le expediran a los interesados los  
 oportunos nombramientos para el desempeño de sus funciones.

Seguidamente la Corporación tomó acuerdo  
 para que el Sr. Regidor Sindico en unión del Rematante  
 de pesos y medidas, pase a la plaza en el día de mañana  
 para hacer la contrastación de las medidas y pesos que  
 se le han de entregar a aquel, y que los gastos que este  
 servicio ocasiona sea con cargo al Capitulo de supuestos  
 por no haber en el presupuesto consignación para el mismo.

A continuación el Sr. presidente hizo presente que estau-  
 do el metacero en condiciones poco apropiado para hacer  
 el sacrificio de riel, como también la necesidad, en su  
 opinión que se pusieran lo mismo el uno que el otro  
 local en las mejores condiciones posibles, y la Corporación  
 tomando en consideración lo expuesto acordó que se pro-  
 ce da desde luego a practicar los reparos que se necesitan en  
 los expuestos locales y que estos sean pagados con cargo  
 al Sr. Capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

Asimismo se acordó por la Corporación  
 que se haga el blanqueo general de las Casas de  
 Ayuntamiento, y que la puerta de la sala que fue  
 adorno de Comunes se ubica colocado en su lugar.



una bitácora para que la expresada habitación  
esté de oficio de Secretaría, y la construcción  
de otros estantes para la colocación de libros y de  
documentos de oficio.

Seguidamente expuso el Sr. presidente  
que por el remanente de plazas vacantes se le habían  
propuesto para el desempeño del cargo de auxiliar  
a los señores de esta localidad donas Tiburcio y  
Francisco Galentino acordando la Corporación nombrar  
auxiliar del referido Remanente al donas Tiburcio,  
que lo viene desempeñando.

Y por último se acordó nombrar  
la Comisión de tres Concejales que han de formar el  
jefe de conciliaciones para el expediente de reabrir  
el alumbrado público del actual con sus reformas  
recayendo aquel en los señores Don Severo de Souza  
Don Vicente Gallardo y Don Decio Castro los  
que aceptaron sus cargos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el  
Sr. Presidente dió por terminada el acto y se levantó  
la sesión en todo lo que ya el Sr. Cerifre.

Gerente Municipal Superior Román

Donato Rivero

Donato Rivero

Donato Rivero

Vicente Román

Severo de Souza

Donato Rivero

Ordinaria del día 11 de Julio del 1877  
 con asistencia de los Señores Don  
 Cefarino Barrientos Gil

- D. General Fructuoso Torres  
 D. Domingo Ferrer Abaster  
 D. Carildo Albujar Zambrano  
 D. Vicente Gallardo Giraldo  
 D. Domingo Costa Rodriguez  
 D. Vicente Romero Lid.  
 D. Pedro Rey Colobras

En la Villa de Trujillo de las  
 Corras a once de Julio de mil  
 ochocientos noventa y siete, reuni-  
 dos en la sala Capitulada de las Casas  
 Concistoriales los Señores Concejales  
 que al margen se expresan, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde Don Cefe-  
 rino Barrientos Gil, con objeto de  
 celebrar la ordinaria de este día,  
 quando las diez de su mañana

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido  
 se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada

A continuación el Sr. Presidente propuso a la Corporación  
 que estando presentadas retenta y en sus prelos por  
 algunos de sus señores gobernadores, una de impresión que se encarga  
 ra el papel correspondiente para imprimir las que se usen  
 en, acordando la Corporación conforme a lo propuesto por el  
 Sr. Presidente.

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación  
 del Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta  
 provincia fecha 7 del actual en la que ordena que el Ayuntamiento  
 informe en una instancia del vecino de esta Villa, Ramón  
 Abater que apela del fallo de la Comisión mixta que de-  
 claró soldado a su hijo Blas, acordando la Corporación  
 que con vista del catastro de la riqueza pública se  
 espida el informe que se solicita, y con arreglo al acta  
 de clasificación y declaración de soldados.

Seguidamente se dió cuenta del un escrito  
 presentado por Don José Daportos Jaramilla en  
 el que solicita se instruya expediente para

mentar a el guarda Francisco Albuja, acordando la Corporacion que el subasta el expresado expediente en la forma que la Ley determina.

Esto continuó se dió cuenta del pliego de condiciones formado por la comision nombrada, al efecto para la subasta del alambado, el que fue aprobado acordando la Corporacion que la subasta tenga lugar el jueves 15 del actual a las diez de la mañana en las Casas Constitucionales, y que la Comision de subasta la compongan los señores Don Damaso Porro, Don Cayetano Albuja y Don Vicente Gallardo, avisados al Sr. Presidente, y que se haga saber al publico en la forma de costumbre.

Seguidamente se dió cuenta de una orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 14 de junio ultimo en que se ordena <sup>la</sup> informacion testifical con arreglo al artículo 62 del Reglamento para la ejecucion de la Dignita Ley de Reemplazos, referente al vecino de esta localidad Antonio Guerrero Porro padre del soldado Antonio Guerrero Porro, acordando la Corporacion que en harmonia con lo que dispone el referido art.º 62 del expresado Reglamento se reciba declaracion a los padres de moras del reemplazo de 1894 a que pertenece el soldado que trata de nombrarse yados moras del reemplazo actual.

Y ultimamente acordó la Corporacion que se publique un bando en el cual se haga saber al vecindario que no se puede dar fuego



a pagar en abonos hasta el quince de agosto y a los rastros hasta el treinta de septiembre, y esto con permiso de la autoridad.

Después habiendo oído asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Cefernio Barrionto Secretario

Damazo Pérez Vicente Gallardo

Vicente Romero

Hederos Rey

Carlo Albuja

Andrés Fronte de Figueroa

Ordinaria del día 13 de Julio de 1894 con asistencia de los Sres. Don Cefernio Barrionto D. Jovencio Fructuoso D. Damazo Pérez D. Carleto Albuja D. Vicente Romero D. Hederos Rey D. Vicente Gallardo

En la Villa de este nombre en las horas a dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en la sala capitular de los Cabos como trasales los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefernio Barrionto Gil, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y leído las once de la memoria el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta de la anterior

la cual fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Concejales que desde el día de hoy se lega en el primer teniente Don General Fructuoso, para que vigile y entienda en todos los asuntos que se relacionen con la policía, rural, y que Qui mismo delega en facultades en la comarca en la policía urbana en el segundo teniente Don Damaso Perez, y esto interim se desponga otra cosa.

Por el concejal Don Caylido Albujaer pide que se cumpla el acuerdo tomado por este ayuntamiento referente a los límites del establecimiento de Don Valentin Calvo, acordando la corporacion que se cumpla el expresado acuerdo.

Seguidamente se prosiguió a tomar acuerdo para hacer la division del termino municipal en secciones, para el nombramiento de contribuyentes que en union del Ayuntamiento de componen la junta municipal en el actual año economico, quedando aquel dividido en la forma siguiente 1.<sup>a</sup> Sección industrial por territorial en cuotas trimestrales 2.<sup>a</sup> contribuyentes por orden de cuotas semestrales, 3.<sup>a</sup> orden contribuyentes por orden de cuotas anuales y 4.<sup>a</sup> contribuyentes por territorial y comercio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto con lo que se levanta la sesion de todo lo que va el fono certifico. Excmo. Promotor

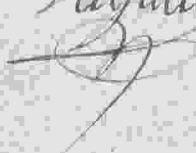
Damaso Perez General Fructuoso

Caylido Albujaer

Manuel Velgado Dimaas Corto

Vicente Romero







Continuacion del dia 22 de Julio  
de 1877

- D. Cesario Martinez Gil
- D. Casado Jimenez Torres
- D. Damaso Perez Martinez
- D. Carlos Abajo Lombroso
- D. Manuel Lizaso Garcia
- D. Juan Galarraga Eizales
- D. Tomas Lote Rodriguez
- D. Pedro Rey Colodras

En la Villa de Mercur de los  
Teros a veinte y dos de Julio de  
mil ochocientos noventa y siete  
los tres Concejales que al margen  
se expresan bajo la Presidencia del  
Sr Alcalde D. Cesario Martinez  
Gil de Etxebarria con objeto de celebrar  
lo comun extraordinaria para que fueran  
citados por papelote en la cual se ha  
reunido el objeto de la misma siendo  
los diez de la mañana el Sr. Presi-  
dente lo declara abierta -

Este requisito por dicho Sr. se ma-  
nifesta a la Corporacion que cumple dice en el papelote de  
convocatoria el objeto en la sesion sera proceder a el sorteo por  
secciones para la designacion de asociados que en union del  
Ayuntamiento han de componer la Junta Municipal sea el  
objetual mas economico, y segundamente y a preferencia de  
los concurrentes.

Justitico de

Andrés Guent de Fajenas

- Cambios del día 25 de Julio  
 de 1897: con asistencia de  
 D. Cesario Barricentes Gil  
 " Donato Trujano  
 " Don Amaro Pérez  
 " D. Cayetano Albiyar  
 " D. Manuel Delgado  
 D. Daniel Cortés Rodríguez

En la Villa de Toluca en los días  
 a continuación de Julio de mil novecientos  
 veinte y siete, reunidos en la  
 sala Capitular de las Cajas Constitucionales,  
 los señores Concejales cuyos nombres se  
 expresan al margen bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde Don Cesario  
 Barricentes Gil de Toluca, con objeto  
 de leer la ordenanza de este día

y leído los días de su memoria el Sr. Presidente le dió  
 lectura pública y acto seguido se dió lectura del acta de la au-  
 temas la que fue aprobada

Seguidamente se tomó acuerdo para que el  
 sueldo público se traslade en la semana entrante a  
 la plaza de la Constitución

a continuación se dió cuenta por el Sr. presidente que  
 debiendo verificarse el día primero de agosto próximo el ingreso en caja  
 de los sueldos del actual remplazo, se estable en el caso de no haber comisiona-  
 do para la entrega, ordenando la corporación que se nombre comisionado al  
 Concejal Don. Cayetano Albiyar y que los gastos que se originen se a satisficieren  
 con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente  
 dió por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo  
 que yo el Sr. le certifico.

Cesario Barricentes  
 Donato Trujano  
 Amaro Pérez  
 Cayetano Albiyar  
 Manuel Delgado  
 Daniel Cortés Rodríguez



7  
N. 0.445.638

Ordinaria del día 1º de agosto  
de 1897 con asistencia de los Señores  
Don Ceferino Barricento Gil de Lanuza  
" General Fructuoso Passas  
" Domingo Peris Artalejo  
" Ebanuel Delgado Garcia,  
" Vicente Gallardo Gualder  
" Teodoro Rey Colodras,

En la Villa de Tudena de las Berras a  
primero de agosto de mil novecientos no-  
venta y siete, reunidos en la sala capi-  
tular de las Caceres Constitucionales los Señores  
Concejales cuyos nombres se espesan al  
margen con objeto de celebrar la ordinaria  
de este día, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Ceferino Barricento  
Gil de Lanuza, y siendo las diez de la  
mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y acto segui-  
do se dió lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dispuso que como primera  
sesión del mes se dió cuenta de los pagos y atenciones que tiene que  
ratificar el ayuntamiento durante el mismo, dándose cuenta en la forma  
siguiente, Para el haber de los empleados de Suena 291'99 p. para el  
haber del Cartero 30'41 p. para el ídem del encargado de registrar el reloj 8'50 p.  
Para el ídem de los guardas municipales 76'04 p. Para ídem de los señores  
76'04 p. Para la retribucion a la encargada del aseo de la plaza 2'50 p. Para  
el ídem de el guarda del cementerio 30'41 p. Para el ídem del encargado  
del Registro Civil 30'41 p. Para el suministro de efectos trambados 5'0 p.  
Para el ídem de impresos y material de escritorio 50 p. para ratificar  
el resto del contingente provincial de 1896 a 97. 521 p. para los que  
puedan ocasionar el suministro de medicamentos a enfermos pobres  
100 p. para los detenidos en el depósito municipal 5 p. cuya destina-  
cion fue aprobada.

Acto seguido se procedió a tomar acuerdos  
para el nombramiento de la Comision de finitos durante el  
año economico de 1897 a 98, reayendo aquel en los Señores Concejales  
Don General Fructuoso Passas y Don Ebanuel Delgado Garcia  
y en los contrayentes Don Blas Abater y Abater y D. Gabriel



Jarcia, o

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que teniendo en depósito el ocario de esta Villa José Alvarer una zepa, que fue hallada hace mucho tiempo era de opinión que se procediera a la formación del expediente para la subasta del espinado resinante, acordando la Corporación conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Seguidamente se procedió al examen de las ordenanzas municipales formadas para el buen regimen de la localidad, las que fueron aprobadas por unanimidad, acordando tambien que se remitiera las mismas a la Comision provincial para su examen y aprobacion en su caso.

Asi mismo se acordó que se levanten los estercos que existen en los caminos y entradas de la localidad y que estos se trasladen a los sitios que estan destinados al efecto, y que al sacar los estercos de las casas, estos no se depositen en la via publica, sino que desde la casa se depositen en los carros.

Acto seguido se puso al examen el balance de fondos del mes de Julio ultimo el que fue aprobado y se acordó que se ponga al publico como esta prevenido.

Seguidamente el Sr. Presidente propuso a la Corporacion que no estando los practicantes de la mugia nombrados con las formalidades de Ley, proponia su escanteo y que se anunciara las vacantes en el Boletim oficial para su provision con arreglo a lo que esta prevenido acordando la Corporacion conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levanta la sesion de todo lo que es el Sr. Certifico

Cesario Domínguez Jefe de Practicas

- Don Juan de Dios de Alayto
- Don Juan de Dios de Alayto
- Don Juan de Dios de Alayto
- Don Juan de Dios de Alayto
- Don Juan de Dios de Alayto
- Don Juan de Dios de Alayto
- Don Juan de Dios de Alayto
- Don Juan de Dios de Alayto

En la villa de Alayto de las Indias  
 a diez de Mayo de mil ochocientos  
 veinte y siete, suscritos los señores  
 don Juan de Dios de Alayto  
 don Juan de Dios de Alayto  
 don Juan de Dios de Alayto  
 don Juan de Dios de Alayto  
 don Juan de Dios de Alayto  
 don Juan de Dios de Alayto  
 don Juan de Dios de Alayto  
 don Juan de Dios de Alayto

Actos por papleta en la cual se han escrito el objeto de la misma y  
 y dentro los diez de un mañana el Sr. Presidente abrió la reunión y  
 se dio lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Después el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que  
 una se dio en las papletas de convocatoria el objeto de la reunión  
 que estaba anulado por el voto por secciones para la designación de  
 electores que en reunión del Ayuntamiento han de componer la Junta  
 municipal en el actual año económico y seguidamente y después de lo  
 acordado se procedió al voto de darse lectura en primer término de los  
 artículos de la Ley que son referentes a la constitución de los jurados y  
 se procedió al sorteo legándose las listas de las respectivas secciones y los  
 nombres inscritos en las papletas que el objeto se había acordado en la reunión  
 de los en una plaza de la villa y practicando el sorteo por secciones, resultaron  
 designados por la mesa los señores siguientes: Primera Sección, Don Francisco

- Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda
- Sección = Don Manuel Subirán Salgado y Don José Sánchez Jaramilla = Segunda

Después los señores sortados en que ninguna persona  
 haya reclamado en su contra la Corporación acuerda que de un  
 resultado se manifieste lista al Sr. Gobernador Civil de esta provincia


para en memoria en el Boletín Oficial de la misma.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, con lo que se levantó la sesión de todo lo que ya el Sr. Presidente certifica:

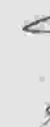
Leopoldo Barrionuevo


Don Damián Pérez  General Fructuoso

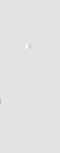
Don Carlos Muñoz 

Don Manuel Delgado 

Don Demas Corto 

Don Vicente Gallardo 

Don Federico Díaz 

Don Amelro Guerra de Figueroa 

Ordinaria del día 8 de Agosto

de 1917 - con asistencia de los

Sres. Don Leopoldo Barrionuevo Gil

General Fructuoso

Don Damián Pérez

Don Manuel Delgado

Don Demas Corto

Don Federico Díaz

Don Amelro Guerra de Figueroa

En la ciudad de El Estero de las Cañas

buena en el día de Agosto de mil

noventa y siete, reunidos

en la sala Capitular de las Cañas

Consejeros de los Sres. Concejales cuyos

nombres se exponen al margen de

la presente, el Sr. Alcalde Don

Leopoldo Barrionuevo Gil de Guzmán con

objeto de celebrar la ordinaria de este día, y cuando las diez de

la mañana el Sr. presidente la declaró abierta, y seguidamente

leyó la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada,

esto requirió al Sr. Presidente se manifestó a la Corporación

que no habiéndose en dicho acta setecientos y sesenta de pesos de

presupuesto del reparto de créditos correspondiente al año en curso en



de 1896 a '97, con de opinión que el Sr. D. de la misma se  
 para un individuo que se encargara de la recaudación de los  
 repuestos de recibidos, acordando la corporación conforme a lo  
 propuesto por el Sr. D. de la misma, acordando al sustituirlo en el  
 Sr. Concejal D. Juan Cañedo albaro Zambrano.

Este negocio se dio cuenta de una institución privada  
 de la que se habla en esta localidad D. Juan José de la Cruz  
 en la cual solicita la plaza de titular de cirugía menor, de esta  
 la entidad por encontrarse en condiciones para su desempeño  
 acordando la corporación en vista de la misma que se le con-  
 ceda la representada plaza tan luego como transcurra el tiempo  
 fijado en el artículo del Estatuto oficial de esta provincia, que se  
 presenten sus solicitudes.

Continuación por el Sr. Presidente si he de saber  
 al Ayuntamiento que la Junta de Sanidad Local, en sesión de  
 día 19 de junio último en que se reunió para acordar los medios  
 de evitar la propagación de la epidemia de viruela que se ha  
 presentado en la localidad, entre otros acuerdos tomó el de retirar  
 el lecho de esta Corporación para que el hospital que existe en  
 la calle del Santo, si de San Miguel, se ponga en condiciones de  
 poder servir para el uso a que estaba destinado, entendiéndose que  
 esta muy en su lugar el referido acuerdo tomado por aquella  
 Corporación, pero que entiendo también que dado el punto tan  
 crítico que ocupa la Casa Hospital, instalando aquel en la  
 referida casa, no se conseguirá ni en primer el aislamiento de enfer-  
 mos que pueden ocasionar, ni de manera alguna evitar la propa-  
 gación de contagios y que en vista de esto es conveniente que  
 se restablezca el referido hospital por ser en una necesidad  
 para la higiene de la localidad, con de opinión que se

Suplico al Sr. Jefe de la Comandancia que el Sr. Municipal se encargue  
de publicar en los términos de la ley y con arreglo a lo  
constituido en el punto de la localidad que se  
sea mas conveniente para llevar los papeles a que se destinan estos  
establecimientos y la Comandancia tomándose en cuenta lo propuesto  
por el Sr. Presidente a cuyo fin se acordó por unanimidad que se entregue  
ya el correspondiente expediente para la venta de la casa que  
fue hospital y que es de la propiedad del ayuntamiento.

Acto continuo se acordó pagar a Don Au-  
dri' Guarte la confeccion de los trabajos estadísticos  
del actual año económico que importan quinientas  
pesetas.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente dio por terminado el acto que levan-  
to la sesión de todo lo que yo el Sr. Certero.

Uprimo Barrionto



Vicente Romero



Manuel Delgado



Dámaso Reyes



José Francisco



Carlo. M. M. M.




Orretrio Guarte de Figueroa



Ordinaria del dia 15 de agosto de 1897 } La reunion de este dia no tubo

numero de Concejales y para acreditarlo asi firmo con el Sr. Alcaide la presente de que Certifico

Benigno Barrientos      Andres Guastiz  


Señor del dia 17 de agosto de 1897 con asistencia de los Sres Don Benigno Barrientos Jefe de Banda D. Vicente Romero Lid Don Manuel Delgado Garcia Don Vicente Gallardo, Don Damián Costa Rodriguez y Don Beodoro Rey Colodras

En la Villa de Etobemua de las Barras a diecisiete de agosto de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los Señores Concejales cuyos nombres se copian al margen, en la sala

capitular de las Casas comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Benigno Barrientos Jefe de Banda, con objeto de celebrar la reunion ordinaria del dia quince, que no pudo tener lugar por falta de numero de Concejales, y para cuya reunion han sido citados por papelita, y siendo las diez de su mañana el Sr. Presidente la declaro abierta, y se dio lectura del acta de la anterior que no fue aprobada, por los Concejales D. Vicente Gallardo Don Damián Costa Don Beodoro Rey, en lo que se refiere al sueldo de su cobranza, de descubiertos de censales y en la formacion del expediente para la venta de la Casa Hospital

Acto seguido el Sr. Presidente propuso a la Corporacion que en vista de la desgracia ocurrida por la muerte del que fue un vida presidente del Consejo de ministros Don Antonio Canovas del Castillo, era de opinion que

se celebraran sufragios por el término de cinco años acordando la Corporación que dicho acto se celebre en el día de mañana y que se este en forma a las Corporaciones civiles y militares de la localidad, y que una vez celebrado dicho sufragio se de cuenta al Gobierno Civil de esta provincia, acordando en su mismo la Corporación que para conmemorar al ilustre presidente del Consejo se le ponga a las calles de Herrerador, calle de Canoas del Castillo, y que los gastos que tanto para la espedición como para la rotulación de la calle haya que hacer sean con cargo a los gastos de representación de la Alcaldía.

En su mismo acuerdo la Corporación que se proceda a la reconstrucción de las calles que estén en mal estado, y que los gastos que se originen después de la prestación personal, sean con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto ordinario.

Auto requerido se acordó nombrar practicante de cirugía a Don José Esteban Esteban, para proveer la vacante anunciada en el Boletín oficial de esta provincia fecha tres del actual, con el sueldo de veinte cincuenta pesetas anuales según está presupuestado, y que se le haga saber al interesado expidiéndole la oportuna cédula y el título correspondiente del cual quedara archivado en copia en la Secretaría del ayuntamiento para justificar los haberes del interesado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y



11  
N. 0.413.988

se levanto' la reunion de todo lo que ya el secretario Cortés

Cesario Barrientos

Manuel Delgado

Vicente Romero

Teodoro Rey

Vicente Gallardo

Dinau Porto

[Signature]

Andrés Goarte de Figueroa

Ordinaria del día 22 de agosto  
de 1897 con asistencia de los Sres.

Don Cesario Barrientos

" Gerardo Fructuoso

" Damaso Peres

" Vicente Romero

" Gauleto Albuja

" Manuel Delgado

" Vicente Gallardo

" Dinau Porto

" Teodoro Rey

objeto de celebrar la reunion ordinaria de este día, y siendo  
las diez de un mañana el Sr. Presidente la declaró abier-  
ta, y acto seguido se dió lectura del acta de la reunion  
anterior la que fue aprobada.

En la Villa de Medellin de  
las Torres a veintidos de agosto de  
mil novecientos noventa y siete  
reunidos en la sala capitular  
de las Cajas-Comunales, los Sres.  
Concejales cuyos nombres se expe-  
san al margen, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Cesario

Barrientos Gil de Landa, con

Seguidamente se acordó publicar sin bando  
para que se retiren los carros de la via publica, y que



esta se barra dos veces por semana.

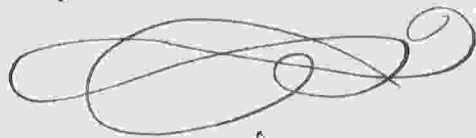
En el mismo se acordó imponer el valor del talon de recibos, y poner avisos nuevos a los millores del mismo.

Continuacion el Sr. presidente manifestó a la Corporacion que habiendo remitido la Becerra de Hacienda de esta provincia los talones para la cobranza del primer trimestre de la contribucion rustica urbana e industrial de este termino municipal se estaba en el caso de nombrar la comision que se encargue de la expresada cobranza, acordando por unanimidad nombrar a los Sres. Don Alfidate Romero, Don Gerardo Fructuoso y Don Damaso Perez, lo que aceptaron el cargo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que yo el Sr. Secretario.

Damaso Perez

Gerardo Fructuoso

Vicente Proenza



Gerardo Fructuoso

Vicente Gallardo

Damaso Perez

Manuel Delgado



Gerardo Fructuoso

Gerardo Fructuoso

Gerardo Fructuoso

- Ordinaria del día 29 de agosto de 1897 con asistencia de los señores
- D. Ceferino Barruenter Gil de Landa
- " Vicente Romero
- " Casildo Albajar
- " Abanuel Delgado
- " Vicente Gallardo
- " Demas Cortes
- " Teodoro Rey

En la villa de Estremadura de las Bóreas a veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y siete, constituidos en la sala Capitular de las Casas Comunitales los señores Concejales cuyos nombres se expusieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Barruenter Gil de Landa con objeto de celebrar la sesion

ordinaria de este día y siendo las once de un momento el Sr. Presidente la declara abierta y acto seguido se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Concejal D. Abanuel Delgado, se presentó un escrito pidiendo la incompatibilidad de los individuos de la Junta municipal Don Abanuel Subiran Salguero y Don Francisco Garcia Gordillo, por ser primos dentro del cuarto grado por afinidad de los señores Concejales Don Demas Cortes y Don Vicente Gallardo, y la Corporacion tomándolo en cuenta lo expusieron por el referido Concejal a cuenta que se da cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia y a los interesados con el fin de que ejerzan si lo estiman convenientemente el recurso de alzada ante dicha superioridad.

Acto seguido se acordó que el día siete del actual se celebre la subasta de las yeguas que está en depósito, previos los requisitos de Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto con lo que se levantó la sesion de todo lo que yo el Sr. Secretario certifico.

Ceferino Barruenter

Teodoro Rey

Vicente Gallardo

Manuel Delgado

Demas Cortes

Vicente Gallardo

Ante mí el Jefe de Figueras

Ordinaria del día 8 de Agosto de  
1897 con asistencia de los señores  
Don Afonso Barrueto J. D. Don  
Francisco Truñanes D. Casildo Albuja  
D. Abanuel Delgado Don Ceferino  
fallardo Don D. misa Castro  
y Don Benigno Rey

la la villa de medicina de los señores  
y señores de Agosto de mil novecien-  
tos noventa y siete, reunidos en la  
sala capitular de las Casas Consi-  
toriales los señores Concejales cuyos nom-  
bres se designan al margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don

Ceferino Barrueto J. D. Landa, y a efecto de dar  
mañana el Sr. Presidente de la sesión abierta la sesión ordi-  
naria de este día de donde resulta del acta de la anterior  
la que fue aprobada.

Acto continuo y como primera sesión del  
mes se acordó la consignación de gastos para el mismo  
en la forma siguiente. Para el haber de Implica dos de Lerma  
291'29 p. Para el haber de los guardas municipales 76 p. 04 cent.  
para el idem de los Serenos municipales 76 p. 04 cent. Para  
el encargado del arco de la plaza pública 2 p. 50 cent. Para  
el idem de el guarda del cementerio 20 p. 41 cent. para el  
idem al encargado de repartir la correspondencia pública  
20 p. 41 cent. Para el idem del encargado de regir el reloj 8 p.  
22 cent. Para el idem de la titular de medicina, 27 p. para el  
idem de la de cirugía 27 p. 50 cent. para el idem del Deposi-  
tario de fondos municipales 90 p. 75 cent. Para los medicamentos  
a enfermos pobres 150 p. para el material de efectos trambados 30 p.  
para el idem de Lerma 25 p. para la composición del arco de fon-  
dos 20 peretas para el pago de lo que pusele impuesta la reja puer-  
ta en la sala de Lerma 90 p. Para pago del primer trimestre de  
cuota provincial 1'500 p. Para el idem de Cuota de car-  
celario 250 peretas.

Acto seguido se dió cuenta de  
un escrito presentados por los vecinos de esta local-  
idad Don Francisco Garcia y



Dada por dicho y Don Manuel Subirana Salguero, designados  
 por la muerte de los anteriores de la junta municipal en el  
 actual año económico, protestando contra el escrito presentado  
 por el Concejales Don Manuel Delgado en que pide sean  
 considerados como incompatibles para el referido cargo  
 por ser parientes dentro del cuarto grado de afinidad  
 de los concejales Don Domingo Lusto y Don Vicente Gallardo  
 y la Corporación acordó remitir el en presente escrito  
 de abreacta al Sr. Presidente de la Exma. Di-  
 putación provincial para que resuelva lo  
 que estime procedente.

Seguidamente por los Sres. Concejales Don  
 Vicente Gallardo fiscal de Don Domingo Lusto Ro-  
 dríguez y Don Severo Rey Colodras, se hizo con-  
 tar que entendiéndose que a su juicio sea suficiente  
 la fianza que tiene prestada el rematante de  
 common de esta localidad, en el año económico  
 actual y que fue aceptada por el ayuntamiento colin-  
 te, que desde luego protestan aquella, para no in-  
 currir en responsabilidad en el caso no probable  
 de que pudiese suceder una quiebra por parte del  
 referido rematante.

No habiendo otros asuntos de

que tratar el for presidente dio por terminado el acto y se  
levantó la sesión de todo lo que por el Sr. A. L. P.  
Cesario Barrinientos

Manuel Delgado  
Vicente Gallardo  
Gonzalo Fructuoso  
Andrés Quintanilla de Figueroa

Ordinaria del día 12 de Sept. En la Villa de Medellín de  
de 1892 con asistencia de los Sr. las horas a las de Sept. de  
Don Cesario Barrinientos Jil. Don mil ochocientos noventa y siete,  
Vicente Romero lid. Don Aba- constituidos en la sala Capitular  
manel Delgado Don Vicente Ga- de las Casas- Comis. tribales los Sr.  
llardo Don Damián Castro y Concejales cuyos nombres se designan  
Don Benito Rey, al margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Cesario Ba-  
rrientos Jil. de Leona, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día, y siendo la hora de su mañana el Sr. Presi-  
dente les declaró abierta, y acto seguido se dio lectura del acta  
de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente, se procedió a tomar acuerdos  
para que se corran los topes del Cementerio y de la miseri-  
cia del mismo, y que rectifiquen los desperfectos que hay  
en el mismo, y que se construyan treinta nichos en el mis-  
mo expediente cuya obra se hará por subasta que tendrá  
lugar el día 23 del actual, previo expediente que se instruya  
al efecto, nombrando la Comisión para la formación del  
pliego de condiciones que la han de componer los Sr.  
Don Gonzalo Fructuoso, Don Damián Pico y Don Vicente Ga-  
llardo. A continuación se acordó encauzar el agua que

se mueste del arriazo del fular de las lanchas, para que  
entre en el fular, y que los gastos que para ello se originen  
sean con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto  
ordinario.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó  
que habiendo remitido la Secretaría de Hacienda los datos  
personales para el actual año económico, se estaba en el caso  
de nombrar un recaudador que se encargue de su ejecución  
econ, acordando por unanimidad nombrar para este objeto  
a Don Juan Corto,

Tras haberse otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de  
todo lo que yo el Sr. Certifico; Cifreño Barrinientos

Vicente Gallardo

*[Signature]*

Acordado por

Don Juan Corto

- Ordinaria del día 19 de Septe.
- de 1897 con asistencia de los Sres
- Don Cifreño Barrinientos
- Don General Fructuoso
- Don Vicente Gallardo
- Don Manuel Delgado
- Don Teodoro Rojas

En la Villa de Abasco de  
las Yucas a diecinueve de Septe  
de mil ochocientos noventa y  
niete, reunidos en la sala Capitulada  
de las Casas Comisitoriales los Sres  
Concejales cuyo nombre se expre-  
san al margen bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Cifreño  
Barrinientos Gil de Landas, con objeto de celebrar la reunión  
ordinaria de este día, y siendo las diez de un mañana el  
Sr. Presidente la declaró abierta, y acto seguido se dio lec-  
tura del acta de la anterior la que fue aprobada.

A continuación el Sr. Presidente manifestó  
que en la orden del día no había ningún asunto de que  
tratar, por lo cual se dio por terminado el acto y se levantó  
la sesión de todo lo que yo el Sr. Certifico

Cefrino Parmentes  
Vicente Gallardo

Jornada punturo  
Seco dano Pij

Señal ordinaria del día 26 de  
Septiembre de 1897 con asistencia de  
los señores Don Cefrino Parmentes  
Don Francisco Fructuoso  
Don Damián <sup>1º</sup> ~~1º~~  
Don Casildo Albuja  
Don Vicente Gallardo  
Don Damián Castro  
Don Evandro Rey

En la Villa de Abasco de  
las Torres a veintinueve de Septiembre de mil  
ochocientos noventa y siete, reunidos  
en la Sala Capitular de las Casas Con-  
sistoriales los señores concejales cuyos nom-  
bres se expresan al margen, bajo la  
presidencia del Sr. alcalde Don Cefri-  
no Parmentes, Jil de Tenda,

con objeto de celebrar la ordinaria de  
este día, y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente la  
declaró abierta, y acto seguido se dió lectura del acta de la  
anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta a la Corporación  
de las cuentas de gastos ocasionados en las calles de Palomas  
Intermedia, Piravilla, Merca, Calvario y nuevo de contin-  
ción de la misma, importante novecientos treinta y tres pes-  
etas y cinco cent. acordándose que las expresadas listas se  
pongan al público para que puedan ser examinadas por  
el vecindario, y las cuales quedan aprobadas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente dió por terminado el acto y se levantó la sesión de todo  
lo que yo el Sr. certifico.

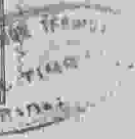
Cefrino Parmentes  
Manuel Delgado

Damián ~~1º~~

Jornada punturo  
Manuel Delgado

Seco dano Pij

Andrés Santa de Tripana



Ordinaria del día 3 de Octubre  
de 1897 con asistencia de los señores  
D. Ceferino Domínguez fel.  
" Jovialo Fructuoso  
" Domingo Ferrer,  
" Camilo Albuja,  
" Vicente Gallardo  
" Manuel Delgado  
" Domingo Lusto  
" Teodoro Rey

En la Villa de Alcañices de las horas a  
tres de Octubre de mil ochocientos noventa y  
siete, reunidos en la sala Capitular de las  
Casas Comunitarias los señores Concejales cuyos  
nombres se expresan al margen, bajo la pre-  
sencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Domínguez  
fel de Landan, con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria de este día, y siendo las

once de su mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y  
esto seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue apro-  
bada.

Seguidamente, y no habiendo asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dió por terminado el acto y se levantó la  
sesión de todo lo que go el Sr. Certifico.

Ceferino Domínguez  
Manuel Delgado Jovialo Fructuoso  
Domingo Ferrer  
Vicente Gallardo  
Manuel Delgado  
Domingo Ferrer  
Vicente Gallardo

Ordinaria del día diez de  
Octubre de 1897

Por la presente se hace constar que  
la sesión de este día no pudo tener  
lugar por falta de número de señores Concejales, firmándose la  
presente el Sr. Alcalde de que go el Sr. Certifico.

Ceferino Domínguez  
Manuel Delgado  
Domingo Ferrer  
Vicente Gallardo



Anuncio del día 13 de Octubre de  
 1897, con asistencia de los señores  
 D. Ceferino Barrientos Gil  
 « Gerardo Fontanero Torres  
 « Domingo Ponce Abastador  
 « Casildo Albujar Benabau  
 « Vicente Gallardo  
 « Abraham Gilgado  
 « Damián Cortés  
 « Beoloso Rey Colodras

En la Villa de Etzeama de  
 los Barros a trece de Octubre de  
 mil ochocientos noventa y siete  
 reunidos en la sala Capitular  
 de los Cabos Comisionales los señores  
 Concejales cuyos nombres se expone  
 al margen, bajo la presidencia  
 del Sr. alcalde Don Ceferino  
 Barrientos Gil, con objeto de cele-

brar la sesión ordinaria del día diez del actual que  
 no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales,  
 y para la cual fueron citados por papetita, y visto la  
 convocatoria en memoria el Sr. Presidente la declaró abierta  
 y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior  
 la que fue aprobada,

Acto seguido se procedió a tomar acuerdo  
 para la distribución de fondos del mes actual en la forma  
 siguiente. Para el haber de empleados de Sres. 291'29 mrs =  
 Para el haber del guarda del Cementerio 30'44 p. Para el ídem del  
 encargado de regar el Rosal 8'33 = Para el haber de los guardas  
 municipales 76'54 p. = Para el ídem de los Sres. municipales  
 76'54 p. Para el primer trimestre del alumbrado público 230 p.  
 Para la distribución a la encargada del aso de la plaza 2'30 p.  
 Para el material de oficio de sembrados 30 p. para la recom-  
 posición del camino del pilar de los sembrados 400 p. para los  
 que se puedan ocasionar por las medicinas que se suministran  
 a enfermos pobres 130 p.

Acto seguido el Sr. Presidente manifi-  
 estó a la Corporación que estando ordenado por la disposi-  
 ción quinta de la orden de 25 de mayo de mil ochocientos  
 ochenta la formación <sup>del proyecto</sup> por la Comisión de fomento para el repar-  
 to del mismo entre las labranzas necesitadas, era de opi-  
 nión que desde luego se proceda por la referida  
 Comisión a la formación del expediente respectivo para

el reparto de las dos mil veisientas catorce pesetas que  
 tiene de existencias el punto municipal acordando la compra  
 una conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente  
 para el flete de d<sup>ha</sup> escuela patrona del ayuntamiento  
 acordase que el flete sea haga como viene de costumbre con  
 cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos

Por los Sres. concejales Don Vicente Gallardo Don  
 Domingo Costa y Don Beato o Rey, se hace constar en este  
 acto que eluden toda cuenta responsabilidad, y en la  
 cabida por cualquier descubierto, o cuenta que pueda tener  
 este ayuntamiento procedente de los anteriores

Acto continuo se acordó excitar el celo del  
 agente del ayuntamiento en la capital para que gestione de  
 la delegacion de Hacienda el pronto despacho del expedien-  
 te instruido por este ayuntamiento, para la devolución de la  
 veisientas pesetas que cubre indebidamente a quella corporacion  
 por recibos personales del año 1896 a '97 = con lo que se levante la  
 sesion de todo lo que por el Sr. Jefe de Negocios = entre otros puntos = del presupuesto = de  
 reformas =

Damaso Carrillo Almaraz

Acordase Rey

José María González

Vicente Gallardo

Andrés García de Figueroa

- Oremiana del día 17 de Octubre de 1897 en existencias de los Sres. Don
- Cesario Barruentero Jefe de Landa
- D. Domingo Pérez Abartua
- D. Carlos Alzaga Zambrano
- D. Vicente Gallardo Gualde
- D. Beato Rey Coladras

En la Villa de Alcañiz de las  
 Bardenas a diecinueve de Octubre de  
 mil novecientos noventa y siete  
 reunidos en la sala capitular  
 de las Casas Consistoriales los Sres  
 concejales cuyos nombres se expre-  
 san al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefe-  
 ro Barruentero Jefe de Landa con objeto de celebrar la sesion

Ordinaria de este día, y se leyó las once de un mañana el Sr. Presidente leyó abierta y acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Seguidamente se tomó acuerdo para adquirir la numeración para la materia del Cemento, y la construcción de sus oficinas para la Secretaría del Juzgado Municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores que en vista de la época de siembra era de opinión que se librasen las sesiones a las veintidós de la noche, acordándose conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levantó la sesión de todo lo que go el Sr. Certificó.

Leprosal Ramiro

Jurado jurado

Vicente Gallardo Manuel Delgado

Feodoro Jimenez

Andrés Guastavides Fiqueroa

Ordinaria del día 24 de  
Octubre de 1897

Por la presente acordado y que  
la sesión de este día no puede

efectuarse por falta de número de señores concejales

el alcalde  
Leprosal Ramiro

Andrés Guastavides  
Secretario



Ordenanza del día 28 de Octubre  
de 1897 con asistencia de los Sres  
Don Eferonio Barrientos Gil  
" General Fructuoso Peres  
" Camilo Albujaor Remolano  
" Abanuel Delgado Garcia  
" Vicente Gallardo Giraldo  
" Demas Costo Rodriguez  
Don Doctoro Rey Luendas

En la Villa de medina de la C  
Voces a veintiocho de Octubre de  
mil ochocientos noventa y siete, sus  
nidos en la sala capitular de las  
Cajas - Comisitoriales los Sres Concej  
les cuyo nombre se espusan al  
margen bajo la presidencia del  
Sr. alcalde Don Eferonio Barrientos  
Gil de Landa, con objeto de celebrar

la reunion del día veintiocho del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres Concejales, y para la cual fueron convocados por prefecta, y viendo las actas de la noche el Sr. Presidente declara abierta la reunion y acto seguido se dio lectura del acta de la reunion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como estaba acordado la comision del puerto ha procedido a la distribucion de los fondos del puerto entre los labradores que lo han pedido, segun consta de los mensurales que se hallan de manifiesto en este acto en la mera presidencia, cuya distribucion fue aprobada.

Seguidamente se acordó que se nombre un agente ejecutivo que se encargue de hacer efectivos los descubiertos del reparto de loscales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto con lo que se levantó la reunion de

todo lo que ya el Sr. Artífice

Leopoldo Domínguez

Jornales Fructuosos  
Carlo Allaga

Manuel Delgado

Ordinaria del día 21 de Octubre de 1899  
con asistencia de los Sres. D. Leopoldo Domínguez  
D. Jornales Fructuosos Don Damasco Pineda  
D. Carlo Allaga D. Vicente Gallardo  
D. Manuel Delgado Don Dámaso López  
y Don Pedro Regalado

En la Villa de Abadía de  
los Hornos a treinta y uno de  
Octubre de mil ochocientos  
noventa y siete, reunidos en la  
sala capitular de las casas con-  
sistoriales los Sres. letrados  
cuyos nombres se se pusan al  
margen, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Leopoldo Domínguez Gil de Landa  
con objeto de celebrar la sesión de este día, y siendo los  
de la noche el Sr. Presidente la declaró abierta, y acto  
seguido se dio lectura del acta de la anterior la  
que fue aprobada por pluralidad de votos,

Seguidamente el Sr. presidente manifestó a la  
corporación que habiéndose remitido la Hacienda  
de Hacienda los recibos para la cobranza del  
segundo trimestre del actual año económico, de ter-  
ceral Urbana y Pecuaria e Industrial, se hace  
preciso el nombramiento de agentes recaudadores  
del seno de la Corporación para la expresada  
cobranza, y el agente tomando en consideración



233 pesetas para la distribución al margen de su respectiva comisión  
 30 lib. pesetas para el haber de los regidores municipales,  
 46 lib. pesetas para el haber de los regidores municipales, 76 lib. pesetas  
 para el haber de los regidores de las aldeas de las Comarcas.  
 250 pesetas para el haber de los regidores del Ayuntamiento municipal  
 30 lib. pesetas para la distribución al margen del Regimiento Civil  
 30 lib. pesetas para lo que pueda importarse de medicamentos que  
 se suministran a enfermos pobres, 100 pesetas para los que pueda  
 importarse el suministro de efectos tamboreros, 30 pesetas para el de  
 la detención en el depósito municipal, 15 pesetas para los  
 impresos que pueda necesitarse durante el mes, 30 pesetas  
 por haber de los regidores de que trata el Sr. Presidente de  
 por terminarse el acto se levantó la sesión de todo lo que go  
 el Secretario certifica.

Juan de los Rios  
 D. Juan Corto  
 Carlos Alvarado  
 Rodolfo Ruiz  
 Andrés Lagarto de Saguer  
 Secretario

Ordenanza del día 14 de octubre 1892 En la Villa de Albedro  
 con asistencia de los Sres. Don Cipriano de las Torres a cargo de  
 D. Alfredo Gil de Landa, Don Gerardo Fructuoso, D. Cayetano Alvarado,  
 Don Juan Corto Rodríguez y Don Rodolfo Rey Colodras.  
 se reunieron al margen de su respectiva comisión  
 el día de este día, y siendo las once de la noche el Sr. Pre-  
 sidente la declaró abierta y acto seguido se dio lectura  
 del acta de la sesión anterior la que fue aprobada,  
 a continuación se aprobó una resolución presentada  
 por el vecino de esta localidad, Don Alfredo Gil de Landa



para juramentar a ' en guarda particular Juan Jara-  
millo Poro

Seguidamente se dio conocimiento a la Corpora-  
cion de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta  
provincia, en la cual traslada con fecha cinco del actual  
el acuerdo de la Diputacion provincial dictado en el reunion  
de alzada de los vocales asociados a la Junta municipal  
D. Abenual Subiran Salguero y Don Francisco Gordillo Garcia,  
que fueron declarados incompatibles por acuerdo de este ayuntamiento  
y deustina las referidas alradas juntamente en los articu-  
los 27 y 138 de la Ley del timbre, acordando la Corporacion  
que se le notifique en forma a los interesados, y que se cele-  
bre el voto para cubrir estas dos vacantes en la junta mu-  
nicipal y la del asociado Francisco Montoro, cuyo voto  
tendra lugar en la forma que determina el artº 6º de  
la Ley municipal en la reunion del dia 21 del actual

An' unanimes se acordó publicar un bando en  
que se prohiba bajo la multa de una a cinco pesetas  
en los casos de residencia, a los vecinos que lleven mulas  
caballerias sin boral; y ultimamente se acordó que con-  
sergo al capitulo correspondiente del actual presupuesto se  
adquiran pueras en la almonera, para los puntos de  
las bocacalles que desembocan en el Bazarite.

Despues de haberse tratado de que  
tratar el Sr. Presidente dio por terminado  
el acto y se levantó la reunion de todo lo



que yo el Secretario Certificado;

Cesario Barrionto

Journalo Fructuoso



Academo Jij

Carib. M. W. Jij

Diuna Corto

Andrés Guarte de Figueroa

Ordinaria del día 21 de octubre  
de 1897 con asistencia de los Señores  
Don Cesario Barrionto Gil de Ganda  
D. Journalo Fructuoso D. Casildo  
alboyan, D. Vicente Romero Don  
Vicente Gallardo, Don Demas  
Corto Rodriguez y Don Res-  
toro Rey Colodras

En la Villa de Abasco  
de las Torres a veintinueve de  
octubre de mil ochocientos no-  
venta y siete, reunidos en la  
Sala Capitular de las Casas-  
Comunales los Señores Concejales

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Cesario Barrionto Gil de Ganda, con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día y número los días de ma-  
ñana el Sr. Presidente les declaró abiertas y acto  
seguido se dio lectura del acta de la anterior la que  
fue aprobada.

Acto seguido se procedió al sorteo  
para designar los vocales de la Junta municipal  
que han de sustituir a los Señores Don Estanislao  
Salguero y Don Francisco Garcia Jordillo declarados  
incapacitados, y a Francisco Tabares que ha fa-  
llado, y revisados los papeletas de las secciones  
a que corresponden los individuos que han de sus-  
tituirse, se procedió al sorteo por secciones, resul-  
tando elegidos por la suerte en la primera se-



con los Señores Don Angel Rodriguez Villar y Don Modesto Bernander Gordillo, y para la tercera Sesion Don Jose Ab<sup>o</sup> Buidallo Delgado, acordando lo Comprovenio que se le da conocimiento a los interesados, y que se cite a la Junta municipal para que quede completamente constituida.

Seguidamente se acordó que se adquiriera un sello para la comandancia militar interina, con cargo al material de oficina, y que se corrasen los tegajos de las casas comunitarias que se encuentran en dual estado, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se levanto la sesion de todo lo que go' el Sr. Secretario.

*Antonio Bernander*  
 Secretario Municipal

Vicente Romero  
*[Signature]*

Teodoro Jerez  
*[Signature]*

José María Jerez  
*[Signature]*

Andrés Puente de Figueroa  
*[Signature]*

Sevilla ordinaria del día 28  
de octubre de 1897 con asistencia  
de los Señores D. Lefranc Barruentez  
Jefe de Landa, Don Cayetano Albu-  
jar Don Vicente Romero Lid.  
Don Victorio Rey Coladras Don  
Demasi Costo y Don General Foucaudon.  
Dona María Parada.

En la Villa de Estremadura de las  
veinte a veintiocho de octubre de mil  
ochocientos noventa y siete reunidos  
en la Sala Capitular de las  
cortes territoriales los Señores Con-  
sejales cuyos nombres se expresan al  
margen, bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Lefranc Barruentez Jefe de Landa, con obje-  
to de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez  
de una mañana el Sr. Presidente la declaró abierta, y en obediencia  
de la lectura del acta de la anterior la que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a las  
corporación que estando terminadas las cuentas municipa-  
les del año económico de mil ochocientos noventa y  
siete a veintiocho de octubre se estaba en el caso de que las  
mismas fueran a la Comisión de Hacienda y al Sr. Regi-  
strador medio para su examen y para fijar el cargo y data  
de las mismas según esta prevenido, acordando la Corpora-  
ción conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente.

Acto seguido se tomó acuerdo para que el  
día primero del <sup>mes proximo</sup> ~~actual~~ se traslade la filera del mercado  
al altarano, y que se adquiere el material necesario para  
la rotulación y numeración de todas las casetas de la  
dicha, y que los gastos que esto origine sean satisfechos por  
los dueños de las casetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dio por terminada el acto y se levantó  
la sesión de todo lo que yo el Sr. Secretario

Lefranc Barruentez Jefe de Landa  
Vicente Romero

Sección ordinaria del día cinco

- de Dto 1895 con asistencia de los Sres
- D. Ceferino Barriento. Hil de Gauda
- D. Damasco Pérez Montaner
- D. Ceiloso Albujar Lombroso
- D. Vicente Gallardo
- D. Vicente Romero Cid

En la villa de Mérida de las Torres a cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y siete reunidos en la sala Capitular de la Casa Comunal de los Sres Concejales que o el margen se expresan bajo la Presidencia de D. Ceferino Barriento Hil de Gauda

con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y como las obras de un momento el Sr. Presidente lo declaró abierta dando lectura del acta del anterior la que fue aprobada.

Acto seguido se tomó acuerdo para el movimiento de fondos del presente mes en la forma siguiente: para el haber de los empleados de Secretario 291. 29 pta para el material de efectos timbrados 38 Ptas para el haber de empujados de registrar el reloj 8 pta 22 centavos, para el haber de los guardas municipales 16 pta 14 centavos, para el haber de los señores municipales 74 pta 14 centavos para el haber de la empujada del oro de la plaza 2 pta 15 centavos para el haber del guarda del Cementerio 20 pta 11 centavos para la retención del encargado de repartir la correspondencia 20 pta 14 centavos para el haber del encargado del Registro Civil 20 pta 11 centavos, para el haber de los médicos titulares del segundo trimestre 278 pta para el haber del practicante de cirugía 28 pta 10 centavos para el haber del dentista de los buches 92 pta 71 centavos para el material de oficina 28 pta para los que puedan ocasionar las medicinas que se suministran a enfermos pobres 10 Ptas

Seguidamente se procedió a la aprobación de los cuentas municipales del 1895 o 96 acordándose que estas

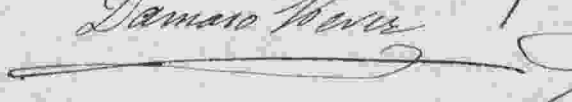



quienes expuestas al público para que puedan ser examinadas,  
durante el tiempo reglamentario, y que de que pareca a la  
Junta Municipal para su examen y aprobación definitiva.

Así mismo se acordó que un cargo al material  
de oficina se han satisfechos los gastos que han ocasionado  
en la impresión y reproducción de las ordenanzas Municipales  
de esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de una comun-  
icación del Sr. Jefe Municipal de esta Villa en la cual mani-  
fiesta que según declaración de Peritos hecha en el lugar de la  
reunión se han manifestado que la vecina de esta localidad Sr. Infa-  
ntina Decena ha tomado una pared parte del camino de Salinas  
en el sitio de la rabonilla, acordando la Corporación que una  
comisión de su seno compuesta del Sr. Regidor Sindico y  
de D. Manuel Delgado sería reconocer el terreno citado  
e informar al Ayuntamiento para acordar y proveer a lo  
que haya lugar; debiendo ir esta acompañada de dos  
peritos que nombrase el Sr. Alcalde, levantándose acta  
del resultado de la Peritación.

Así mismo se acordó cumplir el crédito para pago  
de honorarios de Peritos en el Depósito municipal durante el mes anterior  
hasta treinta pesetas por no haber sido bastante lo acordado para satisfa-  
cer en el mes anterior por dicha atención.

Después habiendo oído los asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente dio por terminados el acto y se levantó la sesión  
de todo lo que es el Sr. Artífice

Demasio Novas      Cipriano Parrinello  
        
Vicente Gallardo            

Extravordnaria del día 6 de  
Diciembre del 1917, con asistencia de  
los señores Don Cipriano Barricentos Don  
Gonzalo Fructuoso, D. Carlos Albuja por noventa y siete, reunidos en la  
Don Vicente Gallardo Don Thomas  
Pelgado Garcia, Don Demas  
Costo y Don Beveloro Rey Lulo.  
oras

En la Villa de Ito se reunió en sus honor  
a' las 10 de Diciembre de mil novecientos  
veinte y siete, reunidos en la  
sala capitular de las Cajas-Correo  
municipales, los señores Concejales, cuyos nom-  
bres se expresan al margen bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Cipri-  
ano Barricentos Sr. de Gauda, con  
objeto de celebrar reunion extravordnaria

para lo que fueron citados por papelita en la cual se  
hace constar el objeto de la misma, y cuando las diez y  
media de su mañana el Sr. Presidente declaró abierta  
la sesion, y acto seguido manifestó que como se dice en  
la papelita de convocatoria, el objeto de la reunion era dar  
convocimiento a' la Corporacion de la aprobacion de las orde-  
nanzas municipales.

Y seguidamente se tomó acuerdo por la Corpu-  
racion para que las (Corporacion) expresadas ordenanzas, se pu-  
bliquen repartiendo ejemplares a' los señores Concejales, para que estos  
a' su vez los hagan a' los vecinos, y que se publique un bando  
haciéndolo saber al vecindario que desde el día de hoy quedan  
en vigor las ya referidas ordenanzas, y que se ponga un  
ejemplar en la tabla de ordenes de esta Alcaldia, para  
que pueda enterarse el vecindario de las prescripciones de  
las mismas.

Y siendo este el único objeto de la reunion y ultimado  
que fue el Sr. Presidente dió por terminada el acto y se levantó  
la reunion de todo lo que ya el Sr. Certifico.

Vicente Gallardo Cipriano Barricentos Gonzalo Fructuoso  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Acordado por Manuel Delgado  
Andrés Fuente de Figueroa

Ordinaria del día 12 de Dize  
de 1897 con asistencia de los señores  
Don Cipriano Barricentes Don  
Joaquín Fructuoso Don Da-  
maso Peris Don Cayetano Al-  
buja Don Vicente Gallardo  
Don Manuel Delgado y  
Don Beveloro Rey Coluetras

En la Villa de Alcañiz de las  
Borjas a doce de Diciembre de mil  
ochocientos noventa y siete, reuni-  
dos en la sala capitular de las Casas  
Constitucionales, los señores Concejales en  
sus nombres se designaron al mar-  
gen, bajo la presidencia del Ju-  
alcañiz Don Cipriano Barricentes Jil de Genda, con objeto de  
celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo los diez  
de mil mañana el Sr. Presidente la declaró abierta y acto  
seguido se dió lectura del acta de la anterior la que fue  
aprobada,

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación  
del acta de reconocimiento levantada por la Comisión del  
ayuntamiento y los Peritos en la parcela del circado de la propiedad  
de Dña Josefa Yuna Beerra en el sitio de la Ravanilla,  
acordando la Corporación que la expresada Srta Dña Josefa  
Yuna proceda a la demolición de la expresada parcel.

Así mismo se acordó ratular el cementerio municipal  
con letras de relieve = sobre rasgado demolición: vale =

Cipriano Barricentes

Joaquín Fructuoso

Donmaso Peris

Vicente Gallardo

Manuel Delgado

Carlo Mujica

Andrés Fuente de Figueroa



- ordinaria del día 19 de Dbre
- de 1897. con asistencia de los
- Señores Don Cefernio Barrios
- " Gonzalo Fructuoso
- " Domingo Peris
- " Dnias Corto
- " Benigno Rey Soluclas
- " Casildo albuja Zambrano
- " Manuel Delgado Garcia

En la Villa de Tudencia de las 10  
 horas a diecinueve de Diciembre de  
 mil ochocientos noventa y siete  
 reunidos en la sala capitular de  
 las Casas - Comunitarias los Señores Don  
 legales cuyos nombres se expresan al  
 margen, bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Cefernio Barrios del de Ganda, (y) con objeto  
 de celebrar la reunion ordinaria de este dia y siendo las once de  
 la mañana el Sr. Presidente le declaro abierta y acto segui-  
 do se dio lectura del acta de la reunion anterior las que fue  
 aprobadas.

Seguidamente el Sr. Presidente menciono a la  
 corporacion civil que no habiendo en la orden del dia nin-  
 gun asunto de que tratar, pudiesen los señores concejales presentar  
 proposiciones, y no habiendose presentado ninguna, el Sr. Presi-  
 dente dio por terminado el acto y se levantó la reunion  
 de todo lo que ya el Sr. Secretario.

Señor Alcalde Cefernio Barrios  
 Gonzalo Fructuoso  
 Manuel Delgado  
 Domingo Peris  
 Dnias Corto  
 Benigno Rey Soluclas  
 Casildo albuja Zambrano  
 Manuel Delgado Garcia



Ordinaria del día 25 de  
Diciembre de 1897, con asis-  
tencia de los Señores Don Ceferino  
Parricuto Gil, Don Gonzalo  
Frueturo, Don Estanislao  
Delgado García, Don Vicente  
Romero Lida, D. Vicente Gallardo,  
Don Casimiro Albuja.

En la Villa de medina de  
las Torres a veintinueve de Diciem-  
bre de mil ochocientos noventa  
y siete, reunidos en la sala ca-  
pitular de las Cortes Constitucionales,  
los Señores Concejales cuyos nomi-  
bres se expresan al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Parricuto Gil  
con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este, y siendo las  
ocho de su mañana el Sr. Presidente le declaró abierta dan-  
do lectura del acta de la sesión anterior la que fue apro-  
bada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de  
los gastos practicados en el arroyo del cañon del Poler  
de las Sauchas, importantes trescientas treinta y cinco pes.  
cuyos gastos fueron aprobados.

a continuación el Sr. Presidente manifestó  
a la Corporación que estando terminados las cuentas mu-  
nicipales de 1895 a 96, era de opinión que el Secretario  
de la Corporación las lleve a la Capital para entregarlas  
al Sr. Gobernador Civil de la provincia como está preve-  
nido por la Ley, acordando la Corporación conforme  
a lo propuesto por el Sr. Presidente, y que si dicho fun-  
cionario para gastos de viaje se le entreguen cincuenta  
pes. con cargo al capítulo de imprevisos, sacándose  
certificación de este acuerdo para enviar al Sr. Ayuntamiento  
de su rason.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó  
a la Corporación que habiendo recibido el día veinte  
nueve del actual, un oficio del Sr. Gobernador Civil  
de la provincia, en la cual se le ordena la de-  
spensa o reintegro en sus cargos de Concejales, en los

que fueron presentes, a los señores Don José Antonio  
 López, y Don Antonio River Hermosillo, los que por  
 estar y se hallan presentes, se estaba en el caso de cum-  
 plir los ordenados por dicha superior autoridad, acor-  
 dando la Corporación que se cumpliere los ordenados  
 quedando desde luego en posesión de sus cargos los re-  
 feridos señores concejales, y cuando por lo tanto en el  
 ayuntamiento interino Don Vicente Romero  
 Cid,

Seguidamente se dio cuenta de la lista del  
 cuadruplo número de mejores contribuyentes que en  
 unión del Ayuntamiento tienen derecho a elegir compo-  
 nentaria para las elecciones de Senadores, la que fue aprobada  
 y se levanta la sesión de que antefixo

José Antonio

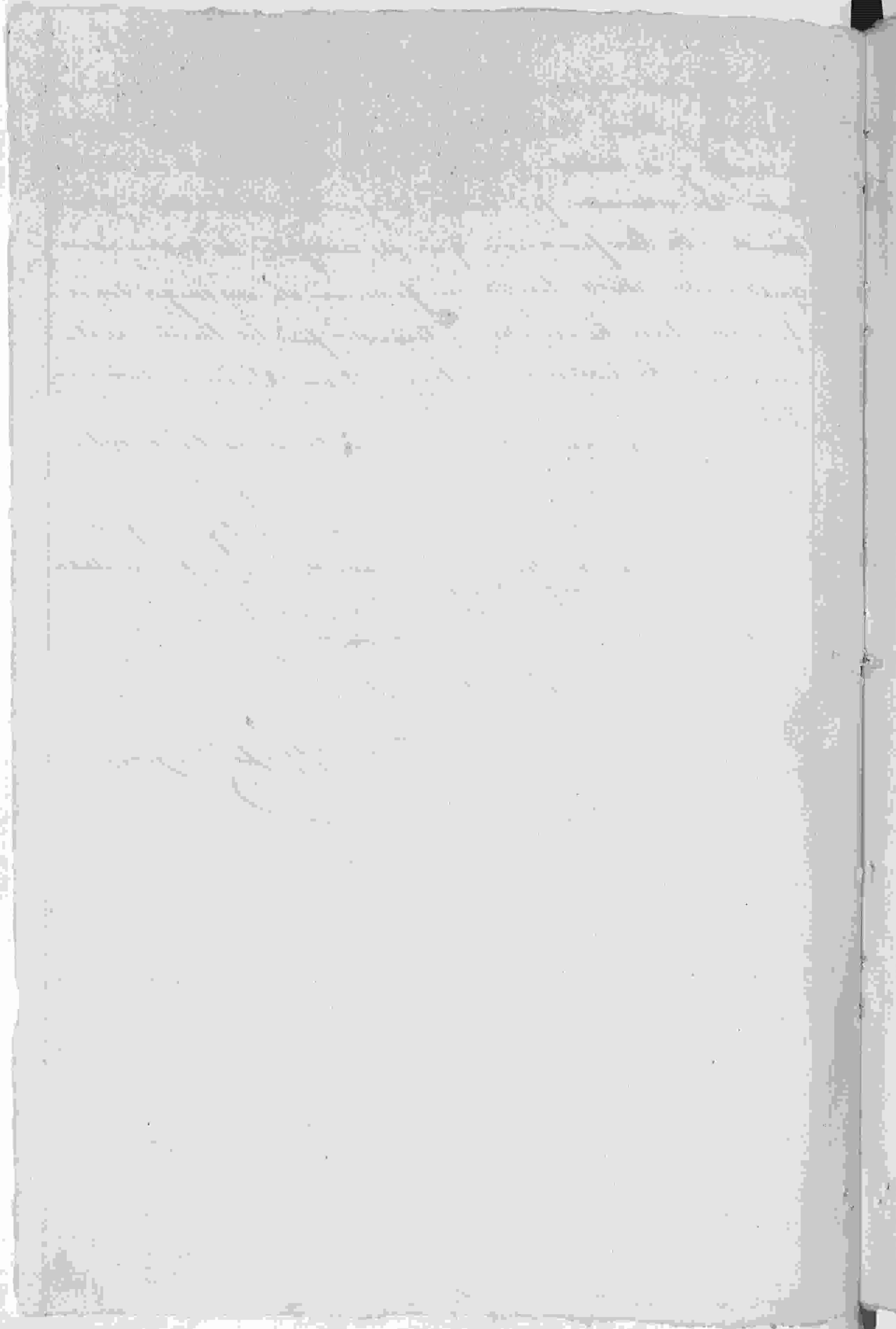
Refundido Barrionto

Vicente Gallardo

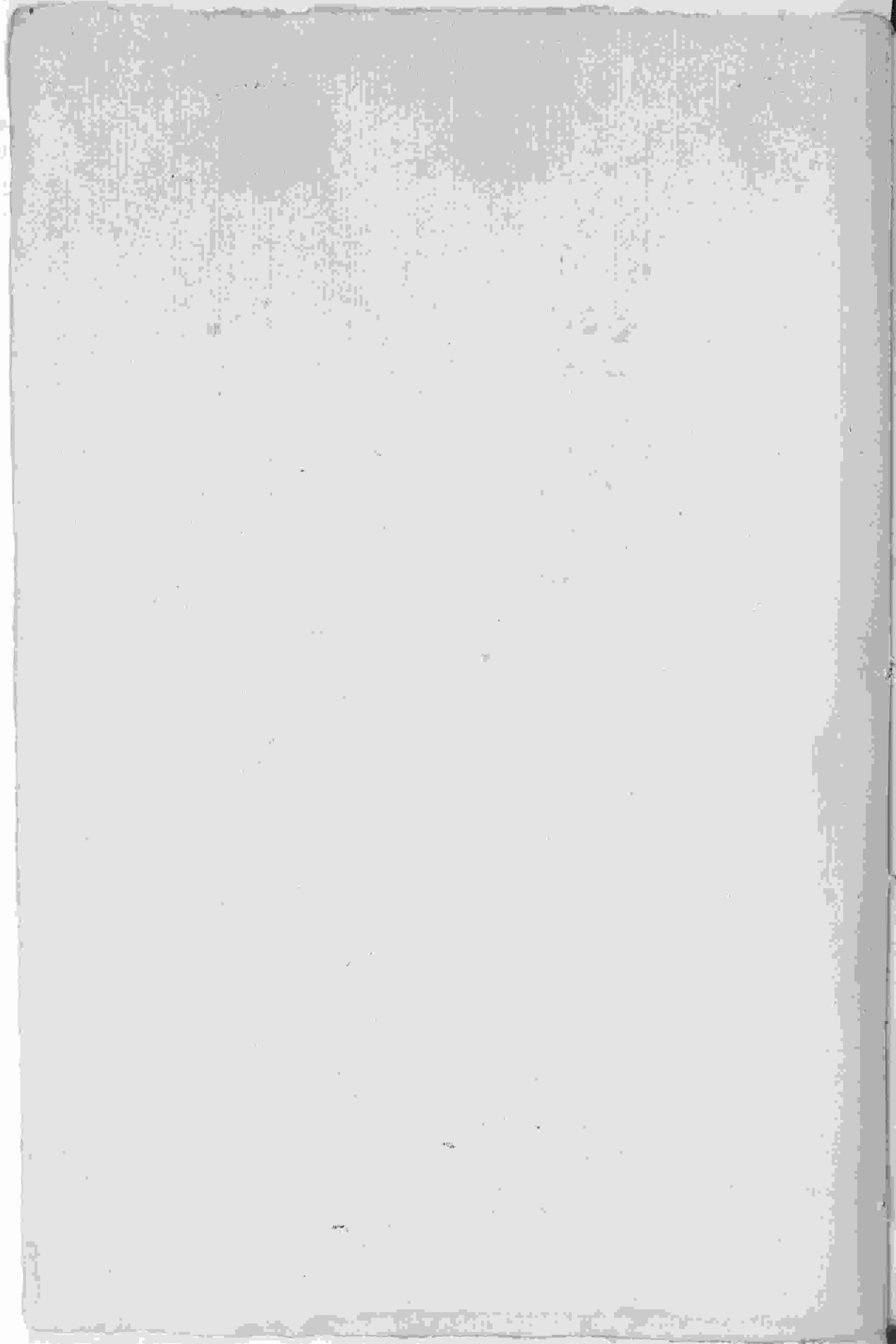
Manuel Delgado

Carillo Alvarado

Andrés Guarte de Figueroa









Ordinaria del día 2 de Enero  
de 1898. con asistencia de los  
Sres. Don Ceferino Barricent  
Don Gerardo Frustanoso  
Don Demercio Peres  
Don Cayetano Albuja Nambras  
Don Vicente Gallardo  
Don Manuel Delgado  
Don José Abantos  
Don Antonio Ruiz  
Don Demias Castro y  
Don Beltrán Rey Colobras

En la villa de Medina de las Torres a dos  
de Enero de mil ochocientos noventa y ocho  
reunidos en la Sala Capitular de las Casas  
Comunitarias los Sres. Concejales cuyos nom-  
bres se expresan al margen, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Ceferino Ba-  
rricent Gil de Landa, con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día, y siendo  
las diez de su mañana el Sr. Presidente  
la declaró abierta y a continuación se dio lec-  
tura del acta de la anterior la que fue

aprobada.

Seguidamente y como primera sesión del mes, se acordó  
el movimiento de fondos para el mes en la siguiente forma:  
Para el haber de duplicados de libros 291'29 p.<sup>as</sup>. para el idem al encargado de  
regir el Reg. 8'33 p.<sup>as</sup>. Para la retribución al encargado de reparto la correspon-  
dencia 20'41 p.<sup>as</sup>. Para el haber de los guardas municipales 76'04 p.<sup>as</sup>. para el idem de los Serenos  
76'04 p.<sup>as</sup>. para el idem a la encargada del aseo de las Casas Comunitarias 2'50 p.<sup>as</sup>.  
Para el haber del guarda del Cementerio 20'41 p.<sup>as</sup>. Para la retribución al encargado  
del Registro Civil 20'41 p.<sup>as</sup>. Para el primer semestre de contingente Carcelarios  
281'82 p.<sup>as</sup>. para los que originen la cera para la función de la Candelaria  
50 p.<sup>as</sup>. Para el material de efectos traidos 50 p.<sup>as</sup>. Para el idem de impo-  
sitos para feria 40 p.<sup>as</sup>. Para los que originen los medicamentos a enfermos  
pobres 100 p.<sup>as</sup>.

A continuación el Sr. Presidente manifestó a la Corpora-  
ción que terminando el día dos del actual el plazo voluntario para  
expender las cédulas personales del actual año económico se estaba en  
el caso de proceder a la formación de las listas de sus subscriptos y reme-  
tarlos a la mayor brevedad con las cédulas sobrantes a la aduana  
de Madrid de esta provincia acordando la Corporación conforme

al ser propuesto por el Sr. Presidente.

Seguidamente se acordó la construcción de tres colones para la alcaldía y cuyo gasto era cubierto del capitulado correspondiente del presupuesto del actual ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto con lo que se levantó la sesión de todo lo que por el Sr. Secretario. Leprosio Romeros

Jornalero Francisco  
Vicente Gallardo  
Damas Doroteo  
Jose Montenegro  
Carillo Alvarado  
Manuel Delgado  
Antonio Ruiz  
Antonio Quintanilla

Ordinaria del día 9 de Enero de 1898  
asistieron de los Sres Don Cipriano  
Romeros Gil de Landa, Don Guera-  
lo Fructuoso Porras, D. Damas Doroteo  
D. Cayetano Alvarado, D. Vicente Gallardo  
D. Manuel Delgado, D. Damas Doroteo,  
D. Jose Montenegro, Don Antonio  
Ruiz

En la Villa de Medina de los Rios  
a nueve de Enero de mil ochocientos  
noventa y ocho, reunidos en la  
sala capitular de las Casas Comu-  
nitativas los Sres Concejales cuyos nom-  
bres se expresan al margen, bajo la  
presidencia del Sr. Don Cipriano Ro-  
meros Gil de Landa con objeto de

celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo los diez de su mañana  
el Sr. Presidente la declaró abierta y acto seguido se dio lectura del acta  
de la anterior la que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la  
corporación que como estaba ordenado por el ministerio de Fomento,  
se estaba en el caso de acordar la consignación que a finción  
de los Sres Concejales se crea necesaria para atender a los gastos que  
ocasiona la formación del libro de Publicación acordando la consigna-  
ción que se destinan para estos gastos doscientos pesetas con lo cual  
se dio por terminada el acto y se levantó la sesión de que los testigos.



27  
N. 0.040.108

Lo extraordinaria del día 12 de mayo  
de 1898, con asistencia de los señores  
Don Cipriano Barralentes Gil de  
Landa, D. General Fructuoso Porras  
D. Damasco Porra, D. José Alberto  
Don Teodoro Rey Colochas Don  
Domingo Cortés, Manuel Delgado  
D. Vicente Gallardo D. Antonio  
Núñez y D. Cayetano Albrayor

En presencia de los señores  
de la mesa de nivel convenientes, convenientes  
y otros, reunidos en Ayuntamiento con  
titucional en la Sala capitular con  
asistencia del Regidor Sindico Don Cayetano  
Albrayor Tambrano, del Sr. Cura pa-  
roco Don Juan Oliva Ramos y del  
encargado del Registro Civil Don Vi-  
cente Gallardo, previamente

reunidos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Ba-  
rralentes Gil de Landa, siendo las diez de la mañana, se declaró  
constituida la Corporación en sesión pública, y se mandó anunciar  
a voz del pregonero, llamando a los interesados que quisieren presen-  
ciar la formación del alijamiento de los mozos, a quienes corresponde  
de militar en el mismo para el servicio militar en el reemplazo  
propio. Presentes a este acto el Sr. Cura parroco y el encargado del  
Registro Civil, así como varios interesados, dispuso el Sr. Presidente  
que se diese principio a tan importante operación por lectura de  
la Ley y disposiciones vigentes, lo cual se verificó por mi el infor-  
mante Secretario en alta voz, y estando sobre la mesa los libros pro-  
prios competentes y sumarios para enterarse de los edictos, los  
protones de venidad de años anteriores las listas de inscripción  
y los demás datos que se han creído convenientes, se dio principio  
a la formación del indicado alijamiento, deduciendo de los  
representados antecedentes y demás que se tiene a la vista, clasifi-  
cándose los mozos al tenor de lo dispuesto por el artículo 4.º de la  
Ley, dando todo el siguiente resultado,



Numeros	Nombres	Nombres	Nombres
	Nombres y apellidos de los mozos	del padre	de la madre
1	Nicolas Alvarado Somalo	Juan	Manuela
2	José Timoteo Calbuján Buitales	Juan <sup>co</sup>	Rebecca
3	José de la Encarnación Jordica Albuja	Marcelino	Maria
4	José Antonio Carrizo Samués Silex	Antonio	Flora
5	Alejandro Masmo y Glacia	Julian	Lucia
6	Antonio Victoriano Buitales Chamis	José ell <sup>o</sup>	Encarnación
7	José Tomas Carrizo Samués	Carlo	Dolores
8	Manuel Santibáñez Caballero Domingo	Vicente	Antonia
9	Fernán Medinilla Pedro Albuja	Cipriano	Cruzación
10	Juan <sup>co</sup> Samués Ferrás Carrizo	Rafael	Encarnación
11	Victoriano Marcelino Medina Rivera	José	Sección
12	Salustiano de la Cruz Fariñas Rey Gallardo	Coito	Petra
13	Santiago Manuel y Navarro	Antonio	Florencia
14	Alfredo Santibáñez Chacón Cabrera	Alfredo	Maria
15	José Beltrán de Rocha	Juan	Dolores
16	Benito Coronado Juan Galán	Juan <sup>co</sup>	Bongisa
17	Antonio Diaz de la Puente	Miguel	Martina
18	Valeriano Alvarado, Heredia Villar	Juan <sup>co</sup>	Juan <sup>co</sup>
19	José Mercedes Jordica Calatrava	Juan <sup>co</sup>	Julia
20	Manuel Ferrás Ferrás Ferrás	Pedro	Fabiola
21	Alfredo Carrizo Santos Benito	Manuel	Maria
22	Manuel Ferrás Ferrás Ferrás	Juan <sup>co</sup>	Isabel
23	Juan Pedro Ferrás	José	Felisa
24	José Santibáñez de los Reyes Sorrales	Antonio	Petra
25	Gregorio Rafael Abril Manque	José	Carolina

Y no habiendo otros mozos que incluir en esta lista por terminarse el abito-  
miento acordando que se sigue copia para fijar al publico, y se levanta la reunion  
que firmaron todos los señores presentes de que certifico,

- Extrordinaria del día 14 de Enero  
de 1898 con asistencia de los señores
- Don Cefernio Barrientos Gil de Ganda
  - D. General Francisco Porras
  - D. Domingo Pizar Martínez
  - D. Manuel Delgado García
  - D. Cecilio Alcega Zambrano
  - D. Vicente Gallardo Giraldo
  - D. Daniel Costo Rodríguez
  - D. Antonio Parí Hernández
  - D. Rodolfo Rey Calodras
  - D. José Alb. Antón Rippey

En la Villa de Trinidad de las Torres a catorce de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la sala capitular de las Casas Concejales los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cefernio Barrientos Gil de Ganda, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para lo que fueron invitado por papelita en la cual se hacía constar el objeto de aquella,

esto resquido el Sr. Presidente (dijo) ordenó que se diese lectura de un escrito que me comunicadamente dirigí al ayuntamiento los señores Don Cefernio Barrientos, D. General Francisco Porras y Don Domingo Pizar Martínez, lo que efectué y visto que en el expresado escrito los tres referidos señores hacen dimisión del cargo de alcalde primero, alcalde segundo y alcalde tercero respectivamente, la Corporación por unanimidad acordó aceptar a los expresados señores la dimisión que presentaron de sus cargos.

Se seguidamente el Sr. Presidente ordenó que se procediera a la votación de los señores que han de ocupar los cargos de alcalde primero, de primero y segundo teniente, y se levanta de la presidencia que fué ocupado por el concejal Don General Francisco Porras que con mayor número de votos, de todos los señores concejales, el que ordenó se procediera a la elección de alcalde primero, y una vez verificada resultó elegido alcalde primero por unanimidad de votos D. Vicente Gallardo Giraldo resultando en las papelitas en blanco, esto resquido según la presidencia Don Vicente Gallardo Giraldo y ordenó se procediera a la votación de primer teniente de alcalde, que dió el siguiente resultado que

abstuvieron cinco votos Don Domingo Peris Abastinier, y otros cinco  
D. Jose' Abastinier Lopez, por lo cual el Sr. Presidente en harmonia  
con lo que dispone el articulo enunciado y inciso de la Ley misma  
siguió después el procedimiento a segunda votacion la que dio  
el siguiente resultado, que obtuvieron igual numero de votos  
los Sres. Don Domingo Peris Abastinier y D. Jose' Abastinier Lopez,  
por lo que se acordó proceder a la suerte, y verificadas  
el sorteo, resulto elegido para primer teniente a D. Domingo Peris  
Abastinier.

Continuacion se procedio a la eleccion del tercer tenien-  
te de Alcalde y resulto elegido por cinco votos Don Jose' Abastinier  
Lopez, resultando cinco papiletas en blanco, y acto seguido  
el Sr. Presidente dió cargo a los dos Sres. Benito de Alcalde  
de las insignias de sus cargos.

y terminado el acto para que fuera citados  
el Sr. Presidente dió por terminado el acto y se levantó  
la sesion que firmen todos los Sres. asistentes de que yo  
el Secretario Certifico

Vicente Gallardo

Domingo Peris

Jose Montero #

Nicolas Ruiz

Antonio Peris

Diego Corto

Jornale Proctoro

Carlos Maza

Manuel Delgado

Benito Benito

Andrés Cuarte de Figueroa

Diligencia



cuia = Por ella se acredita que en sesion ordinaria en el  
este dia no ha podido tener lugar por falta de numero  
de Sres Concejales. Y para que asi conste firmamos la presen  
te en el sala de las sesiones a decision de nueve de mil  
ochocientos noventa y ocho

El Alcalde Presidente  
Vicente Gallardo

El Secretario  
Andrés Goerz

Ordinaria del dia 23 mayo de 1899

Presidente
Dn Vicente Gallardo Gualdo
Concejales
Dn Simón Ben' Masturain
" Dn Masturain Lopez
" Dn Carlos Astiguer
" Dn Juan Ben' Pascual
" Dn Pedro Bayalobras

En la villa de Medina de las Torres a  
veinte y tres de mayo de mil ochocientos  
noventa y ocho, se reunieron en la sala  
capitular de esta villa, constituidos los  
Sres Dn Vicente Gallardo Gualdo, Presiden  
te, <sup>interino</sup> acompañado de los Concejales que al mo  
men se expresan, asistido de un el secretario  
accidental, al objto de celebrar la sesion or  
dinaria que en este dia debe tener lugar.

El Sr. Presidente, ordenó se leya lectura al acta de la sesion ante  
rior que fue aprobada, declarando abierta esta, por ser la dia de la ma  
ñana y dia cuenta a la proposición de la dimisión que ha presentado  
el secretario de este Ayuntamiento Dn Andrés Goerz de Figueroa, del  
cuyo que expuso, lo que fue leida y admitida por unanimidad.  
Tambien hizo presente, que al fin de que los trabajos de oficina siguie  
ran en marcha regular, había encargado accidentalmente del despacho

a Don Juan de los Reyes Albiñan, hasta que por la deposición, fuera nombrado el Secretario interino y en su día el que lo obtenga en propiedad.

Queda a disposición el nombramiento de Secretario interino, fue nombrado para ejercer tal cargo por unanimidad, Don Juan de los Reyes Albiñan, acordando tambien la deposición, se anunció la vacante, para que pueda ser provista de acuerdo con las disposiciones legales referentes al caso, el Sr. Presidente dijo, que de acuerdo con lo ordenado en la Real Orden de 24 de Julio de mil ochocientos noventa y uno, se iba a proceder a la elección de Alcalde Presidente de esta Corporación, por no haber tenido en la rotación ultimamente verificada con tal fin, la mayoría absoluta que dispone la ley, y una vez verificado, dió el resultado que sigue = Don Vicente Gallardo Grillo para Alcalde Presidente por seis votos ó sea por unanimidad.

Elto seguido y de acuerdo con la Real Orden citada, se procede a la elección de Primer Teniente de Alcalde, que tambien ahora lo es interino, por no haber tenido en la rotación de la elección última, la mayoría necesaria dando el resultado que sigue = fue elegido para Primer Teniente, Don Juanas Orta Martínez, por seis votos ó sea por unanimidad.

Seguidamente se procede a la elección de Segundo Teniente de Alcalde, por estar elegido el que ahora desempeña el cargo, en iguales condiciones que los anteriores dando la rotación el resultado que se expone: fue elegido, Don José Antonio Lopez, por seis votos, ó sea por una

misericordia, para el cargo de Segundo Teniente de Alcalde, siendo promovidos en sus cargos, dichos Señores Tenientes por el Sr. Alcalde Presidente.

Dicho Señor ordenó al Secretario que se lea a la vez en un número treinta y ocho de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, inserta en el Boletín Oficial, del día veinte y uno del actual, la Corporación acuerde que dar enterada y que se satisfaga a la mayor brevedad lo que adeuda este Ayuntamiento por honorarios, acordando también remitir copia de este particular al Señor Delegado.

También ordenó dicho Señor Presidente, se lea a un oficio del Señor Jefe de la Brigada quinta de trabajos topográficos, en el cual se invita a la Corporación para que en su representación concurre el día veinte y cuatro del actual alguno de sus individuos, para reconocer y señalar el mojón común a la finca de Labradilla de los Barros, Frente de Puerto y esta villa. La Corporación acuerda, concurran dichos actos en su representación, los concejales, Don José Montero y Don Antonio Durá, acompañados de los Trabajadores que al efecto se presenten abonándose los gastos que se originen por este concepto, en cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

También ordenó el Señor Presidente, se lea a una solicitud del vecino de esta, Victoriano Delmunda Albriz, en la cual manifiesta, se le ha excluido de la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar comprensivo para la elección de Diputados en unión del Ayuntamiento.

tantos, o más que alcanza a otros vecinos, que paguen más contribución que otros que figuran pagando menor contribución directa.

La Corporación acuerda tomarla en consideración, y que se haga la verificación que en justicia proceda, para lo que se llevarán a cabo los trabajos de comprobación que al efecto sean necesarios.

La Corporación acordó también por unanimidad, retirar los poderes al agente de la misma en Padayón don Rafael Trujillo, al que se le ha de saber este acuerdo, y que se le conceda la representación de este Ayuntamiento al vecino de aquella ciudad, don Sebastián Lima y Mercado, a cuyo favor se le hará saber esta resolución, para que pueda representar a esta Corporación previa las formalidades legales que al efecto se precisen.

(En tal estado y no habiendo más asuntos de) La Corporación acordó también por unanimidad, destituir al auxiliar de esta Secretaría don Manuel García Güen, haciéndole saber este acuerdo, nombrando para sustituirle a don Miguel Saballero Padilla, también por unanimidad, al que se le hará saber este nombramiento para que se preciese del cargo para que ha sido nombrado, una vez cumplidas las formalidades legales.

La Corporación acuerda también, por unanimidad, sean satisfechos al maestro albañil Esteban Rey Parraullo, los jornales invertidos en la reconstrucción de la escuela pública de niños de esta



31  
N. 0.040.221

nlla, obra de necesidad absoluta, por el mal estado del país de la  
dca. escuela, y con cargo al capítulo correspondiente del actual pre-  
supuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente de  
claró terminada la sesión, firmando esta acta, los señores que  
asistieron, de todo lo cual yo el Secretario interino certifico = he  
he presenten = he tal estado y no habiendo más asuntos de = no vale =  
bata = no vale = Interino = vale =

Vicente Gallardo  
Damaso Masera  
Antonio Ruiz  
Damaso Costa  
José Montero  
Teodoro Ruiz  
José de los Reyes  
José Ruiz

Extraordinario del día 27 de Mayo.  
con asistencia de los señores  
Don Vicente Gallardo Yriarte  
Don Damián Ruiz Martínez, Don  
Don Antonio Goyes, Don José Martí-  
tero Goyes, Don Julián Martínez  
narciso, Don Simón Ruiz Rodríguez y  
Don Teodoro Ruiz Bolados

En la villa de Medina de los Campos, a veinte y siete  
de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en  
la Sala capitular de estas Casas Comunitarias, los señores  
que al margen se expresan, bajo la Presidencia  
del Excmo. Sr. Don Vicente Gallardo Yriarte, asistido de  
mi el Secretario interino al objeto de celebrar la



sesión extraordinaria para que fueran convocados y siendo las siete de la tarde  
de hora marcada el Sr. Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión  
que fue aprobada.

Dicho Sr. Presidente manifestó que la sesión tenía por objeto como ya se decía  
en la papuleta de convocatoria dar cuenta de las dimisiones presentadas por  
los dependientes de este Municipio, a saber: Vicente Rojas, encargado del reloj de  
esta villa, Victorio Rodriguez y guarda del cementerio Municipal Jorge Abreu, el primero  
por escrito y los otros de verbalmente.

La Corporación en vista de lo manifestado acuerda admitir las dimisiones presentadas  
manifestando tambien el Sr. Presidente se debía proceder al nombramiento  
de los personas que han de substituir en sus cargos a los dimisionarios  
acordándose por unanimidad nombrar al Sr. de orden de este Ayuntamiento  
a Francisco Ruiz Galva, guarda del cementerio Municipal Teodoro Viquez horas  
y encargado de regir el reloj a Pediano Elvira de la Fuente vecinos de este  
y en quienes concurren condiciones recomendables para ejercer estos cargos  
haciéndoles saber sus nombramientos por medio de oficio que al efecto se  
les dirigen.

Despues de haberse tratado de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada  
la sesión firmando el acta de todo lo cual yo el Secretario Párramo  
certifico.

Diez y ocho de

Juan Párramo

Secretario

Jose Montero

Presidente

San Juan de los Rios

Teodoro Viquez

Francisco Ruiz Galva

Victorio Rodriguez

genia. La junta ya el Sr. Intendente para acreditar que la sesión que ha debido tener lugar el día de hoy no ha podido celebrarse por no asistir los señores Don Rufino Domínguez, Don Juan de los Ríos, Don Simón Perín, Don Manuel Delgado y Don Benito Alhijar.

Medina de los Torres 30 Enero 1898

N.º N.º  
El Alcalde Presidente  
Vicente Gallardo

El Sr. Intendente  
Joaquín de los Reyes

Extraordinaria del día 31 de Enero  
Presidente

Don Vicente Gallardo Gallardo y hermano  
Don Simón Perín Martínez, Don Juan  
Montes López, Don Simón Perín Rodríguez  
Don Benito Alhijar Lambana, Don Elba  
muel Delgado García, Don Juan de los  
Ríos y Perín y Don Teodoro  
Reyes Meléndez y Don Rufino  
Domínguez y Domínguez

Con la villa de Medina de los Torres a 1  
de Enero de 1898 de buena hora de noche  
se reunieron y ocho, reunidos en la Sala  
pública de esta casa municipal los señores  
que al margen se expresan bajo la Presidencia  
del Alcalde Don Vicente Gallardo Gallardo,  
asistidos de mi el Sr. Intendente, al efecto  
de celebrar sesión extraordinaria y  
abierto los días de la mañana hora marcada

de la anterior que se aprobó. El Sr. Presidente lo declaró abierto, dando lectura  
de dicho auto hizo presente que la sesión como ya se decía en los papeleros  
de convocatoria era para que se procediera a la rectificación del padrón de  
de sujeción del municipio del año actual que no pudo tener lugar en el día  
de ayer como por la ley se ordena a causa de no concurrir suficiente número

mucho de señores beneficiados para celebrar misa.

Dicho Señor Comendante ordenó al Secret.<sup>o</sup> dicha lectura al capítulo quinto de la vigente Ley de Beneficiarios y acto continuo expuso la lectura del alista-  
miento suscitando ~~de~~ <sup>de</sup> los concurrentes a que expusieron cuantas objeciones oían por  
fuerza al caso respecto a <sup>la</sup> ~~medición~~ <sup>medición</sup> y exclusión de moros y una vez efectuado lo  
de esto se procedió a la rectificación en la forma siguiente = Número 1 = Mi-  
cael Abaín Zurabala = Número 2 = Juan Teodoro Alujá Jordillo = Número 3 = Juan  
de la Cruz Jordillo Alujá = Número 4 = Juan Antonio Barrios Reina = Núme-  
ro 5 = Alejandro Muñoz Gómez = Número 6 = Antonio Victoriano Jordillo Chamero  
Número 7 = Juan Antonio Barrios Muñoz = Número 8 = Manuel Santiago Labanilla Lo-  
pez = Número 9 = Juan Maximino Pedro Mayo = Número 10 = Francisco Lucio  
Barrios Barrios = Número 11 = Victoriano Morales Medina Reina = Número 12 =  
Salustiano de la Santísima Trinidad Rey Gallardo = Número 13 = Santiago Marcos  
Navarro = Número 14 = Alfredo Cantalán Chacón Cabrera = Número 15 = Luis Beltrán  
de la Cruz = Número 16 = Benito Barroada Irma Galán = Número 17 = Antonio Juan  
Munillas Jordillo Labanilla, Número 18 = Maximino Francisco Villar Barrios = Nú-  
mero 21 = Luis Santiago de los Reyes Zurabala = Número 22 = Gregorio Rafael Artil  
Morales = en tal estado quedó cerrado el alistamiento sin que haya habido pro-  
testa alguna respecto a <sup>la</sup> ~~medición~~ <sup>medición</sup> o exclusión de moros por ninguno de los Se-  
ñores beneficiados ni interceder que al acto concurrían, ordenando el Señor  
Comendante también se saque copia certificada de esta acta para remitir  
al expediente de su origen.

Y así también más asuntos de que trata el Señor Comendante



33  
N. 0.040.127

Levantó la sesión, firmando este acto todos los Señores convenidos  
des de que yo el Secretario interino certifico = huanuco = Burdillo = Vale

Vicente Gallardo Juanas Viver

José Montero

Rodrigo Ruiz

Carlo Muija

Manuel Delgado

Dimitri Costa

Antonio Ruiz

José Antonio Guerrero

José de los Reyes

Antonio Ruiz

Extraordinaria del día 4 de Febrero  
con asistencia de los señores Sr. Vicente  
de Gallardo y Gerardo Prudente y Sr. Do-  
mingo Ruiz Martínez, Sr. José Montero  
Sr. Juan Dimas Costa Rodríguez, Sr.  
Gerardo Rey Esteleros Sr. Manuel Del-  
gado y García y Sr. Esteban  
Ruiz y Hernández

En la villa de Medrano de los Hornos a  
cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa  
y ocho, reunidos en la Sala capitular de  
esta villa convocados los Señores que al mar-  
que se expresan, bajo la Presidencia del  
Sr. Manuel Don Vicente Gallardo Gerardo, asis-  
tido de un el Secretario interino al obje-

to de celebrar sesión extraordinaria y siendo las siete de la noche hora mar-  
cada el Sr. Presidente la declaró abierta el acto dando lectura del acta cu-  
terio que fue aprobada.  
El Sr. Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto convocar

yo se dice en la papelito de convocación dar cuenta de la dimisión presentada por el depositario de fondos de este Municipio Don Rafael Garcia delgado que fue presentada verbalmente,

La Corporación en vista de la dimisión presentada por dicho depositario acuerda admitirla por unanimidad,

Tambien acuerda la heporación (acuerdo tambien) por unanimidad recomendar para dicho cargo al vecino de este Don Jose Villar delgado, al que se le hará saber este nombramiento en debida forma y en quien concurren circunstancias recomendables para su desempeño.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando los señores que concurren de todo lo cual yo el Secretario certifico = lutra paratibis = acuerdo tambien = no vale  
y vicario Gallardo Jimeno Gomez

Jose Montero

Antonio Pi Caladras

Manuel Delgado

Jimeno Gomez

Historico P. M.

Juan de los Reyes

Secret. P. M.

Ordinaria del dia 6 de Febrero, con asistencia de los señores Don Vicente Gallardo Jimeno, Presidente, y Consejo Municipal, Don Jimeno Pina Martin, Don Jose Montero, Don Jimeno Pina Rodriguez, Don Pedro Rey, Don Esteban Pina y Don Manuel Delgado Garcia, en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores que al sus

34

que se expresan, bajo la Presidencia del Excmo Sr Vicario Jofre Yáñez para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde, asistidos de un el Secretario Público Sr. y siendo los diez de la mañana el Sr. Conducido lo declara abierta, dando lectura al acta de la anterior que fué aprobada,

El Sr. Conducido manifestó que como primera sesión ordinaria del mes, debió acordarse la distribución de fondos del mismo, procediéndose a practicarla en la siguiente forma: Para el haber de empleados de Lumbani, 291.<sup>21</sup> pesos = Para el sueldo del arce 8.<sup>33</sup> = Para el de repartir la correspondencia = 20.<sup>41</sup> = Para el haber de los quince ayuntamientos 46.<sup>04</sup> = Para el Sr. de los Señores 46.<sup>04</sup> = Para el sueldo del arce de los bienes benéficos 2.<sup>50</sup> = Para el guarda del cementerio = 20.<sup>41</sup> = Para el sueldo del Regente fiscal 20.<sup>41</sup> = Para los efectos pintados que quedan mancomunados 50 = Para un jornal que quedan hacer falta en este Ayuntamiento = 50 = Para más aumentos a pagar 50 = Para ocurrir a diferentes en el Depósito municipal 10 pesos = Para idem como pago al Depositario de fondos Sr. Rafael García su haber del mes de bienes 21.<sup>80</sup> =

La corporación acuerda por unanimidad, adhiriendo al Ayuntamiento de la ciudad de Mérida, sublevarse al Sr. D. Manuel Alvarado de Jara a los haberos, el título de Duque de meridiana ciudad, con grandera de España, en virtud a los documentos emitidos de este Sr. y servicios que a extremadura ha prestado.

También acuerda, que para auxiliar los trabajos de Lumbani sea nombrado un auxiliar temporero y que este lo sea Sr. Manuel Alvarado, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto actual.

Igualmente acuerda la corporación por unanimidad, la destitución del Sr. Jefe de la Policía Sr. Manuel Alvarado y que se substituya Sr. Vicente Alvarado en su lugar, haciéndole saber a los interesados al primero, la destitución.

y al segundo el nombramiento que en su favor ha recaído.

También se acuerda, que en razón de que en el desempeño de su cargo, haya bastante que hacer el practicante de cirugía mayor, nombrado por este Ayuntamiento, Don Julián Muñoz Montano, sea sustituido de dicho cargo, rotando en pos de la substitución, los señores Conduente, Montano Lopez, Don Rodrigo, y Don Mercuriano y Rey Belodras; absteniéndose de votar los señores Don Martin y Belgado y Jorcia; acordándose también se anuncie la vacante de esta plaza en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser presentada en propiedad y sustituida con carácter de sustituto para el desempeño de esta plaza, a Don Juan Collarab Montano, por cuantos votos a favor, de los señores Conduente, Don Rodrigo, Don Mercuriano y Montano Lopez; absteniéndose los de señores Don Martin, Belgado Jorcia y Rey Belodras; ordenándose también sean comunicados esta vacante y nombramiento en forma.

Igualmente se acuerda, sea sustituido el Inspector de hornos Don Domingo Babuillo y Babuillas, por no cumplir como fuera de hacer, en el desempeño de su cargo, por cuantos votos de los señores Conduente, Rey Belodras, Montano Lopez, Don Rodrigo y Don Mercuriano, absteniéndose los señores Don Martin y Belgado Jorcia.

En este momento, el Señor Conduente abandona el local, encargándose de la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, Don Juan Collarab Montano, por supe-  
rar a Botas el nombramiento de Inspector de hornos, e indícase para el mismo, un pariente de dicho Señor Conduente.

En tal estado se dio fin al nombramiento de Inspector de hornos, para



quedo este nombramiento, en el venio de esta, Don Luis García Noguera, se  
 tornanó, al que se le hará saber este nombramiento en debida forma y al  
 sustituido tambien se le notificará el acuerdo recaído.

El Señor Alcalde Don Vicente Gallardo y Prieto, roturo de nuevo a cargo  
 de la Presidencia, acordando entonces la corporación, que sus individuos de  
 la misma, vaya el día del actual a la ciudad de Lima, en donde se debe ha-  
 cer la discusión del presupuesto conelari del año (actual) economicos veni-  
 dero, acordándose por unanimidad concurra a dicho acto el Primer Consi-  
 ste de Alcalde Don Juanas Peris Martínez, en representación de este Municipi-  
 pio.

El Señor Presidente manifestó tambien: Que para el cobro de los intereses  
 que corresponden a este Municipio por todos conceptos, y deba percibir de los  
 Dyon Laria, Pagaduria, de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, se comen-  
 taie apoderar especialmente al agente que tiene en la Capital. En su con-  
 secuencia el Ayuntamiento acordó: Conferir el poder mas amplio y tal cual  
 en derecho se requiera, a Don Esteban Lira y Mercado, agente de ne-  
 gocio, y venio de Bogotó, para que en nombre de este Municipio, perca  
 los intereses que tengan devengados las suscripciones emitidas al municipio  
 por el abasto por virtud de sus bienes de propios enajenados, y los que des-



cuando en lo sucesivo, así como los que por dicho concepto u' otro difieren  
te, se le unitan de nuevo, autorizándole a la vez, para el resguardo  
de estas y las que ya estuvieren unificadas, así como, para cobrar los intere-  
ses que devengan y puedan devengar los resguardos de la Caja General de Depo-  
sitos que correspondan a' este Ayuntamiento, y los que en adelante puedan corres-  
ponderle; para que paraba los papeles de cobranza de contribuciones u' otro cual  
quier concepto deba recibir el mismo, y las cantidades que por recargos, sumas  
especiales de territorial e' industrial le correspondan, pues para todo cuanto que  
se expusiere se le confiere el poder especial que fuere necesario; acordándose  
también se expida copia certificada de este particular para remitir al  
Alfante nombrado a' los usos que haya lugar.

También acuerda la Corporación, sean remitidos los libros de mayor y contribucio-  
nes que en unión del Ayuntamiento tienen derecho a' poter compare-  
cerse en la elección de Suavos, al Boletín Oficial de la Provincia,  
para que sean publicados y los interesados puedan hacer uso del dere-  
cho que la ley les concede, lista rectificada por acuerdo del Ayuntamiento,  
en veinte y tres de buro sellado en virtud a' reclamación que presentó  
el número de esta Victoria Belandier Albuja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
de hecho dió por terminada la sesión, firmando esta acta todos los  
Sres. Concejales que concurren, de la cual yo el Seceta-

no' autentico' autentico = Entre renglones = del Ayuntamiento = vale = hecho  
paranteis = actual = no vale = inmendado = sea = parado = firmando = todo vale =

Vicente Gallardo

Damaso Rivero

Jose Montero

Damaso Rivero

Antonio Rivero

Damaso Corto

Damaso Rivero

El concejal don Benito Alhijar no quiso firmar por no haber asistido a la sesion en que este acuerdo fue con tomado y no estar conformes con los mismos

José de los Reyes

Carillo Alhijar

Jose Gut.

Extracordinaria del 12 de Mayo 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Gualdo

" Concejal

" Damaso Rivero Martin

" José Montero Yago

" Federico Rey Holador

" Damaso Corto Rodriguez

" Casildo Alhijar Lombana

En la villa de Medina de la Sierra doce de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho reunidos en la Sala capitular de esta casa municipal los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Excmo don Vicente Gallardo y Gualdo, asistido de un' el Excmo' Dn. Antonio Rivero, al objeto de celebrar sesion extracordinaria y siendo la de la mañana, hora citada, dicho señor le declaro' abier

to, dando lectura del acto de la anterior que fue aprobada.

El Excmo Presidente hizo presente que como se lleva en las practicas de citasion la sesion se ha por objeto de acuerdo con lo preceptado en la vigente Ley de Renglones y Redactamientos del leguaje, en su articulo 10

cuenta y cuatro la misma en forma de finitivamente el alistamiento de uno  
 en del ejemplo actual a la cual se procedió a la forma siguiente: Número  
 1 = Número María González = Número 2 = José Quintos Alhijar Bustillo =  
 Número 3 = José de la Purificación Gordillo Alhijar = Número 4 = José Antonio  
 Ramírez Piñón = Número 5 = Alejandro Ramírez Iglesias = Número 6 = Anto-  
 nio Victoriano Boudallo Chauvo = Número 7 = José Tomás Carrero Muñoz = Nú-  
 mero 8 = Manuel Santiago Cabanillas Domínguez = Número 9 = Fermín Maxi-  
 miano Pedraza Rocha = Número 10 = Francisco Simón Carrero Barrero = Nume-  
 ro 11 = Victoriano Marcelino Medusa Rivera = Número 12 = Sebastián de la Santi-  
 sima Trinidad Rey Gallardo = Número 13 = Santiago Mesones Torres = Número 14 =  
 Alfredo Pascualín Chacón Cabra = Número 15 = Luis Abelmaider Rocha = Número  
 16 = Benito Coronado Jover Galán = Número 17 = Antonio Páez de la Puñada =  
 Número 18 = Valeriano Nicosmedes Montada Villar = Número 19 = José Manuel Gordi-  
 llo Calatrava = Número 20 = Maximiano Francisco Villa Ramírez = Número 21 = Luis  
 Santiago de los Reyes González y Número 22 = Rafael Abel Morque.

Habiendo sido excluido del alistamiento los menores que en el otro han comprendi-  
 dos, Manuel Gerónimo Jordán Jover, fallecido en campaña, de un año de edad, Al-  
 fredo Braicón Santa Cruz, por idem en punto de parto, y Juan Pedraza Barrero por  
 haber sido incluido en el alistamiento del pueblo de Castillanos donde reside, todo lo  
 que consta de los antecedentes y certificaciones recibidas en esta Alhija.

En tal estado y terminada la operación el Señor Comandante dió por terminada  
 el acto que firman los señores bozales, que yo el Secretario Antonio certifico  
Comandante = Boudallo = Valeriano

Vicente Gallardo Jamaro Meres

José Montero

D. Juan Corto



José de los Reyes



José de los Reyes

José de los Reyes

José de los Reyes



Ordinaria del día 13 de Febrero de 1898 con asistencia de los Señores  
 Presidente  
 Don Vicente Gallardo y Gualdo  
 Concejales,  
 Don Pascual Peris Martínez, Secretario Intermio y constituido en sesión pública al  
 fin de celebrar la ordinaria correspondiente a este día  
 Alhijado Lambraus, Don Gaspar y proceder al sorteo correspondiente al reemplazo del  
 Rey batallón, Don Gerardo Estre de la presente año, el Sr. Presidente mandó leer  
 la Ley y Orden, Don Pascual Peris Martínez al unísono Secretario todo el capitulado siguiente  
 Rodríguez, Don Sebastián Peris de la vigente Ley que trata de dicho acto. Así se hizo  
 Recuerdo y Don Manuel del y en seguida dispuso también que se leyera el aliter  
 gado y Justicia  
 punto de todo lo sucesos que deban ser comprendidos en  
 el presente sorteo, como se verificó.

Presupuestos, estando preparadas veinte y dos papeleras en blanco, todas iguales, se escri-  
 bieron en la mitad de ellas los nombres y los apellidos de los sorteados con el número con  
 que cada cual figura en el aliteramiento, y en la otra mitad se escribieron tanto mismo  
 en número con aquellos desde el uno al veinte y dos, ambas medidas para sortearlo.

Se cortaron aquellas papeleras e introdujeron separadamente en bolas iguales y en  
 las un dos globos destinados al efecto, en una las de los nombres que se fueron leyendo  
 al tiempo de la introducción y en otras las de los números que fueron leídos tam-  
 bien en el mismo acto la primera por el Sr. Presidente y la segunda por el Con-  
 cejal Don Pascual Peris Martínez.

Habiéndose concluido con fuerza los globos para que se numeraran suficiente-  
 mente los bolos, y los mismos números de este año fueran sacados de una en

una, y entregándola, al Señor Regidor (Don Nicolás Mejía) y la de los números al Señor Presidente. En seguida se leyó y publicó por medio de pregón el contenido de dichas papeleras por los municipales señores, manifestándose a los señores asistentes de la corporación y a cuantos subscritos solicitaron verlas, anotándose los nombres de los sueros y con letra el número correspondiente a cada uno a medida que iba solicitando.

Terminado el sorteo dispuso el Señor Presidente la lectura en alta voz de todo el resultado; lo hizo así el infrascripto Secretario leyendo también la lista de subscripción por orden de números, que resultó conforme con dichos resultados que fue el siguiente:

Núm.º del subscrito	Nombres y apellido de los sueros	Número obtenido en el sorteo.
1	Nicolas María Gourel	Número diez y ocho 18
19	José Manuel Gordillo Salazar	id. diez y siete 17
10	Francisco Simón García Barrera	Diez quince 15
3	Jose de la Purificación Gordillo Mejía	idem diez 10
15	Luis Belmida Rocha	idem uno 1
18	Valeriano Nicómedes Puolado Villar	idem cinco 5
6	Antonio Victoriano Brindello Chancó	idem catorce 14
14	Alfredo Pantaleón Maizán Sabera	idem doce 12
21	Luis Santiago de los Reyes Gourel	idem nueve 9
7	Fernán Maximiano Pedro Mejía	idem diez y nueve 19
22	Jorge de Rafael José Márquez	idem once 11
2	José Simón Mejía Brindello	idem trece 13
8	Manuel Santiago Sabarillo Romaguera	idem dos 2
7	José Román Barrera Mejía	idem veinte 20
5	Alfredo Mejía Jhuari	idem ocho 8
4	José Antonio Barrera Quirón	idem siete 7
16	Benito Coronado Juan Galán	idem veinte y uno 21
20	Maximiano Francisco Villar Barrera	idem diez y seis 16
13	Santiago Manuel Ferrero	idem tres 3
11	Victoriano Manuel Medina Rivera	idem veinte y dos 22

Núm. del expediente	Nombres y apellidos de los votantes	Número	escrito	Número obtenido en el voto
16	Antonio Prió de la Bastida	Número	escrito	4
13	Galustiano de la Santísima Trinidad Rey Gallardo idem		scilicet	6

Con lo cual se dió por terminado el acto del voto sin protesta alguna. Y mandou esta acta una vez fué leída por todos los Señores honrrables concurridos de todo lo cual yo el Secretario Anterior certifico. Ante mí - Don Vicente Gallardo - Don Samuel Weber - Don Jose Montero

Don Carillo Almagar Don Adolfo Ruiz  
Don Manuel Delgado Don Dimas Corto  
Don José Joaquín Don Antonio Prió  
Don José de los Reyes  
Don Francisco

- Ordinaria del día 20 de Febrero de 1888
- Presidente
- Don Vicente Gallardo Gualdo
- honorables
- Don José Montero López
- Don Pedro Rey Galdeano
- Don Dimas Corto Rodríguez
- Don Antonio Prió Hernández
- Don Manuel Delgado y García

En la villa de Mediná de los Campos, a veinte de Febrero, de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Abogado Don Vicente Gallardo y Gualdo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y oíendo lo dicho de la materia, el Señor Don Antonio Prió, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y oíendo lo dicho de la materia, dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Señor Presidente ordenó se lea a un oficial del Pto de la Puja.

de de topograficos <sup>trabajos</sup> en el cual se invita a la corporacion para que asista uno  
de sus individuos que asista al dictado y unopreciamiento de este Memorial y el  
de Fuente de baciter, acordando el Ayuntamiento, asista el dia suete y sus del ac-  
tual que tendra lugar, el segundo de junio de 1846, con los señores Regentes, acan-  
pañados de penita y Sabados que sean necesarios, abonando los gastos que se  
originen con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

El Excmo. Ayuntamiento ordena tambien se diga lectura de las solicitudes que  
presenten los vecinos de esta villa de Santa Cruz y Yopa River, solicitando se les haga  
expediente para justificar sus mudas y pobras y puedan sus hijos Bernardino y  
Bernardo ser bajos en el servicio activo como de mudas pobras.

La corporacion por unanimidad acuerda que por esta villa se instruyan de  
don expediente por ser de justicia las peticiones que formulan los interesados,  
tambien acuerda por unanimidad que sean colocadas a la mayor brevedad las  
pantallas que se compraron para el paso de las calles Porvenir, Calle Nueva y  
Calle Encargos al Tamayo Regente, abonando los gastos que esta obra origine con  
cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

La corporacion en virtud a solicitud presentada por el vecino de esta villa Villan  
River, en la que solicita se le permita por tener que ir a Padegon a trabajar  
en el Hospital de Padegon para curarse, acuerda sea reconocido dicho pobre con  
la cantidad de diez puestas que le sean entregadas con cargo al capitulo de su-  
puestos, sacandose copia de este particular para enviarlo al Ayuntamiento de  
su patria.

Tambien se acuerda por unanimidad sean colocadas la numeracion que se



su cargo para la revisión de este presupuesto Municipal, acordándose abonar los gastos que se causen con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que se sigue.

El Señor Presidente manifestó también que según de público se decía eran tanto y tan grandes los abusos que en esta hacienda Real se cometían, observándose algunas instrucciones que perjudicaban grandemente los intereses de la hacienda en general que se estaba en el caso de proceder a su destrucción y mejoramiento.

La responsabilidad por incumplimiento dispuesto se efectúe dicha operación conforme prescribe el Reglamento de 3 de Marzo de 1899 en sus artículos 68 al 81 y que en todo su curso inter venga el Señor Alcalde Presidente para que dicha cuenta, medidas y providencias estúen conducentes al mejoramiento de lo que se propone, hasta la ultimación del expediente que se forme, para lo que se tendrá en cuenta tanto cuanto dispone la legislación referente a "la materia" de que se trata, acordándose también por unanimidad nombrar punto para dicho destino y auxilio nombrando al práctico vecino de esta villa, Juan Torralba García, y como conocido por el terreno para que auxiliase los trabajos dichos, a los labradores Antonio del Bar delgado y Manuel Marcos Rubiales vecinos de esta y competentes por su edad y conocimientos en los usos del campo, los gastos que se originen por este concepto se abonarán con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.



lual.

La corporación acuerda publicar un bando por <sup>el</sup> que han de regirse esta fiesta de carnaval, y leído que fue y aprobado, dispusiéronse a cumplir en todas sus partes. El Sr. Presidente ordenó al Secretario dicha lectura en un oficio del Profesor de la escuela pública de niños Don Eduardo Gavado y Gavarr en el cual manifiesta que conminándole dejó de habitar la casa que como inmueble le da hoy este Municipio, que es la llamada Hospital de San Miguel solicitaba de la corporación autorización para poder arrendarla, o en caso negativo, se presentara el caso para el momento saber a que atenerse.

La corporación acuerda quedar autorada y en su día resolver lo que estuviere por conveniente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión, que firmaron los Señores Sres. de todos los cual yo el Secretario Antonio Cortés, Entre nosotros = trabajo = el = vale =

Vicente Gallardo

José Montero

Antonio Ruiz  
Manuel Delgado

Primer Secretario

Eduardo Ruiz

José de los Ríos  
Secretario

Exposicion del dia 22 de Febrero de 1948

Presidente

- Don Vicente Gallardo Gualdo
- " Don Alberto Lopez
- " Donato Suetano y Torres
- " Don Pedro Rodriguez
- " Don Benito Salazar
- " Don Juan Bautista Gil
- " Don Juan de Dios Zambrano
- " Don Manuel delgado Garcia y
- " Don Esteban Doni Hernandez
- Concejales,

en la villa de Medina de los Torres,  
 a veinte y tres de Febrero, de mil  
 ochocientos cuarenta y ocho, reunidos los  
 señores que al margen se expresan  
 bajo la Presidencia del Sr. Don Vi-  
 cente Gallardo, en la Sala Capitular  
 de esta Real Audiencia, a fin de  
 cumplir el deber que les compete  
 en el supuesto que se trata, al objeto  
 de celebrar la sesion extraordinaria  
 para que habian sido citados y en

de los que de la mañana, hora suada, el Sr. Presidente le hizo lectura  
 la lectura del acta de la anterior que se aprueba.

El Sr. Presidente manifestó que como se dice en la proclama de citacion  
 la sesion era para tratar de la formacion del presupuesto adicional del año en  
 revision actual, al objeto de cumplir ordenes del Sr. Gobernador civil de esta  
 villa, vijista en el Boletín Oficial de la marina, fecha 18 del mes actual, por lo cual  
 se estaba en el caso de acordar lo que la corporacion sea oportuno.

La corporacion acuerda por unanimidad, se proceda a la formacion del pre-  
 supuesto dicho, acordando la formacion que ha de conferenciarse y presentar  
 el correspondiente proyecto, compuesto de los señores Don Benito Doni Her-  
 nandez, Don Juan de Dios Zambrano y Don Esteban Doni Hernandez, en dicho dia  
 de la corporacion Municipal.

El Sr. Presidente invita a la corporacion para que a la mayor brevedad y


teniendo en cuenta la urgencia del caso, confederaron el proyecto correspondiente para que tan luego como terminado pueda ponerse a discusión y aprobación del Ayuntamiento.

Después de haberse tratado de que tratar, el Sr. Presidente, dió por terminada la sesión firmando este acto los señores benéficos concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario Interino certifico.

Vicente Gallardo José Montero

   
Domingo Cortés 

Antonio Ruiz  Federico Ruiz 

Espiridión Vamieros  Manuel Delgado 

   
Julián de los Reyes 

Secretario Interino

Ordinaria del día 27 de Febrero de 1898, con asistencia de los señores Don Vicente Gallardo Guálde, Don Federico Ruiz Martínez, Don José Montero López, Don Federico Ruiz Saldaña, Don Juan Antonio Torres y Poma, Don Domingo Cortés y Rodríguez, Don Julián de los Reyes, Don Espiridión Vamieros y Gil de Sada, y Don Manuel delgado y García.

En la villa de Medina de las Torres a veinte y siete de febrero de mil ochocientos noventa y ocho reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia



del Ilustre Conde Don Vicente Yaldos Yaldos, asistido de mi  
el Secretario Subordinado, en la Sala Capitular de este Real Consistorio,  
al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde  
de y siendo los días de la mañana, dióse lugar la sesión abierta  
dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.  
El Señor Presidente manifestó que colocados ya los pavimentos en las  
cas calles de Berruenero, Calle Mayor y Calle Triunfo, era de pensar que  
para más equidad de la obra efectuada, debía procederse al sellado  
y arreglo de aquellas calles, acordando la Corporación se proceda a efec-  
tuarlo, utilizándose para ello la prestación personal, y los demás gastos  
de mano de obra, que sean abonados con cargo al capítulo correspon-  
diente del presupuesto actual.

El Señor Presidente manifestó que por la bonificación que al efecto se  
acuerda, ha sido confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario  
para el año económico actual, y ascienden los ingresos a ochos mil dos  
cientos sesenta y ocho reales, y otros cuantiosos siendo los gastos superiores  
basta la misma cantidad. La Corporación por unanimidad, acordó que  
dicho proyecto se informe del Señor Regidor Sindico y que se ex-  
ponga al público por espacio de quince días en esta Chambera de

Ayuntamiento, para que puedan hacerse los reclamos que se hagan por cada veinte.

El Señor Presidente ordenó se diese lectura del expediente suscitado para la provisión de esta Secretaría de Ayuntamiento rotada con el haber anual de mil quinientos pesos, así como de las solicitudes que se hubieren presentado y de los artículos de la Ley Municipal vigente (vigente) relativo al caso, para conocimiento de los Señores (señores) concejales.

La Corporación en sesión a no haberse presentado otra solicitud que la del número de esta, Don Juan de los Reyes Albián, actual Secretario Interino de este Ayuntamiento, discutido suficientemente el punto, procediéndose a la votación de Secretario propietario del mismo, resultando que por unanimidad, fue elegido el dicho Don Juan de los Reyes Albián siendo nombrado por lo tanto Secretario electo en propiedad de esta Corporación Municipal, acordando también, se dé cuenta al Señor Gobernador civil de esta Provincia de este acuerdo, conforme a lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

También acuerda la Corporación, nombrar un tallador para el

acto de la declaracion de soldado, que tendra lugar el dia seis del mes de Mayo, acordando para dicho objeto, al cargo de la guerra meo de esta, Pedro Antonio Mungo Mejia, al que se le han saber este su abono, abonandole doce pesos mensuales en concepto de honorarios, que le sean pagados con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

Tambien acuerda la corporacion sea comprado un bulto para la mesa del salon de sesiones de estas honras locales, abonandole su importe, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto que rege, sacandose copia de este particular, para suelta al libro de su sesion.

En tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantandose la sesion, firmando el acta los señores concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico = habe participado = vigente = intercedido = no vale = firmado = vale

A veinte Gallardo Jose Montero #  
 Manuel Delgado Dinuas Alto  
 Antonio Ruiz Jovato Jovato  
 Juan de los Rios

Actuación del día 6 de Marzo de 1899 con	que la villa de Mediana
asistencia de Don Vicente Gallardo Yrálde,	de las 10:00, a las ocho
Don José Manuel López;	de la mañana del día
" Basilio Albuján Cambraus	seis de Marzo de mil
" Juan José Pedraza	ochocientos noventa y
" Joaquín Sánchez y Ferrer	ocho, reunidos en la
" Mateo José Monard	Sala Capitular de es
" Manuel Delgado Yorra	tas para honorarios,
	los señores que al pasar
	que se expresan, bajo

la Presidencia del Sr. Don Vicente Gallardo Yrálde, asistidos de mil. Se autorizó al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y el Sr. Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente ordenó se celebrase que en vista de ser la primera sesión del mes se procediera a la distribución mensual de fondos y en consecuencia los acuerdos que se procedió a efectuarlos en la forma que sigue. Para los señores Municipales veintiseis 26,04 = Para el haber de los guardas por el mes de la fabela 76,04 = Empleados de Luchana = 237,04 = Cuantía de repartir la correspondencia = 30,41 = Al del reloj de esta villa = 8,33 = Para el Registro Civil 30,41 = Cuantía del uso de votos para honorarios 2,50 = Para medicamentos a pobres 50 = Cuantía a pobres pobres 5 = Al a' duna transeuntes 2 = Para impresos que en esta Secretaría puedan necesitarse 50 =



Para efectos trinitados 50= Al Repartorio de fondos Municipales su haber del mes de febrero y actual 62,60= Para pago a los médicos titulares su haber del trimestre actual 375= Para el Sum. de Sum. al Practicante de cirugía menor 37,50 Para el guarda del cementerio Municipal 30,41= Para pago del trimestre actual del contingente concelario 240,90 Para el Sum. del Sum. Provincial 1400= Al Inspector de barrios, su haber de este trimestre 37,50=

El Ayuntamiento a propuesta del Señor Practicante acuerda sean satisfechos las obligaciones siguientes y que sean abonadas con cargo a los correspondientes capitulos del presupuesto, que rige, Para una obra que ha habido que llevar a cabo en la escuela de niños varones cincuenta centimos, Para pago de los que se abona por este pueblo a la Merita siete puntos cincuenta centimos y para una tambora de su guarda dos cincuenta centimos.

La Corporación acuerda que sean publicados las listas de contribuyentes que en virtud del Municipio tienen derecho a votar comprensivos en la elección de Senadores, en virtud a los haberes presentados o reclamación alguna con uno de ellos que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia del día catorce del pasado febrero y que se permitan de nuevo a dicho punto dicho como se ordena.



El Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Presupuesto del mismo se forme el proyecto del (apendice) presupuesto ordinario para el año económico de 1898 al 99 a la brevedad posible por ser este el tiempo legal para efectuarlo.

Acto segundo la Corporación <sup>ratifica</sup> ~~empuso~~ ~~el~~ ~~del~~ declaración y clasificación de vol dados del actual presupuesto y los tres anteriores acordando que se levanta a efecto por medio de acta por separado que una vez terminada se une a la presente.

Después de haberse mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando esta acta los señores concejales concurrentes de todo lo cual por el Secretario certifica. Entre renglones = acta = vale =

Vicente Gallardo

José Montero #

Antonio Ruiz

Teodoro Ruiz

Cipriano Borrero

Diego Morán

Juan de los Reyes

José de los Reyes

Juan de los Reyes

Reduccion del dia 12 de Marzo de 1898 con asistencia de los Señores Don Vicente Gallardo y del Sr. Don José Montero Reguero, Don Juan de los Reyes, Don Cipriano Borrero, Don Juan de los Reyes, Don Teodoro Ruiz Borrero y Don Juan de los Reyes.

En la villa de Medina de los Campos, a los diez de la mañana, del día doce de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la

44

La corporación de estos señores beneméritos, bajo la Presidencia del Ilustre Don Vicente Gallardo Gualdo, y asistido de su 'el Secretario', los señores que al margen se exponen, el Señor Presidente siendo la hora marcada lo declara abierta la sesión ordinaria que a 'este día' corresponde dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente ordenó se diese lectura de una comunicación del Señor Presidente de la Asociación general de ganaderos en la cual manifiesta a 'esta Alcaldía' que para llevar a 'cabo el estudio de esta banda Real ha biéndose dirigido a 'un Ingeniero y que así lo participaba al Señor Gobernador civil de esta Provincia por no ser de la competencia de los Ayuntamientos el practicar dichos estudios.

La corporación acuerda quedar enterada y que se oficie al Señor Gobernador en el sentido de que lo mismo decide por lo tanto no verifica el que tiene proyectado, una vez que las autoridades superiores lo han de practicar.

El Ayuntamiento acuerda nombrar los señores de este recoplaro que han de declarar en los expedientes de exenciones que se instruyan por esta Alcaldía y recaer el nombramiento en 'Don Antonio Pascual Ramírez Buitrago, Luis Beltrán Roda y para suplente a 'Luis Santiago de los Reyes Jaurriola.

Tambien acuerda la Corporacion se abra al contratista del alumbrado publico de esta villa, la cantidad de trescientos treinta y cinco pesos, subo que falta que abonar para completo pago del importe de dicha subasta y que este pago se realice con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto que sigue.

Por ultimo acuerda tambien se arreglen los puentes de la Hava, Caño o Puente Nuevo y Pilar de los Ranchos que estan en bastante mal estado de conservacion, abouando los gastos que se originen con cargo al correspondiente capitulo del presupuesto, y que se componga igualmente la cañeria del Pilar de la Hava.

En tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Excmo. Presidente levanta la sesion, firmando el acto una vez firmada por los Señores concejales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico, asi como de que la Corporacion acordó tambien designar locales para la proxima eleccion de Regidores a' votantes que sean el veinte y siete del actual y que aquellos sean los locales comunales para la sesion primera y la escuela publica de niños para la segunda de todo lo que tambien certifico.

Vicente Gallardo      José Montero #

Dimas Corto

Severino Ruiz

Antonio Ruiz

Juan de los Rios

Cesario Dominguez

Juan de los Rios



Ordinaria del día 20 de Marzo 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Giraldo

Concejales

" Don José Montoya Yzopet

" Don Pedro Rey Salazar

" Dima, Andrés Rodríguez

" Antonio Cruz Hernández

" Ceferino Barralón Gil de Lara

En la villa de Medina de las Torres, a veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Giraldo, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo la hora marcada el Señor Presidente le da




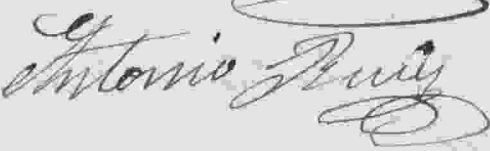

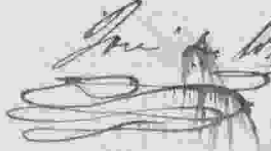

la cara abierta, da lectura de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que estaba terminado el padrón de vecinos de esta villa, acordando la exposición se exponga y anuncie al público para que puedan hacerse cuantas reclamaciones tengan por conveniente.

Dicho Señor dijo también que siendo el día veinte y siete del actual la sesión de Diputados a Cortes debía designarse la autoridad que había de presidir las sesiones de los sucesivos, acordando para la mesa de la Primera Sesión al Primer Conde de Albalá Don Domingo Pío de Alarcón y la de la Segunda al Señor Presidente Don Vicente Gallardo Giraldo.

El Consejo Don Felipe Barrios manifiesta que al estar en la Alhóndiga de los Taleros por cobrar procedentes del reparto de censales del año económico de 1895 al 96 y de los que pretende se le por entregada la Corporación Municipal, importando dichas taleros la cantidad de cuatrocientos diez y ocho pesos, cincuenta centésimos.

El Ayuntamiento después de discutir el asunto acordó no darse por entregado de dichos taleros por pertenecer a otro ejercicio, en el cual debieron ser cobrados, no existiendo el expediente que en la época dicha debió formarse para su exacción; entendiendo que al Ayuntamiento deban ser entregados los taleros no los taleros, y que se forme el expediente que correspondiera para saber a quien puede exigirse la responsabilidad a que haya dado lugar este caso. En tal estado y no habiendo más asunto de que tratar, acordó la Corporación se proceda a la revisión de expedientes de quintos por ser el día señalado para ello, y que se una (copia) el acta original a la presente, levantándose la sesión que firmare de todo lo cual yo el Secretario certifico, entre cuyos no digo parientes = copia = no vale = entre parientes = no vale =

Vicente Gallardo      José Montoya      Dines Corto  
              
Antonio Ruiz      Federico Ruiz  
        
José de los Reyes      Julián  
      

quien Lo pongo yo el Surtario para acreditar que la sesion ordinaria que a este dia corresponde no pudo celebrarse por un motivo oificioso me uno de Suroes benéficas de lo cual certifico, A media de las 12 horas a 27 de Marzo de 1899

Jose de los Reyes

N.º P.º  
El Alcalde Provisorio  
Nicolas Gallardo



Ordinaria del dia 3 de Abril 1899

Presidente

Don Nicolas Gallardo Gualdo

Concejales

Don Marcos Perez Martin

Don Montano Lopez

Don Juan Perez Hernandez

Don Juan Carlos Rodriguez

Don Teodoro Rey Galvan

En la villa de Tudania de los Barros, a 1 hora de Abril de mil ochocientos noventa y ocho reunidos los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Sr. Don Nicolas Gallardo Gualdo, asistido de un el de cristiano, en la Sala Capitular de estas bases benéficas para el objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde y siendo las diez de la mañana la declaro abierta el Sr. Alcalde dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Hecho seguido y siendo la primera sesion ordinaria del mes de la fecha el 11 de abril de 1899 acordó se procediera a la distribución de fondos municipal practica de la siguiente forma, Para pago del haber del mes de la fecha de suplidos de Surtario 239,04 para el idem de los gastos municipales 76,04 Para el idem de los Suroes 76,04 Para el idem del sueldo del Rej - 8,33 Para el idem de la correspondencia publica 30,41 Para el idem del Registro civil 30,41 Para el idem del gasto del benecoroso 30,41 Para la carga del uso de estas bases benéficas 2,50 Para impresos y material de oficina 50 - Para el pago de impuestos 50 - Para medicina suelta a pobres 50 - Para

socorro - 1895

La Corporación acuerda se proceda a la formación del padrón de cédulas personales y de Subsidio Industrial <sup>para el año económico de 1898 al 99</sup> en los términos que a las personas no se impondrá ningún impuesto municipal alguno y a las matrices el 16 por ciento.

También aprueban una vez examinados los expedientes por matrícula pecuniaria y urbana para el año económico de dicho, formados por esta Junta Provincial y que se suscitan para su aprobación a la Intendencia.

El Sr. Conde ordenó se diga lectura a una solicitud del vecino Don Benito Pollo atillero tenedor para que se le conceda la plaza de Practicante de Cirujía Mayor que desempeña actualmente en la actualidad en propiedad por haberse adonado de los requisitos legales para su obtención.

El Ayuntamiento resolvió a la solicitud de dicho el expediente que para la provisión de la plaza mencionada se ha instruido, acuerda por unanimidad nombrar al Don Benito Pollo atillero, Practicante de Cirujía Mayor del vecino, en propiedad y con el sueldo anual que en el presupuesto corriente tiene señalado oficialmente al efecto para que le conste el presente acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Conde levantó la sesión pasando al Ayuntamiento y mayores contribuyentes a reunirse para la votación del presupuesto ordinario que ha de presentarse al pueblo en la elección de Senadores como consta de esto que al efecto se levanta, firmando esta los señores concurridos de la cual certifico = buena con gloria = para el año económico de 1898 al 99 = Vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Merino

José Montero

Damaso Corto

Teodoro Ruiz

José de los Reyes

Polo



quien: Lo pongo y el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria que a este día corresponde no pudo celebrarse por no asistir los señores señores jefes. Don Santos, Don Martín, Don Juan, Don José y Don Pedro de la cual certifico. He  
 día de los Fornos 10 Abril de 1898

N.º P.  
 al Abogado Procurador  
 Vicente Gallardo

José de los Reyes

Extrordinaria del día 15 de Abril de 1898

- Procurador
- Don Vicente Gallardo Jefe
  - " Don Santos Pérez Martín
  - " Don Martín Yago
  - " Don José María Lambros
  - " Don Pedro Rey Salas
  - " Don Juan Pablo Rodríguez
  - " Manuel Delgado García
  - " Don Juan Antonio Torres
- Concejales

En la villa de Medinilla de la Sierra, a quince de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Abogado Don Vicente Gallardo Jefe, asistidos de mi el Secretario, en la Sala capitular de esta casa Comunal al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para

que habían sido citados y siendo las diez de la mañana hora citada dichos señores lo declaró abierta haciendo lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



El Señor Presidente manifestó que como ya se decía en la papuleta de como  
colonia la misma tiene por objeto nombrar al Comisionado que ha de conducir la  
muera de este Recopilado y sus anteriores que deben ir a la Capital a la provisión  
de sus expedientes de delegación ante la breña Comisionada Abierta de esta Pro-  
vincia.

El Ayuntamiento acuerda nombrar Comisionado con el fin dicho al Segundo  
Comisario de Alcaide Don Juan Montano Lope; asignándole la cantidad de una  
onza puros para los gastos de viaje y al que se entregará la documentación  
que la ley prescribe.

El Señor Presidente ordenó se dé a lectura por el Ayuntamiento de los oficios que  
dirige a esta Alcaidía, la breña Comisionada Abierta de Alcaidías de la Pro-  
vincia, en los cuales se ordena que por la Corporación Municipal se informe  
si procede o no la exención que en los expedientes (de exención) que tramitanse  
a instancias de las viudas de este Lope Perin Pejarano y Blanca Brucita Garcia  
para que se les exima del servicio militar a sus hijos Urbano Perin y Bernar-  
dus Brucita hijos respectivamente de los recurrentes por ser de ver-  
dad pobres y no tener ninguno otro hijo de diez y siete años de edad.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad y de conformidad con el parecer  
del Señor Regidor Sindico declarar procede la exención solicitada por las  
viudas Lope Perin Pejarano y Blanca Brucita Garcia por ser viudas y  
pobres y no tener mas hijos mayores de diez y siete años que los referidos

salvados bandidos Urbano y Bernardino Lirio.

El Ayuntamiento acuerda tambien que al acto de la revision de exenciones ante la Comision Comisaria de esta que tendra lugar el dia veinte y uno del actual no concurre el Sr. Regidor Lirio del mismo, en representacion de la Corporacion Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pres. d'este dia por terminado el acto levantando la sesion, firmando el acta, todos los señores concejales que concurren de lo cual yo el Secretario certifico: habe paratulis = de exenciu = no vale = Sobre raspado = quince = vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Bover

Jose Montero

Jornado Practico

Carillo Almagro

Manuel Delgado

Domingo Corto

Federico Perez

Juan de los Reyes

Secret.

Ordinaria del dia 17 de Abril de 1898

Presideute

Don Vicente Gallardo Giraldo

Concejales. Don Jose Antonio Lopez

En la villa de Medinilla de las Torres a diez y siete de Abril de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala Capitulada de estas Cortes, don Juan de los Reyes

Don Esteban Rey Colodras  
" Pinar de los Rodriguez  
" Basilio Mejia Zambrano  
" Juan de Fructoso y Torres  
" Antonio Ruiz Hernandez  
" Esteban Barrueta Gil  
" Manuel Velasco Garcia

Señores que al margen se expresan, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Don Vicente Gallardo  
Gualto, asistidos de un Secretario (Poder),  
y siendo los diez de la mañana el Sr. Pre-  
sidente declaro abierta la sesion ordinaria que  
a este dia corresponde dandole lectura del ac-  
ta de la anterior que se aprobo en todas sus partes.

El Sr. Presidente ordeno al Secretario deia lectura de una solicitud del

recusado de este Sr. Manuel Gallardo pidiendo se mitigue por la Alcaldia un expe-  
diente para que pueda servir en el servicio militar su hijo Antonio Gallardo  
Vargas por ser de padre pobre y extranjero, acordando el Ayuntamiento se ac-  
ceda a la solicitud.

La Corporacion acuerda tambien el pago de las cantidades siguientes en cargo a  
los correspondientes capitulos del presupuesto actual: ocho reales al punto de  
las Juntas para pago de su jornal y el de un berrero en el distrito del  
termino de esta villa, Fuente de barros y Valencia del Puerto que tuvo lugar  
en once del actual; doce reales para pagar a Don Valentin barto un ta-  
pote de pinto suministrado a esta Alcaldia y quince reales para el blanqueo  
y ardo del cementerio Municipal y casa del guarda.

El Sr. Presidente manifesto que estando el Ayuntamiento en mal  
estado era menester proceder a practicar algunas reparaciones en el, acordando lo  
an la Corporacion y que los gastos que pudiesen originarse sean abonados con



cargo al correspondiente capítulo del actual presupuesto.  
 La Corporación acordó también que como el pens que existe en la Plaza pública de esta villa sea un obstáculo para el libre tránsito sin que reúna condiciones algunas que hicieran de necesidad o utilidad pública su conservación se procederá a su derribo pagando los gastos que esto ocasionare con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto que rije, votados en contra los Señores, Alcaide, Instructores y Delgado, no habiéndose mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levante la sesión firmando el acta los Señores concurrentes de todo lo cual certifica: = tutto permutatis = tutto = no vale =

Vicente Gallardo

Carde de M...

Dimas Corto

Manuel Delgado

Sebastián Ruiz

Leopoldo Barrientos

José...

Antonio Ruiz

José de los Reyes

José de los Reyes

Diligencia: La prongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria que a este día corresponde no pudo tener lugar por no asistir ninguno de los señores concurrentes de todo lo cual certifica.

Madrid de los Reinos 24 Abril de 1898

yo D.º  
el Alcalde  
Vicente Gallardo

José de los Reyes

Extrordinaria del día 29 Abril de  
1898. Presidente

Don Vicente Gallardo y Gerardo  
bonijola,

" Dámaso Ruiz Martínez

" Federico Rey Solórzano

" Dínay Costa Rodríguez

" Antonio Ruiz Hernández

" Santos Alujas Zambrano

" Joaquín Fructuoso Torres

" Hipólito Balmonte, Ill

" Manuel Algado y García

En la villa de Medina de los Rios, a  
veinte y nueve de Abril de mil ochocenta  
y ocho, reunidos en la Sala  
capitular de estos honrosísimos, los  
Señores que al margen se expresan, bajo  
la presidencia del Excmo Don Vicente  
Gallardo y Gerardo y asistido de mi el Secre-  
tario al objeto de celebrar la sesión ex-  
traordinaria para que previamente ha-  
bían sido citados y siendo los ocho de

la noche, hora marcada, dichos señores la declararon abierta dando lectura de  
la anterior que se aprobó.

El Excmo Presidente manifestó a la corporación que como ya se decía en  
la papulita de convocatoria la sesión tenía por objeto acordar lo condu-  
cente para que el Ayuntamiento respondiera dignamente y no reclamara  
los recursos de la Patria en las difíciles circunstancias por que ahora atravi-  
sa añadiendo que él por su parte estaba dispuesto a toda clase de sacrifici-  
os y que <sup>se quería</sup> (estaba) incondicionalmente al lado de la corporación para  
cuanto fuera preciso.

Hicieron uso de la palabra todos los Excmos bonijola, que en sus  
hechos manifestaron que su corazón a la Patria no reconocía límites

y que particular y oficialmente estaban dispuestos a suante de otros ruda  
 moran los circunstancias.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad aportar a la Suscripción Nacio-  
 nal la cantidad de quinientos pesetas de los fondos municipales y como  
 en el presupuesto actual no hay consignación alguna ni capítulo del que pue-  
 dan satisfacerse, cuenta el Ayuntamiento sean abonados de la cantidad que  
 de resultas existen en otros municipales y que en el presupuesto ordinario  
 de 1898 al 99 que se está formando se consigne esta suma para suito  
 graner los fondos del Municipio.

Alto acuerdo y previa la adquisición de los interuados se dió por sujeta  
 en la Suscripción lo que importa un día de haber de todos los empleados  
 de este Municipio.

Se procedió inmediatamente a hacer una suscripción particular entre los Señores  
 del Ayuntamiento que dió el resultado siguiente = Don Vicente Gallardo Ji-  
 nolto = Mado Cruzante quince pesetas = Don Dámaso Cori Martiner = Ori-  
 ner treinta diez = bouyales = Don Pedro Rey Sobrosi cincuenta pesetas Don  
 Alfonso Barminter cincuenta = Don Emilio Aljor Lambrao = cinco = Don  
 (Pedro Rey) Quij, berto Rodriguez cinco = Don Manuel Ojeda Garcia cinco =  
 Don Antonio Quij Merceder por = Don Juanito Fructuoso Porro<sup>x</sup> = Don

Juicio de los Reyes - Alhijar Secretarios = veinte puntos = Supor to  
esta suscripción la cantidad de cinco setenta y ocho puntos que se ha  
ran' efectivos ingresándolos en la Suscripción con los demás que en el pueblo  
se recaude con tal objeto.

En unius se acordó por unanimidad que la Corporación Municipal en  
unión de las personas que a ella quisieran asociarse promuevan espectáculos pú-  
blicos y otra clase de festejos, ingresando los productos que se recauden en la sus-  
cripción.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminada la se-  
sion acordándose que se expida copia certificada de esta acta para remitir al  
Sr. Gobernador Civil desta Provincia y firmen todos los señores concejales de los  
cuales yo el Secretario certifico, = Ante mí = para el año = quince = vale  
Ante porantura = Godono Rey = no vale = estaba = no vale = ponia = vale =

Vicente Gallardo

Jouardo J. Pructos

~~Antonió Quij~~  
Antonió Quij

Godono Rey

Leopoldo Romeros

Manuel Delgado

Dimas Cortés

Caril. Alhijar

~~Dimas Cortés~~

Juicio de los Reyes

Dimas Romeros

Secretario

Diligencia



cia = La Junta y el Ayuntamiento para acordar que la sesión ordinaria que a este día corresponde, no ha podido tener lugar por falta de número de señores concejales y de ellos concejales, Medinilla de los Rios 1.º de Mayo de 1899

N.º 11.º

Al Alcalde Don Vicente Gallardo

Don Juan de los Reyes  
Secretario

Ordinaria del día 8 de Mayo de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo Yriarte  
concejales

" Don Juan Cortés Rodríguez

" Antonio Puri Hernández

" Federico Rey Colodras

" Cipriano Pimentel Gil

" Juan Pablo Amador Barro

" Manuel Delgado García

En la villa de Medinilla de los Rios, a ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los señores que al margen se expresan, en la sala capitular de estos señores concejales bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Yriarte, reunidos de nuevo el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo los días de la mañana el señor Don Vicente la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que fué aprobada en todas sus partes.

La Corporación acuerda que como primera sesión ordinaria que celebra la misma en el mes actual, se proceda a la distribución de fondos lo que se efectúa en la forma siguiente: Para pago de los empleados de Ayuntamiento, Duros 187.00 = Para el haber de los guardas Municipales 76.00 = Para el idem de

La Corporación acuerda que como primera sesión ordinaria que celebra la misma en el mes actual, se proceda a la distribución de fondos lo que se efectúa en la forma siguiente: Para pago de los empleados de Ayuntamiento, Duros 187.00 = Para el haber de los guardas Municipales 76.00 = Para el idem de



da Veronesi idem. 76.<sup>ca.</sup> = Para la substitución al Encargado del Registro si-  
nil de esta = 30.<sup>41</sup> = Para la idem del idem de pagar la correspondencia pú-  
blica = 30.<sup>41</sup> = Para el idem de pagar el reloj = 2.<sup>33</sup> = Para pago del labor del  
guarda del cementerio Municipal = 30.<sup>41</sup> = Para la encargada del año de  
estas bases honorificas = 2.<sup>50</sup> = Para los medicamentos que hayan de ser su-  
ministrados a' pobres = 50 = Para material de oficina = 50 = Para los efectos teni-  
didos que en la misma puedan necesitarse = 50 = Para socorro a' pobres hon-  
rarios 5 =

El Excmo. Presidente ante referido, ordenó se diese lectura al recurso de al-  
zada interpuesto por el recurso de esta Fabian Jordillo Esteban, ante el Ex-  
cmo. Excmo. Ministro de la Gobernación, recurrido del fallo dictado por  
la Comisión de la Provincia, que declara soldado a' su hijo Luis Jordil-  
lo Jordillo, menor del Recopilado de 1805, y que dicha Comisión remite al  
Ayuntamiento, para que este manue el informe que la siguiente ley de Reclu-  
tamiento y Recopilado del Excmo. determina, haciéndolo en la forma si-  
guiente: Que como procedo la excusión que alegó Fabian Jordillo Esteban, pa-  
ra excusar del servicio militar a' su hijo Luis Jordillo Jordillo, por ser de pa-  
dra pobre e' inútil para el trabajo, y por cuya causa se ha venido de-  
clarando como soldado con dispensa en los tres años anteriores, habiéndose en el  
acto de la clasificación y declaración de soldados habido el año actual, sido  
declarado inútil por los médicos Artilleros, previo el reconocimiento que la ley  
previene, el intercedo en esta alzada; que en forma en sentido favorable

la Corporación Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad quede suscrita la bonificación que ha de formarse pliego de condiciones para la subasta del Sufragio de bonos, en el año económico de 1898 al 99, quedando desde luego constituida la dicha bonificación, con los bonajiles Juanes Costa, Juan y Francisco que aceptaron el cargo.

La Corporación acordó también por unanimidad aprobar en todas sus partes el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1898 al 99 formado por la bonificación respectiva, y en el cual se fijan los ingresos en treinta mil novecientos diez y ocho pesos, con sesenta y dos centavos, y los gastos en la misma cantidad, encontrándose ajustado a los recursos y necesidades de la localidad, acordando también se exponga al público por el tiempo reglamentario para que puedan presentarse reclamaciones, y se cumplan además todas las requisitos que la ley Municipal previene.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y firmando el acta los Sres. bonajiles de que yo el Secretario certifico = terminado = firmado = vale =

Vicente Gallardo Dámaso Pérez



Cesario Domínguez



Manuel Delgado

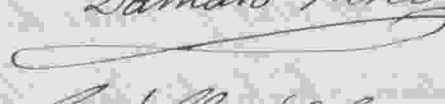


Juan de los Reyes

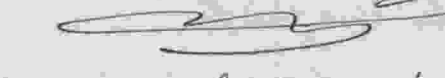


Secretario

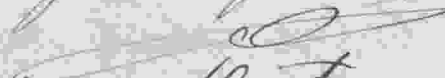
Dámaso Pérez



Carla Illuzo



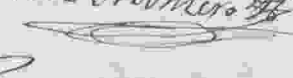
Juanale Pructuoso



Damaso Costa



José Montero



Diligencia = La ponga po el Secretario para acreditar que la  
sesion ordinaria que a este dia corresponde no ha podido  
tener lugar por falta de numero de señores concejales y de otros certificados.

Medina de los Torres 15 Mayo 1898

N.º 11

El Alcalde Don Vicente

Vicente Gallardo

Juan de los Reyes

Extraordinaria del dia 17 de Mayo de 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Gorálto

Concejales

" Don Juan Pico Martinier

" Don Juan Montano Lopez

" Don Juan Costa Rodriguez

" Don Baltasar Albizgar Zambrano

" Don Juan Antonio Ponce

" Don Severino Becerra Yel

" Don Manuel Delgado Garcia

" Don Antonio Pico Fernandez

En la villa de Medina de los To-  
rres, a diez y siete de Mayo de  
mil ochocientos noventa y ocho  
reunidos los señores que al margen  
se expresan en la sala capitular  
de estos honores concejales, bajo la  
Presidencia del Alcalde Don Vicen-  
te Gallardo Gorálto, acordado de un

el Secretario, para celebrar la sesion extraordinaria para que habian si-  
do citados y siendo los ocho y media de la noche hora marcada, el Sr.  
Presidente la declaro abierta, haciendo lectura del acta de la anterior que  
se aprobo en todas sus partes

Dicho Sr. Conde manifestó que como ya se dice en la propuesta de comarca  
para la sesion tenia por objeto tratar de los asuntos que en la misma  
se mencionan, empezando por el siguiente.

Se dio lectura de una obrado que lleva al Ministerio de la Gobernacion



mas de estas obras benéficas y que se arregle la alcantarilla que hay en  
la barrera que conduce a la estación del ferrocarril que está en mal estado  
abandando los gastos que en las obras se originen con cargo a los co-  
rrespondientes capítulos del presupuesto actual,

El Excmo. Sr. D. D. ordenó se lea lectura del pliego de condiciones formado  
por la Comisión nombrada al efecto, para renovar el Sufragio de bonum  
mor en esta villa para el año económico de 1898 al 99, el cual una vez  
fue leído íntegramente lo aprobó por unanimidad la Corporación Municipal,  
acordando tenga lugar la subasta el día treinta del actual y hora de  
las once en punto de la mañana en el Salón de Sesiones de esta Casa de  
Ayuntamiento, acordando también se anuncie al público por medio de bando  
que se publicara convenientemente en la localidad, mandando a los señores  
comisionados copia de dicho edicto para conocimiento de las personas que  
pretendan hacer proposiciones y del público en general, remitiendo dicho edicto al Bo-  
letín Oficial de la Provincia para cumplir todas las disposiciones legales,  
en tal estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión  
firmando esta acta los Excmos. señores que concurren y de ello certifico = habeo cum  
glores = al que manum = Vale =

Vicente Gallardo

Dámaso Menes

Carlos Collado

Drina Corto

Juanalo Pruchoso

Manuel Delgado

José Montero

Cesario Vamenteros

Antonio Ruiz

Diligencia = La ponga yo el Secretario accidental para acordar que la Sesión ordinaria correspondiente al día veinte y dos del actual no pudo tener lugar por no existir número suficiente de Señores Concejales

V.º B.º  
El Alcalde

Felipe Garcia

Ordinaria del día 29 de Mayo de 1899

Presidente

Don Vicente Gallardo Gorálto

Concejales

" Dionisio Pivi Martínez

" Esteban Rey Solórzano

" Dionisio Solís Rodríguez

" José María Fructuoso Torres

" Leopoldo Domínguez Gil

" Manuel Delgado García

En la villa de Medinilla de los Ríos, a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Sala capitular de esta Corporación, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Alcalde Don Vicente Gallardo Gorálto, asistido de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde y siendo las diez de la mañana, la declaran abierta el Señor Presidente, dando lectura del

acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación que figurando en el presupuesto formado para el año económico de 1899 al 99 y en la Sesión de Ingresos el artículo del uso obligatorio de pesos y medidas de esta villa para el año económico se debía proceder al cumplimiento de la Comisión que habíase de conferir para el correspondiente peligro de condiciones por que había de regirse este presupuesto acordando el Ayuntamiento por unanimidad concurriendo dicha Comisión los Se

Consejeros, Don Domingo Ferrn, Don Eudoro Rey y Don Manuel Delgado.

Igualmente se acordó nombrar la Comision que ha de formar el pliego de condiciones para la subasta del alumbrado publico de esta poblacion para el año de 1898 al 99, y que esta la compongan, los señores Don Domingo Ferrn, Don Juanelo Pructuero y Don Domingo Ferrn.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Señor Presidente dió por terminada el acto, levantando la sesion, firmando los Señores Concejales de la cual go el Secretario actúa.

Vicente Gallardo

Jose Montero

Juanalo Pructuero

Eudoro Rey

Domingo Ferrn

Manuel Delgado

Antonio Prieto

José de los Reyes

Extraordinaria del día 1.º de Junio de 1898

Presidente

Don Vicente Gallardo Ferrn

Concejales

Don Jose Montero Ferrn

Domingo Ferrn Rodriguez

Eudoro Rey Solador

Juanalo Pructuero Ferrn

Antonio Prieto Hernandez

Manuel Delgado Ferrn

mas para que habian sido citados y siendo las ocho de la noche lo se porquede el Presidente la declaró abierta ordenando se diese lectura

En la villa de Medinilla de los Torres, a uno de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos los Señores que al mas que se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Gallardo Ferrn, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria



ra del acta de la anterior que se aprobó en todas sus partes.  
 El Sr. Presidente manifestó que como ya se decía en la populeta de con-  
 vocatoria la sesión era para acordar el día que había de tener lugar la  
 subasta del arbitrio municipal de pueros y medidas para el año económico  
 de 1898 al 99 y la del alumbrado público de esta villa para el sucesivo  
 do año si eran aprobados los pliegos de condiciones formados por los respec-  
 tivos, las comisiones que este Ayuntamiento nombro para el sumate de dichos  
 sumate.

Para lectura del pliego de condiciones para el arriendo de los pueros y medidas  
 en dicho año económico de mil ochocientos noventa y ocho al arrendato y  
 la Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que  
 la subasta de dicho sumate tenga lugar el día ocho del actual y hora de  
 las diez en punto de la mañana en el Salón de estas honorables, cum-  
 pliendo el acto por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia  
 y el cual sea publicado en la localidad por medio de pregón.

Acto seguido fue leído el pliego de condiciones de la subasta del alum-  
 brado público, siendo aprobado por unanimidad, acordándose tenga lu-  
 gar el día ocho del mes actual y hora de las once de la mañana  
 teniendo lugar el acto en estas bases honorables y en el Salón de Luis  
 en, haciéndose saber en la forma acostumbrada la subasta dicha por



conocimiento del ciudadano en general y de los personas que pretenden ser  
electores.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó  
la sesión, firmando esta acta los Señores concejales de la cual yo  
el Secretario certifico.

Vicente Gallardo José Montero

Juanalo Pructuoso

Teodoro Rey

Domas Corto

Manuel Delgado

Antonio Ruiz

Juan de los Reyes

Dámaso Torres

Secretario

Ordinaria del día 8 de Junio de 1895

Presidente

D<sup>o</sup> Vicente Gallardo Giraldo

Concejales

D<sup>o</sup> Juanalo Pructuoso y Peras

" Casildo Albuja Rambrano

" Manuel Delgado Garcia

" Doming Corto Rodriguez

" Antonio Ruiz Hernandez

" Teodoro Rey Calcedra

El Señor Presidente manifestó que según primera sesión del mes de  
la fecha, procedia a acordar la distribución de fondos durante el mismo

En la villa de Mediana de las  
torres, a cinco de Junio de mil ochocientos  
noventa y ocho, reunidos en  
la Sala Capitular de estas Ciudades  
Consejales los Señores que al mar-  
gen se expresan bajo la Presidencia  
del Alcalde Don Vicente Gallardo Gi-  
raldo asistidos de mi el Secretario para  
celebrar la sesión ordinaria que a este  
dia corresponde y siendo las diez de  
la mañana, dicho Señor la declaró  
abierto dándose lectura del acta de  
la sesión anterior que fué aprobado.

lo que se efectuó en la forma siguiente: Para pago del haber en dicho mes del personal de Secretaria pesetas 187.<sup>54</sup> = Para el idem idem de dos guardas municipales 16.<sup>04</sup> = Para el idem idem de los Leones idem 16.<sup>04</sup> = Para el idem del guarda del Cementerio Municipal 30.<sup>41</sup> = Para idem del encargado del reloj de la Villa 5.<sup>33</sup> = Para idem del idem de repartir la correspondencia 30.<sup>41</sup> = Para retribuir a los auxiliares temporales de esta Secretaria Don Carlos Sanchez y Don Felipe Garcia por sus servicios en los meses de Abril y Mayo 87.<sup>50</sup> pesetas a cada uno = Al encargado del Registro Civil en retribucion del mes de la fecha 30.<sup>41</sup> = Para pago del trimestre actual a los médicos titulares 375 = Para idem idem del Inspector de carnes 37.<sup>50</sup> = Para idem idem del Practicante de Cirujia menor 37.<sup>50</sup> = Para la encargada del caso 2.<sup>50</sup> = Para pago de su haber a el depositario de fondos en el trimestre actual 43.<sup>70</sup> = Para medicamentos a pobres 50 = Para los efectos timbrados que pueda necesitar la Secretaria en este mes 50 = Para los impresos que puedan necesitarse en la misma delante idem 50 = Para volver a pobres 5.

El Sr. Presidente ordenó se diese lectura a una solicitud del vecino de esta Piedad Fr.º Carlos Espinosa en la cual pretende que el R.º D.º número 2 de la Fila 2ª Sección 10 de este Cementerio Municipal que trae en arriendo se le conceda en propiedad mediante el abono de la diferencia que resultare.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda conforme a lo solicitado siempre que el interesado Fr.º Carlos Espinosa verifique el pago de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos diferencia que existe entre el precio del arriendo y el de la propiedad que solicita, y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los señores

Concejales de lo cual yo el Secretario Certifico

Vicente Gallardo ~~\_\_\_\_\_~~ Jorale Jorale ~~\_\_\_\_\_~~

Teodoro Rey Manuel Delgado  
Damas Perez Dimas Corto  
Juan de los Reyes  
Secretario ~~\_\_\_\_\_~~

Ordinaria del día 1<sup>o</sup> de Junio de 1898.

Presidente

D. Vicente Gallardo Giraldo  
Concejales

D. Damas Perez Martinez

" Manuel Delgado Garcia

" Jorale Jorale Pallas

" Antonio Perez Hernandez

" Cesario Mascentos Gil

" Teodoro Rey Colodras

En la villa de Medina de las Torres a dos de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, reunidos en la Sala Capitular de esta Corporacion, los Señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Vicente Gallardo Giraldo asistidos de mi el Secretario para

celebrar la sesion que a este dia corresponde y siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente la declara abierta dando se lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada en todas sus partes.

La Corporacion municipal acordó por unanimidad a excitacion de dicho Sr. Presidente se publique un bando haciendo saber al vecindario, que durante el tiempo que dure la recoleccion de los cereales queda prohibido termi-



nantemente el acceso de los mismos al Ejido de esta villa desde la puesta a la salida del Sol, quedando menudos los contraventores a esta disposición bajo la multa de cinco a quince pesetas.

Los mismos se acuerda también que durante los meses que dure la recolección queden relevados del servicio propio de su empleo los dos Señores Municipales dedicándose a la guarda del campo durante dicha época.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura al Reglamento por el cual se ha de regir el Cementerio Municipal de esta villa y una vez efectuado, la Corporación Municipal lo aprueba sin modificación alguna ordenando se remita al Sr. Gobernador civil de la Provincia por si esta Superior autoridad se digna aprobarlo.

En tal estado y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión firmando esta acta con los Señores Concejales, de lo cual yo el Secretario certifico.

Viente y ocho de Agosto de 1898

Dinas Cortes

José Montero

Teodoro Pérez

Antonio Ruiz

Ordinaria del día 19 de Junio de 1898

Presidente

D. Vicente Gallardo Gualdo

Concejales

D. José Montero Espino

" Dymas Corto

" Antonio Ruiz Hernandez

" Teodoro Paez Colodras

" Juvenal Fructuoso Torres

En la villa de Medina de los Torres a diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y ocho reunidos en la Sala Capitular de estas Cortes Municipales los Sres que al margen se expresan bajo la Presidencia del alcalde D. Vicente Gallardo Gualdo y asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la Sesión

ordinaria que a este día corresponde y leido las diez de la mañana el Sr Presidente la declara abierta dando lectura del acta del anterior que fué aprobada en todas sus partes.

El Sr Presidente manifestó a la Corporación que puesto no habia habido licitadores en la Subasta para el cumplimiento del uso obligatorio de pesos y medidas legales de esta villa en el año económico de mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve se estaba en el caso de acordar la manera de proceder a la exacción de dicho impuesto.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta los razones que aduce el Sr Presidente acuerda por unanimidad que dicha exacción tenga lugar por medio de Administración Municipal que se establezca convenientemente, nombrando para ello el personal que en su día se acuerde y que se juzga necesario.

En el mismo mes comparecieron el Sr. Presidente que tanpoco tuvo licitadores en la subasta del alumbrado publico de esta villa en el año economico dicho, acordando por consiguiente la Corporacion tenga tambien lugar este servicio por medio de Administracion Municipal por no encontrarse medio alguno mas apropiado y ventajoso a los intereses comunales.

La Corporacion acuerda tambien se publique un bando prohibiendo la quema de pajizas y rastrojos sintiendo no lo autorice esta Alcaldia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente acta los Sres. Concejales que asisten, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vicente Gallardo



Jose Montero



Antonio Ruiz

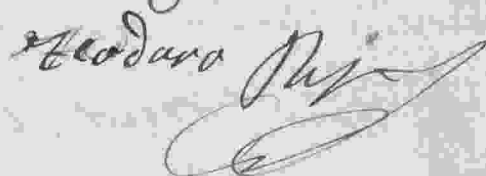
Jose de los Reys



Joselo Prudencia



Dionis Corto



Modaro Ruiz

Diligencia = Por ella acredito yo el Secretario que la Sesion ordinaria que a este dia corresponde no ha podido tener lugar por no reunirse numero suficiente de Senores Concejales y de ello certifico.

Medina de los Torres

a veinte y seis de Junio de mil ochocientos noventa  
y ocho.

Yto pmo

El alcalde  
Vicente Gallardo

Jose de los Reyes

Extraordinaria del dia 27 de Junio de 1898  
Presidente

D. Vicente Gallardo Gualdo  
Concejales

D. Jose Montero Cerezo

" Dnias Costa

" Antonio Ruiz Hernandez

" Feodoro Rey Colodras

" Gonzalo Fructuoso Perras

" Cesario Norrientes Gil

" Capido Albyor Nambrano

" Manuel Delgado Garcia

En la villa de Medina de las  
Torres a veintez siete de junio de  
mil ochocientos noventa y ocho  
Reunidos los Señores que almor-  
gen se expresan bajo la Presi-  
dencia del alcalde D. Vicente  
Gallardo Gualdo y asistidos  
de mi el Secretario para ce-  
lebrar la sesion extraordina-  
ria a que previamente ha-  
bian sido citados y siendo las  
ocho y media de la noche ho-  
ra designada, dicho Sr. Pro-

sidente la declara abierta dándose lectura del acta de la  
sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes.

El Sr. Presidente hizo constar que como ya se decia  
en la papelita de convocatoria la sesion tenia por objeto  
acordar el nombramiento del personal que habra de re-  
cibirse en las Administraciones Municipales para la  
ejecucion del Impuesto de Consumos y uso obligatorio de pe-  
ros y medidas en esta villa y durante el año economico de  
mil ochocientos noventa y ocho a noventa y nueve, arbitrio  
que como ya sabian los Señores Concejales seran administra-  
dos por este Ayuntamiento en el año expresado.



La Corporación Municipal después de discutir este punto suficientemente acordó por unanimidad que el personal de la Administración Municipal de Conquimes la compongan un administrador con dos pesetas diarias de sueldo, un cabo del resguardo con una cincuenta de idem y tres vigilantes con el haber de una peseta veinte y cinco centinos cada día.

Asimismo se acuerda también, que el personal de la Administración Municipal para la ejecución del impuesto de pesos y medidas lo forme un administrador con una peseta cincuenta centinos diarios de sueldo y un vigilante con una veinte y cinco de idem.

El Sr. Presidente ordenó se diese lectura a una solicitud presentada en esta Alcaldía por el vecino Esteban Rodríguez, Haverosa solicitando se le conceda la plaza de Administrador del Impuesto de Conquimes en el año dicho, acordándose por unanimidad conceder dicha plaza al solicitante al que se le exigirá para personal bastante a juicio de la Corporación, expidiéndole el correspondiente título, para acreditar este nombramiento.

También ordenó dicho Señor se diese lectura a la solicitud que presenta el vecino D. José Borrato del mundo.



en la cual solicita se le conceda la plaza de administrador del Impuesto de pesos y medidas en el año dicho de mil ochocientos noventa y ocho al noventa y nueve.

Ya la Corporación acuerda se le conceda al recurrente la plaza que solicita exigiéndole fianza personal para garantizar el cargo, extendiéndole el correspondiente nombramiento por esta Alcaldía, al citado Gobernador.

Y últimamente se acuerda también que el personal necesario para la vigilancia de los dos Administradores por el Por Alcaldía, por ser de su exclusiva competencia de conformidad con lo que dispone el caso segundo del artículo setenta y cuatro de la Vigésima Ley Municipal por estar considerados estos vigilantes como individuos de la fuerza armada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Por Presidente levanta la Sesión firmando esta acta los Señores Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vicente Gallardo

Eusebio Domínguez

José María Juncos

José Montañés

Dr. Juan Uroto

Caetano Illanes

Manuel Delgado

Acodoro Ruiz

José de los Reyes

Antonio Ruiz

Secretario

Ruiz

Diligencia = La pago y el Secretario para acudir  
 que por falta de número de señores concejales, no  
 ha podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente  
 a este día.

Medina de las Torres 3 Julio 1998

N.º Sr.

el Secretario

el Alcalde

José de los Reyes

Vicente Gallardo








# ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS

SEÑORES CONCEJALES

- D. Vicente Gallardo Giráldez
- D. José Martínez Snyja
- D. Claudio Alujas Tamborán
- D. Manuel delgado Garcia
- " D. Juan José Rodríguez
- " D. Antonio Ruiz Hernández
- " D. Juana Inés de los Ríos
- " D. Medidor
- " D. Juan José Rodríguez Alvarado
- " D. Alfr. de Chasón y Juan
- " D. Pedro Menaya Alujas
- " D. José de los Reyes Alujas

En *Mosina de las Huras*, provincia de *Badajoz*; reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular hoy *veis* de *Marzo* de mil *ochocientos noventa y ocho*, al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el salón los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el Sr. Alcalde *D. Vicente Gallardo Giráldez*, Regidor Síndico, D. *Claudio Alujas Tamborán* Médico D. *Juan José Rodríguez Alvarado y Don Alfr. de Chasón y Juan*, Tallador D. *Pedro Menaya Alujas*

el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y yo el infrascrito Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, á tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que (1) *no hubo incompatibilidad alguna*

Acto continuo, por los Sres. Concejales, á la vista de los concurrentes y del tallador, se reconoció la talla, y resultando del examen practicado hallarse exacta para los fines á que está destinada, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario que diera

(1) Se mencionarán los Concejales incompatibles, expresando que abandonaron sus puestos y los nombres de los que, en su caso, les sustituyeren, ó bien se dirá que no hubo incompatibilidad alguna.

lectura, en clara y alta voz, del capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas á la declaración de exenciones del servicio militar y al acto del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, manifestó el Sr. Presidente que iba á procederse á la expresada clasificación y declaración de soldados, encareciendo á los concurrentes al acto, como interesados en él, que no dejaran de exponer en la misma sesión, al tiempo en que los mozos fuesen llamados, todos cuantos motivos creyeran asistírles para eximirse del servicio, puesto que no les podría ser atendida ninguna excepción que entonces no alegaran; añadiendo que á los que propusieren una ó varias exenciones y á los que formularsen reclamaciones, se les expediría una certificación haciendo constar sus alegaciones ó protestas, todo con arreglo á los últimos párrafos de los artículos 96 y 101 de la citada ley de Reemplazos.

Seguidamente se procedió al llamamiento y declaración de soldados en esta forma:

N.º 1 del alistamiento y 19 del sorteo. Diego Alvarez Gonzalez hijo de Diego y Manuela. Llamado se presenta tallado con la base de un metro cincuenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir, dijo que si y tiene algo que alegar, dijo que no. Reconocido por los señores Artileros resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Sr. Regidor Indio Melara sobre el mismo soldado. Los interesados quedaron conformes. N.º 2 del alistamiento y 18 del sorteo. José Antonio Alvariz Bendado hijo de Juan y Ricarda. Llamado se presenta tallado con la base de un metro cincuenta y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y tiene algo que alegar, manifestó que es hijo de padre pobre e incapacitado para el trabajo al que mantiene sin que tenga otro sustento mayor de 11 años. Reconocido este modo por el medico resultó útil para el servicio. Reconocido el padre resultó que presenta una herida antigua completa del lado derecho resultando por lo tanto inútil para el trabajo. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Sr. Regidor Bendico acuerda concederle un plazo de quince dias para que justifique la pobreza de su padre. Los interesados quedaron conformes.

N.º 3 del alistamiento y 10 del sorteo. José de la Purificación Cordillo Albija hijo de Marcelino y Maria. Llamado se presenta y tallado con la base de un metro cincuenta y tres milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir, dijo que no sin que tenga que alegar otra alguna. Reconocido este modo por el facultado resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del



Regidor Sindico Declara este moro soldado. Los interesados quedaron conformes  
N.º 4 del alistamiento y 7 del sorteo. José Antonio Pascasio Ramirez y Benigno  
hijo de Antonio y Flora. Llamado se presentó y tallado resultó con la  
de un metro sesientos quince milímetros. Preguntado si tiene algo  
que alegar dijo que es hijo de padre sexagenario y pobre al que mantiene  
sin que tenga otro hermano. Este moro sabe leer y escribir y recono-  
cido por el facultativo resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento  
oído el parecer del Regidor Sindico acuerda conceder a este moro un  
plazo de quince dias para justificar su alegación. En este instante  
José Abril padre del moro del actual reemplazo Gregorio Rafael Abril  
ilíquido manifiesta protesta de la exención alegada puesto que  
a este moro le tiene su padre siguiendo una carrera lo que  
indica no es pobre, no siendo verdad pueda mantenerle por ca-  
recer de oficio alguno. Los interesados quedaron conformes una vez fué  
consignada esta protesta.

N.º 5 Del alistamiento y 8 del sorteo. Alejandro Moreno Aguilera hijo  
de Julian y Luisa. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro  
sesientos cuarenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo  
que no y si tiene algo que alegar dijo que es hijo de viuda po-  
bre a quien mantiene con un trabajo pues si bien tiene otro hermano  
mayor de diez y siete años este se encuentra en el servicio activo  
y regimiento de Extremadura. Reconocido por el facultativo este  
moro resultó útil p.º el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer  
del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias, al interesado  
p.º q. justifique los extremos que alega quedando conformes.

Número 6 del Ayuntamiento y 14 del Cortes. Antonio Victoriano Berdolla Chamiza, hijo de Jose M.<sup>o</sup> y de Benigna. Llamado se presentó y talkado tuvo un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar manifestó padecer mal de oído. Reconocido por el facultativo este dijo que según confesión del interesado parece de cálculos en la vejiga, y como quien que cause de antecedentes de este individuo hácese necesaria la observación detenida del mismo, y sin ella no es posible asegurar si esta o no estube. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico declaró este modo prudente de observación ante la Comisión mixta de redutamiento de esta provincia quedando conformes. *Intervinieron*

Número 7 del Ayuntamiento y 15 del Cortes. Jesús Tomás Carrero Muñoz, hijo de Cayetano y Dolores. Llamado se presentó y talkado tuvo un metro quinientos noventa y seis milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si, no teniendo que alegar cosa alguna. Reconocido por el censor facultativo resulto este modo útil p<sup>o</sup> el servicio. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico declaró este modo sólido. Los interesados quedaron conformes.

Número 8 del Ayuntamiento, y 16 del Cortes. Manuel Santiago Cabanillas Dominguez, hijo de Vicente y Antonia. Llamado se presentó habiendolo en su representación Antonio de los Reyes y este manifestó q<sup>o</sup> dicho modo se encuentra en el servicio activo como voluntario y de guarnición en Sevilla, todo lo que cuenta cumplidamente en esta Alcaldia. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico declaró este modo sólido. Los interesados quedaron conformes.

Número 9 del Ayuntamiento y 17 del Cortes. Jesús Maximino Perdiez Moyá, hijo de Cipriano y Eugenia. Llamado se presentó

y tallado tuvo un metro seiscientos, cuarenta y ocho milímetros.  
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no, y si tiene algo que alegar manifestó tener los pies planos, reconocida por el facultativo resulta útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara este mozo soldado. Los interesados quedaron conformes.

Número 10 del Ayuntamiento y 18 del Sorteo. Juan Lino Ferrer Canero, hijo de Rafael y Leonadia. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscientos, treinta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tiene algo que alegar manifestó que en la actualidad tiene un hermano en el servicio militar activo y ejército de Cuba, sin tener otro hermano mayor de diez y siete años. Reconocida por el Médico resulta útil y el Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para justificar estos extremos, los interesados quedaron conformes.

Número 11 del Ayuntamiento y 24 del Sorteo. Victoriano Marcellino Merdina Rivera, hijo de José y Leonadia. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos, noventa y seis milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no sin tener que alegar cosa alguna. Reconocida por el facultativo resulta útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio declara este mozo soldado, y los interesados quedaron conformes.

Número 12 del Ayuntamiento y 6 del Sorteo. Salustiano de la Espina Trinidad Pérez Gallardo hijo de Carlos y Petra, llamado se presentó y tallado resultó con la de un metro quinientos, noventa y cinco milímetros preguntado si tiene algo que alegar manifestó que es huérfano de padre y madre y está manteniéndose a una hermana <sup>mayor de 17 años</sup> ~~que~~ resulta útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Indio le declara pendiente de justificación, y le concede para ello un plazo de quince días. En este acto asistió de los Regidores padre del mozo don Santiago



de los Reyes Gonzales, manifestando que no está conforme en conceder  
junta la exención alegada por este mozo por no mantener a un hermano  
como ha dicho por esta misma razón hasta hace muy pocos días  
y si poder mantenerse. Los interesados una vez convalidada esta protesta  
quedaron conformes.

Nº 13 del alistamiento y 3 del sorteo. Santiago Marcos Ma-  
# hijo de Ant. y Beren. #  
rinos, llamado se presentó tallado tuvo en metros ochocientos ochenta  
milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y  
tengo cosa alguna que alegar. Reconocido resultó inútil para el servicio.  
El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Sindico declara este mozo  
exceptuado totalmente del servicio por hallarse comprendido en el caso  
tercer del artículo ochenta de la vigente ley de Reclutamiento, los intere-  
sados quedaron conformes.

Nº 14 del alistamiento y 1º del sorteo Alfredo Pantaleón Chacón Galarza  
hijo de Alfredo y Maria. Llamado se presentó haciéndolo su  
padre D. Alfredo Chacón el cual manifestó que su hijo sabe  
leer y escribir encontrándose actualmente en el comercio de  
Sevilla sin que tenga que alegar cosa alguna. Fue oportuno  
también se presentara certificación de estar inútil para el  
servicio y de haber sido tallado. El Ayuntamiento después  
de oír el parecer del Regidor Sindico declara este mozo  
soldado y los interesados quedan conformes.

Nº 15 del alistamiento y 1º del sorteo. Luis Belmudez Cordón  
hijo de Juan y Dolores. Llamado se presentó y tallado  
tuvo en metros ochocientos ochenta milímetros. Pregun-  
tado si sabe leer y escribir dijo que si sin que tenga que  
alegar cosa alguna. Reconocido resultó inútil para el  
servicio y el Ayuntamiento después de oír el parecer  
del Regidor Sindico declara a este mozo soldado  
quedando conformes los interesados.



Nº 16 del sortimento y 21 del sorteo Benito Coronado y su hijo Galan hijo de Juan y Brigida. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos ochenta y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no y si tenía algo que alegar manifestó que tiene un lunar torcido y esta enfermedad del pecho y una vez reconocida por el facultativo resulto útil para el servicio. El Ayuntamiento de acuerdo y parecer del Regidor Andrés declara este moro soldado quedando conformes los interesados.

Nº 17 del sortimento y 4 del sorteo Antonio Diaz de la Bastida hijo de Manuel y Matilde. Llamado no se presentó haciéndose en su representación D.º Damián Pérez el cual manifiesto que dicho moro se encuentra actualmente estudiando en Madrid sabe leer y escribir no tiene que alegar cosa alguna y que en su día presentara certificación facultativa de estar útil para el servicio y de haber sido tallado. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés declara a este moro soldado y los interesados quedan conformes.

Nº 18 del sortimento y 5 del sorteo Valeriano Acornedo Acortado Villar hijo de Faustino y Francisca. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro quinientos cuarenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no sin que tenga que alegar cosa alguna y es reconocido resulto útil para el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Andrés declara

a' este moro es llamado temporariamente del servicio por haberlo comprendido en el caso segundo del articulo ochenta y tres de la siguiente ley de Reclutamiento. Antonio de los Reyes padre del moro Luis Santiago manifiesta que no esta conforme con la resolucio[n] del Ayuntamiento y apela de ella ante la comision junta por creer que este moro alcanza a la talla y debe ser clasificado como soldado. Los interuados una vez conuengada esta protesta quedan conformes.

Nº 19 del alistamiento y Nº del sorteo Don Benecio Gordillo Calatrava hijo de Gerardo y Felisa. Llamado se presento y tallado tuvo un metro seiscentos veinte y uno. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo que alegar que es hijo de vnda pobre y tiene dos hermanos viviendo en el ejercito de la Peninsula sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años que los ya referidos. El Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Indico declarara a' este moro pendiente de justificar estos extremos y los interuados quedan conformes cony. conuiniendole para ello un plazo de quince dias.

Nº 20 del alistamiento y Nº del sorteo. Mariano Juan Villar Zamora hijo de Gregorio de Huel. Llamado se presento y tallado tuvo un metro seiscentos trece milimetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo que alegar que es hijo de vnda pobre a' la que man tiene con su trabajo sin que tenga otro hermano. Reconocido resulta util para el servicio y el Ayuntamiento despues de oir el parecer del Regidor Indico le declara pendiente de justificar dicho extremos y le

concede para ello un plazo de quince días quedando conformes los interesados. <sup>6</sup>

Nº 11 del alistamiento y 9 del sorteo. Luis Santiago de los Rios Gonzalez, hijo de Antonio y Petra. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscentos cuarenta y siete milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y sin tener que alegar cosa alguna. Reconocido por el facultado resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento oído el parecer del Regidor Sindico declara a este modo soldado y los interesados quedan conformes.

Nº 12 del Alistamiento y 11 del sorteo Gregorio Rafael Abril Marques hijo de Jose y Carolina. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscentos cuarenta y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si teniendo que alegar que es hijo de padre pobre e inútil para el trabajo sin que tenga otro hermano. Reconocido este modo resultó útil para el servicio y una vez se reconoció a el padre y el facultado lo declaró útil tambien. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico declara a este modo soldado y los interesados estan conformes. Terminada la clasificacion y declaracion de soldado de los suores del replazo actual se dió principio a la revision de los tres anteriores en la forma siguiente:

### Replazo de 1897

Número 1 del alistamiento y 16 del sorteo. Viricimo Ramirez Perez hijo de Felicitoso y Geremila. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscentos diez milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si y si tenia algo que alegar manifestó que su padre habia desaparecido.

La exención que el año anterior se comprendió y reconocido resultó útil para el servicio. El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio declara a este modo soldado y los interesados quedan conformes.

Numero 2 del alistamiento 29 del sorteo. Felician Manaya Albuja hijo de Jose y de Natividad. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros.

Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si teniendo que alegar tiene un hermano en activo servicio en el Ejército de Cuba sin tener otro mayor de diez y siete años. Reconocido por el facultado resultó útil para el servicio.

El Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio concede a este modo un plazo de quince días para justificar dicho extremo quedando conforme los interesados.

Numero 4 del alistamiento 2 del sorteo. Aldonzo Ramirez Manaya hijo de Valentín e Isabel. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscientos catorce milímetros.

Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no teniendo que alegar que es hijo de padre pobre es agregado a el que mantiene sin que tenga otro hermano. Reconocido resultó útil para el servicio.

El Ayuntamiento después de oír el parecer de Regidor Indio le concede un plazo de quince días para justificar este extremo y los interesados quedan conformes.

Numero 5 del alistamiento 2 del sorteo Aldonzo Garrido Casarín hijo de Juan y Josefa. Llamado se presentó y tallado tuvo un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no que tenía algo



A  
que alega manifestar que es hijo de padre pobre e impedido para el trabajo sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años. Reconociendo este caso sumo útil para el Petitorio y respecto a su padre certificaron los facultativos que se halla habiendo venido padeciendo de una hepatitis de forma crónica terminada a su superveniencia que le imposibilita para su trabajo y le considera inútil por lo tanto. El Ayuntamiento después de oír el dictamen del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para justificar la pobreza quedando los interesados conformes.

Numero 10 del Ayuntamiento y 8 del Portero Cecilio Gonzalez hijo de Gregorio y Peregrina llamados se presentó hallados tres metros cincuenta y seis centímetros y se preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando que es hijo de madre pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años. Reconociendo este caso sumo útil para el Petitorio y el Ayuntamiento después de oír el parecer del Regidor Indio le concede un plazo de quince días para justificar su alegación quedando conformes los interesados.

Numero 11 del Ayuntamiento y 9 del Portero Antonio Alvarado hijo de Antonio y Perpetua llamados se presentó y hallados tres metros setenta y siete centímetros y se preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando que es hijo de madre pobre casada con hexagenario tamborero sin que tenga otros hermanos. Reconociendo sumo útil para el Petitorio y el Ayuntamiento después de oír el parecer del

Regidor Sindico le concede un plazo de quinze dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados,

Numero 16 del alistamiento y 12 del Sorteo Quinto Marcos Vela hijo de Joaquin y Felipa llamado se presenta y tallado tiene un metro setecientos diez y ocho milimetros. Pregunta si sabe escribir dijo que no alegando ser hijo de vendeda pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconocido resulto util para el Povo y el Ayuntamiento como un voto el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quinze dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 17 del alistamiento y 13 del Sorteo Julian Atunja Camargo hijo de Juan y Vicenta llamado se presenta y tallado tiene un metro setecientos doce milimetros alegando ser hijo de vendeda pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconocido este voto resulto util para el Povo y el Ayuntamiento como un voto el parecer del Regidor Sindico le concede un plazo de quinze dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 18 del alistamiento y 14 del Sorteo Julio Jimenez Delgado hijo de Juan y Joaquina llamado se presenta y tallado tiene un metro quinientos cincuenta y seis milimetros. Pregunta si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de vendeda pobre a la que mantiene con su trabajo sin tener mas que otros hermanos. El Ayuntamiento despues de oír el parecer del Regidor Sindico y visto que reconocido por las facultades resulto util para el Povo le concede un plazo de quinze dias para justificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 19 de alistamiento y 15 del Sorteo Antonio Gomez

Cordero hijo de Julian y Tomasa llamado se presento y tallara  
 tuvo un metro quinientos cuarenta y cinco. Preguntado si sabe  
 leer y escribir dijo que si alegando que es casto de separacion. Re-  
 conocido por la vez facultativa estos certificaron que las pal-  
 pitaciones cardiacas que en el año anterior sufría han desapare-  
 cido a la vez que su organismo se ha recuperado, conceptuan-  
 dolo útil para el Servicio. El Ayuntamiento oido el parecer  
 del Regidor Sindico declara a este moro soldado quedando  
 conforme los interesados.

Numero 23 del alistamiento y 43 del Porteo Candido Fer-  
 nandez Caballero hijo de Antonio y Yusefa llamado se  
 presento y tallara tuvo un metro quinientos diez milímetros.  
 Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si su que hubiera na-  
 da que alegar. Reconocido resultó útil para el Servicio de-  
 clarandole el Ayuntamiento una vez oido el parecer del  
 Regidor Sindico temporalmente excluido del Servicio por ha-  
 llarse este moro computado en el caso 2.º del artículo 82 de  
 la vigente Ley de Reclutamiento, quedando conforme los interesados.

Numero 24 del alistamiento y 21 del Porteo Jore Coronado  
 Gonzalez hijo de padre desconocido y Dolores llamado se pre-  
 sento y tallara tuvo un metro seiscientos ochenta milímetros.  
 Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de  
 madre soltera a la que mantiene su que tenga otro hermano.  
 Reconocido resultó útil para el Servicio y el Ayuntamiento  
 oido el parecer del Regidor Sindico concede a este moro un  
 plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando  
 conforme los interesados.

Numero 25 del alistamiento y 22 del Porteo Antolin Concepcion  
 Santos hijo de Florentino y Yusefa llamado se presento



y tallado tuvo un metro sesenta y cinco milímetros.  
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser  
hijo de una pobre a la que mantenía con su trabajo y  
que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconociendo  
este motivo resultó útil para el Servicio y el Ayuntamiento  
oído el parecer del Regidor Sindico le concede un  
plazo de quince dias para justificar su alegacion quedando  
de conformar los interesados.

Numero 26 del alcabamiento y 27 del Sorteo Placido Gordon  
don Ben hijo de Francisco y Carmen. Hamado se presento  
y tallado tuvo un metro seiscientos cuarenta milímetros,  
preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser  
hijo de una pobre a la que mantenía su que tenga otros  
hermanos mayor de diez y siete años. Reconociendo resultó útil  
para el Servicio y el Ayuntamiento oído el parecer  
de Regidor Sindico le concede el plazo de quince dias para  
justificar su alegacion quedando de conformar los interesados.

Numero 29 del alcabamiento y 30 del Sorteo Bartolome Mendez  
Gordillo hijo de Manuel y Josefa. Hamado se presento  
y tallado tuvo un metro seiscientos ochenta y cuatro milímetros,  
preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando  
ser quibrado. Reconociendo por las facultativas estas certificar  
con tiene una hernia inguinal incompleta del lado de  
derecho conceptuandola inutil. El Ayuntamiento oído el pa  
recer del Regidor Sindico declara a este motivo exceptuado tem  
poralmente del Servicio por hallarse comprendido en el numero  
27 orden 9.º de la clase 2.ª del cuadro de Exenciones, los inter  
esados quedaron conformes.

Resumida la clasificacion de moros de 1897 empiezo  
la del Recoglaro de 1896 en la forma que sigue. 77.



Numero 11 del alistamiento y 19 del Sorteo Gabriel Villar  
Ponsos hijo de Julian y Maria llamado se presenta y talla  
de tallas un metro seiscientos diez y ocho milímetros. Pregunta  
de si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre  
pobre y dependiente a el que mantiene con su trabajo sin  
que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Recono-  
cido resulto inutil para el Servicio y el Ayuntamiento oido  
el parecer del Regidor Sindico le concedo un plazo de quince  
dias para justificar su alegacion quedando conforme los in-  
teresados.

Numero 22 del alistamiento y 44 del Sorteo Matheo Za-  
gares Girato hijo de Felisa y Feliciano llamado se pre-  
senta y talla de tallas un metro quinientos cincuenta. Pregunta  
de si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de  
padre pobre e inutil para el trabajo a quien mantiene  
sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años.  
Reconociendo ambos por los Reg. facultativos el mismo resultado  
inutil para el Servicio y el padre resulta padre una  
vez mas completa insignia del talar de ciegos y le conceden  
inutil. El Ayuntamiento oido el parecer del Regidor  
Sindico concede a este mismo un plazo de quince dias pa-  
ra justificar la pobreza del padre quedando conforme los  
interesados.

Numero 24 del Alistamiento y 24 del Sorteo Francisco

Guerrero Sanchez hijo de Juan y Juva llamada se  
presentó y tallado tiene un metro seiscientos diez y siete  
metros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si sin  
que tenga que alegar nada por haberse pasado la  
excepcion que el año anterior expuso. Reconocido resulto  
util para el Servicio del Ayuntamiento oido el parecer  
del Regidor Indio declara a este moro todo lo que van-  
do conformes por interesados.

Numero 95 del alcabamiento y 40 del Sorteo Estanislao  
Gallardo Castillo hijo de Juan y Antonia llamado se pre-  
sento y tallado resulto con un metro quinientos enoventa  
y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo  
que no alegando si ~~habia~~. Reconocido por los facult-  
tarios estos certificacion que efectivamente lo era declaran-  
dole util. El Ayuntamiento oido el parecer del Regi-  
dor Indio declara a este moro negociado temporamen-  
te del Servicio por estar comprendido en el numero 163 del  
Orden 9.º de la Ley tercera de la Excepcion, quedando los  
interesados conformes.

Numero 96 del alcabamiento y 41 del Sorteo Francisco  
Mustado Garcia hijo de Jacobo y Carmen llamado se  
presentó y tallado tiene un metro seiscientos quince milí-  
metros. preguntado si sabe leer y escribir dijo que si al-  
gando es hijo de familia pobre a la que mantiene con  
su trabajo sin que tenga otros hermanos mayores de diez  
y siete años. Reconocido resulto util para el Servicio y  
el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Indio  
le concede un plazo de quince dias para justificar su

10

allegacion manifestando en este acto el venio ~~de~~  
dario ~~de~~ ~~la~~ ~~madre~~ ~~del~~ ~~moro~~ ~~no~~ ~~es~~ ~~po~~ ~~bre~~  
quedando conforme los interesados una vez se consiguen  
esta protesta

Numero 97 del albitamiento, 49 del sorteo Eduardo  
Alvarez Munoz hijo de Jose y Pascual llamado se  
presento y tallado tuvo un metro seiscientos cinco mil  
límetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si  
allegando se hijo de padres pobres y tiene un hermano  
en servicio activo, ejercio de Cuba sin que tenga otro  
mayor de diez y siete años. Reconocido resulto util  
para el servicio y el Ayuntamiento oido el parecer  
del Regidor Sindico le concede un plazo de quince dias  
para justificar su alegacion quedando conforme los in-  
terosados

Numero 99 del albitamiento, 81 del sorteo Felix  
Gallardo Yagoz hijo de Ysidro y Mariana llamado  
se presento y tallado tuvo un metro quinientos sesenta  
y cuatro milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo  
que si sin que tenga nada que alegar y el Ayuntamiento  
oido el parecer del Regidor Sindico declara a este  
moro soldado quedando conforme los interesados y una vez  
declarado util por los facultativos.

Numero 100 del albitamiento, 90 del sorteo Ro-  
do alvarez Goanero hijo de Juan y Josefa llamado  
se presento y tallado tuvo un metro seiscientos veinte y dos  
milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si  
y que no tiene que alegar cosa alguna pues habia de-  
parado laesion de ano pagado. Reconocido resulto  
util para el servicio y el Ayuntamiento una vez oido  
el parecer del Regidor Sindico declara a este moro soldado

quedando conformes los interzados.

Numero 11 del alistamiento y 1 del sorteo Modesto Bordero Wallzterez hijo de Manuel y Juliana llamados se presento y tallado tuvo un metro seiscientos cincuenta y un milímetros, preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre pobre y seagenario al que mantiene aunque tiene otros hermanos que cumplieron diez y siete años en Guero proximo pasado. Reconociendo resulto util para el Reino y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico se concede a este nuevo soldado quedando conformes los interzados.

Numero 10 del alistamiento y del sorteo Manuel Nocha Murgado hijo de Priscipio y Maria de la Par llamados se presento y tallado tuvo un metro setecientos veinte y dos milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de unida pobre a quien mantiene con su trabajo pues aunque tiene otros hermanos sirve en el Ejercito de la Península. Reconociendo este nuevo resulto util para el Reino y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Sindico se concede para justificar su alegacion un plazo de quince dias quedando conformes los interzados.

Resemplars de 1899

Numero 28 del alistamiento y del sorteo Antonio Sa Turmino Delgado Guitado hijo de Tomas y Mercedes llamado se presento y tallado resulto con la de un metro seiscientos ochenta milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser hijo de padre pobre e inutil para el trabajo al que mantiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. Reconociendo antes poder ser facultativo qha certificacion

5.

que dicho suero esta' util para el servicio y el padre que se  
 halla con catorce acompañados de dilatacion de los puyales  
 con notable disminucion de la uisita considerandole inutil.  
 Y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Pindio con  
 cede a este suero el plazo de quince dias para justificar la  
 pobreza del padre quedando conformes los interesados.

Numero 49 del Ayuntamiento y 46 del Sotero Felipe Gallardo  
 Jaramillo hijo de Eleuterio. Hoija llamada se presento y  
 hallado resulto con un metro seiscientos ochenta y siete. pregun-  
 tado si sabe leer y escribir dijo que si alegando ser hijo de una  
 da pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga otros  
 hermanos. Reconocido por los facultativos resulto util para  
 el servicio y el Ayuntamiento oido el parecer del Regidor  
 Pindio concede a este suero un plazo de quince dias para  
 justificar su alegacion quedando conformes los interesados.

Numero 44 del Ayuntamiento y 7 del Sotero Saturnino Vi-  
 llor Garcia hijo de Francisco y Juana de la llamada se pre-  
 sento y hallado resulto con un metro seiscientos cuarenta  
 y cinco milímetros. Preguntado si sabe leer y escribir dijo que  
 si alegando ser hijo de padre pobre y trabajador al que  
 mantiene. Reconocido resulto util para el servicio y el  
 Ayuntamiento oido el parecer del Regidor Pindio le concede  
 un plazo de quince dias para justificar su alegacion queda-  
 do conformes los interesados.

Numero 48 del alistamiento y 21 del Sorteo Luis Gerardo  
Gordillo hijo de Fabian y Josefa llamada se presento y  
hallado resulto con un metro seiscientos cuarenta milímetros  
Preguntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando ser  
hijo de padre pobre y inutil para el trabajo a el que man-  
tiene sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años  
Reconocido por los facultados el mismo resulto util para  
el servicio y en cuanto al padre certificaron que resulto con  
una escotura de la pierna izquierda que con frecuencia abien-  
ra las partes glandulas imposibilitandole para el trabajo  
considerandole inutil. El Ayuntamiento oido el parecer del  
Regidor Suidio le concede un plazo de quince dias para jus-  
tificar su alegacion quedando conforme los interesados

Numero 49 del alistamiento y 11 del Sorteo Gregorio Murta-  
do Gallardo hijo de Manuel y Gregoria llamada se  
presento y hallado resulto con un metro seiscientos setenta mi-  
límetros Preguntado si sabe leer y escribir dijo que si alegando  
ser hijo de padre pobre y pezageneris a quien mantiene  
sin que tenga otros hermanos Reconocido por los facultados  
resulto util para el servicio y el Ayuntamiento oido el  
parecer del Regidor Suidio se le da este el plazo de quince  
dias para justificar su alegacion quedando conforme los inte-  
resados

Numero 50 del Alistamiento y 62 del Sorteo Felipe Garcia  
Rambrans hijo de Fernando y Yopa llamada se presento y ha-  
llado resulto con un metro quinientos setenta y tres. Pre-  
guntado si sabe leer y escribir dijo que no alegando  
de ser hijo de padre pobre y pezageneris al que  
mantiene con su trabajo sin que tenga otros her-  
manos Reconocido resulto util para el servicio y segun

tan pronto como el procurador del Regidor Pineda acuerda  
conocer a este modo el plano de quince dias para pres-  
tarse su alegacion estando comparecidos los interesados

*[Faint, illegible handwritten text]*



Y no habiendo otros mozos á quienes llamar, el Sr. Presidente, después de advertir nuevamente á los interesados de los derechos que les conceden los artículos 96, pár. 3.º, y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por edictos, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como á los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas repartidas á domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los Sres. Concejales, y yo lo certifico.

Vicente Gallardo José Montero

Manuel Delgado Carlos Allugón

Dímas Cortés *Jurado Jurado*  
Antonio Estenico *Alfonso Charro*

Pedro Menaya José de los Reyes Juan Rodríguez  
*Secret.*

ta-  
por  
en-  
la-  
ni-

1875

1875

The first part of the book is devoted to a general history of the country, and a description of its natural resources. The author then proceeds to a detailed account of the various tribes and nations which inhabit the region, and their customs and manners. He then describes the progress of civilization in the country, and the various attempts which have been made to improve the condition of the people. The book concludes with a chapter on the present state of the country, and the prospects which are before it.





Ordinaria del 20 de Marzo de  
1898.

Presidente

D. Vicente Gallardo Giraldo

Concejales

„ José Montero Gyssejo

„ Cayetano Alvarado Humbano

„ Demas Cortés Rodríguez

„ Federico Pérez Cotozsaq

„ Antonio Ruiz Hernández

„ Cipriano Barricento Gil

„ Gonzalo Martínez Posas

„ Manuel Delgado García

to el acto, superando por los del año actual en la forma que sigue:

Número 2 del alistamiento y 10 del Potos, José Timoteo Alvarado Quirrell, que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo sin que tenga ningún otro hermano. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado en el cual se probaban los extremos que alega y oído el parecer del Sr. Jefe de Estudios declaró a este moro soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la vigente ley, quedando conformes los interesados.

Número 4 del alistamiento y 7 del Potos, José Antonio Ramírez Pineda que alegó ser hijo de padre pobre y se ageneró al que manifiesta. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo que presenta por el cual se probaban ex-

En la villa de Atitlán en  
las poses a veinte de Marzo de mil  
ochocientos noventa y ocho, reunidos  
los señores que al margen se expre-  
san en la Sala Capitular de  
estas Casas Capitulares bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D.  
Vicente Gallardo Giraldo asisti-  
do de mi el Secretario al objeto  
de proceder a la revisión de  
Expedientes de moros del año  
al Recemplar y la de los tres  
años anteriores se declaró abier-

to el acto, superando por los del año actual en la forma

que sigue:

tos extremos y oido el parecer del Sr. Regidor Sindico declaro a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 1º del articulo 87 de la vigente ley de juristas. El interesado Antonio de los Reyes Rocha padre del nuevo Luis Santiago apela ante la Comision Suiza de la Provincia del fallo recado en este Expediente por creer que pudiese ante el mismo como probara convenientemente, quedando conformes los interesados.

Nº Numero 8 de Abitamiento y 8 del Socho. Alejandro Munoz Huelgas que alego ser hijo de viuda pobre a la que mantiene y tener sus hermanos en el servicio activo sin que le quede otro mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo que presenta por el cual se probaban la viudez y pobreza de la madre sin que se acompañara la certificacion de esta. Su dichos hermanos en el servicio, despues de oír el parecer del Sr. Regidor Sindico se acuerda conceder al interesado un plazo de diez dias para presentar el documento dicho y resolver en su vista lo que proceda, quedando conformes los interesados.

Nº Numero 10 del Abitamiento y 19 del Socho. Francisco Simon Torres Caldero. Que alego ser hijo de padre pobre y tener sus hermanos en el servicio sin que tenga otro mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado por el que probaba estos extremos, excepto el de estar su dichos hermanos en el servicio pues no acompañara la certificacion correspondiente, acuerda despues de oír el parecer del Sr. Regidor Sindico concederle un plazo de diez dias para presentar dicho documento quedando conformes los interesados.

Número 12 del Abitamiento, y 6 del Sorteo. Juan Antonio de la Santa Trinidad, Rey Gallardo que alegó ser huérfano de padre y madre, mantener una hermana menor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente justificativo que presenta y después de oír el parecer del Sr. Regidor Sindico, acordó declarar a dicho menor soldado condicional por estar comprendido en el caso 9º del artículo 87 de la vigente ley. El interesado lo Antonio de la Pezera Pacha padre del menor Luis Santiago dice que apela de este fallo ante la comisión junta de la Provincia por que el interesado si mantiene si ha mantenido nunca a su hermana como probará ante dicha superior autoridad. Pidiendo conformar los interesados.

Número 19 del Abitamiento, y 17 del Sorteo. Jose Venecelas Gordillo Calabaza que alegó ser hijo de viuda pobre a la que mantiene y tener dos hermanos en el Servicio activo sin que le quede ninguno otro de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta por el que justifica otros extremos y después de oír el parecer del Sr. Regidor Sindico declara a este menor soldado condicional por estar comprendido en el caso 10º del artículo 87 de la vigente ley. Pidiendo conformar los interesados.

Número 20 del Abitamiento, y 16 del Sorteo. Mariano Francisco Villar Ramirez que alegó ser hijo de viuda pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos vivos. El Ayuntamiento en su vez examinado el Expediente justificativo que presenta en el que se probaban otros extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Sindico declara

a este nuevo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.<sup>o</sup> artículo 87 de la siguiente Ley quedando conformes los interesados.

N<sup>o</sup> 1897. N<sup>o</sup> 1 del alistamiento y 29 del sorteo. Juan Menaza Alvarado que alegó ser hijo de padre pobre y tener tres hermanos en el servicio activo sin que tenga otro mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento visto el Expediente que presenta el interesado sin que acompañe la certificación de estar sus dichos hermanos en el servicio acuerda después de oír al procurador del Sr. Regidor Judicial concederle el plazo de diez días para justificar este extremo quedando conformes los interesados.

N<sup>o</sup> 1898. N<sup>o</sup> 4 del alistamiento y 2 del sorteo. Marcos Camacho Muñoz que alegó ser hijo de padre pobre y seraguero al que mantiene sin que tenga otro hermano varón. El Ayuntamiento una vez examinó el expediente justificativo que presenta el interesado por el cual se proban los extremos que alega declara a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 2.<sup>o</sup> del artículo 87 de la siguiente Ley quedando conformes los interesados.

N<sup>o</sup> 1899. N<sup>o</sup> 5 del alistamiento y del sorteo. Marcos Lavamilla Baranco que alegó ser hijo de padre pobre e inútil para el trabajo al que mantiene sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinó el expediente que el interesado presenta por el cual se proban estos extremos y oído el procurador del Sr. Regidor Judicial, declara a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 1.<sup>o</sup> del artículo 87 de la siguiente Ley quedando los interesados conformes.

N<sup>o</sup> 1900. N<sup>o</sup> 6 del alistamiento y 4 del sorteo. Vicente Francisco González que alegó ser hijo de madre pobre a la que mantiene sin que tenga otro hermano mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinó el expediente que presenta el interesado por el cual se prueba su alegación



y visto el parecer del Sr. Regidor Luchini, declara a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la siguiente ley que dando conformes los interesados.

Número 11.º del Alcabamiento y 14.º del Potos. Agustin Portier Wallator que alegó ser hijo único de madre pobre casada con 2 hijos nacidos también pobre. El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente que presenta en el cual se justifican estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Suides declara a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la siguiente ley que dando conformes los interesados.

Número 14.º del Alcabamiento y 18.º del Potos. Simón Marcerá Villar que alegó ser hijo de familia pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos mayores de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente justificativo que presenta el interesado por el cual acredita estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Suides, declara a este nuevo soldado condicional por estar comprendido en el caso 3.º del artículo 87 de la siguiente ley quedando conformes los interesados.

Número 11.º del Alcabamiento y 9.º del Potos. Julian Alvariz Casariego que alegó ser hijo de familia pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos solteros. El Ayuntamiento después de examinar el Expediente justificativo que presenta por el que se prueba estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor Suides declara a este nuevo soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la siguiente ley quedando conformes los interesados.



Número 19 del Cabildo y 19 del Sorteo. Julio Jimenez Delgado que alegó ser hijo de unida pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos varones. El Ayuntamiento visto el expediente que presenta por el cual se justifica estos extremos y después de oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval declara a este mismo soldado condicional por haberse comprendido en el caso 2.º artículo 87 de la siguiente ley, quedando conforme los interesados.

Número 21 del Cabildo y 21 del Sorteo. Jose Corrales y Gouzales que alegó ser hijo de madre célibe y pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos. El Ayuntamiento una vez examinados el expediente justificativo que presenta y por que probaba estos extremos y oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 6.º del artículo 87 de la siguiente ley, quedando conforme los interesados.

Número 25 del Cabildo y 22 del Sorteo. Antonio Conejero Santos que alegó ser hijo de unida pobre a la que mantiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento una vez examinados el expediente justificativo que presenta y oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval, declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º artículo 87 de la siguiente ley, quedando conforme los interesados.

Número 26 del Cabildo y 27 del Sorteo. Placido Gordon Perez que alegó ser hijo de unida pobre a la que mantiene sin tener otros hermanos mayor de diez y siete años. El Ayuntamiento después de examinar el expediente justificativo que presenta por el que se probaban estos extremos y oír el parecer del Sr. Regidor Sandoval declara a este mismo soldado condicional por hallarlo comprendido en el caso 2.º artículo 87

de la vigente ley quedando conforme los interesados.

Número 31 del alitamiento y 39 del sorteo Gabriel Villate-  
nos que alegó ser hijo de padre pobre y sexagenario al que man-  
tiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y siete años. El aque-  
ntamiento después de examinar el expediente justificativo que presen-  
ta por el que se prueban estos extremos, oído el parecer del Sr.  
Regidor Sindico declara a este moro soldado condicional por hallar-  
lo comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la vigente ley,  
quedando conforme los interesados.

Número 32 del alitamiento y 44 del sorteo Baltasar Gago-  
ra Girado que alegó ser hijo de padre pobre e inutil para el tra-  
bajo a el que mantiene sin que tenga otros hermanos mayor de diez y  
siete años. El Ayuntamiento una vez examinado el expediente jus-  
tificativo que presenta en el cual se prueban estos extremos y oído  
el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara a este moro soldado ca-  
dencial por estar comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la  
vigente ley quedando conforme los interesados.

Número 36 del alitamiento y 14 del sorteo Francisco  
Munado Garcia que alegó ser hijo de viuda pobre a la que man-  
tiene sin que tenga otros hermanos vivos. El Ayuntamiento des-  
pués de examinar el expediente justificativo que presenta por  
el cual se prueban estos extremos y oído el parecer del Sr. Regidor  
Sindico declara a este moro soldado condicional por hallarlo com-  
prendido en el caso 2.º del artículo 87 de la vigente ley, quedando  
conforme los interesados.

Número 37 del alitamiento y 49 del sorteo Eduardo  
Alvarez Muñoz que alegó ser hijo de padre pobre y tener un her-  
mano en el servicio activo sin que tenga otros saliera. El Ayuntamiento  
una vez examinado el expediente justificativo que presenta en el que  
prueba estos extremos sin que presente la certificación con que acredita

que su otro hermano está en el Servicio acuerda conforme con el parecer del Regidor Sindico dote un plazo de diez dias para que presente este documento quedando conforme los interesados.

Numero 10 del alcabamato y del Portes Manuel Rocha Murdado que alegó ser hijo de una da pobre a la que mantiene y tener un hermano que en el Servicio activo sin que tenga otro portes.

El Ayuntamiento despues de examinado el Expediente suscripato el cual esta conforme excepto en lo de acreditar esta su dicho hermano en el Servicio pues no presenta la certificacion correspondiente acuerda despues de oír el parecer del Regidor Sindico, acuerda conceder al interesado un plazo de diez dias para que presente dicho documento quedando conforme los interesados.

Terminada la sesion de Expedientes de los meses de los años anteriores empieza la de los del año de mil ochocientos noventa y cinco en la forma que sigue

Año 1895

Numero 18 del alcabamato y del Portes Esteban Satorras Dilgado Girado.

Alegó ser hijo de padre pobre e indil para el Habajo al cual mantiene sin que tenga ningun otro hermano mayor de diez y siete años



El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente justificativo que presenta el interesado en el cual se justifican estos extremos que interesan y una vez que el Sr. Regidor Estudios emitiera su parecer se declara a este mismo soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 1.º del artículo 87 de la vigente ley. quedando conforme los interesados.

Número 49 del Ayuntamiento y 46 del Sr. D. Felipe Gallardo Jaramillo que alega ser hijo de una madre pobre a la que mantiene con su trabajo sin que tenga ningún otro hermano vivo.

El Ayuntamiento una vez examinado el Expediente justificativo que presenta el interesado en el cual esta conforme probándose en el mismo los extremos que el interesado trata de justificar y oída el parecer del Sr. Regidor Estudios declara a este mismo soldado condicional por hallarse comprendido en el caso 2.º del artículo 87 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de Ejército.

Los interesados quedaran conforme.

Numero 44 del Ayuntamiento y  
1 del Sorteo. Saturnino Villar Garcia  
que alegó ser hijo de padre pobre y  
sexagenario al que mantiene sin  
que tenga otros hermanos mayores de  
diez y siete años sueltos.

El Ayuntamiento una vez exami-  
nada el expediente justificativo que  
presenta el interesado y demás  
justificantes para probar la po-  
breza el Sr. Regidor Sindico dijo: Que  
era de opinion se declarara a este moro  
suelto por considerarlo con capital suelto  
al padre para mantenerse.

El Ayuntamiento por mayoría de votos declaró a  
este moro exceptuado totalmente del servi-  
cio militar por haber sufrido las requisio-  
nes que la ley preceptua y creerse han  
verificado en nada las circunstancias que en años  
anteriores han concurrido para declararlo sol-  
dado condicional como hijo de padre po-  
bre y sexagenario pues hoy existen los  
terminos que en aquellas épocas.

Los interesados quedaron conformes.

Numero 49 del Ayuntamiento y 21 del Sorteo. Luis  
Gualdo Jordillo que alegó ser hijo de padre  
pobre e inutil para el trabajo sin  
que tenga otros hermanos vivos.

El Ayuntamiento despues de  
examinar el expediente que

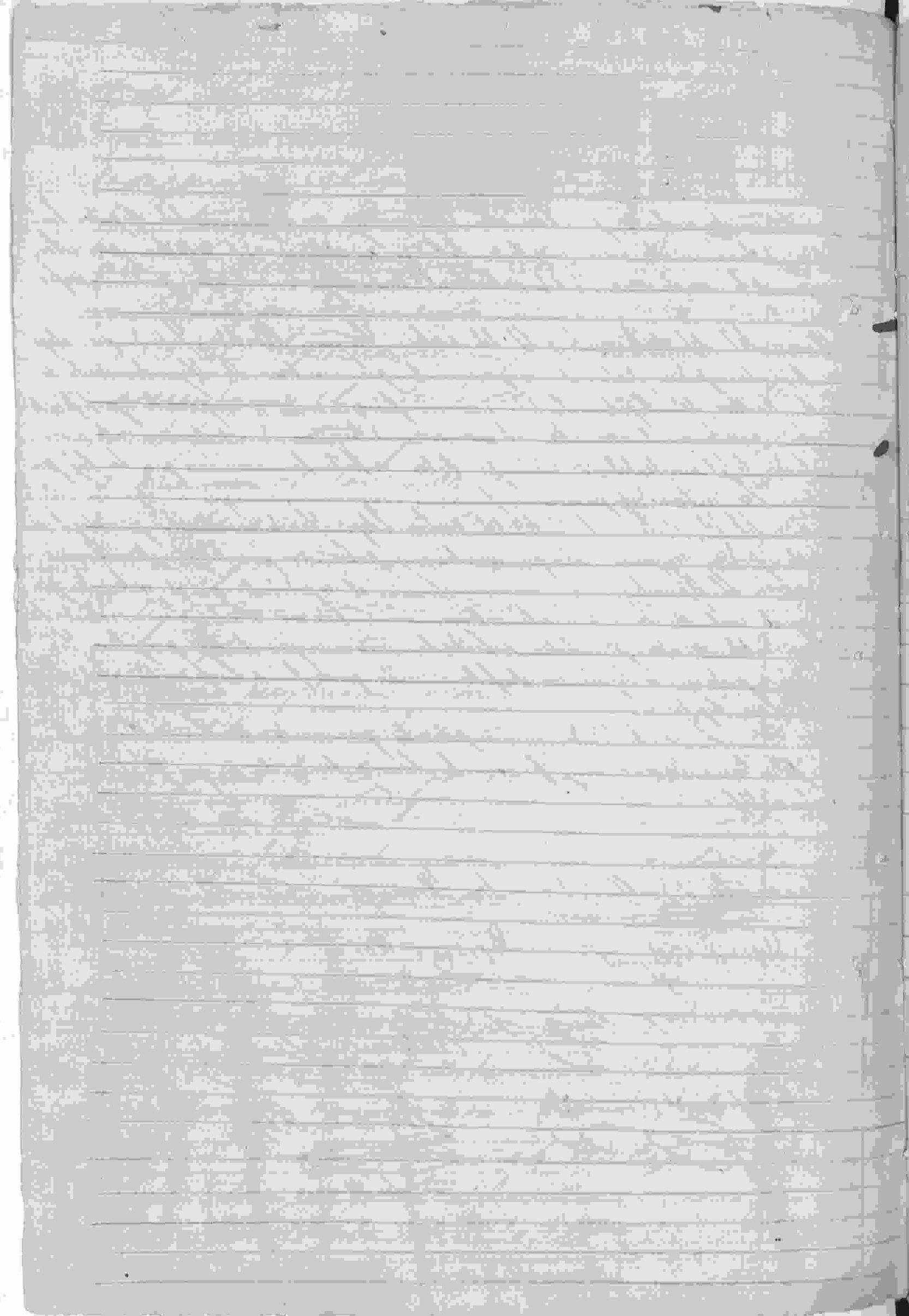
presenta en el cual se piden estos salarios y con el parecer del Regidor Sr. Juan de la Cruz a este mismo expediente totalmente del servicio militar por estar comprendido en el caso 1º del artículo 8º de la Ley, los interuados quedaron conformes.

Número 117 del abitaamiento y 11 del sorteo, Gregorio Huerta Gallardo, que alega ser hijo de padre pobre y se agremia al que mantiene. El Ayuntamiento acordó en el parecer del Regidor Judicial, una vez fue examinado el expediente pidiéndo se que presente en el cual estos salarios se acreditan, acordó declarar a este mismo expediente totalmente del servicio por haber supeditado las peticiones que la ley prescribe, los interuados quedaron conformes.

Número 118 del abitaamiento y 12 del sorteo, Felipe Garcia Zambrano, que alega ser hijo de padre con ganancia al que mantiene y pobre sin que tenga otra fortuna no pidiendo el Ayuntamiento una vez examinado el expediente que el interuado presenta en el cual se acreditan estos salarios, acordó declarar a este mismo expediente totalmente del servicio por haber supeditado las peticiones que la ley prescribe, los interuados quedaron conformes, con el fallo recaído que lo fué de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Judicial.

Y no habiendo mas expedientes que poner al Sr. Presidente de lo por terminado el acto, y firmaron los señores beneficiados de que yo el Sr. Secretario certifico.

~~Vicente Gallardo~~      José Montañez      Luis Alvarado  
~~Manuel Delgado~~      Diego Cortés      José de la Cruz  
Acordada      Antonio Garcia  
Luis de la Cruz      Juan de la Cruz  
Secret.





Señor Extraordinaria del 30 de Marzo de  
1898

Presidente.

D. Vicente Gallardo Giráldez  
Concejales.

" Dámaso Benito Martínez

" Don' Antonio López

" Eudoro Rey Soladras

" Dámaso Corto Rodríguez

" Carlos Mejías Lambraus

" Rubén Qui' Hernández

" Manuel Ugado Yarcia

" Lourdes Truchero y Borrás

En la villa de Medina de las  
Torres a treinta de Marzo de mil  
ochocientos noventa y ocho reunidos  
en la Sala Capitular de estas Cortes  
Consistoriales los señores que al momento  
se expresa con la Presidencia  
del Sr. D. Vicente Ga-  
llardo Giráldez apertados de un  
Secretario al objeto de celebrar la  
Señor extraordinaria para que  
previamente habían sido citados  
reunidos los lunes de la mañana  
a hora marcada, el Sr. Presidente  
la declara abierta dando lectura

del acta de la Señor anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que como ya se dice en la pre-  
sente de convocatoria la Señor tiene por objeto proceder a la re-  
visión de Expedientes de los moros, de este Reemplazo y anteriores a los cuales  
les fué concedido un plazo de diez días para justificar ciertos extremos  
en la Señor que con este fin celebró la Corporación Municipal el  
día veinte del mes actual, amparando el acto en la siguiente forma:

Reemplazo de 1898.

Numero 9 del Reemplazo y 2 del Pito. Hijos de Moros y  
señores que alegan ser hijos de viuda pobre a la que mantienen y tener el  
único hermano mayor de diez y siete años en el servicio activo. Y que



Examinado en el expediente que promueve al cual no se acompañan la certificación de estos su hermanos en el servicio acuerdo conforme con el parecer del Regidor Sindico declarar a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte en su día la buena bonificación Militar, quedando conforme los intercedidos.

Número 10 del alistamiento y 15 del sorteo, Juan Lincoln Barrios Barrios que alega ser hijo de padre pobre y tener un hermano en el servicio activo sin que tenga otro mayor de diez y siete años, el Ayuntamiento visto el expediente que promueve no acompaña dicha certificación de estos su dicho hermano en el servicio acuerdo conforme con el parecer del Sr. Regidor Sindico declarar a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte la buena bonificación Militar, quedando los intercedidos conforme.

Número 20 del alistamiento y 29 del sorteo, Julian Olvera Olvera que alega ser hijo de padre pobre y tener otro hermano en el servicio activo, y no teniendo otro <sup>o mayor</sup> de diez y siete años de edad, el Ayuntamiento visto el expediente que promueve al intercedido al que no se acompañan la certificación de estos su dicho hermano en el servicio declara a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte la buena bonificación Militar, quedando conforme los intercedidos.

Número 37 del alistamiento y 47 del sorteo, Eduardo Olvera Olvera que alega ser hijo de padre pobre al que mantiene teniendo un hermano en el servicio activo sin que tenga otro hermano <sup>o mayor</sup> <sup>o menor</sup> de diez y siete años, el Ayuntamiento visto el expediente que promueve al cual no se acompañan la certificación de estos su dicho hermano en el servicio acuerdo de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico declarar a este nuevo soldado sin perjuicio de lo que resulte la buena bonificación Militar, quedando conforme los intercedidos.

Número 40 del alistamiento y del sorteo, Manuel Rocha Ruente que alega ser hijo de viuda pobre a lo que mantiene y tener un hermano en el servicio sin que le quede a su madre ningún otro hijo <sup>o mayor</sup> <sup>o menor</sup> <sup>o menor</sup> de diez y siete años, el Ayuntamiento examinado el expediente que <sup>promueve</sup> el intercedido al cual acompaña la certificación por lo que se acuerda

data que en armonia helética Rocha Puertado, soldado perteneciente al  
Deposito de Bandera para 1880 meses, está en el Hospital Militar de Lima  
del Hospital sus servicios está en activo servicio de acuerdo con  
el parecer del Sr. Regidor Lucido a este mes soldado con licencia por  
hallarse incapacitado en el campo del art. 87 de la siguiente ley

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Regidor Lucido levanta la sesión y firman los conue-  
nientes de la cual yo el Sr. Regidor Lucido, Sr. Regidor Lucido = sol-  
tero = presento = Lake =  
Vicente Gallardo Dámaso River José Montenegro

~~Antonio Ruiz~~

Antonio Ruiz

Manuel Delgado

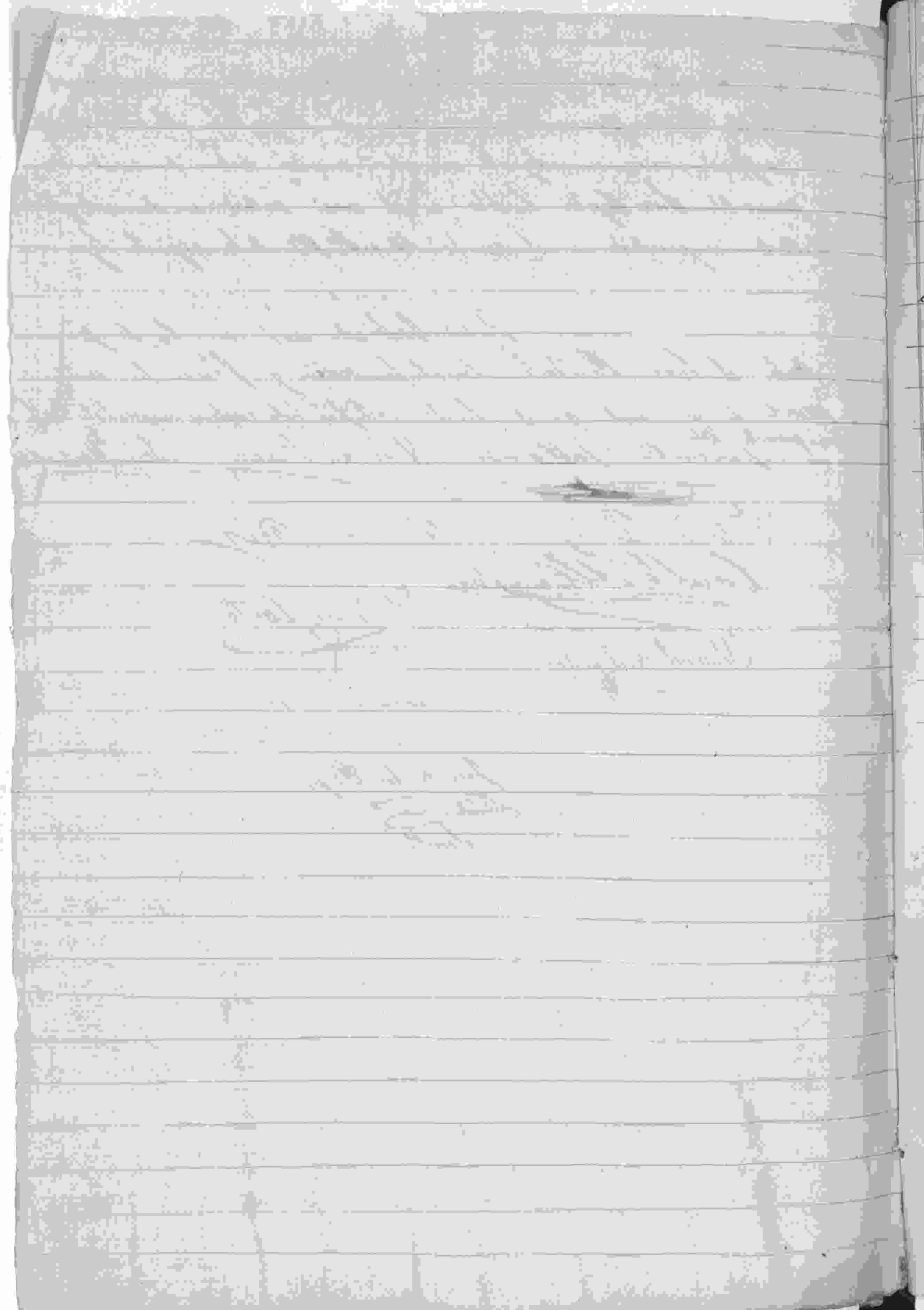
Gerardo Ruiz

Dionis Loto

José María Pineda

José María Pineda

Secretario



Indice del libro de Actas de Peñones que celebró esta  
Corporación Municipal durante el año económico de  
1897 al 98.

- | Día Mes | Peñon Julio          | Acuerdos que en ella se adoptaron  |
|---------|----------------------|--|
| 1º      | Julio Ordinaria 13/2 | Toma posesion el nuevo Ayuntamiento, siendo elegido presidente D. Cesario Macías, Primer Teniente D. Juan de Fuentes, 2º D. D. Arroyo Pérez, Regidor Sindico D. Cipriano Albuja y Interventor D. Manuel delgado. Se acuerda tengan lugar las Peñones a los once de la mañana de los domingos, con una protesta del Concejal D. Vicente Gallardo por haber tomado parte en la votacion de cargo el concejal sustituto D. Vicente Novoa.                     |
| 4       | Julio Ordinaria 23/2 | Se acuerda la distribucion de fondos para el mes nombramiento de comisioneros y de algunas y pesas publicas de este Ayuntamiento en favor respectivamente de Vicente Rojas y Juan Garcia, juha, contraste de pesas y medidas, arreglo del Mercado y Comercio y blangueros de las Cajas de Ayuntamiento. Se nombra a Tomas Abonin auxiliar del Ayuntamiento del Municipio de pesas y medidas y se nombra la Comision para la subasta del alumbrado publico. |
| 11      | Julio Ordinaria 4/3  | Se acuerda encargar papel para la liquidacion de cuentas gubernativas. Se da cuenta de una strada del vecino Hermano Mateos que  |

apela del fallo de la Comision Juxta que declara  
a su hijo Blas, todo lo cual viene a informar  
de una solicitud del vecino, D. Jose Morriente para  
preamentor al guarda que propone Francisco  
Albuja. Se acuerda celebrar la subasta del alen-  
brado publico e instruir un expediente de  
quintas a Nistama de Antonio Guedera y  
la publicacion de un bando denunciando la  
quema de pajaras y castrojos.

18 Julio Ordinaria 576 El Alcalde Presidente delega en el 1.<sup>o</sup> Jefe  
los asuntos de policia rural y en el 2.<sup>o</sup> los de  
urbana. Se acuerda cumplimentar lo ordena-  
do respecto de los Umbrales de D. Valentin Calvo  
y se divide los contribuyentes en Seccion para  
el Sorteo de la Herida Municipal.

25 Julio Ordinaria 6 Se acuerda el traslado del Mercado publico  
nombrando un comisionado para la entrega  
de Monas en caja.

1.<sup>o</sup> agosto id 7. Se provee a las distribuciones de fondos del  
Mun. Se nombra la comision de pagitos, su-  
basta una piqueta sustrada. Se aprobaron  
los Ordenanzas Municipales, levantar los es-  
tercolones de los cominos y anunciar las va-  
cantes de practicantes de cirujia.

6 agosto Extraord. 8 Tiene lugar el Sorteo de vocales asociados para  
el año de 97 a 98.

7. agosto Ordinaria 879 Se acuerda el cobro del Ayuntamiento de cereales.  
Pida cuenta de que a D. Jose Muios, Solicita  
la plaza de practicante acordandose la venta

- de la casa Hospital sita en calle P. S. J. J. J.
- 15 agosto Ordinaria 10 No se celebró por falta de número.
- 17 D. D. 10 Se acuerda celebrar honras en elfragio del altar del Sr. Canovas del Castillo poniendo este nombre a la calle de Herrera y que se recompengan las calles y nombres practicante de cirugía a D. José Ibáñez.
- 22 agosto D. 11 Se publica un bando para que se retiren de la via pública los carros. Se acuerda componer el celoso del Salon de Sesiones y nombrar dos concejales para el cobro de la Contribucion.
- 29 agosto D. 12 Se dio cuenta de un escrito reclamando sobre la compatibilidad de los vocales, señores D. Manuel Ribera y D. Francisco Garcia y se acuerda tenga lugar la Subasta de una zepura que está en depósito.
- 5 Septbre D. 12/12 Se procede a la distribución de fondos para el mes. Se da cuenta de un escrito presentado por D. Francisco Garcia y D. Manuel Ribera y los concejales Gallardo, Costo y Neg. protestan por insuficiente la suma personal que tenía presentada Gregorio Garcia por el Ayuntamiento de Corque.
- 12 Septbre D. 13 Se acuerda la construcción de treinta baches y otras medidas de policia urbana nombrándose para la expedición de cédulas personales al concejal D. Juan Costo.
- 19 Septbre D. 14 No hubo asuntos de que tratar.
- 26 D. 14/15 Se da cuenta de los gastos ocasionados en la reconstrucción de calles.

- |    |           |           |       |   |
|----|-----------|-----------|-------|---|
| 9  | Octubre   | Ordinaria | 15    | No hubo asuntos de que tratar   |
| 10 | D.        | D.        | 2     | No se celebró por falta de número.  |
| 12 | Octubre   | D.        | 15/16 | Se procede a la distribución de fondos del mes. Se acuerda el reparto de los fondos del poquito y los peajes que han de hacerse por la festividad de Sta. Cecilia. Se consigue una protesta de los concejales Gallardo, Costo y Rey estudiando toda responsabilidad por depósitos del Ayuntamiento en los años anteriores, y se acuerda reclamar el pronto despacho del expediente iniciado por este Ayuntamiento para el cobro de cierta cantidad. |
| 17 | Octubre   | D.        | 16    | Se acuerda sea numerada la trinchera del Cementerio y que se celebren las Peñas a las ocho de la noche.   |
| 24 | D.        | D.        | 16    | No hubo sesión por falta de número.   |
| 28 | D.        | D.        | 17    | Se aprueba la distribución de fondos del poquito y nombrar un agente ejecutivo para el cobro del depósito de cellos.  |
| 21 | D.        | D.        | 17/18 | Se nombran a D. Gerardo Fructuoso y D. Simón Costo para el cobro de la Contribución y a José Moreno Nogales para agente ejecutivo.  |
| 7  | Noviembre | Ordinaria | 18    | Se acuerda la distribución de fondos para el mes.   |
| 14 | D.        | D.        | 18/20 | Se tramita una petición del vecino del Prado del para juramentar al guarda Juan para Milla. Se da cuenta de la resolución recaída en la Alhada de los vecinos D. Manuel Puerran y D. Francisco Jorja y a depósitos varias medidas de policía urbana.  |

- 21 Noviembre Ordinaria 20 Se procede al sorteo de tres vocales, a quienes para cubrir vacantes
- 28 D. D. D. Se da cuenta esta terminada la Municipal correspondiente al año 95 al 96 y se adoptan otras medidas de policía urbana
- 5 Diciembre D. 21 Se procede a la distribución de fondos para el mes y se aprueba la cuenta Municipal del 95 al 96, adoptando otras medidas de policía moral.
- 6 D. Extraord. 22 Se acuerda repartir ejemplares de los Ordenanzas municipales y se publica un bando mandando a saber
- 12 D. Ordinaria 22 Se acuerda la demolición de una pared de un cercado de la vecina D<sup>ca</sup> Josefa Luna y que se resta el Conventorio.
- 19 D. D. 22 No hubo asuntos de que tratar
- 26 D. D. 24 Se acuerdan varios pagos y que se remita a la Representación la cuenta del 95 al 96 dando posesión a los Concejales procuradores Don Miguel y Antonio cuando el anterior Sr. Novaro, dando cuenta de la lista de mayores contribuyentes.
- 2 Enero Ordinaria 26 Se acuerda la distribución de fondos para el mes y remitir los cedulos personales sobrantes a la Administración.
- 9 D. D. D. Se acuerda proceder al pago de los gastos que ocasiona la formación del censo de población.
- 12 Enero Extraord. 27 Se procede al abastecimiento de leña del real plaza actual.
- 14 D. D. 28 Se da cuenta de la denuncia presentada por Don Juan Morcanta, Quintana y Pérez de los



Cargos respectivamente de Alcalde Presidente  
1.<sup>o</sup> Vicente y 2.<sup>o</sup> id las que se fueron admitidas, eli-  
giéndose Presidente a D. Vicente Gallardo, 1.<sup>o</sup> Tenien-  
te a D. Domingo Pérez y 2.<sup>o</sup> id a D. José Montero  
con carácter interino por no tener la mayoría  
de votos que la Ley exige.

16 Enero Admisión 29 No se celebró por falta de número.

22 id id 29 31 Se acepta la dimisión presentada por el Perse-  
trero D. Andrés Loarte nombrando para este  
cargo con carácter de interino a D. José de  
los Ríos. Se procede a la elección definitiva  
de cargos resultando elegidos por orden de sueldos  
D. Vicente Gallardo, D. Domingo Pérez y D. José  
Montero para Alcalde Presidente, 1.<sup>o</sup> Teniente y  
2.<sup>o</sup> id respectivamente. Se recuerda proceder al acor-  
do del término y se da cuenta del mismo Polici-  
tas del vecino Victoriano Meléndez por la  
reclamación de la lista de mayor, contra-  
bando, se destituye a D. Rafael Frayllas  
del cargo de agente de este Ayuntamiento  
en Madrid y se nombra a D. Antonio Sierra  
se destituye al auxiliar D. Manuel García  
y se destituye a D. Joaquín Caballero y se auer-  
san varios papers.

27 Enero Extraord 31 Se aceptan las dimisiones de Vicente Raza, Vic-  
torio Rodríguez y Jorge Moreno, a quienes se car-  
gas del reloj y guarda del cementerio respu-  
tivamente y se nombra para sustituirlos a  
Francisco Pérez, Pablos Navas y Ambrosio Ru-  
quec.

- 20 Enero Ordinaria 22 No pudo celebrarse por falta de número.
- 21 D. Extraord. id Tiene lugar la rectificación del abastecimiento del año actual.
- 14 febrero Extraord. 22 Se admite la dimisión presentada por el depositario de fondos D. Rafael Garcia y se nombra en su lugar a D. José Vellor.
- 6 D. Ordinaria 24/25 Se acuerda la distribución de fondos nombrando un auxiliar temporero, sustituir al voz pública Juan Iglesias y que le sustituya Vicente Marañón, se sustituya también a D. José Iglesias y Domingo Erbeullas practicante de cirugía e inspector de coches respectivamente, nombrando para sustituirlos a D. Cesario Jollant este con carácter de interino y a D. Luis Garcia. Se acuerda comensar a la Etica ad de Hospa un concejal para la dirección del presupuesto coculatorio del 98 al 99 y conferir poder especial al agente D. Antonio Pison y que se admitan las licitas de mayor y contribuyentes para su recaudación en el Mostrador Oficial de la Provincia.
- 12 febrero Extraord. 26. Tiene lugar el cierre definitivo de meses del abastecimiento.
- 12 D. Ordinaria 27/28 Tiene lugar el corte de meses.
- 20 id id 28/29 Se acuerda el replante de esta ordenanza y planta de Cantos y que se instruyan dos expedientes de permitas a instancia de Elena Monte y Jose Pelay acordándose también varias medidas de policía urbana y rural.
- 20 D. Extraord. 10 Se acuerda la formación del presupuesto ordinario.

mal.

27 febrero Ordinaria 41 y 42 Se adoptan acuerdos de policía urbana para el informe del Plinio el proyecto del presupuesto adicional, nombrar Secretario propietario de este Ayuntamiento a D. José de los Ríos y taltador de los moscos de dicho año al Sargento Pedro Mayago

6 marzo Ordinaria 42 y 43 Se acuerda la distribución de fondos, publicar la lista definitiva de mejoras contribuyentes y la formación del proyecto de presupuesto ordinario del 98 al 99, teniendo lugar también la clasificación y delimitación de solares.

12 id id 44 Se adopta un acuerdo respecto de la Causa de Real Se nombran dos jueces para que declare en el expediente de quita, se adoptan acuerdos de policía urbana y se designan locales para la elección de Diputados a Cortes.

20 id id 45 y 46 Se nombran Presidentes para las mesas siendo designados para las Cajas Concejales el 1º teniente D. Domingo Pérez y para la quita el alcaide Pedro el Recente y el alcaide y se procede a la reunión de los expedientes de quita.

27 id Ordinaria 46 No se verificó por falta de número.

7 abril S id Tiene lugar la distribución de fondos, se acuerda la formación del programa cédulas y de subsidios, se optan por los apéndices y se concede la plaza de practicante en propiedad a D. Cesario Gallot.

10 id id 47 No se celebra por falta de número.

15 abril Extraord. id Se nombra el comisionado para la conducción a la Capital de los señores Regentes a reunión y se reforman los expedientes de quita de Nueva Merced y Hospa Pérez.

- 17 Abril Ordinaria 48 Se acuerda variar pagos y practicar unos depósitos en el Matadero
- 24 D. D. O. No pudo celebrarse por falta de número.
- 29 D. Extraord. 49, 50 Se acuerda aportar a la Prescripción Nacional los presupuestos de los fondos municipales, contribuyendo los señores de la Corporación con la cantidad que en el dictamen se detalla.
- 10 Mayo Ordinaria 51 No se celebró por falta de número.
- 8 D. D. D. Se procede a la distribución de fondos. Se informa favorablemente como resultado de abrida del mismo Fabian Jordán. Se nombra la Comisión para la Subasta de Cosechas del 98 al 99 y se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para el mismo año.
- 15 Mayo D. 52 No pudo celebrarse por falta de número.
- 17 D. Extraord. 52, 53 Se informa favorablemente como resultado del mismo del recuento actual José Ramón de Miron. Se acuerda delimitar faltidos a varios individuos, y varias obras de policía rural aprobándose el pliego de condiciones para la subasta de cosechas.
- 22 Mayo Ordinaria 54 No pudo celebrarse por falta de número.
- 29 D. D. D. Se nombra la Comisión para confeccionar los pliegos de condiciones de las subastas de piezas y muebles y alambreado público.
- 10 Junio Extraord. 55, 56 Se aprueban los pliegos para las subastas del alambreado y piezas y muebles.
- 5 id Ordinaria 55 Se acuerda la distribución de fondos.
- 12 D. D. 56, 57 Se publica varios bandos referentes a policía urbana y rural y se aprueba el Reglamento

por que ha de regirse el Cementerio  
19 Junio Admón 87, 88 Se recuerda al dentro el cumplimiento  
el Servicio de pesos y medidas y el alumbrado  
público

26 D. D. 88 No se celebra por falta de número.

27 id Extraord 88, 89 Se recuerda el personal para las Admóns  
trabajo de Cosechas y pesos y medidas

Placencia de las Torres 20 Junio 1898

El Secretario

José de los Angeles





